



**"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN
MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE
AQUÍ". REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA
ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.
Flavia Verónica Anzil**

Dipòsit Legal: T. 156-2012

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

*Imagen de la tapa: extraída del anuncio realizado por Ogilvy & Matheren en
2007 para la Indian Association For Promotion Of Adoption & Child Welfare*

URL: <http://www.iccc.es/2007/08/adopta/>

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

FLAVIA VERÓNICA ANZIL

**“Si yo cerrara los ojos y la tuviera delante, o sea, sin mirarla...
sería una niña totalmente española, catalana, de aquí”.**
**Representaciones, identidades y filiaciones en la adopción
internacional en Cataluña.**

TESIS DOCTORAL

dirigida por los Dres. JORDI ROCA I GIRONA y YOLANDA BODOQUE PUERTA

DEPARTAMENTO DE
ANTROPOLOGÍA, FILOSOFÍA Y TRABAJO SOCIAL



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

TARRAGONA

2011

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

*“És absurd veure la diferència com un fet excoent.
Només qui confor finestres amb miralls no se n’adona”.*

MARIUS SERRA

“It is great to have roots, as long as you can take them with you”.

GERTRUDE STEIN

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

To Madiba

A mis viejos, y a "mis hombres"

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

*“Con el apoyo del Departament d’Universitats, Recerca i Societat de la
Informació de la Generalitat de Catalunya”*

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a todas las personas que aceptaron formar parte de esta investigación, dedicando su tiempo para narrar sus experiencias en torno a la adopción internacional. En ocasiones, esto les llevó a revivir situaciones y momentos felices, y en otras, no tanto. Aun así, tuvieron la generosidad de dejarme entrever parte de sus historias. A todos ellos, gracias.

Continuaré por mi fantástica dupla de directores, Jordi Roca y Yolanda Bodoque, que se complementan tan bien, que me animo a decir que son los mejores. Me acerqué a ellos sin casi conocerlos, y resultaron ser dos interlocutores inmejorables. Sus cuestionamientos y aportes guiaron y acompañaron mi investigación, en un esfuerzo de compromiso y predisposición loable cuando se tiene en cuenta la carga de trabajo que tienen. Pero además, lo hicieron siempre respetando mis tiempos, mis intereses (¿u obsesiones?), mis ganas, y todo con mucha “buena onda”.

Quiero agradecer a otros dos “profes” del Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social. A Juanjo Pujadas, por haber facilitado mi reencuentro con la antropología, después de haber estado tantos años alejada de la disciplina. Él me asistió durante los trámites de convalidación de mis títulos anteriores y aceptó, además, supervisar mi trabajo de DEA, que no era otra cosa que una primera aproximación al tema de esta tesis. A Joan Prat quiero agradecerle su generosidad para compartir su sabiduría, y la calma que transmite. Siempre estuvo dispuesto a atender mis preguntas o inquietudes, y a explicar sus reflexiones, lo que en este especial período de aprendizaje se valora mucho.

A Paula, Cristina, Carlos, Marija y Claudia, compañeros y amigos del DAFiTS, les agradezco haber escuchado mis dudas, desafiado mis ideas, aportado ánimo, opiniones y bibliografía. A Núria, que con su inmenso saber acerca de las “tripas burocráticas” de la Universidad me ha sacado tantas papas del fuego y me ha solucionado problemas que parecían irresolubles. A Pedro quiero agradecerle su paciencia para explicar cosas que para él son tan evidentes, y su apreciada ayuda en la edición de este documento.

A Núria, Andrea y Carmen, mis amigas de Tarragona que, a pesar de no compartir perfil profesional, siempre prestaron oreja para mis obsesiones del momento. Y en algunos casos, hasta se resignaron a leer el manuscrito. Gracias a las tres.

A mis amigos de Sudáfrica, Astrid, Babette y Alex, que siguieron los diferentes estadios de esta tesis y mis consecuentes estados de ánimo a través de las redes sociales. Gracias por recordarme que se puede.

A mis viejos y a mi hermano Iván, que desde Argentina empujaron para que llegara al final, acompañando afectivamente en todo momento. A mi padre quiero agradecerle doblemente, porque pacientemente leyó y releyó mi manuscrito, corrigiendo gramática y ortografía, y sugiriendo ideas que se le iban ocurriendo, a pesar de que, de a ratos, le debe haber parecido “un bodrio”.

Y llegó el turno de “mis hombres”. Mil gracias a Ricardo y a Gaël; se merecen un monumento al aguante. Vivieron conmigo cada paso, cada rabia, cada entusiasmo, cada desánimo, cada alegría, sin aflojar ni perder el optimismo. Gracias por el empuje, la paciencia y, sobre todo, el cariño.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	13
ÍNDICE GENERAL	15
ÍNDICE DE FIGURAS	19
ÍNDICE DE TABLAS	21
GLOSARIO DE SIGLAS	23
CAPÍTULO I - INTRODUCCIÓN	25
1-Presentación general de la investigación	27
2-Marco histórico y legal	30
2.1-Los comienzos de las adopciones	30
2.2-La guerra como origen de la adopción internacional	32
2.3-Adopciones internacionales en el mundo.....	34
2.4-Los países de origen	35
2.5-Los países receptores	38
2.6-Los cambios en la legislación internacional	42
2.7-Marco legal español.....	45
2.8-Marco legal catalán	50
3-Marco conceptual y demográfico	54
3.1-¿Qué es la adopción?	54
3.2-Los pasos del proceso de adopción internacional	56
3.3-Marco demográfico español	60
3.4-Marco demográfico catalán.....	64
3.5-Las cifras de la adopción en España	65
3.6-Las cifras de la adopción en Cataluña.....	68
3.7-Los orígenes de los menores adoptados en el extranjero.....	79
3.8-Perfiles de adopción de España y de Cataluña.....	81
4-Adopciones internacionales: un dilema ético	85
5-El caleidoscopio de la identidad	95
6-Estado actual de la cuestión	104
7-Cataluña como sociedad receptora	128

7.1-La identificación nacional en Cataluña	132
CAPÍTULO II - METODOLOGÍA	143
1-Los objetivos de la investigación	145
2-Características de la población	147
3-Las técnicas de recolección de datos.....	149
3.1-La recolección de datos estadísticos	149
3.2-La observación no participante	149
3.3-La recolección de artículos de prensa y otras fuentes documentales	151
3.4-Las entrevistas.....	154
3.4.1-Características de los informantes	156
3.4.2-Los profesionales de la AI	159
3.4.3-Los educadores	160
3.4.4-Las familias adoptivas	161
3.4.5-Los hijos e hijas de las familias entrevistadas	171
CAPÍTULO III - RESULTADOS.....	181
1-El análisis del contenido de la prensa (1997-2008)	183
1.1-Análisis diacrónico de los artículos de prensa	185
1.2-Otros eventos relacionados con las AI	190
1.3-Los “imaginarios” (re)construidos por la prensa	194
1.3.1-Adopción internacional.....	194
1.3.2-Adopción nacional.....	237
1.3.3-Comparación entre AI y AN.....	242
1.3.4-Adoptantes	247
1.3.5-Menores adoptados en el extranjero	267
1.3.6-Menores adoptados en España	295
1.3.7-España como sociedad receptora	299
1.3.8-Cataluña como sociedad receptora.....	307
1.3.9-Países de origen	320

2-El análisis de contenido de las entrevistas	344
2.1-Adopción internacional y adopción nacional.....	345
2.2-El proceso de adopción internacional.....	353
2.3-Adoptantes	399
2.3.1-Auto-identificación	399
2.3.2-Adoptantes en el espejo social.....	404
2.3.3-Pa(ma)ternidad biológica y adoptiva	406
2.3.4-Actitud hacia la cultura de los países de origen de los menores adoptados	413
2.3.5-Estrategias de “catalanización”	417
2.3.6-Estrategias de defensa contra la discriminación	420
2.4-Menores y jóvenes adoptados en el extranjero	429
2.4.1-Preparación previa a la AI.....	429
2.4.2-Los nombres	431
2.4.3-Los menores y jóvenes adoptados según su entorno más cercano.....	433
2.4.4-Predestinación	445
2.4.5-La “adaptación” al contexto social.....	446
2.4.6-Actitud hacia la cultura de sus países de origen	448
2.4.7-Reflejos de auto-identificación	453
2.4.8-Pertenencia nacional	460
2.4.9-El futuro	468
2.4.10-Hijos biológicos e hijos adoptivos	475
2.5-Los orígenes.....	479
2.5.1-Las familias de origen.....	480
2.5.2-Los países de origen	488
2.5.3-Relación actual con los orígenes	498
2.6-La sociedad receptora.....	505
2.6.1-España y los españoles.....	505
2.6.2-Cataluña y los catalanes.....	506
2.6.3-La identificación externa.....	508

CAPÍTULO IV – DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES519

1-La adopción internacional y la adopción nacional	521
2-Los países de origen.....	537
3-La sociedad receptora	541
4-Los adoptantes.....	543
5-Los menores y jóvenes adoptados.....	547
5.1-Escolaridad	548
5.2-Futuro.....	549
5.3-Recursos de post-adopción.....	550
5.4-Alteridad fenotípica = Alteridad cultural.....	552
5.5-Alteridad nacional.....	553
5.6-Alteridad fenotípica = Alteridad nacional = Alteridad cultural	554
5.7-La auto-identificación y la identificación externa	558

BIBLIOGRAFÍA573**ANEXOS605**

Anexo I-Análisis del contenido de prensa realizado de año en año entre 1997 y 2008.....	607
Anexo II-Carta de presentación del proyecto, fichas y guías de entrevista	636

ÍNDICE DE FIGURAS

◦Fig. 1: Evolución del número de AI realizadas en los principales países de origen.....	37
◦Fig. 2: Evolución de las AI en 23 países receptores, y en España	40
◦Fig. 3: Evolución de las AI en los 23 principales países receptores, en los 5 principales, en EE.UU. y en Europa.....	41
◦Fig. 4: Adopciones nacionales e internacionales en España (1997-2008/10)	68
◦Fig. 5: Solicitudes de AI y de AN en Cataluña (1999 - 2010).....	71
◦Fig. 6: Adopciones nacionales e internacionales en Cataluña (1998-2010)...	75
◦Fig. 7: Orígenes de los menores adoptados por residentes en Cataluña (1998-2010).....	80
◦Fig. 8: Adopciones internacionales en España y Cataluña (1997 y 2010).....	82
◦Fig. 9: Orígenes de los menores adoptados por españoles en general, y catalanes en particular entre 1998 y 2009	83
◦Fig. 10: Entrevistas realizadas.....	158
◦Fig. 11: Composición de las familias entrevistadas	163
◦Fig. 12: Comparación de las edades de padres y madres.....	164
◦Fig. 13a: Nivel de estudios de las madres.....	167
◦Fig. 13b: Nivel de estudios de los padres.....	167
◦Fig. 14: Profesiones de padres y madres acumuladas	168
◦Fig. 15a: Profesiones de las madres de las familias entrevistadas.....	169
◦Fig. 15b: Profesiones de los padres de las familias entrevistadas.....	169
◦Fig. 16: El Camp de Tarragona	170
◦Fig. 17: Lugar de residencia de las familias entrevistadas	171
◦Fig. 18: Edad y sexo de los menores cuando fueron adoptados	172
◦Fig. 19: Origen de los menores adoptados, agrupados por (sub)continentes	173
◦Fig. 20: Países de origen de los menores	174
◦Fig. 21: Sexo de los menores adoptados según país de origen	175
◦Fig. 22: Variación de la edad de los menores adoptados entre 1991 y 2008	177

◦Fig. 23: Edad (en años) de los menores adoptados en el momento de realización de las entrevistas, según país de origen	179
◦Fig. 24: Tipo de centro educacional al que asisten o asistieron.....	180
◦Fig. 25: Artículos publicados en El País y La Vanguardia (1997 – 2008)	186
◦Fig. 26: Frecuencia total de aparición de cada tema (1997 y 2008).....	187
◦Fig. 27: Importancia relativa de cada tema de año en año, y su evolución entre 1997 y 2008	189
◦Fig. 28: Coste mínimo y máximo de las AI entre 1997 y 1999	221
◦Fig. 29: Coste mínimo y máximo de las AI entre 2002 y 2004	222
◦Fig. 30: Coste mínimo y máximo de las AI entre 2006 y 2007	223
◦Fig. 31: Coste mínimo y máximo de las AI entre 1997 y 2008	224
◦Fig. 32: Principales temas abordados en 1997	607
◦Fig. 33: Principales temas abordados en 1998	609
◦Fig. 34: Principales temas abordados en 1999	611
◦Fig. 35: Principales temas abordados en 2000	614
◦Fig. 36: Principales temas abordados en 2001	616
◦Fig. 37: Principales temas abordados en 2002	619
◦Fig. 38: Principales temas abordados en 2003	621
◦Fig. 39: Principales temas abordados en 2004	624
◦Fig. 40: Principales temas abordados en 2005	627
◦Fig. 41: Principales temas abordados en 2006	629
◦Fig. 42: Principales temas abordados en 2007	632
◦Fig. 43: Principales temas abordados en 2008	634

ÍNDICE DE TABLAS

◦Tabla 1: Evolución de la natalidad en España	62
◦Tabla 2: Evolución de la natalidad en Cataluña	65
◦Tabla 3: Evolución de las solicitudes y las adopciones internacionales efectivas en Cataluña.....	76
◦Tabla 4: Distribución de las entrevistas de acuerdo al sexo del entrevistado/a.....	159
◦Tabla 5: Edad de los educadores entrevistados, por centro al que pertenecen.....	160
◦Tabla 6: Composición de las familias entrevistadas	162
◦Tabla 7: Comparación de las edades de padres y madres, según la composición del grupo familiar.....	165
◦Tabla 8: Comparación de los niveles de estudio de padres y madres, según la composición del grupo familiar	166
◦Tabla 9: Edad y sexo de los menores en el momento de su adopción, según su país de origen	176
◦Tabla 10: Tiempo transcurrido desde la adopción, hasta el momento de la entrevista	178
◦Tabla 11: Principal motivación para adoptar, según el país de origen elegido.....	361
◦Tabla 12: Motivación secundaria para adoptar, según el país de origen elegido	361
◦Tabla 13: Motivaciones para adoptar, según los tipos de familia	363
◦Tabla 14: Razones para la elección del país de origen del futuro hijo, por país elegido.....	371
◦Tabla 15: Posición de preferencia del país de origen elegido por las familias	376
◦Tabla 16: Familias adoptivas y familias inmigrantes en su relación con la escuela de sus hijos	405
◦Tabla 17: Comparación entre los menores adoptados y los hijos de inmigrantes	441
◦Tabla 18: Sentimiento de pertenencia nacional según menores y	

jóvenes, y según padres, madres y educadores.....	463
◦Tabla 19: Futuro imaginado por los educadores para los menores y jóvenes adoptados, y los hijos de inmigrantes	474
◦Tabla 20: Frecuencia de los temas abordados en 1997	608
◦Tabla 21: Frecuencia de los temas abordados en 1998	609
◦Tabla 22: Frecuencia de los temas abordados en 1999	612
◦Tabla 23: Frecuencia de los temas abordados en 2000	614
◦Tabla 24: Frecuencia de los temas abordados en 2001	617
◦Tabla 25: Frecuencia de los temas abordados en 2002	619
◦Tabla 26: Frecuencia de los temas abordados en 2003	622
◦Tabla 27: Frecuencia de los temas abordados en 2004	624
◦Tabla 28: Frecuencia de los temas abordados en 2005	627
◦Tabla 29: Frecuencia de los temas abordados en 2006	630
◦Tabla 30: Frecuencia de los temas abordados en 2007	632
◦Tabla 31: Frecuencia de los temas abordados en 2008	635

GLOSARIO DE SIGLAS

En el transcurso de este trabajo usé una serie de siglas creadas *ad hoc*, y otras que son corrientemente utilizadas entre las personas involucradas en las adopciones internacionales. Creo necesario listarlas para facilitar la lectura.

- ACNUR**: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ADDIF**: Asociación en defensa del derecho de la infancia a la adopción
- AFA**: Entrevista realizada a miembro de asociación de familias adoptantes
- AFNE**: Asociación de familias de nenes y nenas de Etiopía.
- AI**: adopción internacional
- AN**: adopción nacional
- CDN**: Convención de Naciones Unidas relativa a los Derechos del Niño
- CGPJ**: Consejo general del poder judicial
- CI**: certificado de idoneidad
- CIIMU**: *Institut d'Infància i Món Urbà*
- CILH**: Convención Internacional de La Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional
- CDN**: Convención de Naciones Unidas relativa a los Derechos del Niño
- CORA**: Coordinadora de asociaciones en defensa de la adopción y el acogimiento
- ECAI**: Entidad colaboradora de la adopción internacional
- EE**: Entrevista a educador
- EF**: Entrevista a familiar
- EF-PA**: Entrevista a familiar, con participación de persona adoptada
- EP**: Periódico El País
- EPR**: Entrevista a profesional
- FADA**: Federación de asociaciones para la adopción
- ICAA**: *Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció*
- ICA**: *Institut Català de l'Adopció*
- ICADE**: Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas
- ICIF**: Institución colaboradora de la integración familiar
- IDESCAT**: *Institut d'Estadística de Catalunya*
- INE**: Instituto Nacional de Estadística

- IMMF**: Instituto madrileño del menor y la familia
- ISS-SSI**: *International Social Service*
- LF**: Cita del libro cedido a la investigadora por padre adoptivo
- LVG**: Periódico La Vanguardia
- ONU**: Organización de las Naciones Unidas
- UNICEF**: *United Nations International Children's Emergency Fund*

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1-Presentación general de la investigación

En los escenarios modernos de la era de la globalización, que multiplican las interacciones con “otros” diferentes a “nosotros”, son particularmente abundantes las ocasiones para interrogarse acerca de la “identidad”. Las migraciones en general, y dentro de ellas, las adopciones internacionales, forman parte de estos nuevos escenarios. La integración familiar y social de los menores y jóvenes nacidos y adoptados en el extranjero concierne muy íntimamente a esas personas, sus familias y sociedad receptora en su conjunto, pero también a los científicos sociales, ya que la adopción internacional (de aquí en más, AI) es terreno fértil para cuestionarse acerca de la filiación, la “identidad”, la pertenencia nacional, la inmigración, la “raza” y, en general, las representaciones y estereotipos de los que somos portadores.

La elección del tema

A fines de 2005 llegué a España, proveniente de una Sudáfrica *post-apartheid* en la que, a pesar de los cambios sociales evidentes, no había dejado de sorprenderme la presencia de “grupos raciales mixtos” en la calle, la universidad, etc. Supongo que, por eso, la existencia en Tarragona de tantos grupos familiares formados por miembros con pieles de diferentes colores retuvo mi atención¹. Este contraste, y el optimismo que la presencia de este modelo de familia me hizo sentir, motivaron mi interés en el tema. Además, una de mis primeras relaciones con gente de Tarragona fue con una pareja con dos hijos: uno nacido en esta ciudad (hijo biológico) y otro en un país africano (hijo adoptivo). Fueron ellos quienes me narraron la primera experiencia de adopción internacional con la que tuve contacto. Los discursos de los dos miembros de la pareja con respecto al país de origen del niño adoptado eran muy distintos: uno hablaba de “solidaridad”, “proyectos de cooperación”, etc., y el otro hacía comentarios muy paternalistas, y otros que a veces rayaban con lo despectivo. Además observé que el idioma elegido por los padres para dirigirse a sus hijos era el castellano (idioma usado normalmente entre ellos dos), pero que si bien el hijo mayor (hijo biológico) les respondía en ese idioma, el menor (hijo adoptivo) lo hacía sistemáticamente en

¹ Más adelante, habiendo comenzado la recolección de datos estadísticos sobre las adopciones internacionales, comprendí que mi sorpresa estaba medianamente justificada por la enorme concentración de este tipo de familias en Cataluña.

catalán. Todo esto incitó a que mi curiosidad se tradujera en muchas preguntas, a partir de una mirada algo más analítica: ¿Por qué hay tantas adopciones internacionales en Cataluña? ¿Cómo se siente un niño que oye mensajes tan diferentes acerca de su país de origen en boca de sus padres? ¿Por qué el niño adoptado habla en catalán a los demás miembros de la familia, si todos ellos se dirigen a él en castellano? ¿Se siente catalán, o africano? ¿Cómo lo percibe “la gente”? Me propuse entonces preparar un proyecto de investigación que dio origen, en un primer momento, a una memoria de DEA, y que se continuó en este trabajo, que pude llevar a cabo gracias a una ayuda del *Departament d’Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat* de Cataluña, lo que permitió que me dedicara exclusivamente a la investigación. He aquí la estructura de la memoria resultante de ese estudio.

-Estructura de la memoria

Este documento consta de cuatro capítulos: el primero introductorio, el segundo metodológico, el tercero de presentación de resultados del trabajo de campo y el cuarto dedicado a la discusión de resultados, y conclusiones.

Así, el texto se inicia con el **capítulo I**, formado por una introducción a las adopciones internacionales desde el punto de vista histórico, legal y demográfico, considerando contextos geográficos diversos (escalas mundial, española y catalana). Consta también de apartados dedicados a la explotación de los datos estadísticos de España y Cataluña recolectados para este trabajo. El mismo capítulo incluye además las primeras aproximaciones conceptuales a dos bloques teóricos que enmarcan esta investigación: las adopciones internacionales y la “identidad”. El apartado 6 está dedicado a una revisión bibliográfica general del tema, en una lectura crítica y articulada con los ejes de interés de este estudio.

Esos ejes de interés están explicitados en el **capítulo II**, en el que abordo las cuestiones metodológicas. En un primer momento, explicito allí los objetivos del trabajo y las unidades de observación. A continuación, hago una presentación de las técnicas de recolección de datos seleccionadas, explicando mis opciones. Ese capítulo concluye con la descripción de la metodología empleada para la recolección y análisis de los artículos de prensa utilizados, y la descripción de las características socio-demográficas de la población entrevistada. Como el objetivo

de una tesis es aprender a llevar adelante un trabajo de investigación desde su diseño hasta su finalización, en el capítulo metodológico no me he limitado a justificar mis elecciones, sino que he narrado también todo aquello que quise hacer y no pude, mis errores, los problemas encontrados, etc.

El **capítulo III** contiene los resultados del trabajo de campo. Como esta tesis se apoya en dos tipos de fuentes diferentes, el capítulo consta de dos apartados. El primero está dedicado a la presentación de los resultados del análisis del contenido de los más de setecientos artículos de prensa sobre AI aparecidos en El País y La Vanguardia entre 1997 y 2008. Las diferentes secciones presentan la reconstrucción de los estereotipos que la prensa trabajada contribuye a modelar y (re)crear acerca de la adopción nacional e internacional, las personas adoptantes y adoptadas, y las sociedades de origen y de recepción de los niños, niñas y jóvenes adoptados en el extranjero por residentes catalanes.

En el segundo apartado figuran los resultados del análisis de contenido de las cuarenta y una entrevistas realizadas con cincuenta personas involucradas, de una forma u otra, en experiencias de adopción internacional (padres, madres, jóvenes adoptados, educadores, profesionales y técnicos, responsables de asociaciones). Las distintas secciones están dedicadas a dar cuenta del imaginario del que estas personas son portadoras con respecto a los mismos ejes enumerados para la prensa, aunque contiene algunos aspectos particulares, como por ejemplo, las estrategias utilizadas por las familias para asimilar a sus hijos a sus entornos sociales, o para protegerles de la discriminación.

En el **capítulo IV** retomo cada una de las categorías analizadas (adopción nacional e internacional, personas adoptantes y adoptadas, países de origen y sociedades receptoras) para contrastar las construcciones resultantes del análisis de prensa y del contenido de las entrevistas. A partir de estas dos fuentes y la bibliografía previa existente, respondo a algunas de las preguntas que se fueron planteando a lo largo de la investigación; quedan otras pendientes, para futuras investigaciones.

2-Marco histórico y legal

2.1-Los comienzos de las adopciones

La adopción existe desde épocas remotas y en los más variados contextos. Documentos antiguos, leyendas y mitos dan testimonio de que se trata de una institución con siglos de existencia. Ocupa un lugar especial en las historias mitológicas sobre grandes héroes de diversas culturas de la antigüedad. Numerosos personajes clásicos mantienen un guión arquetípico en el que la adopción desempeña un papel importante: hijos de padres importantes (normalmente dioses) son abandonados por su seguridad en un río o paraje solitario para ser encontrados por una familia humilde o un animal salvaje que se ocupa de ellos y los ayudan a crecer hasta que el héroe decide, ya maduro, ocupar el lugar que le corresponde. Existen ejemplos de ello en la historia de Sargón en la cultura mesopotámica, la de Moisés en la hebrea, la de Ciro en la persa, la de Perseo en la griega o la de Rómulo y Remo en la romana. En la ficción contemporánea hay un símil perfecto en la historia de *Superman*, procedente del planeta *Krypton* y educado por una humilde familia norteamericana. Todos estos casos configuran una idea de la adopción como algo accidental, no buscado por padres y madres adoptivos, sino que es debido a los avatares de la vida. No obstante, ocupa un espacio privilegiado en el imaginario popular, que relaciona al personaje excepcional con una historia apasionante, ligada a la benevolencia de la adopción (Vallverdú, 2004:31-32).

La primera información documentada aparece en el Código de Hammurabi, redactado veinte siglos antes de Cristo en Mesopotamia (González Martín, 2006:1). En este Código, la adopción está ampliamente regulada con la finalidad básica de proporcionar mano de obra a las familias necesitadas de ella. En las antiguas civilizaciones orientales y en grupos regidos por de la ley griega y romana, era, además, la forma corriente de mantener las líneas de herencia, conservar el culto a los ancestros y las prácticas religiosas. También se utilizaba para asegurar los cuidados de los padres en su vejez, o crear alianzas entre grupos sociales enfrentados o en peligro de enfrentarse (Berástegui, 2005:23). Por lo tanto, en sus inicios, la adopción era considerada un mecanismo que servía a los intereses de las familias con o sin hijos, y cuya práctica significaba la

ampliación y reforzamiento de la misma (Vallverdú, 2004:37). Entre los siglos XIII y XVII no existía desde un punto de vista estrictamente jurídico; sin embargo, a través de la institución del "aprendizaje", huérfanos, abandonados o cedidos por sus padres de origen, se integraban, en calidad de aprendices, a familias de artesanos. Es posible que las "adopciones internacionales" tengan su origen en esa época. En efecto, existen antecedentes que señalan que en 1627, alrededor de 1.500 niños huérfanos fueron trasladados por vía marítima desde Inglaterra a colonias del sur de los Estados Unidos para incorporarse como aprendices en familias de colonos (Pilotti, 1990:23).

En Europa, la Revolución Industrial tuvo como uno de sus costos sociales la desestructuración de muchas familias, cuyos hijos e hijas fueron explotados a través del trabajo infantil. Pero gradualmente el niño huérfano dejó de ser considerado mano de obra disponible y barata para estos quehaceres, y pasó a ser la vía para satisfacer los deseos de paternidad y maternidad de parejas heterosexuales con dificultades para concebir. La abundancia de niños abandonados en las grandes ciudades facilitó la emergencia de una nueva orientación en los objetivos de la familia sustituta, al interior de la cual el menor no sólo establecía lazos afectivos sino que además adquiría los elementos que definirían su eventual posición en la sociedad. Pero sólo en el año 1851 aparecen las primeras leyes verdaderamente modernas sobre adopción, fundadas en el derecho romano. Se trata de las leyes de Massachusetts, escritas debido a la necesidad de regular la presión existente por la búsqueda de mano de obra barata de los granjeros de ese Estado, que vació los orfanatos. En este contexto, la ley apareció como un intento de ofrecer cierta protección a los menores, ante circunstancias de abusos (Vallverdú, 2004:42). Así, entre finales del siglo XIX y principios del XX quedó configurado un modelo de adopción que hoy se conoce como adopción tradicional que, según Hoksbergen y ter Laak (2005:31-33), era considerada un servicio a las parejas [*heterosexuales*] sin hijos; una manera por la cual podían satisfacer su "necesidad emocional, o reforzar su matrimonio", y cuyo objetivo fundamental era proveer de descendencia a aquellos que no podían

generarla por vía biológica². Era un período en que se optaba por el secretismo de los orígenes. La ocultación de los datos del nacimiento era considerada la mejor opción para la persona adoptada, pero sobre todo para los adoptantes, problematizados por su infertilidad -considerada entonces castigo divino- y por el “oscuro” origen de sus hijos adoptivos. Con la adopción se pretendía crear la “ficción de un nuevo nacimiento”, posibilitando a las familias vivir lo que se consideraba un “sustituto de la verdadera paternidad”³ (Adroher y Berástegui, 2000:253).

A estos comienzos del proceso contemporáneo de la adopción en los EE.UU., le siguieron nuevas resoluciones en otros lugares del mundo. Empezaba poco a poco el reconocimiento legal y social de los niños adoptados, aunque los Estados mostraban una preferencia porque el proceso fuera realizado idealmente por parejas “blancas de clase media” (Vallverdú, 2004:44). Fueron las Grandes Guerras, en especial la Segunda y sus consecuencias, las que transformaron la percepción de las sociedades de los países industrializados con respecto a la adopción, acercándola cada vez más hacia la idea de un derecho de los menores sin familia. Paulatinamente, la adopción pasó a ser, al menos en los textos legales que la regulan, una “medida de protección y bienestar que permite ofrecer una familia permanente a los menores que carecen de ella” (UNICEF, 1998:2). Como resume Berástegui (2005:23): “la evolución histórica de la adopción ha seguido un movimiento, aún no culminado, que va de considerar los derechos de los padres como finalidad de la medida, a ser los derechos de los hijos el principio fundamental y regulador.”

2.2-La guerra como origen de la adopción internacional

Sin ninguna duda, el desarrollo de la adopción internacional ha sido moldeado por las fuerzas del colonialismo, la guerra fría y la globalización. Si bien en sus orígenes la adopción internacional “surgió de la guerra” (Briggs y Marre, 2009:2-3), su evolución se vio marcada por desequilibrios y desigualdades, con niños que

² El texto original está escrito en inglés, por lo que la traducción presentada aquí fue realizada por mí, de manera libre. Procedí de la misma forma con todas las citas bibliográficas de textos originalmente escritos en catalán, francés o inglés, a fin de agilizar la lectura.

³ Este objetivo se atribuye hoy a las técnicas de reproducción asistida (Berástegui, 2005:25).

circulan generalmente de países y familias considerados pobres, a otros más ricos (Selman, 2002). La Segunda Gran Guerra dejó a miles de niños huérfanos y sin hogares. Estos niños provenían principalmente de los países vencidos: Alemania, Italia y Grecia⁴ (Weil, 1984:280). En sus trabajos, Alstein y Simon (1991:3) sostienen que las adopciones internacionales comenzaron principalmente “como una respuesta filantrópica de los estadounidenses a la devastación de Europa luego de que la Segunda Gran Guerra dejara a miles de niños huérfanos”, aunque hubo niños que también fueron adoptados por familias de Canadá, Australia y algunos países de Europa (UNICEF, 1998:2). La guerra de Corea, en los años cincuenta, volvió a dejar a miles de niños desamparados, que fueron adoptados por familias de países de América del Norte y de Europa. Algunos años más tarde se produjo la misma situación durante la guerra de Vietnam, y se originó una nueva oleada de adopciones internacionales. Aunque existe un consenso internacional (UNICEF, 1999; UNICEF España *et al*, 2010) para que las adopciones internacionales no sean usadas como “misiones de rescate” en tiempos de crisis (guerras, catástrofes naturales, etc.), fueron aquellas primeras AI de post-guerra las que comenzaron a romper con el modelo tradicional de adopción en varios aspectos: por un lado, respondían más a las necesidades de los menores, que al deseo insatisfecho de pa(ma)ternidad de las familias adoptantes. Además, dejaron de ser “invisibles”, porque los menores adoptados no eran necesariamente fenotípicamente similares a sus familias y tampoco eran todos recién nacidos, lo que dificultaba mantenerlas en secreto, al contrario de lo que sucedía con las adopciones “tradicionales”. Frente al “rechazo de las diferencias”, característico de la adopción tradicional, se empezó a forjar socialmente una actitud de “aceptación de las diferencias” (Kirk, 1964). Por último, la motivación “altruista” que estaba en la base de la adopción contribuyó a que dejase progresivamente de ser un tabú y comenzara a ser una realidad socialmente aceptada (Hoksbergen y ter Laak, 2005:37).

Al mismo tiempo que la demanda de niños para la adopción seguía aumentando en el mundo industrializado, la fertilidad fue disminuyendo, por lo que existen pocos niños susceptibles de una adopción nacional (de aquí en más, AN). Y mientras que la infertilidad aumenta, el valor de la pa(ma)ternidad adquiere

⁴ Como la situación socio-económica de estos países ha cambiado, son ahora países receptores.

nuevas dimensiones, y el hecho de no tener hijos se convierte en una situación difícil de aceptar (Howell, 2006:3)⁵. Este conjunto de factores derivó en un “sistema de reproducción altamente estratificado”, en el cual “jerarquías de clase, raza, etnicidad y género, lugar en la economía global y estatus migratorio” ubican de manera diferente a las mujeres para el cumplimiento de la tarea reproductiva (Yngvesson, 2010:26). Para esas parejas y personas con dificultades para procrear existen dos opciones: los tratamientos de reproducción asistida, y la adopción. Como desarrollaré en el transcurso de este trabajo, existen razones para que, en muchos de los países de Europa occidental, la “adopción” sea prácticamente sinónimo de “adopción internacional”.

2.3-Adopciones internacionales en el mundo

Durante mucho tiempo, el fenómeno de las adopciones internacionales implicó a un pequeño número de niños provenientes de relativamente pocos países. UNICEF (1999:3) enunció una aproximación al número de adopciones internacionales realizadas entre 1993 y 1997 por ciudadanos de siete países receptores (EE.UU., Francia, Italia, Canadá, Suecia, Suiza y Holanda), concluyendo que el incremento era muy importante año tras año: de 16.027 en 1993, a 23.199 en 1997. Según la estimación de Lovelock (2000:908), a fines del siglo XX este fenómeno involucraba a un mínimo de 20.000 niños al año, circulando entre más de 100 países. Peter Selman (2000, 2002, 2006, 2008, 2009, 2010), quien publicó varios trabajos sobre el tema, analizó en 2002 los datos sobre las adopciones internacionales realizadas en 17 países receptores (EE.UU., Francia, Italia, Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Gran Bretaña, Holanda, Irlanda, Islandia, Noruega, Suecia, y Suiza) entre los años 1988 y 1999. La suma de las cifras que le fueron suministradas puso en evidencia que en 1999 se habían realizado más de 32.000 adopciones internacionales. Pero el autor supuso entonces que esa cifra debía ser aún mayor, puesto que algunos de los datos proporcionados eran parciales,

⁵ Vallverdú (2004:45) opina, por su parte, que esto se vio favorecido por un refuerzo estereotipado de la familia, con la mujer como madre, y el hombre como padre, por lo que las parejas sin hijos se sienten presionadas hacia la consecución de descendencia, sea biológica o adoptada. A esto se podría agregar la creciente hegemonía del modelo de la familia nuclear en lugar de la familia extensa -predominante hasta tiempos recientes- donde la ausencia de hijos se diluía y disimulaba mucho mejor.

además de no contar con los correspondientes a otros seis países receptores, con números de AI considerados por él como significativos (Chipre, Luxemburgo, Malta, Nueva Zelanda, Andorra e Israel), que posteriormente fueron incorporados a sus análisis. Para 2004, el número de adopciones internacionales que el mismo Selman contabilizó eran de alrededor de 45.000, registradas a partir de fuentes de los Consulados de esos 23 países receptores. A partir de ese año, y después de más una década de continuo crecimiento, el número global de adopciones internacionales ha ido disminuyendo (Selman, 2008:22). En 2009 eran menos de 30.000, una cifra inferior a la de 1998 (Selman, 2010). Esta disminución es más acentuada en Europa que en los Estados Unidos. La explicación sugerida por Selman (2008:22) para esta mengua global es la reducción en el número de niños provenientes de países de Europa del Este y China. Sin duda alguna, esto ha contribuido a la baja global de adopciones internacionales constituidas, pero existen otras variables que también deben haber contribuido, y que valdrá la pena explorar (perfil de los menores adoptables, publicación de informaciones sobre adopciones irregulares, crisis económica, cambio en políticas de protección a la infancia en países de origen, etc.).

2.4-Los países de origen

Entre los años '40 y '60 del siglo XX los países de origen de los menores adoptados internacionalmente fueron aquellos que habían sufrido guerras. La adopción internacional incorporó entonces una imagen de "solidaridad con el Tercer mundo" (UNICEF, 1998:2): el norte "rescataba" a los miles de niños huérfanos o desamparados de países pobres, enviándolos a familias de países ricos. Se desarrolló así el primer eje de la adopción internacional: desde América Latina y Asia, hacia los Estados Unidos y Europa. Algunos países latinoamericanos pasaron a ser los orígenes mayoritarios de los menores que eran adoptados en el extranjero: en los años '80, seis de los 10 principales países de origen de menores adoptados internacionalmente eran de América Latina. En 1993, según las estadísticas de *EuroAdopt* utilizadas por Selman (2008:14), los diez principales países de origen eran de Asia o Latinoamérica, con Colombia a la cabeza. Más adelante, muchos de los países latinoamericanos vivieron cambios

económicos y sociales que permitieron invertir la tendencia (Selman, 2009a:42), y en 2008 sólo Guatemala y Colombia figuraban entre los *top ten* (Selman, 2010).

A principios de los años '90, tras la caída del muro de Berlín, la desestructuración social de los países del antiguo bloque soviético se vio reflejada de manera muy cruda en la situación de la infancia. La inflación, el desempleo y el recorte en las ayudas sociales afectaron especialmente a las familias más pobres y a su capacidad de cuidar a sus menores (Berástegui, 2005:38). En la antigua Unión Soviética unos cincuenta millones de niños y niñas vivían por debajo del umbral de la pobreza tras la caída del régimen comunista, y muchos de ellos tuvieron que ser institucionalizados. En este contexto, apareció un nuevo eje en el flujo de adopciones internacionales (con niños provenientes de Rumania, Rusia y Ucrania, principalmente), que se agregó al tradicional ya existente. Por un período muy breve, tras la caída de Ceausescu, Rumania se convirtió en el origen principal y predominante de niños en adopción internacional (Lovelock, 2000:930; Selman, 2008:6). A mediados de los años '90, y debido al cúmulo de críticas sobre tráfico, este país interrumpió temporariamente las adopciones internacionales. Posteriormente, y como condición para asegurar su incorporación a la Unión Europea, su gobierno decidió cesar totalmente las adopciones internacionales⁶, con excepción de las solicitadas por miembros residentes en el extranjero de la familia de origen de los menores a adoptar. Desde 1995, China, Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética se habían convertido en los líderes incontestables de la mayoría de los niños en adopción internacional a escala mundial. En los últimos años sus cifras han ido disminuyendo notablemente, debido a cambios en sus políticas de protección a la infancia y a una creciente preocupación por la imagen exterior (Selman, 2010).

⁶ Los mismos cambios sucedieron en Bulgaria. A mi entender, esta exigencia no está exenta de cierta duplicidad, ya que se prohíbe la incorporación a la Unión Europea de países de origen de menores adoptados internacionalmente, mientras que, simultáneamente, el conjunto de países europeos fue en 2010 el principal receptor de AI (Selman, 2010).

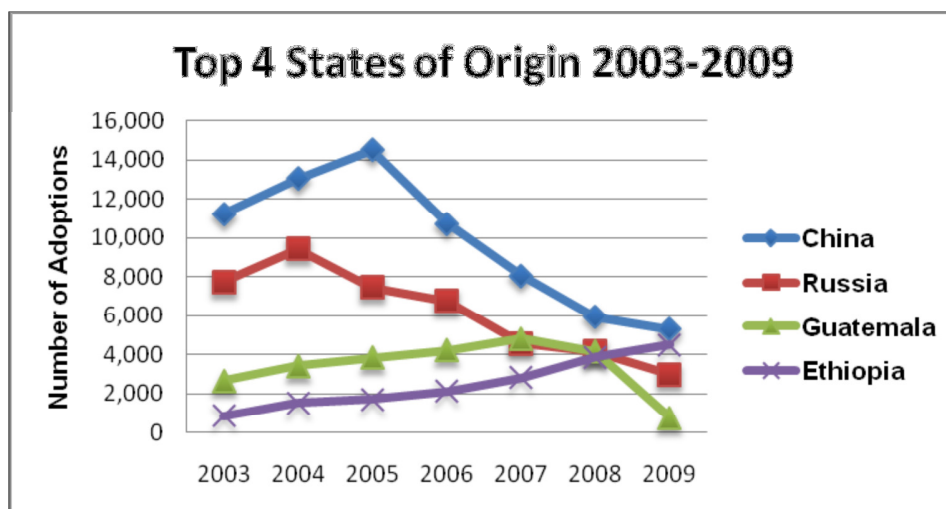


Fig. 1: Evolución del número de AI realizadas en los principales países de origen (Fuente: Selman, 2010)

En estos primeros años del siglo XXI asistimos a la desestructuración de la familia africana, y con ello a su principal sistema de protección de menores. Su organización en familias extensas y la pervivencia de las estructuras tradicionales en las áreas rurales del África subsahariana habían permitido que muy pocos menores africanos estuvieran efectivamente desprotegidos, a pesar de ser el continente económicamente más deprimido y de tener altas tasas de natalidad (Berástegui, 2004:38). Pero los efectos devastadores del SIDA han ido menguando la capacidad de la familia extensa de proteger a los menores (UNICEF, 2002). Como consecuencia de esto, hemos sido testigos de un vertiginoso crecimiento de las adopciones realizadas en Etiopía -con 98,5% más de AI en 2007 que en 2004-, país que ocupaba el segundo puesto a escala mundial en 2009⁷. Otros dos países de origen han (re)aparecido recientemente en los circuitos globales de la adopción internacional: Vietnam y Guatemala, que presentan un incremento de 250% y 41,5% respectivamente entre 2004 y 2007, aunque el último ha menguado desde 2008 (Selman, 2009b:581; 2010).

Se prevé que los números de China, Rusia, Corea y Guatemala sigan disminuyendo, por lo que se pronostica que las cifras totales de AI continuarán descendiendo, a menos que se inicien procesos de AI en nuevos países de origen

⁷ Según Karen Rotabi (AFIN N° 26, 2011:7), Etiopía se ha convertido en el primer o segundo país de origen para Francia, Bélgica, España e Italia.

(Selman, 2009b:581). Esto permite especular acerca del futuro de la AI: ¿es el “principio del fin de las adopciones internacionales a gran escala”, como propusieran Alstein y Simon (1987:191)? ¿O es sólo una “reducción temporal y una reorganización”, como se pregunta Peter Selman (2009b:591)? Tal vez, como propone Kirton (2000b:10), veremos declinar las adopciones de “bebés blancos y sanos”, pero se incrementarán las de aquellos menores categorizados como “con necesidades especiales”, como también sugieren algunas de las conclusiones de Selman (2010). Sin embargo, como bien plantea Ana Berástegui (2004:37), hay que estar atentos, ya que los factores demográficos y económicos no son los únicos determinantes para que un país se convierta en “país de origen de menores en adopción internacional”, o deje de serlo. Lo demuestra el hecho, por ejemplo, de que no todos tiene altas tasas de natalidad (Selman, 2009a:38), por lo que las causas hay que buscarlas también en las políticas sociales y de protección a la infancia. Por otro lado, en muchos países se da prioridad a la adopción internacional sobre otras medidas como la adopción o el acogimiento nacionales, violando el principio de subsidiariedad que debiera regir estos procesos⁸, tal como establece la legislación. La adopción internacional es, en este sentido, consecuencia de la falta de soluciones nacionales, pero también causa de las mismas. Esta prioridad de la adopción internacional sobre la nacional se sustenta en la idea que cada niño que sale del país es un ahorro para el Estado, y en que las políticas de protección de menores a nivel nacional muy frecuentemente se financian con fondos provenientes de los procesos de adopción internacional (Berástegui, 2005:37).

2.5-Los países receptores

Los países del norte de Europa se habían involucrado en algunas de las adopciones internacionales pioneras tras la Segunda Gran Guerra, pero sin embargo, a fines de los años '60 en Europa las adopciones internacionales eran mayoritariamente intra-europeas. A partir de entonces, poco a poco la adopción internacional se generalizó y consolidó en países como Holanda, Suecia, Noruega,

⁸ Esto provocó que el comisario europeo de Derechos Humanos reclamara el 28 de abril de 2011 una regulación para asegurar que “la adopción internacional sea considerada cuando no se haya encontrado ninguna otra solución”.

URL: <http://serfamiapoporadopcion.org/index.php/informandonos/noticias/internacionales/1335-28-04-2011-comision-europa-pide-regular-la-adopcion-internacional-como-ultima-opcion-espana>

Dinamarca y Bélgica (Hoksbergen y ter Laak, 2005:41). Esta consolidación fue unida al surgimiento de la ya mencionada imagen de la adopción como forma de “solidaridad con el Tercer mundo, el despertar de la conciencia acerca de las profundas divisiones entre el mundo rico y el mundo pobre” (UNICEF, 1998:2). En esa época, diversos cambios demográficos y sociales contribuyeron a que el número de adopciones nacionales fuera cada vez más reducido. Se produjeron transformaciones en el terreno de la sexualidad, el funcionamiento de la familia y el papel de la mujer. Muchas de ellas se incorporaron al mercado laboral, posponiendo la vida en pareja y la maternidad; el número de divorcios y de familias monoparentales aumentó significativamente, y los índices de nacimientos fueron disminuyendo de manera drástica (Chavkin, 2010:4). También contribuyó el hecho de que, poco a poco, el ser madre soltera dejó de ser considerado un estigma, así como la ayuda que muchas de estas madres reciben del Estado, lo que evita que se produzcan tantos abandonos. Estas transformaciones, sumadas a los avances en el conocimiento de la infancia, el reconocimiento de sus derechos y el valor emocional otorgado a los hijos como realización de las parejas (Howell y Marre, 2006:296; Howell, 2009a:158), repercutieron sobre la práctica de la adopción nacional, produciendo su mengua, e internacional, permitiendo su expansión. La misma “revolución cultural” que promovió la adopción internacional como una vía de solidaridad y justicia fue la que, progresivamente, hizo que “descendieran las tasas de fecundidad en los países industrializados y, por lo tanto, los bebés sanos susceptibles de ser adoptados” intra-nacionalmente (Berástegui, 2005:26). A partir del desequilibrio resultante entre el número de familias deseosas de adoptar bebés blancos y sanos, y la cantidad de menores con esas características declarados “adoptables” en los países del llamado “Primer mundo”, se empezó a considerar la adopción internacional, generalizándose así esta vía de conformación de familia (Berástegui, 2005:29).

Caroline Legrand (2009:93) detalló la lista de los países “receptores de AI” en 2009: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Israel, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y Suiza. Estados Unidos ha sido desde 1998 el principal país receptor en números absolutos, absorbiendo, aproximadamente, el 50% de las adopciones internacionales

globales. Desde mediados de los '90, el número de menores adoptados internacionalmente comenzó a aumentar en todos los países europeos (Selman, 2008:8), por lo que varios de ellos se cuentan entre los principales receptores. Encabezando la lista de países receptores figuran -aparte de EE.UU. y siempre considerando los números absolutos- Canadá, Francia, Italia, Alemania y España. Varios de los países europeos más pequeños (Noruega, Suecia, Dinamarca, y desde 2001, Irlanda) recibieron un número de niños muy significativo en relación con sus poblaciones totales (Selman, 2008:10; 2010). La Figura 2 presenta una comparación entre la evolución del número de AI realizadas por el conjunto de los 23 países receptores, y España.

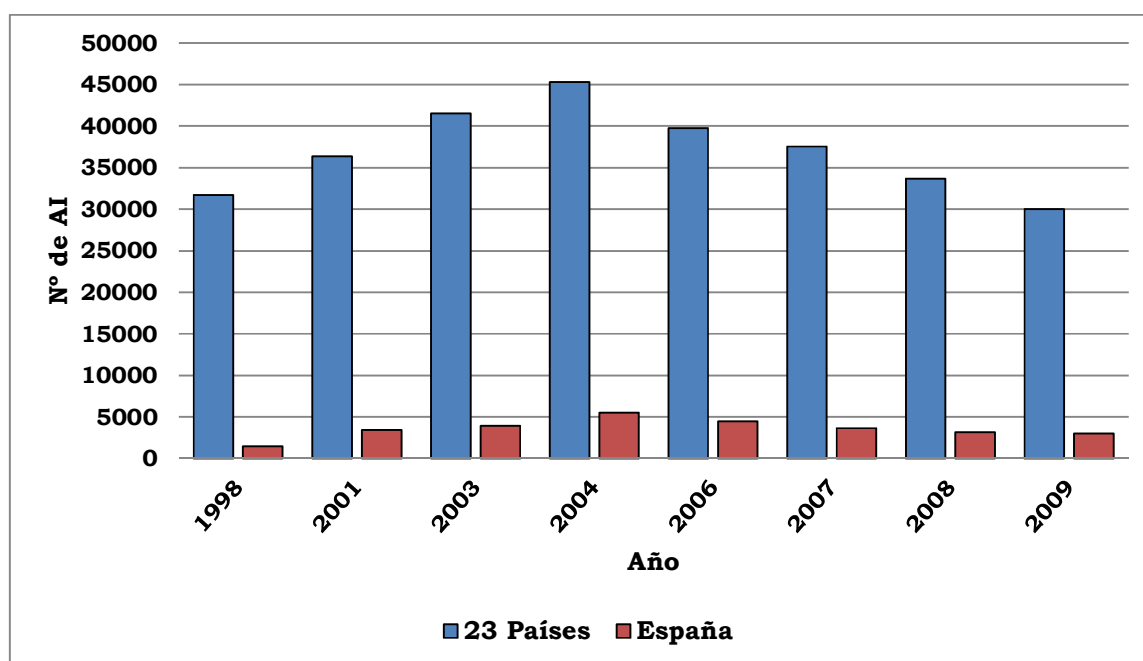


Fig. 2: Evolución de las AI en 23 países receptores, y en España

(Fuentes: elaboración propia a partir de Selman 2009b y 2010; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997-2003; Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2003-2007; Ministerio de Sanidad y Política Social, 2004-2009).

El número de AI a nivel mundial se duplicó entre 1995 y 2004. El aumento global constatado entre 1998 y 2004 fue del 42%, con variaciones importantes entre los diversos países receptores (Selman, 2008:11). Pero la disminución observada desde 2004 llevó el número de AI a los niveles de 2001 para el año 2007, aunque seguía siendo más alto que en los últimos años del siglo XX. La disminución se

siguió acentuando, con la mayoría de los principales países receptores presentando números significativamente menores de AI que los de años precedentes. La Figura 3 muestra las tendencias a nivel mundial (23 estados); las de los cinco principales países receptores (EE.UU., España, Francia, Italia y Canadá); las de EE.UU.; y las de Europa (18 países), de acuerdo a como fueron presentadas por Selman (2010).

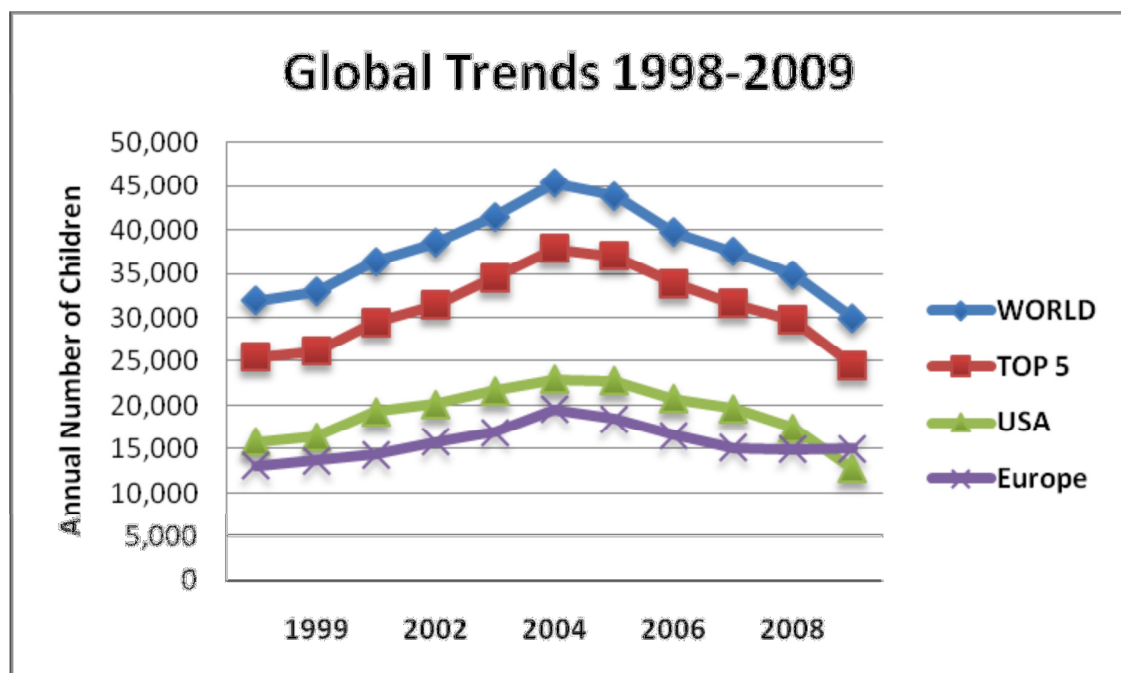


Fig. 3: Evolución de las AI en los 23 principales países receptores, en los 5 principales, en EE.UU. y en Europa

(Fuente: Selman, 2010)

Globalmente, la baja registrada entre 2004 y 2007 fue del 17%, con variaciones importantes entre países: Finlandia, Holanda y Noruega experimentaron menguas de entre el 40 y el 43%. En España disminuyeron un 34% (Selman, 2009b:576-578). En 2008 las cifras estaban por debajo de las de 1998; la baja en el número de AI realizadas entre 2005 y 2009 a nivel global era del 34% (Selman, 2010). A la hora de buscar causas a este decrecimiento, generalizado en todos los países solicitantes -menos Italia e Irlanda- (Selman, 2010), el Director General de Política Social de las Familias y de la Infancia, Juan Carlos Mato (entrevistado

por *El periódico de la adopción*, febrero de 2011)⁹, no las encuentra en la crisis – ya que los pequeños adoptados entre 2005 y 2009 son el fruto de un proceso que comenzó años antes, cuando la crisis aún no había empezado a despuntar- sino en los nuevos perfiles de los niños que esperan una familia, que son cada vez más mayores, tienen hermanos, o "necesidades especiales". No obstante, obvia mencionar los cambios en las legislaciones y políticas de algunos de los principales países de origen.

2.6-Los cambios en la legislación internacional

En 1960 un seminario de Naciones Unidas llevado a cabo en Leysin (Suiza) permitió dar los primeros pasos en la reflexión hacia una legislación de las adopciones internacionales. La conferencia internacional sobre la adopción reunida en Milán, en 1971, expresó la necesidad de establecer normas que protegieran los derechos y el interés superior del niño. El mismo año la *National Association of Black Social Workers* de EE.UU. manifestó su preocupación acerca de la cantidad de familias “caucásicas” que estaban recibiendo “niños negros” en adopción (tanto doméstica como internacional) en ese país, por los “severos problemas de identidad” que esto pudiera producir en los menores. A partir de la publicación de esta declaración, si bien las posiciones se han atemperado, se siguen realizando en los EE.UU. innumerables estudios en todos los campos de las disciplinas sociales para intentar corroborar o contradecir estos supuestos (Ouellette y Belleau, 1999:22)¹⁰. A fines de los '70, como reacción a “la exportación en masa de la que parecen ser víctimas los niños abandonados y huérfanos de los países subdesarrollados hacia los países desarrollados” (Tizard y Phoenix 1994:93), las preguntas se hicieron más presentes. Simultáneamente emergieron numerosas agencias de intermediarios que utilizaban medios más o menos aceptables para constituir adopciones internacionales. Como este tipo de adopción era una práctica cada vez más frecuente y aceptada socialmente, los principales países implicados vieron la necesidad de establecer principios claros

⁹ URL: <http://adoptantis.org/adoptantis/> Consultado el 14 de abril de 2011

¹⁰ Estas discusiones han determinado el tipo de orientación que los estudios han tomado en EE.UU. y en Reino Unido. Muchos apuntan a la “identidad racial” de los adoptados, a su pertenencia “a más de una cultura”, a su in/capacidad de enfrentarse a situaciones de racismo cuando crecieron en familias y entornos que no lo sufren, etc.

para limitar potenciales problemas de tráfico de personas. Las cavilaciones y preocupaciones de la comunidad internacional se vieron reflejadas más concretamente en los textos de dos convenciones internacionales sobre los derechos del niño: la Convención de Naciones Unidas relativa a los Derechos del Niño (de aquí en más, CDN), del 20 de noviembre de 1989, ratificada por el estado español en diciembre de 1990 (ONU, 1989), y la Convención de La Haya (de aquí en adelante, CILH) del 29 de mayo de 1993 sobre la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional (La Haya, 1993), a la que España adhirió en marzo de 1995 y ratificó en noviembre del mismo año. Esta Convención ha sido firmada y/o ratificada por 83 estados desde su elaboración hasta el momento de la redacción de este trabajo. Ambos convenios constituyen la base sobre la que se asientan las políticas de los diferentes estados y de los acuerdos internacionales en la materia. No obstante, ciertos autores manifiestan sus reservas, ya que las perciben como un símbolo más de la desigualdad de las AI en la cual convergen dos flujos opuestos: “los menores adoptados se trasladan desde el sur [*la autora incluye a Europa del Este y a Asia*] hacia el norte, mientras que las ideas y valores enunciados como universales referentes a personalidad, infancia, paternidad y maternidad, vida familiar, hijos y su tratamiento, migran desde el norte hacia el sur”; una “colonización cultural” en el campo de la protección de la infancia (Howell, 2006:167-175).

La CDN, primer instrumento verdaderamente universal sobre el tema (González Martín, 2006:32), trata sobre la adopción en su artículo 21, considerándola una de las formas de protección a la infancia, y concibiéndola como “un medio para darle una familia a un niño privado de ella”, y no a la inversa. Estipula que el interés superior del niño¹¹ tiene que ser considerado en primer lugar, además de establecer garantías mínimas para el procedimiento. Cadoret (2009:142) opina que, en algunos casos, los derechos e intereses del menor pueden ser contradictorios: por ejemplo, el artículo 20.3 de la CDN plantea la obligación de prestar “particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico”, lo que puede resultar dificultoso en una AI. Como sugiere esta discusión, la necesidad

¹¹ En un intento de definir este concepto, Giménez Salinas *et al* (1998:25) proponen lo acordado entre diferentes juristas: “no es más que la seguridad de la protección de los derechos fundamentales del menor”, sin más especificaciones.

de una familia para un niño aparece en tensión con el derecho del niño a su “identidad”, entendida como inseparable de sus padres de origen, así como de su origen étnico, cultural, religioso y nacional. Por otro lado, refleja las posiciones contrapuestas de los países receptores y de origen durante la elaboración de la Convención, unos dando prioridad a las necesidades de parejas sin hijos en países con índices de natalidad por debajo del de reemplazo generacional, y otros a sus derechos sobre sus “recursos naturales”, en este caso, los menores (Yngvesson, 2010:20). Para sortear esta contradicción se suele recurrir al principio de subsidiariedad, reconocido tanto por la CDN como por la CILH, y que establece que la adopción internacional sólo debe ser considerada una vez agotados todos los esfuerzos para reubicar al menor en su familia de origen y, de no ser posible, encontrar una familia adoptiva en el país de nacimiento (González Martín, 2006:64).

Tanto la CDN (1989, Art. 21.d) como la CILH (1993, Art. 8) establecen que los estados participantes tomarán todas las medidas apropiadas para prevenir “beneficios materiales indebidos” en relación a una adopción¹².

El sistema de garantías establecido por la CILH va orientado a prevenir la sustracción, venta o tráfico de menores, y a desarrollar mecanismos de cooperación entre las autoridades de los estados de origen y de recepción. También prevé que cada estado participante designe una autoridad central encargada de asegurar el respeto de las condiciones de la adopción. Las autoridades de los países de origen y de recepción deben colaborar en el intercambio de informaciones y verificar que el desplazamiento del menor sea seguro. Asimismo establece que el Estado de origen es el responsable de corroborar la conveniencia de la adopción. Para ello demanda que las personas, instituciones y autoridades cuyo consentimiento se requiera para la adopción, hayan sido “convenientemente asesoradas y debidamente informadas de las consecuencias de su consentimiento”, y que tal consentimiento haya sido dado “libremente”, y sin que haya mediado “pago o compensación de clase alguna”. En el caso de ser necesario el consentimiento de la madre biológica del menor a adoptar, el estado de origen debe asegurarse de que haya sido dado “únicamente

¹² Ninguna de las Convenciones aclara nada, sin embargo, sobre la (in)existencia y naturaleza de “beneficios materiales debidos”.

después del nacimiento del niño” (CILH, 1993, Art. 4.2). A los estados receptores les corresponde asegurarse de la idoneidad de los potenciales adoptantes, y que no exista ningún obstáculo a la adopción y a la estadia permanente del menor en el país receptor. Una debilidad clave de esta Convención es que no evita que los países firmantes (entre ellos, España) adopten en países no firmantes, de manera que muchas de las adopciones se realizan en Estados sin obligación de supervisar el proceso.

Además de las convenciones internacionales, la adopción internacional está sometida a otros niveles de regulación: por un lado, las leyes de los países de origen de los menores, y por otro las de los países receptores (y en España, las legislaciones autonómicas).

2.7-Marco legal español

Según González Martín (2006:13), la adopción es una de las instituciones familiares cuya regulación ha experimentado mayor número de reformas legislativas a lo largo de la vigencia del Código Civil español. Entre 1987 y 2006 la normativa española reguladora de las AI fue reformada cinco veces. De acuerdo a las investigaciones de Ana Berástegui (2005:24), la primera referencia legal de la adopción aparece en el Breviario de Alarico (siglo VI). La distinción entre adopción plena y menos plena se recogió en Las Partidas de Alfonso X (siglo XIII), y sólo desapareció con la reforma del Código Civil de 1987. La institución como tal estuvo a punto de desaparecer en el Proyecto de Código Civil español de 1851. En la redacción originaria, la adopción, cuyo objetivo primordial era el de proveer de descendencia a aquellos que no podían generarla por vía biológica, tenía efectos jurídicos sensiblemente más restringidos que los de la paternidad natural, al tiempo que se establecía una edad mínima muy elevada para adoptar (45 años) y se prohibía hacerlo a quien tuviera hijos biológicos o descendientes legítimos (Berástegui, 2005:25). La adopción era una forma de “simular la vida de una familia biológica”, por lo que se mantenía en secreto, y se buscaba que el menor fuera lo más pequeño y lo más parecido posible a su familia adoptiva. Los trabajadores sociales inclusive aconsejaban a las familias biológicas que pensarán en el niño “como si fuera suyo”, proponiendo una imagen de la adopción que implicaba el “rechazo a las diferencias”, en palabras de Kirk (1964).

Enunciaré aquí algunos los cambios legislativos habidos en el terreno de la adopción en los últimos años en España. En 1958 se sancionó una ley que modificó el Código Civil en materia de adopción. Como característica general de esta reforma, Marre y Bestard (2004:33) señalan que, “a diferencia de los códigos civiles del siglo XIX, más centrados en aspectos patrimoniales y económicos, esta nueva versión atendía principalmente a los personales”. A raíz de la modificación, el código distinguió entre dos clases de adopción: la “plena”, reservada a “abandonados y expósitos”, y la “menos plena”, para “situaciones transitorias”. Posteriormente se hicieron nuevas reformas al Código en temas de adopción en los años 1970, 1974, 1981 y 1987. En la primera se buscaba “facilitar y robustecer el vínculo adoptivo”. Se mantenía el nombre de “plena” para uno de los tipos de adopción, y se cambiaba a “simple” el nombre de la anteriormente denominada como “menos plena”, al tiempo que contemplaba su eventual transformación de simple a plena. La filosofía del interés superior del niño en la adopción sólo aparece en la legislación y la práctica españolas de la adopción en esta reforma del Código Civil de 1987. Es en el Preámbulo de la ley 21/1987¹³ donde primero se establece el “superior interés del niño” como el principal principio rector, que se traduce fundamentalmente en concebir a la adopción como la búsqueda de una familia para un niño, más que de un niño para una familia. La misma ley incorpora al Código Civil la regulación de la adopción que rige en la actualidad y que se caracteriza por el reconocimiento de un sólo tipo de filiación, independientemente de su origen natural o legal, y la defensa del interés superior del menor como motor de la adopción. Tal vez sea por ello que algunos consideran que la ley 21/1987 es “el punto de partida de la normativa moderna sobre adopción” (Marre y Bestard, 2004:35). Sin embargo, y tal vez debido al reducido número de adopciones realizadas entonces en el extranjero, este tipo de adopciones no se reguló entonces. La idoneidad de estos solicitantes no era evaluada y sólo estaban condicionados por los requerimientos impuestos por los países de origen de los menores a adoptar. En 1988 se creó el Departamento de Bienestar Social (Decreto 141/1988, del 19 de septiembre), y dentro de éste, la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI), órgano que asumió la tutela

¹³ Ley 21/1987, del 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, publicada en el BOE N°275 del 17 de noviembre de 1987.

de los menores desamparados, la guardia administrativa, el acogimiento y la adopción de los menores (Decreto 258/1988, del 19 de septiembre). Tras la firma por España de la CILH, se debe destacar la Ley Orgánica 1/96, de Protección Jurídica del Menor (BOE N°15 del 17 de enero de 1996), que equipara el tratamiento de las adopciones nacionales a las internacionales en lo referente a la exigencia de la valoración de la idoneidad de los solicitantes para el reconocimiento de las adopciones en nuestro país (Montané, 1996:27). Esta norma marca un hito al regular el paso de la AI como negocio privado, a medida de protección a la infancia (Adroher Biosca, 2008), en tanto establece que todas las adopciones (nacionales e internacionales) deben pasar por la entidad pública competente en materia de protección de la infancia (en el caso español, las CC.AA.). Por lo tanto, la entidad pública se convierte en garante de que los procesos de adopción se ajusten a lo establecido en las leyes de cada comunidad autónoma, así como en la legislación-marco española y en los acuerdos internacionales suscritos por España (Palacios *et al*, 2007:13). La misma ley contempla la regulación de las Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional (ECAI), aunque delega la autorización de las mismas y su control a los órganos competentes en materia de protección de menores de las Comunidades Autónomas. En consecuencia, a partir de 1987, las CC.AA. han ido asumiendo “la regulación de los requisitos de idoneidad de los adoptantes, las condiciones de acreditación y control de las ECAI, así como su actuación, y el funcionamiento de los entes públicos autonómicos competentes en materia de adopción” (González Martín, 2006:19).

En su sesión del día 7 de marzo de 2002, el Senado decidió la constitución de una Comisión Especial sobre la Adopción Internacional, la que presentó su informe el 3 de diciembre del 2003 (Informe de la comisión especial sobre la adopción internacional, Boletín Oficial de las Cortes Generales N°775, del 9 de diciembre de 2003). Entre las recomendaciones presentadas (25 en total), nueve puntos se refieren a modificaciones que incumben a las ECAI directamente, y otro, a la creación de un órgano que apoye y controle a estas entidades en su accionar en los países de origen de los menores, con el consiguiente contenido:

-Informar acerca de las funciones a desarrollar por las ECAI, sus costes y la justificación de éstos, determinando además claramente las funciones de gestión

y de control del procedimiento por parte de la Administración autonómica competente.

-Establecimiento de requisitos básicos por parte de las Administraciones competentes, para la acreditación, supervisión y control de las ECAI por parte de dichas Administraciones, con el fin de garantizar un tratamiento semejante para todas ellas y para los solicitantes de adopción internacional. (...) En particular, debería tenderse al establecimiento de criterios de acreditación, a partir de la exigencia de cumplimiento de buenas prácticas y de criterios de calidad, con renovación periódica de dicha acreditación a la vista de la supervisión y evaluación de la actuación de cada ECAI por la Administración competente.

-Establecimiento de un modelo básico de contrato para regular las relaciones entre los solicitantes de adopción internacional y las ECAI, aplicable con carácter general en todo el territorio español y homologado por todas las Administraciones competentes, previo acuerdo entre ellas.

-Exigencia de suscripción de pólizas de aseguramiento de su responsabilidad por parte de todas las ECAI acreditadas en España.

-Mejora del control por las Administraciones competentes de los honorarios y precios establecidos por las ECAI para la prestación de sus servicios a los solicitantes de adopción internacional, procurando en todo caso proporcionar a dichos solicitantes el mismo tratamiento económico en cada país de origen de los menores adoptados.

-Obligación por parte de las ECAI de presentar a los solicitantes de adopción internacional un presupuesto detallado con carácter previo a la contratación y prestación de sus servicios, así como de desglosar los mismos en las correspondientes facturas, con indicación del precio percibido por cada uno de ellos, a fin de garantizar los derechos como consumidores de los solicitantes.

-Cumplimiento efectivo por parte de las ECAI de las exigencias legales derivadas de su carácter de instituciones sin ánimo de lucro.

-Exigencia efectiva a las ECAI, por parte de las Administraciones competentes del informe de adoptabilidad de los menores emitido por la Autoridad Central del país de origen.

-Establecimiento de la obligación de las ECAI, con carácter general, de identificar a sus representantes en los países de origen de los menores ante las Administraciones públicas españolas.

-Conveniencia de estudiar la creación de un órgano en el marco de la Administración General del Estado que asuma en el ámbito exterior funciones de apoyo y coordinación entre las Administraciones competentes, asistencia a los solicitantes de adopción internacional y apoyo y control de las actuaciones de las ECAI.

Como consecuencia de estas recomendaciones, en noviembre del 2005 se constituyó el Consejo Consultivo de la Adopción Internacional¹⁴, como órgano de participación y colaboración con las Administraciones públicas competentes de todos los sectores sociales involucrados (asociaciones de padres adoptantes, asociaciones de hijos adoptivos, entidades colaboradoras de adopción internacional y otras entidades de carácter social, educativo y científico relacionadas con el ámbito de protección de menores). En base a sus orientaciones, en 2007 se aprobó la primera ley española específica para la AI: la Ley 54/2007, del 28 de diciembre, de adopción internacional (BOE N°312, del 29 de diciembre), con la intención de “poner fin a la dispersión normativa característica de la legislación anterior”, y de reunir “una regulación completa de las cuestiones de derecho internacional privado necesariamente presentes en todo proceso de adopción internacional”. Hay autores, como Salomé Adroher Biosca (2009), que consideran que estos objetivos no han sido alcanzados. Las principales novedades incorporadas a la ley son: un control pormenorizado y aún mayor de las CC.AA. sobre las ECAI, y el reconocimiento del derecho de las personas adoptadas a conocer sus orígenes a través de informaciones que obren en poder de las entidades públicas españolas, fundamentando este derecho en “el libre desarrollo de la personalidad”. Asimismo establece que una adopción sólo será reconocida en España, si se ha constituido válidamente en el Estado de origen y si, además, satisface el interés del adoptado. Por otra parte, la norma incorpora una regulación relativa a los efectos en España de la adopción simple o

¹⁴ Real Decreto 521/2005, de 13 de mayo, por el que se crea el Consejo Consultivo de Adopción Internacional. BOE de 8 de junio de 2005

menos plena legalmente constituida por autoridad extranjera, así como la posibilidad de conversión en una adopción plena (Alzate Monroy, 2008).

2.8-Marco legal catalán

El artículo 9 del *Estatut d'Autonomia de Catalunya* de 1979 establece que la *Generalitat* tiene “competencia exclusiva sobre las instituciones públicas de protección y tutela de menores”. Por su parte, el *Estatut* de 2006 en el apartado 4 decreta que “Corresponde a la *Generalitat* la competencia exclusiva en materia de promoción de las familias y de la infancia, que en todo caso incluye las medidas de protección social y su ejecución”.

Cuando en 1995 el número de solicitudes de adopción internacional superó al de las de ámbito nacional, la administración catalana vio la necesidad de adecuar las medidas legislativas a los convenios internacionales sobre el tema. Así, la regulación de la adopción internacional en Cataluña se inició con la modificación de la ley 37/1991, del 30 de diciembre, de protección de menores desamparados y de la adopción (DOGC N°1542, del 17 de enero de 1992), por parte de la ley 8/1995, del 27 de julio, de atención y protección de los niños y los adolescentes (DOGC N°2083, del 2 de agosto de 1995). A fines de 1995 se aprobó el Decreto 337/1995, del 28 de diciembre, por el cual se establecen los requisitos de acreditación y funcionamiento de las instituciones colaboradoras de la integración familiar -ICIF- y de las entidades colaboradoras de la adopción internacional -ECAI- (DOGC N°2153, del 12 de enero de 1996). Posteriormente, a través del Reglamento de protección de los menores desamparados y de la adopción-Decreto 2/1997 (DOGC N°2307, del 13 de enero de 1997), se definió detalladamente la materia de la adopción internacional. La norma fue dictada en dos fases al constatar cierto malestar social en lo referente al proceso de selección de personas o familias potencialmente acogedoras o adoptivas; luego de organizar consultas entre todos los organismos implicados, se concluyó en la redacción de un nuevo decreto: el 127/1997 (DOGC N°2402, del 30 de mayo de 1997). Entre otros temas, este reglamento perfila claramente los criterios de valoración de los aspirantes a padres adoptivos y establece las diferentes vías que la tramitación de la AI puede seguir -a través de la Administración Pública, de una ECAI, o de los propios interesados (Giménez Salinas et al, 1998:88). También en 1997, por la ley

13/1997 (BOE N°2 del 2 de enero de 1998) se creó en Cataluña el *Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció (ICAA)*, -actualmente denominado *Institut Català de l'Adopció (ICA)*- organismo competente en el territorio de la comunidad, con el fin de "contribuir a potenciar una política global de acogimiento simple en familia aliena y de adopciones, y de agilizar los procesos de valoración de la idoneidad de las personas o familias que opten por el acogimiento o la adopción, y también tramitar, cuando corresponda, la adopción internacional" (*Generalitat* de Cataluña, 2008). Actualmente el *ICA* depende del Departamento de Bienestar y Familia de la *Generalitat*¹⁵.

Con el objetivo de unificar en un solo cuerpo legal todas las leyes especiales en materia de derecho de familia aprobadas por el Parlamento catalán, en 1998 se aprobó el Código de Familia de Cataluña¹⁶ (Giménez Salinas *et al*, 1998:86). Este último recoge una regulación completa para adoptar y ser adoptado, de la constitución y régimen de la adopción, de la adopción internacional y de los efectos específicos de la filiación adoptiva (Mateo, 1995; Mirabent y Ricart, 2005). Se basa en los mismos principios que el Código Civil en cuanto contempla un solo tipo de adopción -la plena- que se constituye por resolución judicial, y tiene los mismos efectos que la filiación biológica. Además, trata de la misma forma a la adopción por una pareja heterosexual cohabitante, que a una casada, aunque no prevé la adopción por parejas homosexuales. Otros reglamentos que afectan a la protección del menor, y más específicamente a la adopción internacional son:

-Decreto 97/2001, de 3 abril, de acreditación y funcionamiento de las entidades colaboradoras de la adopción internacional (DOGC N°3369, 17 de abril de 2001);

-Ley 8/2002, de 27 de mayo, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción, y de regulación de la atención especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo social (DOGC N°3648, del 3 de junio de 2002);

¹⁵ El nombre del *ICA* cambió en el curso de esta investigación, por lo que puede encontrarse nombrado de ambas formas.

¹⁶ Ley 9/1998, del 15 de julio, del Código de Familia, derogada el 1 de enero de 2011, y reemplazada por la Ley 25/2010, del 29 de julio, del libro segundo del Código Civil de Cataluña, relativo a la persona y la familia.

-Ley 18/2003, del 4 de julio, de apoyo a las familias, por la que se aprueban medidas fiscales de deducción por adopción de hijos en el ámbito internacional (BOE N°26, del 30 de enero de 2004);

-Ley 3/2005, del 8 de abril, de modificación de la Ley 9/1998, del Código de Familia; de la Ley 10/1998, del 15 de julio, de uniones estables de pareja, y de la ley 40/1991, del 30 diciembre de 1991, del Código de Sucesiones por causa de muerte, en materia de adopción y tutela (BOE N°111, del 10 mayo de 2005). Esta ley supone el reconocimiento del derecho de adopción a parejas homosexuales, en aplicación de la igualdad de derechos de gays y lesbianas, reconocido en la Resolución del Parlamento Europeo del 4 de septiembre de 2003;

-Decreto 243/2005, del 8 de noviembre, de modificación parcial de la estructura del *Departament de Benestar i Família* (DOGC N°4507, del 10 de noviembre de 2005), y Decreto 572/2006, del 19 de diciembre, de reestructuración parcial del *Departament d'Acció Social i Ciutadania* (DOGC N°4785 del 21 de diciembre de 2006);

-Ley 25/2010, del 29 de julio, del libro segundo del Código civil de Cataluña, relativo a la persona y a la familia (DOGC N°5686, del 05 de agosto de 2010) en la que se impone a los adoptantes la obligación de informar al hijo adoptado sobre la adopción, cuando tenga suficiente madurez, y en todo caso cuando cumpla los doce años (art. 235-50.1).

Por último, debo mencionar la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (DOGC núm. 5641, del 2 de junio de 2010), que no regula las AI sino las AN y los regímenes de acogida, pero que, indudablemente, puede contribuir a cambiar el panorama de todas las adopciones realizadas por residentes en Cataluña. El título V de la ley se ocupa de los regímenes específicos de protección de los niños y los adolescentes en situación de riesgo social y desamparo; y aquí es donde se encuentran algunas de las novedades más importantes. Con la nueva ley, se puede acordar la medida de acogida pre-adoptiva por el interés del menor sin el consentimiento de los padres biológicos, y se limita a dos meses el tiempo máximo para que se opongan a la resolución de acogida pre-adoptiva. Y cuando la resolución esté firme, no será necesario su consentimiento para continuar con la adopción. Este cambio comportará una agilización del proceso de adopción, ya que, con la nueva ley, el

tiempo máximo que transcurrirá entre la constitución de la acogida pre-adoptiva y la constitución de la adopción será de un año y medio, aproximadamente.

Por todos estos cambios operados en las diversas legislaciones mencionadas, queda claro que en todas las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos o por instituciones privadas, el “interés superior del menor” ha de ser prioritario. Montané (1996:25) sostiene que, aunque estos cambios se hayan concretado en gran medida en la legislación y se haya impuesto en los procesos de adopción tanto nacional como internacional en España, no ha sucedido lo mismo en la imagen que la sociedad en general tiene todavía sobre la adopción. Ella piensa que muchas veces se apela a la adopción como un derecho de aquellos que desean ser padres, hecho que se ve potenciado en gran medida por la imagen que transmiten los medios de comunicación sobre las difíciles situaciones en las que viven muchos niños en determinados países. Ante tales imágenes, la adopción se sugiere como una posible solución y como un acto de solidaridad, pero sin reflexionar en demasía sobre la realidad de esos países en el panorama global, de la infancia y de formas alternativas de cooperación.

3-Marco conceptual y demográfico

3.1-¿Qué es la adopción?

Como indica Grau Rebollo (2004), se denomina genéricamente “adopción” a un conjunto de prácticas que difieren notablemente entre sí, hasta el punto de devenir antitéticas en algunos aspectos. En algunas culturas se ha “adoptado” a niños y en otras a ancianos; a personas de otros grupos étnicos, o a parientes cercanos; el objetivo de la adopción era “consolidar el estatus de adultos del grupo de parejas sin hijos”, o “cohesionar redes de parentesco preexistentes”, etc. Por esto es necesario precisar que en España la adopción “es el acto jurídico por el cual se establece entre el adoptante y el adoptado una relación paterno-filial exactamente igual a la que existe entre unos padres y un hijo biológicos, rompiendo el adoptado toda vinculación jurídica con los miembros de su familia anterior” (Berástegui *et al*, 2009:21). Es un acto jurídico, porque “tiene que ser establecido por un juez”. Establece una relación “con idénticos derechos y deberes que la existente con los hijos biológicos”, y es irrevocable. El menor “rompe los vínculos jurídicos anteriores”, por ello sólo puede constituirse “si los padres biológicos o tutores han sido privados de la patria potestad o de la tutela, o si consienten voluntariamente en que su hijo sea adoptado” (Berástegui *et al*, 2009:21). Esto es así porque, si bien las legislaciones de otros países consideran diferentes formas de adopción, actualmente en España (y en Cataluña) sólo se reconoce la “adopción plena”, fórmula que supone “la completa ruptura de los lazos existentes entre el adoptado y su familia de origen, y crea una nueva relación de filiación que equipara, a todos los efectos, al hijo adoptado con el hijo biológico, resultado en una relación irrevocable” (Mateo, 1995: 359). Es decir que “confiere al adoptado una nueva filiación derivada de la sentencia judicial en la que se constituye la adopción, y consecuentemente sigue la ruptura de vínculos con la familia de origen, y la creación de relaciones de parentesco entre los adoptantes y su familia, y el adoptado” (Giménez Salinas *et al*, 1998:36). Por el contrario, la adopción simple -válida en algunos países pero no aquí- mantiene algunos vínculos con la familia de origen, y el hijo adoptado no ocupa un lugar similar en el orden de sucesión con respecto a los hijos biológicos.

Según A. Berástegui *et al* (2009:21), la adopción “no es la solución para todos los niños pobres, o para los niños cuyas familias tienen problemas para cuidarlos y educarlos adecuadamente, sino sólo para aquellos cuyo interés superior exige una solución permanente fuera de su familia y la ruptura total de vínculos con ella”. Para conseguir sus objetivos, la adopción se basa en tres principios fundamentales:

-permanencia: ya que para el menor, una convivencia familiar estable y permanente es, en principio, preferible a figuras temporales. La adopción es un recurso permanente por el que los hijos tienen los mismos derechos que un hijo biológico, y es irrevocable;

-el interés superior del menor: todo el proceso se justifica por su derecho a tener una familia, y no por las necesidades o expectativas legítimas de quienes lo adoptan;

-la triple subsidiariedad: la adopción es una medida excepcional. No es una forma más de proteger a los menores, sino una medida a la que se acude si las otras fallan. Se deben tener en cuenta las siguientes prioridades:

- Prioridad de la familia de origen: se procurará que el niño sea criado en su familia de origen. Por tanto, los gobiernos deben hacer todo lo posible para que las familias tengan la posibilidad de encargarse de su hijo, y sean apoyadas para ello.

- Prioridad a las soluciones familiares: éstas deben ser preferidas a la institucionalización a largo plazo, ya que la familia constituye el entorno óptimo para el desarrollo del niño.

- Prioridad a las soluciones locales: para asegurar a los niños la continuidad en los marcos seguros de relaciones, es preferible mantenerlos en su entorno de referencia habitual, es decir su ciudad o su país. Las soluciones nacionales -reinserción familiar, acogimiento permanente en familia extensa, adopción nacional- deben ser preferidas a las internacionales -adopción internacional- (A. Berástegui *et al*, 2009:22-24).

Tal y como se la conoce hoy y aquí:

“La adopción es un proceso legal, psicológico y social, siempre en el interés superior del niño, que le permite integrarse plenamente en el seno de una familia en la cual no ha nacido. La adopción, que siempre

la constituye un juez, proporciona una filiación igual a la paternidad biológica" (*Generalitat* de Cataluña, 2009:10).

Por su parte, en su artículo 1.2 del capítulo I, la ley catalana de adopción internacional (Ley 54/2007, ya citada), respetuosa de los principios establecidos en la CDN y la CILH (Art. 3 del capítulo I), define a la adopción internacional como: "el vínculo jurídico de filiación que presenta un elemento extranjero derivado de la nacionalidad o de la residencia habitual de los adoptantes o adoptados". Por lo tanto, según esta definición, se estaría ante de una adopción internacional en muchas ocasiones, y no sólo cuando haya desplazamiento de los menores de un país a otro, aunque hasta el presente, éste sea el caso más frecuente (Monje San, 2008).

3.2-Los pasos del proceso de adopción internacional

Todas las adopciones en España, tanto nacionales como internacionales, deben pasar por los organismos públicos autorizados. A partir de los cambios introducidos por la ley en 1987, ninguna adopción puede realizarse de manera independiente o a través de agencias privadas; sólo la autoridad competente puede otorgar el certificado de idoneidad indispensable. Generalmente, antes de iniciar el proceso, los solicitantes de adopción buscan y obtienen información a través de fuentes informales: familias (asociadas o no) que ya hayan vivido la experiencia, páginas web y listas de distribución en internet para solicitantes de adopción... En Cataluña, el primer paso oficial del proceso de adopción internacional es la reunión informativa, ofrecida por el *Institut Català de l'Adopció (ICA)*. Durante estas reuniones, los técnicos informan a los asistentes sobre la adopción nacional e internacional, sus objetivos, las vías de tramitación, los distintos requisitos y pasos a realizar, y los organismos involucrados en cada uno de ellos. Al final de esta sesión informativa, se entrega a cada persona o pareja participante un archivador -"el *dossier*", en la jerga del sector-. Este archivador contiene información general sobre:

-el ICA;

-la adopción en general;

-la adopción de menores en Cataluña (características de los menores adoptables, tiempo de espera, procedimiento, documentos que deben acompañar la solicitud, criterios de valoración de los solicitantes);

-la adopción de menores de otros países (legislaciones involucradas, procedimiento, documentos que deben acompañar la solicitud, información sobre los países en los que es posible presentar la solicitud, datos de las ECAI y las asociaciones de familias adoptantes, presentación del servicio de atención post-adoptiva);

-prestaciones y ayudas económicas que pueden solicitarse;

-solicitud de adopción nacional y solicitud de adopción internacional;

-fichas de información para cada país de origen posible.

En el *dossier* que me fue entregado a principios de 2009, hay un total de 25 potenciales países de origen, entre los cuales quince son signatarios del Convenio Internacional de La Haya. La ficha de cada país consta de:

-Información general, donde pueden estimarse los tiempos de espera, comunicar cambios recientes en los procesos de adopción, aconsejar o desaconsejar la presentación solicitudes en ese país y los motivos, características especiales de los menores asignados por ese país, etc.;

-Legislación aplicable;

-Datos del/los organismo/s competente/s en el país de origen;

-Tipo de adopción (simple, custodia con finalidad adoptiva, plena);

-Requisitos que el país de origen exige a los solicitantes (edad y estado civil);

-ECAI acreditadas en Cataluña para tramitar adopciones en ese país;

-Documentación necesaria para el expediente de adopción;

-Legalización y tramitación del expediente (por ECAI, y/o por protocolo público);

-Trámites posteriores a la asignación (conformidad, desplazamiento al país, período de adaptación mínimo);

-Trámites posteriores a la adopción (inscripción en el Registro Civil, informes de seguimiento; transformación de adopción simple en adopción plena, etc.);

-Lista de gastos del proceso de adopción (CI, informes de seguimiento, ECAI, mantenimiento del menor, donativo al orfanato, tarifa de abogados, etc.)

-Observaciones: en todos los países constan los mismos dos puntos:

-un recordatorio para que los candidatos a la adopción tengan en cuenta “las características étnicas propias” de los menores de ese país;

-un comentario acerca del derecho del país a cambiar los requisitos solicitados, o a solicitar documentación complementaria, si lo considerara conveniente.

Todas las otras observaciones varían según los países: otras características de los menores adoptables en ese país (edades, estado de salud, grupo de hermanos, etc.); si el país es signatario del Convenio Internacional de La Haya en materia de adopciones internacionales o no; una estimación de la duración real de la estancia en el país de origen; la existencia de un orden de pre-asignación pre-establecido según la formación del núcleo familiar solicitante; comentarios acerca de la homogeneidad o no del proceso en diferentes partes del país, etc.

Tras la reunión informativa, las personas que deciden continuar el proceso de adopción internacional deben pasar por el proceso de selección, que se inicia con la presentación de la solicitud de adopción y culmina con la obtención o no del certificado de idoneidad (de aquí en más, CI). Con este documento los solicitantes son avalados delante de los organismos competentes del país originario del menor. Por lo tanto, una vez tomada la decisión, lo primero que debe realizar alguien interesado en adoptar internacionalmente en Cataluña, es completar el formulario de solicitud de adopción a presentar ante el ICA. En este formulario los candidatos tienen la posibilidad de manifestar sus preferencias con respecto a la franja de edad y el país de origen del o los menores “deseados”. A partir de entonces, los solicitantes asisten a sesiones (in)formativas de día y medio, y son valorados, psicológica y económicamente a través de un informe psico-social según el cual la administración competente emitirá, o no, un CI. Este proceso –“el recorrido” en la jerga de los adoptantes- es llevado a cabo por las ICIF (Instituciones Colaboradoras de la Integración Familiar)¹⁷. En palabras del Servicio Social Internacional (ISS-SSI, 2004:13) el proceso de selección en el país de acogida se lleva a cabo “para garantizar que las personas a las que se les confiará un niño en adopción son capaces de asumir, de manera duradera y satisfactoria, la realidad de un niño que le es extranjero, llega con una vivencia

¹⁷ Las ICIF y las ECAI son entidades sin ánimo de lucro, acreditadas por la *Generalitat*, y en las cuales ha delegado algunos de los pasos del proceso de adopción, que al principio llevaban adelante sus propios técnicos.

anterior que tiene que ser tenida en cuenta y respetada, en la mayoría de los casos ha vivido situaciones traumáticas, tales como la muerte o la incapacidad de los padres para encargarse de él, una inestabilidad de sus vínculos con los adultos, una institucionalización prolongada, privaciones, etc., lo que crea necesidades específicas y es una fuente potencial de problemas particulares; y es portador de una cultura, un idioma, unos rasgos físicos y un comportamiento diferentes¹⁸. Si la resolución del CI es positiva, comienza la tramitación del expediente de adopción que puede hacerse por protocolo privado, es decir, a través de una Entidad Colaboradora de la Adopción Internacional (ECAI) o por protocolo público -“por libre” en la jerga de los adoptantes- sabiendo que hay países en los que es obligatoria la tramitación a través de ECAI y otros que, por el contrario, prohíben la intermediación de las entidades colaboradoras. El expediente debe tramitarse en el país de origen de menor, con toda la documentación que el país demande a los candidatos. Según Diana Marre (2010:242), esta fase de espera “es uno de los periodos que las familias sienten como más prolongado y que usan para prepararse mental, emocional y prácticamente para transformarse en padres/madres de alguien desconocido, que ha nacido en un país desconocido, de alguien desconocido. Se trata de una tarea para la cual muchas veces recurren a quienes han pasado antes por la misma situación”. Pasado un cierto tiempo, que varía mucho según los países, el organismo competente en materia de adopción del país de origen del menor pre-asigna uno o más niños a la familia o persona. La autoridad central del país al que se dirigen los solicitantes de adopción es la responsable de garantizar que el niño esté en condiciones legales de ser adoptado y que le sea conveniente psicológica, médica y socialmente, así como que no haya sido posible ofrecerle una alternativa permanente en su país de origen. La familia o persona candidata a la adopción debe responder entonces si acepta la pre-asignación. Se le informa el sexo y la edad aproximada del niño o niña, sus condiciones de salud, su nombre y, a veces, algunos detalles de su historia médica y familiar. En muchos casos, junto con la pre-asignación del o los menores, o inmediatamente después de que la persona o familia haya aceptado la asignación, reciben una fotografía.

¹⁸ Es sorprendente que el ISS-SSI realice este comentario sin matices, cuando en realidad la gran mayoría de los menores son adoptados internacionalmente cuando tienen menos de 3 años de edad.

Los padres adoptivos deben viajar entonces para comenzar el proceso de relación y vinculación con el o los menores, y efectuar los trámites para la adopción delante de los órganos correspondientes. Las legislaciones de los países de origen adoptan criterios distintos en cuanto a quién debe viajar, qué tiempo de estancia es imprescindible pasar en el país para cumplimentar todos los trámites, en qué momento conocerán al menor y cuánto tiempo podrán pasar con él antes de que se constituya formalmente la adopción. Cabe la posibilidad de que sea necesario realizar más de un viaje, como es el caso de Rusia, por ejemplo. Una vez producido el encuentro y constituida la adopción frente a las autoridades del país de origen del menor, el único paso administrativo que queda por dar es el reconocimiento de esta adopción y de sus efectos por la autoridad registral española. Esto se hace habitualmente en el Consulado Español durante el viaje, lo que haría posible que el menor entrara ya en España con el pasaporte español, aunque también puede realizarse en el Registro Civil del domicilio de los padres, una vez llegados a España con el o los menores. En este punto, el estatus legal del menor sufre una transformación irrevocable. A partir de entonces, su integración a la familia dependerá de él/ella y de su grupo familiar, así como su identificación nacional y su sentimiento de pertenencia, donde también intervendrá la sociedad de acogida en un sentido más amplio.

3.3-Marco demográfico español

En España la adopción internacional es un fenómeno relativamente reciente. Hacia 1990 la búsqueda de las parejas que deseaban la adopción de un hijo se concentraba en el ámbito nacional, por lo que la forma más común de adopción era la “adopción invisible”, que muchas veces se mantenía en “secreto” (al menos en entornos urbanos), ya que el niño presentaba características fenotípicas similares a las de la familia adoptante y a la mayoría de la sociedad receptora. Pero el progresivo aumento de solicitudes, junto con el descenso de niños adoptables, fue alargando los tiempos de tramitación y propiciando que algunas familias se fueran decantando por la adopción internacional, opción que anteriormente había sido muy aislada y considerada sólo por “familias aventureras” (Berástegui, 2005:32). A mediados de los '90, las solicitudes de adopción de menores originarios de otros países no sólo habían aumentado, sino

que habían superado las peticiones de adopción de niños nacidos en el territorio nacional. De hecho, como muestran Diana Marre y Joan Bestard (2004:26) “la adopción transnacional creció durante estos últimos años, acompañada, o más bien, precedida, de una permanente disminución, y hasta la suspensión, de la adopción nacional”. El cambio no fue fortuito: cada vez nacían menos niños, y los que nacían podían ser cuidados por sus familias. O sea que la adopción internacional fue ganando protagonismo en gran parte debido a la casi inexistencia de niños y niñas de corta edad y sin problemas especiales declarados adoptables en el país. Pero también por los largos períodos de espera y la incertidumbre frecuentemente asociados a la adopción nacional, y como consecuencia de la sensibilidad social desarrollada respecto a las situaciones vividas por menores institucionalizados en otros países¹⁹. La disminución de la fecundidad adolescente y la baja natalidad extramatrimonial como consecuencia del acceso generalizado al control de la reproducción, así como la legitimación social de la maternidad extra-conyugal, hicieron que disminuyeran drásticamente los embarazos no deseados. Durante los últimos veinticinco años del siglo XX, el número medio de hijos por mujer no dejó de descender en España: de los 2,80 de 1976, pasó a 1,15 de 1998, año en el que alcanzó su valor más bajo (ver Tabla 1). En los resultados del estudio titulado “Fecundidad y Trayectoria Laboral de las Mujeres en España” (Delgado *et al*, 2008) se observa que, a pesar de un pequeño repunte, en 2007 en España figura 1,39 hijos por mujer (que aumentó hasta 1,46 en 2008, año de la publicación de ese estudio), que es algo más que el 1,16 de 1996 pero muy lejos de los 2,80 de 1976²⁰.

¹⁹ Un ejemplo de ello fue la repercusión que tuvo en el documental “*The Dying Rooms*”, de la BBC, que muestra las duras condiciones de vida de los bebés en ciertos orfanatos de China.

²⁰ Según los resultados del estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), sobre la situación y la atención a las familias presentados el 27 de abril de 2011 (El País, 28/04/2011), el índice de nacimientos de 1,39 hijos por mujer en España en 2009 debe ser considerado teniendo en cuenta la encuesta del *Centre d'Investigacions Sociològiques* de 2006, en la que las españolas dijeron tener un hijo menos del deseado. En los países nórdicos han logrado aumentar la natalidad con políticas de conciliación que ayudan a las parejas a ser padres sin tener que renunciar a sus carreras profesionales, pero en España el 60% de hogares no tiene ningún niño (OCDE, 2010). Una de las razones puede haber sido la sugerida por John Myles, cuando opinó que en las últimas décadas, los estados de bienestar se han convertido en “Estados providencia para la vejez”, donde asegurar el bienestar de la infancia es visto como una responsabilidad privada: son las familias que deciden tener hijos las que tienen que asumir los costos (citado por Mari-Klose *et al*, 2010:17).

Años	Tasa bruta de natalidad²¹	Indicador coyuntural fecundidad	Edad media maternidad
1976	18.74	2.80	28.51
1981	14.11	2.03	28.23
1986	11.37	1.56	28.53
1990	10.32	1.36	28.86
1995	9.23	1.17	29.96
1996	9.17	1.16	30.20
1998	9.17	1.15	30.54
2000	9.85	1.23	30.72
2001	9.95	1.24	30.76
2002	10.11	1.26	30.79
2003	10.49	1.31	30.84
2004	10.61	1.32	30.87
2005	10.71	1.34	30.91
2006	10.92	1.38	30.90
2007	10.94	1.39	30.84
2008	11.37	1.46	30.83
2009	10.75	1.39	31.05
2010	10.51	1.38	31.20

Tabla 1: Evolución de la natalidad en España

(Fuente: Nota de prensa del INE, 7 de julio de 2011)²²

Aunque en 1999 la fecundidad inició una lenta recuperación hasta alcanzar los 1,46 hijos por mujer en 2008, esta inversión de la tendencia se atribuyó a la llegada de mujeres inmigrantes con pautas de fecundidad distintas, que compensaban en parte la bajísima fecundidad de las mujeres españolas. En efecto, en 2002, al principio del proceso de fuerte afluencia de inmigrantes que ha caracterizado la primera década del siglo XXI en España, las mujeres extranjeras presentaban un indicador de 2,05 hijos por mujer, un nivel que no se conocía en España desde el principio de la década de 1980. Sin embargo, las mujeres extranjeras han ido asimilando progresivamente las pautas de las españolas, de modo que también ha ido descendiendo entre ellas, lo que explicaría, junto con la llegada a la edad reproductiva de las “generaciones vacías” posteriores a las del

²¹ La Tasa Bruta de Natalidad es el número de nacidos por cada mil habitantes; el Indicador Coyuntural de Fecundidad y la Edad Media a la Maternidad de un año son, respectivamente, el número de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida y la edad media a la que los tendría si presentase a cada edad la misma intensidad fecunda que la observada en dicho año sobre la población total de mujeres.

²² URL: <http://www.ine.es/prensa/np666.pdf>. Consultado el 7 de julio de 2011

baby boom, la disminución experimentada a partir de 2009 (INE, datos provisionales 2009).

Además de los datos estrictamente demográficos, cabe considerar que cada vez es mayor el número de personas con dificultades para concebir. El aumento en la edad de las primíparas (ver Tabla 1) es uno de los factores más relevantes a la hora de explicarlo. Las españolas posponen la maternidad porque dedican más años a la formación y porque su incorporación al mercado laboral se produce en ausencia de políticas integrales de conciliación de la vida familiar y laboral²³. Si la tasa de infertilidad crece exponencialmente a medida que aumenta la edad de la madre, es comprensible que haya un crecimiento importante de los problemas de infertilidad (Berástegui, 2005:34). La entrada de las mujeres al mercado laboral es lenta²⁴, los salarios y las condiciones laborales siguen siendo desiguales, sigue existiendo una segregación de género, es decir, hay profesiones que se consideran femeninas, donde se coloca a las mujeres con independencia de la formación que traen. Además se sigue decidiendo que la prioridad del empleo debe ser para los hombres y que ellos también deben ganar más (Astelarra, 2002:9-10). Como propone la misma Judith Astelarra (2002:18), si bien el modelo de género que había establecido el franquismo es rechazado por las generaciones más jóvenes, esto no ha dado lugar al fin de la desigualdad entre los géneros: mientras que la desigualdad anterior se traducía en el “modelo dual en que las mujeres sólo podían ser amas de casa”, la desigualdad actual “se encuentra cuando se incorporan al mundo público y en la persistencia de las tareas del ámbito familiar, el trabajo doméstico, cuidado de los niños, cuidado de los mayores y de los enfermos como una actividad realizada casi en exclusividad por las mujeres” (Astelarra, 2002:18). A esto se suma que, en general, los españoles presentan ciertas deficiencias en la calidad de su semen, ya que un 57,8% de los donantes de las muestras analizadas en el estudio del Instituto Marquès²⁵ estaban por debajo del mínimo en alguno de tres parámetros establecidos por la Organización

²³ En España el gasto público en apoyo familiar es el 1,61% del PIB, frente al 2,23% de media de la OCDE y el 3,67% de Francia y Dinamarca (La Vanguardia, 28/04/2011).

²⁴ A pesar del espectacular aumento de los últimos 15 años, el 53,5% de las españolas está empleado, frente al 59,6% de media de la OCDE (OCDE, 2010).

²⁵ URL: http://www.institutomarques.com/estudio_fertilidad_masculina.html, La Vanguardia, 03/10/2008 y López-Teijón (2005) Revista Iberoamericana de Fertilidad 22(1).

Mundial de la Salud: volumen, movilidad y concentración del semen. Los peores resultados obtenidos en este estudio son los de los catalanes -entre los cuales el 22,7% de los jóvenes tendría esperma anormal (porcentaje que se elevaría a 53% en la ciudad de Tarragona), seguidos por los valencianos y los vascos. Las características de las zonas de donde proceden estas muestras, todas altamente industrializadas, llevó a los investigadores a concluir que los orígenes del problema podrían estar en los diferentes grados de exposición a productos químicos tóxicos, ambientales y alimentarios.

3.4-Marco demográfico catalán

De acuerdo a un estudio realizado por el *IDESCAT* (2009) sobre la “Evolución reciente de la natalidad en Cataluña”²⁶, la fecundidad de la población catalana registró sus mínimos en la década de los '90, con 1,14 hijos por mujer en el año 1995; pero desde 1996, este indicador se ha ido recuperando. Esos años, con los índices de nacimientos más bajos jamás registrados, fueron los mismos durante los cuales la comunidad autónoma de Cataluña (al igual que la de Madrid) no aceptó recibir solicitudes de adopciones domésticas porque no había menores a ser asignados, y los que marcaron el comienzo de las adopciones internacionales en España (Howell y Marre, 2009:203).

El número medio de hijos por mujer llegó en 2008 a 1,54 en Cataluña (insuficiente para asegurar el reemplazo generacional que se sitúa en 2,1 hijos por mujer), indicador ligeramente superior al del conjunto de España, donde se habían registrado 1,46 hijos por mujer; pero volvió a caer en 2009. Comparada con el conjunto de España, la fecundidad de Cataluña es mayor, lo que podría explicarse por la proporción más alta de residentes extranjeros²⁷. En el período 1980-1995, la edad de las madres primerizas residentes en Cataluña pasó de 27,8 a 30,2 años, valor que continuó aumentando hasta llegar a los 30,9 en 1999, y que es superior a la media española. Desde entonces, esta edad se ha mantenido prácticamente estable -30,8/30,9 años- en un nivel similar al alcanzado por España en 2003. Se debe considerar la influencia del

²⁶ URL: <http://www.idescat.cat/novetats/?id=493&lang=es>

²⁷ El indicador coyuntural de fecundidad de las mujeres extranjeras residentes en Cataluña fue de 2,03 para 2008, mientras que el de las mujeres de nacionalidad española que viven en la comunidad autónoma es de 1,38 hijos de media (*IDESCAT*, 2009).

comportamiento de las mujeres extranjeras, quienes en general tienen hijos siendo más jóvenes que las catalanas, lo que reduce la media.

Años	Tasa bruta de natalidad	Indicador coyuntural fecundidad	Edad media maternidad
1995	8.8	1.14	30.2
1996	9	1.15	30.4
2000	10.3	1.29	30.9
2007	11.7	1.46	30.8
2008	12.2	1.54	30.8
2009	11.5	1.47	30.9

Tabla 2: Evolución de la natalidad en Cataluña

(Fuente: elaboración propia a partir de datos de *IDESCAT*, 2009; 2010)

En el año 2007, la cifra de nacimientos aumentó en seis de los siete ámbitos territoriales de Cataluña. El que tuvo el crecimiento más alto fue el *Camp de Tarragona*, con un 8,4%, muy por encima del 2,0% que constituye la media de Cataluña. Así, la tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por cada mil habitantes) para el total de Cataluña se situó en 11,7‰ frente al mínimo del 8,8‰ experimentado el año 1995. La correspondiente al *Camp de Tarragona* era de 12,9‰, por encima de la media de la comunidad autónoma. En el año 2008 se registraron 89.024 nacimientos en el conjunto de Cataluña, un número que no se alcanzaba desde fines de los años '70. El incremento respondería a diferentes factores como la llegada a la edad fecunda de las generaciones nacidas en los años '60 y '70 (conocidas como las generaciones del *baby boom*), y al aumento de los niveles de fecundidad de las mujeres de edad madura, asimismo como al acrecentamiento de la inmigración procedente del extranjero, con su componente de mujeres en edad fértil. El mismo estudio prevé que en los años próximos se producirá un efecto contrario, ya que llegarán a la edad de fecundidad generaciones cada vez más vacías, por lo cual la cifra de nacimientos estaría abocada a una disminución inminente (*IDESCAT*, 2009).

3.5-Las cifras de la adopción en España

Al igual de lo descrito antes para otras sociedades, si se considera retrospectivamente el panorama de la adopción en España, es posible notar una

diferencia en lo referente a las actitudes y motivaciones de los padres actuales con relación a la situación que se vivía hace 20 o 30 años (Palacios; Sánchez-Sandoval; León, 2005). Antes, en cuanto se concretaba una adopción, se solía “correr una espesa cortina” para que los extraños no pudieran averiguar nunca los orígenes del niño o la niña, ni su condición de adoptado²⁸. Los niños eran pequeños, y sus características fenotípicas no los diferenciaban especialmente de su familia adoptiva, ni de su entorno. Se ignoraban totalmente sus orígenes, y existía una actitud de rechazo a la diferencia. El perfil de estos padres adoptivos se asemeja mucho al descrito y bautizado por Hoksbergen y ter Laak (2005:29) como “generación tradicional cerrada” [*traditional-closed generation*]. En una España con una tasa bruta de natalidad de 9,17 nacimientos por mil habitantes en 1996-1998 y 10,61 en 2004 –una de las más bajas del mundo- la adopción internacional parecía ser uno de los pocos medios legales para que aquellas parejas que deseaban adoptar un bebé “blanco” y sin “necesidades especiales” pudieran conseguirlo en un plazo razonable. La adopción internacional se convirtió entonces en una “solución” al problema de las largas listas de espera. Conforme los años fueron pasando, el fenómeno de la adopción fue perdiendo su carácter de tabú, fue aumentando el número de personas deseosas de adoptar un niño, y las motivaciones se hicieron más variadas. Ya no sólo adoptaban parejas con dificultades para concebir; en Cataluña: aquellas que ya tenían hijos biológicos representaban el 22% de los solicitantes en 2003 (Brancós Coll, 2004), y habían aumentado al 24% en 2007 (Font Lletjòs, 2008). Estos nuevos padres adoptivos, que podrían ser incluidos en la “generación abierta e idealista” [*open and idealistic generation*], en palabras de Hoksbergen y ter Laak (2005:29), se distinguen de la generación anterior por un rasgo fundamental: el reconocimiento de la diferencia, que pueden ser fenotípicas, religiosas, idiomáticas, etc. Es llamativo que las “diferencias” sean un tema “persistente y en constante

²⁸ En algunos casos (que parecen aumentar día a día), las razones de este silencio radicaban en la ilegalidad de la adopción, porque los bebés habían sido secuestrados, robados a sus familias de origen, para inscribirlos como hijos biológicos de sus apropiadores. Además de las apropiaciones por ciudadanos españoles, se han documentado algunos casos de niños nacidos en España, y adoptados por familias de EE.UU., Perú, Inglaterra y Alemania (ANADIR, <http://anadir.es/>; *Vidas robadas*, especial de El País, <http://www.elpais.com/especial/vidas-robadas/>; Diari de Tarragona, 01/07/2011).

necesidad de explicación” en el terreno de la adopción. Tal vez se deba a que son percibidas negativamente en las sociedades receptoras (Khabibullina, 2008).

Desde 1997 hasta 2010, han llegado a España 46.638 niños y niñas nacidos en el extranjero que forman ahora parte de familias locales. Comparado con algunos países de nuestro entorno, una de las diferencias más llamativas es que la AI ha llegado al país relativamente tarde, aunque de manera muy acelerada, ya que en muy poco tiempo España se situaba entre los primeros países receptores, mientras que las cifras de la adopción nacional se mantenían relativamente constantes. Tal es así que, a partir de 1995 el aumento del número de adopciones internacionales fue tan importante que las administraciones de algunas comunidades autónomas debieron tomar medidas excepcionales para poder asumir la carga de los procesos de idoneidad y la expedición de los correspondientes certificados. El número de adopciones internacionales siguió en aumento, y de 942 que se produjeron en 1997, hubo 5.541 en 2004. Entre 1998 y 2004 España experimentó un acrecentamiento del 273% en el número de AI (Selman, 2009a:35). Así, en 2004 ocupaba el segundo puesto en números absolutos de adopciones internacionales recibidas (detrás de EE.UU.), y seguía a Noruega en el segundo puesto, considerando el número de adoptados internacionales en relación con el número de habitantes: 12,84 adopciones internacionales por cada 100.000 habitantes para Noruega, y 12,3 para España (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2007).

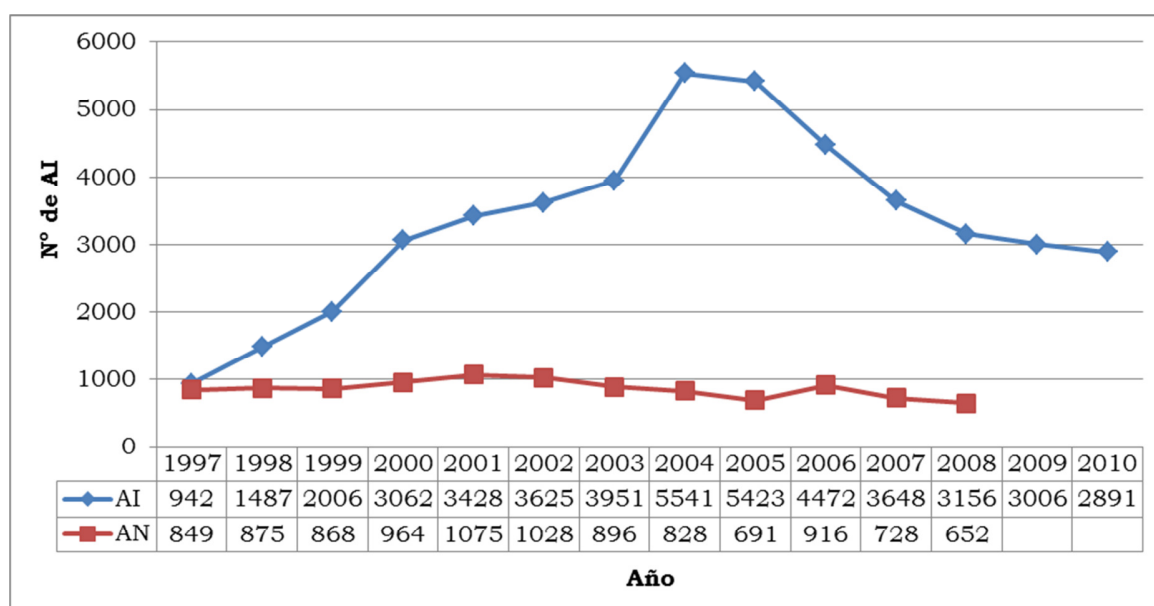


Fig. 4: Adopciones nacionales e internacionales en España (1997-2008/10)

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1997-2003; Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 2003-2007; Ministerio de Sanidad y Política Social, 2004-2010).

A partir de entonces las cifras comenzaron a disminuir, tanto que considerando las cifras de AI para España entre 2004 y 2006, se verifica una reducción del 20% (Selman, 2008:12), mientras que entre 2004 y 2010 esa baja es del 48% (Ministerio de Sanidad y Política Social, 2010; Selman, 2010). Algunos de los factores que explican este fenómeno tienen que ver con el cambio en las políticas de protección de los países de origen (principalmente China y Rusia) y con el consecuente descenso de los niños pequeños y sanos, susceptibles de ser adoptados internacionalmente. Sin embargo, la disminución de las adopciones efectivamente constituidas no se corresponde con una desaceleración igualmente significativa del número de solicitudes, aunque éstas también se estén ralentizando (Berástegui, 2009:2).

3.6-Las cifras de la adopción en Cataluña

En Cataluña, al igual que en el resto de España, la adopción internacional comenzó a desarrollarse a fines del siglo XX. Se trata de un fenómeno reciente, pero que se ha caracterizado por un desarrollo rápido y muy intenso,

particularidades que la convierten en un objeto de estudio de gran interés para muchas disciplinas, entre las cuales se encuentra la antropología.

Las solicitudes

Según Brancós Coll (2004; 2008), en el bienio 1990-1991 el número de solicitudes de adopción internacional presentado en Cataluña fue bastante reducido (30 y 50 demandas respectivamente). Se trataba de un período en que los acogimientos pre-adoptivos de menores de la comunidad autónoma aún eran elevados (más de 200 anuales) y la vía internacional aún no se había popularizado. El creciente volumen de personas o parejas que deseaban adoptar, y el incipiente reconocimiento de la nueva vía internacional, hizo que cada vez más se tramitasen, de forma paralela, una demanda para adoptar menores de Cataluña y otra (u otras) en otro país, que en aquella época solía ser alguno de Latinoamérica. En 1992 se triplicaron las solicitudes de AI, continuando la evolución ascendente en 1993. La misma autora escribió "aunque nos parezca muy lejano, en 1994 las solicitudes para adoptar un menor en Cataluña aún superaban a la demanda internacional" (Brancós Coll, 2008:143). El número de solicitudes de adopciones internacionales presentadas entre los años 1994 y 1995 mostró un incremento de 129% (Brancós Coll, 2004:146-147). En esa época, la mayoría de los adoptantes de Cataluña seguían dirigiendo sus solicitudes a países latinoamericanos (en especial, Colombia y Perú). En 1996 la demanda de adopción internacional descendió a consecuencia del Decreto 337/1995 del 28 de diciembre de la *Generalitat* de Cataluña, cuyo artículo 19 apuntaba que solamente se podía tener una solicitud abierta pero, a pesar de ello, ya duplicaban a las de AN (Brancós Coll, 2008:95). Menos de dos años después, el decreto 127/1997 del 27 de mayo (DOGC N°2402, del 30 de mayo de 1997) permitió volver a abrir dos solicitudes de adopción internacional, previendo posibles dificultades que pudiesen surgir. Paralelamente, cada año aumentaba el desequilibrio entre las personas o parejas que habían sido evaluadas como idóneas para realizar una adopción nacional y las adopciones realmente constituidas. Meses después la *Generalitat* aprobó el Decreto del 26 de agosto de 1997 (DOGC N°2465) por el que se suspendían, de forma transitoria, los procesos de valoración de las familias que solicitaban adoptar un menor de Cataluña, con

excepción de las que iban dirigidas a aquellos con “características especiales” (Brancós Coll, 2004:143). La disminución de las adopciones de menores nacidos en Latinoamérica, relacionada con las pocas adopciones que se constituían y el aumento de los tiempos de pre-asignación, fue muy significativa: de representar más del 50% en 1995, los menores de ese origen sólo eran el 9,3% en 2006 (Brancós Coll, 2008:146) y el 15,3% en 2009 (IDESCAT, datos 2005-2009).

En el bienio 1997-1999 el número de solicitudes presentadas en los países de Europa del Este se equiparó con el de América Latina. Esto se explicaba por la mayor agilidad de los procesos, las estancias más breves en el país para los adoptantes, los requisitos menos restrictivos y las características fenotípicas de los menores, “más cercanas” a las de los solicitantes que las de otros orígenes (Brancós Coll, 2008:146). En los primeros años analizados, el mayor número de solicitudes dirigidas a los países del antiguo bloque soviético desde Cataluña se presentaban en Rumania, Bulgaria y Rusia. Mientras que Rumania cesó la recepción de solicitudes de AI (salvo excepciones ya explicitadas) en 2002, otros países del área experimentaron un aumento hasta 2004, para disminuir a partir de entonces. En 2009 Rusia era el único país de origen de Europa del Este hacia donde se habían enviado más de 200 solicitudes. Otros países de la zona estaban presentes, pero con cifras muy inferiores: Bulgaria (23 solicitudes), Ucrania (14 expedientes), Polonia y Kazakstán (con menos de 5 cada uno).

Asia estuvo casi ausente de los circuitos de la AI en Cataluña hasta 1995, año de difusión del ya citado documental de la BBC *The Dying Rooms*. Este documento tuvo repercusiones en toda España y, por lo tanto, también en Cataluña, con pedidos de información al Consulado chino acerca de la posibilidad de adoptar menores de ese origen. En 1998 las solicitudes presentadas para ese país habían aumentado considerablemente, y en 1999 ya habían superado las enviadas a países de Europa del Este. A partir de 1998 China fue el principal destino de los expedientes de adopción internacional desde Cataluña, excepto en 2002, ya que estaba vigente la política de cupos impuesta por su gobierno. La explicación puede encontrarse en la buena reputación del país en cuanto a transparencia y rapidez de los trámites, el perfil de los menores pre-asignados (contundente mayoría de niñas muy pequeñas y sanas), y la presencia de asociaciones de familias adoptantes muy activa. Desde entonces, la acumulación de expedientes

de adopción fue produciendo un aumento en los tiempos de espera. A partir de 2006, China cambió los requisitos a cumplir por los adoptantes, restringiendo el perfil: sólo pueden adoptar parejas en buena salud, con un cierto nivel de instrucción e ingresos. Otros países asiáticos, como Nepal e India, también fueron destino de solicitudes a partir de 2001. A pesar de ciertos cambios de tendencia, las solicitudes dirigidas a los países de Asia se sextuplicaron entre 1995 y 2006, convirtiéndose en el principal destino de solicitudes provenientes de Cataluña (con predominio absoluta de China).

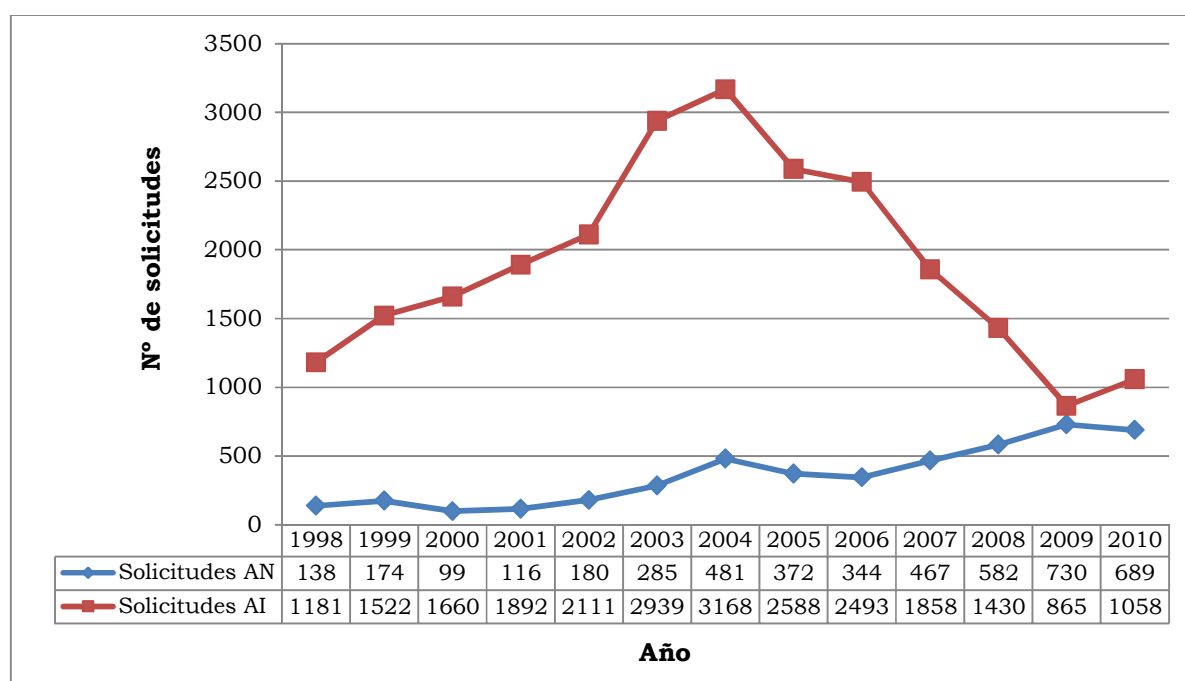


Fig. 5: Solicitudes de AI y de AN en Cataluña (1999 - 2010)

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos de INE, 2009; *IDESCAT* e *ICAA* 2003, 2008, 2009 y 2010)

En 2003 se reabrieron las adopciones nacionales en Cataluña, produciendo un inmediato acrecentamiento en el número de solicitudes, debido a un aumento de menores institucionalizados, en parte como consecuencia del incremento de la presencia en nuestra sociedad de mujeres inmigradas en situación de precariedad familiar, social, laboral o económica (Marre y Bestard, 2004:18; Brancós Coll, 2004:149). Como consecuencia de estas circunstancias, hicieron su aparición los menores adoptados en Cataluña, fenotípicamente distintos a la

mayoría de la población. Dos años más tarde se produjo una baja del 18% en el número de solicitudes de AI con respecto al año anterior, que Brancós Coll (2008:143) atribuye tentativamente al efecto de poder mantener sólo una solicitud abierta, aunque los datos vuelven a mostrar una disminución para 2006. A pesar de esto, en ese año nueve de cada diez solicitudes de adopción presentadas en Cataluña se tramitaban para un menor de otro país (Brancós Coll, 2008:140). En 2007 los países de Europa del Este pasaron a ocupar el primer lugar en números absolutos de solicitudes recibidas; en 2009 los países de Europa y de África recibieron cantidades similares de solicitudes, seguidos por los latinoamericanos, y por último Asia, con menos de 100 expedientes.

África estuvo casi ausente en los circuitos de AI catalanes hasta 2000. No fue hasta dos años más tarde, con la incorporación de Etiopía, Costa de Marfil y Marruecos, cuando se superó por primera vez el centenar de solicitudes. A partir de entonces, nuevos países se han ido sumando (República Democrática del Congo, Senegal, República el Congo, Mali, Burkina Faso) y actualmente es el único continente para el que los números han ido en aumento: representaba el 15% en 2006, y llegó a equipararse al 37% correspondiente a los países europeos en 2009. La incorporación de Etiopía, por su parte, fue muy acelerada: en 2003 y 2004 ya era el cuarto país en número de solicitudes recibidas, y pasó a ser el segundo en 2008, por detrás de Rusia y delante de China (*IDESCAT*, datos 2005-2009).

Desde 2007, las solicitudes de AN fueron aumentando de manera constante, mientras que las de AI fueron disminuyendo notablemente (72% menos entre 2004 y 2009), produciéndose una transferencia parcial de las solicitudes desde el ámbito internacional hacia el autonómico. En 2009 se constata que las dos cifras son muy cercanas (ver Fig. 5), situación similar a la de otras comunidades, según Laura Henríquez²⁹. En 2010 vuelve a observarse un aumento de las solicitudes de AI y una disminución de las AN. Respecto a éstas últimas, en julio de 2011 el Consejero de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña comunicó la decisión de “suspender transitoriamente los procesos de valoración de las

²⁹ *Aumentan las adopciones nacionales*, en parasaber.com

URL: <http://www.parasaber.com/familia/adopciones/los-tramites/articulo/adopciones-aumentonacionales-aumentan/40188/#comentariosContenido>

Consultado el 26 de mayo de 2010

solicitudes de adopción de menores tutelados en Cataluña por la Dirección General de Atención a la Infancia" (DOGC N° 5930).

En lo que respecta a las diferentes áreas de Cataluña, la provincia de Barcelona ha acumulado entre el 70 y el 80% de las solicitudes, seguida siempre por Girona. Desde 1996 la provincia de Tarragona ocupa el tercer puesto, con el 7% de las solicitudes del total catalán (Brancós Coll, 2008:143).

Las adopciones efectivamente constituidas

Según las memorias estadísticas del ICAA/ICA, entre 1998 y 2010 se constituyeron un total de 11.459 adopciones internacionales en Cataluña (IDESCAT, datos 2003, 2008, 2009 y 2010). Las procedencias de esos menores son las siguientes: 4.541 niños y niñas adoptados en Europa del Este (40%); 4.028 menores nacidos en Asia (35% del total); 1.575 menores originarios de América Latina (14%) y 1.315 niños y niñas adoptados en África (11%).

La llegada de menores adoptados en el extranjero ha seguido las mismas tendencias que el número de solicitudes. En 1991 se contabilizaron unas 17 adopciones; en 1995, 80; un año después las 171 adopciones registradas como constituidas en el extranjero ya adelantaban en número a las realizadas en Cataluña. Esta fue una de las comunidades autónomas donde el aumento en el número de adopciones internacionales de mediados de los '90 llevó a la administración a establecer acuerdos con los colegios profesionales de psicólogos y de trabajadores sociales para estar en condiciones de asumir la carga de las entrevistas de idoneidad y la expedición de los correspondientes certificados. A partir de 1997, todas las personas o parejas candidatas a una adopción deben solicitar el certificado de idoneidad, por lo que los registros mejoran notablemente desde ese año. El incremento notable en las cifras podría atribuirse en parte a este cambio, aunque Brancós Coll (2004:148) lo imputa principalmente a la propia evolución del fenómeno. Es la misma autora quien sugiere algunos factores que explicarían este incremento intenso y acelerado de las AI en Cataluña. Entre los demográficos, la autora cita el efecto de la acumulación de solicitudes de AI generada por la "superposición de proyectos adoptivos correspondientes a generaciones de solicitantes muy diversas que coinciden en el tiempo debido a la reciente apertura social con respecto a la AI", además de la

especificidad de la llegada a la edad reproductiva de las generaciones del *baby boom*. Aparte de las demográficas, la autora enumera otras causas: una legislación permisiva (las modalidades de familia o personas que pueden optar por una AI es de las más amplias), una tramitación del certificado de idoneidad sin excesivas dificultades (entre 97 y 98% de quienes pasan el proceso de valoración para la obtención del CI obtienen respuestas favorables), la aceptación social de la AI como forma de constituir o ampliar una familia, el efecto “mimético” o “de moda” promovido por la visibilidad de las adopciones y por las realizadas por personajes famosos, con el papel de los medios de comunicación alimentándolo, y por último, la estabilidad económica presente en los años anteriores a la crisis actual (Brancós Coll, 2008:4-5)³⁰.

En 1998 se registraron 297 adopciones internacionales; en 1999 fueron 376. A partir de entonces, el incremento anual ha sido muy importante, en especial entre el 2000 y el 2001, cuando prácticamente se duplicaron (de 558 a 1.047 AI), posiblemente debido a causas similares a las señaladas antes para España en su conjunto. En 2004 se volvió a producir otro aumento, esta vez llegando a las 1.562 AI (*IDESCAT*, datos 2004-2008), marcando el máximo registrado para Cataluña desde el comienzo hasta el presente, y representando el índice de adopciones internacionales más alto a nivel mundial: 23,2 menores adoptados en el extranjero por cada 100.000 habitantes (Brancós Coll, 2008:171).

³⁰ Aunque no lo explicita, entiendo que la autora supone que todos estos factores, o son particularidades de Cataluña, o están presentes de manera más acentuada que en el resto del territorio español.

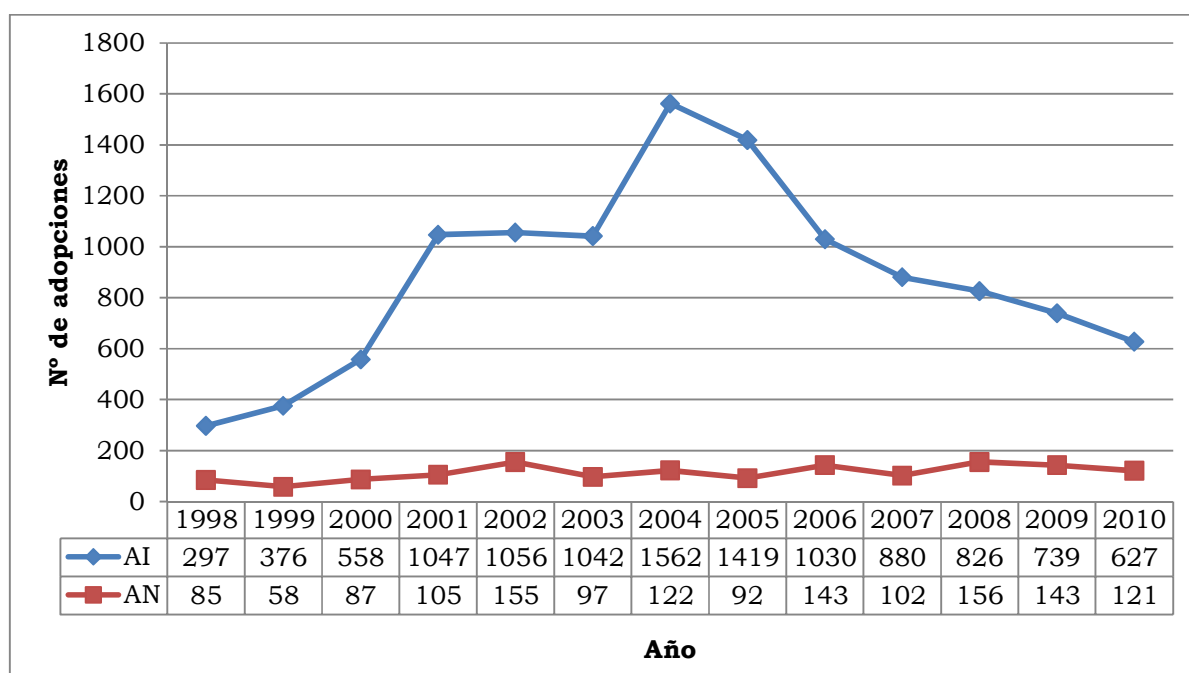


Fig. 6: Adopciones nacionales e internacionales en Cataluña (1998-2010)

(Fuentes: ICAA/ICA; IDESCAT)

A partir de 2005 se advierte una disminución de las adopciones, así como del número de solicitudes presentadas (ver Tabla 3). Se invirtió la tendencia, y desde entonces se está experimentando una mengua constante que produjo que en 2010 se constituyeran 627 AI, número inferior al de 2001 (ver Fig. 6). Brancós Coll (2008:5) denomina a esta etapa “fase de regulación generacional de la demanda adoptiva”, donde el número de solicitudes de adopción se estabiliza en función del volumen de las generaciones que, por edad, será más probable que adopten, y sostiene que hacia allí nos dirigimos. Otros factores explicativos para esta disminución pueden ser, de acuerdo a la misma autora, el incremento de los tiempos de asignación que se han ido produciendo en los principales países de origen (sobre todo China y Rusia), motivados por la acumulación de solicitudes; los cambios en las políticas de protección a la infancia en los principales países de origen de los menores (Rusia y China especialmente); las polémicas provocadas por las dificultades experimentadas por algunos adoptantes (AI en República del Congo, por ejemplo) y otras situaciones muy confusas -como el

caso de la ONG “L’Arche de Zoé”³¹- en las que se asocian tráfico de menores y adopción internacional (Brancós Coll, 2008:172). Creo necesario sugerir otros motivos, a considerar para los últimos años: el leve aumento del número de “renuncias hospitalarias”, lo que habría producido una cantidad mayor de acogimientos pre-adoptivos de niños muy pequeños nacidos en Cataluña (aunque en muchos casos, con fenotipos minoritarios en la sociedad local) y la consecuente transferencia desde la AI a la AN, la crisis económica en curso, y los cambios legislativos recientes que facilitan y agilizan la tramitación de las AN. Para seguir intentando hipotéticos futuros para la adopción en Cataluña, plantearé un ejercicio matemático simple, reproducción de uno que Beatriz San Román propuso en su artículo “2008: Más de seis expedientes por cada adopción” (www.parasaber.com), aunque reemplazaré los datos de España por los de Cataluña. La Tabla 3 muestra la relación entre las solicitudes y las adopciones internacionales efectivamente concretadas entre 1998 y 2010 en Cataluña.

Año	Solicitudes de AI	AI efectivas	Diferencia (solicitudes - AI efectivas)
1998	1181	297	884
1999	1522	376	1146
2000	1660	558	1102
2001	1892	1047	845
2002	2111	1056	1055
2003	2939	1042	1897
2004	3168	1562	1606
2005	2588	1419	1169
2006	2493	1030	1463
2007	1858	880	978
2008	1430	826	604
2009	865	739	126
2010	1058	627	431
TOTAL	24765	11459	13306

Tabla 3: Evolución de las solicitudes y las adopciones internacionales efectivas en Cataluña (Fuentes: IDESCAT; ICAA/ICA)

³¹ En 2007 seis personas de *l’Arche de Zoé* fueron detenidas por la policía del Chad, mientras se disponían a embarcar a 103 niños con dirección a Francia. A pesar de las explicaciones de los miembros de *l’Arche de Zoé* de que los niños eran huérfanos y se encontraban en orfanatos de Darfur, la ONU descubrió que en realidad eran chadianos y que en su mayoría tenían algún padre o tutor. Los seis miembros de *l’Arche de Zoé* detenidos fueron sentenciados a ocho años de trabajos forzados. No obstante, en virtud de un acuerdo entre Chad y Francia, fueron repatriados para cumplir una pena equivalente en su país de origen. Los seis miembros de la organización fueron condenados a pagar una multa a las 103 víctimas.

Según datos provenientes de fuentes de Bienestar y Familia (LVG, 30/09/06), y declaraciones de la Consejera de Acción Social y Ciudadanía (EP, 02/07/07), entre un 97% y un 98% de las solicitudes de certificados de idoneidad son resueltas favorablemente. Eso significaría que en los últimos trece años (1998-2010) se han concedido, como mínimo, algo más de 24.000 certificados de idoneidad (97% de las 24.765 solicitudes presentadas). En el mismo período, se han realizado 11.459 adopciones. Ello implica que hay más de 13.300 expedientes de adopción internacional en trámite desde Cataluña. La cifra resultante es superior al número total de adopciones internacionales efectivamente constituidas durante todo el período analizado (1998-2010). El desequilibrio entre las familias que inician los procesos y el número real de adopciones hace suponer que, en el mejor de los escenarios, muchas de las que persistan en el proyecto adoptivo tendrán que esperar largos años antes de recibir la pre-asignación. El futuro de la adopción internacional es un tema complejo que requiere una reflexión seria por parte de todos. Como sugiere San Román:

“Aquellos que se planteen adoptar deben saber que no es cierto que los orfanatos de los países en desarrollo estén repletos de bebés esperando que alguien los adopte. Esperar durante años es duro y desesperante, pero nada comparable con lo que les ha ocurrido a algunos adoptantes que han descubierto a posteriori que sus adopciones no fueron éticas. España, como país de recepción, no puede limitarse a enviar montañas de expedientes a países donde no existen los medios ni para localizar a los menores que de verdad podrían beneficiarse de la adopción ni para evitar que los "procuradores de niños" den respuesta a la demanda creciente de hijos por parte de los países ricos. Los países que adoptan tienen la obligación moral de cooperar con los países de origen para cambiar el sistema, de modo que sean ellos quienes demanden las familias que necesitan. El ejemplo de Ucrania, que ha facilitado en una nota informativa el número y perfil de los menores para los que necesita encontrar una familia fuera de sus fronteras, es, sin duda, el camino a seguir” (San Román, 2008).

Por su parte, Ana Berástegui (2009:2-6) enunciaba una serie de cambios importantes a partir del entonces “incipiente colapso” de la AI. La autora enumeraba: aumento en los tiempos de espera; búsqueda de nuevos países de origen (con África en la mira, a pesar de su “fragilidad jurídica y social”); más solicitantes optando por la AN (sobre todo desde que un artículo de El País -

29/05/2007-³² pusiera en evidencia que unos 30.000 niños viven en España tutelados por el Estado, de los cuales 10% se podría considerar adoptable); mayor presión social para cambiar las políticas de protección infantil en nuestro país; cambio en los perfiles de los menores adoptados, con la incorporación de grupos que antes se consideraban “no adoptables”; restricciones crecientes que provocarían cambios en el perfil de los adoptantes (mayores dificultades para adoptar para las familias homo y monoparentales, las mayores y aquellas con hijos); búsqueda de nuevas vías de pa(ma)ternidad alternativas (vientres de alquiler, aumento de acogimientos); mayor atención de los agentes sociales en los aspectos post-adoptivos. Muchos de los cambios “vaticinados” por Berástegui se han ido y se están produciendo. Los tiempos de espera se han ido efectivamente alargando, tanto que el ICA ha visto la necesidad de proponer una nueva estructura de grupos de apoyo para las familias en espera. En segundo lugar, la cifra de los menores provenientes de Etiopía siguió aumentando, y se agregaron otros países de origen de África (Mali, Nigeria, Senegal y Gambia), de Asia (Vietnam), de Europa del Este (Armenia, Lituania y Polonia) aunque aún con números muy pequeños. Se produjeron cambios en la legislación catalana relativa a la AN con la aprobación de la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, con un notable aumento registrado en los últimos años en las solicitudes de AN, lo que motivó el cierre de los procesos de idoneidad hoy vigente. En lo que respecta al perfil de los menores adoptados, son cada vez más “mayores”, y ha ido aumentando el porcentaje de aquellos con “necesidades especiales”, algo que también había sido observado por Yngvesson para Suecia (2010:69). Las parejas homosexuales tienen derecho a adoptar en España, pero encuentran muy pocos países que acepten sus solicitudes. Las familias monoparentales, por su parte, están también hallando inconvenientes adicionales. El ICA ha llevado adelante durante los últimos años una campaña itinerante de promoción del acogimiento que ha circulado por las principales ciudades del territorio, buscando hacer conocer este servicio y captar más familias acogedoras. Tal vez, combinando las ideas y datos proporcionados por Selman (2009b:591; 2010) y Kirton (2000b:10), y

³² URL: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/30000/ninos/viven/tutelados/Estado/elpepusoc/20070529elpepusoc_2/Tes

adaptándolas al marco de la comunidad autónoma con la ayuda de Berástegui (2009:3), es posible sugerir el progresivo ocaso de las adopciones de “bebés blancos y sanos”, y el incremento de las de aquellos menores categorizados como “con necesidades especiales”, pero no sólo en el ámbito internacional, sino también en el nacional. Es probable que los potenciales adoptantes cambien su concepción sobre lo que consideran “características aceptables” de los menores a adoptar, y se giren hacia aquellos niños y niñas “adoptables” que se encuentren bajo la tutela de la *Generalitat*.

3.7-Los orígenes de los menores adoptados en el extranjero

Los 11.459 menores y jóvenes que migraron a Cataluña entre 1998 y 2010 a través de la adopción internacional (*IDESCAT*, datos 2003, 2008, 2009 y 2010) nacieron en 36 países diferentes de África, América Latina, Asia y Europa. En consonancia con lo desarrollado para las solicitudes, a lo largo de la década del '90 los menores adoptados provenían principalmente de países de América Latina (principalmente Colombia, seguido con mucha diferencia por México, Guatemala, Bolivia, Brasil, Perú, Haití, etc.). A partir de 1999 el cambio de tendencia experimentado por el sub-continente es remarcable, con 13% menos de menores adoptados en esos países en 2000. De 183 menores adoptados en 1998, fueron 89 en 2004. Actualmente se trata del sub-continente de donde llegan menos niños y niñas adoptados (49 niños y niñas en 2010; *IDESCAT*, datos 2005-2010). Estas variaciones se deberían a cambios en las situaciones socio-económicas y políticas en el subcontinente, al aumento de la adopción interna en esa región, y a una mayor complejidad de los procesos a partir de denuncias de adopciones ilegales y de corrupción, lo que produjo períodos más largos de espera y de estancia en el país de origen (Brancós Coll, 177).

En lo que concierne al continente asiático, desde 1999 (y a excepción de 2003) y hasta 2005, la llegada de niñas chinas (el porcentaje de niños es muy bajo hasta los últimos años) ocupa el primer lugar en números absolutos, representando el 40% del total de AI realizadas por residentes en Cataluña en 2002 (aunque fueron 21% en 2003, disminución producida por la aplicación de la política de cuotas impuesta desde China). Asia en su conjunto pasó de 72 menores llegados a Cataluña en 1998, a 755 en su auge de 2004. A los menores nacidos en China, se

suman los provenientes de India, Nepal, Filipinas, Vietnam y Sri Lanka, pero con cifras muy inferiores. A partir de entonces las cifras disminuyen un 10% entre 2004 y 2005, y un impresionante 76% entre 2005 y 2009. En 2010 sólo llegaron de Asia 141 niños y niñas.

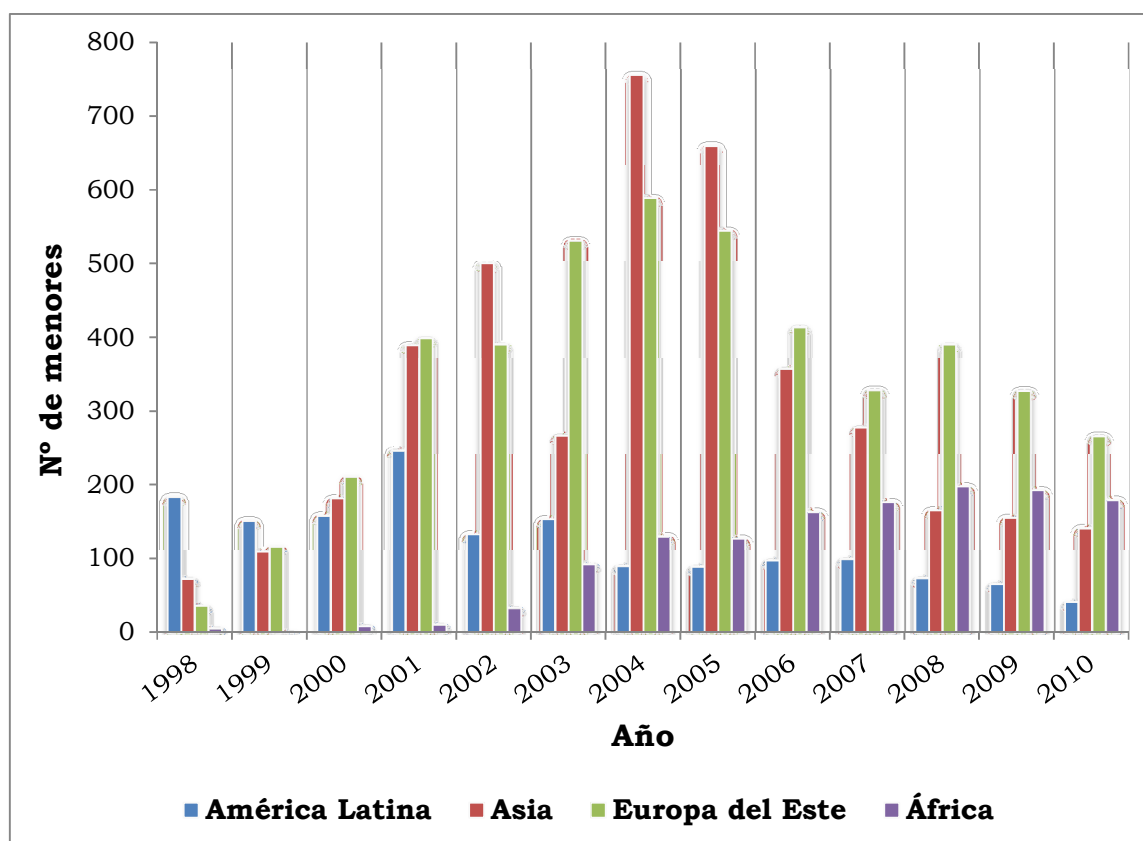


Fig. 7: Orígenes de los menores adoptados por residentes en Cataluña (1998-2010)

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos del ICAA/ICA; IDESCAT)

En 2000 más de una tercera parte de los menores adoptados en el extranjero provenía de países europeos: principalmente de Rusia y de Rumania. Las AI provenientes de este último país se paralizaron en 2001, cuando se suspendieron las asignaciones y la recepción de nuevos expedientes. Rusia, por su parte, aumentó el número de asignaciones año a año, pasando de 10 en 1998 a 438 en 2003, cuando superó a China debido, al menos en parte, a las repercusiones de la política de "cuotas" ya mencionada de ese país. A partir del 2006 y hasta 2010

inclusive, Rusia ocupa el primer lugar como país de origen de los menores adoptados por personas de Cataluña. Otros países europeos de donde provienen algunos de los menores adoptados son Ucrania, Kazakstán, Bulgaria y Moldavia.

El mayor cambio constatado en los últimos años en lo que concierne a la procedencia de los menores adoptados en el extranjero por ciudadanos residentes en Cataluña proviene del continente africano. Si bien ya se habían concretado algunas AI, fue en 2003, con la incorporación de Etiopía en el circuito, cuando el continente empezó a destacar: entre 2003 y 2008 el número de menores adoptados en ese país prácticamente se triplicó. Algunos otros países africanos de procedencia de los niños y niñas adoptados son: Madagascar (hasta 2006, cuando se interrumpió la recepción de expedientes por cambios legislativos), Marruecos (donde no existe la adopción en su modalidad plena, sino la *kafala* o tutela dativa³³, por lo que el INE no lo incluye más en su lista de países de adopción a partir del 2007), la República del Congo y la República Democrática del Congo (hasta 2006, cuando se paralizaron los procesos iniciados para su revisión), y más recientemente, Senegal y Mali (Brancós Coll 2008:179; *IDESCAT*, datos 2004-2010).

Para resumir: en 1998 Colombia era el país de procedencia del 28% del total de los menores adoptados por catalanes. En el 2000 comenzó a observarse una bifocalización que se fue intensificando: cuatro de cada diez niños eran originarios de China o Rusia; en 2001 ya representaban más de la mitad de las AI. Eran las dos terceras partes en 2002-2003, y tres cuartas partes en 2004-2005. La baja de los menores nacidos en China y el aumento de los originarios de Etiopía hacen que aproximadamente tres cuartas partes de los menores llegados a Cataluña entre 2006 y 2010 provengan de Rusia, Etiopía o China.

3.8-Perfiles de adopción de España y de Cataluña

Seguendo a Brancós Coll (2008:187), señalo que entre 1998 y 2005 el número de AI en España se multiplicó por algo más que tres. Comparativamente, los datos de Cataluña muestran un crecimiento mayor: las 297 AI de 1998 se

³³ Los sistemas jurídicos inspirados en el Corán no contemplan la institución de la adopción, aunque sí otras instituciones, como la *kafala*, para la atención de los niños que tienen necesidad de ser atendidos por una familia sustituta. La característica principal de la *kafala* es la de no producir efectos de filiación entre el menor y la persona que lo toma a cargo, por lo que aquél nunca rompe sus vínculos con su familia de origen.

quintuplicaron en 2004-2005. De la misma manera, la tasa bruta de adopción internacional de 2004 fue para España de 13,2 por cada 100.000 habitantes, mientras que la correspondiente a Cataluña fue de 23,2 adopciones por cada 100.000 habitantes, la más alta del mundo para ese período (Selman, 2009a:35). A partir de los datos de Brancós Coll (2008:190-191), se concluye que “las adopciones internacionales en Cataluña son muy significativas, tanto comparadas con el total de adopciones constituidas dentro de la Comunidad, donde nueve de cada diez lo son, como en el contexto estatal, donde uno de cada cuatro menores adoptados en el extranjero pasa a formar parte de una familia catalana”. La autora concluye que “todas las cifras e indicadores muestran una mayor relevancia de la adopción internacional en Cataluña con respecto a España” y propone que es debido a “su carácter pionero” en este ámbito, su estructura socioeconómica, mayores facilidades para tramitarlas, y un mayor tejido social “que apoya y ampara a las adopciones internacionales”.

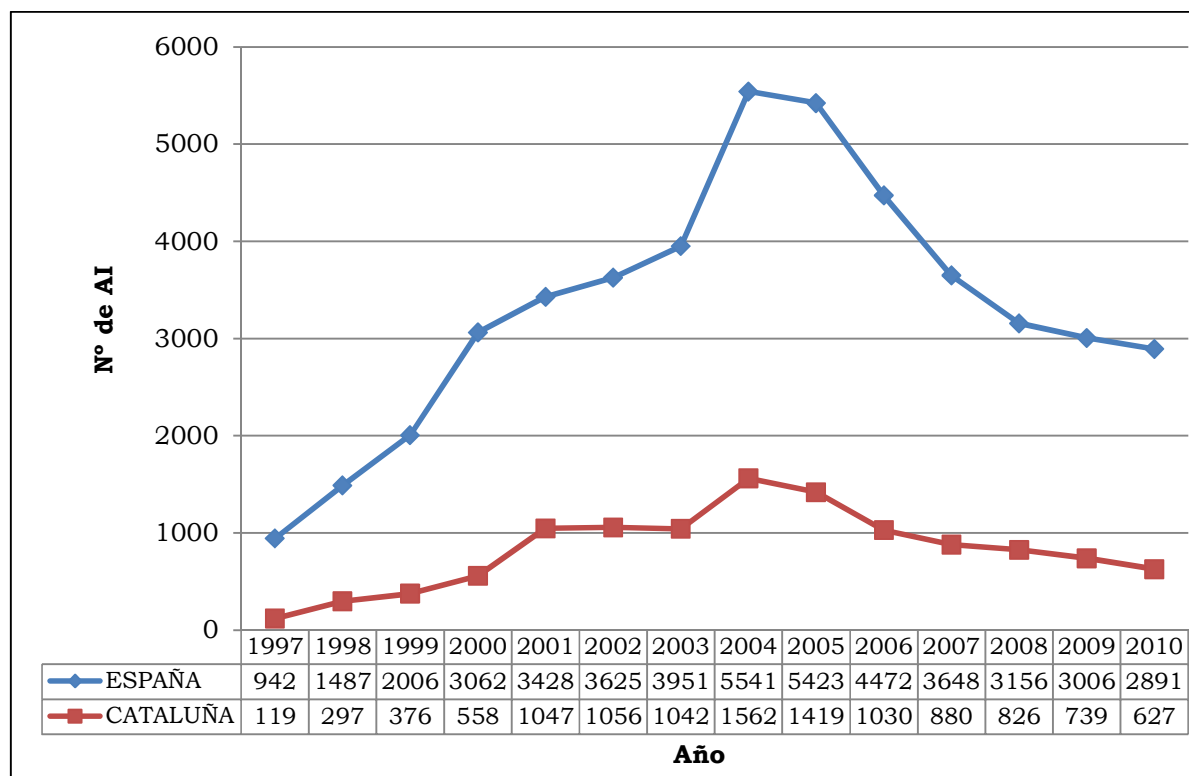


Fig. 8: Adopciones internacionales en España y Cataluña (1997 y 2010)
 (Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE, IDESCAT; ICAA/ICA)

Al comparar los orígenes de los menores, Brancós Coll (2008:189-190) constató que en el ámbito español el 38% de las adopciones provenían por igual de los países europeos (sobre todo, Rusia) y asiáticos (principalmente China). En Cataluña, sin embargo, los menores provenientes de Asia eran proporcionalmente más numerosos, siendo el 41% de los menores adoptados. Sin embargo, y seguramente debido a la disminución en el número de adopciones realizadas en China a partir de 2006, cuando se agregan los datos 2007-2009 se puede constatar que los menores nacidos en Asia representan el 36% del total de aquellos que fueron adoptados y viven actualmente en Cataluña, mientras que en el conjunto de España son el 37,5% del total.

El peso de los menores adoptados en América Latina fue perdiendo importancia progresivamente en ambos territorios considerados, pero mientras que entre 1998 y 2006 en España representaban cerca del 21%, eran el 16% en Cataluña.

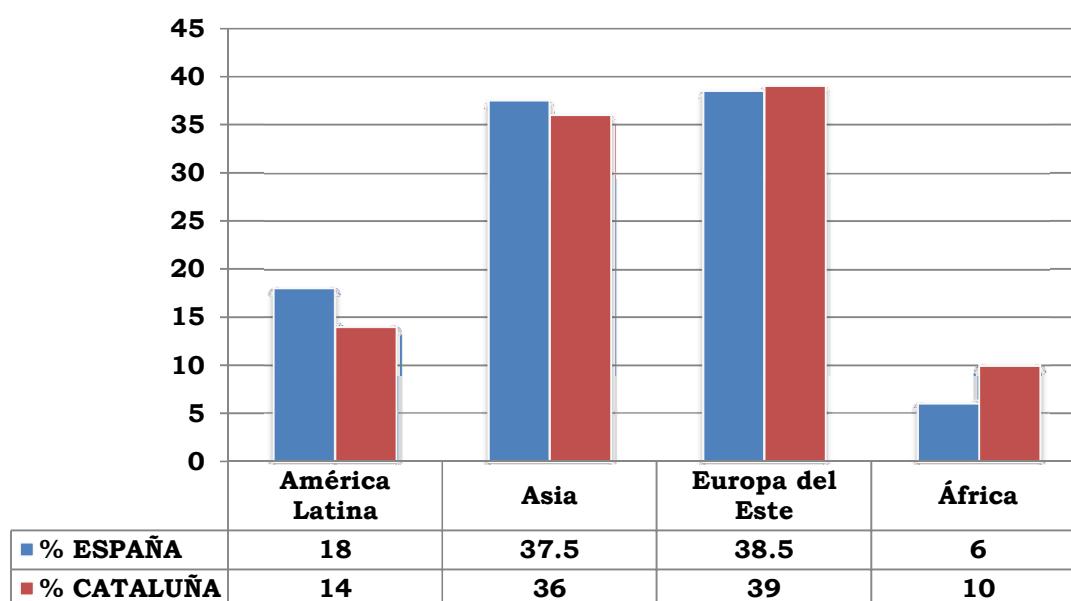


Fig. 9: Orígenes de los menores adoptados por españoles en general, y catalanes en particular entre 1998 y 2009

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos de INE e *IDESCAT*)

Si a los datos explotados por Brancós Coll (2008) agrego los correspondientes a los últimos 3 años (INE e *IDESCAT*, 2007-2009), se constata que para España los

menores provenientes de América Latina constituyen el 18%, mientras que son 14% del total para Cataluña.

Las AI procedentes de África son cada vez más numerosas en ambos territorios, aunque representan 3% de las efectuadas en todo el período 1998-2006 en España, y 5,5% en Cataluña, con prácticamente la mitad de las adopciones en el continente africano realizadas por residentes catalanes. Si nuevamente considero la etapa total de 1998 a 2009, se pone en evidencia que representan el 6% del total de las adopciones internacionales constituidas en España, y el 10% de su equivalente en Cataluña.

En síntesis, las dos diferencias que resultan llamativas son: la menor proporción de adopciones internacionales constituidas por ciudadanos de Cataluña en América Latina, y el mayor número de menores procedentes de África (ver Fig. 9). Con respecto a la menor proporción de niños y niñas procedentes de América Latina, podría deberse a que con frecuencia, independientemente de su edad a la adopción, son considerados "portadores" de un idioma que en algunos sectores de la sociedad catalana es percibido como una barrera para su total "asimilación". Por otro lado, la mayor proporción de menores provenientes de África (con un claro predominio del África negra, subsahariana) podría estar asociada a un estereotipo de la sociedad catalana como "más solidaria" y "más abierta a la diferencia", en la que estos niños, generalmente percibidos como "los más lejanos" (Grupo INTER, 2005) no tendrían dificultades de integración. Contrastaré estas hipótesis en este trabajo.

4-Adopciones internacionales: un dilema ético

En 1971, W. Merritt, presidente de la *National Association of Black Social Workers (NABSW)* de EE.UU., anunció en un congreso que la asociación se oponía a las “adopciones transraciales” porque provocarían “severos problemas de identidad” a los menores, ya que sus familias adoptivas (blancas) no tendrían los elementos suficientes para “prepararlos para funcionar en una sociedad que era inherentemente racista” (Simon, Alstein y Melli, 1994:40-48). La *NABSW* publicó entonces una declaración, condenando la “adopción transracial de niños negros (*“black African American children”*) por parte de padres caucásicos”. La declaración hablaba de “desajustes psicológicos, identidad racial pobre, dificultades para hacer frente al racismo y la discriminación”, y “genocidio cultural” (*NABSW*, 2011). En contraste, otros argumentaron que las adopciones “interraciales” eran una práctica positiva, ya que promovían la “integración racial”, el ideal por el cual “una sociedad tolerante debe luchar”. Por su parte, Simon, Alstein y Melli (1994) desestimaban los argumentos por carecer de datos concretos que los sustentaran, aunque concluían diciendo que “muy pocas personas u organizaciones responsables argumentan que la adopción trans-racial es mejor que la intra-racial”, y que se debía recurrir a ella “sólo cuando no hubiera otro tipo de solución permanente alternativa para el menor en cuestión”. Opinaron además que el desproporcionado número de niños negros al cuidado de las instituciones, junto con la escasez de familias con su mismo “origen racial” disponibles, requería que los menores fueran asignados a familias estables sin importar su “raza”. Por otro lado, sostuvieron la existencia de evidencias empíricas suficientes para promover la AI, y enumeraron una serie de trabajos propios y de otros autores (citaban a Sætersdal y Dalen; Hoksbergen; entre otros) realizados en diversos países. A partir del análisis de esas evidencias, concluyeron que “los menores adoptados cuando son pequeños, se adaptan de manera positiva a su nuevo entorno”. Aquellos adoptados siendo mayores presentarían “mayores riesgos para las familia adoptivas”. Estudios posteriores demostraron que el factor importante no es la edad a la adopción, sino las experiencias previas a ella (Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2007), así como posteriores (Hübinette, 2005:18; Yngvesson, 2010:120). En segundo lugar, Simon, Alstein y Melli (1994) aseguraron que “la homogeneidad o

heterogeneidad de la sociedad receptora es un factor a considerar”, ya que en países con una población fenotípicamente muy homogénea (como Dinamarca o Noruega, por ej.), los menores con rasgos físicos diferentes “destacan demasiado”. Esta observación introduce ciertas preguntas: “destacar”, y por lo tanto, ser inmediatamente reconocidos como “personas adoptadas” debido a la homogeneidad del entorno social, ¿es una ventaja, si se lo compara con la identificación de aquellos que viven en sociedades con minorías inmigrantes con las que comparten sus rasgos fenotípicos, ubicándolos en una posición más indefinida? ¿Las personas adoptadas ocupan un lugar diferente a las personas “inmigrantes” en el imaginario social? ¿Son o no “inmigrantes”?

Sin embargo, el argumento de mayor peso para estos tres autores es su convicción de que los menores adoptados en el extranjero estarán siempre mejor en EE.UU o en un país de Europa Occidental que en sus países de origen. Como sostiene Laura Briggs (2006:49), esta certeza sólo tiene cabida en un marco ideológico desarrollista: “el discurso a favor de la adopción internacional está teñido de ideologías sobre el atraso, el contraste entre el primer y el tercer mundos y las características de quién puede, más legítima o adecuadamente, hacerse cargo de esos niñas y niños”. Kirton (2000a:82) completa esta idea cuando propone que quienes defienden que vivir en un país del llamado Primer mundo es superior a cualquier situación posible en “países en desarrollo”, son portadores de una concepción hegemónica en la que los niños de otros países son “nuestros niños”, pero además, “lo son sólo cuando “nosotros” queremos adoptarlos”.

En cuanto a los argumentos en contra de las adopciones “interraciales” [léase *internacionales* en el marco de esta investigación], Simon, Alstein y Melli (1994:39) opinan que “se basan principalmente en ideología y retórica”, pero que no habría “evidencia científica o empírica suficiente” para demostrar que estas adopciones se realizan en contra del interés superior del menor. Puede ser que en la época en que ese libro fue escrito esto haya sido así, pero en años posteriores muchos autores parecen haber encontrado “evidencias”, cuestionando sobre todo los valores y procedimientos de la AI, que desarrollaré a continuación.

En primer lugar, en la actualidad la adopción es considerada como “el sistema de protección por excelencia para el menor carente de familia propia” (Pilotti,

1990:25). La doctrina está sintetizada en el principio “dar una familia al niño que no la tiene”, supeditando así claramente el deseo legítimo de tener un hijo por parte de una pareja, al interés superior del menor. Ya en 1988 Triseliotis (citado por Dalen, 2001) objetaba que “muy frecuentemente las adopciones se realizaran tomando en cuenta la infertilidad de una pareja, más que las necesidades primarias de un menor”. El mismo autor indicaba poco tiempo después que “la adopción internacional plantea ciertas preguntas incómodas acerca de la relación entre los pocos “elegidos”, y los muchos que quedan detrás” (Triseliotis, 1991:49). De acuerdo a UNICEF (1999:12), durante las dos últimas décadas, la adopción internacional ha ido cambiando, para convertirse en la actualidad en una práctica estimulada en gran medida por la demanda, y cuyo objetivo es, cada vez más, satisfacer el deseo de pa(ma)ternidad de parejas o personas sin hijos del mundo industrializado. Con respecto a los candidatos a adoptantes, Briggs (2006:64) opina que entre ellos se observa “un *continuum* que va desde los arrogantes que satisfacen los requisitos para adoptar y creen tener “derecho” a hacerlo, hasta quienes piensan que están “ayudando” y “salvando” a las criaturas”. En la misma frecuencia se ubica Grau Rebollo (2006:27) cuando sostiene que “la lectura social de la adopción y de la reproducción asistida se opera desde parámetros similares, por cuanto todos esos casos constituyen conceptualmente, en nuestra sociedad, complementos a las carencias biológicas de los individuos”. Esta tendencia ha contribuido al desarrollo de una idea en las sociedades de los países industrializados de la existencia de un “derecho a un niño”. Pero además, no se trata del “derecho” a “rescatar” a “cualquier” niño, sino a aquellos portadores de un perfil que se ajusten a los deseos de los potenciales adoptantes: niños muy pequeños, cuya apariencia física se asemeje, en la medida de lo posible, a la de ellos, y que no sufran ningún tipo de discapacidad física o psíquica, ni ninguna enfermedad grave.

Kirton (2000a:74-76) basa sus críticas argumentando que en el Reino Unido la mayoría de las investigaciones que apoyan las adopciones internacionales se basan en valores del “individualismo liberal”, privilegiando la solución inmediata de “una vida idealizada para unos pocos niños”, en lugar de plantear “la necesidad de construir un futuro global para todos los menores”. Agrega que, a pesar del énfasis que a menudo se pone en las adopciones internacionales como

medio de evitarles a los menores adoptados “unas condiciones de vida nefastas, con mala salud, los horrores de la vida institucional, y hasta la muerte”, la gran mayoría de los adoptantes buscan lo más cercano a un “niño pequeño, en buena salud, sin problemas especiales”. Esto excluye del circuito de la adopción (nacional e internacional) a menores que realmente necesitan de una familia, pero cuyo perfil no se corresponde con los preferidos por los potenciales adoptantes debido a su edad, por pertenecer a un grupo de hermanos, por tener problemas de salud física o psicológica, etc. (Gómez-Bengoechea, 2010; Selman, 2010).

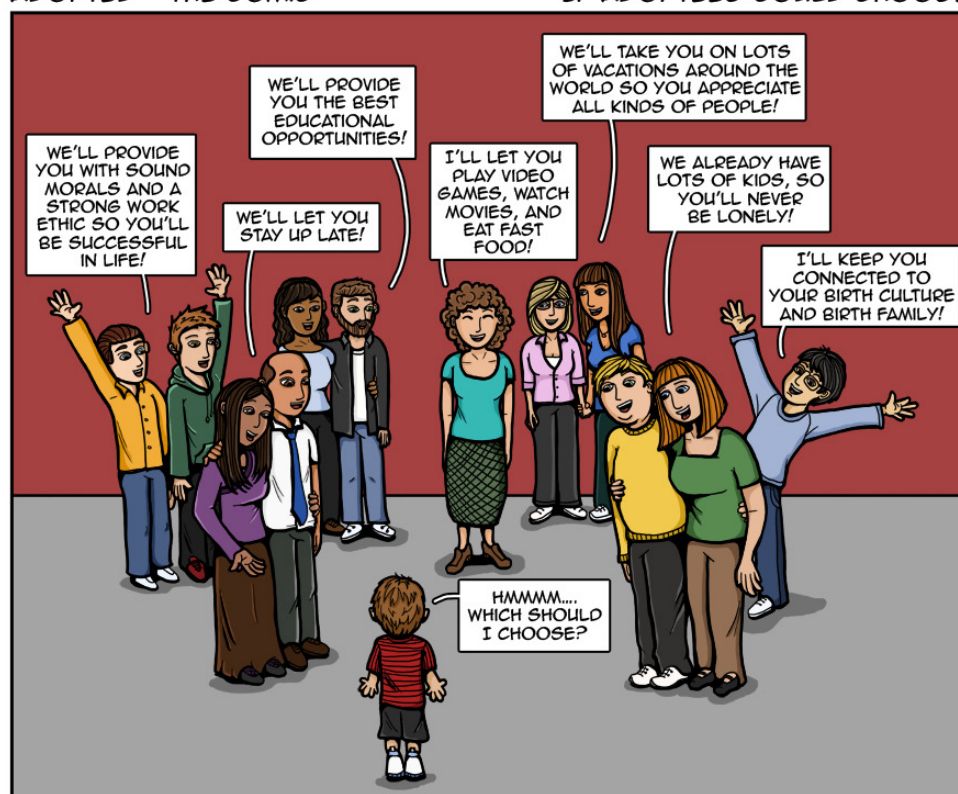
Dorow (2006:17) señala que la AI establece una relación “incómoda” entre “consumo y cuidado”, o “mercado y rescate”; y opina que los menores adoptados internacionalmente no son “ni comprados ni vendidos, pero tampoco dados y recibidos gratuitamente y de forma altruista”, porque las personas e instituciones que participan en el proceso entran en relaciones sociales de intercambio”. Yngvesson (2002:227-234) plantea que el “niño regalo” [*gift child*] es “un producto del pensamiento mercantilista [*commodity thinking*]”, y que si bien no son “vendidos”, son “dados a otros Estados, a cambio de donaciones de dinero”, una transacción que “crea un relación ordenada (y jerárquica) de los Estados entre sí, a partir del movimiento de valiosos recursos (los niños en adopción)”. Laura Briggs (2006:64) sostiene que “cada vez resulta más difícil distinguir la adopción formal, burocrática, de la adopción encubierta y forzada, porque ambos sistemas dependen de la comercialización de las criaturas”. Y opina que esa idea de rescate a través de la adopción evita cuestionarse acerca de las desigualdades que hicieron necesario ese “rescate” (Briggs, 2003:180). Por su parte, Howell (2006:13) plantea que la adopción internacional “revela trazos de un intercambio asimétrico”: mientras que los niños “se mueven en una dirección, hay valores y conceptos (y en alguna medida, dinero) que se mueven en la opuesta”. Pero eso no significa que se trate de un intercambio entre iguales, ya que agrega que “los dados están cargados a favor de los jugadores del norte, a pesar de ser los principales beneficiarios”, porque “no sólo obtienen los niños que desean fuertemente, sino que además -y por el mejor de los motivos- deciden los términos en que la transacción se lleva a cabo”.

En sus argumentos, E. J. Graff (2008) explica que la idea de que el llamado Tercer mundo tiene millones de bebés y niños pequeños y sanos que necesitan

nuevos hogares, es un mito. Tanto en los países ricos como en los pobres (con excepción hecha de China, por su política del hijo único) “los bebés sanos rara vez son abandonados”. Apoyado en un amplio trabajo de investigación sobre la realidad de la adopción internacional en distintos países, su análisis es rotundo: “En realidad, hay en el mundo muy pocos huérfanos pequeños que puedan ser adoptados. Los huérfanos rara vez son bebés sanos, y los bebés sanos rara vez son huérfanos”. La prensa tiene su parte de responsabilidad sobre este punto, así como algunos investigadores (Bartholet, 1993:141), ya que suelen presentar la situación económico-social de los países de origen y de su población como catastrófica, confundiendo a niños pobres, niños abandonados y niños “de la calle” en un único grupo, como si todos ellos fueran adoptables. A menudo, además, desestiman la necesidad de aclarar que gran parte de la infancia declarada adoptable tiene más de seis años, o presenta algún tipo de discapacidad o necesidades especiales. Y que aquellos que sí responden al perfil buscado por los candidatos a adoptantes sólo pueden ser adoptados fuera de sus países de origen una vez que sus gobiernos agotan toda posible medida de protección local, menospreciando a veces la capacidad de respuesta de las familias locales (Fonseca, 2000:65). Obviar estos datos favorece la persistencia de la convicción acerca de la existencia de “miles de huérfanos” del Tercer mundo a la espera de ser adoptados. UNICEF también ha contribuido a esta deformación de la realidad, manejando cifras de “huérfanos” que no son tales, ya que incluyó en sus estadísticas a menores huérfanos de padre y/o de madre, sin considerar que muchos de esos niños seguían a cargo de un progenitor, y otros, de su familia extensa (Graff, 2008).

ADOPTED - THE COMIC

IF ADOPTEES COULD CHOOSE



WRITTEN BY BERT BALLARD & ART BY JESSICA EMMETT

#25 34

La creciente saturación del circuito de las AI se evidencia en un artículo de Beatriz San Román (2009a), en el que la autora indica que “por cada niño pequeño y sano que necesita una adopción internacional hay en estos momentos al menos 5 familias esperando (aunque agrega que en 2008 un ponente en un congreso internacional estimaba que la proporción era ya de 15 a 1). El desequilibrio entre las solicitudes de adopción y el número de niños pequeños y sanos adoptables ha llevado a una situación caracterizada, no por la búsqueda de familias para quienes las necesitan, sino de hijos para quienes desean ser padres. Cada vez son más las voces que denuncian que esto está produciendo que un porcentaje muy alto de las adopciones internacionales lleven detrás una carga de corrupción y violación de los derechos humanos (UNICEF, 1999; Kirton, 2000a; ISS-SSI, 2004b; Smolin, 2005; Hübinette, 2005; *Terre des Hommes*, 2004, 2007).

³⁴ Extraído del sitio *Adopted - The comic*; URL: <http://www.adoptedthecomix.com/>

Los creadores son dos personas que fueron adoptadas en Vietnam cuando niños, por familias residentes en Canadá y Reino Unido. Consultado el 02 de octubre de 2011

San Román (2009b) advierte que en ámbitos relacionados con los derechos y la protección de la infancia “crece el clamor por una reforma urgente del sistema de adopción internacional” alegando que, “aunque suene duro tratándose de seres humanos, la lógica de las leyes del mercado hace insostenible la situación: la demanda de hijos ha desbordado la oferta de niños adoptables”. Dado que la adopción internacional mueve dinero, “surgen por doquier intermediarios sin escrúpulos que centran su negocio en encontrar niños para satisfacerla”. La autora agrega dos ejemplos: el de Vietnam, donde tras una investigación conjunta llevada a cabo por Servicios Sociales Internacionales y UNICEF (2009), esos organismos afirmaron que el sistema funcionaba esencialmente bajo demanda; y las consideraciones de David Smolin (2005), quien sostiene que si el sistema no se reforma, los países con familias adoptantes seguirán ante la disyuntiva de ir tachando de la lista e imponiendo moratorias a distintos países a medida que afloran las irregularidades, o cerrar los ojos al tráfico de niños. Mientras haya más adultos deseosos de adoptar que niños “atractivos” disponibles para la adopción, existirá un mercado de la adopción en el que el aspecto financiero tendrá gran importancia. Y cuando los potenciales padres tienen que pagar más de lo que los costos normales de la adopción implican, el niño tiende a convertirse en una mercancía, como lo denunciaron Triseliotis (1991) y Selman (2000).

Si se piensa en un niño huérfano o desamparado, que no puede ser cuidado por su familia biológica o por una familia alternativa en su lugar de origen, la adopción internacional puede ser la mejor solución. Pero como solución general a la difícil situación vivida por numerosos niños en el mundo, la adopción internacional no es más que una ayuda a corto plazo, que no resuelve ninguno de los problemas causantes del abandono de esos niños. Para mejorar las condiciones de vida de estos niños a largo plazo, el informe sobre adopción internacional realizado para el Ministerio de Salud y Acción Social de Suecia plantea:

“Se necesitan acciones que promuevan una amplia mejora de la acción social en los países de origen. Los países receptores deberían contribuir ampliamente a estas medidas. El objetivo debería ser conseguir que estos niños sean capaces de crecer con su familia biológica, o con otra familia en su país de origen. Como no es realista pensar que todos los niños del mundo tendrán esta oportunidad, ni

siquiera en el futuro, debe trabajarse en medidas que mejoren las condiciones de vida de estos niños simultáneamente en el corto y el largo plazo. Las medidas a largo plazo deben conducir a la mejora de las condiciones sociales y económicas de los países de origen. Esto disminuirá el riesgo de los niños allí nacidos de ser abandonados” (Cederblad, 2003:12).

Atendiendo al valor y la importancia que tiene la familia en la vida de los niños, UNICEF sostiene que “las familias que necesiten apoyo para poder atender a sus hijos e hijas deberían recibirlo”, agregando que “sólo se debería considerar la posibilidad de formas sustitutivas de cuidado de los niños cuando, pese a ese respaldo, las familias de origen de esos niños no estén disponibles o dispuestas a cuidarlos, o no sean capaces de hacerlo” (Posición de UNICEF sobre la AI)³⁵. Entonces, y en acuerdo con múltiples sentencias del Tribunal Europeo (Gómez Bengoechea, 2010), la pobreza no debería ser razón válida para declarar la adoptabilidad de un menor, ya que los estados tienen la obligación de ayudar a la familia de origen. El problema es que en muchos de los países de origen de los menores en AI, los Estados no tienen los medios económicos para ayudar a las familias, por lo que la misma autora señala que “se puede destacar la relación adoptabilidad/pobreza/subsidiariedad”, ya que en esos Estados no sólo no se ayuda a las familias, sino que a veces “sus sistemas de protección de la infancia están fuertemente orientados hacia la AI”. Si el costo de las adopciones se eleva debido a la competencia entre los diferentes países receptores, existe el riesgo de crear una dependencia de los países de origen de estos niños para con los ingresos derivados de las adopciones internacionales. En un artículo Puri Biniés Lanceta (2004:270) escribe:

“Respecto a los donativos a los orfanatos por parte de algunas ECAI, consideramos que éstos deberían ir destinados a la infancia no adoptable, evitando lo que alguna voz crítica denomina “granja de niños”, o lo que más de una familia señala: “los americanos se llevan los niños más pequeños”.

También puede suceder que las adopciones internacionales sean financieramente más ventajosas que las adopciones nacionales o la ubicación de los niños en

³⁵ URL: http://www.unicef.org/spanish/media/media_41118.html
Consultado el 25 de mayo de 2010

familias de acogida en su propio país. Estas son las situaciones en que las adopciones internacionales pueden impedir desarrollos locales positivos, lo que resulta para muchos inaceptable (Kirton, 2000a:76).

Otro riesgo en el campo de las adopciones internacionales es su potencial contribución a la supervivencia de estructuras tradicionales de sometimiento de las mujeres, prejuicios acerca de los hijos "ilegítimos" o de los niños con necesidades especiales. Tobias Hübinette (2004) proporciona un ejemplo cuando dice que:

"En países como Corea, la casi insaciable demanda de niños ha creado enormes problemas sociales. La adopción internacional ha destruido toda tentativa de desarrollar un sistema de acción social interno, y la posición de la mujer coreana no ha cambiado en lo más mínimo."

El ejemplo expuesto por Peter Selman en su artículo del 2002 es también muy ilustrativo: sostiene que, si bien los países "emisores" son siempre países en crisis, el esquema persiste por mucho tiempo luego de haberla superado. En China, la política de un solo niño por familia, combinada con factores culturales, ha provocado el rechazo y frecuente abandono de niñas. Muchas de estas pequeñas son adoptadas internacionalmente mediante un proceso que incluye el pago de una "donación obligatoria", que en 2009 era de más de U\$S 5.000 para los adoptantes españoles, que se destina "a la mejora de servicios para los niños". Esta importante fuente de divisas habría dificultado la disminución del número de adopciones internacionales por muchos años, a pesar del probado desequilibrio puesto en evidencia por la relación entre el número de niños y de niñas: en China en el año 2000 se registraban 128 niños por cada 100 niñas (Rodrigues de Areia, 2000:376).

Como indica Kirton (2000a:76-77), hay una correlación entre servicios de protección a la infancia y recurso a las adopciones internacionales en los países de origen. Los partidarios de las AI argumentan que si éstas se redujeran, los recursos no serían necesariamente destinados a servicios de protección a la infancia. Y agregan que esa hipotética reducción "sacrificaría" a muchos niños y niñas con necesidades inmediatas, a favor de logros hipotéticos y a largo plazo. Sin embargo, es difícil imaginar un país que tenga servicios de protección a la

infancia convenientemente organizados, y que sea a la vez lugar de origen de menores adoptados internacionalmente. Por lo tanto, como propone Kirton (2000a:80), deberíamos preguntarnos hasta qué punto y sobre qué bases se deberían promover las adopciones internacionales.

5-El caleidoscopio de la “identidad”

Desde hace siglos existe el debate acerca de si el “sujeto” es “innato”, o si se trata de una “tabula rasa”. René Descartes (1596-1650) enunció su “Pienso, luego existo” durante el Renacimiento. Su búsqueda por la “verdad incuestionable” desde la “autonomía de la Razón” le llevó a concluir que el sujeto nacía “completo y establecido con ideas innatas”. Immanuel Kant (1724-1804), por su parte, defendió la existencia de las categorías heredadas del sujeto, que existirían *a priori* (previas a la experiencia) y serían usadas para “clasificar y poner orden en el mundo”³⁶. Las ideas de John Locke (1632-1704) desafiaron al innatismo, opinando que el sujeto era, en realidad, una “tabula rasa”, cuyos conocimientos e ideas iban adquiriéndose solamente a partir de la experiencia procesada a través de las sensaciones y la reflexión (Williams, 2003:30). Las siguientes palabras de Amin Maalouf resultan apropiadas para refutar estas concepciones, a la vez que iluminan muy adecuadamente el cuadro de esta investigación:

“Para calibrar lo que es verdaderamente innato entre los elementos de la identidad podemos plantear un juego mental que es muy revelador: imaginemos a un recién nacido al que se lo saca de su entorno nada más venir al mundo y se lo sitúa en otro entorno distinto (...) ¿Hace falta decir que no tendría recuerdo alguno de “su” religión de origen, ni de “su” nación o “su” lengua?” De manera que lo que determina que una persona pertenezca a un grupo es esencialmente la influencia de los demás; la influencia de los seres cercanos –familiares, compatriotas, correligionarios- que quieren apropiarse de ella, y la influencia de los contrarios, que tratan de excluirla” (Maalouf, 2005:32).

En los años '20 del siglo pasado Sigmund Freud (1856-1939) presentó sus reflexiones sobre el mecanismo de identificación por el cual el sujeto humano se constituye, desde un enfoque que se centra casi exclusivamente en el individuo, pensado como un todo autónomo en relación con su entorno. El psicólogo social George Herbert Mead (1863-1931), cuyo trabajo influyó de manera considerable

³⁶ A la luz de un estudio presentado recientemente, es evidente que estas ideas siguen vigentes en algunos sectores: Juan Carlos Rodríguez realizó un trabajo para la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en el que aseguraba que “la herencia genética tiene una importancia sustantiva en el rendimiento escolar de los hijos equivalente o algo superior a la del origen socioeconómico”. Para afirmarlo, el investigador se basó en estudios sobre el nivel educativo que alcanzan hijos biológicos y adoptivos de una misma familia. El resultado “es una mayor correlación entre el nivel educativo de los padres y el de los hijos biológicos que respecto al de los adoptivos” (El País, 22/06/2011).

en el interaccionismo simbólico, propuso que el sujeto se desarrolla completamente a través de interacciones sociales. Cuando habla de "identidad" se refiere, "no a una especie de alma o esencia con la que nacemos, no a un conjunto de disposiciones internas que permanecen fundamentalmente iguales durante toda la vida, independientemente del medio social donde la persona se encuentre, sino a un proceso de construcción en la que los individuos se van definiendo a sí mismos en estrecha interacción simbólica con otras personas" (Mead, 1967:135). A través de la habilidad del individuo para internalizar las actitudes y expectativas de los otros, "el sujeto se convierte en el objeto de su propia reflexión". La "identidad", por lo tanto, sería "la capacidad de considerarse a uno mismo como objeto y en ese proceso ir construyendo una narrativa sobre sí mismo" (Mead, 1967:138). Como escribe Amin Maalouf (2005:33), "la identidad no viene dada de una vez por todas, sino que se construye y transforma a lo largo de la existencia".

Según los primeros constructivistas, el sujeto internalizaría las expectativas o actitudes de los otros acerca de él o ella, y estas expectativas de los otros se transformarían en sus propias auto-expectativas. Se definiría en términos de cómo lo ven los otros, siendo los padres los otros más significativos; pero más tarde, una gran variedad de "otros" empezarían a operar (amigos, parientes, pares, profesores, etc.). Por lo tanto, la "identidad" en un sentido individual sería algo que el sujeto presenta a los otros y que los otros le presentan a él. Pero esta concepción de la "identidad" propone una "tiranía del otro", atribuyendo al sujeto un rol pasivo, y la "identidad" no es puramente una construcción pasiva constituida por las expectativas de los otros; es un proceso de interacción por medio del cual la "identidad" del sujeto es construida no sólo como una expresión del reconocimiento de los otros, sino también como resultado de una lucha por ser reconocido por los otros (Castells, 2003:30-32). Además, la "identidad" también presupone la existencia de otros que tienen modos de vida, valores, costumbres e ideas diferentes. Para definirse a sí mismo se acentúan las diferencias con los otros. En la construcción de cualquier versión de "identidad" la comparación con el "otro" y la utilización de mecanismos de diferenciación con el "otro" juegan un papel fundamental. El psicólogo alemán Erik Erikson (1902-1994), quien acuñó la idea del "proceso de identificación", escribió:

“La formación de la identidad emplea un proceso de reflexión y observación simultáneas. (...) Según este proceso, el individuo se juzga a sí mismo a la luz de lo que percibe como la manera en que los otros lo juzgan a él comparándolo con ellos y en los términos de una tipología significativa para estos últimos; por otra parte juzga la manera en que es juzgado, a la luz del modo en que se percibe en comparación con otros y en relación con tipos que han llegado a ser importantes para él” (Erikson, 1989:22).

Esta capacidad sólo se adquiere en un proceso de relaciones sociales mediadas por los símbolos. La “identidad” sería, por lo tanto, un proyecto simbólico que el individuo va construyendo. Los materiales simbólicos con los cuales se construye ese proyecto son adquiridos en la interacción con otros. Para G. H. Mead (1967:139) los individuos interactúan mediante “gestos significantes”, símbolos lingüísticos que tienen un contenido que es más o menos el mismo para individuos diferentes, y por lo tanto significan la misma cosa para todos ellos. Berger y Luckmann (1968) plantearon su propuesta acerca de la manera en que esta continuidad de significados se produce. En la vida de todo individuo existe una secuencia temporal, en cuyo curso “el individuo es inducido a participar en la dialéctica de la sociedad”. El punto de partida de este proceso lo constituye la internalización: la “aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresa significado, o sea, en cuanto es una manifestación de los procesos subjetivos de otro que, en consecuencia, se vuelven subjetivamente significativos para mí”. La internalización “constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social” (Berger y Luckmann, 1968:164-165). Los mismos autores continúan diciendo que “solamente cuando el individuo ha llegado a este grado de internalización puede considerársele miembro de la sociedad”. El proceso ontogenético por el cual esto se realiza, se denomina socialización, definida por Berger y Luckmann (1968:166) como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él”. Los autores identifican dos momentos: la socialización primaria, que es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez y por medio de la cual se convierte en miembro de la sociedad; y la socialización secundaria, que es “cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos

sectores del mundo objetivo de su sociedad". La socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y se produce a través de un proceso mediatizado por «otros significantes» (habitualmente, el grupo familiar). Las definiciones que los otros significantes hacen de la situación del individuo le son presentadas a éste como realidad objetiva. De este modo, él nace no sólo dentro de una estructura social objetiva, sino también dentro de un mundo social objetivo. Los otros significantes mediatizan el mundo para él, seleccionando aspectos según la situación que ocupan dentro de la estructura social y también en virtud de sus idiosincrasias individuales (Berger y Luckmann, 1968:167).

Joan Prat Carós (1996:298) comparó el funcionamiento social de los "mitos y símbolos de la identidad étnica y nacional" con el del resto de los signos, símbolos y mitos, concluyendo que no difieren en nada: "Estos signos, símbolos y mitos que a menudo vehiculan imágenes y representaciones estandarizadas, funcionan a todos los niveles de las relaciones sociales y humanas". Sigue diciendo que "la inmensa mayoría de los mecanismos de identificación y autoafirmación -de sexo, edad, clase social, lugar de origen- se expresan a través de patrones, comportamientos y valores estereotipados, y esto de manera explícita, implícita o latente". Se podría decir que estas imágenes mentales son interiorizadas en el proceso de socialización y, una vez interiorizadas, surgen de manera espontánea y sin esfuerzo en los diversos niveles de comunicación. De acuerdo a las reflexiones del mismo autor, la principal función de estos estereotipos sería la de proporcionar fórmulas convencionales (y, por lo tanto, económicas) de encarar situaciones o relaciones sociales cotidianas, que se utilizan a menudo de manera inconsciente. Otra característica general de su funcionamiento es, tal vez, la orientación claramente positiva de los clichés y estereotipos mentales que uno se aplica y atribuye a sí mismo, y, al contrario, la frecuente valoración negativa cuando se juzga y evalúa a los otros. (Prat, 1996:298). Por lo tanto, los estereotipos influyen en las relaciones sociales; "las expectativas que originan los estereotipos y prejuicios³⁷ negativos llevan frecuentemente a conductas de

³⁷ Los autores definen a los estereotipos como "generalizaciones compartidas socialmente acerca de un grupo social", y a los prejuicios como "aquellos juicios, generalmente desfavorables, realizados sin una verificación previa, es decir, basados en datos insuficientes e imaginarios". Agregan que los prejuicios suelen basarse en los estereotipos, aunque "los segundos se sitúan más bien en el plano de las creencias y los primeros en el de las actitudes".

discriminación, xenofobia y racismo” (Pérez Grande, García del Dujo y Martín García, 1999:128).

La interacción permanente con el “otro” conduce a la otra idea contemporánea de la “identidad”, que la concibe como algo “voluble, efímero, volátil, que se compone de piezas sueltas, como un *puzzle* que se monta y desmonta a velocidad digital” (Ubieto, 2007). La “identidad” -frecuentemente adjetivada como familiar, cultural, local, étnica, nacional, social, etc., según los autores- es concebida como un proceso dinámico y cambiante, donde confluyen múltiples factores; que requiere un análisis interactivo, que se debe elaborar desde una perspectiva dinámica, teniendo en cuenta que es una estructura multidimensional y en continua dialéctica entre la permanencia y el cambio, se negocia y es revocable. En palabras de Z. Bauman (2005:50), “en un contexto vital de modernidad líquida, las identidades son quizás las encarnaciones más extendidas, más agudas, más profundamente sentidas y turbadoras de la ambivalencia”. Pero existe aquí un problema, señalado por Brubaker y Cooper (2001:54): si semánticamente, “identidad” implica igualdad a través del tiempo (ya que proviene del latín *identitas*, que significa “cualidad de lo idéntico”³⁸) resulta inadecuado seguir hablando de “identidad” al mismo tiempo que se repudia la implicación de igualdad. Los autores objetan que “lo que es rutinariamente caracterizado como múltiple, fragmentado, y fluido” sea conceptualizado como “identidad”.

Como señala Joan Prat en su artículo “La identidad”, aún no publicado, a pesar de la aparición tardía del término en ciencias sociales (lo utilizó por primera vez Fredrik Barth en 1969, y fue retomado por Claude Lévi-Strauss en 1977 y por Ronald Cohen en 1978), desde entonces se ha convertido en “uno de los conceptos estelares de la reflexión antropológica”. Pero por otro lado, “también es un concepto paraguas que lo cobija todo o casi todo”. Lo mismo indicaron Brubaker y Cooper al advertir de la existencia de una “crisis de sobreproducción y, consecuentemente, de devaluación del término” que “no muestra signos de terminar” (Brubaker y Cooper, 2001:34).

A pesar de reconocer la naturaleza elusiva y problemática del concepto, muchos teóricos se han seguido esforzando por salvarlo. Por ejemplo, Stuart Hall (1996:2)

³⁸ Según la primera acepción del Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, 22ª edición.

plantea que “frente a la conceptualización de la identidad cultural en términos de una cultura e historia en común con otros con códigos de valores culturales compartidos, existen otras formas de identificación cultural que no reflejan una sola identidad y experiencia vivida, sino la construcción y reconstrucción constante de identidades individuales y colectivas en función de las transformaciones inducidas por el contexto, los cambios, el ejercicio del poder cultural y las agencias subjetivas de las personas”. Él mismo caracteriza a la “identidad” como “una idea que no puede ser pensada a la vieja manera, pero sin la cual ciertas cuestiones clave no pueden ser pensadas”. Aunque no queda demasiado claro cuáles son esas cuestiones clave, ni por qué no puede darse cuenta de ellas sin “identidad”, el comentario de Hall recuerda mucho a lo escrito por Claude Lévi-Strauss (1977:332), cuando describió “identidad” como “una suerte de centro virtual [*foyer virtuel*] al que debemos referirnos para explicar ciertas cosas, sin que exista realmente”.

El sociólogo Manuel Castells, después de hacer una distinción entre “roles” e “identidades”, propone (1998:29):

“Es fácil estar de acuerdo sobre el hecho de que, desde una perspectiva sociológica, todas las identidades son construidas. (...) La construcción de las identidades utiliza materiales de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas. Pero los individuos, los grupos sociales y las sociedades procesan todos estos materiales, y los reordenan en su sentido, según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial/temporal”.

A pesar de todas estas propuestas, habiendo acordado con todas las reflexiones y críticas que Brubaker y Cooper desarrollaron en su trabajo, me temo que me encuentro en un aprieto similar al dilema con el que se enfrenta la mayoría de los que escriben sobre “identidad” en el presente: la dificultad de enunciar un concepto lo suficientemente “blando” y flexible como para satisfacer los requisitos de una teoría social relacional y constructivista, pero lo adecuadamente robusto como para dar cuenta de los fenómenos que demandan una explicación, muchos de los cuales son bastante “duros”, en términos de Tilly (1996:7).

Una “tercera vía” sería pensar que, en realidad, la “identidad” tiene algo de “sólido” y algo de “líquido”. Lo que llamo identidad es un proceso en marcha, más que un resultado y, por tanto, algo siempre inacabado, en construcción, que parte de un núcleo consistente, formado a partir de las primeras experiencias subjetivas, y que se va recubriendo con posteriores envolturas cuyas formas -a veces muy variables- nos enmascaran aquello que constituye lo más troncal de cada uno (Ubieto, 2007:5). Joan J. Pujadas (1993:54), por ejemplo, plantea:

“En la construcción de la identidad individual el factor más dinámico y activo surge de las interacciones cotidianas que generan la internalización de el/los sistema/s de actitudes y comportamiento. Esta dimensión experiencial directa, conjugada con los valores y las representaciones explícitas inculcadas a través de la socialización primaria, generan un proceso constante de elaboración categorizadora práctica que, en definitiva, define tanto la posición del individuo en/frente a la sociedad como contribuyen a la construcción de la propia identidad. La identidad definida así, constituye un concepto operativo y dinámico, en situación de permanente *feed-back*, y que es la síntesis del procesamiento constante de los *inputs* de la experiencia diaria, sometidos a la criba selectiva de los propios valores “centrales” que hacen del individuo un ser integrado en unas coordenadas societarias específicas”.

En su artículo titulado “La identidad” (en prensa), Joan Prat hace una serie de propuestas con las que acuerdo: establece que la identidad consta de una serie de “ejes y constantes que conforman la identidad global”. Los enumera como sigue: identidad familiar, local, étnica y nacional, de género, generacional, religiosa, de clase y profesional, y opina que son como “las múltiples capas de una cebolla, que se enhebran las unas a otras conformando un único bulbo”. Para Prat y, de aquí en más, también para mí en el cuadro de esta investigación, la identidad “es entendida siempre como el mecanismo o proceso clasificatorio (o auto-clasificatorio), mediante el cual definimos el *who is who*, individual y colectivo, a partir de imágenes culturales ya existentes y de modelos referenciales previos”. La identidad, gracias a los mecanismos de afiliación o exclusión, “permite definir y situar el yo y el tú, el nosotros y el vosotros (o ellos) en el complejo mundo de interacciones biológicas, sociales, culturales o simbólicas en las que estamos insertos” (Prat, en prensa). Teniendo en cuenta que en este trabajo intento comparar la auto-percepción de los menores adoptados en el

extranjero y la percepción que sobre ellos tienen sus entornos sociales cercanos, además de la reflejada en la prensa, creo importante buscar algunos conceptos subsidiarios. Me propongo trabajar con el concepto de “auto-identificación” para estudiar la manera en que los niños, niñas y jóvenes nacidos y adoptados en el extranjero se describen a sí mismos, y a su lugar en esta sociedad, aunque intermediada por las representaciones y el discurso de sus familiares y educadores, por razones que desarrollaré en el apartado metodológico. Y usaré la noción de “identificación externa” para las percepciones que los otros actores dicen tener de esos niños, niñas y jóvenes, y del lugar que les atribuyen. Las fuentes que incluiré para la reconstrucción de la identificación externa serán los testimonios de los padres, madres y educadores de las personas adoptadas en el extranjero, los profesionales de la AI, así como el análisis de contenido de artículos de prensa y otras fuentes documentales.

La mayor parte de las personas adoptadas en el extranjero no tienen la misma apariencia física que las mayorías de las poblaciones de sus países receptores, por lo que son inevitablemente confrontadas con una identificación de la sociedad que les percibe como diferentes. Normalmente no comparten esta diferencia con sus familias -quienes suelen pertenecer a la mayoría- por lo que las personas adoptadas pueden a menudo ser vistas como hijos de inmigrantes. Los sujetos y su identidad se construyen en las interacciones sociales, pero también en la situación de discriminación y desigualdad que sufren (Nash, M. 2006:10). Los espacios urbanos, culturalmente plurales y socialmente desiguales aparecen como zonas de encuentro, acomodación, aculturación, adaptación, rechazo, inclusión y exclusión social. Se estructuran nuevas identidades urbanas, resultado de nuevas zonas de contacto y de relaciones que facilitan el conocimiento y, secundariamente, la cohesión y la convivencia pero que también generan situaciones difíciles y conflictivas de carácter estructural (Roca i Caparà, 2007:20). Los estudios analizados por Ouellette y Belleau (1999) establecen distintos grados de discriminación vividos por las personas adoptadas, siempre basados en su alteridad fenotípica. La escuela es a menudo el lugar donde los niños y niñas toman conciencia de su apariencia física distinta, y donde se enfrentan por primera vez a comportamientos discriminatorios. Por otro lado, la mayoría de esos estudios demuestran que los niños y niñas adoptados en el

extranjero son muy bien recibidos por el entorno social de su familia. Sin embargo, el hecho de ser a menudo interrogados por desconocidos y asimilados a otros inmigrantes, les crea cierta ansiedad con respecto a su "identidad", constantemente cuestionada. De hecho, Ouellette y Belleau (1999:121) sostienen que la afirmación de una identidad que ellas denominan "de color" aparece como necesaria para los jóvenes cuando son confrontados al racismo o a la discriminación. Las autoras opinan que es la importancia del rechazo de los otros lo que determina esta estrategia. Sætersdal y Dalen (2000) trabajaron con menores nacidos en el extranjero y adoptados en Noruega. Detectaron que, si bien la mayoría parecía haberse integrado favorablemente a su familia, se sentían "ansiosos e inseguros" de su posición en la "sociedad noruega". En el fluir ordinario de la vida social, las personas identifican y categorizan a los demás, del mismo modo que se identifican y categorizan a sí mismas. La manera en la que uno se identifica y es identificado por otros puede variar mucho de un contexto a otro; tanto la identificación del "yo", como la identificación del "otro" son fundamentalmente situacionales y contextuales. La identificación del yo (y del "nosotros") tiene lugar en un juego dialéctico con identificaciones externas, y ambas construcciones pueden o no converger. Es indispensable por lo tanto retener para este trabajo las nociones de auto-identificación y de identificación externa, pero también la in/coherencia entre ambas. Los tres aspectos de la "identidad" deberán tener idéntica importancia en la investigación.

6-Estado actual de la cuestión

La adopción (específicamente la internacional) ha sido definida como uno de los objetos de estudio que, junto a las tecnologías reproductivas, constituyen el mayor desafío a los estudios de parentesco, sobre todo en su dimensión de proceso no biológico de “emparentamiento” (Grau Rebollo, 2004). Evoca una serie de preguntas sobre “raza”, cultura y nación; genes, parentesco y pertenencia, y, desde un enfoque más global, sobre las políticas de los países de origen y los receptores, y sus desigualdades, el post-colonialismo y las relaciones internacionales (Howell, 2009a:151). La temática ha estado y está en el “punto de mira” de diversas disciplinas, cada una de las cuales complementa a las demás en su intento de comprensión de este objeto tan polifacético: psicólogos, psiquiatras, sociólogos, demógrafos, legistas, trabajadores sociales, pedagogos y antropólogos han aportado su mirada sobre aspectos muy diversos del tema.

En 2001 la psicopedagoga noruega Monica Dalen publicó un sumario de la bibliografía existente sobre adopciones internacionales, haciendo énfasis en los trabajos realizados sobre todo en EE.UU. y en los países nórdicos. Tobias Hübinette (2005) hizo un recuento algo más breve de la bibliografía existente en la introducción de su tesis doctoral. Más recientemente, Signe Howell (2009a) presentó una revisión de los trabajos realizados desde la antropología. Tomaré como base estos trabajos, a los que complementaré puntualmente con otros, para realizar el estado de la cuestión del tema que me interesa. La primera de las autoras citadas constata que la mayoría de las investigaciones llevadas a cabo hasta mediados de los años '80 raramente incluían a las familias de origen y a los menores adoptados como informantes, sino que solían centrarse en las familias adoptivas. A medida que pasaron los años y que los menores fueron creciendo, comenzaron a aparecer trabajos que incluían sus testimonios. La autora cita una mayoría de estudios cualitativos realizados desde una visión psicológica a través de entrevistas muy estructuradas, y otros, puramente cuantitativos, basados en la técnica de encuestas. Por último, menciona estudios longitudinales, entre los que cita los clásicos trabajos de Simon y Alstein (1981, 1987, 1992, 1994).

Tobias Hübinette (2005) por su parte, encontró una mayoría de trabajos cualitativos realizados por investigadores de los países receptores, focalizados en pequeñas muestras de personas adoptadas, en los cuales muy a menudo los

padres y madres son los principales informantes. Los temas recopilados pueden ser el “ajuste psicosocial de los adoptados”, sus relaciones con su familia adoptiva, o la “aculturación y asimilación a la sociedad receptora”. Muchos de esos investigadores trabajaron desde perspectivas psicológica, psiquiátrica, o del trabajo social, y obtuvieron resultados que, según Hübinette, son interpretados como positivos. Ante la eventualidad de la aparición de algún problema, las explicaciones suelen atribuirse a una combinación de factores genéticos y pre-adoptivos, “como si nada pudiera salir mal a partir del momento en que los adoptados son beneficiarios de la riqueza y la civilización de Occidente” (Hübinette, 2005:18).

En su reseña M. Dalen (2001) pone en evidencia ciertas diferencias entre los temas de investigación elegidos por quienes estudian las adopciones internacionales en diferentes zonas del mundo. La autora señala que en aquellos países con presencia de minorías étnicas desde ya hace tiempo –como los EE.UU.- los investigadores se interesaron sobre todo en el “sentido étnico de pertenencia, identidad y auto-confianza” de las personas adoptadas. Estados Unidos es un país multiétnico desde antes de su constitución, y esto se refleja en la temática y vocabulario usado en la gran mayoría de los estudios sobre adopción. Muchos de estos trabajos, que hablan de “razas” (caucásica, negra, oriental), de “identidades coreano-americanas”, “nativo-americanas”, “afro-americanas”, “chino-americanas” etc., debaten acerca de las adopciones “transraciales” (domésticas o internacionales.) y varios discuten la viabilidad de estas experiencias (Simon y Alstein, 1981, 1987, 1992, 1994; Grotevant, 1997). Sin embargo, la pertenencia de los adoptados internacionales a los Estados Unidos como estado-nación no entra nunca en discusión. ¿Se debe a que comparten sus características fenotípicas con minorías étnicas presentes en el país desde ya hace mucho tiempo, o a otro/s factor/es?

En contraste, la mayoría de los trabajos analizados provenientes de los países nórdicos se centran en la dicotomía vivida por los adoptados internacionales al sentirse suecos, noruegos, daneses, pero ser vistos como chinos, africanos, colombianos, etc. Las sociedades de estos países fueron muy homogéneas hasta años recientes, y la pertenencia al estado-nación parece asociarse a un fenotipo determinado, poco variable, del que la mayoría de los adoptados internacionales

en esas latitudes no son portadores (Sætersdal y Dalen, 2000), lo que permitiría su identificación inmediata en tanto que personas adoptadas en el extranjero. Simon y Alstein (1994) proponen que las sociedades heterogéneas pueden ser más favorables a la inclusión de los jóvenes adoptados que las sociedades menos diversificadas, aunque otros autores lo desmienten desde sus experiencias (Morrier, 1995). Por último, algunos investigadores sugieren que las personas adoptadas que viven en pequeñas aglomeraciones se sienten mejor aceptadas, pero son más vulnerables si deben salir de ese medio, en el que son portadoras de un “estatus de excepción” (Ouellette y Belleau, 1999:120).

M. Friedlander publicó en 1999 un artículo sobre el desarrollo de la “identidad” de los menores y adolescentes adoptados internacionalmente desde el ángulo de la psicología. El trabajo intenta responder a una pregunta relevante para esta investigación: ¿En qué medida es deseable estimular a los niños y niñas a identificarse con su cultura de origen? Después de resumir las diferentes posiciones teóricas existentes sobre el tema hasta su publicación, el artículo concluye que “aunque tienden a volverse conscientes de su etnicidad antes que los niños que crecen en familias de la misma raza, los menores adoptados internacionalmente tienen más tendencia a ser asimilados que bi-culturales”. Por otro lado, sostiene que “la ausencia de orgullo étnico” puede ser un factor de riesgo en la vida adulta, cuando estos individuos son confrontados con el racismo y la discriminación, particularmente en sociedades racialmente homogéneas, como Noruega (Friedlander, 1999).

El panorama general de los estudios realizados en Inglaterra muestra que, mientras que la mayoría de las adopciones resultan “exitosas” en cuanto a las relaciones familiares y el bienestar psicológico de los adoptados internacionales, muchos de estos niños y jóvenes experimentan dificultades relacionadas con temas de “etnicidad e identidad”. Varios de los estudios realizados se orientan hacia la post-adopción, y la necesidad de asistir a los padres con hijos adolescentes, planteándose su pertenencia a “una o más culturas, una o más familias”, etc. (McRoy, 1991; Triseliotis, 1991).

En lo que a España respecta, hasta hace muy pocos años, las investigaciones sobre las AI eran muy escasas (Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005:38), lo que puede deberse al carácter reciente de la expansión de la adopción

internacional en el país. Inés Brancós Coll (2008:17-20), en el único trabajo demográfico sobre la AI en Cataluña al que he tenido acceso, afirma que el interés que este tema de investigación ha suscitado en distintas disciplinas ha sido muy diverso, aunque “predominan los trabajos realizados desde las perspectivas psicológica y legislativa”. Entre los primeros, se incluyen una serie de estudios epidemiológicos cuyo objeto suele ser “delimitar los efectos del desamparo y la institucionalización de los menores a la adopción, y su evolución posterior”, que a veces contienen estudios comparativos con poblaciones no adoptadas. La mayoría de estos trabajos coincide en que los menores con historias más adversas presentan más problemáticas que los demás. Se agregan trabajos que estudian la inserción de los menores al sistema educativo, o su integración y la construcción de su “identidad” en etapas más avanzadas. Como ejemplos de investigaciones realizadas desde la psicología, se pueden citar los trabajos de Grau y Mora, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005 y 2007; Mirabent y Ricart, 2005; Berástegui, 2005; o Freixa, Foros, Pereda y Negre, 2010. Entre las publicaciones más circunscriptas a lo legal, se puede citar a Feliu Rey y Calvo Blanco, 1995; Adroher-Biosca, 2000; 2008; 2009; Carrillo Carrillo, 2003; González Martín, 2006; Alzate Monroy, 2008; y Monje San, 2008. En 2007 Berástegui y Gómez-Bengochea publicaron un estudio que reúne las dos perspectivas citadas (psicológica y legislativa).

A pesar del tradicional foco de la antropología en los lazos de parentesco y la cultura, la adopción ha sido un objeto ausente como tema con identidad propia hasta hace pocos años (Volkman, 2003:4; Howell, 2006:49; Howell, 2009a:150). Si bien hasta los años '70 aparecen numerosas referencias descriptivas de la adopción en monografías etnográficas de todo el mundo, entre 1970 y 1980 los estudios de parentesco en general perdieron su rol preponderante en la antropología (Howell, 2009a:152). Howell encuentra la explicación para ello en “la pobreza en el marco conceptual de los análisis”. Menciona sin embargo una serie de investigaciones de antropólogos estadounidenses que trabajaban en esa época en Oceanía y África, donde la adopción era corriente. Algunos de ellos teorizaron acerca de esta práctica (cita a Brady, Carroll, Silverman o Marshall, por ejemplo), y concluyeron que el parentesco se basa parcialmente en “sustancias

biogénicas compartidas”, pero también en el hecho de “compartir territorio y recursos”. Estos trabajos proponen una visión alternativa y correctiva a la mirada que privilegia los lazos biogénicos por sobre las relaciones sociales y emocionales. A partir de este nuevo marco teórico, hacia fines del siglo XX se produjo un resurgimiento del interés que los antropólogos portan sobre el parentesco, mientras que “se cuestiona lo que se entiende por naturaleza, y si tiene validez analítica esta dicotomía creada entre naturaleza y cultura como parte integrante del orden simbólico del parentesco” (Soler, 2011:26). Los trabajos del antropólogo estadounidense David M. Schneider (1968 y 1984) son pioneros en este cuestionamiento del sistema de clasificación del parentesco. En su trabajo defiende que los símbolos de parentesco son categorías culturales, por lo que la diferenciación entre vínculos biológicos y sociales (naturaleza y cultura) no se puede extrapolar a otras sociedades, ni dentro de una misma sociedad. Desde que Schneider (1984) publicara sus ideas, los antropólogos han defendido que nuestro sistema de parentesco involucra una mezcla particular de valores que enfatizan, por un lado, la creencia en el componente “natural” –sustancias compartidas, tales como sangre, semen y, en cierta medida y más recientemente, leche (Soler, 2011)- y, por otro, el componente “cultural” que subraya la elección individual, afecto y cuidado (Fonseca, 2010:192). Algunos autores (Lambert y Carstens, 2000) proponen una definición que “se aleja de nociones de parentesco donde la reproducción tenga que ser vista como central”, y “diferencia entre *kinship* -parentesco en el sentido clásico y etnocéntrico según estas autoras- y otras formas de *relatedness* –relaciones que nada tiene que ver con los vínculos derivados de la procreación” (Soler, 2011:28). Pero lo importante es que a partir de ese momento, el parentesco empieza a ser analizado como un dominio simbólico, más que un sistema de relaciones generadas a partir de las sustancias biológicas compartidas. Por otro lado, y como consecuencia de la mirada antropológica sobre nuevos campos de la biomedicina -como las TRA, los trasplantes de órganos, el clonado, entre otros- ya no es posible mantener una clara división entre “naturaleza” y “cultura”; división que tradicionalmente ha estado en la base de los estudios de parentesco, y que los trabajos sobre adopción no pueden ignorar. El parentesco deja de tener esa “esencia natural” en la que se basaba,

para convertirse en algo que se debe construir. La naturaleza humana, que era la base del parentesco, “presenta fragilidad y debe ser asistida por la ciencia y la tecnología” (Soler, 2011:29). En esta línea pueden citarse autores como Strathern (1992); Edwards (2000) y Bestard y Marre (2004), entre otros.

En nuestra sociedad, desde un punto de vista *emic*, la pertenencia del niño a una familia es percibida como “natural” cuando los lazos familiares se basan en los “lazos de sangre”. Esta visión biológica se basa en la idea de un parentesco consanguíneo como “la relación natural, de hecho e involuntaria, fundada sobre una identidad común que no puede ser interrumpida” (Schneider, 1984). A esta dimensión biológica de los lazos de parentesco se agregan, sin embargo, las dimensiones social y jurídica; según las épocas, el peso relativo de cada dimensión varía. En el presente, la aparición de nuevas configuraciones familiares (familias reconstituidas, familias homoparentales, familias con hijos concebidos con técnicas de reproducción asistida), la transformación de otras (aceptación creciente del divorcio, desarrollo de la adopción internacional, cambios en los roles de género), y la legitimación social de algunas ya existentes (familias monoparentales, los niños nacidos fuera del matrimonio, etc.), han provocado una reinterpretación que pone el acento en la dimensión social del parentesco. En las últimas dos décadas, los antropólogos han respondido de diversas maneras a esos cambios que se han ido produciendo en las familias de las “sociedades occidentales” (Edwards, 2010:44). Los investigadores reunidos bajo la rúbrica de los “nuevos estudios de parentesco” sostienen que el parentesco, al menos en sus formas euro-norteamericanas, es más flexible, moldeable y menos fijo que los modelos basados en la biología aceptados hasta hace un tiempo. Uno de los temas que planteó nuevos interrogantes fue el de la adopción internacional, porque “desafía y materializa las nociones convencionales de pertenencia, ya que los vínculos entre los niños y un entorno social específico, fundamentado históricamente, son anulados para que puedan pasar a pertenecer completamente a la familia y a la nación adoptivas (Yngvesson, 2010:18). Este interés se acentuó sobre todo a partir del rápido aumento en el número de adopciones de este tipo realizadas por ciudadanos de América del Norte y Europa. Las contribuciones tienen origen principalmente en los países receptores

(Ouellette y Méthot, 2000; Ouellette y Belleau, 1999; Sterett, 2002; Halifax, 2002; Bestard, 2004; Marre, 2004; Howell, 2004; Yngvesson, 2005; Volkman, 2005; Grau Rebollo, 2006; Dorow, 2006; Cadoret, 2009; Briggs y Marre, 2009; Porqueres i Gené, 2009; Fons, Piella y Valdés, 2010) y más recientemente, en algunos de los países de origen de los menores (Yngvesson, 2005; Khabibullina, 2008; Fonseca, 2010; Vich, 2010).

A pesar de que España entró en el circuito de la adopción de manera tardía, son muchas las razones por las que resulta necesario investigar el tema. La cantidad de AI realizadas en poco tiempo, la repercusión en el imaginario relacionado con las nuevas formas de familia, la(s) cultura(s) y la nación, la inclusión-integración-enculturación (o no) de esos nuevos ciudadanos, las relaciones existentes entre España, los países de origen y sus poblaciones respectivas, son temas que atraen la atención de los antropólogos locales. Así, en Cataluña Joan Bestard (UB) ha publicado mucho material sobre reproducción, familia, parentesco y sus relaciones con la nación. Actualmente este investigador forma parte de un equipo europeo que, entre otros temas, trata de la adopción como una nueva forma de crear una familia. Diana Marre (UAB-CIIMU) coordinó entre 2007 y 2009 un equipo multidisciplinario constituido para llevar adelante el proyecto titulado "Adopción internacional: la integración familiar y social de los menores adoptados internacionalmente. Perspectivas interdisciplinarias y comparativas". Al presente la misma investigadora y su equipo llevan adelante otro proyecto, continuación del anterior, con el título "Adopción internacional y nacional: familia, educación y pertenencia. Perspectivas interdisciplinarias y comparativas" (2010-2012), que a su vez cuenta con tres sub-proyectos encabezados por la misma D. Marre, además de A. Berástegui (U. Pontificia Comillas de Madrid) y M.J. Rodríguez Jaume (U. de Alicante). Los resultados de sus trabajos, cuyas temáticas cubren muy variados aspectos de la AI, fueron expuestos parcialmente en jornadas realizadas a principios de 2008, 2009 y 2010, en numerosos congresos, y van publicándose de manera paulatina. Tanto Diana Marre como Joan Bestard forman parte, además, del proyecto europeo *Public Understanding of Genetics: a cross-cultural and ethnographic study of the "new genetics" and social identity*³⁹, cuyo objetivo general es investigar cómo diferentes públicos de toda Europa

³⁹ URL: <http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/pug/work.htm>

entienden las implicaciones sociales de las nuevas tecnologías genéticas. Temas como “raza”, “etnicidad”, y parentesco son abordados. Por otro lado, son muy numerosos los títulos escritos por padres y madres adoptivos y, en algunos casos, por adultos adoptados, en las que relatan sus propias experiencias. En España, algunos ejemplos son: Mateo (1995; Cernuda y Sáez (1999) y Rahola (2001) por un lado, y Miró (2003; 2004) y Clos y Masó (2005) por otro. Es posible mencionar también algunas de las muchas guías que las diferentes comunidades autónomas han ido publicando (Andalucía: Martín Sánchez, 2004 y Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2004; Euskadi: ADOPTIA, 2005; España en general: CORA, 2006; Comunidad de Madrid: Parrondo, 2007 y Berástegui, Gómez-Bengoechea, Adroher, 2007; Principado de Asturias: Berástegui, Gómez-Bengoechea, Adroher, 2009).

El hecho de que muchos académicos se dediquen al tema con un interés personal en juego, ya que a menudo son personas adoptadas, madres o padres adoptivos, ya fue señalado por varios autores como una curiosidad particular de este campo de investigación (Ouellette y Belleau, 1999:48; Hübinette, 2005:18; Howell, 2006:49; Grau Rebollo, 2006:165). Entre los trabajos de adultos adoptados internacionalmente, hay una fuerte presencia de personas de origen coreano (Williams, I., 2003; Kim, E, 2007a; Hübinette, 2005) que se han dedicado a investigar la emergencia de lo que ellos consideran “una subcultura, movimiento y/o comunidad, específicas de los adoptados coreanos” (Hübinette, 2005:20). Y una última peculiaridad: en la inmensa mayoría de los casos se trata de mujeres, lo que Howell (2009a:153) explica diciendo que podría deberse a la influencia de las antropólogas feministas que convirtieron a los estudios de género y de reproducción en “objetos respetables”.

Antes de continuar, creo necesario hacer una aclaración importante. El marco teórico presentado es pertinente como base de la investigación llevada a cabo para esta tesis, debido a que constituye una parte considerable de la producción científica existente sobre el tema, por lo que nutrió todo el proceso. Sin embargo, la gran mayoría de los trabajos citados se realizaron partiendo de datos obtenidos directamente de las personas adoptadas en el extranjero, lo que los diferencia de esta investigación. Aquí presentaré el análisis y reflexiones provenientes de

testimonios orales y escritos *acerca* de las personas adoptadas en el extranjero, por lo que estaré partiendo de *representaciones* de las que son portadoras terceras personas, relacionadas directa o indirectamente con los menores y jóvenes adoptados.

Ya dije que muchos de los menores adoptados internacionalmente se diferencian fenotípicamente de sus familias y de las mayorías de las sociedades receptoras. De la misma manera que sucedía con los estudios de perfil psicológico, la mayor o menor atención dedicada a este tema difiere según los orígenes de los antropólogos (Howell, 2009a:158). Así, los antropólogos norteamericanos (Dorow, 2006; Yngvesson, 2005; 2010) se interrogan más que los europeos (Howell y Melhuus, 2007; Marre, 2007) sobre temas que tienen que ver con las “familias adoptivas de raza mixta”, a pesar de que todos comparten marcos teóricos próximos. Todos ellos se centran en “las relaciones entre parentesco biogenético y social”; además del “sentimiento de identidad de las personas adoptadas, sus relaciones con sus países de origen”, y “los desafíos a los que deben responder ellos, sus familias y la sociedad en general”. Según algunos de los antropólogos que trabajan en países de Europa Occidental, la “raza” no sería considerada importante en las adopciones internacionales realizadas en Noruega y España. Tobias Hübinette (2005:20) opina que los trabajos sobre adopción internacional “suelen evitar temas sensibles como la raza o la etnicidad”, y que, por otro lado, es raramente mencionada como una forma de migración. Esta “invisibilidad” en los estudios de migraciones y etnicidad indujo a R. Weil (1984) a denominar a las adopciones internacionales como la “migración silenciosa” [*quiet migration*]. Estudios posteriores llevaron a algunos de estos mismos investigadores a proponer que, en realidad, la “diferencia cultural” es usada en Europa como un eufemismo de la “diferencia racial” (Stolcke, 1996:233; Howell, 2006:127 y Marre, 2007:89).

Bajo la influencia del biocentrismo dominante en el terreno de las relaciones de parentesco, la mayoría de los antropólogos euro-norteamericanos han abordado las **similitudes y diferencias entre el “nacimiento biológico” y el “social”**⁴⁰, dando como ejemplo el paralelismo que los padres y madres adoptivos suelen

⁴⁰ La negrita se usará para separar apartados.

hacer entre el proceso de adopción y la secuencia concepción/embarazo/parto (Ouellette y Belleau, 1999:81; Belleau, 2000:313; Howell y Marre, 2009:205-211; Howell, 2009a:156). En este cuadro, las representaciones “occidentales” del parentesco pasaron a relacionarse esencialmente con la cultura, pero apoyándose en la metáfora biológica que, a su vez, coincide con la genética. Los investigadores han demostrado que los lazos de parentesco se han ido transformando para inscribirse cada vez más en el modo de “elección de lazos” (Fine, 1998; Pennarum, 2000; Belleau, 2004). Lazos que en España, al contrario de lo observado por los autores que trabajaron en diferentes regiones de África (Howell, 2009a:154), suponen exclusividad de relación pa(ma)terno filial, ya que la modalidad practicada es la adopción plena (al igual que en la mayoría de los países receptores), o sea que designa nuevos padres/madres al niño, y cercena todo lazo con su familia de origen. Modell, (1994:258) dice que esta exclusividad de lazos en la adopción es un principio fundamental de nuestras representaciones acerca del parentesco, y reproduce de un modo exacto el proceso biológico de la reproducción sexual. Dicha reproducción, prosigue la misma autora, se desarrolla en una triple dimensión:

- a) mediante la insistencia en considerar al hijo o hija adoptivo como si fuera biológico respecto a sus padres adoptivos,
- b) en virtud de la proyección jurídica de la adopción que la asimila a la familia de procreación biológica, y
- c) en la exclusividad e irreversibilidad de la paternidad adoptiva, eliminando cualquier vínculo jurídico preexistente con los progenitores biológicos del adoptado. En otros términos, cada niño es hijo de un solo hombre y una sola mujer.

Según Ouellette y Belleau (1999:22), la adopción plena se asocia a discursos sociales que tienden a “banalizar la pérdida vivida por el niño adoptado que gana una nueva filiación y una nueva familia a costas de romper definitivamente con sus lazos de origen”. Años más tarde, Ouellette y Méthot (2003:135) y Ouellette y Saint Pierre (2011) se cuestionaron acerca de la paradoja creada a través de la adopción plena a un niño a quien se le atribuye “una red de parentesco adoptivo exclusiva, en una sociedad en la que los lazos de sangre son percibidos como “lazos indisolubles de amor y solidaridad”. Dicho de otra manera, aunque nadie

“puede liberarse totalmente de su origen biológico”, ya que el cuerpo “les devuelve a ese otro lugar del que la adopción les ha separado radicalmente”, las personas adoptadas en el extranjero “deben asumir solamente su identidad de adopción”. Inquietudes y preguntas similares produjeron que en ciertos países los investigadores consideran las ventajas e inconvenientes de aplicar la modalidad de adopción “abierta” a las adopciones internacionales. Se trata de un tipo de adopción que es cada vez más utilizado en EE.UU. en las adopciones nacionales, en el que el menor puede mantener cierto grado de contacto con su familia de origen (Ouellette y Belleau, 1999:20-22; Yngvesson, 2010). El interés que esta modalidad de adopción provoca, indica que al menos algunos adoptantes pueden imaginar la coexistencia de dos referentes familiares para sus hijos (el de origen y el de adopción), con diferentes relevancias en el plano legal, simbólico y social, posibilidad demostrada por la existencia de las familias reconstituidas. Son varios los que señalan, sin embargo, las dificultades que se pueden presentar ya que frecuentemente algunos países de nacimiento de los menores (China o India, por ej.) no pueden/quieren facilitar datos de la familia de origen (Howell, 2009a:160). Como escribió D. M. Schneider (1984:193), si el parentesco fue definido en términos de reproducción biológica y tal definición asumió un papel central en el estudio comparado, fue debido a los propios prejuicios culturales de los científicos sociales que imponían la definición de una cultura particular sobre otras definiciones culturales del parentesco. La idea de que “la sangre es más espesa que el agua”, ha sido el presupuesto que ha permitido, en los estudios clásicos del parentesco, considerar los lazos entre parientes biológicos como los más fuertes y primarios respecto a cualquier otro tipo de relación. Este punto de vista, dominante en los análisis de la antropología y convertido en un instrumento analítico con capacidad para aplicarlo a todas las culturas, es un prejuicio fuertemente enraizado en nuestra concepción cultural del parentesco, pero no necesariamente tiene que ser el centro de las concepciones del parentesco de otras culturas. Pero además, como opina Bestard Camps (1991:81) “esta crítica a los presupuestos culturales implícitos en los estudios del parentesco no solamente invalida el instrumental analítico a través del que se ha abordado el estudio comparado de las sociedades exóticas, sino también el estudio del parentesco de nuestra propia sociedad”. Es una de las razones por las

que Howell (2009a:153) propone que la adopción, principalmente en su forma internacional, “desafía los principios referenciales” del parentesco, y justifica la imperiosa necesidad de análisis desde la antropología. Los vínculos *como si (as-if*, Modell, 1994) “obligan a expandir los horizontes conceptuales del parentesco mediante la inclusión de individuos que social y legalmente pasan a ocupar categorías que, atendiendo a la mera biología, no les pertenecen” (Grau Rebollo, 2004).

La mayor parte de las fuentes coinciden en que no se trata de hablar de relaciones “verdaderas” o “falsas”, pero sí constatan la existencia de “cierto sentido de primacía de las conexiones biológicas”, que se traduce, en no pocas ocasiones, en una concepción de la paternidad y la maternidad adoptivos como “hechos substitutivos”, resultados de una carencia esencial en la vida de los individuos, especialmente de las mujeres. Howell (2009a:152) por su parte opina que la adopción “carece de significado sin algún tipo de modelo biológico de parentesco como referencia”, pero que, por otro lado, “limita el significado de las relaciones *naturales*”. Las **leyes vigentes** en los países involucrados en AI no reflejan estos cuestionamientos. Muchos de los trabajos que focalizan su atención en las legislaciones nacionales o internacionales que rigen las adopciones, e inclusive algunos de carácter comparativo entre diversos países (Modell, 1994; Sterett, 2002; Bestard y Marre, 2004; Collard C.; Lavallée C.; Ouellette, F. R., 2006; Howell, 2006) muestran que la gran mayoría de ellas establecen el derecho de las personas adoptadas a conocer su origen biológico (Howell, 2009a:156)⁴¹. Ya dejé constancia de que las Convenciones internacionales que regulan las AI concuerdan en que el mejor lugar para un niño son su familia y país de origen. Como opina D. Marre (2010:248), los principios y restricciones a la adopción “están basados en el modelo biológico de procreación y parentesco euro-norteamericano a partir del cual se ha producido el *corpus* legislativo regulador de la adopción, así como la mayor parte de las recomendaciones sobre sus prácticas en la mayoría, por no decir la totalidad, de los catorce países que reciben más del 90% de los y las menores adoptados transnacionalmente (Selman, 2009)”.

⁴¹ En España, el art. 12 de la Ley 54/2007, del 28 de diciembre, de adopción internacional establece que las personas adoptadas tendrán derecho a conocer los datos que sobre sus orígenes obren en poder de las Entidades Públicas.

Mientras predominaron las adopciones intra-nacionales, era fácil simular lazos biológicos entre las familias adoptivas, y mantener las adopciones en secreto. La adopción buscaba entonces reflejar el ideal cultural dominante de familia, o sea, una unidad compuesta por un padre, una madre y los hijos que ambos habían engendrado. En los años '70, sin embargo, varios trabajos de especialistas pertenecientes al campo de la psicología y la sociología demostraron los "efectos nefastos del secreto en las dinámicas familiares" (Ouellette y Belleau, 1999). Se comenzó a recomendar entonces a los adoptantes la aceptación de la diferencia entre la parentalidad biológica y la adoptiva. Esta actitud de apertura se extendió entre los adoptantes al mismo tiempo que comenzaban a proliferar las adopciones internacionales, en las que además, el origen extranjero de los menores era generalmente evidente (Hoksbergen, 1991). Fue el origen de la **metáfora de la "mochila"** con la que se dice que llega todo niño y que, se supone, está llena de experiencias. Una consecuencia de la popularidad de la "metáfora de la mochila" ha sido la importancia alcanzada por el discurso sobre las "raíces" y la "doble identidad" de las personas adoptadas transnacionalmente, que se fomenta en el presente. Hoy se habla a los padres adoptivos acerca de la "mochila" y se les adoctrina para que la consideren con seriedad, y permitan que sus hijos tomen en cuenta sus "dos culturas" (Charro y Jociles, 2008).

Hay investigadores que sostienen que normalmente todas las personas adoptadas están interesadas en sus **orígenes**, lo digan abiertamente o no. En los textos, esos "orígenes" de las personas adoptadas en el extranjero adquieren diferentes significados. Pueden referirse a la familia, a la cultura o país de origen, aislados o combinados. Pero además, el tema de los orígenes no puede disociarse del lugar que ocupan, o que la sociedad receptora les atribuye, como individuos nacidos en otro país y dotados de características físicas que les distinguen visiblemente de la mayoría de sus conciudadanos: su **"raza"**.

Después de la Segunda Gran Guerra, los científicos demostraron que no hay base genética sustentadora del concepto de "raza". La genética moderna ya no habla de "razas". Esto se debe a dos razones: por un lado, ha habido desde siempre tanto cruzamiento entre diferentes poblaciones que no tendría sentido hablar de límites fijos entre "razas". Y por otro, la distribución de los rasgos físicos hereditarios no respeta fronteras claras. En otras palabras, a menudo hay más variación dentro

de un grupo "racial" que entre dos grupos. El concepto de "raza" puede sin embargo ser importante porque influye sobre las acciones de la gente; a este nivel, "raza" existe como un constructo cultural, tenga o no una "realidad biológica" (Eriksen, 2010:46). La "raza" en tanto que "construcción social" es el camino por el que la gente piensa la diferencia humana, un camino sin base biológica que adquiere entidad social por la existencia de categorías sociales tales como "negros" y "blancos". Pero, como explica el grupo de investigación europeo *Public Understanding of Genetics*, en su octavilla titulada "Raza y Etnia en Europa" (2003), "en el ámbito público europeo en general, al mismo tiempo que el término "raza" se tornó inaceptable, comenzó a hablarse de diversidad "cultural" o "étnica". Simultáneamente, a muchas naciones europeas llegaron inmigrantes no blancos. Estas personas "sufren el racismo –entendido como el uso inaceptable del pensamiento racial para discriminar a otro-, pero la gente habla de diferencias "culturales" antes que "raciales" o biológicas". Hay quienes opinan que existe un "racismo cultural" por el que "los inmigrantes, sus hijos nacidos en Europa, y otras minorías sufren discriminación por su fenotipo, orígenes y "cultura". La discriminación generalmente incluye, además, la noción de que estas "minorías étnicas" no son "realmente" parte de la nación. La "raza" y las diferencias biológicas no se explicitan en el discurso sobre la "diferencia cultural, étnica y nacional", pero "como nacionalidad, raza y etnia constituyen el marco de la preocupación por los orígenes, las ideas sobre diferencias biológicas y "naturales" no desaparecen" (PUG, 2003).

Según Ouellette y Belleau (1999:98), quienes abordan el tema de los orígenes haciendo referencia a la **familia biológica del menor**, defienden que "es importante para el desarrollo de la identidad personal", ya que "todos los individuos necesitan posicionarse con respecto a quienes les "trajeron al mundo", visualizar el contexto humano de su nacimiento y poner sus vidas presentes en perspectiva de continuidad con referencias a su pasado". Otros, como Ubieto (2004:255), opinan que "poner énfasis en la verdad biológica como raíz de la identidad de esos menores adoptados parece una contradicción, ya que deniega la propia eficacia del proceso de adopción". Otros concluyen que el interés de estos niños o jóvenes hacia sus orígenes (biológicos y culturales) está en gran medida condicionado por la actitud de sus progenitores. Feigelman y Silverman (1984),

por ejemplo, estudiaron la actitud de los padres adoptivos acerca del *background* biológico de sus hijos, y el interés demostrado por los niños. El análisis de los resultados mostró que el interés de los niños estaba correlacionado con el grado de apertura que los progenitores presentaban.

A partir de sus estudios en Canadá, Ouellette y Belleau (2001:114) sostienen que el tema de la **“identidad étnica o cultural de origen”** será un tema más o menos sensible según la edad del menor en el momento de su adopción. En el caso de las adopciones tempranas, Morrier (1995) opina que los niños “no son expuestos a un proceso de aculturación, ya que no habían tenido tiempo de conocer la cultura de su país de origen”; pero sería diferente la situación de aquellos adoptados a edades más tardías. Otros creen que las diferencias culturales afectan su ajuste inicial a la familia aun cuando el menor adoptado sea un bebé, porque habrá ya interiorizado otros hábitos de cuidado y relación diferentes a los de su madre adoptiva. En su conjunto, sin embargo, la literatura sostiene la idea de que la cultura de origen es, ante todo, un referente simbólico para aquellos que fueron adoptados muy jóvenes, y no un factor que estructure realmente su manera de pensar, de actuar y de percibir su entorno. Sería distinto en el caso de las adopciones llamadas “tardías”, ya que ese menor habrá interiorizado numerosos elementos de su cultura de origen.

Otras investigaciones cuestionan la validez de la supuesta identificación de los adoptados internacionales con aspectos culturales del país de nacimiento, cuando partieron de él a una edad muy temprana, y no conservaron más lazos que la partida de nacimiento (Hübinette, 2004a; Ouellette y Belleau, 1999; Howell, 2004). A partir de la bibliografía, se pone en duda la posibilidad y/o conveniencia de desarrollar una identificación basada en rasgos culturales de un país con el cual no han existido contactos prolongados y profundos durante la infancia y la juventud.

Las diferentes posiciones acerca de este tema también condicionarían las actitudes de las familias adoptivas hacia el país de origen de sus hijos e hijas, ya que la alteridad fenotípica del menor se asocia a una alteridad “cultural”. Un contexto cultural tan proclive a privilegiar las relaciones leídas “en clave biológica” como el euro-norteamericano, comporta en no pocas ocasiones la

sensación de que los individuos adoptados “desconocen” sus raíces y, con ello, “una parte sustancial de su propia identidad” (Grau Rebollo, 2006:165).

Las personas adoptadas no podrían ignorar la importancia que el entorno atribuye a “la presunción de una realidad natural previa a la adopción” (Yngvesson, 2010:15) o el “bies biocéntrico dominante en la sociedad receptora” (Howell, 2006:117). Como afirma Kirton (2000b:68), “los rasgos físicos racializados y las expectativas asociadas pueden tener un impacto en cualquier encuentro o relación. Si bien es legítimo cuestionar la asociación simplista entre “raza” y cultura, sería engañoso ignorar la realidad social que los que parecen “africanos”, “del sur de Asia” o “chinos” serán ampliamente identificados como tales y tendrán que negociar en consecuencia”.

Al principio, las adopciones internacionales eran concebidas como unidireccionales: un niño viajaba de un país a otro, para quedarse allí. Su pasado era borrado, sus rasgos vistos como secundarios, y se esperaba que creciera como cualquier otro niño de su país de adopción. A fines de los '90 la idea de la “construcción social de la identidad” había tomado un lugar preponderante entre las personas participantes en las adopciones internacionales. Las personas adoptadas eran invitadas a explorar sus “múltiples identidades”, y se empezaron a escuchar voces que hablaban de las dificultades experimentadas para articular la apariencia exterior “otra” con la auto-adscripción a la sociedad del país receptor (Volkman, 2005:5). Se animaba a padres y madres adoptivos a introducir aspectos de la cultura de los países de origen de sus hijos en sus vidas cotidianas⁴². Hay autores que sostienen que el interés en las “raíces” y los “orígenes culturales” por parte de las familias adoptivas y de las personas adoptadas está relacionado con la toma de conciencia de la ineficacia de la estrategia de “negación de la diferencia”, ya que produciría “sentimientos negativos reprimidos provocados por las experiencias de discriminación vividas”. Ante esta evidencia, padres y madres habrían optado por la estrategia opuesta, es decir, considerar y aceptar las diferencias, y transformarlas en algo positivo, con la intención de “usar la idea de la diferencia para que sus hijos se sientan mejor”

⁴² Se encuentran otros ejemplos en la bibliografía: Mateo, 1995:56; Mirabent y Ricart, 2005:146-148; Sallessi i Doménech, 2008:10; Melina, 2001:133, ISS-SSI, 2004a; Charro y Jociles, 2007; 2008.

(Hübinette y Tigervall, 2006:7). Las familias asumen así otra tarea más ya que, basándose en el bias bio-céntrico dominante, muchas de las instituciones implicadas en los procesos de AI insisten acerca de la necesidad de **“respetar la cultura original”** de sus hijos:

“Se adoctrina a los padres para que incorporen un respeto hacia la “cultura de origen” de sus hijos, e inculquen en ellos un sentimiento de orgullo respecto al país del que son originarios, aun cuando la mayoría de ellos llegó a Noruega con menos de tres años de edad” (Howell, 2004:202).

En la actualidad, en muchos de los países receptores de Europa Occidental existen comunidades inmigrantes provenientes, a grandes trazos, de las mismas regiones que los menores adoptados en el extranjero. Esto motiva a las familias adoptivas no sólo a realizar muchos esfuerzos de **“emparentamiento”** (*kinning*) dirigidos a integrar a sus hijos adoptivos como miembros de su familia y de su entorno social (Howell, 2006; Howell y Marre, 2006), sino, al mismo tiempo, a buscar **diferenciar a sus hijos de otros inmigrantes**, tal como lo atestiguan muchas de las investigaciones realizadas, tema que a veces toma un papel preponderante con respecto al hecho adoptivo (Sætersdal y Dalen, 2000:171; Howell, 2004:210; 2006:127; Dorow, 2006:210; Howell y Marre, 2006:311; Howell y Melhuus, 2007:57; Yngvesson, 2010:98). Tal como había sido señalado por Dalen (2001) y tomando en cuenta el punto de vista de los adultos adoptados internacionalmente, Howell (2009a:161) detectó una diferencia entre las actitudes de las personas adoptadas por ciudadanos de los EE.UU., quienes tienden a describirse haciendo referencia a sus lugares de origen (*african-american, chinese-american*, u otras “identidades con guión”) y las que forman parte de familias escandinavas, que no sólo no utilizan esa referencia, sino que además buscan distanciarse de las comunidades de inmigrantes de su misma procedencia. Encuentra la explicación en la antigüedad de las inmigraciones, que en el caso de los países escandinavos son muy recientes, a diferencia de las que residen en los EE.UU. Pero no hace referencia alguna a las distintas políticas migratorias de esos países, ni a sus legislaciones, ni a las imágenes que las diferentes sociedades tienen de sí mismas. Por otro lado sostiene que, aunque no deniegan sus orígenes extranjeros, la mayoría de los jóvenes adoptados insisten en que ellos no son

inmigrantes. Aparentemente, la mayoría no se identifica ni con el país donde nació ni con la gente que viene de ese país (Howell, 2006:121). Usa como evidencia los viajes “de retorno” a los países de origen, donde dice haber observado cómo los padres muestran mucho más interés en encontrar a las familias de origen de sus hijos, los orfanatos donde vivieron, sus lugares de nacimiento, etc., que las propias personas adoptadas. Esto la lleva a discrepar con la propuesta que establece que las personas adoptadas transnacionalmente en Noruega (aunque se propuso también para Suecia) deban ser percibidas como un nuevo grupo o “categoría étnica o cultural” (Sætersdal y Dalen, 1999; Williams, 2003; Hübinette, 2004b; Yngvesson, 2010). Agrega que, sin embargo, desde el punto de vista de la auto-adscripción, “es útil distinguir diversas categorías de pertenencia”, al mismo tiempo que es importante “evitar un análisis único de los individuos, y permitir diversas auto-adcripciones dependiendo del contexto”.

Para B. Yngvesson (2010:97) las tareas aparentemente contradictorias asumidas por las familias adoptivas evidencian la convicción de que “la gran diferencia cultural [léase “*racial*”] entre padres adoptivos y menor podía superarse porque los padres son “completamente suecos”. En cambio, “la diferencia del [*otro tipo de*] menor inmigrante no es superable por vivir en un medio inmigrante, por lo que experimentaría un choque “cultural” [*racial*] en su encuentro con la “sociedad sueca”. La familia adoptiva se adjudica así “un rol transformador clave en el proyecto multicultural sueco”. Su trabajo tiene un doble objetivo paralelo: “absorber la “otredad” (comprendida como etnicidad, o diferencia cultural) en el adoptado, mientras se mantiene la “suequedad” como un modelo de identidad nacional y pertenencia real” (Yngvesson, 2010:98).

Una vez el proceso legal de adopción resuelto, las familias establecen estrategias de **enculturación/integración** a la cultura local, a las que Howell (2006) ha llamado “proceso de transubstanciación”, y que la misma autora considera efectivo, ya que los menores adoptados serían “aceptados” por las poblaciones autóctonas en tanto que “noruegos, suecos, españoles, etc.” (Howell, 2009a:160). Así, la autora defiende que el “poder del parentesco” produce ciudadanos de los países receptores, aunque de aspecto diferente a la mayoría de la población. Para demostrarlo, cita varios estudios (además de los propios) para afirmar que la gran

mayoría de los noruegos adoptados internacionalmente “están satisfechos con sí mismos”, y que “se auto-identifican principalmente como noruegos”, además de “ser aceptados como tales por la población noruega”. En 1995 Kim publicó una comparación entre diversos estudios realizados con personas adoptadas internacionalmente nacidas en Corea, concluyendo que los niños adoptados por familias de otros países se sienten más daneses, alemanes o noruegos que coreanos. Cederblad *et al.* (1999), en un trabajo realizado en Suecia, también estudió las actitudes de padres e hijos hacia la adopción, y los métodos de los niños para “desarrollar su identidad”. A pesar de que 88% de los niños manifestaron sentirse suecos, más del 80% del grupo de más edad había sido considerado alguna vez inmigrante o extranjero, y 40% había sufrido agresiones debido a su apariencia.

Sætersdal y Dalen (2000) entrevistaron en Noruega a personas de alrededor de 20 años que habían sido adoptadas en Vietnam. Según las autoras, la mayoría de ellas “expresaba su deseo de ser noruegos y ser percibidos como tales por su entorno”, para lo cual evitaban tener contactos con inmigrantes vietnamitas. Era su manera de asegurarse el estatus deseado, evitando que les asignaran uno “más bajo”, al confundirlos con otros inmigrantes y refugiados políticos. Cuando, diez años más tarde, las autoras volvieron a entrevistar a esas mismas personas, comprobaron que tenían “una actitud más relajada” y que el tema había pasado a un segundo plano. Howell (2004:211), por su parte, sostiene que sus hallazgos demuestran que “son más que nada los otros, y no los adoptados, los que esperan un dilema de identidad y rol”. Pero la misma autora enuncia un concepto de identidad que coincide, al menos en ciertos aspectos, con el concepto analítico seleccionado en el marco de esta investigación: “la identidad se entiende como algo relacional, es decir, algo que se realiza en la interacción con otros y en contraste con otros”. En este *feed-back* permanente, ese “dilema de identidad y rol” que los otros esperan de la parte de los adoptados internacionales juega probablemente un papel en la auto-identificación, y no sólo en la identificación externa. La pertenencia a un grupo requiere de auto-adscrición, pero también de aceptación por parte de ese grupo. ¿Qué sucede en el caso de los niños adoptados con fenotipos diferentes a los dominantes en la sociedad catalana?

Meier (1999) trabajó con 23 adultos de entre 19 y 35 años, nacidos en Corea, que habían sido adoptados por “familias blancas caucásicas de los EE.UU.” Las entrevistas mostraron cómo su actitud hacia su “identidad coreana” había ido cambiando; en la mayoría el interés por su “identidad coreana” se despertó sólo cuando dejaron la casa paterna para ir a la universidad. Monica Dalen (2001) propone una explicación a este cambio: cuando los adoptados internacionales son más pequeños, la “micro sociedad” en que se mueven “crea un escudo” que los protege de la discriminación. Las escuelas y el medio local habitual los cobija, porque son aceptados y reconocidos como miembros de familias locales. Sin embargo esta protección desaparece cuando los niños se convierten en adolescentes y deben enfrentarse a distintas situaciones solos. Los desconocidos ya no los identifican como locales, y los tratan como a un inmigrante o a un refugiado más, con todas las actitudes discriminatorias que esto implica. Durante su infancia los adoptados internacionales son “incluidos”, mientras que a menudo se define a los adolescentes como estando fuera del contexto con el cual ellos se identifican a sí mismos. A veces “pertenecen”, y a veces no, según la percepción de quienes interactúan con ellos. En concordancia con lo desarrollado por Dalen, Tobias Hübinette (2004a) opina que:

“Cuando los adoptados dejan la casa paterna para convertirse en adultos, la identidad inmigrante les está esperando. Ese niño adoptado privilegiado, con padres adoptivos que lucharon para hacerle creer que era “especial”, no inmigrante, al devenir un adulto adoptado se convierte tan sólo en uno más entre todos los inmigrantes no blancos. (...) El racismo estructural en contra de los no blancos obviamente nos afecta también a los adoptados. Es importante recordar que diez millones de europeos blancos votan en el presente a partidos abiertamente racistas con fuertes inclinaciones nacional-socialistas”.

Una de las principales características de esta experiencia parece ser la distancia que existe entre la auto-identificación de la persona adoptada, y la que le atribuye la sociedad que le rodea, basándose en su alteridad fenotípica.

En 1995 la socióloga Ginette Morrier publicó una categorización de la actitud de un grupo de adolescentes adoptados en el extranjero por familias canadienses, con respecto a su sociedad de adopción. Distinguió tres categorías: “identidad asimilacionista”, “identidad bicultural” e “identidad internacional”. La primera

corresponde a personas que se identifican con su sociedad de adopción, y que “ignoran sus diferencias físicas porque no las consideran importantes para su auto-identificación”, a pesar de haber sentido en ocasiones la presión de la sociedad, “intentando definirlos de otra manera”. La mayoría de los adolescentes se ubicaron en esta categoría, entre los cuales, casi todos los de origen asiático. Los identificados con la modalidad “bi-cultural” se sentían “pertenecer a dos mundos: el de adopción y aquel con el que comparten rasgos físicos”. Morrier explica que las razones para que la mayoría de los adolescentes negros reivindiquen este tipo de “identidad” serían la “insatisfacción acerca de las relaciones con el grupo mayoritario” y un “sentimiento de rechazo” por parte del mismo. El tercer grupo –los incluidos en la “identidad internacional”- estaba representado por aquellos que “no se sienten pertenecer a ningún grupo en particular”. Estos jóvenes se perciben como “agentes de paz cuya misión es reducir el racismo”. Unos años más tarde, el antropólogo noruego Ánund Brottveit estudió el desarrollo de la “identidad étnica”⁴³ de noruegos adoptados en Corea del Sur y Colombia. Brottveit (1999:64-65; 2003:23, citados respectivamente por Howell, 2006:122, y por Groza y Chenot, 2004:8-9)⁴⁴ trabajó con 36 jóvenes, entre los que encontró una amplia variedad de actitudes hacia sus orígenes, su apariencia física y la importancia que atribuían a estos factores. A partir de la gama de actitudes encontradas, también sugiere tres categorías: los “noruegos”, los “de doble etnia” y los “cosmopolitas”. Los noruegos se identifican con su familia y sociedad noruegas de manera inequívoca. El autor especula acerca de la posible influencia en algunos casos de una actitud de rechazo de la familia adoptiva hacia la cultura de los países de origen de las personas adoptadas. Otros miembros de este grupo parecen haberse “asentado” en su “identidad noruega” luego de haber explorado mucho, haber visitado sus países de origen, etc. Los de doble etnia son los que, cuando jóvenes adultos, empiezan a interesarse en sus orígenes, actitud que podría llevarlos eventualmente a identificarse de manera más importante con su país de origen. El autor incluye aquí a los “buscadores de raíces” [*root-seekers*] que viajan a sus países de origen

⁴³ El mismo autor apunta que “la etnicidad se entiende mejor como relacional, hecha en la interacción con otros y por oposición con otros”.

⁴⁴ El texto original fue publicado en noruego, por lo que he debido recurrir a la cita de otros autores.

a veces motivados por problemas psicológicos o relacionales con su familia adoptiva, aunque describe a otros como “bien adaptados” y portadores de una “identidad sólida y autoestima alta”. Por último, los cosmopolitas son aquellos que no dan ninguna importancia a sus “marcadores étnicos”, y que en general no aceptan ninguna categorización. Algunos parecen “bien adaptados el contexto multicultural”, mientras que otros se muestran “más pasivos”. El autor no considera, sin embargo, la/s adscripción/es que el entorno les propone. Howell comentó el esquema de Brottveit, agregando que “las personas adoptadas pueden, y probablemente lo hagan, fluctuar entre varias categorías de identidad, sin que esto represente ningún problema”, negando una vez más su ubicación en un “tercer espacio” enunciado por varios investigadores (Williams, 2003:42; Yngvesson, 2010:101; Hübinette, 2010:6). La autora encuentra que la gran mayoría “no pone en duda la validez de su relación con su familia adoptiva”, aunque “su estatus es más ambiguo cuando se trata de su pertenencia noruega”, ya que “debido a su apariencia, nunca serán étnicamente noruegos, y por lo tanto, anómalos” (Howell, 2006:124). No obstante, según Kirton (2000a:67-68), “es claro que a pesar de las proclamaciones de los adoptantes internacionales sobre su sensibilidad étnica, el paradigma dominante sigue siendo la asimilación”.

Pero, ¿por qué la alteridad física es fuente de cuestionamientos a la pertenencia nacional? Hübinette y Tigervall (2006:7) aportan elementos de explicación cuando afirman que “cuando se reconocen las diferencias entre las personas, se aceptan al mismo tiempo las bases de las teorías nacionalistas y racistas que sostienen que la gente es realmente diferente y tiene características hereditarias diferentes”, lo que los hace “pertenecer a una zona geográfica determinada del mundo de manera más o menos automática”, estableciendo una clara relación entre “cuerpo” y “nación”. Esto propone nuevos interrogantes: ¿Sucede lo mismo, independientemente de la procedencia y/o apariencia de la persona adoptada? ¿Las experiencias vividas en este aspecto, son similares para todos los inmigrantes, hayan o no sido adoptados por catalanes? ¿Se producen similares interrogantes en sociedades homogéneas y heterogéneas?

Son varios los autores que, habiendo trabajado en diferentes países, dicen tener evidencia de la existencia de una **contradicción entre la percepción que las**

personas adoptadas tienen de sí mismas, y la que les es atribuida por otros

(Dalen, 2001, Hübinette, 2004a; Yngvesson, 2010; Ouellette y Saint Pierre, 2011). Como lo expresan Ouellette y Sant Pierre (2011), “jugando con sus marcas identitarias, los jóvenes adoptados dan significado a la paradoja de su identidad atrapada en un constante *décalage* entre la auto-identificación y la identificación por terceros. En el flujo continuo de las interacciones sociales, esos dos tipos de identificación establecen una relación dialéctica, produciéndoles, inevitablemente, un cierto malestar”. A pesar de todos los esfuerzos de emparentamiento y enculturación realizados por menores y familias, y de la pertenencia legal de los niños y niñas a sus países de adopción, su apariencia, normalmente diferente a la de sus parientes adoptivos, impide dejar de lado el origen “extranjero” del niño (Yngvesson, 2010:99). Desde los mismos menores, en períodos como la adolescencia, en que los cuestionamientos sobre “identidad y origen” se tornan importantes, la biología suele pasar a ocupar un lugar preponderante (Sætersdal y Dalen, 2000; Ouellette y Belleau, 1999). Esta percepción también parece tener peso a otros niveles y en diferentes momentos. Por ejemplo, Kirton (2000a:69) detalla que a pesar de que en ciertas etapas de su vida no están interesados en sus lugares de nacimiento, “los adoptados adultos tienden a sentir un renovado interés acerca de sus países de origen”, lo que revelaría una “curiosidad acerca de sus identidades y orígenes” primero, y una “toma de conciencia de la realidad social” dentro de la cual la visión de los otros incluyéndoles en una minoría étnica hace insostenible su auto-identificación “blanca”. Hay quienes opinan que la auto-identificación con el país de origen ofrece “oportunidades para el desarrollo de una identidad étnica y una fuente potencial de apoyo contra la discriminación” (Mirabent y Ricart, 2005), pero también es cierto que muchas veces puede resultar vacía y falta de autenticidad, ya que la gran mayoría de las personas adoptadas eran muy pequeñas en el momento de su adopción. En cuanto a los aportes que sus familias pueden hacer en este sentido, Howell (2009a:161) opina que al menos los padres noruegos y españoles mantienen una relación “superficial” con los países de origen de sus hijos e hijas, “manifestando un enfoque turístico del fenómeno cultural”. ¿Por qué se entiende que estos niños y niñas deben sentirse parte de sus países de origen, y no de sus países de

adopción? ¿O se espera una doble pertenencia? ¿Existe alguna relación entre su alteridad física y se supuesta alteridad cultural?

7-Cataluña como sociedad receptora

Mencioné antes que desde 1997 hasta 2010 llegaron a España 46.638 niños y niñas nacidos y adoptados en el extranjero, que forman ahora parte de familias locales. De esos más de 45.000 menores, el 24,5%, esto es, 11.459 niños y niñas nacidos en 36 países diferentes de Europa del Este (40%), Asia (35%), América Latina (14%) y África (11%) fueron adoptados entre 1998 y 2010 por personas residentes en Cataluña. La inmensa mayoría fue adoptada cuando tenían menos de tres años de edad (Brancós Coll, 2008:180), por lo que han vivido su socialización primaria en el seno de sus familias adoptivas. Consecuentemente, lo que puede eventualmente diferenciarlos de los demás miembros de sus familias y de la sociedad receptora mayoritaria es únicamente su aspecto externo o fenotipo, ya que comparten el idioma, acento, proxémica, vestimenta, etc. Si el entorno los percibe como “diferentes” debido a sus características físicas racializadas, se deberá a la existencia de otro grupo –real o imaginario-, reconocido como “semejante”. En otras palabras, para que exista una categoría de “otro”, o “extranjero” que tenga sentido, debe existir su contrapartida de “nosotros”, o “local”, o “nativo” (Howell, 2006:128); en este caso, esa categoría sería la de “catalanes”, que exploraré en esta sección.

Antes, y a efectos comparativos, describiré brevemente lo que sucede en los países de la península escandinava. En esas sociedades, con poblaciones fenotípicamente homogéneas hasta hace pocos años, los adoptados internacionales eran inmediatamente reconocidos como tales, y se los veía como “el hijo del granjero Hans”, o sea, hijos de familias locales (Dalen, 2001). La ausencia casi total de minorías étnicas permitía esta inmediata adscripción. Con el arribo de inmigrantes pertenecientes a grupos étnicos similares a los de muchos de los niños adoptados en esos países, y la llegada a la adolescencia de esos mismos niños (con la consabida pérdida del “escudo protector” de Dalen, 2001), su adscripción dejó de ser tan inequívoca e inmediata, y comenzaron a ser vistos como “un inmigrante más”, por oposición a la visión que ellos tenían de sí mismos. La misma autora señala que, en general, esto produjo una actitud de distanciamiento de estos jóvenes hacia los [otros] inmigrantes, sin importar que compartieran o no las características fenotípicas con ellos, para evitar así que su apariencia los asimilara a un grupo perteneciente a una clase inferior de la

sociedad, frecuente objeto de prejuicios y racismo (Sætersdal y Dalen, 2000). Howell (2006:124-127) mantiene una visión similar pero más estática para Noruega. Ella sostiene que en el actual contexto noruego existen “dos categorías de extranjeros consideradas relevantes: los menores adoptados en el Tercer mundo, y los migrantes y solicitantes de asilo provenientes de diversos países en busca de una vida mejor”. Los olas inmigratorias provenientes de los países pobres del “sur” habrían contribuido “a la aparición de sentimientos y prácticas discriminatorios”, induciendo a que “la relación y la integración de los nuevos inmigrantes en la sociedad noruega se hayan convertido en temas políticos tensos, donde las diferencias entre “nosotros” y “ellos” tienden a discutirse “en términos de cultura”, expresión que, a su entender, se usa como un eufemismo de “raza”. Debido a esto, los dos grupos serían percibidos de maneras muy diferentes: mientras que las personas adoptadas “serán transformadas y transubstanciadas a fin de ser incluidas en la cultura y la red de parentesco noruegas” gracias al trabajo de sus familias “nativas”, la mayoría de los inmigrantes permanecen “excluidos de la vida social y cultural mayoritaria noruega”. En lo que se refiere a la auto-identificación en términos de pertenencia nacional, Howell sostiene que es un tema que no crea problemas, ya que “todos se convierten en ciudadanos noruegos durante el complejo proceso de adopción”, aunque dice que su “apariencia anómala” les ubicaría en “un estatus más ambiguo en cuanto a su pertenencia noruega”.

En Cataluña el principio de las adopciones internacionales fue mucho más tardío que en los países escandinavos, ya que comenzaron a realizarse de manera más frecuente a partir de mediados de los años '90 del siglo pasado. De acuerdo a estudios de la demógrafa Anna Cabré (1990:281-283) la comunidad autónoma cuenta con “un 60% largo de la población que es fruto directo o indirecto de la inmigración, de manera que tres de cada cuatro habitantes de Cataluña hoy, tienen padres, madres o abuelos que han inmigrado durante el siglo XX, o bien son inmigrantes ellos mismos”. La misma autora destaca que “durante todo el siglo XX y hasta mediados de la década de los ochenta, la inmigración procede fundamentalmente de otras áreas del Estado español, aunque va siendo reemplazada paulatinamente por inmigración extranjera”.

Durante el período considerado en este trabajo (1998-2010), en Cataluña el porcentaje de población inmigrada pasó del 1,97% al 15,95%⁴⁵. En cifras absolutas, esto significa que, de algo más de 120.000 personas inmigrantes en 1998, se contabilizaron más de un millón en 2010 (datos del INE, 2011). De acuerdo a datos del Observatorio permanente de la inmigración (2011), Cataluña es la comunidad autónoma de España con más población inmigrante, entre la que predomina la proveniente de países extra-comunitarios (casi el 28% del total de inmigrantes no comunitarios en España residen en Cataluña). Los países de origen más frecuentes de quienes se radicaron en Cataluña son: Rumania, Marruecos, Ecuador y Colombia. Estos datos corroboran el comentario de Marre y Bestard (2004:43) cuando apuntan que “la adopción internacional comenzó a hacerse visible en Cataluña al mismo tiempo que los nuevos movimientos migratorios de países no comunitarios, con unos signos visibles de sus orígenes”. Por consecuente, el “paisaje social” al que llegaban y llegan estos niños es muy diferente al descrito para las primeras épocas de la AI en los países escandinavos. Estos menores se incorporan a una sociedad en la que muchos de sus fenotipos ya están presentes, lo que plantea la posibilidad de que sean percibidos como cualquier otro “inmigrante” o “hijo de inmigrante”, como sucede en la actualidad en los países escandinavos. La lectura y análisis de la bibliografía existente desarrollados antes dejan claro que esta alteridad fenotípica aparece como un factor de mucho peso en la percepción que la sociedad receptora tiene de estos menores y jóvenes. Así que, a pesar de la corta edad de muchos -lo que teóricamente les permitiría gozar del escudo protector de la mini-sociedad que rodea al núcleo familiar, y les ubicaría como “*la filla del Pau*”, o “*el nen de la Montse*”-, se me ocurren muchas preguntas: ¿cómo se perciben estos niños a sí mismos? ¿Cómo los percibe la sociedad que les rodea? ¿Son identificados como “primera generación”, como “hijos de inmigrantes”, como “inmigrantes”, como “catalanes”, como una “tercera categoría” ubicada en un “tercer espacio”? ¿Tiene alguna incidencia el hecho de compartir rasgos fenotípicos con los ecuatorianos, los africanos del sur del Sahara, los chinos, etc.? ¿O el gran número de adoptados internacionales presentes en Cataluña prevalece como identificación externa y sucede lo inverso, es decir, que los hijos

⁴⁵ En Tarragona este porcentaje se eleva a 18,59%.

de inmigrantes son adscriptos a la categoría de “adoptados internacionales”? ¿Varían las adscripciones según los diferentes fenotipos? Son algunas de las preguntas que intentaré responder, en la medida de lo posible, en el desarrollo de este trabajo de investigación.

Basándome en investigaciones anteriores y en el concepto procesual de “identidad” seleccionado, para responder a estas preguntas será necesario diferenciar entre el sentimiento de pertenencia nacional experimentado por los propios niños (auto-identificación) y la/s categorización/es que quienes los rodean les atribuyen (identificación externa). Si los adoptados sienten que pertenecen a la/s misma/s categoría/s a la/s que los adscriben quienes los rodean, no habrá inconvenientes. Pero si estas personas se sienten españolas y/o catalanas, y/o rusas, etc., y debido a su apariencia “exótica” son tratadas como no españolas, no catalanas, no rusas, etc., se evidenciará un conflicto. Sobre todo si esta “etiqueta social” las sitúa en la categoría de “*aliens*”, equiparándolas con otros inmigrantes o hijos de inmigrantes, en ciertos casos miembros de las clases sociales más bajas de la sociedad receptora y frecuentes destinatarios de actitudes discriminatorias derivadas de estereotipos negativos. Como propone Yngvesson, (2010:29), “en un mundo donde inmigrantes, sin papeles, y otras formas de “*aliens*” son señalados cada vez más como disrupciones de la identidad nacional y pertenencia”, la adopción internacional aparece como un entorno particularmente intenso para este debate. Las personas adoptadas estarían ubicadas en un “locus de ambigüedad”: de similitud, por un lado, ya que actúan como “nativos”, pero que es simultáneamente “diferencia”, porque son “negros”, “chinas”, etc. La adopción, con su “imitación de la familia “natural”, desestabilizaría la “seguridad de la identidad”, incluyendo [o no] a algunos de aquellos que “no pertenecen”. Pero además, como bien señaló Howell (2006:128), el grado de “extranjería” con que los inmigrantes son tratados en un lugar, dependerá de la extensión y la fuerza de los valores relacionados al “ser nativo”, y a la medida en que los extranjeros retienen sus “diferencias”, por lo que las particularidades del entorno catalán deben ser consideradas.

7.1-La identificación nacional en Cataluña

Dolores Juliano (2004) diferencia a los países constituidos a partir de procesos masivos de inmigración (EE.UU., Canadá, Australia, Argentina, etc.), en los que la adscripción de los ciudadanos se basa “en el territorio y el voluntarismo”

-países donde suele regir el *jus soli*-, de los países de Europa, que se apoyan en “la identidad biológica y cultural”, subrayando “la ascendencia común como vínculo de pertenencia prioritario”, con un “pasado común” a la base de la pertenencia. La autora opina que los ciudadanos de los países de este último grupo sostienen que los compatriotas “son aquellos que descienden de progenitores de la misma nacionalidad”; creen que la adscripción común “es una consecuencia de una ascendencia compartida y consideran que la relación correcta con los que no tienen el mismo origen es el respeto por la diferencia, considerada como irreductible”. Como se rigen mayoritariamente por el *jus sanguinis*, “se espera que todos aquellos nacidos de padres “otros”, se identifiquen con el grupo al que pertenecen sus progenitores” (Juliano, 2004). Esteva Fabregat (2004:20) provee de un ejemplo claro de este discurso:

“En términos de producto, la identidad nos es dada desde fuera por el ambiente en el que nacemos y en el que nos formamos, por lo que ser catalán es la identidad propia de lo que somos genética y culturalmente”.

Aunque más adelante aclara que “la identidad étnica deja de ser un asunto de orígenes genéticos o basados en la filiación histórica de sus primordialidades, y se convierte en un asunto de adquisición cultural y de integración social con los miembros de la sociedad anfitriona” (Esteva Fabregat, 2004:101).

En antropología, este punto de vista no es nuevo: existen muchos estudios que reflejan estas concepciones, como por ejemplo, los de la escuela culturalista norteamericana. Entre ellos, los trabajos de Margaret Mead (1901-1978) que proponían que los individuos de una sociedad particular tienen una estructura de carácter común, un patrón cultural, que puede ser descrito en términos de una serie de rasgos psicológicos. De este modo se podía hablar del “carácter nacional” o de la “mentalidad de un pueblo” o de la “personalidad básica” que consistía en una serie de características psicológicas, relativamente estables, compartidas por

los miembros de una sociedad por el hecho de poseer la misma cultura. Ya mencioné que el “esencialismo” ha sido vigorosamente criticado, y actualmente la mayoría de las discusiones académicas sobre “identidad” (familiar, nacional, étnica, etc.) son acompañadas por una mirada relacional, procesual y dinámica.

En un marco mucho más cercano, temporal y temático, Ouellette y Sant Pierre (2011) proponen “a partir del momento en que interviene un traspaso de fronteras internacionales, la adopción se convierte en una cuestión de ciudadanía, y no sólo de filiación.

El derecho a ser catalán sólo se puede postular dentro de un discurso que privilegie una “conexión temporal basada en el parentesco que se extienda hacia atrás en el tiempo y esté unida a un lugar” (Howell, 2004:217); esto es, el “pasado común” mencionado por Dolores Juliano (óp. cit.). Para poder discernir si estos niños, niñas y jóvenes se auto-adscriben y son adscriptos o no a su lugar de residencia, es necesario comprender lo que se entiende por “ser catalán”, teniendo presente que, como escribe Joan Prat (1996:298):

“La vida social de cualquier grupo humano implica una continua manipulación de estereotipos, tópicos, signos, símbolos y mitos de identidad. (...) El funcionamiento SOCIAL de los mitos y de los símbolos de la identidad étnica y nacional no es diferente del resto de los signos y símbolos. (...) Cada grupo étnico o nacional dispone de un registro relativamente limitado de clichés mentales y de imágenes culturales a través de las cuales sus miembros afirman su conciencia de pertenencia y de auto-identificación con el propio grupo. Y, evidentemente, cuando un grupo se autodefine y reafirma su conciencia de personalidad colectiva, marca las diferencias y las fronteras con el resto de los grupos –étnicos o nacionales- con los cuales interactúa a diversos niveles”.

Muchos investigadores concuerdan en señalar que los catalanes tienen “un fuerte sentimiento de identidad”, y que la comunidad autónoma se distingue de las otras regiones españolas, con una “cultura” que es la “esencia de la nación”, y una “lengua” que es su “símbolo” más prominente (Comas d’Argemir, 1996; Flaquer, 1996; Delgado, 1998; Esteva Fabregat, 2004; Bestard Comas, 2005). Así, mientras algunos hablan de la lengua como símbolo máximo (y para algunos, único) de la “identidad de los catalanes” -hasta el punto de excluir a quienes no hablan catalán-, otros consideran que “establecer un criterio de identificación del

ser catalán que pase necesariamente por la lengua, actualmente no es solamente inválido, sino que además es peligroso, ya que excluiría a la mitad de la población de Cataluña” (Larreula Vidal, 1998). Tal vez por ello Moncó Rebollo (1992:76) teoriza que “el lenguaje-identidad es un elemento bi-funcional de integración y expulsión, vehículo de expresión de un “nosotros” y un “ellos” tan excluyente que se reviste incluso de trazos raciales”. Otros “símbolos” son propuestos como elementos cohesionadores: “ser del Barça, o pertenecer a uno de los pueblos más solidarios del estado que, en cambio, menos simpatías despierta”, por ejemplo (Larreula Vidal, 1998). O ser portadores de ciertas características: “seriedad, amor al trabajo bien hecho, puntualidad, responsabilidad en los negocios, perfeccionismo” (Esteva Fabregat, 2004:99).

Llorenç Prats (1996:25) y Joan Prat Carós (1996:300) coinciden en atribuir la “invención” de la definición de país y de la identidad étnica (“el alma catalana, el carácter catalán, el *Volkgeist*”) al movimiento de la *Renaixença*:

“La *Renaixença* era un movimiento romántico, de orientación regionalista y catalanista. Se basaba en unas coordenadas políticas impulsadas por una burguesía conservadora que trataba de recuperar –aunque deberíamos decir “inventar” (...) la “conciencia” o “alma colectiva” diferencial catalana. (...) Estas señas de identidad originadas en un pasado profundo se habían manifestado, según se creía, en todo su esplendor durante la Edad Media –que era percibida como la época nacional por excelencia- y después habían sobrevivido en las capas campesinas de la sociedad. Y la disciplina folklórica era, en este sentido, uno de los grandes instrumentos de la *Renaixença* para recuperar la pureza prístina de las “esencias” catalanas” (J. Prat, 1996:300).

Manuel Castells (2003:52) contradice esta concepción de la nación como “puro artefacto ideológico, construido mediante la manipulación arbitraria de mitos históricos por parte de los intelectuales para el interés de las élites social y económica”, manteniendo que si bien “la etnicidad, la religión, la lengua, el territorio, *per se*, no son suficientes para construir naciones e inducir al nacionalismo”, sí lo es “la experiencia compartida”.

Para Llorenç Prats (1996:26-34) la “resurrección de la lengua” se convierte en el emblema dominante de la *Renaixença*, con expresiones tales como los juegos florales, los juegos poéticos, etc. Pero, además de la recuperación de la tradición

oral a través de “la conservación de canciones, cuentos y leyendas”, a partir de 1870 aparecen las sociedades excursionistas. Estos grupos se convierten en “vectores de la investigación folklórica”. Como expresa Joan Prat (1996:310) “la práctica excursionista se planteaba como una suerte de ritual patriótico para recorrer, conocer y aprender a amar la propia tierra, la propia patria”. Esa ideología romántica de la identidad, “ligada a valores cristianos y socio-políticos tradicionales”, se convertiría en “el discurso hegemónico del catalanismo” desde su origen, durante la segunda mitad del siglo XIX hasta el presente (Prats, 1996:26). Sunyer (1996:291) afirma que en la obra y los textos teóricos de una buena parte de los escritores de la última generación de la *Renaixença* “se observa una voluntad de renovación estética y la conciencia de la necesidad de modernización de la cultura catalana”. En este clima habría tenido origen el movimiento cultural conocido como *Modernisme*. El movimiento fue definido como “la transformación de la cultura catalana, de tradicionalista y regional, en moderna y nacional”, en un proceso que fue coronado en la primera década del siglo XX por el *Noucentisme*. Más tarde, durante el período franquista, la persecución a la simbología y lengua catalanas permitía, sin embargo, las manifestaciones folklóricas (percibidas entonces como “cultura muerta”), produciendo que “el discurso romántico sobre la identidad haya sido el discurso en torno al cual los catalanes han cerrado filas”, y al que Llorenç Prats (óp. cit.) considera en la actualidad “patrimonio de la derecha catalanista”. Fue entonces cuando las fiestas populares se convirtieron en símbolos importantes de “identidad local”, dando origen así a nuevos grupos formados en torno a manifestaciones tradicionales como *els diables*, *els bastoners*, *els trabucaires*, *els grallers*, *els castellers* o *les colles de gegants*. Joan Prat (1996:301) hace un trabajo comparativo a partir de diversos autores, para construir una lista de “los símbolos y mitos de la catalanidad hegemónica”, a los que describe como “demarcadores simbólicos que tienen un origen común, pues todos ellos fueron creados en el mismo contexto de la *Renaixença*, período que fue considerado a su vez como “el verdadero mito de origen el catalanismo” (Prats, 1987, citado por Prat, 1991:235). Así, puedo señalar “el uso de la lengua”; “la bandera de cuatro barras o *senyera*”; el *Cant dels Segadors*, o himno nacional de Cataluña; “el once de septiembre, diada nacional de Cataluña”; “los patrones celestiales –*la Mare de*

Déu de Montserrat y Sant Jordi"; "la *sardana*"; "el *seny*, o supuesto *seny* (cordura) de los catalanes"; "*l'hereu*" y, asociado con éste, "*la masia*, la construcción del mito de la Cataluña *pairal* (de los antepasados)". Otros, como Llobera (2004:3), proponen que, además de la lengua, existe "una verdadera explosión de actividades populares y festivas de diversos tipos", "un fuerte sentimiento de un pasado común", "símbolos identitarios compartidos" y una "clara conciencia de ser catalán", sin más precisiones. Al hacer un breve repaso de la literatura moderna sobre nacionalismo afirma que, en general, se mencionan "factores objetivos" comunes, tales como la religión, la lengua, la cultura, la historia, etc. como lazos que unen a todos aquellos que forman una nación. Menciona, sin embargo, otros dos factores que, de acuerdo a su opinión, han ido cayendo en desuso entre los académicos, pero que son rescatados por los "líderes nacionalistas": ascendencia común (basada en la sangre compartida) y territorio (Llobera, 2004:46). Su conclusión es que, a diferencia de lo que sucede en otros sitios, la mayoría de los partidos políticos catalanes defienden que "es catalán quien vive y trabaja en Cataluña, y además expresa su deseo de ser catalán", poniendo énfasis en la residencia y la voluntad, y sin que "la sangre y ascendencia común" sean un requisito. Bestard Comas (2005:570) opina que ese fue "uno de los eslóganes políticos más aceptados durante la tradición democrática", y agrega que "un catalán es quien vive y trabaja en Cataluña, y un "catalán de raíz" (*soca-rel*) es quien ha adoptado las tradiciones culturales de la casa, es decir, quien habla en catalán". Sin embargo esa idea de las "raíces comunes" que aparece frecuentemente en el discurso, parece establecer "grados de catalanidad": "*un català de soca-rel*", "*és catalana de tota la vida*", "*els nouvinguts*"...

Después del fin del franquismo la sociedad española vivió hechos identitarios muy variados. Además, la reformulación de la "cuestión nacional" pasó a ser considerada como un elemento básico en el análisis de la era de la globalización (Castells, 2003) o en la formación de la nueva Europa (Brubaker, 2001). En un marco en el que, por una parte "se camina hacia la globalidad y reunificación de países y culturas a través de estructuras y organizaciones comunes", por otro "aumentan los nacionalismos que pretenden distanciarse del tronco común y reivindican que sus especificidades e identidades sean reconocidas" (Pérez

Grande, García del Dujo y Martín García, 1999:126). La “fiebre autonomista” estimuló el interés de los políticos por la “búsqueda de las raíces” y de situaciones de afirmación de particularismos. Esto habría sido “tarea fácil en las CC.AA. que, como Cataluña, tienen lengua y bienes comunes reconocidos como diferenciales” (García, 1996:47). En 1977 el gobierno autonómico de Cataluña se restableció, y el uso del catalán como una de las lenguas oficiales se difundió ampliamente. El impacto negativo que la dictadura tuvo en la expresión de la “identidad catalana” se vio contrarrestado por la amplia difusión del nacionalismo catalán, que en algunos casos apoya la búsqueda de una autonomía completa del estado español, además de fomentar “las expresiones culturales esenciales del ser catalán”, mientras marca una diferencia frente al “ser español” y a las “numerosas y diversas identidades de las comunidades inmigrantes” residentes en el territorio catalán (Mercadé, 1989). La presencia de estas comunidades dio lugar a que Mirabent y Ricart (2005:145) señalaran que a menudo “los futuros adoptantes españoles defienden la idea de que la sociedad ha cambiado, que es más abierta, que por nuestras calles y escuelas se ven personas de etnias muy diferentes”. Marre y Bestard (2004:43), por su parte, mantienen que:

“En un mundo multicultural con políticas claras de promoción de la identidad, la adopción como ciudadano en un nuevo país (o en una nueva familia) no necesariamente significa ocultar un origen y una naturaleza anterior”.

Pero ¿qué “identidades” se promueven en este “mundo multicultural?” ¿Se promueven todas por igual, o alguna/s más que otra/s? Esta idea de multiculturalidad, ¿es compartida y aceptada por la sociedad en general, o es el discurso “políticamente correcto” dominante? ¿En qué medida afecta el contexto social catalán actual a la inclusión de estos nuevos ciudadanos?

Corresponde señalar que este trabajo está siendo redactado en un año electoral, el que mostró que una de las expresiones más extremas de la xenofobia legalizada (*Plataforma per Catalunya*), obtuvo resultados muy superiores a los precedentes (de 12.447 votos obtenidos en las elecciones municipales de 2007, a 65.905 en

2011)⁴⁶. En ese contexto, creo conveniente recordar la advertencia de Verena Stolcke (1996:233) cuando destaca el “giro conceptual” detectado en “la retórica anti-inmigrante de los conservadores y la derecha política”: en lugar de “defender la idea de caracteres específicos para cada raza”, pone el acento en “las diferencias entre los patrimonios culturales y su inconmensurabilidad”. Como propone Appadurai (2007:16), “ninguna nación moderna, por más benigno que sea su sistema político, por más elocuentes que sean sus voces públicas respecto a las virtudes de la tolerancia, el multiculturalismo y la inclusión, está libre de la idea de que su soberanía nacional se halla construida sobre una suerte de genio étnico”; el autor señala que, a su entender, esto no sucede sólo en aquellos sistemas políticos modernos “que han colocado erróneamente la sangre en el centro de su ideología nacional”, sino que “sangre y nacionalismo parecen abrazarse de una manera mucho más estrecha y completa en todo el mundo”. Pedone y Gil Araujo (2008:8) proveen otro ejemplo cuando desarrollan los criterios de las políticas inmigratorias en España: “La lengua castellana, el ser originario de países considerados culturalmente próximos, la familiaridad de los rasgos fenotípicos y la profesión de la religión católica parecen ser los prerequisites de acceso de las personas inmigradas a una ciudadanía que se define en clave única de nacionalización”. En este punto, creo oportuno citar a Sterett (2002), cuando expresa que la manera en que el estado resuelve el tema de la “raza” en la adopción “puede darnos pistas acerca de la forma en que lo trata con respecto a la ciudadanía”, ya que “la familia es el entorno más íntimo de construcción de ciudadanos”. Dorow (2006:45) lo detalla cuando opina que “si bien la ciudadanía legal” de las personas adoptadas en el extranjero es incuestionable, “su ciudadanía social no tiene tanto que ver con hacer una clara distinción entre el “nosotros” y el “ellos”, sino más bien con la medida en que el “nosotros” y el “ellos” se reconstruyen a través de un intercambio desigual de diferencias”. Son justamente los cuestionamientos y tensiones que pueden surgir en torno a la pertenencia de las personas adoptadas internacionalmente, los que pondrán en evidencia algunas de las configuraciones de poder que dan forma a la membresía familiar y nacional. Será necesario tener en cuenta esta idea durante

⁴⁶ Página del Ministerio del Interior, con el resultado de las elecciones del 22 de mayo de 2011: URL: http://elecciones.mir.es/resultados2011/99MU/DMU99999TO_L1.htm

el análisis de las fuentes, porque la adopción internacional legal atribuye nuevos padres al menor, produce cambios en su estado civil y, en la mayoría de los casos, en su ciudadanía. Deja claro “el poder del Estado y el derecho, en nuestras sociedades, de identificar a los individuos, de definir las fronteras del parentesco y de decidir acerca de su pertenencia nacional” (Ouellette y Saint Pierre, 2011). Mientras que su incorporación a la familia suele estar confirmada por los lazos de afecto, identificación y pertenencia recíproca, y su pertenencia jurídica se resuelve durante la estadía en el país de origen o poco tiempo después de su llegada al país de adopción, su “ciudadanía social” no es siempre tan unívoca. Corresponderá a las familias realizar una “proposición identitaria” que podrá ser retomada o reinterpretada más adelante por la persona adoptada (Ouellette y Saint Pierre, 2011). Bestard Comas (2005:554-555) opina:

“El significado común de parentesco y nación implica también que uno es considerado como la extensión del otro. La nación como una comunidad es considerada como la proyección en un espacio social amplio de las relaciones de parentesco. En algunos casos con un acento fuerte en la sangre (*jus sanguinis*) -la nación como una filiación común-, y en otros caso en la residencia (*jus soli*) -la nación como la tierra común donde hemos nacido o hemos sido adoptados. (...) De la misma manera que una persona ha nacido o ha sido adoptada en una familia y su identidad depende de los lazos genealógicos naturales o ficticios, también ha nacido o ha sido naturalizada en una nación y tiene una identidad nacional”.

El mismo autor agrega que “la filiación común por la sangre aparece como marginal” en la concepción de la “identidad catalana”. Sin embargo, el *jus soli* “necesita de la familia para llevar a cabo el proceso de integración de los ciudadanos como miembros de la nación”. La familia sería entonces el lugar de transmisión de la identidad nacional. El autor sostiene que el *jus soli* “necesita del parentesco, no en términos de una filiación común, pero en términos de una residencia común y de una cultura compartida”. Y lo ilustra diciendo que en catalán “*casa nostra*” significa “el propio hogar y la propia nación”. La casa, “como una forma de esencialización de las relaciones de parentesco en términos de residencia, es un lugar para la transmisión de la sustancia de la identidad cultural”. La metáfora de la casa como nación “es la base de la intimidad cultural: nadie, a excepción de aquellos que han nacido o han sido adoptados, puede

entender la cultura nacional” (Bestard Comas, 2005:571-573). Por lo que, de acuerdo a este autor, los menores y jóvenes adoptados en el extranjero por ciudadanos residentes en Cataluña no deberían tener ningún inconveniente para vivir su “catalanidad”. Comas d’Argemir (1996:205), por su parte, describe:

“La nación es concebida como una entidad natural (se nace en la nación; no se puede elegir), ineluctable (tener los caracteres nacionales está más allá de nuestra voluntad) y trans-histórica (proviene de los antepasados y se proyecta en los descendientes)”.

Si los únicos padres y madres de las personas adoptadas por ciudadanos catalanes son los adoptivos, ya que los lazos con su familia biológica son cercenados por la constitución de la adopción plena, los hijos de esos padres y madres adscriptos a la “ascendencia común” también deberían estar adscriptos a la misma ascendencia. Pero a su vez, esos menores llevan su “alteridad” inscrita en el color de su piel, en sus cabellos, en la forma de sus ojos. Será interesante discernir si en Cataluña se trata de una variable con alguna influencia, o no. Pocos autores relacionaron explícitamente el parentesco a la “raza”, aunque su “espectro” aparece en el discurso de la “sangre” y de la genealogía. Peter Wade (2009:172) dice que “el pensamiento racial se basa en un conjunto cambiante de ideas que relaciona ciertos aspectos de la apariencia física a los orígenes, y a la herencia de rasgos tanto “naturales” como “culturales”. Para él, “las identidades raciales se construyen en torno a la noción de herencia “natural” o “cultural”, dentro de la cual el principal vector es la familia, al menos en el parentesco euro-americano”. Y concluye relacionando parentesco, “raza” y “nación”:

“Cuando la identidad racial de una persona parece más problemática, el primer medio para resolver el “problema” es informarse sobre sus relaciones familiares, para poder ubicar a la persona en una red de parentesco “racializado”. En ese caso, la pregunta más corriente es “¿De dónde vienes?”, lo que reenvía en apariencia a una cuestión de orden territorial o nacional. La pregunta, sin embargo, va mucho más allá, porque fusiona nación, raza y parentesco” (Wade, 2009:173).

La lógica de una correspondencia entre la “raza”, “nación” y parentesco reaparece cuando los niños son percibidos como siendo “poseedores de una doble herencia”. Esta dualidad no es percibida como la simple expresión de una oposición entre la

apariencia (china, colombiana, etc.) y lo biológico por un lado, y lo que tiene que ver con las construcciones culturales profundas (catalán) del otro. Por el contrario, lo “puramente” biológico nos reenvía –como siempre sucede en el discurso racial- a las características culturales (Wade, 2009:190).

Joan Prat, en un artículo en prensa, desarrolla las “metáforas familiares frecuentes en los nacionalismos como el catalán y el vasco, que postulan la relación esencial de la familia, la comunidad territorial y la nación”, diciendo:

“De la misma forma que a una familia se puede pertenecer, como había señalado Schneider, por nacimiento o por contrato, también a las naciones uno puede pertenecer por nacimiento o por decisión voluntaria” (es decir, matrimonio con algún miembro de la nación, “naturalización” del inmigrante, adquisición de la ciudadanía después de unos años de residencia, etc.⁴⁷). Pero como en el caso de los auténticos parientes, que según veíamos son los de sangre, los auténticos hijos de la nación son aquellos cuyo nacimiento evoca las raíces generacionales, los ancestros, la sangre común y la memoria colectiva, y todo ello vivificado por el pasado histórico y el sentimiento de *volkgeist* (el espíritu o alma colectiva los nacionalistas y románticos alemanes)”.

¿Serán los niños, niñas y jóvenes adoptados en el extranjero considerados “auténticos hijos de la nación”? ¿O se ubicarán en alguno de los grupos de “identidades sospechosas” descritos por Prat -aunque inspiradas en las propuestas por Bernand (2001)- en su artículo (identidades estigmatizadas, identidades híbridas), o en otro/s?

⁴⁷ Y adopción, aunque la “decisión voluntaria” inicial no haya sido de la persona adoptada, sino de sus padres.

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

"SI YO CERRARA LOS OJOS Y LA TUVIERA DELANTE, O SEA, SIN MIRARLA...SERÍA UNA NIÑA TOTALMENTE ESPAÑOLA, CATALANA, DE AQUÍ".
REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y FILIACIONES EN LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN CATALUÑA.

Flavia Verónica Anzil

DL:T. 156-2012

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA



1-Los objetivos de la investigación

Por todo lo visto y analizado hasta ahora, y reteniendo un concepto de identidad como proceso interactivo permanente, me propongo explorar el tema no sólo a través de datos provenientes de las personas adoptadas internacionalmente, sino también –y principalmente- de sus familias, pares, maestros, profesionales y técnicos de la adopción y entorno social general. Son muchos los autores que opinan que lo que el niño llegue a pensar sobre sí mismo y sobre el hecho de haber sido adoptado, está muy influenciado por las ideas que sus padres adoptivos hayan conseguido transmitirle acerca de sus orígenes y de la adopción, y por la seguridad y confianza que le hayan aportado (Simon y Alstein, 1992; Mateo, 1995; Meier, 1999; Huh y Reid, 2000). Por lo tanto, también exploraré las actitudes que los padres tienen con respecto a los orígenes del niño/a, y las estrategias que usan para reforzar, ignorar, negar, etc., sus orígenes. Por último, sería *naïf* e impropio intentar aislar todo este proceso de la visión que la sociedad en la que viven porta sobre estos individuos. Ésta, a diferencia de otras, no es una sociedad homogénea, y ha recibido y recibe muchos inmigrantes de muy diversas procedencias. Analizaré también las representaciones de la sociedad local acerca de las adopciones internacionales, algunos de sus protagonistas, la inmigración y las relaciones que se establecen (o no) entre estas variables.

Por todo lo anterior, los objetivos que me propongo cumplir en este trabajo de investigación son los siguientes:

1-Explorar las representaciones de la sociedad catalana con respecto a la adopción internacional y algunos de sus protagonistas (personas adoptantes y adoptadas).

2-Estudiar la imagen que estos niños, niñas y jóvenes nacidos y adoptados en el extranjero tienen de sí mismos, de sus familias, de la sociedad que les rodea, y del lugar que ocupan dentro de esta sociedad, así como la/s pertenencia/s nacional/es a la/s que se adscriben, a partir de las percepciones de personas de su entorno más cercano (familiares y educadores).

3-Explorar las actitudes de las familias y de los educadores ante las características que diferencian a estos niños, niñas y jóvenes de los demás, y las estrategias que de ello resultan.

4-Averiguar cuáles son las identificaciones adjudicadas a estos niños, niñas y jóvenes por sus familias, educadores y entorno social general.

5-Si existiera algún tipo de conflicto entre estas construcciones, mi posterior objetivo consistirá en investigar las estrategias que los actores crean para resolverlo.

2- Características de la población

Para conseguir esos objetivos, la población con la que me propuse trabajar debía reunir ciertas características:

1-Ser personas nacidas y adoptadas en otros países. Es corriente que los menores adoptados en el extranjero formen parte de familias con integrantes portadores de rasgos físicos diferentes, aspecto que motivó mi elección del tema. Por otro lado, las adopciones internacionales son, desde hace años, mucho más frecuentes que las adopciones nacionales, por lo que el tema resulta más atractivo.

2-Tener características fenotípicas diferentes a las de su familia adoptiva y a la mayoría de la sociedad receptora. Al principio había decidido centrar mi atención en las adopciones "visibles", para focalizarme en las construcciones identitarias resultantes de la interacción de personas portadoras de diferencias fenotípicas evidentes. Más adelante, sin embargo, y a partir de un intercambio de ideas con mis directores de tesis, decidí incluir a algunos niños y niñas adoptados en el extranjero con características fenotípicas similares a las mayoritarias en la sociedad receptora con fines comparativos.

3-Tener como mínimo 8 años. Este aspecto está basado en la opinión de diversos autores, que afirman que la relación de adopción juega un rol considerable en el proceso identitario (Brodzinsky, 1990; Grotevant, 1997; Triseliotis, 1973). En alguna etapa de su vida los niños adoptados deben integrar la idea de que tienen dos "pares de padres" en la percepción de su propia identidad. Brodzinsky (1987), por ejemplo, sostiene que la edad a la que el menor empieza a darse cuenta del significado de la adopción y de la pérdida asociada a la misma se ubica entre los 8 y los 11 años de edad, razón que justifica la edad mínima seleccionada.

4-Residir con su familia en el Camp de Tarragona. En un principio me había propuesto incluir a toda Cataluña, pero como se trata de una investigación cualitativa, el territorio era demasiado extenso para que resultara abarcable por un solo investigador. Además, se agregaban problemas logísticos (falta de transporte propio, altos costes y dudosa eficiencia de la red de transporte público), por lo que decidí restringir el territorio al Camp de Tarragona.

Me hubiera interesado mucho trabajar a partir de los testimonios directos de los niños, niñas y jóvenes adoptados en el extranjero, pero el estudio de la bibliografía preexistente sobre el tema y los datos estadísticos relativos a las edades predominantes entre estas personas⁴⁸ provocaron que me replanteara esta decisión. Siendo plenamente consciente de mi falta de preparación profesional para abordar temas tan delicados con personas tan jóvenes, y considerando además la posibilidad de que parte de los padres y madres no lo autorizaran, me propuse utilizar otras fuentes. Decidí buscar informantes en el entorno cercano de estos menores, por lo que también forman parte de mis unidades de observación:

- las familias de estos niños, niñas y jóvenes;
- sus educadores;
- los profesionales y técnicos de las instituciones intermedias que participan en los procesos de AI.

Para cumplir con el primer y el cuarto objetivos, y poder realizar la comparación incluida en el último, fue necesario agregar algunas más:

- la prensa escrita;
- los discursos institucionales de organismos oficiales involucrados en los procesos de AI;
- las asociaciones de familias adoptantes en el extranjero;
- los discursos políticos; y
- la legislación vigente.

⁴⁸ La distribución de las edades de los menores adoptados en el extranjero por residentes en Cataluña entre 1998 y 2006 era en 2008 como sigue: 35% de menos de un año; 47% de entre 1 y 3 años; 11% de 4 a 5 años; 6% de 6 a 8 años; y 1% de más de 8 años (Brancós Coll, 2008:180).

3-Las técnicas de recolección de datos

Con los objetivos en mente, consideré las posibles técnicas de recopilación de datos. Decidí compilar los datos estadísticos existentes sobre las adopciones nacionales e internacionales en España y Cataluña. Por otro lado, en un principio opté por la observación no participante para recoger información durante los encuentros organizados por las asociaciones de familias adoptantes, y durante las horas que los menores y jóvenes pasan en los centros educativos a los que acuden. Para reunir todo el material de prensa analizado en este trabajo, realicé una búsqueda electrónica por palabras claves en archivos y hemerotecas. La entrevista semi-dirigida me pareció la técnica adecuada a utilizar para recoger los testimonios de los integrantes de las familias adoptivas, los educadores, los miembros de asociaciones de familias adoptantes y los técnicos y profesionales de la AI (las guías de entrevista pueden consultarse en el Anexo II). Detallaré a continuación los procesos llevados a cabo para la recolección de datos provenientes de las diversas fuentes, y las dificultades encontradas en algunos casos.

3.1-La recolección de datos estadísticos

Uno de los primeros pasos de mi investigación fue la recolección de datos estadísticos existentes sobre el tema, para conocer a la población total de referencia. Los datos provienen, principalmente, de los sitios web del Instituto Nacional de Estadística (INE), del *Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT)*, del *Institut Català de l'Adopció (ICA, antes ICAA)* y de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales; Educación, Política Social y Deporte, y Sanidad y Política Social. Los datos recolectados abarcan desde 1997 a 2010 -aunque no todas las fuentes cubren el período completo- y se refieren al número total de adopciones nacionales e internacionales realizadas en España en su conjunto y en Cataluña en particular, y la edad, sexo y país de origen de los menores, por año considerado. Pude reunir datos muy escasos y parciales sobre las adopciones internacionales en el Camp de Tarragona, por lo que descarté utilizarlos.

3.2-La observación no participante

Había decidido utilizar esta técnica para observar a los menores adoptados en el extranjero durante los “encuentros” que las asociaciones de familias adoptantes organizan con regularidad cada año. El objetivo era ver a los niños en su interacción con otros menores adoptados y portadores de fenotipos similares a los suyos, ya que estas asociaciones suelen estar constituidas por familias que han adoptado en un mismo país. También supuse que sería útil para observar la actitud del resto de la familia durante el contacto con otras personas que viven situaciones *a priori* similares. A pesar de mis repetidos pedidos, las personas contactadas nunca recordaron comunicarme las fechas de estos encuentros, y no me pareció adecuado asistir sin contar con su acuerdo explícito.

La técnica fue utilizada en mis visitas a algunos de los centros escolares a los que asisten menores o jóvenes que forman parte de la población del trabajo. Solicité autorización para estar presente en las horas de recreo, y poder ver así a estas personas en su interacción cotidiana con sus pares y educadores. Tres de los cinco centros educativos participantes autorizaron mi presencia, por lo que asistí cuatro días consecutivos a cada uno de ellos, en horarios que cubrían los recreos matinales y los del medio día. El material recolectado sirvió para contrastar los relatos de los educadores y padres y/o madres cuando hacían referencia a las experiencias escolares de sus alumnos/hijos.

También utilicé la técnica de observación no participante durante un “recorrido”. En la jerga de la AI, se llama así a las jornadas de formación/información a las que asisten los candidatos a una adopción internacional, primer paso del estudio psico-social para la obtención del certificado de idoneidad. Gracias a la inestimable ayuda del personal técnico de la filial tarraconense del ICA, fui autorizada a participar en un “recorrido” dirigido por el equipo de la Fundación Teresa Gallifa, una de las ICIF de Barcelona que colabora con el ICA. Esta institución amablemente autorizó mi presencia durante la jornada y media que dura este primer contacto que los profesionales de la institución tienen con los solicitantes de adopción. Durante esas jornadas se abordan diversos temas relacionados a las motivaciones y expectativas de los candidatos, posibles dificultades, la experiencia de adopción (con testimonios de primera mano de familias adoptivas), se utiliza la dramatización y el debate, y se brinda información sobre los pasos siguientes del proceso de obtención del CI. Si bien

esta experiencia podía haber sido muy rica, en el momento del análisis e incorporación de lo observado encontré varios problemas. En primer lugar, mis anotaciones estaban muy incompletas, porque se me solicitó que no grabara ni tomara notas, sino que sólo observara. Las pausas fueron pocas y muy cortas (la del medio día de la primera jornada fue la más larga, de 40 minutos, pero la compartí con las dos psicólogas que dirigían el proceso, por lo que la dediqué a escuchar sus comentarios y análisis sobre los candidatos); en consecuencia, debí escribir todo lo que recordaba de un día entero de observación, en un caso, y de medio día en el otro, al final de cada sesión. Por otro lado, el momento en que lo hice estuvo mal elegido: debí haber asistido a este paso de la adopción en un estado más avanzado de mi investigación, porque se abordaban muchos temas importantes, sobre los que no tomé notas por no haber tenido conciencia de su relevancia. Las notas de campo eran tan poco rigurosas, poco relevantes e incompletas, que resultaron inutilizables. Tomé conciencia de todo esto cuando el trabajo de campo estaba ya finalizado. No quise interrumpir la fase de redacción del trabajo, y por lo tanto, no busqué repetir la experiencia.

3.3-La recolección de artículos de prensa y otras fuentes documentales

En un principio la intención fue recolectar todos los artículos sobre adopción internacional que hubieran aparecido en los diarios de mayor tirada de España y Cataluña. De acuerdo a la Oficina para la Justificación de la Difusión⁴⁹, los diarios de mayor tirada en Cataluña en 2008 eran, en orden decreciente: *La Vanguardia*, *El Periódico de Cataluña* y *El País*. Como el campo de investigación era el Camp de Tarragona, me pareció interesante agregar el *Diari de Tarragona*. Sin embargo, ni *El Periódico de Cataluña* ni el *Diari de Tarragona* tienen todos sus archivos informatizados, por lo que la búsqueda electrónica por palabra clave era imposible. Después de varios días de una lenta e ineficaz búsqueda en los microfilms archivados en la Hemeroteca Municipal de Tarragona, decidí focalizar mi trabajo en los dos diarios que sí permitían la metodología electrónica pre-seleccionada.

⁴⁹ Oficina para la justificación de la difusión (URL: <http://www.ojd.es>; consultado el 22 de mayo de 2008) y *La Vanguardia*, 14/06/1998)

Para la realización del análisis de contenido de la prensa, procedí entonces a la recolección sistemática de los artículos publicados en *La Vanguardia* -diario catalán de mayor tirada en la comunidad autónoma- y *El País* -periódico nacional de mayor tirada en Cataluña-, siempre según la ya citada Oficina para la Justificación de la Difusión, tanto en su versión informatizada como en papel, entre los años 1997 y 2008. La primera fecha coincide con el primer año para el cual se poseen estadísticas completas de adopción internacional relativas a España y Cataluña, debido a que fue entonces cuando se instauró la obligatoriedad del Certificado de Idoneidad para todos los solicitantes de adopción. Antes, el CI no era obligatorio para el reconocimiento de la adopción en España, por lo que la administración no cuenta con datos fiables. Como la recopilación de los artículos se realizó en 2008, este fue el último año incluido en el análisis. Realicé una búsqueda informática utilizando las palabras claves “adopción internacional” en los archivos de *El País*⁵⁰ (de aquí en adelante mencionado como “EP”) y en la hemeroteca de *La Vanguardia*⁵¹ (de aquí en más “LVG”), y seleccioné aquellas notas que hacían alusión al tema que me interesa. Incluí tanto noticias informativas como artículos de opinión, editoriales, ediciones especiales, revistas, cartas de lectores, informaciones sobre espectáculos, debates, tertulias y conferencias. Utilicé el mismo procedimiento para cada año entre 1997 y 2008 inclusive. El primer paso del análisis consistió en establecer los temas principales abordados por la prensa, y verificar su frecuencia variable de aparición a lo largo del período considerado. En una segunda etapa, identifiqué el discurso utilizado por ambos periódicos para hablar de la adopción nacional y la internacional, las personas adoptantes y adoptadas, y los países involucrados y sus ciudadanos, con el objetivo de reconstruir las representaciones que la prensa refleja y, en cierta medida, ayuda a construir, para cada una de estas categorías. Con esa finalidad, recurrí al método de análisis propuesto por Hammersley y Atkinson (2007), por lo cual el primer paso consistió en una lectura de todo el material recopilado procedente de ambos periódicos, en orden cronológico. Durante esta primera lectura centré mi atención en todo aquello que me resultara sorprendente, o que apoyara o contradijera las

⁵⁰ URL: <http://www.elpais.com/>

⁵¹ URL: <http://www.lavanguardia.com/>

ideas preconcebidas construidas a partir de la literatura estudiada y las entrevistas en curso. También hice una primera clasificación de los temas más recurrentes, con posterior delimitación de las primeras categorías, que se fue modificando a lo largo de esta etapa y la siguiente. Una segunda lectura, también cronológica, me permitió reformular y reorganizar las categorías que había establecido a partir de mis objetivos, y ordenarlas de acuerdo a su relevancia, para retener sólo aquellas que me resultaban operativas. Además estudié el vocabulario utilizado, las asociaciones más frecuentes, las recurrencias, las inconsistencias entre discursos provenientes de distintas fuentes, las connotaciones, los estereotipos manifiestos, y las ausencias de ciertas categorías en contextos donde hubiera esperado encontrarlas. La tercera lectura completó el análisis hasta el punto en que se presenta en este trabajo (ver apartado dedicado a Resultados); esto me permitió solucionar superposiciones, e intentar asegurarme de no haber pasado por alto ningún material significativo.

Por otro lado, y con la ayuda de mis directores, hice los trámites necesarios con el objeto de pedir la colaboración y autorización a fin de analizar las solicitudes de adopción internacional presentadas ante la delegación tarraconense del *Institut Català de l'Adopció - ICA* (entonces *Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció - ICAA*), así como los informes de los estudios psico-sociales (indispensables y previos a la emisión del certificado de idoneidad para la adopción) efectuados por una Institución Colaboradora de la Integración Familiar (ICIF) presente en la misma ciudad. Ambas solicitudes fueron denegadas, argumentando comprensibles precauciones relacionadas con la confidencialidad de datos.

Además del análisis de los artículos de prensa, incorporé material publicado por el *ICA*, guías sobre adopción de algunas comunidades autónomas, y publicaciones periódicas de algunas ECAI, y de asociaciones de familias adoptantes. También estudié el contenido de las legislaciones autonómica, nacional e internacional, y los discursos de las personas involucradas en debates parlamentarios sobre leyes directamente relacionadas con el tema de esta investigación. Debo asumir que me vi sorprendida por la cantidad de material existente, lo que prolongó la duración inicial prevista para esta etapa del trabajo.

3.4-Las entrevistas

En el caso de las familias, las personas susceptibles de participar en las entrevistas fueron contactadas a través de diversos intermediarios, y haciendo uso de estrategias variadas. En un principio, utilicé mis redes sociales personales y, al finalizar cada entrevista, preguntaba a los informantes si podían ponerme en contacto con otras familias adoptantes conocidas. Los “intermediarios” intentaban conseguir el acuerdo de los potenciales informantes, y si lo daban, yo me ponía en contacto con ellos. De los 32 intentos, un total de siete familias declinaron el pedido de cita para una entrevista. Los motivos argüidos –cuando los explicitaron- fueron: falta de tiempo, desacuerdo de su hijo/a para que se hablara de su historia, o hartazgo ante el hecho de ser demasiado demandados para estudios similares.

Sin duda, el recurso a la “bola de nieve” incidió en las frecuencias de los orígenes de la población del estudio, ya que las familias suelen asociarse y mantener contactos con otras que han adoptado en el mismo país que ellas, por lo que algunos orígenes están infra-representados, y otros, supra-representados, como desarrollaré más adelante. Para intentar subsanarlo, me puse en contacto con cuatro asociaciones de familias adoptantes de niños provenientes de China, Etiopía, Marruecos y Rusia. Hice una entrevista con la responsable de una de ellas, y con tres miembros de otra. Las otras dos personas contactadas nunca se negaron explícitamente a las entrevistas, pero tampoco encontraron el buen momento para realizarlas, a pesar de mi insistencia. Aunque las cuatro que pude realizar fueron interesantes y productivas, pocas resultaron de ayuda para contactar a nuevas familias, porque la mayoría de sus conocidos tenían hijos/as menores de ocho años.

El tema de la confidencialidad se hizo presente a partir de los primeros contactos con las personas entrevistadas: muchas de ellas se aseguraban del compromiso de confidencialidad antes del comienzo de la entrevista, y solicitaban que se tomaran las medidas necesarias para garantizar que ni ellos ni sus hijos e hijas pudieran ser identificados, por lo que decidí prescindir de la clásica tabla de informantes. Asimismo, hago uso de nombres ficticios y, en ocasiones, evito especificar el país de procedencia de los menores.

Para entrevistar a los profesionales involucrados en la AI, me puse en contacto con las filiales tarraconenses de las instituciones en las que trabajan. Previa autorización de sus direcciones, en un caso pude entrevistar a dos profesionales, y en el otro, a pesar de ciertas reservas debido a la confidencialidad del proceso, entrevisté al responsable de la filial local.

En cuanto a los centros educativos, en un principio sólo contacté a aquellos centros (primarios y secundarios, públicos y concertados) a los que acudían los hijos e hijas de las familias que iba entrevistando, con el objeto de recoger los testimonios tanto de sus educadores actuales, como de aquellos que les habían recibido cuando se incorporaron al centro. Más adelante decidí utilizar los centros educativos como medio para ampliar el abanico de familias, por lo que me dirigí a las direcciones de otras escuelas e institutos de Tarragona y Reus, solicitando autorización para entrevistar a aquellos educadores que tuvieran o hubieran tenido estudiantes adoptados en el extranjero. Finalizadas las entrevistas, pedía a los educadores que fueran mis intermediarios para solicitar una cita con las familias de los estudiantes de quienes habíamos hablado, entregando una carta de presentación del proyecto a las familias, que también incluía un resumen del mismo (ver Anexo II). En total, fueron catorce los centros contactados (siete públicos, seis concertados y uno privado), de los cuales cinco aceptaron participar en la investigación (dos públicos y tres concertados). Las respuestas negativas fueron de diversa índole: en algunos casos los educadores no deseaban participar, en otros, la dirección consultaba con las familias y eran ellas las que no deseaban hacerlo; otras veces los miembros del equipo directivo nunca estaban disponibles para hablar conmigo; otros daban su acuerdo, pero nunca entregaban a las familias la carta de presentación del proyecto; y hubo un centro que negó tener en su alumnado a personas que reunieran el perfil deseado para mi trabajo, a pesar de que me constaba que no era así. Hubo casos particulares: en una de las instituciones concertadas con enseñanza primaria y secundaria, el director de secundaria aceptó participar en el trabajo (de hecho, pude entrevistar a la tutora de una menor adoptada en el extranjero), mientras que la directora de primaria del mismo centro, al que en ese momento asistían un mínimo de cinco menores adoptados en el extranjero, se negó a participar. Además, el personal directivo de tres institutos secundarios públicos de la ciudad

respondió no tener conocimiento de la presencia de personas adoptadas en el extranjero entre su alumnado (a pesar en que en dos casos me consta que así era) porque son datos de los que ellos no disponen. A excepción de un caso, aquellos centros que aceptaron participar manifestaron real interés por la problemática planteada. Inclusive hubo educadores que, luego de aseverar su falta de formación sobre el tema, solicitaban bibliografía a la entrevistadora.

3.4.1-Características de los informantes

En esta sección describiré a la población implicada en esta investigación: educadores, profesionales y técnicos de la adopción internacional, familias adoptantes, y sus hijos e hijas.

Las entrevistas, realizadas entre febrero de 2008 y diciembre de 2009 y de una duración media de dos horas -siendo las más largas las realizadas con las familias y las más cortas con los educadores-, fueron grabadas (a excepción de una) y transcritas en su totalidad. Muchas se desarrollaron en los domicilios o los lugares de trabajo de los informantes, y otras en lugares públicos (cafés, parques, etc.). Dos de ellas se realizaron por teléfono, debido a mis dificultades para acceder a sus domicilios. Se trataba de una familia residente en un pueblo muy pequeño del Camp de Tarragona, al que no se puede llegar por transporte público, y a otra, que vive en Berga. Ambas pudieron ser grabadas y transcritas. En el caso de la entrevista que no pude grabar por expreso pedido del informante, fui realizando notas de todo aquello que me parecía relevante, y al finalizar escribí todo lo que recordaba.

En todas las presenciales, al presentarme entregaba al/los informante/s un documento (ver Anexo II) que incluía un resumen del proyecto de investigación, sus objetivos, y la metodología a utilizar (este documento fue enviado por correo electrónico a las dos personas a quienes entrevisté telefónicamente). Respondía a sus preguntas, y luego proponía que completáramos juntos la ficha de datos socio-demográficos del/los entrevistado/s, y su familia o su alumnado y/o institución, según se tratara de un padre/madre, o de un educador/profesional. Al finalizar cada entrevista, escribía mis impresiones y notas sobre aspectos que me habían parecido destacables, y detalles que creía relevantes para una futura interpretación (descripción de la decoración de la casa, otras personas presentes,

circunstancias del encuentro, cosas que los entrevistados decían una vez apagado el grabador, etc.). Un rasgo común y sobresaliente de las entrevistas con los miembros de las familias adoptantes es el carácter vívido de sus memorias, y el grado de detalle con el que recuerdan algunos momentos del proceso adoptivo. La primera lectura de las transcripciones completas de las entrevistas me permitió delimitar los puntos sobresalientes de cada una. Los principales temas de análisis, que se establecieron en función de los que habían sido abordados en las guías (ver Anexo II), comprendían: las representaciones en torno a la AI y a la AN; el proceso de AI; las diferentes representaciones acerca de los adoptantes; las estrategias usadas por las familias para incluir a sus hijos e hijas en la sociedad de recepción; las diversas representaciones en torno a las personas adoptadas en el extranjero; y el trato que se da al tema de los orígenes de estos menores y jóvenes⁵². En una segunda etapa efectué un análisis horizontal, que permitió identificar convergencias, recurrencias, contradicciones y particularidades entre las entrevistas.

Asumiendo una mirada crítica, concluyo que las primeras entrevistas, realizadas en 2008, mientras llevaba a cabo el análisis de contenido de la prensa, debieron haberse hecho luego de haberlo finalizado, para poder así contar con más material que permitiera corroborar o refutar algunas construcciones que surgieron del mismo.

Realicé un total de 41 entrevistas semi-dirigidas. La distribución de la población entrevistada es la siguiente:

-26 entrevistas a uno o más miembros de familias adoptantes bi o monoparentales, con o sin hijos biológicos y/o adoptivos previos o posteriores a la AI;

-12 entrevistas a educadores de cinco centros educativos primarios y secundarios estatales y concertados a los que acuden niños y niñas adoptados en el extranjero;

-3 entrevistas a profesionales implicados en distintos pasos del proceso de AI.

⁵² El contenido detallado de cada una de estas categorías puede hallarse en el capítulo dedicado al análisis de las entrevistas.

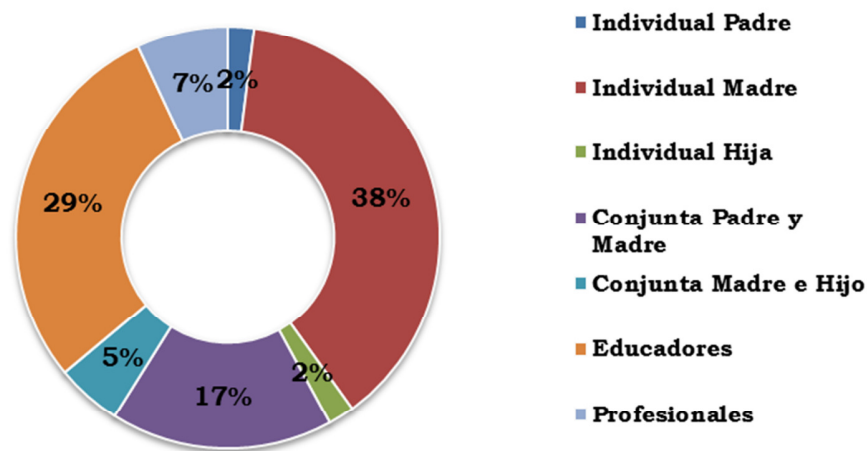


Fig. 10: Entrevistas realizadas

En el caso de las familias, una vez realizado el contacto y obtenido el acuerdo, ellos mismos decidían qué miembros estarían presentes durante el intercambio. Siete de las entrevistas a familias biparentales se llevaron a cabo con la presencia y participación de ambos miembros de la pareja. Una joven adulta adoptada en el extranjero, cuya madre también fue entrevistada, aceptó ser entrevistada individualmente. En otros dos casos, dos jóvenes adultos participaron en entrevistas conjuntas con sus respectivas madres. Además, una de las entrevistas realizadas con los educadores de los centros escolares también fue doble. El total de personas entrevistadas fue de 50. Otros hijos e hijas menores estuvieron presentes en la totalidad o parte de las entrevistas realizadas con sus padres y/o madres, pero su participación se limitó a respuestas restringidas sobre ciertos puntos concretos. En la gran mayoría de los casos sólo estuvieron presentes los adultos de la familia.

ENTREVISTAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL PERSONAS
Individual padre o madre	15	1	16
Individual hijo/a	1	-	1
Individual educadores	10	-	10
Individual profesionales	2	1	3
Conjunta madre y padre	7	7	14
Conjunta madre e hijo	2	2	4
Conjunta educadores	1	1	2
TOTAL	38	12	50

Tabla 4: Distribución de las entrevistas de acuerdo al sexo del entrevistado/a

Entre las personas entrevistadas hay un 76% de mujeres. Esto se debe, en parte, al alto predominio de este sexo entre los profesionales entrevistados: las mujeres son mayoría en la educación, la psicología y el trabajo social. Por otro lado, no encontré a ninguna familia monoparental, pero sí a nueve monomarentales. Entrevisté a 16 familias biparentales: en siete casos, tanto el padre y como la madre estaban presentes; en ocho oportunidades sólo entrevisté a la madre, y en el caso restante, sólo al padre. Esto sugiere que, a pesar de los cambios sociales ocurridos en cuanto a roles de género, las mujeres siguen siendo, en muchas ocasiones, los miembros de la pareja que más tiempo y compromiso dedican a las tareas reproductivas en general, y al cuidado de los hijos en particular.

Comenzaré describiendo someramente a los dos grupos de entrevistados más pequeños: el de los profesionales involucrados en la adopción internacional y el de los educadores, para luego describir a las familias contactadas.

3.4.2-Los profesionales de la AI

Los tres profesionales entrevistados –dos mujeres y un hombre- son personas que en el periodo de realización de las entrevistas -2008 y 2009- estaban activamente involucrados en el proceso de adopción internacional. Pertenecen a entes oficialmente reconocidos (que no mencionaré por expreso pedido de uno de los informantes), con varios años de experiencia en el tema. Los tres tienen formación universitaria, con títulos de psicología y/o trabajo social; son originarios de Cataluña, y tienen edades entre 35 y 45 años.

3.4.3-Los educadores

Realicé 13 entrevistas con 12 educadores, ya que uno de ellos fue citado dos veces⁵³. Se trata de 11 mujeres y un hombre, de entre 28 y 59 años. Todos, excepto una, son originarios de Cataluña. La restante proviene de la Comunidad Valenciana. Diez son tutores de escuelas primarias, y las otras dos son una maestra de música y una profesora de ESO. La mitad de ellos trabaja en establecimientos públicos, y la otra mitad en concertados. Los cinco establecimientos educativos de los que forman parte estos docentes están situados en la ciudad de Tarragona.

Centro educativo	Menos de 30 años	30 – 40 años	41 – 50 años	Más de 50 años	TOTAL
Pràctiques (Público)	-	-	1	2	3
Serrallo (Público)	1	1	1	-	3
Carmelitas (Concertado)	1	-	-	-	1
Lestonnac (Concertado)	1	-	1	-	2
Sagrat Cor (Concertado)	1	-	1	1	3
TOTAL	4	1	4	3	12

Tabla 5: Edad de los educadores entrevistados, por centro al que pertenecen

Las edades presentadas en el cuadro son las que las personas tenían en el momento de realización de la entrevista. Entonces, todos ellos habían tenido o tenían como alumnos a niños que habían sido adoptados en el extranjero. El centro público de educación infantil y primaria de Pràctiques, con alrededor de 450 alumnos, está situado en Sant Pere i Sant Pau, un barrio de las afueras de Tarragona, en una zona cuya población ha crecido mucho en los últimos años.

⁵³ Es un hecho curioso, que vale la pena comentar: al ser contactada por primera vez, la maestra habló principalmente de una alumna, que ella creía adoptada en el extranjero, y que tenía un hermano también adoptado fuera de España. En un encuentro posterior con la madre de ambos niños, supe que la niña había nacido y sido adoptada en España, y que sus padres de origen eran una pareja mixta formada por un español y una extranjera. En este caso, el contenido de la entrevista fue dejado de lado, y volví a entrevistar a la maestra para hablar más acerca del niño, quien sí había sido adoptado en otro país. Interpreto que los rasgos “diferentes” de la niña, fenotipo heredado de su madre extranjera, provocaron que la pequeña fuera percibida como adoptada fuera del país.

Tiene estrechas relaciones con la Universidad Rovira i Virgili, ya que durante años fue escuela anexa a la escuela universitaria. El CEIP El Serrallo, centro público de educación infantil y primaria, está al centro-oeste de la ciudad, en el barrio del Serrallo. Es un barrio “tradicionalmente de pescadores, con una personalidad propia diferenciada, que durante años ha estado bastante separado geográficamente del resto de la ciudad, cosa que hoy en día no sucede gracias al crecimiento experimentado por ésta”⁵⁴. Entre sus 280 alumnos hay alrededor del 40% de niños de origen extranjero. El Colegio Mare de Déu del Carme, conocido como “las Carmelitas”, situado en el centro de la ciudad, está regentado por la orden religiosa de las Carmelitas Misioneras Teresianas. Sus niveles de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato reúnen a más de 1200 alumnos. El Colegio Lestonnac-L’Ensenyança está situado en el punto más alto de la ciudad de Tarragona, en pleno Casco Antiguo. En las instalaciones de este centro concertado sus 845 alumnos pueden cursar: educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. La titularidad del centro pertenece a la orden religiosa Compañía de María. El Colegio Sagrat Cor de Jesús, ubicado en el centro de la ciudad, es concertado, y está regentado por las Hermanas Carmelitas de la Caridad. En él se imparte educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato a alrededor de 950 alumnos.

En la mayoría de los casos, gracias a la colaboración de los educadores y los directivos de los distintos centros, logré contactar a algunas familias y establecer citas para realizar nuevas entrevistas.

3.4.4-Las familias adoptivas

Entre las 25 familias adoptivas que participaron como informantes existen diversas composiciones:

⁵⁴ Página web del CEIP El Serrallo. URL: <http://www.xtec.cat/ceipserrallo/centre/index.htm>
Consultado el 02 de octubre de 2011

Tipología de las familias	Valor absoluto	%
Biparental con hijos adoptivos	10	40%
Biparental con hijos biológicos y adoptivos	6	24%
Monomarental con hijos adoptivos	6	24%
Monomarental con hijos biológicos y adoptivos	3	12%
TOTAL	25	100%

Tabla 6: Composición de las familias entrevistadas

Este estudio no pretende tener relevancia estadística, sin embargo creo interesante hacer comparaciones con trabajos previos que pueden tenerla, para dar una visión más completa y ponderada de la población involucrada. Haré esos paralelos cada vez que las otras investigaciones incluyan datos comparables con los utilizados aquí.

Todas las familias biparentales⁵⁵ entrevistadas para este estudio estaban formadas por parejas heterosexuales, y todas las monoparentales eran en realidad “monomarentales”. En la población, el porcentaje de familias biparentales es equivalente al 64%, mientras que las monomarentales representan un 36%. Si este estudio intentara tener algún carácter de representatividad estadística –no es el caso, como aclaré más arriba- esto supondría una importante sobre-representación de este último grupo, de acuerdo al *Estudi sobre l'adopció nacional i internacional a Catalunya* (Font Lletjòs, 2008), que señala a esta población como representando un 11,94% de los solicitantes de adopción. Por otro lado, 6/25 de familias entrevistadas tenían hijos biológicos antes de solicitar la AI, lo que representa el 24% de la población. Este porcentaje es ligeramente superior al 22% encontrado entre los solicitantes de AI en Cataluña en 2003 (Brancós Coll, 2004), pero coincide exactamente con la cifra establecida por Font Lletjòs (2008).

⁵⁵ Tuve una entrevista con una madre separada poco tiempo atrás, cuyos hijos estaban viviendo con el padre. Como esta situación era reciente, y la mayor parte del relato de la madre entrevistada incluía al padre, decidí agregarla a las biparentales.

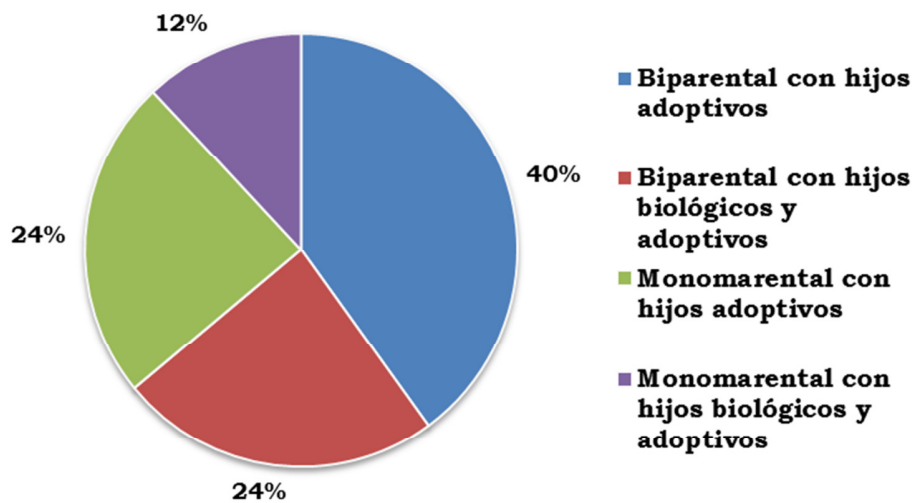


Fig. 11: Composición de las familias entrevistadas

Se comprueba un claro predominio de las familias formadas por padre, madre e hijo/s adoptivo/s exclusivamente, al igual que lo señalado por Brancós Coll (2004:154). Dentro de este sub-grupo se cuentan:

- tres familias que adoptaron a un grupo de hermanos (todos formados por un niño y una niña);
- tres que hicieron una segunda adopción internacional;
- una que hizo una adopción nacional y en el momento de la entrevista estaba a la espera de una nueva pre-asignación internacional;
- una que ya había realizado otra AI antes de concretar la que forma parte de la población de este trabajo; y
- dos parejas con un sólo hijo adoptivo.

Cuatro de las familias biparentales con hijos biológicos y adoptivos, tenían ya uno o dos hijos biológicos antes de solicitar la AI. Las dos restantes los tuvieron cuando los menores adoptados en el extranjero ya formaban parte de la familia. Las familias monomarentales con hijos adoptivos son seis, entre las cuales sólo una está constituida por la madre y dos hijos (grupo de hermanos formado por un niño y una niña). Las cinco familias restantes están formadas por madre e hija. Las tres familias monomarentales constituidas por madre e hijos biológicos y adoptivos son muy diversas:

-una es una madre que tiene dos hijas biológicas de una relación anterior, y que luego, ya viuda, solicitó una AI;

-la segunda es una madre soltera con una hija biológica, que luego concretó dos AI; y

-la tercera es una madre que adoptó a un niño, y con posterioridad tuvo una hija biológica.

Analizaré a continuación una serie de datos recogidos en las fichas de entrevistas (ver Anexo II) que permitirán describir a la población de padres y madres adoptivos entrevistados. Consideraré las edades, niveles de estudio, profesiones y lugares de residencia registrados en el momento de realización de las entrevistas.

Edades de padres y madres

Las edades de los padres oscilaban entre 38 y 58 años, con una fuerte concentración (75%) en las franjas de edades correspondientes al intervalo que va de 41 a 50 años. La media para los hombres es de 46,18 años (algo mayor que la población entrevistada por Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005:58).

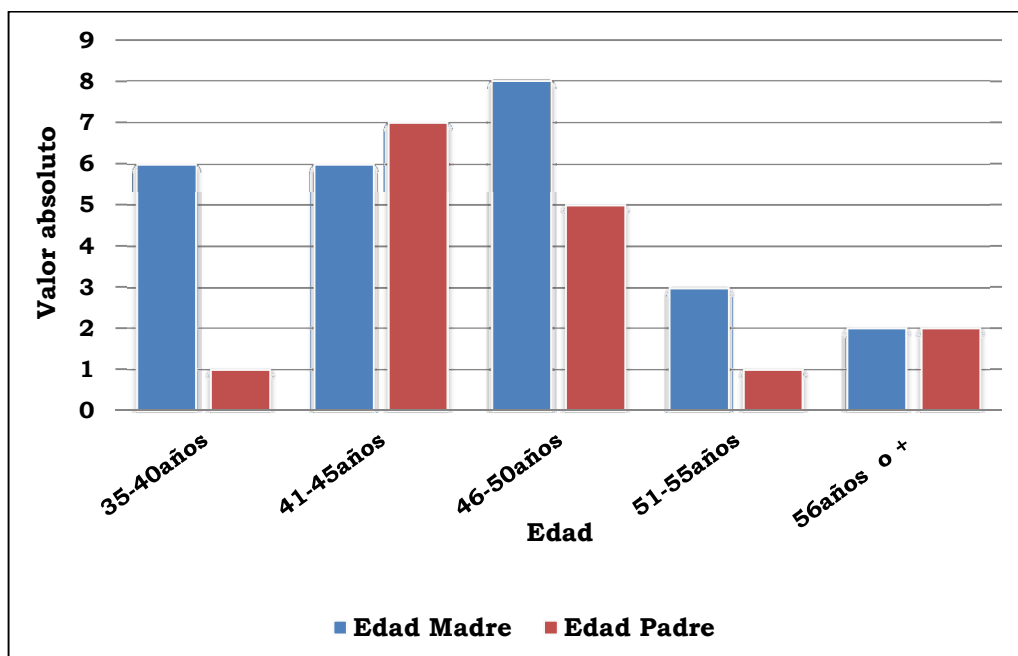


Fig. 12: Comparación de las edades de padres y madres

En la tabla siguiente se presenta el detalle de la distribución de edades de los padres y madres de acuerdo al tipo de familia al que pertenecen.

Tipología de las familias	Edad del padre					Edad de la madre				
	35-40	41-45	46-50	51-55	56 o +	35-40	41-45	46-50	51-55	56 o +
Biparental con hijos adoptivos	1	4	3	1	1	3	4	2	1	-
Biparental con hijos biológicos y adoptivos	-	3	2	-	1	3	-	3	-	-
Monomarental con hijos adoptivos	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2
Monomarental con hijos biológicos y adoptivos	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-
TOTAL	1	7	5	1	2	6	6	8	3	2

Tabla 7: Comparación de las edades de padres y madres, según la composición del grupo familiar

Las madres, en general algo más jóvenes, tenían entre 35 y 57 años. La media de edad para las madres en su conjunto era de 46,08 años (mayores que las entrevistadas por Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005:58). Debo hacer sin embargo una diferencia entre las madres integrantes de familias biparentales y las de las familias monomarentales. Mientras que la media para el primer grupo era de 43,75 años, la de las familias monomarentales daba como resultado 50,22 años. Esta diferencia fue observada también en el estudio llevado a cabo en Francia por Catherine Villeneuve-Gokalp (2002:280). Las madres de las familias biparentales eran en general más jóvenes: 62,5% de entre ellas tenía entre 35 y 45 años cuando las contacté, mientras que todas las de las familias monomarentales tenían más de 40 años. Además, las únicas madres de más de 56 años eran dos miembros de familias monomarentales. Si bien, como aclaré más arriba, este trabajo no tiene ninguna aspiración de ser representativo, quiero señalar que este dato puntual se corresponde con lo hallado en estudios de solicitantes de AI en Cataluña (Brancós Coll, 2004:158; Font Lletjòs, 2008) que plantean que las mujeres que adoptan individualmente suelen hacerlo a edades

más avanzadas, cuando su nivel de vida y su carrera profesional están ya afianzados.

Nivel de estudios de padres y madres

Algunos años atrás se realizaron investigaciones que incluyeron los perfiles de los adoptantes internacionales en España y/o en Cataluña. Cuatro de esos trabajos mencionan que la mayoría cuenta con un nivel educativo alto (Font Lletjòs, 2008; Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005 y 2007; Brancós Coll, 2008). Esta característica es descripta como contrastante con lo que ocurre con los adoptantes de la adopción nacional, así como con el conjunto de la población española. Como lo evidencia el cuadro siguiente, la población de este estudio también refleja estas características.

Tipología de las familias	Universitarios		FP		Bachillerato		EGB	
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
Biparental con hijos adoptivos	6	5	3	3	1	1	-	1
Biparental con hijos biológicos y adoptivos	3	3	3	2	-	1	-	-
Monomarental con hijos adoptivos	5	-	1	-	-	-	-	-
Monomarental con hijos biológicos y adoptivos	3	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17	8	7	5	1	2	-	1

Tabla 8: Comparación de los niveles de estudio de padres y madres, según la composición del grupo familiar

Se comprueba que el 61% de los padres y madres de estas familias tienen formación universitaria, 29% obtuvo un diploma de Formación Profesional, 7% completó el bachillerato, y el 3% restante -equivalente a una persona- tiene un diploma de Estudios Generales Básicos. Otro dato que parece importante resaltar es el de la formación de las madres de las familias monomarentales: 8/9 (88,9%) tienen estudios universitarios, y la restante una Formación Profesional.

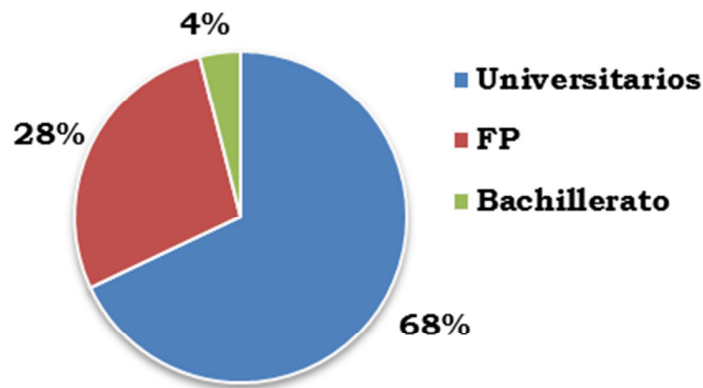


Fig. 13a: Nivel de estudios de las madres

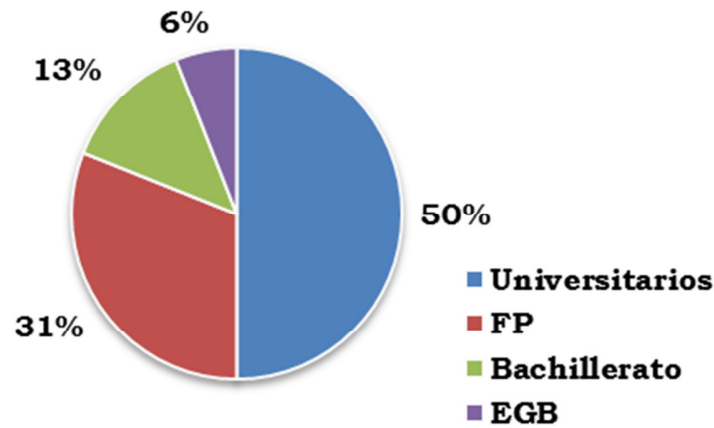


Fig. 13b: Nivel de estudios de los padres

Al comparar el nivel de estudios de los padres con el de las madres, se constata que, en general, ellas tienen niveles de estudios más altos que los hombres, ya que hay más madres con estudios universitarios. Y si a ese porcentaje se le suma el de las madres con FP, se obtiene un total de 96%, mientras que para los hombres representa el 81%. Aunque es difícil encontrar una única razón que explique el alto nivel de estudios de los adoptantes, no es posible obviar que a mayor nivel educativo, más probabilidades de obtener buenos ingresos. El coste de la adopción internacional (trámites, viajes, estancia en país de origen, “donaciones obligatorias”, etc.) ha sido señalado en varias ocasiones por las

asociaciones de padres adoptivos como un impedimento para quien no posee una buena y estable situación económica.

Profesiones de padres y madres

En cuanto a las profesiones acumuladas de los padres y las madres, se observa que el mayor contingente de familias (28% de las madres y 24% de los padres) son empleados administrativos de diversa índole (de banco, de oficina, del sector público). Brancós Coll (2008:386) también notó esta importante presencia, con mayor peso entre las madres.

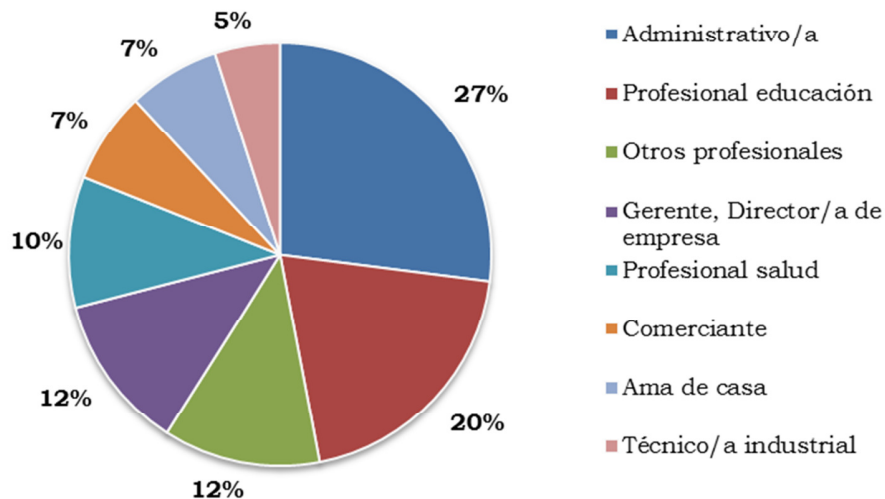


Fig. 14: Profesiones de padres y madres acumuladas

En segundo lugar, destacan los profesionales del mundo de la educación (tutores y profesores universitarios), que representan el 24% para las madres y el 13% para los padres. En su trabajo ya citado, Inés Brancós Coll (2008:59) constató que “uno de cada cuatro adoptados en el extranjero tiene un padre o una madre que trabaja en el campo de la salud, servicios sociales o educación”.

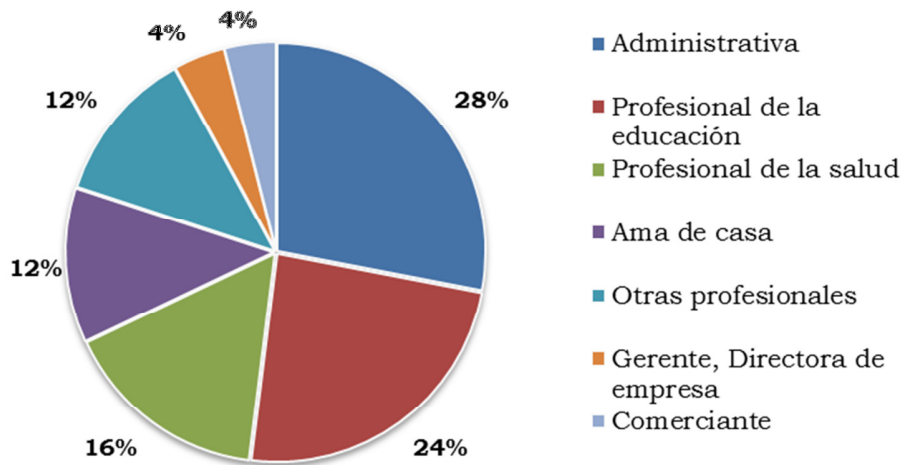


Fig. 15a: Profesiones de las madres de las familias entrevistadas

Siguen los gerentes o directores de empresa, con sólo 4% para las madres, pero 24% para los padres. Luego están quienes se dedican a otras profesiones, categoría en la que he incluido a aquellos profesionales que trabajan por cuenta propia, tales como ingenieros, graduados sociales y abogados. Estos perfiles representan el 12% para las madres y el 13% para los padres.

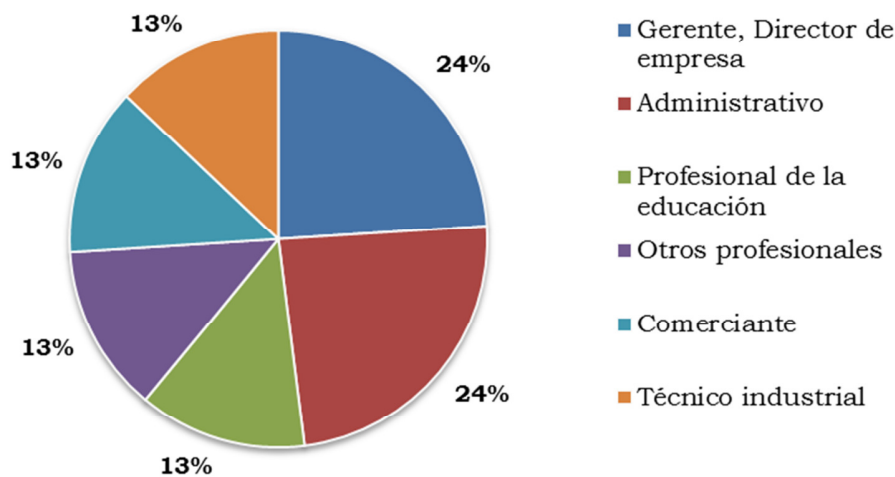


Fig. 15b: Profesiones de los padres de las familias entrevistadas

Las profesiones relacionadas con la salud, en las que he reunido a enfermeras y obstetras, están presentes sólo entre las madres, en un 12% de los casos. Los comerciantes representan un 7% de la población acumulada, pero si los disgrego, vemos que sólo 4% de las madres dicen ser comerciantes, pero 13% de los padres afirman tener esta ocupación. Quedan por mencionar a las amas de casa (no hubo padres que se declararan “amos”), con un 12% de la población femenina, y los técnicos industriales, que sólo aparece como profesión entre los hombres, y representa para ellos el 13% de los entrevistados.

Residencia de las familias entrevistadas

El área de estudio es el Camp de Tarragona, región que comprende las Comarcas que en el mapa aparecen coloreadas en azul: el Alt Camp, el Tarragonés y el Baix Camp. En 2010 el Camp de Tarragona contaba con 616.852 habitantes⁵⁶.



Fig. 16: El Camp de Tarragona⁵⁷

Todas las familias entrevistadas, a excepción de una (que vive en Berga), residen en el Camp.

⁵⁶ Datos provenientes del *IDESCAT*.

⁵⁷ Fuente: <http://www.xtec.cat/~aguiu1/socials/mapes11.htm>

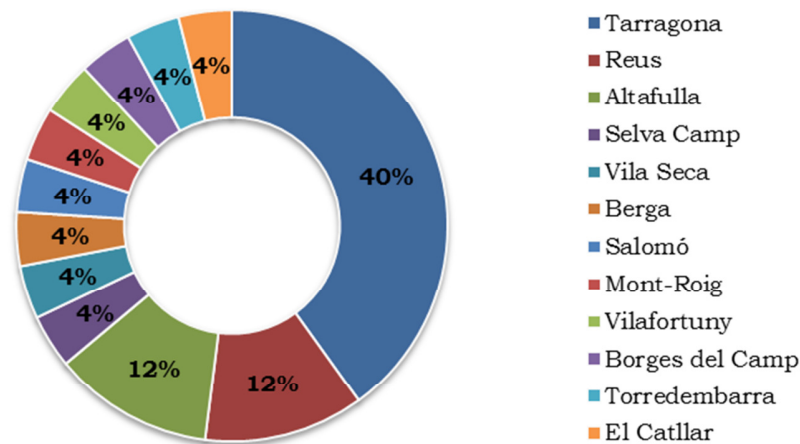


Fig. 17: Lugar de residencia de las familias entrevistadas

El claro predominio de Tarragona ciudad se debe, además de al número de habitantes, a la metodología utilizada para contactar a las familias (contactos personales, “bola de nieve”, y ubicación de los centros educativos participantes).

Durante las entrevistas no planteé preguntas directas sobre el nivel de ingresos de las familias, pero sí puedo afirmar que todos los grupos familiares -a excepción de uno- son propietarios de la residencia que ocupan. Un dato más a mencionar es que una de las madres entrevistadas es también presidenta de una asociación de familias adoptantes, y 3 de los padres entrevistados son miembros activos de alguna asociación de familias adoptantes.

3.4.5-Los hijos e hijas de las familias entrevistadas

Si bien es cierto que nueve de las familias contactadas tienen hijos biológicos además de los adoptivos, en esta sección sólo describiré a la población que me concierne: los menores que fueron adoptados en el extranjero. En su conjunto, las 25 familias tienen 31 hijos e hijas adoptivos, que en el período de la entrevista tenían 8 años o más, con una excepción: una niña de 7 años que fue incluida debido a su procedencia. Hay cinco familias que tienen otros hijos adoptados, que no forman parte de esta población porque son muy pequeños, y por lo tanto, no aparecerán en los datos presentados en esta sección.

Edad y sexo de los menores y jóvenes en el momento de la adopción

Cuando fueron adoptados, estos niños, niñas y jóvenes tenían entre dos meses y catorce años, con una media de edad de 52,9 meses (esto es, algo más de cuatro años). Los de menos de un año representan el 25,5% de la población, al igual que los que llegaron con una edad de entre 6 y 8 años. Le siguen los de la segunda franja de edad -entre 13 meses y 3 años- con un 23%; luego los que tenían entre 4 y 5 años (16%), y los de más de 8 años al ser adoptados (10%). O sea que casi la mitad (48,5%) de los hijos adoptivos de las familias entrevistadas tenían 3 años o menos en el momento de su adopción.

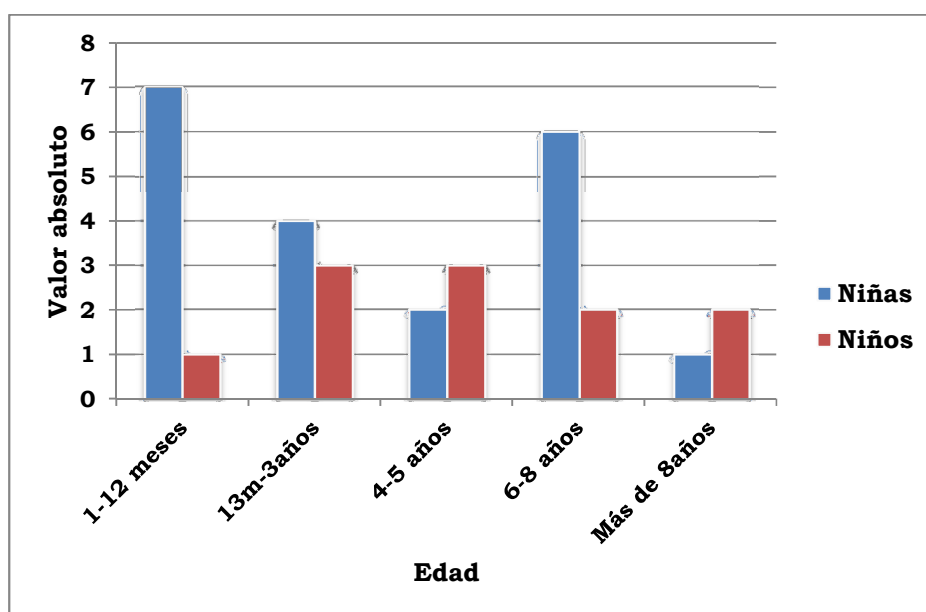


Fig. 18: Edad y sexo de los menores cuando fueron adoptados

Las edades de la población de ambos trabajos de Palacios, Sánchez Sandoval y León eran inferiores (38,5 meses de media), donde el 61% de ellos tenía 3 años o menos a su llegada a España en un caso (2005:211), y 29,16 años de media a su llegada a España, con un 77,7% de ellos de menos de 3 años al momento de su adopción en el otro (2007:25). Los resultados son similares si hago una comparación con los datos de la tesis de Inés Brancós Coll (2008:180): 35% de

menos de un año; 47% de entre 1 y 3 años; 11% de 4 a 5 años; 6% de 6 a 8 años y sólo 1 % de más de 8 años.

Las hijas adoptivas predominan entre las familias entrevistadas: representan el 65%, contra el 35% de niños. Además, son más numerosas en las tres franjas de edad más frecuentes a la llegada a España. Este predominio de las niñas se encuentra con frecuencia en los estudios de adopción internacional (65,7% y 62,4% de niñas en Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005:56 y 2007:26 respectivamente, y 60% en Brancós Coll, 2008:305).

Países de origen de los menores y jóvenes

En la población del estudio predominan los menores nacidos en países de América Latina (45%, sobre todo, de Colombia y Brasil). Los del continente asiático representan el 29% de la población, y nacieron principalmente en China y Nepal. El continente africano (23%) está presente en esta muestra exclusivamente con niños provenientes de Etiopía. Los países de Europa del Este están representados por una persona nacida en Rusia.

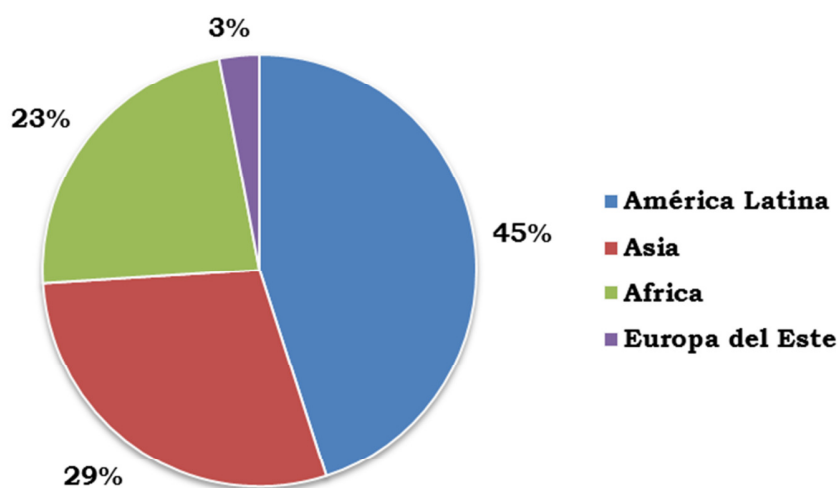


Fig. 19: Origen de los menores adoptados, agrupados por (sub)continentes

Según los datos publicados por *IDESCAT* (2003, 2008, 2009 y 2010) a partir de las memorias del *ICA/ICAA*, el 40% de los menores adoptados por residentes en Cataluña desde 1998 a 2010 nacieron en países de Europa del Este, 35% de ellos

en Asia, 14% en América Latina y el 11% restante en África. Es evidente que en esta población los dos orígenes mayoritarios están sub-representados, al contrario de lo que ocurre con los dos minoritarios. Como las familias tienden a asociarse y/o a relacionarse con otras familias adoptantes en el mismo país, es muy probable que esto se deba al recurso a la “bola de nieve”, utilizada para establecer los contactos, como ya desarrollé antes.

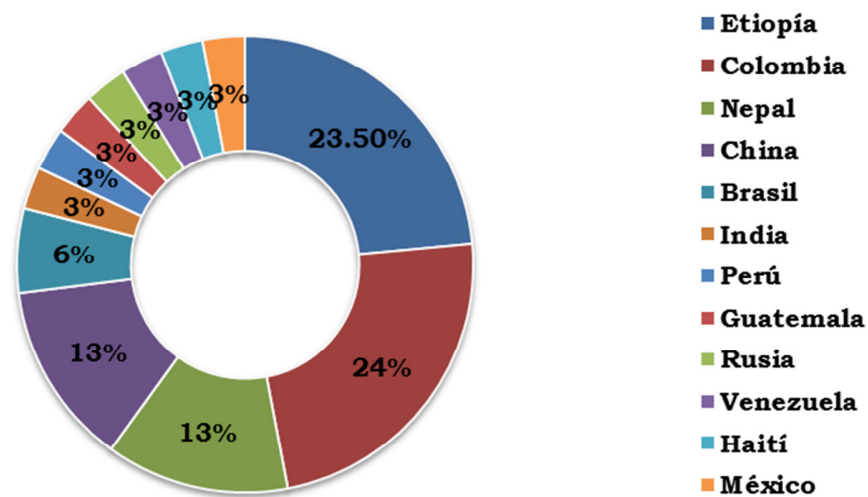


Fig. 20: Países de origen de los menores

Cuando observo los orígenes nacionales, constato que Etiopía y Colombia son los dos países de nacimiento más frecuentes entre los niños de la población contactada (7 menores nacidos en cada uno de ellos). Le siguen Nepal y China (4 menores provenientes de cada uno), y luego Brasil (2 personas). Los siete países restantes están representados por un solo menor.

Al relacionar el sexo de los menores con su país de origen, se observa que las personas adoptadas en China y en Nepal son todas niñas. En el caso de China, este predominio se constató también en los trabajos de Palacios, Sánchez Sandoval y León (2007:279) y de Brancós Coll (2008:305) ya mencionados.

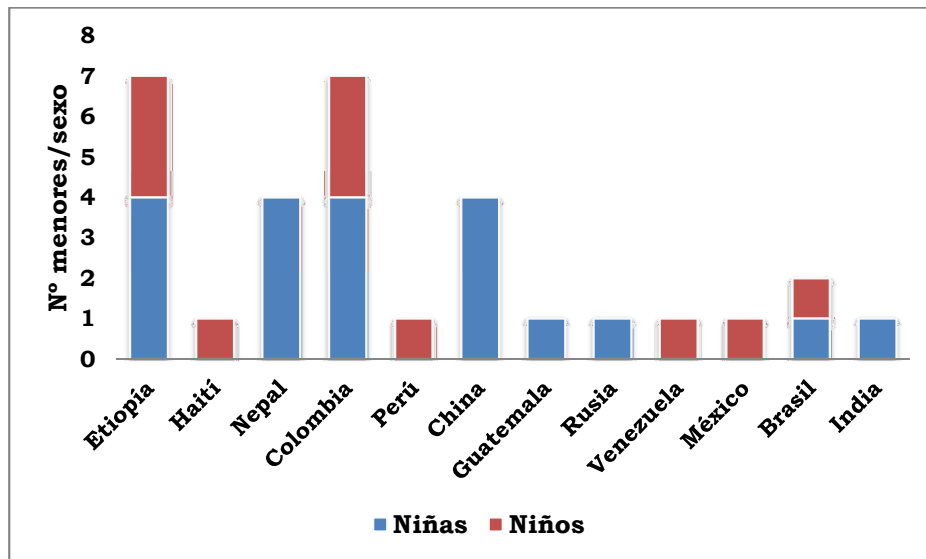


Fig. 21: Sexo de los menores adoptados según país de origen

Sucede lo mismo con las nacidas en India, Guatemala y Rusia, pero en estos casos sólo cuento con una persona de cada uno de esos países. Los menores provenientes de Etiopía, Colombia y Brasil se distribuyen de manera más equitativa. Y por último hay un niño o joven nacido en cada uno de los siguientes países: Perú, Venezuela, Haití y México.

Agregando una variable más -la edad de llegada a España- se obtiene la tabla siguiente, en la que destaco que cuatro de los ocho menores que llegaron con un año de edad como máximo, eran niñas nacidas en China. En esta población, todos los menores adoptados en China fueron niñas de un año como máximo, dato cercano al encontrado por Palacios, Sánchez Sandoval y León (2007: 27).

PAÍS/EDAD	1-12 meses		13 meses-3 años		4-5 años		6-8 años		+ de 8 años		TOTAL/SEXO		TOTAL
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	
Brasil	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Colombia	-	-	1	1	2	2	1	-	-	-	4	3	7
Guatemala	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Haití	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
México	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Perú	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Venezuela	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
China	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	4
India	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1
Nepal	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	4	-	4
Etiopía	-	-	1	-	-	1	2	1	1	1	4	3	7
Rusia	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	7	1	4	3	2	3	6	2	1	2	20	11	31

Tabla 9: Edad y sexo de los menores en el momento de su adopción, según su país de origen

Por otro lado, seis de los siete niños y niñas nacidos en Etiopía (86%) tenían 4 años o más en el momento de su adopción. Los originarios de Colombia eran más pequeños: tenían entre 3 y 6 años. Los dos menores adoptados en Brasil también tenían menos de 3 años en el momento de su llegada a España. Los originarios de los países restantes se distribuían entre todos los tramos de edades.

Haciendo uso de una mirada diacrónica, es posible ver el aumento de la edad de los niños y niñas adoptados cuanto más reciente es su adopción.

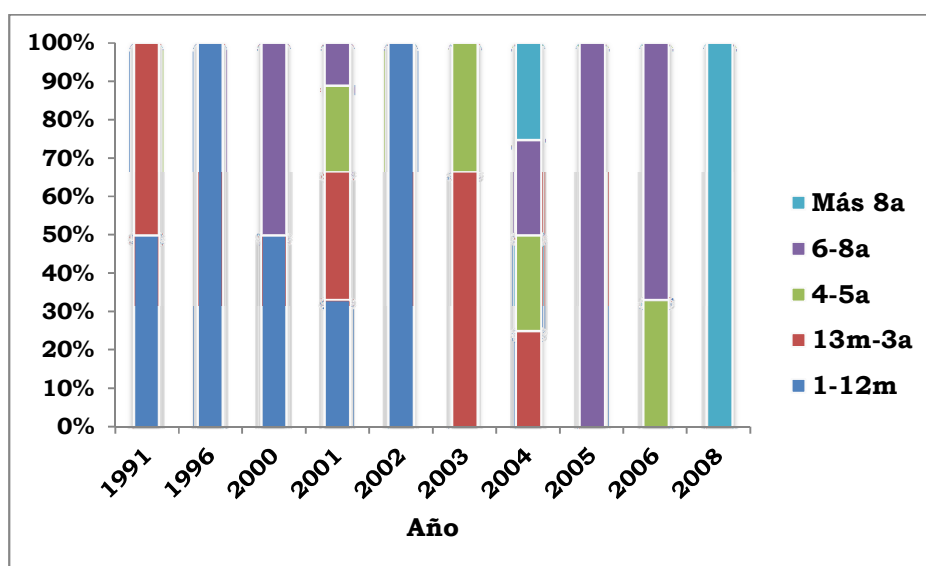


Fig. 22: Variación de la edad de los menores adoptados entre 1991 y 2008

Esta característica de la población también refleja lo que ha ido sucediendo en general en las adopciones internacionales realizadas por ciudadanos catalanes: los niños y niñas adoptados tienen cada vez más años al momento de su adopción. Este “envejecimiento” progresivo de la población de menores a su llegada España podría explicar, al menos en parte, la diferencia de edades constatada con los niños y niñas de las investigaciones de Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005; 2007) ya que los menores de su población fueron adoptados entre los años 1997 y 2001⁵⁸.

Tiempo transcurrido desde la adopción

Desde la finalización de cada una de las adopciones internacionales hasta el momento en que realicé la entrevista con la familia respectiva, pasaron periodos que van desde 2 meses a 18 años.

⁵⁸ Es la evolución inversa constatada por Dalen (2001) para un periodo anterior: los menores adoptados en el extranjero por ciudadanos noruegos habían pasado de una media de 2,3 años en 1980 a una de 1 año en 2000.

PAÍS DE ORIGEN	- de un año	1-3 años	4-6 años	7-9 años	10 años o +	TOTAL
Etiopía	2	3	2	-	-	7
Colombia	-	1	2	4	-	7
Nepal	-	2	-	1	1	4
China	-	-	-	4	-	4
Brasil	-	-	-	-	2	2
India	-	1	-	-	-	1
Perú	-	-	-	1	-	1
Guatemala	-	-	-	1	-	1
Rusia	-	-	1	-	-	1
Venezuela	-	-	-	-	1	1
Haití	-	-	-	1	-	1
México	-	-	1	-	-	1
TOTAL	2 (6,5%)	7 (22,5%)	6 (19%)	12 (39%)	4 (13%)	31 (100%)

Tabla 10: Tiempo transcurrido desde la adopción, hasta el momento de la entrevista

Los menores procedentes de América Latina son los que, en general, llevan más tiempo viviendo con sus familias en Cataluña. Diez de ellos están aquí desde hace más de 7 años. Esto es coherente con el hecho de que esos países fueron los destinos más frecuentes de los adoptantes españoles en los primeros años de la AI. Las niñas provenientes de China llegaron todas entre 2000 y 2002. El número de AI realizadas en China por solicitantes españoles fue *in crescendo* en años posteriores, por lo tanto creo que la concentración se debe a que yo buscaba niños y niñas de 8 años como mínimo, y que los mayores de 10 no son muy numerosos aún, porque las edades de adopción de las pequeñas eran raramente superiores a 2 años. Otro detalle a comentar es que los niños y niñas nacidos en África están aquí desde hace 6 años como máximo. Cinco de ellos viven con sus familias desde hace 3 años o menos. Como los países de África subsahariana se fueron abriendo a la AI en años más recientes, y en la población del estudio sólo hay niños originarios de Etiopía, es lógico que así sea.

Datos actuales de los menores adoptados en el extranjero

Detallaré en este apartado la edad actual de los niños y niñas que me conciernen, así como el tipo de centro educacional al que asisten o asistieron, y el nivel educacional que cursaban al momento de mi contacto con sus familias.

Edad actual de los menores adoptados en el extranjero

Entre 2008 y 2009 (años de realización de las entrevistas), los 31 niños y niñas adoptados en el extranjero por las 25 familias entrevistadas para este trabajo tenían entre 7 y 21 años.

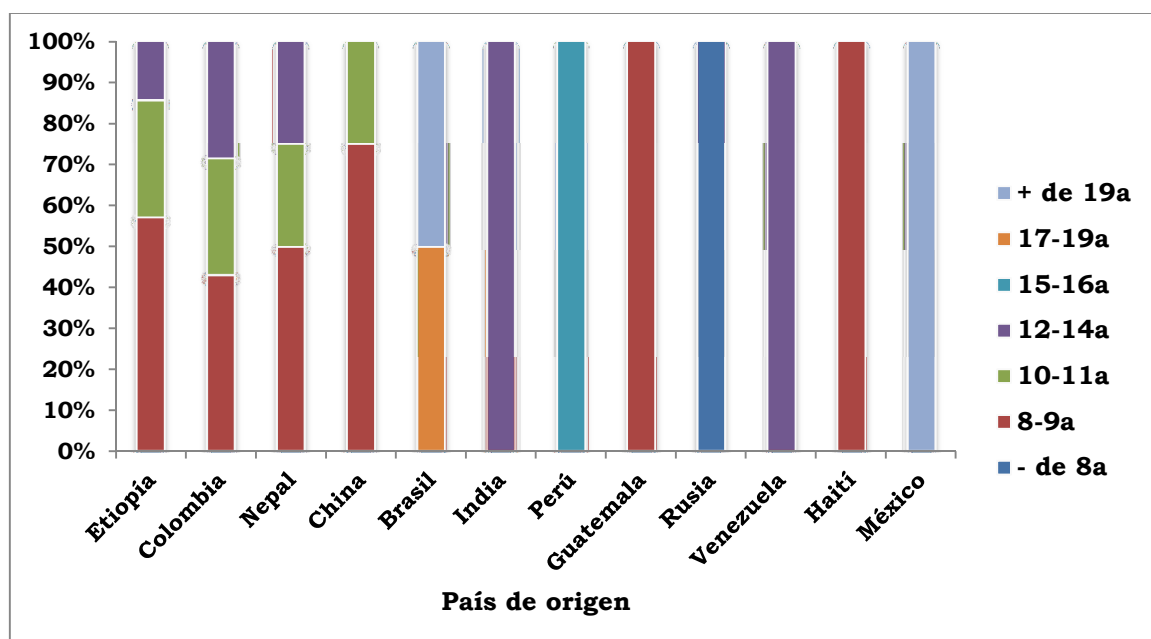


Fig. 23: Edad (en años) de los menores adoptados en el momento de realización de las entrevistas, según país de origen

El grueso de la población (84%) se concentraba, sin embargo, en los intervalos que van desde 8 a 14 años.

Centros educativos a los que asisten

En la actualidad, la mayoría de los niños y niñas de la población de esta investigación (71%) asisten a la escuela primaria. La figura siguiente representa la distribución del tipo de establecimiento al que asisten o asistieron. Dos de ellos

eran estudiantes universitarios en el momento de las entrevistas, y uno no estudiaba ni trabajaba.

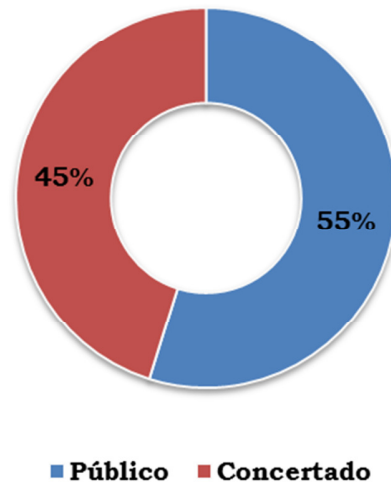


Fig. 24: Tipo de centro educacional al que asisten o asistieron

El total de las familias entrevistadas relató que los niños y niñas fueron incorporados al nivel que les correspondía por grupo de edad, y no de acuerdo al nivel académico con el que contaban a su llegada a Cataluña. Todos los menores que conforman la población del trabajo viven aún con el grupo familiar que les adoptó, a excepción de dos hermanos que viven sólo con su padre. Son los hijos de la pareja ya mencionada, que se separó poco tiempo antes de realizar la entrevista.

En el apartado siguiente expondré en detalle los resultados del trabajo de campo realizado.

CAPÍTULO III

RESULTADOS



1-El análisis del contenido de la prensa (1997-2008)

Desde fines del siglo XIX, lo que llamamos medios de comunicación de masas se añaden a las instituciones que tradicionalmente habían proporcionado “los elementos de comprensión de la realidad” (familia, escuela, instituciones religiosas, etc.). Por su importancia y su peso decisivo han sido bautizados como el cuarto poder del Estado, “acompañando el paso de las sociedades modernas industriales a las de la globalización, basadas en la interconexión transnacional de redes, mercados, identidades y riesgos”. Estos medios no sólo proporcionan informaciones, sino que hacen una traducción particular de la realidad (Comas d’Argemir, 2008:180). Los medios de comunicación son parte de la cultura e intervienen en su reproducción, desde la perspectiva y el significado que la antropología da a este término. Son “una forma de construcción social de la realidad. Y como tales se inscriben en relaciones sociales y políticas, que superan los ámbitos locales y nacionales”. Son elementos centrales en el funcionamiento de la sociedad actual, de manera que “tomándolos como objeto de estudio se pone en juego toda la complejidad del mundo social contemporáneo” (Comas d’Argemir, 2008:182). Entre los medios de comunicación de nuestra sociedad de la información cada vez más interconectada (Castells, 1997), la prensa marca habitualmente muchas de las pautas y valores culturales dominantes. A través de su discurso construye un imaginario colectivo de gran impacto en la opinión pública en torno a los temas abordados. En su trabajo “Inmigrantes en nuestro espejo”, Mary Nash escribe:

“Los medios de comunicación de masas ejecutan un papel decisivo en liderar la opinión pública en el mundo actual de la globalización, de flujos migratorios, de nuevas diásporas crecientes y de desplazamientos masivos de población. Las noticias, las informaciones, las opiniones emitidas y las representaciones culturales proyectadas tanto en el ámbito de los medios audiovisuales como de los escritos, configuran un universo decisivo de discursos que crean valores, actitudes y juicios respecto a nuestro entorno social, cultural y político. Juegan un papel determinante en la creación de la opinión pública” (Nash, 2005:9).

Patrick Champagne (1990:11) opina que “los periodistas que reportan los “sucesos” contribuyen considerablemente a hacerlos existir”. Y él mismo matiza:

“Sería *naïf* pensar que la prensa produce sola, de manera totalmente arbitraria y manipuladora, los “sucesos”. Se trata en realidad, de una producción colectiva, en la que los periodistas no son más que los agentes más visibles y mejor escondidos a la vez. (...) Los “sucesos” se engendran en la relación entre el terreno de la prensa y los diferentes terrenos sociales” (Champagne, 1990:238).

La prensa “hace la opinión”, pero influenciada por la “puesta en escena” de los protagonistas involucrados en el tema en cuestión. Como plantea Comas d’Argemir (2008:182), las audiencias no son “recipientes vacíos en los que verter ideología y representaciones”, pero tampoco poseen una capacidad de “resistencia y creatividad” ilimitadas. Ella afirma que “los medios de comunicación son un marco de intercambios simbólicos y representaciones culturales, efectivamente; pero incorporando también el poder, porque no todas las personas tienen acceso a los medios en la misma medida, porque las representaciones colectivas expresan formas de dominación y subordinación de distinta naturaleza (de género, de clase, étnicas, nacionales, etc.) y porque las luchas sociales y los cambios sociales acumulativos modifican la hegemonía de valores existentes e introducen nuevos imaginarios” (Comas d’Argemir, 2008:182-183). Todo esto sin olvidar las políticas públicas relacionadas con los medios de comunicación, lo que incluye “un amplio abanico de actuaciones, desde las destinadas a proteger a la infancia y la adolescencia, regular la publicidad, o corregir las dinámicas del mercado, hasta los dispositivos por los que los medios se ponen al servicio de la construcción nacional, de las comunidades locales o, incluso, supranacionales” (Comas d’Argemir, 2008:185).

Con estos conceptos en mente, elaboré esta sección de mi trabajo de investigación, en la que quiero analizar la construcción de imaginarios sociales, relacionados con la adopción internacional, las personas adoptantes, y las personas adoptadas en el extranjero, los países de origen de esos niños, niñas y jóvenes, y la sociedad receptora. El apartado contiene un análisis del discurso periodístico sobre esos temas, a partir de los artículos aparecidos en dos de los periódicos de mayor tirada en Cataluña⁵⁹ (El País y La Vanguardia) en el período

⁵⁹ Oficina para la justificación de la difusión, URL: <http://www.ojd.es>; consultado el 22 de mayo de 2008) y La Vanguardia, 14/06/1998)

comprendido entre 1997 y 2008. Mi finalidad es analizar el discurso informativo con el objetivo de identificar su participación en la construcción y transmisión de un imaginario colectivo sobre la adopción internacional y algunos de sus protagonistas.

En un primer momento estudiaré los temas predominantes abordados en los artículos, y haré un análisis diacrónico de su frecuencia de aparición, para observar las variaciones en el grado de importancia que los periódicos analizados atribuyen a cada uno de ellos a medida que pasa el tiempo. En una segunda etapa identificaré el discurso utilizado en estos dos periódicos cuando aluden a la adopción (nacional e internacional), a algunas de las personas protagonistas de estos procesos (personas adoptadas y adoptantes), y a las sociedades involucradas (tanto los países de origen, como las sociedades receptoras, entendiendo por esto España en su conjunto, y Cataluña en particular). El objetivo será reconstruir las representaciones reflejadas en la prensa analizada para cada una de estas categorías. Las construcciones resultantes serán contrastadas con las que surjan del análisis de las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación, a fin de compararlas y detectar coincidencias o contradicciones.

El contenido de los temas retenidos para el análisis diacrónico está detallado en el trabajo de estudio de frecuencias de aparición de los mismos realizado de año en año, que puede consultarse en el Anexo I. Como lo que me interesa estudiar es la frecuencia de aparición de los diferentes temas en el transcurso del tiempo, y debido a que muchos artículos de prensa aluden a más de un tema, en varias ocasiones el mismo artículo fue contado más de una vez, dando como resultado que la suma de las frecuencias de aparición de los temas predominantes por año no coincida con el número total de artículos aparecidos en LVG y EP para ese mismo año, sino que sea más elevada.

1.1-Análisis diacrónico de los artículos de prensa

Entre 1997 y 2008 EP y LVG publicaron un total de 727 artículos que hacían referencia a las adopciones internacionales. De ese número, 439 aparecieron en EP, y los 288 restantes en LVG.

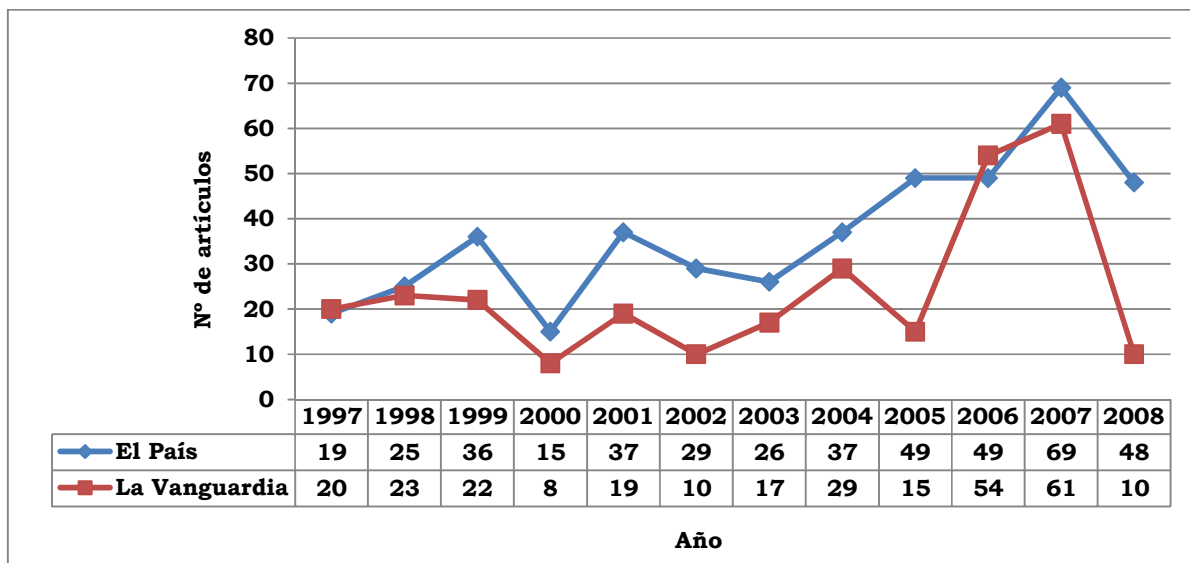


Fig. 25: Artículos publicados en El País y La Vanguardia (1997 – 2008)

Las oscilaciones son notables en el número de artículos publicados dentro del período considerado. El año en que aparecieron menos notas fue el 2000; no he encontrado una explicación para este hecho. 2007 fue el año en que más artículos se publicaron, a pesar de que las solicitudes y las AI habían ido disminuyendo a partir de 2005. Las curvas de evolución de los artículos periodísticos publicados en ambos periódicos son bastantes similares, obviando las bruscas disminuciones encontradas en el número de artículos sobre el tema publicados en LVG en 2005 y 2008. Es posible que la prensa haya dedicado tanto espacio al tema durante los primeros años, debido a la novedad que el mismo representaba. La suma de los artículos que informaban acerca de los nuevos requisitos demandados por China y las situaciones irregulares vividas en Congo y Chad explican, al menos parcialmente, el alza en el número de artículos publicados en 2006 y 2007.

Si se considera ahora la frecuencia total de aparición de cada uno de los temas retenidos, se puede constatar una enorme variación en la importancia acordada a cada uno de ellos por los artículos de prensa analizados.

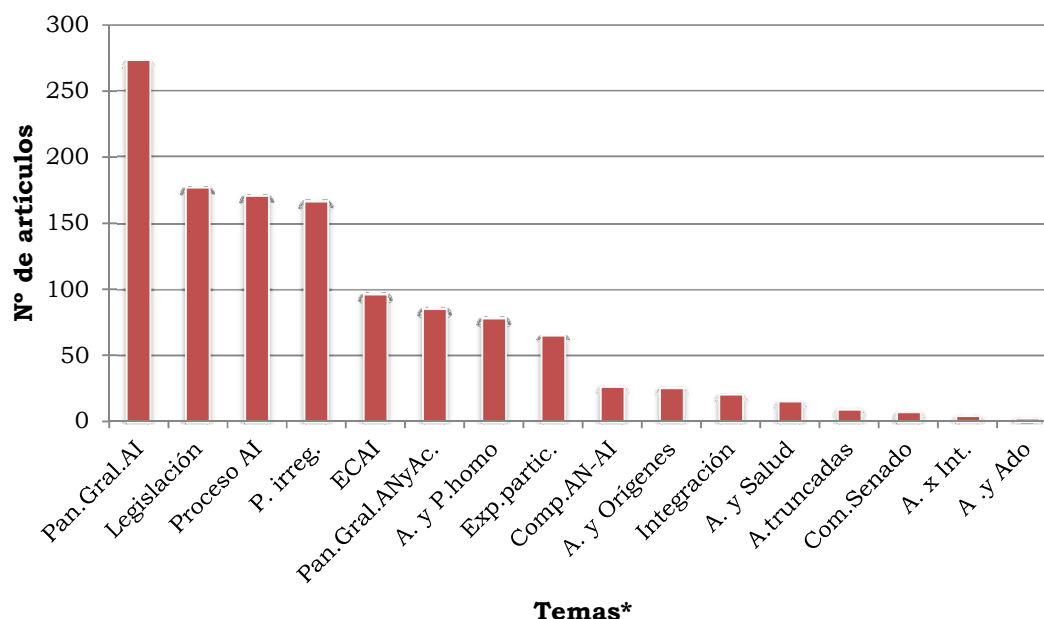


Fig. 26: Frecuencia total de aparición de cada tema (1997 - 2008)

*: Pan.Gral.AI significa: Panorama general de las adopciones internacionales; P. irreg.: Prácticas irregulares; ECAI: Entidades Colaboradoras de la Adopción Internacional; Pan.Gral.AN y Ac.: Panorama general de las adopciones nacionales y el acogimiento; A. y P. homo: Adopción y parejas homosexuales; Exp. partic.: Experiencias particulares; Comp.AN-AI: Comparación entre adopciones nacionales y adopciones internacionales; A. y Orígenes: Adopción y orígenes; Integración: Integración, cercanía/distancia cultural; A. y Salud: Adopción y salud; A. truncadas: adopciones truncadas; Com. Senado: Comisiones especiales del Senado en adopción internacional, y en adopción nacional y acogimiento; A. x Int.: adopciones por Internet; A. y Ado: Adopción y adolescencia.

El panorama general de las adopciones internacionales es el tema al que más se ha hecho alusión en el período estudiado. Las informaciones generales acerca de las situaciones en los diferentes países de origen, en España en general, y en las diversas comunidades autónomas, son la razón de este número. Es de destacar la diferencia entre la frecuencia de aparición de este tema, y la del panorama general de la AN y el acogimiento. La prensa otorgaba más importancia (y por lo tanto, más espacio) a las AI. Esta tendencia comenzaba a moderarse en los dos últimos años del análisis. Le siguen las noticias concernientes a las modificaciones en la legislación, las reivindicaciones de los distintos colectivos involucrados acerca de las normas vigentes, los nuevos proyectos aprobados, etc. Las noticias sobre los pasos a seguir para llevar adelante una AI ocupan el tercer lugar en frecuencia de aparición. Aquí se incluyen todas las novedades sobre requisitos exigidos, pagos de trámites, participación de nuevas entidades,

formación de nuevos órganos de coordinación y/o control, etc. Las alusiones a prácticas irregulares (tráfico de menores, pago de sobornos o donaciones ilegales, etc.) ocupan el cuarto lugar, con un marcado aumento de su presencia en los dos últimos años del período analizado. Las notas con alusiones a las ECAI se ubican en el quinto lugar (críticas, denuncias sobre su accionar, apreciaciones positivas por parte de las administraciones, entrevistas a responsables, etc.). El panorama general de las AN y el acogimiento (ya mencionado) le sigue; y luego, los artículos que hacen mención de la adopción por parejas homosexuales. La posición ocupada por este tema se debe casi exclusivamente a los artículos publicados en los años 2004 y 2005, momento en que se debatían las modificaciones al Código Civil español, y la ley de matrimonio civil catalán. En el octavo lugar están los relatos en los que familias adoptantes y personas adoptadas cuentan sus experiencias de AI. Los demás temas tuvieron frecuencias de aparición muy bajas, pero he querido mencionarlos para hacer una descripción lo más detallada posible de los contenidos de los artículos periodísticos.

La figura 27 muestra los porcentajes que cada tema representa, en relación con el total de los temas mencionados en los artículos publicados entre 1997 y 2008, lo que permite constatar disparidades interesantes. Y más aún si esa comparación se hace año tras año. Uno de los aspectos más evidentes del gráfico es la distribución desigual de los temas relacionados con la legislación. En los primeros y en los últimos años analizados (con la excepción de 2006), se debatieron muchas leyes relacionadas con las AI (nuevo reglamento de AI catalán, prestaciones por maternidad, Código civil, ley de matrimonio civil, modificaciones de la ley de Registro civil, etc.) Los artículos que aluden al panorama general de las AI, y al panorama general de las AN y al acogimiento, mantienen una constante bastante sólida a lo largo del tiempo, a excepción del aumento constatado para el último tema durante el año 1998. Las prácticas irregulares fueron mencionadas de manera mucho más frecuente en los dos últimos años del período analizado, y eso se refleja en el peso relativo que esta temática tiene en el conjunto de los temas citados para esos dos años. Sucede exactamente lo inverso con el proceso a seguir para concretar una AI: mientras que había tenido una importancia proporcional considerable para casi todos los años analizados, se constata que disminuye en 2007 y 2008.

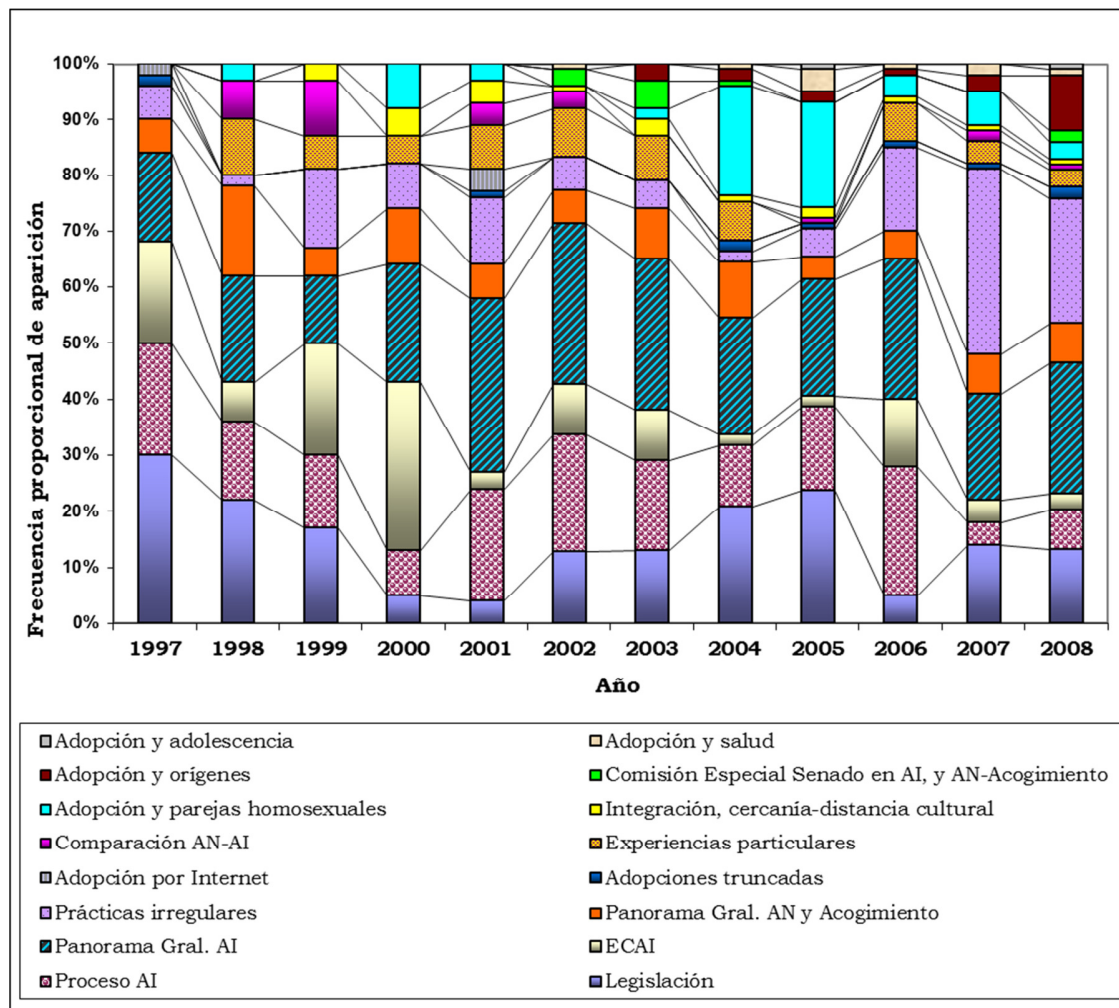


Fig. 27: Importancia relativa de cada tema de año en año, y su evolución entre 1997 y 2008

Las alusiones a las ECAI están presentes todos los años, pero el peso relativo del tema es muy variable: en el último año analizado se comprueba una disminución notable, que también está presente en el 2001, 2004 y 2005. Se puede constatar que los mayores porcentajes de artículos que aluden a las adopciones por las parejas homosexuales se concentran en 2004 y 2005.; ya mencioné más arriba que se debe a los artículos que reflejan los debates que se produjeron en esa época a raíz de dos leyes, una nacional y otra autonómica. No obstante, el tema está presente en casi todos los años. Algunas de las temáticas sólo hacen su aparición en la prensa a partir de 2003 o 2004. Me refiero a “adopción y salud”,

“adopción y adolescencia” y “adopción y orígenes”. Estos temas, así como el de “adopciones truncadas”, podrían englobarse bajo la gran temática de la post-adopción, pero he escogido disociarlos para no enmascarar su variedad. Esto también es cierto para una parte de los artículos que figuran en la categoría “Integración, cercanía-distancia cultural”, pero algunas de ellas hacen referencia a un momento previo a la asignación. Si se suman los artículos aparecidos cada año para las cuatro temáticas citadas antes (dejando de lado “integración, cercanía-distancia cultural”), y se calcula el porcentaje que representan con respecto al total de artículos sobre AI publicados por año, verifico que significan el 2% en 1997; están totalmente ausentes entre 1998 y 2000; reaparecen en 2001 y 2002, con un 1%; en el 2003 fueron el 3%; en 2004 calculo un 5%; alcanzaron un 8% de los artículos estudiados para 2005; disminuyeron a un 3% en 2006; representaron un 6% en 2007 y alcanzaron un 14% en 2008. Esta última cifra se debe a que los artículos periodísticos que aludían a la temática “adopción y orígenes” representaron ese año un 10% del total. Supongo que este interés tardío por este grupo de temas se debe a la edad de la mayoría de los niños y niñas adoptados. La prensa comenzó a reflejar estas cuestiones cuando empezaron a surgir las inquietudes y preguntas al respecto, en forma de coloquios, congresos, publicaciones de libros y guías, etc., A partir de entonces, es posible comprobar su presencia creciente en la prensa analizada.

1.2-Otros eventos relacionados con las AI

La cantidad de películas, programas de televisión, conferencias, jornadas, presentaciones de libros que aluden a las adopciones internacionales, etc. que se anuncian en las agendas y programaciones de los dos periódicos es apreciable. En 1997 hubo sólo una conferencia, pero en 1998 contabilicé nueve eventos de este estilo (películas, programa de TV, presentación de un libro, conferencias). En 1999 se publicaron cuatro, entre las que se cuenta la presentación de la guía sobre la AI elaborada por el Ministerio de Justicia; y aparecieron dos artículos más en el año 2000 (jornadas y conferencia, ambas sobre integración). En 2001 conté cinco artículos que presentaban unas jornadas, dos tertulias, la presentación de un libro de padres adoptivos, y un programa de TV. En 2002 se publicaron nueve notas que incluían unas jornadas, dos seminarios,

conferencias, películas, la presentación de un libro de padres adoptantes, y del *Manual práctico para la tramitación de las AI*, del Asuntos Sociales del Ministerio de Justicia. Uno de los temas recurrentes en 2002 es la asociación entre adolescencia y adopción, tema de dos conferencias (una en Barcelona y la otra en Madrid). En 2003 se realizaron dos congresos (ambos en Barcelona); hubo un debate televisivo sobre AI, con la intervención de parlamentarios miembros de la Comisión Especial del Senado para el estudio de las AI, familias, asociaciones, Asha Miró y el ICAA; se presentó el libro de Asha Miró titulado *La hija del Ganges*, donde por primera vez en España una adoptada internacional relató su experiencia); y se realizó un encuentro nacional de ECAI en Valencia. En el año 2004 volvieron a publicarse los anuncios o comentarios de nueve eventos relacionados con las AI: propuestas de parte de los dos partidos mayoritarios de creación de un órgano nacional de AI y de leyes diversas al respecto; un congreso de Fiscales Progresistas realizado en Canarias, donde se emitió un comunicado apoyando la modificación de las leyes para permitir la equiparación de las parejas homo y heterosexuales, incluyendo la posibilidad de casamiento y adopción; la realización del IV Congreso de Atención Primaria y Salud Mental en Girona, cuyo temario incluía la “situación psicológica de los menores provenientes de la adopción internacional”; la aparición en cines de la película sobre AI *Casa de los babys*, de John Sayles; una tertulia de discusión acerca de esa película; la presentación de un libro de cuentos sobre la adopción en China, escrito por un padre adoptivo; y las VII Jornadas sobre AI en Granada, donde se presentaron tres estudios sobre “la realidad familiar posterior a la adopción” hechos por equipos distintos en distintas comunidades autónomas. En 2005 se estrenó una película de Bertrand Tavernier, llamada *Holy Lola*, que relataba un proceso de adopción internacional en Camboya. Además se televisó un programa sobre adopciones. Por otro lado se organizaron dos jornadas: unas sobre familias acogedoras, en Málaga, y otras sobre post-adopción, en Bilbao; y un congreso sobre adopciones homoparentales en Cáceres (Extremadura). Además se presentaron las conclusiones de un estudio sobre AI realizado por la Universidad de Sevilla a pedido del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las conclusiones de una encuesta organizada por CORA en la que se interrogaba a las familias acerca de los informes médicos de los menores adoptados, y una guía de post-

adopción elaborada por el gobierno vasco llamada *Adoptia*. *Y ahora que ha venido, ¿qué hacemos?* En el año 2006 se mencionaron cinco eventos relacionados con las AI en estos dos periódicos: una tertulia de presentación de un libro sobre AI, a realizarse en Barcelona; un programa televisivo de dos capítulos acerca de una AI en Rusia, presentada en TV3; un programa de ocho capítulos mostrado por TVE-1, en el que se relatan experiencias reales de AI; la realización del primer “Foro internacional de infancia y familias” en Barcelona entre el 29/09 y el 2/10/2006, organizado por el *Institut d’Infància i Món Urbà (CIIMU)*; y la presentación de un informe de seguimiento de 476 familias adoptivas de la Comunidad Valenciana. Las conclusiones de este estudio, solicitado por la Consejería de Bienestar de esa comunidad, dieron origen al programa de apoyo psicológico para las familias adoptivas. En 2007 se informó sobre siete eventos relacionados con las AI que merecieron mención en los dos periódicos analizados: las jornadas tituladas “Los retos de la post-adopción”, que se realizaron en Madrid entre el 12 y el 14/12/06, y cuyo contenido fue motivo de artículos de principios de 2007; la presentación de un estudio sobre el perfil de los adoptantes catalanes, realizado por el Departamento de Acción Social y Ciudadanía de la *Generalitat* de Cataluña; una tertulia sobre los “Aspectos difíciles de la adopción”, que se llevó a cabo en Barcelona; la presentación de un estudio dirigido por Jesús Palacios, catedrático e investigador de la Universidad de Sevilla, acerca del estado físico y psíquico de los menores adoptados en el extranjero a su llegada a España, y su seguimiento; otra tertulia cuyo tema era “La ética en la adopción internacional”, que se desarrolló en Barcelona; la presentación de la novela *Rastros de sándalo*, de Asha Miró y Anna Soler-Pont. Las autoras definieron a la novela como “un retrato positivo de la globalización”, entendida como “una suma de elementos, de conocimientos, de solidaridad, de justicia”. Por último, la presentación de la película *Nordeste*, de Juan Solanas, en la que se relata la experiencia de una AI ilegal. Los dos periódicos estudiados publicaron en 2008 informaciones acerca de siete eventos relacionados con el tema que me interesa: la presentación de la película *La vergüenza*, de David Planell, un drama acerca de una experiencia adopción en la que la convivencia se hace difícil; un programa de TV3 (*Sense embuts*) en el que se entrevistaron a personas adultas que habían sido adoptadas; la formación de una Comisión especial de estudio sobre las AN y el

acogimiento en el Senado de la nación; la presentación de los resultados de una encuesta realizada por *Adoptantis* (equipo profesional especializado en la temática adoptiva dirigido por la psicóloga Lila Parrondo) sobre los menores adoptados en la escuela; la publicación de una *Guía para familias y educadores*, que surgió a partir de los resultados de la encuesta anterior; un documento que incluía puntos específicos sobre acogimiento y AI planteados en el marco de la campaña política del PSOE; y las primeras Jornadas sobre post-adopción en Andalucía, que se realizaron en Sevilla, el 22 y 23 de octubre de 2008.

Los resultados muestran un incremento en el número de referencias a AI en la prensa analizada, lo que coincide con lo propuesto por Aitor Zuloaga (2005). En su trabajo acerca de la mediatización de la adopción en televisión, cine y publicidad, este autor comprobó que “desde 2003, el número de alusiones directas a temas relacionados con la adopción en publicidad y medios audiovisuales ha crecido de forma progresiva”. Zuloaga afirma que “cada vez son más las marcas que utilizan la adopción en sus creatividades como reclamo para vender sus productos” y cita cinco ejemplos de anuncios de productos tan variados como galletas, coches, lavadoras, crema de cacao... Además de los anuncios publicitarios, menciona cuatro series de televisión que las han introducido en sus guiones, además de dos películas en las que las AI son el tema central. Según el mismo autor, esto no sucede por coincidencia, sino que hay que tener en cuenta que “el número de familias adoptantes en España se está convirtiendo en una “amplia minoría” de consumidores”.

Dedicaré la sección siguiente al estudio del discurso periodístico sobre la adopción (nacional e internacional), los menores adoptados, los adoptantes, y los países involucrados (emisores y receptores). Recuerdo que el objetivo de este trabajo es la reconstrucción del imaginario colectivo (re-) producido y transmitido por la prensa escrita, para más adelante compararlo con las construcciones resultantes del análisis de las entrevistas realizadas como parte de mi investigación.

1.3-Los “imaginarios” (re)construidos por la prensa

El análisis del discurso periodístico relacionado con la adopción nacional e internacional y con algunos de sus protagonistas me proporcionará elementos explicativos acerca de las construcciones de los estereotipos a partir de la prensa estudiada para cada una de las categorías. Durante este trabajo creo importante tener presente que, como bien formula Mary Nash (2005:31) “las palabras sirven no sólo para designar la realidad, sino también para construirla”.

1.3.1-Adopción internacional

Como ya mencioné antes, la ley de Adopción internacional 54/2007 sancionada el 28 de diciembre de 2007 concibe a la AI como “una medida de protección de los menores que no pueden encontrar una familia en sus países de origen y establece las garantías necesarias y adecuadas para asegurar que las adopciones internacionales se realicen, ante todo, en interés superior del niño y con respeto a sus derechos”⁶⁰. Algo después, el texto de la ley vuelve a hacer hincapié en el interés superior del niño cuando dice que “la presente Ley debe ser siempre interpretada con arreglo al principio del interés superior de los menores, que prevalecerá sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir en los procesos de adopción internacional”. La legislación vigente establece claramente que la adopción internacional, medida de protección utilizada cuando se ha debido descartar toda otra alternativa (convivencia con miembros de la familia de origen, adopción nacional), tiene como **principal objetivo integrar a un niño desamparado en una familia que pueda asegurarle su pleno desarrollo**. La visión de algunos profesionales involucrados en la adopción internacional publicada en la prensa estudiada parece coincidir con la legal, cuando leo que: “a menudo se pierde de vista que lo importante no son los padres, sino los niños. (...) la adopción es encontrar los mejores padres para un niño, no un niño para unos padres” (LVG, 07/06/98). Este mensaje es repetido por una responsable de una ECAI cuando menciona que “la adopción es, sobre todo, un chaval sin padres que consigue un hogar, y no tanto unos padres que hacen realidad su deseo” (EP, 11/11/98). El año siguiente encontré una nota donde se plantea “el sentido de la

⁶⁰ Ley 54/2007, del 28 de diciembre, de adopción internacional (BOE núm. 312, del 29 de diciembre).

adopción” enunciándolo como sigue: “no se trata de dar hijos a los padres que no los tienen. Lo que importa es buscar padres para los niños condenados a crecer solos, aunque a veces las apariencias puedan desmentirlo” (EP, 02/07/99). Muchos años después, el entonces secretario de Familias e Infancia del Departamento de Bienestar de la *Generalitat* de Cataluña declaraba que, debido a la “presión brutal” a favor de las adopciones, “se ha priorizado un inexistente derecho de los padres a la adopción por encima del derecho de los niños a tener unos padres que los cuiden” (LVG, 30/09/06). La aparente necesidad de reforzar este mensaje se ve justificada si se compara lo anterior con lo que transcriben otros artículos estudiados, reflejo de la percepción de periodistas, personas adoptantes, ciertos funcionarios y legisladores, y, en algunos casos, de profesionales de la adopción internacional. El discurso que se usa en esas notas periodísticas sugiere que no son los niños y niñas quienes ocupan el papel principal en la adopción. Por ejemplo, los responsables de una ECAI sostienen que la adopción internacional “responde a una necesidad de los padres que no pueden tener hijos” (LVG, 04/04/98). Unos meses después, se publicó que “En España prácticamente ya no se abandonan niños y, en cambio, cada vez hay más padres que desean adoptar. En los últimos años la solución está en el extranjero” (LVG, 07/06/98). Los niños adoptables nacidos en el extranjero serían la “solución” (como segunda opción, ya que no habría “niños abandonados” nacidos en España) para satisfacer el deseo de los solicitantes españoles. Esta percepción seguía estando presente en 1999 cuando un grupo de familias adoptantes envió una carta al correo de lectores de EP en la que afirmaban que:

“La adopción internacional se ha convertido en la principal respuesta dada por los países occidentales al deseo de ser padres de numerosas parejas” (EP, 05/01/99).

La AI respondería entonces al deseo de los padres, y no al derecho de los niños declarados adoptables a crecer en una familia⁶¹.

⁶¹ Además es interesante leer que son los “países occidentales” quienes dan esa respuesta a sus ciudadanos deseosos de ser padres y madres. Lo extraño es que muchos de los países de origen de los niños adoptados son también “países occidentales” (todos los países de América Latina, todos los países de África). En este contexto, la palabra “occidentales” no tiene una connotación geográfica, sino “socio-económica”, o más claramente, “de clase”: se está haciendo referencia a los países occidentales y ricos, que son los lugares de residencia de los adoptantes.

Ese mismo año, una nota explicativa del proceso a seguir en una AI dice: “Las agencias enviarán la solicitud (...) a las autoridades del país de origen. Los padres deberán esperar a que éstas encuentren al niño adecuado”. Y más adelante agrega: “El contrato [*firmado entre solicitantes de AI y una ECAI*] no obliga a la agencia a devolver el dinero en caso de fracasar en la búsqueda del niño” (EP, 09/04/99). Esta explicación sugiere que el proceso usual consiste en la búsqueda de un niño que “encaje” con el perfil de los solicitantes, y no a la inversa. En 2008 se publicó una nota periodística, posterior al terremoto de ese año en China, que informaba que las familias que habían perdido a sus hijos adoptarían a los “huérfanos del terremoto”. El sub-título era: “El gobierno provincial de Sichuan quiere aliviar el dolor de miles de familias que se quedaron sin sus únicos hijos”. No se menciona, sin embargo, el dolor de los huérfanos, que perdieron a sus padres. Además, la primera frase de la nota es: “Hijos sin padres para padres sin hijos” (EP, 05/06/08). No creo que el orden de este enunciado sea azaroso, y sostengo que el que más se habría adaptado a los tratados internacionales de adopción y de derechos de la infancia habría sido el inverso: “Padres sin hijos para niños sin padres”. Además, en muchas notas los funcionarios declaran estar haciendo gestiones para poder satisfacer el deseo de los solicitantes. Por ejemplo, en una de las sesiones de debate sobre el nuevo reglamento de adopciones catalán, se acordó sobre la “importancia de establecer negociaciones para seguir trabajando en la consecución de convenios con otros países interesados en tener relaciones con España en lo que a AI se refiere” (LVG, 20/02/97). Esta frase deja traslucir una imagen de países de origen que buscan países receptores, y no lo inverso, que es lo que en realidad ocurre. La presión de las personas que solicitan una adopción llevó al gobierno de España a estudiar la posibilidad de convenios con nuevos países de origen de niños susceptibles de AI. Entonces en definitiva ¿quiénes están “interesados”: los países de origen, o el gobierno español, que intenta “responder a la demanda”? Este tipo de enunciado evidencia claramente los términos de este “intercambio asimétrico” (Howell, 2006.13).

A fines de 2001 China informaba que aplicaría cuotas para el número de nuevas solicitudes de adopción. El ICAA anunciaba entonces que “ha ampliado el número de países a los que se puede solicitar un menor en adopción” (LVG, 09/08/02).

Ante el bloqueo de las AI en Rumania y las cuotas impuestas por el gobierno chino, la *Generalitat* de Cataluña reaccionaba:

“Costa de Marfil, Etiopía y Madagascar son los últimos países en incorporarse al circuito de la AI hacia Cataluña. Kazajstán, Moldavia, Haití, Filipinas y algunos países africanos serán los próximos para hacer frente a una demanda cada vez mayor” (Consejera de Bienestar y Familia, LVG, 06/03/03).

En el momento de aprobación de la ley de adopción por parejas homosexuales, el gobierno central anunciaba que establecería “convenios con otros países con el objetivo de que las parejas del mismo sexo puedan acceder a la AI” (LVG, 21/05/05). Lo mismo declaraba la Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña en un artículo de EP del 13 de febrero de 2006. Y ante el aumento de solicitudes de adopción de personas solteras, el ICAA se habría “visto obligado a intensificar relaciones con los países que no impiden que los niños nacidos en su territorio sean adoptados por solteros o solteras” (EP, 10/01/05). Hay cierto aire de “clientelismo” en la manera en que las administraciones buscan satisfacer la creciente y variada “demanda”. En el terreno de los objetivos de la AI habría una distancia importante entre el discurso contenido en la legislación y compartido por los profesionales de la AI citados en las notas, y el usado por los periodistas en esta época, inclusive cuando se entrevista a miembros de familias adoptivas, futuros padres y madres adoptivos, funcionarios o legisladores.

En lo que respecta al **panorama general de las adopciones internacionales**, prácticamente todos los artículos entre 1997 y 2004 subrayan el permanente e importante aumento del número de solicitudes y adopciones. De acuerdo a los datos provenientes del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, y del Departamento de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña, esto es así hasta 2005, año en que las cifras de AI comenzaron a estabilizarse y a descender (ver fig. 4 y 6). Hasta entonces, algunas notas periodísticas usan expresiones superlativas como “avalancha de peticiones”, “demanda disparada”, “aluvión de solicitudes”, “aumento vertiginoso”. Es muy frecuente el uso de estadísticas, a veces en forma de gráficos o de tablas, representando la cantidad de solicitudes presentadas en una comunidad determinada, el aumento en el número de

adopciones constituidas, el porcentaje de solicitantes considerados idóneos, los perfiles de los menores adoptados y de los adoptantes, etc. Así, por ejemplo, el especial publicado en la revista de LVG del domingo 7 de junio de 1989 se titula “El auge de las adopciones internacionales”. Según el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española (22º edición), la palabra “auge” significa “período de mayor intensidad”. Si bien es cierto que el número de solicitudes había aumentado con respecto al año anterior, el uso de ese titular no parece considerar la posibilidad de posterior aumento, y se siguió hablando de “auge” de las AI en 1998, en 1999, y en años sucesivos, cuando el “período de mayor intensidad” no llegó hasta el año 2004. Justamente, el 4 de septiembre de 2004, EP publicó una nota que comenzaba: “Las adopciones internacionales siguen en auge”. Al margen de que, por semántica, no se pueda “seguir en auge” aún sigue sin ser cierto, ya que el artículo daba un panorama de las AI a partir del análisis de los datos de 2003. LVG también usó el término en 2004 para decir: “Catalunya lidera las adopciones. Un fenómeno en auge”.

Como sostiene Nash (2005:48), los procesos mediáticos pueden construir “imágenes distorsionadas que crean realidades imaginarias tan influyentes o más que las realidades sociales”. El mensaje que la prensa parece querer transmitir es el aspecto positivo de este permanente aumento, usando tonos “triumfalistas”: “las AI siguen al alza”; o “la AI crece a pasos agigantados en Cataluña”. En el 2004 los titulares hablan inclusive de “*baby boom* de las adopciones”. España, dicen, “se ha convertido en el tercer país del mundo que más niños adopta en el extranjero, después de EE UU y Canadá”; o “Cataluña es líder” [*en número de AI*] (EP, 22/02/04). Y ya con las cifras de 2004 publicadas se lee: “España batió record”, dicen, “se ha convertido en el segundo país en AI en términos absolutos, después de EE.UU., y el primero en términos relativos” (EP, 06/01/05). A partir de 2005 las cifras de AI descienden, y el discurso usado en las notas de prensa que reflejan las opiniones de los distintos estamentos del gobierno, cambia. El incremento observado en 2004 ya no es presentado como tan deseable en 2005. Una nota de LVG explica que el ICAA se planteaba adaptar sus criterios de valoración, ya que los entonces vigentes eran considerados “demasiado laxos” (LVG, 04/02/05). En 2006 se habla de fomentar la AN y el acogimiento, a la vez que se minimiza la importancia de la disminución de las AI. Los artículos

periodísticos de 2006 mencionan la disminución en el número de AI realizadas en España, y también en Cataluña en 2005. Es interesante observar que ciertas notas intentan empequeñecer esta reducción, explicándolas como resultado de “retrasos provocados por los problemas político-sociales registrados en algunos países de origen,” o poniéndolas en relación con el aumento de acogimientos familiares para el mismo período (EP, 09/05/06). Otras mencionan de manera concomitante el hecho de que España sea “el primer país del mundo en términos relativos” en AI, y la “ligera disminución del número de adopciones” en 2005 (EP, 18/07/06); y en otras se habla de solicitudes y AI que “han ido descendiendo, lo que ha ayudado a estabilizar la situación, después de años con subidas considerables” (EP, 06/08/06). En 2006, la “ligera disminución” registrada era presentada como un resultado positivo, cuando dos años antes, el discurso triunfalista acompañaba las estadísticas en aumento. En 2007 un artículo de LVG corrige la información que había predominado desde 2004, indicando que “En porcentajes relativos, España y Noruega ocupan el primer lugar, con 13 niños adoptados por cada 100.000 habitantes” (LVG, 12/02/07). En julio, LVG publicó que “España sigue siendo el país, en términos relativos, donde más niños procedentes de otros países son adoptados”, contradiciendo su corrección anterior. Y agrega: “Y eso, pese a que en 2006 el número de AI se ha reducido en casi un millar” (LVG, 19/07/07). La secretaria de estado de Asuntos Sociales analizaba las cifras de 2006 y declaraba que tanto “la caída de adopciones” como el “descenso de solicitudes” eran “pequeñísimas fluctuaciones coyunturales” (EP, 19/07/07), pero analizando las estadísticas se puede comprobar que la “pequeñísima fluctuación” observada en el número de AI entre 2005 y 2006 es una disminución del 21%. Sus declaraciones también se vieron reflejadas en el otro periódico analizado: LVG la citaba diciendo que las “fluctuaciones son normales, ya que a medida que la demanda de AI se incrementa en un país, éste suele modificar su normativa para garantizar la adopción” (LVG, 19/07/07). Durante 2008 se observa la misma tendencia presente en la mayoría de los artículos encontrados que aluden a la evolución del número de las solicitudes y de AI constituidas. Así, LVG publicaba: “Catalunya alcanzó en el 2004 el record de AI (...), situándose a la cabeza en términos relativos, pero desde entonces esa cifra no ha dejado de bajar” (LVG, 11/04/08). En la misma nota, la directora del

ICAA era citada explicando esa tendencia, por un proceso de “racionalización y normalización” de las AI. Meses después, la secretaria de estado de Política Social apuntaba que “la AI es tan importante en España, y está tan arraigada, que no se prevé una gran reducción” (EP, 22/07/08). La misma nota de donde fue extraída esta cita informaba acerca de una disminución del 18,4% en el número de AI entre 2006 y 2007.

Durante los primeros años la prensa estudiada se interroga poco acerca de las **causas** por las que las adopciones internacionales adquieren tanta importancia en España y/o Cataluña. En 2005 un artículo menciona que “Adoptar niños de otras etnias ha dejado de estar *mal visto*” (LVG, 04/02/05), como una de las razones del aumento en el número de adopciones internacionales realizadas en 2004. Un año más tarde, otra nota propone varias razones: “conciencia sobre lo que ocurre en otros países del mundo”, “necesidades vitales propias de las parejas”, “cierre de las AN”, y el hecho de ser “el país del mundo con la legislación más abierta” (LVG, 26/03/06). Otro artículo dice que “Los responsables de adopciones no se sienten muy cómodos con este incremento de las AI. Temen cierto esnobismo solidario” (LVG, 21/04/05). Los profesionales comenzaban a manifestar algunas reservas.

En una nota publicada poco después del anuncio de la creación del ICAA (LVG, 22/12/97) se describe a la AI como un “**sistema integrador**, que enriquece la sociedad de un país, y que aporta beneficios para el adoptado como a la familia que lo recibe”. Adoptantes, menores adoptados y sociedad receptora son ubicados en un mismo plano: todos son beneficiarios de la AI. Aunque el artículo no aclara de manera explícita a qué tipo de “beneficios” hace alusión, es posible deducir que se refiere a los derivados de la “integración” en la sociedad receptora de esos menores adoptados nacidos en otros países. Acerca del mismo tema, el Defensor del menor de Madrid declaró a EP en 2001 que la AI “es positiva porque favorece el mestizaje”. Otra nota sostiene que la incorporación de países como Madagascar, Mozambique o Malí a “la geografía de la AI”, representa “una esperanza en una sociedad multiétnica” (EP, 17/12/01). Otro aspecto a destacar es la presentación de la AI como una “**moda**”. Ya en 1997 una de las notas plantea que la AI pasó de “residual” a “fenómeno con rasgos de moda”. Es verdad que en 1997 se había producido un aumento del 43% en el número de solicitudes

con respecto al 1996, pero estábamos aún lejos de las cifras de 2004, y ya entonces se comenzaba a sugerir el efecto “moda”. En 1989 aparece un artículo en el que se relata que una niña contó a sus compañeros de clase su experiencia de haber ido a buscar un hermanito a Colombia:

“La aventura de Núria ya ha provocado, entre sus amigos de clase, alguna petición para ir a buscar un hermano a Colombia, método sin duda más excitante que las carreras hacia el hospital” (LVG, 07/06/98).

En 1999 un artículo justifica el aumento de solicitudes para adoptar menores nacidos en Colombia a que “cada pareja que consigue un hijo provoca nuevas solicitudes”. Y más adelante otro dice que dos solicitantes “ya se habían hecho a la idea de no tener hijos cuando supieron que a unos amigos les habían concedido en adopción un niño colombiano” (LVG, 28/02/99). En 2006 LVG publicó varios artículos sobre la adopción de un niño nacido en Malawi por parte de Madonna. Una de ellas comenzaba:

“No es la primera vez que un famoso del mundo desarrollado occidental adopta a un niño de un país pobre. Ni será la última. Casos como los de Madonna o, antes, los de Angelina Jolie o Mia Farrow, pese a que puedan suscitar polémicas sobre su legalidad, generan un efecto imitación que tiende a convertir la adopción en un modelo cada vez más extendido” (LVG, 18/10/06).

En la misma nota se podía leer que “el impacto mediático de estos casos favorece el aumento de las adopciones” (LVG, 18/10/06). Estos artículos genera otro tipo de interrogantes acerca del “impacto mediático” de las irregularidades que se cometen durante algunos de estos procesos, que ponen en evidencia no sólo los vacíos legales de los países de origen de los menores, sino el nivel de “tolerancia” de los países receptores hacia sus celebridades. En 2007 se publicó el libro *Rastros de sándalo*, de Miró y Soler-Pont. LVG destacaba que las autoras “han sido críticas con el boom de las adopciones, casi como una nueva forma de consumismo solidario” (LVG, 20/01/07). Por su parte, el país citaba otras declaraciones: “Estamos en contra de la *modaboom* de las adopciones, de la frivolidad que lleva a decir que los niños adoptados siempre están mejor que en

sus países de origen” (EP, 02/02/07). En una entrevista a Beatriz San Román, publicada en *AFNE-Magazine*, la periodista y madre adoptiva dice no creer que se adopte por moda, pero que sí es cierto que “nos hemos tomado el tema, como sociedad, muy a la ligera”. Y agrega que “ha habido un incremento de las cifras de adopción tras las que no hay una realidad de formación e información suficientes como para que sean responsables” (*AFNE-Magazine*, 15/05/08).

En 1999 empiezan a aparecer en la prensa consultada los relatos de experiencias particulares, y los adoptantes hacen mención de un paralelo que se volverá recurrente: el del proceso de **adopción** vivido **como** un “**embarazo** más largo y difícil”, o como un “parto administrativo”. Otra de las adoptantes opina que “es como el parto, es muy doloroso, pero cuando te dan el niño se te pasa todo”. Un adoptante relata el momento del encuentro con sus hijos adoptivos: “Es algo que sientes muy íntimamente, es muy bonito. Un parto debe ser algo parecido” (LVG, 28/02/99). Otro padre adoptivo dice “Empezamos el CI el pasado febrero. Ese fue el momento de la fecundación. Y poco más de nueve meses después se completó el embarazo” (EP, 13/12/99). Durante la presentación del libro sobre la adopción internacional de su hijo, una autora afirma que durante el proceso “nadie te explica cómo pasar una espera equivalente a tres embarazos seguidos, sin una maldita ecografía que te permita hacerte una idea de cómo será tu hijo” (LVG, 07/02/02). Un artículo de 2003 dice: “han esperado bastante más que los nueve meses que dura un embarazo, pero el resultado ha sido el mismo” (LVG, 05/11/03). Una madre adoptiva relata cómo vivió su primer encuentro con su hija y dice que “Para nosotros es el día que nació, es el primer día que la vimos”, aunque la niña tenía once meses en ese momento. Una de las parejas adoptantes, protagonistas de lo que la prensa analizada llamó el “fiasco del Congo”, declaraba a la llegada al aeropuerto: “”Ha sido como un largo parto. La hemos tenido [*a la niña adoptada en Congo*] entre los dos” (LVG, 26/08/06). Ya mencioné que son muchos los autores que han encontrado este paralelo en el discurso de los adoptantes de diversas nacionalidades (Rude-Antoine, 1997; Ouellette y Belleau, 1999; Belleau, 2000; Howell y Marre, 2009; Howell, 2009a), con relatos de las experiencias de adopción llenas de referencias metafóricas a la procreación. Ese afán por “transformar” al hijo o hija adoptado en biológico, a veces produce que las familias quieran ver **similitudes entre padres, madres y sus hijos**. Por

ejemplo, esta madre que comenta: “Mi madre siempre dice que es como yo, como si la hubiera parido”, aunque luego cuenta que “Ella sabe que viene de China, pero nunca me ha preguntado por qué no nos parecemos” (LVG, 05/11/03).

A veces también se habla del proceso de adopción internacional como “un complejo y tortuoso camino por recorrer”, un “viaje”, “una carrera de resistencia”, una “odisea”, un “calvario”, un “**peregrinaje**”, donde el CI es el “primer paso”. Cabe destacar la existencia de discursos que incorporan connotaciones simbólicas religiosas del cristianismo y del judaísmo (peregrinaje, calvario).

Pero, indudablemente, el tipo de discurso más presente en los artículos analizados es el **lenguaje comercial o mercantil**. Se habla de la “oferta” y “demanda de niños”, y del “riesgo de distorsión del mercado”, o se usa la palabra “transacciones” para hacer referencia a las adopciones. En un pleno monográfico del Parlamento de Cataluña se planteó la necesidad “de establecer un precio público de la adopción y evitar el libre mercado que se da en la actualidad” (EP, 07/05/99). En una nota que habla de la presentación de un libro escrito por madres adoptivas, el periodista dice que “los adoptantes tienen que ajustar sus deseos a la oferta real”. En el año 2000 aparecieron notas en las que se dan cuenta de la “desproporción entre la oferta y la demanda” en las adopciones internacionales. En 2001, EP publicó una serie de notas acerca de dos niñas que fueron compradas (era entonces legal en EE.UU.) por dos familias distintas a través de Internet, y la disputa legal que siguió a este tema. Algunos de esos artículos describen a las agencias de adopción por Internet y hablan de “niños en oferta”, y de los niños ya adoptados presentados como “reclamo publicitario”. Una nota dice que en esos sitios “los niños se suceden como en un catálogo”. Uno de esos artículos decía que “Nada impide que una pareja de nuestro país, una vez obtenido el CI (...) se ponga en contacto con cualquiera de estas agencias (...) y diga: “quiero adoptar este niño, el de la foto, y quiero saber qué papeles necesito, cuánto me va a costar y cuánto tiempo lleva” (EP, 15/04/01). No he encontrado ninguna aclaración ni rectificación posterior al respecto. Si bien no abundaré en ejemplos repetitivos, debo mencionar que este aspecto no cambia en absoluto en los años siguientes incluidos en este análisis. Así, en 2008, el último año considerado, aparece una nota que menciona a China y a Rusia como “dos potencias exportadoras de niños en adopción” (LVG, 11/04/08), donde los niños

susceptibles de adopción son considerados, una vez más, como un “producto”. Así mismo, una nota sobre adopciones ilegales en Guatemala se titulaba “El lucrativo negocio del niño”, en la cual el “negocio” era la AI, y el menor a adoptar era la “mercancía” (EP, 09/05/08). Un artículo de 2008 cita advertencias de UNICEF, que alerta acerca de “la industria centrada en las adopciones”, de “procuradores de niños” que dan respuesta a la “demanda creciente de hijos por parte de los países ricos”, dando prioridad a los “beneficios materiales por sobre el interés superior de los niños” (EP, 20/11/08). En los artículos de los primeros años analizados, el discurso de los profesionales suele indicar que el coste de la adopción se debe a que los adoptantes pagan por “las gestiones”, “los trámites”, “las tasas consulares”, “las traducciones”, etc., pero otros artículos consultados pueden provocar confusión, como por ejemplo, el de LVG del 04/04/98, donde el periodista pregunta “¿Cuánto cuesta adoptar un niño?” Aparecen entonces dos tipos de discursos contradictorios: por un lado las citas de los profesionales, aclarando que el coste de las AI se debe a la necesidad de pago de gestiones, trámites, etc., y por otro, el vocabulario contenido en las notas, que sugiere una asociación de las AI con el mundo de los negocios, de las transacciones comerciales. Y esto sucede inclusive cuando se habla de adopciones legales y regulares. Además, muchas veces ese discurso mercantilista va asociado con la “cosificación” de los menores involucrados en los procesos de adopción. Desarrollaré este punto en el apartado dedicado a los menores adoptados.

Muy a menudo el contenido de las notas relaciona las adopciones internacionales con la “compra y venta de niños”, aludiendo al **“tráfico de niños”**, el “pago a intermediarios”, o la “obtención de un niño a cualquier precio y de cualquier modo”. La mayoría de las veces estos delitos se mencionan como opuestos a la adopción internacional, y a veces aparecen como riesgos presentes a evitar, debido a la existencia de “mafias”, o “redes” dedicadas al tráfico de niños. Dos de los artículos de 1997 consultados hablan de una red de adopciones irregulares de niños rusos en Barcelona, y en 1998 uno, cuyo título era “ONG mexicanas denuncian el rapto de niños para ser adoptados en España” (EP, 21/10/98), da cuenta de denuncias por robo de niños mexicanos destinados a la prostitución y a las adopciones ilegales. En el 2000 aparecieron dos artículos en EP, con apenas dos meses de diferencia, donde se denuncia el robo o secuestro de menores para

su posterior venta en los circuitos de adopción nacional e internacional. Uno hace referencia a El Salvador, donde, según el artículo, los niños fueron considerados “botín de guerra” hasta mediados de los años 80. Los militares “se dieron cuenta de que los niños podían suponer un negocio”, y “crearon redes de secuestro y venta en adopción”. Una ONG se ha dedicado a buscar a esos niños desaparecidos, y ha encontrado a 46 de ellos en El Salvador, y 52 “en varios países europeos”, y americanos (EP, 09/01/00). En marzo apareció otro artículo que presentaba un informe de la ONU en el que se denunciaba: “la venta y robo de niños para adopciones internacionales es una práctica habitual en Guatemala”. El artículo dice que “la adopción de niños (...) es un comercio fructífero para los delincuentes” (EP, 29/03/00). Meses después otro informe, de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, plantea que “el tráfico de personas se ha convertido para las mafias en un negocio más lucrativo y menos arriesgado que los tradicionales de drogas, armas y coches robados”. Y agrega que se trata de “un negocio floreciente que afecta especialmente a mujeres y niños”, los cuales “son entregados en adopciones ilegales” (EP, 20/06/00). Debido a un terremoto que dejó muchos huérfanos en India, UNICEF “dio la voz de alerta contra las mafias que pueden hacer su negocio” y su representante declaró que “hay que evitar que estos niños estén disponibles para la adopción y que las mafias se aprovechen de este drama humano. En la adopción hay zonas oscuras y aspectos espeluznantes” (EP, 25/02/01). A mediados del año 2001 se descubrió en el País Vasco una organización de compra-venta de bebés de madres bolivianas. EP siguió los eventos y publicó varios artículos al respecto entre julio y septiembre. Se habla de “red dedicada a vender niños de Bolivia a parejas que deseaban adoptarlos”, de “menores traídos desde el país suramericano por encargo de vecinos de la comarca de Gernika”, de “pagos de hasta 3.000.000 pesetas”, “de tráfico de menores” y de “delito muy grave”. En 2003 la Embajada española en Managua (Nicaragua) rechazó legalizar una serie de adopciones solicitadas por familias españolas cuando los menores se encontraban ya en territorio español. La nota habla de “presunta falsificación de documentos”, “papel sospechoso de una autoridad judicial local”, e “irregularidades administrativas y legales” (EP, 01/09/03). En el 2004 EP publicó un reportaje en el que se hablaba de “sospechas en algunas adopciones por

españoles”, y de “los niños vendidos de Nepal”. Se mencionan los casos de cuatro familias españolas que habían adoptado niños nepalíes que estaban siendo reclamados por sus padres biológicos, quienes no habían dado su consentimiento. El reportaje agrega que “ser director de un orfanato o intermediario en el proceso de adopción es la puerta de acceso a un nivel de vida (...) muy por encima de la media del país”, y además que “los orfanatos en Nepal han aparecido como si de una boyante franquicia se tratara” (EP, 17/10/04). Sobre esta situación particular, la directora del ICAA declaraba que las adopciones cuestionadas, “aunque sean legales, son un drama personal y social para padres biológicos y adoptantes por igual⁶²” (EP, 17/10/04). En 2005, tras el *tsunami* en Asia, UNICEF habló de “riesgo de tráfico de menores entre los niños que han quedado huérfanos o están momentáneamente solos”. Ante este panorama, el gobierno indonesio prohibió las adopciones por considerar que, por un lado, “es demasiado pronto para saber si se han quedado huérfanos”, y por otro por mantener que “sacarlos de su entorno debería ser la última opción, después de haber intentado que vuelvan con sus propias familias, o que sean adoptados en su país” (LVG, 06/01/05), respetando el principio de subsidiariedad, así como las recomendaciones de UNICEF. EP publicó una nota en la que se mencionaba a unos “300 niños negros”, casi todos africanos, “desaparecidos de las aulas británicas,” y que podrían “haber sido víctimas del tráfico de menores”. El artículo informaba que sólo se habían localizado a dos de esos niños y que, según UNICEF, “el resto puede haber sido presa de redes de tráfico de menores, que están extendidas en el Reino Unido” (EP, 14/05/05). En julio de 2006 un artículo menciona las denuncias de muchas ONG y de la prensa de Nepal acerca del sistema de adopción nepalí. Se habla de “tráfico de niños” y se asegura: “En la mayoría de los casos, el historial familiar de los niños se ha alterado, y a veces es inventado”. Además, informa de padres nepalíes analfabetos que firman los documentos de adopción creyendo que sus hijos volverán, y de “bebés reservados para los [norte] americanos, por los que se pagan cantidades astronómicas” (LVG, 21/07/06). Lo que llama la atención es que estas denuncias fueron publicadas en la misma página del periódico donde otra nota relata la

⁶² Extrañamente, la funcionaria olvidaba considerar que es principalmente un drama para los menores, quienes una vez más, quedan excluidos del tema.

experiencia de una pareja de catalanes adoptantes en Nepal. Meses más tarde LVG publicó un artículo sobre los cambios proyectados por el gobierno guatemalteco en su sistema de AI. Se habla de un “mercado de niños”, de “prácticas indebidas”, de “granjas de bebés”, de “niños vistos como productos de exportación”, de “notarios y abogados que se encargan de todos los trámites a cambio de una alta retribución”. Según la nota, el proyecto del gobierno “pretende que el estado asuma el control del sistema de adopciones, hasta ahora en manos privadas”, y la ratificación del Convenio de La Haya (LVG, 19/11/06). En 2007 un artículo de EP recogía las denuncias de una monja española residente en Mozambique, cuyas declaraciones movilizaron a Amnistía Internacional, a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y al Parlamento Europeo. Ella hablaba de “niños arrebatados a sus familias”, de “traficantes de menores”, de “supuestas tramas”, de “secuestros”. La religiosa decía que se desconocía el destino de estos niños, y agregaba: “Yo no sé si se trata de tráfico de órganos para trasplante, para ritos mágicos o adopciones; sólo pido que se investigue” (EP, 02/03/07). Pocos días después, y a raíz de un encuentro entre una madre con su hija biológica 24 años después de su desaparición, una nota describe las desapariciones y adopciones ilegales de niños sucedidas durante la guerra civil de El Salvador (EP, 06/03/07). India, que hasta 2004 había sido descrita como “modelo a seguir”, aparece en un artículo como habiendo sido “un foco de tráfico ilegal de menores”. Se habla de “secuestros de 350 niños” para ser “suministrados a agencias internacionales de adopción” (LVG, 04/05/07). Guatemala vuelve a ser citado a raíz del linchamiento de un hombre acusado de robo y venta de niños destinados a las adopciones ilegales (EP, 18/07/07) y por la presentación de un informe donde Bienestar Social de ese país “destapa la existencia de mafias que, bajo la máscara de la figura de la adopción, realizan negocios millonarios” (EP, 22/11/07). Finalmente, y “bajo la persistente presión internacional”, la nueva Ley de adopciones guatemalteca fue aprobada en diciembre de 2007 (EP, 16/12/07). En septiembre LVG publicó un artículo que abordaba la “suspensión de las AI en Nepal”, motivada por un cambio de gobierno y a “la salida a la luz pública de casos de corrupción en las adopciones” (LVG, 11/09/07). A mediados de marzo de 2007 se realizaba el primer Congreso Interestatal sobre Adopciones en Katmandú (Nepal). Según un artículo de EP,

uno de los temas a destacar en ese congreso fueron las irregularidades en los trámites de adopciones infantiles, llegando a ser denominadas como una “industria”, según UNICEF:

“La falta de educación y la ineficacia, sobre todo en los países de origen, unido a las perspectivas de obtener ganancias financieras, han disparado el crecimiento desafortunado de una industria alrededor de la adopción” (EP, 16/09/07).

A partir de octubre, entre las notas publicadas por los periódicos predominan ampliamente aquellas que contienen informaciones sobre la ONG francesa *L’Arche de Zoé*, y su intento de traslado de 103 niños desde Chad hacia Francia. Los menores, “huérfanos”, “refugiados de Darfur” y “enfermos”, según la ONG, iban a ser llevados a Francia, solicitar el asilo político mientras eran acogidos por varias familias que habían financiado parte de la operación. Esas familias pretendían, luego, adoptarlos. Las investigaciones de ACNUR y de UNICEF demostraron que la enorme mayoría de los menores no eran ni huérfanos, ni refugiados de Darfur, ni enfermos. Las notas hablan de “crimen horrible”, tráfico de niños”, y “falsas adopciones”. Este grupo de personas fue acusado de “secuestro de menores, estafa, falsedad de documentos públicos y fraude”. En un principio el gobierno chadiano acusó de complicidad a la tripulación española del avión que la ONG había contratado para trasladar a los menores, pero finalmente les dejó en libertad, sin cargos. Los franceses fueron enjuiciados y condenados en Chad, trasladados a Francia y finalmente indultados por el presidente chadiano en marzo del 2008 (EP, 26, 27, 28, 29/10/07; LVG, 27, 30, 31/10/07; EP, 4, 9, 22/11; LVG, 01, 02,03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 13/11/07; EP, 28/12/07 y LVG, 11/12/07). A principios de 2008 EP hablaba del “escándalo provocado por el presunto intento de secuestro de 103 menores en Chad” (EP, 01/03/08), cuando el sistema jurídico chadiano había juzgado y condenado a los militantes de la ONG, por lo tanto es extraño que el periódico hable de “presunción”. Entre las repercusiones de este caso, están las declaraciones de una especialista ugandesa en derechos de la infancia, quien, según EP, “instaba a la comunidad internacional a aprobar una legislación común sobre adopciones para poder controlar el tráfico de niños, que se ha convertido en el segundo negocio negro del

mundo, después del tráfico de drogas” (EP, 13/11/07). La Convención Internacional de La Haya debería cumplir ese rol, pero no es, aparentemente, suficiente. Ciudadanos de muchos de los países signatarios, España incluida, realizaron y realizan adopciones de menores originarios de países no signatarios de la CILH. En diciembre, un artículo informaba de la desaparición de dos niños gemelos en Etiopía, y de las sospechas de un funcionario de Asuntos Sociales de ese país de que “han acabado en el circuito de las adopciones”. En la misma nota un traductor local relataba que un niño adoptado por extranjeros le dijo que “tenía padres y hermanos [*biológicos*], aunque los papeles oficiales decían que era huérfano”. Seguía explicando que “los representantes de algunas de las 60 agencias extranjeras establecidas en Etiopía cobran por cada expediente tramitado”, lo que “permitiría a algunos etíopes trampear por los flecos del sistema” (EP, 17/12/07). Guatemala volvió a ser noticia en 2008 debido a que varios menores, que habían sido robados, y adoptados luego por estadounidenses, fueron localizados. La nota habla de “violación de la nueva ley de AI”, “falsificación de documentos”, menores con “identidades falsas”, y “mafias incrustadas en estructuras del estado” (EP, 05/05/08). Días después, otro artículo informaba acerca del desmantelamiento de una guardería clandestina, donde se alojaban menores destinados al circuito de las adopciones ilegales (EP, 09/05/08). En julio el gobierno de Guatemala paralizó todos los procesos de AI a raíz de la presión de un grupo de madres biológicas en busca de sus hijos dados en AI ilegalmente, en huelga de hambre (EP, 28/07/08). Otro país que en las notas analizadas fue descrito como involucrado en tráfico de menores es Guinea Ecuatorial. A mediados de 2008 “la policía desarticuló una red que (...) daba en adopción a niños de Guinea Ecuatorial” (EP, 22/07/08). Los apropiadores eran familias de Andalucía que pagaban “casi 20.000€” por adopción. En octubre de 2008 se detectaron “fraudes” en adopciones de niños nacidos en Rusia. Los artículos mencionaban “una posible trama de falsificaciones masivas de CI” en Andalucía. En ese momento se contabilizaron 68 expedientes sobre los que “pesa la sospecha de fraude”, aunque un artículo posterior calculaba que “podría haber unos 200 casos repartidos por toda España” (EP, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 30/10/08). Las primeras notas hablaban de la “cabecilla” presentándola como “una mujer de origen ruso, pero con nacionalidad española”. Más adelante, otro

artículo aludía a la “desarticulación de una mafia rusa”, para finalmente mencionar que todos los detenidos eran de nacionalidad española.

Además de los casos en que el artículo está dedicado a informar acerca de un delito de “tráfico de menores”, o de “compra y venta de niños”, hay muchos más, en los que las alusiones suelen limitarse a una frase o un párrafo en el conjunto del artículo dedicado principalmente a las AI. La asociación frecuente entre “adopción” y “tráfico de niños” que se da en los artículos analizados puede sugerir asociaciones indeseadas. Por otro lado, en la mayoría de los casos, no encontré en los periódicos analizados información alguna acerca de los procesos judiciales que deben haber derivado de muchas de estas denuncias.

Aparte de las notas sobre tráfico de menores, hay otras que hacen alusión a diversas **prácticas irregulares** en los procesos de adopción internacional. Por ejemplo, en un artículo publicado en EP el 25/02/99 se menciona que, si bien las leyes que regulan la adopción internacional prohíben las **donaciones**, “actualmente se puede reducir el tiempo de espera (...) e incluso reducir la edad [*del menor a adoptar*] si se realiza una donación económica al centro donde se encuentra el menor”. El entrevistado, presidente de una ECAI acreditada en Cataluña, asegura que “esa realidad no se puede negar”, y que si bien en general ese dinero va al orfanato o al hogar donde está el menor, “tampoco se puede descartar que se utilice para lucro personal”. Así mismo comenta que en algunos países como Rumania, India y China, “la donación resulta obligatoria”. La Consejera de Justicia de Cataluña de ese momento decía que “algunos orfanatos –muy pocos- piden una donación una vez que el menor ha sido asignado”. Una diputada, citada en la misma nota, asegura: “Las donaciones económicas existen y son una perversión total, porque convierten a los centros infantiles de esos países en fábricas de niños para el Primer mundo” (LVG, 26/02/99). En el mismo registro, pero esta vez desde el País Vasco, una diputada declaró en una nota de EP: “En el país del menor piden unos gastos de mantenimiento como donación” (EP, 22/03/99). El tema sigue presente en el 2001, cuando se habla del “miedo de los padres adoptivos a participar en un negocio abominable”, o las “denuncias de pago a mujeres por quedarse embarazadas y renunciar al recién nacido”. Y en los relatos de experiencias particulares publicados por los periódicos analizados también se sigue hablando de “donaciones”, “regalos a la directora del orfanato y

a la juez, como todo el mundo". EP publicó un artículo que decía: "Los mismos padres, ante la desesperación, hacen donativos por su cuenta a las casas de acogida a fin de agilizar el proceso" (EP, 25/02/01). Varios años después, una madre adoptante en Rusia comenta los contenidos de la formación recibida: "Me sorprendió tener que tratar temas como qué regalos debíamos llevar los padres para la primera inspectora, la segunda, la educadora, la directora del orfanato, o que me explicaran cómo debíamos saludarlas..." (LVG, 03/04/06). Y otro artículo de LVG dice: "A veces las ayudas y donativos llegan a confundirse con la compraventa de niños" (LVG, 20/07/06). En 2007, dos notas mencionan lo mismo para Nepal: "los orfanatos subsisten de las donaciones particulares. Cuando se realiza una adopción, los futuros padres deben realizar una donación de unos 4.000€" (EP, 16/09/07). De acuerdo a la nota, ese dinero es gestionado por los directores de los orfanatos, lo que permitiría "irregularidades y corruptelas", sin cuestionar la decisión de los adoptantes que aceptan pagarlas. Estas prácticas, claramente prohibidas en convenios internacionales firmados por España, parecen haber sido aceptadas por ciertos sectores involucrados en las AI. Su existencia no hace más que acentuar el carácter mercantilista y desigual de la adopción internacional, donde quien más tiene, se queda con la mejor "mercadería". Para ilustrarlo, un artículo publicado en EP (13/12/99) que dice que Moscú "es feudo norteamericano-canadiense, y, con frecuencia, las peticiones españolas son consideradas de segunda división". También aclara que el trámite es más largo y más caro en Moscú, lo que me lleva a pensar que los estadounidenses y los canadienses pagan más por la adopción internacional en Moscú, donde los orfanatos estarían "en mejores condiciones". En 2007, LVG provee de otro ejemplo: "una fundación norteamericana consiguió un acuerdo de preferencia con la región rusa de Siberia, a cambio de una millonaria ayuda para reformar el orfanato del que se llevan los niños adoptados" (LVG, 16/02/07).

Otro tipo de acción irregular tiene relación con los **informes médicos** de los niños y niñas a adoptar. En un artículo acerca de las AI en Rusia, una madre adoptiva decía que en los informes médicos los niños suelen figurar como "presentando problemas psíquicos". Pero agregaba: "A menudo se trata de un puro formalismo para facilitar su salida". Esto vuelve a aparecer en 2004, cuando una madre adoptiva relata que recibió la primera pre-asignación desde Rusia con

un informe médico “escueto y alarmante”. Y agrega: “Desde la ECAI te aseguran que la información sobre la salud del menor viene inflada” (EP, 02/11/04). Según algunos de los padres adoptantes entrevistados, se trata de un “truco” usado por la administración rusa para otorgar la categoría de “adoptables por extranjeros” a ciertos niños sanos. Este comentario se basa en la creencia que en Rusia sólo son adoptables internacionalmente los niños “enfermos”. Esto era así hasta 1996, pero ha cambiado, y en el momento de redacción de esta sección los adoptantes extranjeros también pueden adoptar niños considerados “sanos”.

Otra de las notas que hace referencia a prácticas opacas en la AI son las que hablan de la **adopción de hijos de personajes públicos**. Por ejemplo, una nota trata sobre la adopción que Rocío Jurado y su esposo habían realizado en Colombia. Además de dudar del proceso seguido y del período de espera, la periodista se interroga acerca de la validez de la asignación de dos niños de menos de 10 años a una mujer de más de 50 (EP, 05/12/99). A principios de ese mismo año, un funcionario de la embajada española en Bogotá (Colombia) había declarado: “Los expedientes se tramitan en riguroso orden, no hay mordida que valga” y también “no hay palancas ni enchufes, ni el dinero acelera los trámites” (LVG, 28/02/99), pero los hechos detallados en la nota citada permiten dudarlos. En 2006 LVG publicó un artículo sobre la vida de Rocío Jurado donde consta que la cantante dijo “querer darle hijos al torero [*José Ortega Cano, con quien se casó en segundas nupcias*]. La naturaleza no lo permitió, pero sí las adopciones internacionales” (LVG, 02/06/06). La cantante habría adoptado a sus dos hijos nacidos en Colombia para satisfacer su deseo de “darle hijos” a su marido. Muchas otras celebridades adoptaron internacionalmente (Mia Farrow, Johnny Halliday, Calista Flockhart, Angelina Jolie, Madonna), creando “una imagen edulcorada y centrada en famosos que adoptan nenes guapísimos, inteligentes, de todos los colores, pequeños y sanos, con sonrisas eternas” (ADDIF, Boletín N° 29, 2008). Pero además, en algunos casos, provocando mucha polémica alrededor de los procesos de AI por los que han pasado, como en el caso de Madonna, y la adopción de sus hijos nacidos en Malawi. La adopción que la cantante realizara en 2006 fue el tema de 8 artículos publicados por los periódicos analizados. En ellos se habla de “controversia”, “enconado debate”, “aparente facilidad” con la que las celebridades “adoptan huérfanos en países del Tercer mundo”,

“irregularidades y vacío legal”, “adopción a cambio de promesa de destinar más de dos millones de euros para ayuda a huérfanos de Malawi”. También se publicaron declaraciones del padre biológico del niño adoptado, según las cuales Madonna “no le había hablado de adopción, sino de educación” (EP, 19, 23, 26/10/06). La noticia suscitó “gran polémica sobre las adopciones de niños de países pobres por extranjeros en una región donde la extensión del SIDA lleva cada vez más a los niños a los orfanatos”, dice una nota de EP del 30/11/06, cuyo autor toma claramente partido por la adoptante, y obviando que la legislación malawí sólo permite la adopción a personas que hayan residido en el país por un período mínimo de 18 meses.



63

En 2007 Angelina Jolie adoptó un niño nacido en Vietnam. En la primera nota encontrada que hace referencia al tema, el jefe del Departamento de AI del Ministerio vietnamita de Justicia es citado:

“Hemos recibido hace unos días un dossier de Angelina Jolie (...) pidiendo autorización para adoptar un niño en Vietnam. (...) La consideraremos como las de los demás americanos que quieren adoptar a un niño en Vietnam” (EP, 02/03/07).

La nota indica que “harán falta varios meses” para que se resuelva el expediente. Doce días después el mismo periódico anunciaba que “A. Jolie recogerá a su niño vietnamita a finales de mes”, y describía a su familia como “una gran ONU” (EP,

⁶³ *Madam & Eve* es uno de los comics más populares de Sudáfrica, creado por Stephen Francis y Rico Schacherl. Extraído de URL: <http://www.madamandeve.co.za/> Consultado el 02 de octubre de 2011

14/03/07). Al día siguiente Jolie había recogido a su hijo nacido en Vietnam (EP, 15/03/07). El artículo indicaba que “las autoridades vietnamitas se han cuidado muy mucho en subrayar que el proceso de Jolie sigue los cauces normales”. En el párrafo siguiente se cita a las mismas autoridades: “Normalmente se tardan unos cuatro meses en proceder con una solicitud, pero ella ha pedido un niño concreto, por lo que lleva mucho menos” (EP, 14/03/07). Se constatan dos puntos controvertidos en este proceso: los plazos demandados han sido muy inferiores a los corrientes y, por otro, la solicitante “eligió” a su futuro hijo adoptivo, lo mismo que sucediera en el caso de Madonna y su hijo nacido en Malawi.

En 2002 el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) abrió un expediente a un grupo de abogados por tramitar adopciones sin estar autorizados. En 2004 apareció en EP un reportaje sobre las familias que solicitan una tutela dativa (o *Kafala*) de un menor marroquí. Los sistemas jurídicos inspirados en el Corán no contemplan la institución de la adopción. La legislación islámica prevé otras instituciones, como la ***Kafala***, para la atención de los niños que, por distintas circunstancias, tienen necesidad de ser atendidos por una familia sustituta. La característica principal de la *Kafala* es la de no producir efectos de filiación entre el menor y la persona que lo toma a cargo, por lo que aquél nunca rompe sus vínculos con su familia de origen. Esa es la legislación vigente en el país de origen del menor que los ciudadanos españoles solicitan tutelar. Sin embargo la nota desarrolla todos los pasos que estas personas siguen para, una vez el menor en España, solicitar a través de un juez que el régimen de tutela se transforme en adopción plena. Esto se hace contraviniendo las leyes de Marruecos y la Convención Internacional de La Haya (CILH) sobre adopciones internacionales, que indica que es el estado de origen del niño el que establece si éste puede ser adoptado o no. Según el artículo, este proceso “discreto y peculiar” no está muy bien visto ni por las autoridades marroquíes ni por las españolas. Tal es así, que el ICAA había “suspendido la expedición de certificados de idoneidad (de aquí en más “CI”) a las parejas candidatas a buscar niños en Marruecos” (EP, 06/06/04). Pero no todos los poderes del estado parecen estar de acuerdo en esta postura, porque la nota también relata que, “hasta ahora [junio de 2004] ningún juez se ha negado a ello” [*transformación de la tutela en adopción plena*]. Varios artículos de

prensa explican que en el anteproyecto de ley de AI presentado en 2007 “se establecen requisitos específicos para la conversión de las “adopciones simples” extranjeras en “adopciones plenas” (EP, 09/02/07, 16/06/07). Una de esas notas dice, sin embargo, que “los requerimientos cerrados de adopción dejan fuera, en la práctica, a los países islámicos, que no contemplan la adopción sino la *Kafala*, una suerte de tutela sin vínculos de filiación” (EP, 16/06/07). En 2008 las notas que comentan el “anteproyecto de ley del libro segundo del Código Civil catalán” mencionan que “permitirá homologar las AI irregulares, a través de resolución judicial, en casos de menores en situación de acogida o tutela procedentes de países que no hayan firmado en convenio de La Haya” (LVG, 11/10/08). Es probable que la nota periodística no sea lo suficientemente clara, y que la nueva norma no admita la homologación de AI “irregulares”, pero el mensaje que se desprende de la lectura de estos dos periódicos así permiten interpretarlo.

En julio de 2006, LVG publicó una serie de tres notas sobre AI, cuyo contenido provocó la reflexión de un grupo de adoptantes, que se quejaba de la “imagen de mundo oscuro, negativo, lleno de irregularidades y corrupción” que los artículos daban de la AI (LVG, 03/08/06). Una de esas notas describía la experiencia de una pareja adoptante en Nepal en la que los adoptantes hablaban de “pagos bajo mano”, “extorsión”, pagos de donativos de los que se duda “de que vayan íntegramente a la obra social y no a los bolsillos de directores [*de orfanatos*] e intermediarios”, “compra de prórroga del visado en el mercado negro” y pago de un soborno por parte del adoptante para evitar ser encarcelado y deportado (LVG, 21/07/06). A pesar de todas las “irregularidades” publicadas, la experiencia es designada como una “aventura”, una “peripecia”, y se agrega que estos padres “han logrado, en menos tiempo que por la vía oficial y pagando mucho menos dinero, traerse a la niña con los documentos de adopción perfectamente en regla”, sin cuestionar los métodos utilizados.

En los últimos seis meses de 2006 se publicaron 15 artículos acerca de lo que los periodistas de los dos periódicos analizados llamaron **“el fiasco del Congo”**. Siete familias -seis de ellas catalanas-, que fueron a adoptar niños a la República del Congo y a la República Democrática del Congo tuvieron problemas debido a las “reservas” manifestadas por la embajada española en el país de origen (LVG, 19/08/06 y EP, 20/08/06). Los artículos hablan de “serias irregularidades”,

“carencias importantes” y “vicios severos” en los expedientes de los menores, que derivaban en “falta de garantías en los procedimientos locales de adopción para salvaguardar el interés del menor” y “hubieran comprometido gravemente la validez de las propias adopciones en España” (EP, 24, 25, 26 y 27/08/06). Las notas describen tensiones entre las familias adoptantes y la embajada española en Kinshasa (23 y 25/08/06), pero también la existencia de un “conflicto entre administraciones”, haciendo referencia a un desacuerdo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la *Generalitat* de Cataluña (26/08/06). Durante 2007 siguieron publicándose notas acerca de las adopciones en ambos Congo, ya que había muchas no resueltas. En enero el Departamento de Acción Social y Ciudadanía (nuevo nombre para Bienestar y Familia), propuso a las familias enviar una delegación, compuesta por funcionarios y representantes de las familias adoptantes (EP, 08/01/07). Este viaje no se concretó hasta junio de ese año (EP, 02/07/07), provocando muchas críticas de las familias hacia el accionar de la *Generalitat* (LVG, 21/03/07). Por su parte, la *Generalitat* se mostró “disconforme con las presiones efectuadas a nivel privado” por cinco familias que viajaron por su cuenta a Congo (EP, 26/04/07), para intentar desbloquear sus procesos de AI, “dejando de lado los consejos de la *Generalitat* y del Ministerio de Asuntos Exteriores” (EP, 04/05/07). De esas cinco familias, una debió regresar sin el menor, ya que el padre biológico le había reclamado, y por lo tanto, no era adoptable. Uno de los periódicos analizados para este estudio informaba de este suceso:

“En El Prat había ayer cuatro familias felices y una frustrada. Las primeras han podido traer a cuatro menores adoptados con todos los papeles. La otra vivió uno de los episodios más desagradables de todo este proceso cuando la tarde del miércoles (...) llegó la policía y arrancó, literalmente, al niño de cuatro años de la familia adoptante” (LVG, 04/05/07).

La nota continúa explicando que este niño había vivido por un año y medio en la casa cuna de la ECAI mediadora, y que había convivido por un mes con la familia que había viajado a adoptarle. Inmediatamente después, cita a uno de los padres adoptivos diciendo: “No dudamos que haya aparecido ahora el padre biológico, pero es muy raro.” La noticia transmite brutalidad por parte de la policía

congolesa, y crueldad hacia el niño y hacia la familia que pretendía adoptarle, pero no incluye ningún comentario ni especulación acerca de los sentimientos del padre biológico que no había renunciado a su hijo, y que le reclamaba. Está presente, no obstante, la duda acerca de las intenciones de ese padre, por haber aparecido luego de año y medio. Tampoco expresa ningún tipo de emoción positiva por el hecho de que un niño teóricamente huérfano, haya encontrado a un familiar dispuesto a cuidarlo en su país de origen, ignorando así la importancia otorgada al principio de subsidiariedad en las AI. Otros tres menores que habían sido asignados a familias españolas también tenían padres biológicos vivos que no había renunciado a su tutela, paso absolutamente imprescindible para la constitución de las AI legales (LVG, 04/05/07 y EP, 09/05/07). En el mismo mes de mayo el gobierno congolés envió un comunicado a las autoridades españolas para informarles que “Los padres [*potenciales padres adoptivos*] no son bienvenidos en este momento”. De acuerdo a la nota del periódico: “Detrás de esta decisión planea la sombra de irregularidades en tres de estos procesos de adopción”, ya que esos niños habrían sido “dados en adopción a cambio de cuantiosas sumas de dinero” (EP, 09/05/07). Luego del intento de secuestro de 103 niños chadianos por una ONG francesa, el gobierno de la República del Congo suspendió todas las AI y comunicó su intención de “investigar la situación de los menores congoleños adoptados en España” (LVG y EP, 02/11/07). Esta decisión fue calificada de “sorprendente”, y una “muestra de la creciente inquietud y cautela que existe en varios países africanos respecto de las AI” (EP, 22/11/07). En 2008 “la mayoría” de las familias que aún estaban a la espera de poder completar el proceso de AI en Congo, renunciaban a éste (EP, 21/01/08).

En el mes de mayo de 2007 se produjo la desaparición de la niña Madeleine McCann, y los periódicos se hicieron eco de la investigación y búsqueda, barajando hipótesis tales como “secuestro por encargo, con dos posibilidades: una red de pederastas (...) o una mafia internacional de venta y adopción de niños” (EP, 09 y 13/05/07; LVG, 08/09/07).

En febrero de 2008 una nota informaba sobre la decisión del gobierno español de “suspender el acuerdo sobre adopciones en Guinea-Bissau ante la falta de garantías legales para proteger los derechos de los menores”. Esta decisión fue

tomada a partir de un informe del Ministerio de Asuntos Exteriores que advertía sobre “la falta de fiabilidad del registro Civil del país africano” (EP, 29/02/08).

El enriquecimiento de ciertas ECAI, reconocido explícitamente por el gobierno, también entra dentro de las prácticas ilegales. A partir de 1999 se reportaron varias situaciones de denuncias y quejas por parte de familias y en contra de las ECAI contratadas.

Estas prácticas irregulares de las que los artículos de prensa hablan no están tipificadas como delitos y, a pesar de no cumplir siempre con las normas vigentes, parecen ser aceptadas por muchos de los participantes en el proceso de adopción, sean ellos adoptantes, responsables de ECAI, funcionarios de gobierno, etc. Las donaciones a orfanatos, los regalos a funcionarios responsables de las gestiones de adopción, el pago de sobornos para acelerar los trámites, los informes médicos falseados, las AI realizadas sin el consentimiento de la familia biológica del menor, las adopciones “express” de los famosos, enriquecimiento ilícito de intermediarios, y el incumplimiento y reinterpretación de la legislación de los países de origen de los menores son todas prácticas que no deberían tener lugar en el proceso de adopción internacional si lo que se desea son adopciones legales y transparentes, con todas las garantías para los menores adoptados.

Un representante de UNICEF escribió que “la adopción es un derecho del niño que los padres adoptivos no pueden comprar con dinero para soslayar los debidos controles institucionales o ganar tiempo. La oferta económica y la prisa causan estragos en los países de origen de los menores: secuestros, compraventa y todo tipo de violación de derechos fundamentales” (EP, 22/09/01).

El **coste** suele estar presente en la casi totalidad de los artículos que tienen el panorama general como tema central. Suelen usarse expresiones como: “considerable gasto de dinero”, “pagos por adelantado”, “gastos de gestión”, “esfuerzo grande para los padres”, “pago en dos o tres tandas”, o “gastos de viaje y estancia”. En artículos de 1997 se mencionan sumas que oscilan entre 1.658.000 y 2.158.000 Ptas. (entre 10.000€ y 13.000€ aproximadamente) como costes totales de los trámites de las AI. Las notas de 1998 hablan de “un total de entre 1.300.000 y 1.500.000 Ptas. (7.800-9.000€) para los trámites de adopción en China”, y de “hasta 2.500.000 Ptas.”, o sea, 15.000€. En 1999 los adoptantes en Colombia dicen haber gastado 1.000.000 Ptas. (6.000€). Otras notas del

mismo año hablan de entre 2.000.000 a 3.000.000 de Ptas. (12.000€-18.000€), “todos los ahorros en muchos casos”. Para ultimar el proceso de adopción en un “País del Este” a fines de 1999 dos artículos dicen que los adoptantes pagaron entre 2.000.000 y 3.500.000 Ptas. (12.000€-21.000€). La responsable del Instituto Madrileño el Menor y la Familia –IMMF- en el 2000, declaró que el coste de una adopción internacional variaba entre 400.000 Ptas. en Colombia y 1.900.000 Ptas. en Rumania (2.400€-11.400€). Aunque la funcionaria citada no lo aclara, supongo que a esto debe agregársele el viaje y la estancia en el país de origen del menor. Colombia parecía seguir siendo uno de los países en los que los trámites de adopción eran más baratos. En 2001 una madre adoptiva escribe que “en Colombia los gastos rondan las 500.000 Ptas. (3.000€), por supuesto no incluye ni viaje ni estancia”. Aun así, Colombia “perdía terreno” con respecto a otros países donde los trámites eran mucho más costosos. La razón más frecuente que las notas utilizan para explicarlo son los largos períodos de convivencia con el menor, durante los cuales los adoptantes deben obligatoriamente permanecer en el país de origen. En un artículo de 2001 se estima el “coste total del proceso de adopción de un niño extranjero” entre “no menos de 500.000 y hasta 2.500.000 Ptas. (3.000€-15.000€) (EP, 03/09/01). Tomando en cuenta las declaraciones de la adoptante citada antes, debo entender que estos costes no incluyen viaje y estadía. En otra nota del mismo año se hace una estimación del coste del conjunto del proceso, viaje y estadía incluidos, de entre 1.500.000 y 2.500.000 Ptas. (9.000€-12.000€). Algo después el periodista opina:

“No es una suma de dinero descabellada para una familia media española. Para comprar un coche muchos se empeñan más. (...) Es accesible y socialmente aceptada. ¿Por qué quedarse sin hijos?” (LVG-*Magazine*, 09/09/01)⁶⁴.

En 2002 los costes de la adopción internacional ya se expresan en euros: “entre los 5.400€ de Latinoamérica a los 12.000€ de algunos Países del Este” (EP, 02/03/02). En 2003 LVG publicó costes bastante más dispersos: “Adoptar un

⁶⁴ La comparación con la compra de un coche, y la posterior “pregunta retórica” sugieren una “cosificación” de los menores a adoptar.

niño extranjero exige un gran esfuerzo en tiempo –entre 8 y 30 meses, según el país- y en dinero –entre 6.000€ y 24.000€”. Si hago una escala de los costes de los trámites de adopción en los países de origen más frecuentes en 2003 a partir de los datos presentados en esta misma nota, resulta: Rusia (24.000€), otros países del Este (más de 12.000€ y hasta 24.000€), China (12.000€), y Colombia (entre 10.000€ y 12.000€). EP publicó un artículo en 2004 donde se habla de costes que varían entre 14.000€ y 20.000€. En una nota de LVG se barajan costes que “pueden oscilar entre los 12.000 y los 24.000€” para las AI en 2006 (LVG, 01/04/06). En septiembre una nota de EP, en la que se describe el panorama general de las AI en España, confirma la estimación del coste mínimo de los trámites, fijado en 12.000€, salvo que a esta suma debían agregarse los costes del viaje y la estancia. El mismo artículo expone que “los gastos son un escollo”. Por esta razón, sigue, “la adopción sólo suele estar al alcance de clases medias y altas (EP, 11/09/06). En 2007 una nota menciona un coste medio de las AI de “unos 10.000€” (EP, 02/07/07), y otro establece mínimos y máximos: “desde unos 8.000€ en Etiopía, que puede ser el lugar más barato, hasta 30.000€ en Rusia o China” (LVG, 16/02/07). El mismo artículo cierra diciendo que “son cifras que al final se olvidan ante una sonrisa que no entiende de números”, aunque olvida aclarar que esto puede ser cierto para aquellos solicitantes que puedan pagar esas cifras. Un artículo de EP dice que “Aquel que en España decida adoptar un niño en el extranjero se enfrenta a un largo y caro proceso: no menos de dos años y unos 14.000€” (EP, 23/10/08). No cuento con estimaciones comparables de los costes mínimos y máximos de los trámites de adopción internacional para cada año entre 1997 y 2008, lo que impide realizar una curva de evolución continua de todo el período que me interesa. Si los tengo entre 1997 y 1999, entre 2002 y 2004, y entre 2006 y 2007.

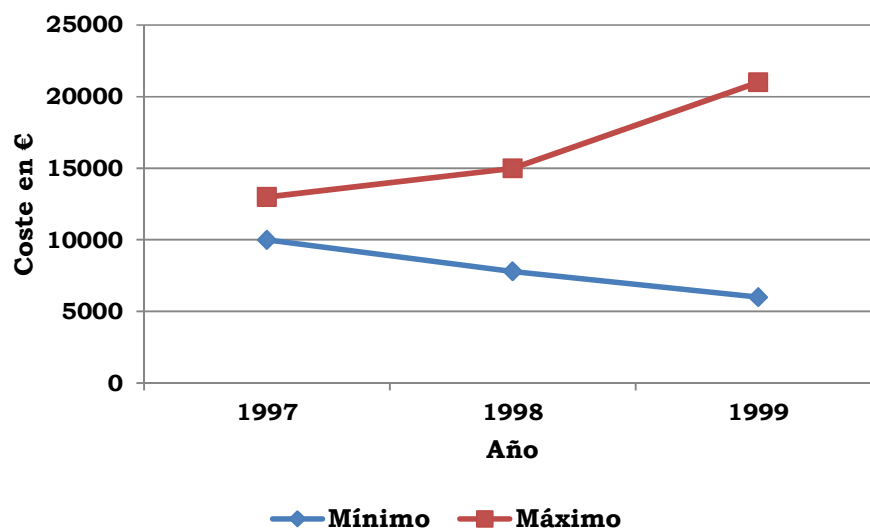


Fig. 28: Coste mínimo y máximo de las AI entre 1997 y 1999

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos publicados en El País y La Vanguardia)

El gráfico resultante de la comparación de la evolución de los costes mínimo y máximo entre 1997 y 1999 muestra una amplia dispersión en los costes. No he encontrado ninguna explicación para esta súbita dispersión en las notas analizadas, aunque supongo que puede deberse al aumento en el número de países “abiertos” a la AI. Consideremos ahora el gráfico resultante de la evolución de los costes de la tramitación de una AI entre 2002 y 2004:

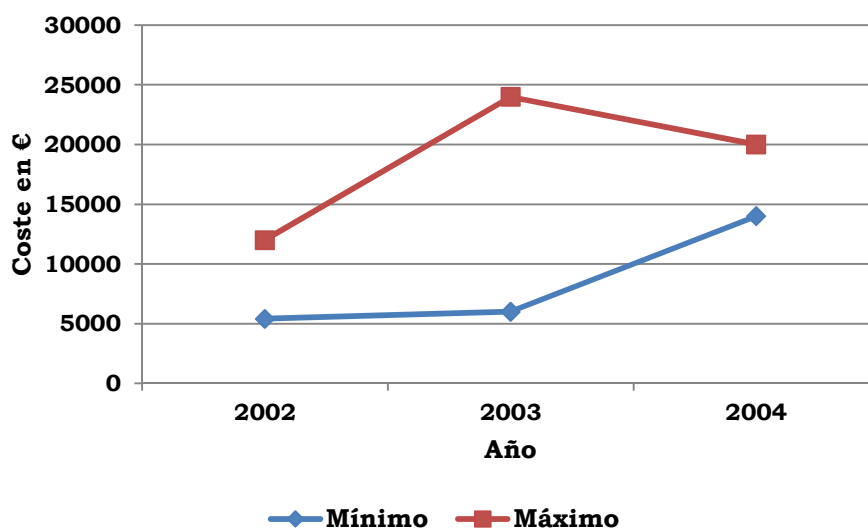


Fig. 29: Coste mínimo y máximo de las AI entre 2002 y 2004

(Fuente: elaboración propia a partir de datos publicados en El País y La Vanguardia)

En este caso para el año 2003 se observa una dispersión de costes aún mayor que la que había en 1999; el año siguiente, el intervalo entre coste mínimo y máximo disminuye considerablemente. La explicación puede deberse al menos en parte (y siempre teniendo presente cierta reserva acerca de la fidelidad de los datos, debido a que las fuentes son secundarias) a una apertura hacia nuevos países de origen de menores susceptibles de adopción, con firma de nuevos convenios regulando las adopciones. La regulación posterior de los montos cobrados por las ECAI podría haber homogeneizado las tarifas, con la consiguiente repercusión en el coste total de las AI. Los dos últimos años para los que existen datos provenientes de la prensa son 2006 y 2007:

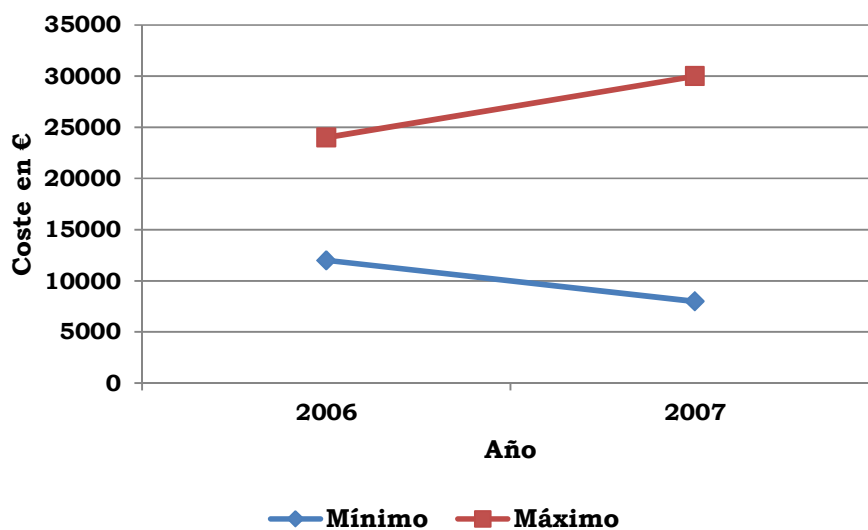


Fig. 30: Coste mínimo y máximo de las AI entre 2006 y 2007

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos publicados en El País y La Vanguardia)

Es muy poco lo que se puede decir acerca de este gráfico, ya que se trata de sólo dos años consecutivos, aunque se observa una dispersión importante.

A pesar de no tener cifras mínimas y máximas comparables y consecutivas para cada año estudiado, he recreado la evolución de los costes de todo el período, completando los datos faltantes con la media proveniente de la cifra del año anterior, y la del año posterior. Utilizo este método para calcular los montos mínimos y máximos de los años 2000 y 2001, y para la cifra mínima de 2005, y máxima de 2008. Las curvas de coste máximo y mínimo de los trámites de una AI, resultantes del uso de este “artificio” son las siguientes:

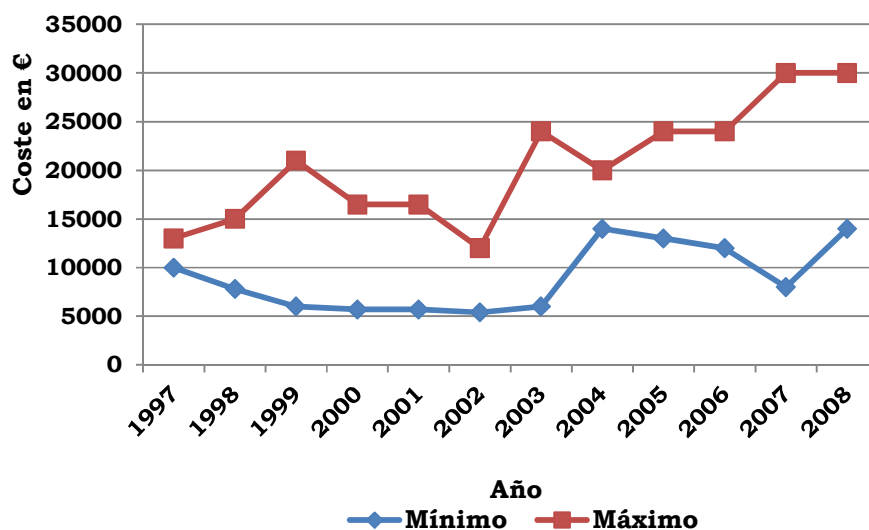


Fig. 31: Coste mínimo y máximo de las AI entre 1997 y 2008

(Fuentes: elaboración propia a partir de datos publicados en El País y La Vanguardia, excepto medias calculadas, ya detalladas)

En esta figura es posible ver que los costes, tanto máximos como mínimos, han aumentado considerablemente si se toma en cuenta la diferencia entre los primeros y los últimos años del período estudiado. Ha habido fluctuaciones, algunas de las cuales fueron muy importantes, como las sucedidas en los años 2002 y 2004. Sin embargo, debido al tipo de fuente con la que trabajo, creo prudente considerar la posible “parcialidad” de los datos con los que cuento, debido a que la mayoría de los entrevistados en las notas periodísticas conocen más información de algunos países que de otros, y los costes suelen variar mucho entre los diferentes lugares de origen de los menores adoptados. Teniendo este punto presente, es interesante considerar el intervalo existente entre las cifras mínima y máxima de cada año, y su evolución. El área de lo que he llamado “intervalo” indica la diferencia existente entre el monto máximo y el mínimo para cada año considerado. Los años en que las dos cifras están más próximas son 1997, 2002 y 2004. Y aquellos en los que había más diferencia entre la cifra máxima y la mínima son 2007, 2003, 2008 y 1999 (en orden decreciente).

Los artículos periodísticos que aluden a los costes de la AI para un período determinado suelen hacer mención a las grandes diferencias existentes entre los

diversos países de origen. Los de Europa del Este son siempre citados como aquellos donde las familias adoptantes deben pagar más caros los trámites, y los países de América Latina y los de África donde el coste es menor. Y sin embargo la mayoría de los niños adoptados en el extranjero proviene de China y Rusia. Así, un artículo de 2001 dice que “Los países que resultan menos costosos para las familias que optan por una adopción internacional son los latinoamericanos, mientras que algunos del este de Europa, como Rusia y Rumania, se sitúan entre los más caros” (EP, 03/08/01). Lo mismo informa un artículo de 2003, haciendo referencia en este caso a las adopciones realizadas en China y Rusia: “Los niños de la AI en 2002 eran la mayoría de China y Rusia, a pesar de ser los países en los que resulta más cara” (LVG, 06/03/03). Estas diferencias de costes según los diferentes países de origen de los menores a adoptar se podrían atribuir a las variaciones del cambio de moneda extranjera, o a variantes en los procesos de los diferentes países de origen (necesidad de hacer dos viajes en lugar de uno, por ejemplo), pero también se puede suponer que existe una especie de “escala” de niños más o menos “atractivos” según su fenotipo. En una sociedad en que los adoptantes y la mayoría de sus conciudadanos son predominantemente “blancos” (como es el caso en EE.UU. y Europa Occidental), los niños originarios de Europa del Este serían los más “atractivos”, permitiendo adopciones menos “visibles”, de coste más elevado. Los menores provenientes de Asia serían los siguientes en la escala, teniendo presente que se trata casi siempre de niñas, sanas, y pequeñas, que es lo que la mayoría de los adoptantes solicita. Los niños del África subsahariana y de América Latina podrían ser los “menos atractivos” para la mayoría de los solicitantes de los países ricos, debido a su evidente origen extranjero y a su similitud fenotípica con algunas de las poblaciones inmigrantes presentes en los países receptores. La existencia de esta “escala” es una hipótesis que deberá ser contrastada.

El coste de los trámites de adopción internacional fue señalado desde un principio por algunas asociaciones de familias adoptantes como un problema. Ya en 1998 algunas de estas asociaciones propusieron “ayudas y créditos” para hacer la adopción “más asequible”. En las citas del discurso de las administraciones también aparece la idea del coste como obstáculo y aspecto a modificar, pero el

contenido es a veces contradictorio. Este punto será desarrollado más adelante, en los apartados dedicados a España y a Cataluña.

La **duración del proceso** -el tiempo, la espera- es un tema muy recurrente en los artículos estudiados. El discurso suele resumirse en quejas acerca de “adopciones lentas”, “esperas duras y largas”, “hasta 3 años de gestiones”, “lista de espera”, “tiempo de espera prolongado”. Una vez más, a partir del 19 de noviembre de 1997, momento de la creación del ICAA, el discurso varía, y se mencionan “demoras que no superan el año y medio”, pero este optimismo es sólo transitorio, porque las críticas sobre este aspecto vuelven a partir de mediados de 1998. En notas del 2000 aparece la preocupación por la relación entre el número de solicitudes presentadas y las adopciones concretadas. En Cataluña, ese año la proporción es de 4 a 1 (LVG, 18/02/00), lo que hace que el período de espera aumente para algunos países. En esa nota, la dirección del ICAA aconseja a los solicitantes: “deben armarse de paciencia, o bien optar por países de África o Asia”. EP publicó una nota en la que el periodista dice que para los adoptantes “lo peor es la espera”, pero aclara que en opinión de muchos, esta espera “tiene su efecto beneficioso: deja en el camino a los despistados, a los que en algún momento deciden adoptar siguiendo la moda del momento, a los que sólo son momentáneamente solidarios” (EP, 25/02/01)⁶⁵. En 2006 un funcionario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales declaraba que “el tiempo medio de adopción es de 10 meses” [*contabilizando desde la obtención del CI*]. Pero aunque esa sea la media, “el proceso puede oscilar entre los seis y los veinticuatro meses” (LVG, 19/07/06).

El año siguiente, un artículo dedicado al panorama general de las AI en Cataluña señalaba que “una AI requiere alrededor de dos años y medio de tiempo de espera” (EP, 02/07/07). Otra nota decía que “el tiempo medio de espera para recibir a un niño ronda los dos años” (EP, 04/05/08). Los plazos seguían alargándose.

En otro artículo de fines del 2008 reaparece la preocupación por la relación entre el número de solicitudes presentadas y las adopciones concretadas: “en los

⁶⁵ Vuelve aquí a aparecer la idea de la AI como una moda; pero además, de acuerdo a esta frase, los solicitantes que completan el proceso de adopción deben ser “permanentemente solidarios”. En este caso la solidaridad es aceptada como motivación para convertirse en padres o madres adoptivos, como sucede en muchos otros artículos estudiados.

últimos 4 años se han concedido algo más de 40.000 nuevos CI. En el mismo período, se han realizado 19.084 adopciones. Ello implica que hay casi 21.000 expedientes de AI en marcha desde España" (EP, 20/11/08).

No encontré ningún artículo de 1997 donde se mencionaran todos los **pasos del proceso** por los que pasan los solicitantes para completar las gestiones de una AI, desde la primera reunión informativa hasta el viaje al país de origen del niño. El vocabulario más recurrente al referirse al proceso en general es el correspondiente a los trámites administrativos y legales que han de llevarse a cabo, y a los pasos para la obtención del certificado de idoneidad (CI). Sobre las gestiones es posible leer algunas de las expresiones usadas, mayoritariamente negativas: "trámites farragosos", "extensa documentación exigida", "trámite laborioso y complicado", "montañas de documentos", "proceso largo y complejo", "papeleo interminable", "indescriptiblemente duro", "laberinto de trámites", "expedientes atascados", "exigentes requisitos", "excesivas trabas administrativas". Sin embargo, en las notas de los meses inmediatamente posteriores a la sanción del nuevo reglamento de AI en Cataluña, y nuevamente a partir del momento de la creación del ICAA en la misma comunidad autónoma, el discurso de las notas analizadas cambia: "trámites simplificados, rápidos y transparentes", "sin requisitos polémicos", "criterios de preferencia fijados". Por un tiempo la aparición del muy consensuado ICAA parece haber dado sus frutos. Pero las reclamaciones y contra-propuestas reaparecen a partir de mediados de 1998. A partir de ese momento, cuando se alude al proceso de adopción, frecuentemente se enumeran los pasos a seguir (sesiones informativas, presentación de la solicitud, informe psico-social, certificado de idoneidad, tramitación en país de origen, asignación, viaje). También se dice que es un "proceso largo, demasiado exigente y desincentiva a las personas deseosas de adoptar", y que se convierte en un "proceso de auto-exclusión". En 1999 se sigue diciendo que el proceso es muy lento, ya que la espera "es superior al año y medio". En particular, la primera sesión informativa es descrita como un encuentro "durillo", destinado a que los solicitantes "entren en contacto con los niños reales que algún día van a tener". Según la opinión de dos solicitantes entrevistados, "lo que hacen es asustarte un poco". La mayoría de las notas que enumeran los pasos a seguir para conseguir una AI hablan de "informar a las

familias”, sin hacer referencia a la **“formación”**. Y, como consecuencia, la mención a los contenidos de los cursos de formación es muy poco frecuente. La primera alusión encontrada cita palabras del responsable de una ICIF (Institución Colaboradora de la Integración Familiar) donde dice que la función de la ICIF es “informar y formar sobre todos los aspectos concernientes a la adopción, para así potenciar recursos personales” (LVG, 14/12/01). En otra nota, una pareja dice haber aprendido en los cursos que “un hijo biológico no es igual que uno adoptado, aunque se le pueda querer tanto o más” (EP, 12/11/01). En 2006 una madre adoptiva opina que la formación “se limitó a dos sesiones donde se tocan temas poco trascendentes” (LVG, 03/04/06). En un artículo de principios de 2007 se dice que “las familias adoptantes (...) confiesan que no reciben suficiente formación para afrontar los primeros pasos de la convivencia”. Una representante de CORA (Coordinadora de asociaciones en defensa de la adopción y el acogimiento) considera: “Nos informan sobre el proceso de adopción, pero no nos preparan para la post-adopción” (EP, 26/01/07). Una de las directoras de un centro dedicado a la infancia y a la adopción en Cataluña escribía:

“Los solicitantes de AI deben pasar por un trabajo grupal formativo-informativo en el que se les brinda un panorama general de lo que representa adoptar a un menor por vía internacional. Este trabajo (...) ofrece una visión muy válida, pero probablemente insuficiente y, quizá, en parte mal situada en el tiempo” (LVG, 16/02/07).

La psicóloga agregaba que en otros países las sesiones “tienen lugar antes de presentar la solicitud y se prolongan a lo largo de varias semanas”, a diferencia de lo que sucede en Cataluña, donde duran un día y medio, y son posteriores a la presentación de la solicitud. Sin embargo, la Consejera de Acción Social y Ciudadanía de la comunidad declaraba: “Es verdad que tenemos uno de los porcentajes más altos de Europa de concesiones de idoneidad, pero antes de iniciar el proceso, se hace una criba, y hasta un 30% de posibles adoptantes desisten” (LVG, 04/03/07). Según la funcionaria, esa “criba” se hace entonces antes de presentar la solicitud de adopción, que es lo que la psicóloga propone; ambas se refieren al proceso en Cataluña y, sin embargo, las informaciones que manejan y transmiten a los lectores no coinciden. En una nota de 2008, una

madre adoptiva que decidió “dejar a su hija adoptiva [*nacida en Rusia*] en manos de las autoridades de menores”, se queja de que “nadie le hablara nunca de las espinas de la adopción”, de que “sólo le pintaran un panorama rosa”. En el mismo artículo, un representante de una ECAI contradice esta opinión, diciendo que “durante los cursillos, se pone a los padres en antecedentes de los problemas que pueden presentárseles” (EP, 06/01/08). Aunque esto sea así, evidentemente algunos adoptantes consideran que no es suficiente para prepararse. En dos notas que informan acerca de la reapertura de la “bolsa” de adopción en la Comunidad de Madrid, se explica el proceso a seguir para presentar la solicitud. La enumeración menciona una serie de documentos, la necesidad de acudir a sesiones informativas, el estudio psico-social a “superar”, y la eventual obtención del CI; pero la formación no aparece en ninguna de las dos (EP, 09 y 10/10/08). El **certificado de idoneidad** es descrito como “informe de idoneidad”, “serie de pruebas a las que te someten”, “oposiciones a padres”, o “proceso de selección terrorífico”. Es citado como un “examen”, o una “evaluación”, que consta de un “informe psico-social, sesiones informativas y de formación, cursos preliminares, entrevistas, visitas domiciliarias, y cuestionarios”. Entre los pasos a seguir para la obtención del CI, el vocabulario más negativo lo encontré en las descripciones de las entrevistas con los psicólogos y los trabajadores sociales. En las notas de 1989 se lee que quienes han obtenido el CI declaran que son “indagaciones en las entrañas de nuestras vidas”, “es como si te sometieran a un juicio”, pero también que “las pruebas son necesarias”, y hay quienes lo describen como “una garantía”. En 2001 una solicitante dice que las entrevistas con los psicólogos son un “interrogatorio en toda regla”. Por su parte, los miembros de la Comisión Especial del Senado (constituida en 2002 para estudiar la situación de las AI) dicen que se trata de “un juicio sumarísimo”. En una nota que narra el argumento de la película *La vergüenza*, ya mencionada, se describe uno de los pasos necesarios para la obtención del CI como sigue: “Ellos [*los adoptantes*] son examinados por el ojo del estado. (...) Se enfrentan a una dolorosa invasión de su intimidad por parte de la trabajadora social y a la posibilidad de no ser aceptados como padres” (LVG, 06/03/09). En realidad esta frase distorsiona el objetivo del CI, ya que desde las administraciones que lo emiten, se lo describe como el documento “usado para comprobar que los futuros adoptantes reúnen las

condiciones necesarias y están preparados para convertirse en padres adoptivos”⁶⁶. En diversas notas de 1997 funcionarios de la *Generalitat* de Cataluña comentan los requisitos para la obtención del CI declarando que el objetivo es establecer unos “requisitos mínimos” y el “uso de criterios de selección más flexibles” para “excluir al menor número [*de solicitantes*] posible”. El establecimiento de estos “requisitos mínimos” para la entrega del CI no es exclusividad de Cataluña: en 2000 una funcionaria del gobierno vasco de la época decía que “Euskadi no es muy intransigente y pone las condiciones mínimas” (EP, 06/05/00). Esta posición de la administración sugiere una clara voluntad de incentivar las adopciones internacionales. En el 2000, “fuentes” del *ICAA* explicaron a periodistas de LVG que “actualmente el número de solicitantes que no obtiene el CI oscila entre el tres y el cuatro por ciento, mientras que hace un par de años se situaba en el 12%” (LVG, 25/06/00). Ese “par de años” debe ser anterior 1998, porque ya en 1997 se publicaban porcentajes del 97% de obtención del CI. En 2003, y de acuerdo a lo publicado por LVG, “El 99,8% de las familias que inician los trámites para adoptar un hijo consiguen el permiso de idoneidad” (LVG, 05/11/03). La directora del *ICAA* en 2004 expresaba un mensaje similar al decir que desde la *Generalitat* “se dan el máximo de facilidades [*a los solicitantes*], hasta el punto de que entre los meses de enero y junio se han aceptado 944 CI, y sólo 6 se han denegado” (LVG, 29/07/04). Esto significa que para esos meses el porcentaje de solicitantes declarados “no aptos” era del 0,6%. Vilaginés Ortet (2007:118) escribe que “se presumía, en los diarios, que en Cataluña sólo quedaban descartados 4% de los solicitantes” pero, como dije antes, las cifras manejadas por la prensa al citar fuentes del *ICAA* son aún inferiores. Hay que tener en cuenta, además, que en otros países europeos receptores de AI este porcentaje suele ser de entre un 10 y un 30%. La misma autora sigue diciendo:

“Estas cifras, comparadas con las del resto de Europa, deberían ponernos los pelos de punta si pensamos en el futuro psicológico de nuestra población y en los problemas que todo esto puede generar, a

⁶⁶ Instituto Madrileño del Menor y la Familia. URL: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142336466013&idTema=1142598552458&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1273078188154&pv=1142336497797 Consultado el 16 de junio de 2009

menos que, de golpe, nos hayamos convertido en un país fantástico en cuestiones de salud mental y seamos realmente los mejores, cosa que nadie con dos dedos de frente puede encontrar creíble" (Vilaginés Ortet, 2007:119).

En 2005, en un artículo que comenta el incremento del 51% comprobado en las adopciones internacionales en Cataluña, la directora del ICAA de entonces decía que creía necesario "adaptar sus criterios de valoración", que consideraba "demasiado laxos", a los "requisitos de los países a los que se acude a adoptar" (LVG, 04/02/05). Aparece aquí por primera vez este cambio de discurso desde la *Generalitat*. Unos meses más tarde aclaraba que no habría "ninguna norma nueva; sólo se aplicarán las existentes con más rigor". Según el artículo, la razón es que "la excesiva permisividad está favoreciendo una cierta frivolidad de un proceso en sí sembrado de dificultades" (LVG, 21/04/05). En 2006 un alto funcionario de Bienestar y Familia criticaba "el alto nivel de tolerancia de la administración catalana". Y agregaba que "sólo se deniega la idoneidad a un 3% de los demandantes, pero la mayoría reclama judicialmente y se les da la razón" (LVG, 30/09/06). La Consejera de Acción Social y Ciudadanía de la *Generalitat* opinaba que "el CI se ha de revisar y evaluar para adaptarse a las nuevas realidades, lo que no significa una óptica más restrictiva" (LVG, 04/03/07). Varios meses después, EP publicó: que "en Cataluña sólo el 2% de los CI se desestiman" (EP, 02/07/07). Poco tiempo después, la secretaria de estado de Asuntos Sociales declaraba: "Casi la totalidad de los solicitantes (97,7%), obtiene el CI, que les permite iniciar los trámites de adopción" (LVG, 19/07/07). Días más tarde, la Consejera catalana expresaba que su departamento pretendía "revisar el procedimiento actual de evaluación de las familias adoptivas" (EP, 31/07/07). A pesar de las intenciones explicitadas por diferentes funcionarios de rever el proceso de obtención del CI, aparentemente la situación no había cambiado demasiado, y era muy similar en Cataluña y en el resto de España. No obstante los altos porcentajes de CI otorgados, un grupo de solicitantes de Valencia se unió en una asociación para "denunciar la falta de objetividad y transparencia en las valoraciones de idoneidad". Los entrevistados hablan de "informes muy duros", e inclusive "vejatorios". La administración local responde diciendo que el "95,2% de las solicitudes tramitadas en 2007 fueron positivas". El

mismo artículo menciona que “la mayoría de los solicitantes rechazados que han llevado su caso ante un juez han acabado obteniendo una valoración positiva” (EP, 04/04/09). Esta última observación acerca de la insólita diferencia de criterios entre ICIF y juzgados, antes mencionada por un funcionario de Cataluña en 2006, coincide con las experiencias de algunos de los profesionales del sector entrevistados durante este estudio.

En 2002 EP publicó algunas de las **propuestas políticas** del PSOE para su programa electoral. Una de ellas concernía directamente a las AI: “un cambio normativo y organizativo para evitar que las adopciones internacionales continúen siendo un calvario, según Rodríguez Zapatero” (EP, 21/03/02). En 2003 aparecen más propuestas: predominan las iniciativas que implican medidas fiscales por parte de diversos partidos (PSOE, PP, CiU) en distintas comunidades autónomas (País Vasco, Andalucía, Aragón, Cataluña). Todas plantean deducciones de IRPF por adopciones internacionales, y algunas incluyen aumento de las ayudas por “hijo nacido o adoptado”. Hay además un paquete de reformas sociales, presentado como propuesta electoral del PSOE, que incluye permisos de maternidad y paternidad prolongados para las familias adoptantes, para englobar las estancias obligatorias de los adoptantes en los países de origen de los menores adoptados para concluir los trámites.

En el 2004, año de elecciones generales, el PP también presentó sus propuestas. El candidato prometió “dar más facilidades a la adopción de niños, tanto dentro como fuera de España”. También dijo que aprobaría “una ley de adopciones internacionales que establezca un marco jurídico claro y homogéneo para todo el territorio nacional” (EP, 01/02/04). Esta ley fue incluida por el PP entre las 100 primeras medidas que habría tomado si hubiera ganado las elecciones del 14 de marzo del 2004. El hecho de que los partidos mayoritarios hayan incluido propuestas directamente relacionadas con las AI es revelador de la importancia que el tema estaba adquiriendo para la sociedad española. Los solicitantes de adopción constituían una población de una magnitud lo suficientemente significativa como para justificar la elaboración de propuestas específicas dirigidas a ganar sus votos.

Esto puede analizarse de manera concomitante con la aparición de la idea de **“normalización” de las AI** a partir el 2001: “Adoptar a un niño o una niña en

otro país empieza a sonar muy común”, y también “la aventura cada vez más cotidiana de buscarse un hijo por esos mundos”, o “¿Alguien no conoce a unos padres adoptivos?” Otro artículo, dice “la adopción es uno de los fenómenos sociales contemporáneos que ha conseguido salir del armario y alcanzar una significación social desconocida hace unos decenios” (EP, 08/04/01). Una nota de EP plantea “la adopción está convirtiéndose en un fenómeno sociocultural cada vez más normalizado” (EP, 27/10/02). Y dos años más tarde el portavoz de CORA decía: “La adopción ha pasado de ser un tabú, hace diez años, a ser algo socialmente admitido. Antes la gente se escondía y se lo ocultaba a sus hijos. Ahora es algo natural”⁶⁷ (EP, 22/02/04). A fines de 2004 otra nota dice “Ahora no es extraño ver a unos padres españoles acompañados de un hijo africano, chino, indio o latinoamericano, por citar algunas procedencias más llamativas”⁶⁸. Por último, en 2008 aparece una mención de la normalización, asociada con el tema de los orígenes del menor adoptado: “Se hace difícil hoy en día imaginar qué podía llevar a los padres a ocultar un hecho tan natural⁶⁹ como la adopción, y a cambiarlo por un “secreto de familia” que, como todo secreto, se convertía en una carga tóxica” (LVG, 04/10/08).

En 2002 había aparecido un artículo en el que se mencionaba a la **post-adopción** de una manera tangencial, cuando una entrevistada decía que “la adopción no termina con la llegada del niño a casa”. Pero recién en 2005 se publican varias las notas que la mencionan de manera explícita, ya sea porque son tema de jornadas, por la presentación de una guía de post-adopción elaborada por el gobierno vasco, o por la proposición del estado para firmar un convenio con las comunidades autónomas para “poner en marcha programas de apoyo post-adoptivo”. La presencia del tema en la prensa aumenta en los últimos años. Como enuncié antes, la posible explicación puede estar en el hecho de que los niños y

⁶⁷ A pesar de mis dudas con respecto a lo apropiado del uso del calificativo “natural” para hablar de la adopción, entiendo que el entrevistado quería subrayar su creciente normalización.

⁶⁸ Esta cita demanda ciertas consideraciones: en primer lugar, se destaca el par de oposición basado en el origen de padres e hijos (españoles/africano, españoles/chino, etc.). Además, el lugar de origen del menor sigue siendo su “identidad”, a pesar de que seguramente ya haya adquirido la nacionalidad española; su fenotipo visiblemente “diferente” designa su pertenencia. Y por último, de estos cuatro fenotipos, dos corresponden a países, pero otros dos refieren a un continente y a un sub-continente, con poblaciones fenotípicamente muy heterogéneas, que el término usado homogeneiza.

⁶⁹ Ver nota 64.

niñas adoptados crecen, y con ello aparecen nuevas preguntas y temas de reflexión.

En 1997 apareció un artículo sobre las **adopciones y acogimientos truncados** en la Comunidad de Madrid (EP, 05/01/97). EP del 22 de marzo de 1999 publicó una nueva alusión al tema, pero el comentario es específico para la AI: “No siempre una adopción sale bien. Hay padres que tienden a rechazar al hijo adoptado”. En este caso concreto, el entrevistado hace referencia a “niños de la calle, que “han vivido la violencia y probado drogas, y que son adoptados con más de 5 años”. Los “factores de riesgo” descritos aquí son las vivencias anteriores y la edad del menor en el momento de la adopción. El tema vuelve a aparecer recién en notas del 2004 debido a que, en el marco de unas jornadas sobre AI realizadas en Granada, se presentaron tres estudios, efectuados con metodologías diferentes, sobre la realidad familiar posterior a la adopción. El trabajo realizado en Valencia plantea que entre las AI constituidas entre 1997 y 2003, “el 10% de las familias registraron problemas de conflictividad” (EP, 22/02/04). Una nota posterior, también de EP, comenta el trabajo de la psicóloga Ana Berástegui Pedro-Viejo (2003b) titulado *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*. Según el artículo, este estudio establece que “la incidencia de la ruptura de la AI en la región entre los años 1997 y 1999 es del 1,5%. (...) Esa tasa de truncamiento y riesgo es mayor para los niños adoptados mayores de seis años, ya que alcanza el 6,7%” (EP, 12/08/04). A fines del mismo año EP publicó una entrevista realizada a la misma Ana Berástegui en la que, además, se comentan las conclusiones de un tercer estudio, dirigido por Jesús Palacios y realizado con datos de Andalucía, Madrid y la Comunidad Valenciana, que concluye que “el 1% de las adopciones termina en un nuevo abandono del niño o adolescente”. La frecuencia de aparición del tema y la cantidad de trabajos realizados son una prueba de la atención que generaba en ese momento. Antes, las adopciones eran muy recientes, y los niños muy pequeños. En 2005 el gobierno central anunció la firma de un convenio con las comunidades autónomas “para poner en marcha programas de apoyo post-adoptivo para evitar la existencia de adopciones rotas” (EP, 28/04/05). No obstante, una nota de LVG menciona a España como “uno de los países con el menor porcentaje de adopciones fracasadas” (LVG, 19/07/06). En 2007 el tema vuelve a hacer

aparición en un artículo titulado “De adoptantes a padres. El 20% de las familias españolas con adopciones internacionales tiene problemas de convivencia y el 1,5% de las experiencias se trunca” (EP, 26/01/07). El artículo, que comenta algunas de las ponencias de las Jornadas “Los retos de la post-adopción” (Madrid, 12 a 14 de diciembre de 2006), confirma el dato de que “las tasas de fracaso en España son menores que en otros países”, pero esta afirmación se matiza cuando Ana Berástegui, la investigadora entrevistada, aclara que “aumentará en los próximos años, cuando haya una mayor perspectiva y los pequeños venidos en la última década crucen la adolescencia”. Además, vuelve a relativizar esas “bajas tasas” cuando suma las llamadas “pseudo-rupturas” y las “adopciones no constituidas”. El artículo afirma que “en torno a un 20% de los padres e hijos adoptivos experimentan dificultades para vivir en familia”. Para evitar más rupturas, la nota informa que el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) propone un servicio gratuito de “orientación a los padres”. Por su parte, LVG dedica a las adopciones truncadas una de las notas de una serie de seis artículos aparecidos en el mes de febrero. En ésta se explica que, en lo que respecta a “los retornos de niños adoptados a centros de menores, en Cataluña la situación resulta muy minoritaria a tenor de las cifras oficiales (...) y de las cifras que se dan en otros países”. También aclara que “la ruptura familiar se produce durante la adolescencia”, y que “El grueso de los niños adoptados en Cataluña se sitúa entre los 6 y los 10 años, por lo que faltan unos años para llegar a la pubertad”. El cierre del artículo informa que la *Generalitat* “ha puesto en marcha un servicio de post-adopción para ayudar a las familias adoptantes” (LVG, 15/02/07). En 2008 un artículo de EP describe una experiencia de adopción truncada. Habla de “situaciones dramáticas”, “historias terribles”, “tema del que no se habla nunca”, “tabú”, “desencuentros desgarradores”, y dice que es una “mancha en las estadísticas de AI en España”. En la misma nota opinan dos investigadores, quienes coinciden en decir que “dentro de unos años el porcentaje de adopciones fracasadas será aquí más elevado” (EP, 06/01/09).

En 2001 la directora del ICAA de entonces declaró que “Todas las familias están informadas de que al iniciar el proceso de adopción internacional están sujetas a decisiones soberanas de los países de los menores y que los países solicitantes deben acatar” (LVG, 25/11/01). A partir de ese momento hizo su aparición un

nuevo tono en el lenguaje utilizado en los artículos periodísticos sobre el tema: el **aspecto cambiante del panorama de la adopción internacional**, y con él la “incertidumbre”, la “falta de garantías”, las “vicisitudes”, las “esperanzas en el aire”, y las “ilusiones congeladas”. Este nuevo matiz surgió en la prensa a partir de 2001, año en que el gobierno de Rumania reaccionó a un informe desfavorable del parlamento europeo sobre su incorporación a la UE (basado, entre otros, en la crítica a su sistema de protección a la infancia) paralizando la tramitación de las adopciones internacionales. En España había muchas familias esperando terminar el proceso comenzado en ese país. En el *Magazine* de LVG del 9 de septiembre de 2001 el redactor dice que la adopción internacional “es un mundo que fluctúa de un mes a otro. (...) como una gran bolsa de la paternidad y el desamparo”⁷⁰. Una nota posterior dice “La AI es un proceso vivo y delicado y, por lo tanto, sujeto a variaciones” (EP, 17/12/01). En 2003 la Consejera de Bienestar Social de la Comunidad Valenciana opinaba que “las solicitudes de adopción internacional se ven afectadas por las vicisitudes de los países de origen de los niños” (07/09/03). Y otro artículo, que detalla los requisitos por país para presentar un expediente de adopción, dice: “en función de los vaivenes políticos, se modifican los cupos, las circunstancias y la documentación exigida para llevar a cabo las adopciones” (LVG, 29/07/04). En 2005 la directora del ICAA decía en una entrevista que “la seguridad en el proceso [*de AI*] no existe” (LVG, 21/04/05). En 2006 muchas de las notas aluden a los cambios en los requisitos para adoptar en China, las modificaciones legislativas en Rusia y Ucrania, y el cierre de las AI en Bulgaria. En 2007 aparecieron notas sobre el bloqueo de Nepal y Congo, y la firma de convenios con nuevos países de origen (India, Vietnam). A partir de 2001 y hasta 2008 la “geografía de la AI”, como llaman ciertos periodistas al conjunto de países involucrados en el proceso, es presentada como fluctuante o variable, traduciéndose en inseguridad e incertidumbre entre los candidatos adoptantes. Sin embargo, y a pesar de lo que las administraciones puedan informarles, muy a menudo los artículos aluden a familias solicitantes que presionan para que sus expedientes avancen, a pesar de que los países de origen (“soberanos”) hayan decidido suspender, rever, bloquear o interrumpir las AI.

⁷⁰ En un ejemplo más de la mercantilización de la adopción.

En 2008 aparecieron varias notas que aluden a las “dificultades de adoptar en el extranjero”, o a lo “difícil” que resulta concretar una AI. Una nota comienza diciendo que “La lista de países donde se puede adoptar disminuye progresivamente” (LVG, 11/04/08). Otra, “Adoptar niños en el extranjero es cada vez más difícil para las familias españolas” (EP, 23/07/08). Un artículo posterior plantea: “Los especialistas advierten que adoptar un niño de menos de tres años y sano será cada vez más difícil” (EP, 20/11/08). En el mismo tono, otra nota dice: “Adoptar es cada día más difícil. Los países [*de origen*] han endurecido sus legislaciones” (EP, 23/12/08). La última cita pertenece al portavoz de la Comisión especial de estudio sobre AN y acogimiento del Senado: “Las AI se han puesto muy difíciles, pero de seguir así, en el medio plazo serán casi imposibles” (EP, 23/12/08). Esta asociación entre “AI” y “dificultades” sugiere cierta circunspección, cierta reserva, dirigida hacia potenciales solicitantes de AI.

1.3.2-Adopción nacional

Si bien la adopción nacional no es el tema principal de este trabajo, es interesante estudiar el lenguaje utilizado en la prensa al mencionarla, para compararlo con el usado acerca de la AI. En los artículos consultados, la adopción nacional se describe como un **proceso** “difícil” y “lento”, que implica un “exceso de burocracia” y que además comporta riesgos de “complicaciones jurídicas”. Es el discurso mantenido no sólo por los solicitantes, sino también por parte de los funcionarios de la *Generalitat* de Cataluña y de otras comunidades. El **panorama general** habla de la existencia de “pocos menores adoptables” ya que hay “pocos bebés abandonados”, a pesar de lo cual hay una “demanda creciente” (el uso de **lenguaje comercial** está presente aquí también), y una “avalancha de solicitudes”. Los funcionarios aclaran que el solicitante que “insiste en tener un bebé español” debe “armarse de paciencia” porque la espera “puede llegar a ser de hasta 5 años” (aunque en otra nota se habla de 8, y más adelante de hasta 10). Es la descripción de un proceso largo y complicado, que promete mucha espera y pocas esperanzas. Tan pocas son las esperanzas de agilización, que la *Generalitat* de Cataluña anunciaba en 1997 un “posible cierre transitorio” de las adopciones nacionales programado para mediados de ese mismo año, incorporando así el factor de **incertidumbre**. Este

cierre se produjo efectivamente en septiembre de 1997, “a la vista del alud de solicitudes que se recibían y después de que se firmaran convenios de colaboración con diversas entidades para facilitar la adopción internacional de niños” (EP, 10/10/98). Este artículo describe la actitud de un **gobierno considerado**, que no deja de lado los deseos de sus ciudadanos –que son también votantes- y que se preocupa por establecer convenios con las ECAI para “facilitar la AI” antes de cerrar las listas de adopción nacional (EP, 10/10/98). En 1999, con la AN cerrada, se siguen haciendo llamamientos para conseguir **familias de acogida**. Con la excepción de lo que sucede en los últimos años del período analizado, en general el acogimiento se menciona de manera marginal, en una frase o párrafo incluido en artículos sobre AI y AN. El hecho de aludir a las tres medidas de protección a la infancia en una misma nota puede crear confusiones, sobre todo cuando los periodistas y algunos de sus entrevistados usan de manera frecuente la expresión de “menor acogido” para referirse a un menor adoptado, y “acogida” para hablar de adopción. A partir del momento en que el número de artículos y el espacio destinado a la acogida aumenta, se pone más énfasis en su especificidad como medida de protección transitoria y diferente de la adopción. Según EP, en 2003 la Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña “propuso establecer “un límite temporal en la fase de pre-adopción de niños” para que los padres biológicos ejerzan su derecho a reclamar a sus hijos dentro de un tiempo determinado”. El artículo añade: “Esta medida permitiría incentivar las adopciones nacionales en territorio catalán, cuyos niveles actuales se sitúan muy por debajo de las cifras de adopciones internacionales” (EP, 01/06/03). En junio de 2004 la Federación de Asociaciones para la Adopción (FADA) apoyaba esta iniciativa. A principios del 2004 la misma funcionaria manifestó que su objetivo era “potenciar la acogida nacional [*utilizando aquí “acogida” como sinónimo de “adopción”*], paralizada desde hace años, y darle prioridad respecto a la internacional” (EP, 02/02/04). Una nota aparecida en el mismo diario, tres días después, dice que el nuevo gobierno catalán “quiere dar prioridad a la adopción nacional sobre la internacional”. LVG publicó una nota acerca de una sentencia judicial que indujo el retorno de una niña con sus padres biológicos luego de haber vivido cinco años con otra familia, en pre-adopción. Según este diario, esta sentencia “provocó un pronunciamiento” de la

Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat*, a favor de “una reforma de la actual normativa sobre adopción”. La funcionaria planteaba “la necesidad de pensar en otra, que defienda mejor los derechos del menor y que reduzca el plazo administrativo de pre-adopción” (LVG, 29/07/04). Este cambio de normativa, aparentemente necesario para agilizar los procesos de adopción nacional que *Generalitat* decía querer priorizar desde 2003, se concretó finalmente en 2010, con la aprobación de la Ley 14/2010, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (DOGC núm. 5641, del 2 de junio de 2010) ya mencionada en el marco legislativo de este trabajo.

En 2004 los titulares hablaban del “*baby boom* de las adopciones en España”, y se mencionaba que el país era el segundo en número de adopciones internacionales. Pero se agregaba también que: “la adopción de niños españoles ha vuelto a subir un poco con motivo de los abandonos de niños de mujeres inmigrantes”, y se comentaba que “la situación procesal es complicada para la AN, que concede muchas licencias a los padres biológicos”. Ante el leve aumento de la cantidad de niños pequeños, sanos, nacidos en España y susceptibles de adopción, en el discurso de los periódicos la legislación se convertía en uno de los impedimentos principales a la AN. A fines de 2005 el investigador Jesús Palacios declaraba que “La adopción internacional debe estabilizarse para que aumente el acogimiento”. En la misma nota se leía que “Al contrario de la adopción, el acogimiento familiar aún debe ser fomentado por parte de las instituciones” (EP, 05/11/05). Lo que deja entender que, por contraste, la AI no necesita “ser fomentada desde las instituciones”. La directora del ICAA no parecía estar de acuerdo, ya que en 2006 declaraba que “en su intento de potenciar las AI”, el ICAA había establecido nuevos convenios con nuevo países de origen (LVG, 09/05/06). En una nota publicada el mismo día en EP, la Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña aseguraba que el aumento registrado en las cifras de acogimientos de 2005 en la comunidad era “consecuencia de las campañas de fomento”, y declaraba que “se está notando un cambio de actitud mucho más favorable hacia el proceso [*de acogimiento familiar*], que tiende a tener una aceptación social, como ya sucede con las adopciones” (EP, 09/05/06). Algunos meses después, la responsable del ICAA hacía declaraciones similares a EP (EP, 11/09/06). A pesar de las contradicciones, se observa un cambio de

discurso con respecto a años anteriores, cuando se impulsaban explícita y exclusivamente las AI. En 2007, y con el marco del debate del anteproyecto de ley de adopciones internacionales, se publicaron algunos artículos en los que se señalaba la **necesidad de un cambio normativo** también en el terreno de las AN. Los artículos mencionan que “el interés del menor tiene que ser absolutamente preferente frente a otros”, haciendo referencia a los derechos “derivados de la sangre”, los de la familia biológica. Estos últimos son descritos como produciendo “efectos perniciosos” (EP, 10/03/07). Y también dicen que “Habría que regular la norma para que el niño sea el sujeto de derecho, y no la familia biológica” (EP, 29/05/07). Un artículo posterior señala un mal funcionamiento del sistema de adopción español cuando “de los 3.000 niños susceptibles de ser adoptados entre los 30.000 menores tutelados por el estado, no más de 800 logran ser finalmente adoptados cada año”. Y plantea como explicación “no sólo una cuestión de preferencia [*por el perfil de los menores adoptados en el extranjero*], sino también problemas burocráticos y de carácter legal que (...) dificultan más las AN que las AI” (EP, 04/06/07).

Durante ese mismo período, la Consejera de Acción Social y Ciudadanía del gobierno catalán declaraba “querer agilizar el proceso [*de AN*] y remover obstáculos” (LVG, 04/03/07 y EP, 29/05/07). Pocos días después insistía diciendo: “debemos avanzar no sólo en AI sino en AN. Esa es la línea en que debemos avanzar”. La nota informaba acerca de la existencia de “200 niños a la espera de una familia que los adopte” en Cataluña, ante lo que la Consejera opinaba que se trataban de “adopciones difíciles, porque algunos chicos tienen un historial detrás”⁷¹. También manifestaba entonces su voluntad de “fomentar la acogida de menores” (EP, 16/06/07). En dos artículos de 2008 la directora del ICAA hacía declaraciones con las cifras de AI, AN y acogimiento de Cataluña para 2007. Un artículo precisaba que las AI habían descendido un 14% entre 2006 y 2007, mientras que las AN habían aumentado un 11% en el mismo período. La Consejera consideraba este balance “positivo” (EP, 10/04/08). La funcionaria era citada en LVG informando que las AI y las solicitudes de AI habían descendido, pero que, por el contrario, “las adopciones internas mantienen un ligero ascenso

⁷¹ Este comentario llama la atención, sobre todo al tener en cuenta la frecuencia con que, en el ámbito de la AI, se habla de la “mochila” con la que el menor llega al país receptor.

desde 2005 (...) y un aumento similar se da en el número de solicitudes [*de AN*]. También ha crecido en un 5% el número de familias acogedoras” (LVG, 11/04/08). Me parece importante destacar esta coincidencia en el tiempo: el descenso en las AI y en las solicitudes de AI, y el aumento en las AN, solicitudes de AN y acogimientos.

En septiembre de 2008 se publicaron otros artículos que insistían acerca de la necesidad de reforma en el sistema de AN y de acogimiento de España. Las notas hablan de “fallas en el sistema legislativo”, de “necesidad de cambios”, de “leyes que flexibilicen los requisitos de adopción y acogimiento nacional...” Una de ellas habla de “miles de menores abocados a pasar su niñez y adolescencia en centros de acogida (...) cuando también miles de familias aspiran a adoptar o acoger un menor, y no lo consiguen por la rigidez de los requisitos” (EP, 25/09/08). En esta nota se deshecha el argumento del perfil de los menores que no encaja con las expectativas de los potenciales adoptantes, y se pone énfasis en las dificultades planteadas por la legislación vigente.

En lo que respecta a la Comunidad de Madrid, en julio de 1999 se publicó la noticia de que se admitirían nuevas solicitudes para la adopción nacional “después de cuatro años en los que esta posibilidad ha estado bloqueada por el exceso de demanda”. Esta reapertura duró tres meses y no se debió a un aumento de niños susceptibles de ser adoptados, sino a que la lista de espera de solicitantes estaba a punto de agotarse. Otra nota describe la situación como sigue: “Cada año aumentaban las peticiones de padres, pero correlativamente disminuía en número de bebés abandonados y sanos”⁷² (EP, 31/10/99). En un informe presentado por el IMMF, en 2004 se habla de un “ligero” aumento de las AN en 2003 para esa comunidad. Esta situación se atribuye a “la presencia de ciudadanos de otros países, algunos de ellos con grandes carencias”, lo que provocaría que las madres biológicas renunciaran a los bebés en los hospitales. Un artículo de agosto informa que “desde la oficina del Defensor del menor aseguran que van a trabajar con los servicios sociales para que los problemas que sufre este colectivo no sean un fundamento que provoque que los niños sean

⁷² Dos notas sobre esta frase: los padres no son tales hasta que no tienen hijos/as, por lo tanto los solicitantes no lo son, a menos que ya tengan otros hijos anteriores, lo que no parece ser el caso de la mayoría, según las estadísticas. Y la segunda es que lo que disminuye es lo más solicitado (bebés y sanos), pero no necesariamente la población de menores tutelados por la comunidad y con perfiles que no responden a los deseos de los solicitantes de adopción.

entregados a la administración" (EP, 12/08/04). En 2008 la Comunidad de Madrid reabrió la "bolsa para nuevas adopciones nacionales" por un plazo de dos meses. Esta iniciativa fue explicada: "es sólo una modificación burocrática, pues no significa que haya más menores susceptibles de adopción en la región" (EP, 09 y 10/10/08).

1.3.3-Comparación entre AI y AN

Muchos de los artículos analizados comparan la adopción internacional y la nacional. La primera es presentada como "más ágil y rápida", "transparente", "con muchas opciones", "vía, si bien más cara, al fin más rápida", mientras que la AN es descrita como "imposible", o "sin esperanzas", "bloqueada" debido a los "pocos nacimientos", "esperas de hasta 8 [aunque a veces 5, o 10] años", "más difícil", con posibles "complicaciones jurídicas" y, además, "transitoriamente cerrada". Este discurso se hace aún más radical cuando los periodistas citan a responsables de ECAI: "Todas son ventajas cuando las personas se deciden a adoptar a un niño en el extranjero". A menudo no se mencionan los **tiempos de espera**, y cuando se hace, es para compararlos con los plazos mucho más largos de la adopción nacional. En una nota sobre el panorama de las adopciones en el País Vasco se afirma que "En la adopción nacional los solicitantes se enfrentan a la escasez de menores y a la larguísima espera, que supera los siete años. En el caso de la internacional, la espera oscila entre uno y dos años, según el país elegido" (EP, 22/03/99). El uso de estas frases de manera contigua induce a pensar en las ventajas presentadas por la AI sobre la AN, y puede guiar a un potencial solicitante a optar por la AI. En el mismo sentido va la comparación presentada en EP del 21/07/99, donde se plantea el contraste entre los siete años de espera media de la adopción nacional en la comunidad de Madrid y la gratuidad de la misma, versus los dos años de espera media en la AI y su coste de 2.000.000 Ptas. En otro artículo se lee: "Las filas de la adopción internacional han engrosado en los últimos años, en parte porque sus procesos son más cortos y en parte por el bloqueo que ha sufrido la adopción de niños españoles" (EP, 21/07/99). Vuelvo a encontrar algo similar en un artículo posterior: "Cada vez son más las familias que, ante estas largas esperas, optan por la adopción internacional" (EP, 31/10/99). Uno más en el mismo sentido: "Las preferencias se

basan en la duración del proceso. Mientras adoptar un niño extranjero requiere una espera que no sobrepasa los dos años, el tiempo puede alargarse hasta los 10 años si se trata de una adopción española” (EP, 02/02/02). El factor tiempo, una de las quejas frecuentes de los adoptantes de AI, es sin embargo considerado una ventaja sobre los plazos necesarios para la constitución de una AN.

No obstante, y a pesar de las “muchas posibilidades” que la AI parece presentar, es a menudo descrita como la **última opción**, ante las dificultades para procrear (para algunos adoptantes), y para adoptar a menores nacidos en España: “desanimados por larga espera [los solicitantes] se inclinan por solicitar un niño extranjero”, “finalmente recurren a la adopción internacional”, “salen porque acá no hay nenes para adoptar, por la baja natalidad”, porque “hay muy pocas posibilidades de conseguir uno [niño] español”, “porque no hay bebés españoles”, “motivados en gran parte por el escaso número de menores que adoptar en Cataluña...” EP publicó el 28/09/98 el relato de una pareja que “se inclinó inicialmente por la adopción nacional, pero la “tremenda” lista de espera (entre 4 y 5 años) les hizo optar finalmente por la internacional”. En 1999 una carta de una lectora de EP habla de los adoptantes en el extranjero en estos términos: “Ante la imposibilidad de adoptar en España (cuya lista de espera se prolonga hasta el año 2010), no tienen más remedio que recurrir a la adopción en países que previamente han suscrito un convenio con España”. En otro de los relatos de experiencias particulares de ese año se describe el recurso a la AI en estos términos: “debido a la espera en la AN, canalizaron sus ilusiones hacia un país extranjero”. Estas frases sugieren que la AI es percibida como una opción sólo después de haber considerado y descartado la AN.

El **perfil de los menores** susceptibles de adopción también se menciona como factor decisivo. En una carta publicada el 16 de julio de 1998 en LVG, la oficina de prensa del Departamento de Justicia plantea como hipótesis que el aumento espectacular en las demandas de adopciones internacionales se debe al escaso número de niños y niñas susceptibles de ser adoptados, y a las características de aquellos que siguen acogidos en centros residenciales y para los cuales no se consiguen familias. En una nota de LVG del 18/02/99 se explica el aumento de las solicitudes de AI en Cataluña como “en gran parte motivado por el escaso número de niños de corta edad que adoptar en Cataluña”. Un artículo que

describe la situación en la Comunidad de Madrid dice: “con la adopción nacional de niños sanos parada desde hace años, cada vez más madrileños optan por otros países para convertirse en padres”, y además “cada vez más familias se someten al proceso de adopción internacional por las dificultades que supone adoptar un niño español sano” (EP, 16/06/99). Tanto los funcionarios del gobierno de Cataluña como algunos periodistas manejan el discurso de la adopción internacional como una segunda opción, por la falta de “oferta” nacional que se corresponda con el perfil de menor deseado por los solicitantes. Kirton (2000a:73) dice que la adopción internacional funciona frecuentemente como una “válvula de seguridad” para las presiones ejercidas sobre la adopción nacional debido a la “escasez de bebés sanos”. Si la AI sigue presentándose como segunda opción luego de descartadas las posibilidades de AN, su afirmación se confirmará también para el caso de Cataluña. En un artículo de EP acerca de la Comunidad de Madrid se publicó que en 2004 se produjo un pequeño incremento en la cantidad de niños susceptibles de adopción con el perfil deseado por la mayoría de los solicitantes, debido al aumento de renunciadas hospitalarias por parte de madres inmigrantes. Esta nota informaba que “Frente al leve ascenso de la adopción nacional, se ha registrado en Madrid un descenso de la internacional” (EP, 12/08/04). Es un dato interesante que seguiré de cerca para ver si se trata de algo coyuntural o si realmente corrobora lo que esta noticia sugiere: esto es, si ante la posibilidad de realizar una adopción nacional de un menor con el perfil deseado, los adoptantes optan por el proceso nacional. Si por otro lado, a este dato se le agrega la variable de que el 50% de los menores adoptados en la comunidad de Madrid entre 1997 y 2003 eran hijos de inmigrantes latinoamericanos y sub-saharianos, debo preguntarme: ¿qué factor hace que los solicitantes la prefieran? ¿Su gratuidad, tal vez?

Un artículo de agosto del 2005 describe el “perfil del español adoptado” diciendo que es un niño mayor de tres años, con hermanos (lo cual dificulta la adopción porque normalmente no se les quiere separar), y problemas psíquicos o físicos” Según la nota, “el perfil es idéntico al de los niños que esperan ser prohijados”. “Lo que ocurre”, dice Palacios, cuyas declaraciones son citadas en esa nota: “es que el perfil del niño no coincide con el que desea la familia adoptante” (EP, 24/08/05). Todas estas citas demuestran que muchos solicitantes prefieren la

adopción internacional por el perfil de los menores susceptibles de adopción. Sin embargo, al considerar el perfil de estos menores se constata cómo, a medida que pasa el tiempo, se van haciendo más mayores y no están siempre sanos. El mismo Palacios decía: “de entrada se desea un bebé, pero excepto en algún país como China o Guatemala, cada vez se prohijan más niños mayores de tres o cuatro años” (EP, 24/08/05). En 2007 un artículo comparaba los perfiles de los menores adoptados internacionalmente con el de aquellos adoptados en España:

“Los largos procesos [*de AI*] hacen que muchos niños lleguen cada vez con más edad. En 2004, por ejemplo, 81 niños traídos del extranjero por españoles tenían más de 9 años. La mayoría de los niños que se podrían adoptar en España tienen más de 4” (EP, 29/05/07).

La misma nota afirmaba que “Al final, muchas familias que acuden a la AI asumen niños de más edad que la prevista” (EP, 29/05/07). Por otro lado, un estudio de 2002 establecía que “más de la mitad de los menores llegados a la Comunidad de Madrid sufre dos o más patologías de distinta consideración” (EP, 29/10/02). En 2008 otro artículo proponía más cambios: “el perfil de los niños adoptados [*en el extranjero*] se modificará: aumentará su edad, se primará a los que tengan hermanos y a los que puedan tener algún tipo de disminución” (LVG, 11/04/08). La presidenta de una asociación de adoptantes aconsejaba a las personas deseosas de adoptar en el extranjero “Tiene que dejar de pensar en bebés y asumir la realidad de que sus hijos llegarán más mayores” (EP, 23/12/08). ¿Por qué entonces los solicitantes siguen optando por la AI? Un artículo de LVG intenta proponer respuestas: “las facilidades que aportan las cada vez más numerosas ECAI” y “las **garantías de padres desconocidos o lejanos** que nunca aparecerán, para tranquilidad de los nuevos padres” (LVG, 04/06/06). Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:71) plantean la siguiente hipótesis: “es más sencillo adoptar internacionalmente que nacionalmente, porque se tiene la certeza de que la familia biológica no interferirá en la vida de la familia”. En 2007 se publicó un artículo en el mismo sentido:

“Conseguir un niño en China, Rusia, India, Colombia y otros lugares, supone poner tierra o mar de distancia respecto a un pasado a dejar atrás. (...) Pero tener la heroicidad o temeridad de realizar un

acogimiento o adopción en España es arriesgarse a que, tras haber asumido (...) el hijo como propio, uno, dos, cinco o más años después puedan ser privados de un “hijo del corazón” (EP, 10/03/07).

Otro artículo menciona que “la cercanía de la familia biológica es disuasoria” (EP, 29/05/07). Jesús Palacios también opina que “los padres que optan por la vía internacional lo hacen porque les preocupan las complicaciones jurídicas”. Pero agrega, “E incluso por la moda. Mientras que antes la adopción era privada y secreta, hoy da un cierto prestigio social” (EP, 24/08/05). La Consejera de Acción Social y Ciudadanía de Cataluña declaraba en 2007 que “adoptar en países extranjeros es más fácil que hacerlo aquí. Además, en Cataluña existe el riesgo de que la familia biológica reclame los derechos de paternidad sobre el menor” (EP, 31/07/07). Si ésta es la principal razón para que los catalanes adopten mayoritariamente en el extranjero, deberían observarse cambios importantes en un futuro próximo. Las modificaciones incluidas en la nueva Ley de Derechos y Oportunidades de la Infancia y la Adolescencia, aprobada el 12 de mayo de 2010 en el Parlamento de Cataluña, limita a dos años el período durante el cual la familia biológica tiene derecho a reclamar a un menor. Esto debería salvar las reticencias e impulsar las AN.

Una nota de 2005 plantea que “Otra de las diferencias entre la AN y la AI es que en la primera, que no tiene **coste económico**, siempre se comienza el proceso con un **acogimiento pre-adoptivo**. Eso no ocurre en la AI, que se produce de forma automática”. En la misma nota se informa sobre el perfil de las familias que adoptan en España, que “tienen un nivel educativo medio-bajo, y han esperado hasta 10 años”, mientras que los adoptantes internacionales tienen generalmente “un nivel educativo alto y más expectativas hacia sus hijos. Y aguardan una media de dos años” (EP, 24/08/05). EP agrega un motivo más: “Las trabas para las adopciones de bebés españoles y el efecto que provocan los medios de comunicación con informaciones sobre la situación de los niños en países subdesarrollados parecen ser dos de los principales desencadenantes en este incremento de adopciones internacionales”⁷³ (EP, 25/02/01).

⁷³ Si la AI aumenta como consecuencia de la información sobre la situación de los niños en algunos países, debo concluir que, según el periodista, una de las principales motivaciones para las adopciones es la que he llamado “filantrópica”, basada en el deseo de “ayudar”.

El tiempo demandado para finalizar el proceso, el perfil de los menores implicados, la gratuidad de una contra el “coste considerable” de la otra, el hecho de que la AI se produzca de forma automática versus el período de acogimiento pre-adoptivo de la AN y los riesgos que esto implica, el aspecto “filantrópico” que los medios de comunicación atribuyen a la AI, el prestigio social ganado en un caso y no en el otro... Todas estas diferencias fueron mencionadas en los artículos de prensa trabajados, aunque sostengo que, en un análisis diacrónico, algunas pueden relativizarse, como desarrollaré más adelante.

1.3.4-Adoptantes

Los artículos publicados en LVG y EP utilizan un amplio y variado vocabulario para designar a las personas que han solicitado adoptar o ya han adoptado a uno o varios menores nacidos en el extranjero. Se emplean expresiones como: “solicitantes”, “aspirantes”, “candidatos a padres”, “futuros padres y madres”, “padres” (aunque no lo sean aún), “familias” o “parejas”. Esta última se utiliza con mucha frecuencia, a pesar de que ya en ese momento había individuos (futuras familias monoparentales) que solicitaban la adopción. Estos solicitantes, en su mayoría mujeres solteras, suelen ser mencionadas en la prensa como “personas solas”. En 1997 el **perfil predominante** entre los adoptantes según los dos periódicos utilizados era el de una pareja heterosexual urbana de entre 35 y 40 años, sin hijos biológicos, de clase media y con trabajo estable. Este hecho se explica porque las parejas heterosexuales tenían preferencia ante las familias monoparentales, y porque las parejas homosexuales estaban excluidas del circuito de la adopción. En 1999 aparece otra descripción del perfil de los adoptantes: “matrimonio de entre 35 y 45 años, de clase media alta”. Las variaciones con respecto al publicado en 1997 son que los solicitantes son algo mayores, y que ahora son de clase media alta, y no de “clase media”. En el 2001 se publicó otro perfil, en este caso para Cataluña:

“El 40% de familias catalanas que adoptan son parejas con problemas de esterilidad, cuyas edades oscilan entre los 35 y los 40 años. Un segundo grupo, cada vez más importante, y que ya supone otro 40%, es el de las segundas parejas” (LVG, 26/03/01).

El mismo artículo agrega más adelante que existe un tercer grupo, el de “las personas solas”, que constituyen el 20% restante, “con cierta tendencia a crecer”. Otro comentario acerca del aumento de familias monoparentales solicitantes: “En los últimos años cada vez hay más mujeres solteras de mediana edad que se deciden por esta opción [A]” (LVG, 04/04/01). En 2004 el ICAA informaba que “el 60% de los solicitantes tienen entre 36 y 45 años (...) el 84% son matrimonios, seguidos de las familias monoparentales (el 13%) y parejas de hecho (3%)”. De los matrimonios, “60% no tienen hijos”. Las cifras que marcan diferencias en este perfil comparado con los anteriores son la cantidad de familias que solicitan una segunda adopción -del 10% en el 2000 al 18% en el 2003- y el “envejecimiento” de los solicitantes. A principios de 2005 un artículo informa del aumento de las adopciones realizadas por “mujeres solas”, que representaban el 16%. Describe el perfil de estos adoptantes: “mujer de más de 35 años, con estudios superiores y de profesión liberal”. En 2006 EP publicó una nota que sostiene que “88,6% de los niños han sido adoptados por parejas, mientras que el 11,4% lo ha sido por personas en solitario” (EP, 18/07/06). De acuerdo a este artículo, la proporción de adoptantes “en solitario” habría disminuido. Dos días después LVG presentaba datos sobre Cataluña: “Crecen las solicitudes de adopción por parte de hombres o mujeres solos, y representa ya entre el 13 y el 16%” (LVG, 20/07/06). En 2007 el gobierno de Cataluña presentó un estudio sobre el perfil medio del solicitante catalán. Según el estudio, más de la mitad de las parejas solicitantes no tienen hijos (57%), y es precisamente la infertilidad “la principal razón por la que los catalanes quieren adoptar”. El artículo mencionaba que 24% de los solicitantes ya tenían hijos biológicos (EP y LVG, 31/07/07). A mediados de 2008 un artículo indica que “Casi el 10% de los niños adoptados en España lo son por madres solteras”. El contenido de la nota aclara luego que el porcentaje se refiere aquellas mujeres que constituyen familias monoparentales: “mujeres solteras, universitarias, de entre 35 y 45 años, y con altos ingresos”. Agrega que “la mayoría está activa laboralmente” y que tiene ingresos de “entre los 20.000 y 30.000€ anuales” (EP, 20/08/08). Si se comparan con las cifras de 2005, se puede constatar que el porcentaje de mujeres adoptantes en solitario habría disminuido aproximadamente en un 5%. Esto podría deberse a las progresivas

restricciones encontradas por las familias monoparentales en el momento de elección de país de origen del menor a adoptar.

Suele mencionarse el **origen** de estas personas (“familias madrileñas”, “catalanes”, “españoles”), a menudo en un discurso que crea pares de oposición con el lugar de origen de los niños, niñas y jóvenes adoptados o a adoptar. Es interesante constatar que los perfiles publicados entre 1999 y 2006 no incluyen datos acerca de los ingresos, ni de la clase social a la que dicen pertenecer los solicitantes. Acerca de este tema, los artículos hablan de la necesidad de tener “ingresos que les permiten hacer frente a costes de la adopción internacional”. Se aclara que son las familias las que “financian a las ECAI”, y que deben tener cierta “suficiencia económica”. Los gastos en la tramitación de las AI son considerados un problema a resolver por varias de las partes implicadas. Las asociaciones de familias adoptantes denuncian que las administraciones demandan “mucho estabilidad económica” a los solicitantes. El problema también se menciona en un documento elaborado por un amplio grupo de parlamentarios catalanes, quienes sostienen que “los costes de tramitación no deben ser un obstáculo para acceder de manera igualitaria a los procesos de adopción” (LVG, 20/02/97). Un artículo de 1998 que transmite las críticas y propuestas de la *Federació d'Associacions per a l'Adopció* (FADA) demanda “un proceso más ágil de selección de las familias y a la vez gratuito”, así como la “desgravación fiscal de los gastos de la adopción internacional” (LVG, 15/07/98). Algunos de los periodistas que escriben sobre el tema proponen un punto de vista diferente: uno plantea que “El dinero nunca es problema. Una familia que decide adoptar un niño extranjero sabe que necesitará entre 2 y 2,5 millones de pesetas... (...) El tiempo es lo importante. (...)...están dispuestos a pagar un poco más si eso significa acortar los trámites” (EP, 21/07/99). Otra nota que describe el perfil de los adoptantes en Cataluña dice que ese 20% está constituido por personas con hijos biológicos “con posibilidades económicas para criar más niños y que recurren a adoptarlos” (LGV, 09/08/02). Esta manera de presentar a esa fracción de la población de adoptantes sugiere que la motivación para adoptar no es otra que la posibilidad económica de hacerlo. Mensajes como éste alimentan la idea de que la AI es una especie de moda, que aporta prestigio a las familias adoptivas ya que evidencia, justamente, su capacidad económica. En 2003 LVG publicó un

artículo en su sección de Economía, cuyo tema principal era el aspecto económico del perfil de los candidatos adoptantes en el extranjero. Sostiene que las administraciones aseguran que la AI “no está reservada a personas de alto poder adquisitivo, ni con estudios superiores”, sino que pueden acceder familias “de toda clase y condición”. El contenido del artículo muestra que, a partir de los pocos datos estadísticos presentados, es posible matizar estas afirmaciones. Por ejemplo, en el País Vasco “42% de las familias adoptantes entre 1995 y 1999 ingresaba más de 24.000€”, el 43% eran “diplomados o licenciados”, y el 90% tenía “vivienda propia”. En Valencia, el análisis de 3.000 expedientes de 1997 a 1999 reveló que “el nivel de ingresos medios de esa población era ligeramente superior a la media”, 35% tenía “estudios universitarios”, y 72% tenía “empleo estable” (LVG, 25/05/03). En una nota de EP se publicó una estimación del coste mínimo de los trámites, fijado en 12.000€, a lo que habría que sumar viaje y estancia en el país de origen del menor. El artículo expone que “por esta razón, la adopción sólo suele estar al alcance de clases medias y altas”, y agrega que “todos estos gastos convierten a las AI en un privilegio exclusivo para quienes pueden permitirse abonar esta cuantía” (EP, 11/09/06). De acuerdo al estudio realizado en Cataluña, el perfil de los adoptantes es: “parejas infértiles, formadas por un hombre y una mujer, con estudios superiores, ingresos de entre 30.000€ y 60.000€ anuales, y edades comprendidas entre los 30 y los 39 años” (EP y LVG, 31/07/07). Según datos del *IDESCAT*, la renta media de los hogares catalanes en 2007 era de 27.039€ anuales, por lo que es posible concluir que los adoptantes superan ampliamente ese índice. Tomando como base los datos publicados por la prensa, se puede afirmar que la mayoría de los solicitantes de AI tenían ingresos medios superiores a la media de la población general. La comparación de los costes de los trámites de AI en diferentes países, y la cantidad de solicitudes presentadas en cada uno de ellos, puede servir como elemento para agregar solidez a esta conclusión. Veo que, de acuerdo al contenido de las notas analizadas:

“Los niños de la AI en 2002 eran la mayoría de China y Rusia, a pesar de ser los países en los que resulta más cara” (LVG, 06/03/03).

“Los países que resultan menos costosos para las familias que optan por una adopción internacional son los latinoamericanos, mientras que algunos del este de Europa, como Rusia y Rumania, se sitúan entre los más caros” (EP, 03/08/01).

Y sin embargo ese mismo artículo, que describe el panorama de las AI para la Comunidad de Madrid, aclara que en el 2000 el 39% provenía de Rumania y Rusia. El estudio de las estadísticas provenientes del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, y del Departamento de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña, confirma que China y Rusia estuvieron a la cabeza en el número de solicitudes presentadas y adopciones concretadas a partir del año 2000. Es posible deducir entonces que el coste de los trámites de adopción no es un factor condicionante en el momento de la elección del país al que se dirigirá la solicitud, dato que ha sido confirmado en muchas de las entrevistas realizadas en el curso de esta investigación.

A partir de 1998 comienzan a aparecer notas en las que se especifican los requisitos que los solicitantes deberán cumplir para obtener el CI. La mayoría de las veces se menciona que se valorará “la capacidad económica, psicológica, cultural y social” para cuidar de un menor adoptado. Otras veces se habla de “estabilidad emocional y económica, y la ausencia de enfermedades físicas y psíquicas”. Puede agregarse un criterio más: “el carácter tolerante con otras culturas”⁷⁴. Mateo (1995:27) escribió que para ella “el mejor regalo que podemos hacer a nuestros hijos será el aceptarnos a nosotros mismos sencillamente tal como somos: familias normales que sabemos aceptar las diferencias”. También Mirabent y Ricart (2005:33) aportan sobre este punto: “a través de la adopción, uno se puede sentir abierto y progresista, un gran **aceptador de la diversidad**”. Esta es la imagen que algunos políticos refuerzan cuando se refieren a las familias adoptantes. El 17 de mayo de 2001 EP publicó una nota en la que se anunciaba que el Ayuntamiento de Barcelona había organizado un “homenaje a las familias adoptivas”. Según el artículo “la fiesta pretende agradecer la actitud de las familias que han adoptado niños extranjeros en los últimos años”. Una Concejal habría declarado que “estas familias dan un valor añadido a la ciudad,

⁷⁴ Tolerar: “sufrir, llevar con paciencia/resistir, soportar/respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias”. (Diccionario de la Real Academia Española, 2001)

que es preciso agradecerles. En los pueblos y ciudades pequeñas las familias adoptivas tienen un reconocimiento social inmediato". Tanto el discurso del periodista como el de la Concejal no especifican qué es lo que la sociedad debería "agradecer" a las familias adoptantes, ni qué valor "añaden" a la ciudad... En el mismo registro de gratitud está la declaración del Consejero de Justicia de la *Generalitat* de Cataluña cuando en 2002 destacó "la noble labor de estas familias en el seno de una sociedad fría, interesada y materialista" (EP, 27/10/02).

En otros artículos, los adoptantes son retratados como los **"aventureros deseosos de ayudar"** que "se lanzan", o "se vuelcan a la adopción," "se preparan para enfrentar un reto", y libran "batallas altruistas" en las que "salvan a los niños necesitados". En 2003 la OMS sostuvo que la epidemia de SARS en China podía "seguir expandiéndose sin control" por falta de infraestructuras sanitarias de muchas de las provincias. Ese mismo año LVG publicaba:

"Los efectos del SARS no parecen haber hecho mella en las 18 familias catalanas que tienen previsto desplazarse a este país para recoger a sus hijas adoptadas, a pesar de las recomendaciones de la OMS" (LVG, 10/04/03).

Años después, a raíz de lo que la prensa llamó "el fiasco del Congo", una entrevistada declaraba:

"Los niños están aquí gracias a la valentía de esos padres que han arriesgado su propia salud" (EP, 04/05/07).

Las notas parecen sugerir que nada puede detener a esos padres, ni tan siquiera el riesgo de contagio en una epidemia de neumonía atípica, ni una situación de inestabilidad política. Esta construcción es la otra cara de la imagen de víctimas atribuida a los menores susceptibles de adopción, tal como desarrollaré en el apartado correspondiente. Esta imagen se hace aún más explícita en otro artículo que describe el contenido de un programa de TVE-1, destinado a retratar experiencias particulares de adopción:

"El programa mostrará las vivencias de parejas, de hombres y mujeres, que buscan el bienestar de los niños, sin importarles su origen, raza,

edad o el estado de salud⁷⁵. Durante ocho capítulos se podrán conocer los problemas, las alegrías, las amarguras o los esfuerzos de éstos “héroes anónimos” a lo largo de un complejo y dilatado proceso que, sin embargo, no les desanima” (EP, 10/11/06).

Los padres son presentados como los salvadores de esas víctimas que, de otra manera, no tendrían posibilidades de sobrevivir.

Otro punto que llama la atención es una idea que vuelve en varias ocasiones, y que no varía en ningún momento del período estudiado: **son “los países” los que adoptan**, y no los solicitantes. Algunos ejemplos:

“Los niños que están legalmente abandonados no son tantos y, en cambio, sí son numerosos los países que solicitan adopciones” (LVG, 07/06/98).

“Cataluña fue la autonomía más activa, y acogió a 182 niños” (LVG, 12/07/98).

“Cataluña busca niños en el extranjero” (LVG, 26/03/01).

“Euskadi es, después de Cataluña, la segunda comunidad española con mayor demanda de adopciones en el extranjero” (EP, 04/04/02).

“España, el segundo país que más niños chinos adopta, estará entre los principales afectados por la nueva ley” (EP, 20/12/06).

Si bien estas frases lo presentan como un hecho, no sé si los niños adoptados internacionalmente por familias de España son también “adoptados” por las sociedades receptoras. Este es uno de los puntos que investigaré en el transcurso de la tesis.

Mencioné antes que las expresiones usadas en las notas periodísticas para describir a un menor adoptado suelen poner en duda la **legitimidad del vínculo** con sus padres adoptivos, y lo mismo sucede a veces a raíz del lenguaje utilizado para describir a los padres de origen. En un artículo de 1998 se habla de niños de Haití, “abandonados por sus padres en la calle”. En otros dos, de niños que han sido adoptados “con el acuerdo de su madre”, y “con padres que han sido privados de la patria potestad”. Estos son algunos de los ejemplos en los que los

⁷⁵ Si esto fuera cierto, no habría tantas solicitudes de bebés pequeños y sanos, y los centros de las comunidades autónomas estarían vacíos.

padres o madres biológicos de niños adoptados, o susceptibles de adopción, son simplemente llamados “padre” o “madre”, sin el calificativo “biológico” o “de origen” detrás. El hecho de obviarlo puede sugerir que son los únicos “padres” y “madres” de esos niños. O inclusive los únicos padres o madres “verdaderos”, tal como se describe en el resumen de una película emitida por Antena 3: “Telefilme de adopciones varias en el que una joven recibe la inesperada visita de su verdadera madre” (EP, 18/04/98). Una expresión similar vuelve a ser usada por un padre adoptivo para hablar sobre la actitud a mantener si el menor adoptado decide buscar a sus padres de origen: “Hay que ayudarlo hasta el final, sin miedo a que nos dejen de querer por conocer a sus padres verdaderos”. De acuerdo a Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:70), esta noción “puede partir del supuesto de que un padre adoptivo nunca va a poder competir con un padre biológico, con el “verdadero padre”, y de una concepción de la paternidad adoptiva como un sucedáneo o una paternidad de segunda”. En diciembre de 2006, CORA envió un comunicado a los medios de comunicación, en el que manifestaba su “preocupación por el tratamiento que, en ocasiones, reciben en los medios de comunicación social noticias relacionadas de algún modo con la adopción de menores”. Proponían entonces a los medios unas “Guías de buenas prácticas”⁷⁶ para el tratamiento de estas noticias. Entre sus observaciones figura la siguiente:

“Los padres que han adoptado un menor son simplemente sus “padres”. (...) “El hombre y la mujer que concibieron al niño pueden ser denominados como sus “padres biológicos” o “padres genéticos”. Se deben evitar términos como “padres reales” o “padres naturales” (CORA, 2006).

Durante el análisis del contenido de los artículos de 2006 a 2008, pude comprobar que el grado de receptividad de los dos periódicos seleccionados para este trabajo es muy bajo, tanto en lo que respecta a este punto en particular, como en la mayoría de las otras recomendaciones enunciadas por CORA.

El “deseo de ser padres” aparece en el origen del proyecto adoptivo, y las dificultades para procrear se mencionan como **principal motivación** de los

⁷⁶ URL: <http://www.coraenlared.org/index.php?id=44>
Consultado el 31 de enero de 2009

solicitantes de adopciones internacionales. De hecho, en Cataluña se había estado exigiendo el certificado médico que lo probara como requisito previo a la presentación de la solicitud de AI, hasta que la situación se revirtió con la aprobación de un nuevo reglamento en 1997. Que ésta sea la motivación mayoritaria y que goce de “legitimidad” entre los profesionales de la adopción sugiere que, al contrario de lo establecido en las leyes y tratados internacionales, en estos procesos de AI lo principal no es “el interés superior del niño”, sino el deseo de un/os adulto/s que quiere/n ser padre/s o madre/s. El lugar central del proceso está ocupado por los candidatos adoptantes, y no por el menor. En la presentación del libro de Berástegui y Gómez Bengoechea, la Directora del Instituto Universitario de la Familia de la Universidad Pontificia Comillas manifiesta su opinión, contraria a la predominante en los artículos de prensa:

“El deseo de convertirse en padres es un deseo valioso y legítimo sin el cual nunca debería llevarse a cabo una adopción y, sin embargo, la adopción no se basa en este deseo sino en el derecho del niño a encontrar una familia” (Álvarez Vélez, 2007:12).

Las notas periodísticas y al menos una de las asociaciones de familias adoptantes sugieren, por el contrario, que lo principal es la necesidad de remediar ese deseo de paternidad o maternidad insatisfecho. Así, se hace mención en varias ocasiones de parejas que “no han conseguido tener un hijo biológico”, o de aquéllas que “han ido a buscar en el extranjero los niños que la naturaleza les negaba”, o se reivindica el “derecho a la adopción” para las parejas homosexuales. Pero también se menciona a una minoría, “que sí puede tener hijos propios, y lo hace por solidaridad”, o que adopta “para ayudar a otra persona, y ayudarla de por vida”. Y, a veces, se articulan las dos motivaciones: “La conciencia sobre lo que ocurre en otros países del mundo y las necesidades vitales propias de las parejas han desencadenado una fuerte demanda de los procesos de adopción en el extranjero” (LVG, 26/03/06). La adopción no es una manera de solucionar la pobreza infantil, sino “un modo de dar una familia a un niño cuando la familia que le dio la vida no puede hacerse cargo de él” (Álvarez Vélez, 2007:12). A pesar de esto, las únicas motivaciones citadas en los artículos

de prensa de 1997 tienen que ver con una visión “filantrópica”⁷⁷ de la adopción. Se mencionan “motivaciones altruistas”, “deseos de solidaridad”, y se designa a la AI como una “salida humanitaria”. En 1999 un funcionario del Ministerio de Justicia señalaba que los motivos que llevan a los solicitantes a elegir uno u otro país “suelen ser razones humanitarias. (...) Los padres ven el sufrimiento de esos niños y se deciden a adoptar” (LVG, 19/06/99). En 2001 una nota dice que “la AI se ve como una empresa cuasi filantrópica”. A mediados del 2001 apareció un artículo donde se relata una adopción de un niño en Costa de Marfil. Luego de hacer una enumeración de las dificultades que conlleva adoptar en un lugar como “África” (guerras, SIDA, sin convenios, sin canales administrativos seguros, falta de ECAI, etc.) la nota dice:

“Se han atrevido a hacerlo 70 u 80 familias españolas” (...) En algunos casos los futuros padres conocían ya el país o la región gracias a viajes o por haber participado en alguna tarea como cooperantes” (LVG, 29/07/01).

Otro artículo habla de una mujer soltera que quiere adoptar un niño:

“Pilar siempre ha sido una mujer comprometida que ha colaborado con ONG. Por ese sentimiento solidario quiere un hijo no biológico, aunque tampoco descarta ser madre biológica algún día” (EP, 13/12/01).

El hecho de que el artículo señale que los futuros padres eligieron un país de África (citado como “el Cuarto Mundo”) por haber estado allí como cooperantes, o que colabora en una ONG, puede sugerir que quienes adoptan lo hacen por solidaridad y por querer ayudar. El proyecto adoptivo de encontrar una familia para un niño que la necesita es presentado como un “proyecto de cooperación”, del que son partícipes esas familias. Mirabent y Ricart cuentan que suele haber parejas que pudiendo tener hijos biológicos eligen la adopción como “primera opción de parentalidad”. Dicen haber constatado que “a veces son parejas vinculadas a ONG (...) que se han quedado sensibilizadas e impactadas por lo que

⁷⁷ He decidido llamarla “motivación filantrópica” y no “altruista”, que es el término utilizado por los psicólogos involucrados en los procesos de AI, porque creo que “filantropía” (“amor al género humano”) expresa mejor que “altruismo” (“diligencia en procurar el bien ajeno aún a costa del propio”) la idea que existiría detrás de esta motivación.

han vivido. La idea de la adopción surge entonces como una forma de ser padres y ayudar a un niño que lo necesita". Dicen que en estos casos la motivación no debe ser "únicamente el deseo de solidaridad", sino que debe estar presente el "deseo de ser padres" (Mirabent y Ricart, 2005:32), argumento idéntico al usado por uno de los profesionales de la AI entrevistados. Es posible que éste sea el caso de las dos familias citadas en los ejemplos anteriores, pero los artículos periodísticos no lo aclaran. Una nota que describe el perfil de los adoptantes en Cataluña dice que "el 20% son personas o matrimonios con hijos biológicos que se plantean la adopción como un acto solidario" (LVG, 15/02/02). Y a pesar que un funcionario vasco describía ese mismo año a la adopción "como un acto fundamentalmente de solidaridad", el periodista agregaba que "parece haber otros motivos más personales, ya que el 89% de los que inician un expediente no tienen hijos biológicos" (EP, 04/04/02). En 2003 la Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña es citada presentando a la adopción "como un acto de generosidad" (LVG, 06/03/03). La presidenta del PP en Andalucía declaraba a EP que "la Junta introducirá otras medidas fiscales, como la deducción de 600€ por los gastos derivados de AI según el nivel de renta familiar, que tiene como objetivo facilitar las adopciones a las familias con menos recursos y fomentar la solidaridad internacional" (EP, 09/09/03). Por su parte ese mismo año la directora del ICAA decía que "La normalización de la adopción ha comportado que muchas parejas que ya tienen hijos propios quieran adoptar a uno para poder ofrecerle una mejor calidad de vida que la que le espera en su país" (LVG, 05/11/03). En una nota de 2006 se lee que "El fenómeno [*de las AI*] responde seguramente al fondo compasivo de nuestra sociedad, que observa con impotencia los televisado males del mundo. En las familias adoptantes, ese fondo compasivo habría cristalizado en un compromiso efectivo y concreto" (LVG, 20/07/06). En 2004 el portavoz de CORA declaró a EP que la adopción "ha pasado de ser un hecho vergonzoso a un acto humanitario" (EP, 22/02/04). Y sin embargo, dos años después en la "Guía de buenas prácticas ante noticias relacionadas con la adopción y el acogimiento de menores" de CORA, citada antes, figura también una recomendación relacionada con este tema. En ella se expresa que:

“En la inmensa mayoría de los casos los motivos que guían a los adoptantes es su deseo de ser padres, de modo que éstos no deberían presentarse como más generosos o solidarios que otros” (CORA, 12/06).

En la presentación de la película “Nordeste”, que narra la experiencia de una “mujer madura empeñada en adoptar un bebé”, su protagonista describe a la adopción como “una opción generosa y menos egoísta que tener hijos propios” (EP, 28/03/07). Una nota de LVG presentaba una sinopsis de la película “La vergüenza”, que “ahonda en el universo de la adopción”. En la nota se describe a los padres adoptivos como una “pareja de clase media desahogada”, y a agrega que “ellos se creen, desde su atalaya burguesa, muy sensibles a las causas sociales, pero en realidad les vienen grandes, han sobrestimado su sensibilidad” (LVG, 06/03/08). Solidaridad, ayuda de por vida, motivos altruistas, compasión, razones humanitarias, generosidad, acto humanitario, causas sociales... Al enumerar las expresiones empleadas en las citas precedentes puede constatarse que estas personas acuerdan en la validez y legitimidad de la motivación que he llamado “filantrópica,” presente en las solicitudes de algunos de los futuros padres adoptivos. Habría que preguntarse si la AI es el modo más eficaz de “sacar a un niño de la pobreza”, y cuál es su grado de validez, si las únicas motivaciones para la adopción son la solidaridad y las razones humanitarias. En una entrevista la periodista preguntó a la responsable de UNICEF en el País Vasco acerca de la posibilidad de considerar a la AI como “una vía de ayuda a los más desfavorecidos”. La entrevistada respondió diciendo que “UNICEF cree que el trabajo hay que enfocarlo hacia el desarrollo de los países y de las comunidades. (...) Está muy bien que se adopte, pero el objetivo no es ese, sino resolver el problema en el lugar de origen. Debemos ver la adopción como una solución temporal” (EP, 03/01/05). En 2006 la responsable del ICAA declaraba que “la *Generalitat* quiere promover el trabajo en origen, para evitar que tantas familias se vean obligadas a abandonar a sus hijos por falta de recursos” (EP, 11/09/06), asociado así AI y proyectos de cooperación. Los críticos de la adopción internacional argumentan que, a pesar del énfasis que se otorga a la motivación de “salvar a los niños de una muerte segura”, o de “riesgos sanitarios”, o de los “horrores de la vida en una institución”, la mayoría de los candidatos a la

adopción buscan lo más cercano a un bebé sano, y sólo una minoría se acerca a “los más necesitados” (Kirton, 2000b:75). Otras voces disonantes se suman a las anteriores: un padre adoptivo hacía explícita su oposición a la idea de la AI como acto solidario: “la adopción es una decisión de paternidad, no de caridad”. Un representante de UNICEF escribió, como reacción a prácticas ilegales descubiertas en adopciones internacionales del País Vasco: “No pongamos como disculpa que así se contribuye a desarrollo económico, equiparando esta práctica [la AI] a un programa de cooperación internacional, porque se logra más bien todo lo contrario” (EP, 22/09/01). Una nota de 2005 analiza los datos de la AI en Cataluña en 2004 y dice que “hay más parejas que adoptan teniendo ya hijos biológicos”. La directora del ICAA declaraba: “Espero que no se trate de un intento de ser solidario. No hay que confundir solidaridad con filiación” (LVG, 04/02/05). Aquí puede apreciarse un cambio de discurso desde el ICAA, haciendo una clara diferencia entre adopción internacional y programas de cooperación, u otras acciones similares. La directora del ICAA repetía sus afirmaciones en otra nota, dos meses más tarde (LVG, 21/04/05). Pero parece no haber acuerdo entre las instituciones gubernamentales sobre el tema. La Presidenta de la Comunidad de Madrid viajó a China para, entre otros propósitos, entrevistarse con los responsables del Centro Chino de Adopciones. Allí Aguirre es citada diciendo que España se ha convertido en el segundo país del mundo que más niñas chinas adopta “cuando apenas supera los 40 millones de habitantes porque es solidaria y quiere seguir siéndolo” (EP, 20/01/05). El secretario de Familia e Infancia de la *Generalitat* de Cataluña advertía acerca del “riesgo de que adoptar sea considerado algo más que un acto solidario. En algunos casos, lo que motiva el inicio del proceso es cierto esnobismo, ya que entre algunos sectores sociales adoptar está bien valorado” (EP, 11/09/06). Hay una evidente contradicción entre el discurso de los personajes públicos y el de parte de los profesionales y técnicos e la AI en lo que respecta a motivaciones y objetivos legítimos de la adopción internacional. Mirabent y Ricart (2005:23) plantean que “La adopción no se basa en la generosidad, la solidaridad o el altruismo; los padres que desean adoptar no son una ONG”. Queda por preguntarse si los profesionales de la adopción logran hacer pasar este mensaje a la prensa, a los políticos y a los mismos candidatos a la adopción. Es un punto

interesante a contrastar con los resultados de las entrevistas realizadas en el marco de este trabajo.

Un artículo de LVG presenta la opinión del responsable de una ECAI, quien clasifica a los solicitantes en tres grupos en función del país al que acuden en busca de un hijo. La primera "familia tipo" llegaría a la adopción como un "último recurso", después de "experiencias negativas con tratamientos de fertilidad". Estas "son personas que buscan un menor de fácil integración, sin diferencias étnicas, y que quieren adoptar en países de Europa del Este, aunque resulte más caro". Describe a estos candidatos como de "clase media-alta, con una profesión liberal y que vive en zonas urbanas". El segundo grupo lo constituyen, según el entrevistado, las personas que, teniendo hijos biológicos, "quieren hacerse cargo de un menor en situación de abandono sin preocuparles su edad, su etnia o los condicionantes sociales". Suelen ser de "clase media-alta, que optan por adoptar en Ibero América por afinidad cultural, o niños mayores de Países del Este". El tercer grupo está formado por "familias que quieren niños muy pequeños, de primera infancia, que no se cuestionan los problemas étnicos o de integración, sino que se rigen por la edad y se van a adoptar a países asiáticos". Esta gente suele "ser de clase media y con ingresos muy normales" (LVG, 25/05/03). Deseo comentar varios puntos a partir de este reportaje:

-dos de los tres grupos son descriptos como "de clase media-alta", y uno de "clase media y con ingresos muy normales". Lo extraño es que, según el responsable de la ECAI, esta última población va a adoptar a China, uno de los países donde las tramitaciones son más caras (alrededor de 12.000€ en esa época) según la información facilitada en el mismo artículo y en muchos otros.

-el entrevistado dice que el primer grupo de solicitantes busca "un menor de fácil integración, sin diferencias étnicas". El hecho de que la "fácil integración" se ponga en relación con la "semejanza étnica" induce a pensar que diferencias étnicas y problemas de integración van asociados. Si a lo dicho se le suma que "Rusia y los países del Este son unas de las opciones más caras" (según el mismo artículo), con un coste superior a los 12.000€ (...) que pueden llegar a los 24.000€, entiendo que el entrevistado sostiene que cuanto más "mimetizable" en la sociedad receptora sea el niño adoptado, mejor será su integración y más caros los trámites de adopción.

-las familias del segundo grupo entran en el perfil de las que he llamado “familias ONG”, para las que la principal motivación sería la “filantrópica”. El aspecto fenotípico del menor no influye; lo importante es la situación socioeconómica del país de origen. En los años posteriores a la publicación de este artículo este grupo de familias habría elegido como lugar de origen de sus futuros hijos al África sub-sahariana.

-en el tercer caso, el entrevistado usa de manera directa y clara la expresión “problemas étnicos” como sinónimo de “problemas de integración”. Para este grupo de candidatos adoptantes el factor decisivo es la edad del menor a adoptar, y son las personas que envían sus expedientes a China. Esta clasificación se comparará con el resultado del análisis de las entrevistas efectuadas a distintas familias en el curso de esta investigación. La relación entre motivaciones para la adopción y país elegido para realizarla, parece ser una buena “pista” a seguir en el objetivo de descubrir si existe o no una “tipología” de familias adoptantes.

La **relación entre la administración y los solicitantes** también aparece retratada en algunos de los artículos, sobre todo a partir de entrevistas a responsables de asociaciones de familias adoptantes. Estas asociaciones surgieron al mismo tiempo que las primeras adopciones internacionales “a partir de personas con hijos adoptivos que se asociaron para informar y acompañar a quienes se hallaban en el proceso, al mismo tiempo que tenían el objetivo de crear para sus hijos un entorno en el que hallar hijos con experiencias similares” (Marre, 2004:5). Este papel asumido por las asociaciones está descrito en las líneas extraídas de un artículo de 1999:

“Una asociación es apoyo e información. No te puedes ni imaginar la tranquilidad que da hablar con alguien que te indica lo que puedes hacer si tu papeleo está atascado, o si tienes cualquier otro problema” (EP, 22/03/99).

El intercambio de experiencias parece ser muy valorado por los padres. Aunque las funciones de apoyo y formación están incluidas entre las descritas para las instituciones autonómicas relacionadas con las AI y para las Entidades Colaboradoras de la Adopción Internacional (ECAI), muchos solicitantes parecen

apreciar considerablemente la posibilidad de escuchar a quienes han vivido una experiencia de adopción previa a la suya. Por ejemplo, una madre adoptiva, muy crítica en lo concerniente a la labor de la ECAI que había contratado, decía: “El apoyo emocional y práctico lo encuentras en otros padres en tu misma situación, en asociaciones de padres adoptantes y en foros, donde las explicaciones y los consejos son claros y útiles” (LVG, 03/04/06). De acuerdo a lo extraído de las notas periodísticas, los miembros de estas asociaciones también compartirían otra motivación: la necesidad de “defender sus derechos”. Hay cierto discurso “combatiivo” en las notas que hacen referencia al tema, representado en frases como “los padres defienden sus derechos frente a la administración”. Una administración que, según lo manifestado en las notas periodísticas, hace que se sientan “puestos a prueba”, “evaluados,” y “sometidos” [*durante la elaboración del informe psico-social*]. Muy a menudo los artículos que describen los problemas que algunos solicitantes han encontrado, usan la expresión “familias afectadas”, como si sufrieran alguna dolencia, o fueran víctimas de una catástrofe. Desde las administraciones, y sobre todo en los primeros años analizados, el discurso transcrito denota que se considera que los solicitantes están “poco informados” o “poco preparados,” y que tienen una “mala imagen de la administración”. Tal vez con la intención de cambiarla, los funcionarios entrevistados en las notas de esa época explicitaban que el objetivo era establecer unos “requisitos mínimos” y el “uso de criterios de selección más flexibles” para “excluir al menor número [*de solicitantes*] posible”. Una de las posibles consecuencias de ese propósito podría ser el altísimo porcentaje de solicitantes declarados idóneos (97%). En años posteriores aparece un tono paternalista en su discurso, al menos en la manera en que se los cita en los artículos. Diferentes estamentos de la administración central o de las comunidades autónomas declaran que las familias “se sentirán amparadas por las ECAI”, y también que “las comunidades autónomas se encargarán de velar por la evolución de la recién inaugurada familia,” hablan de “no generar falsas expectativas”, y de “gestionar a los padres los trámites”. En 2005 el discurso cambia completamente: una funcionaria de Asuntos Sociales declaraba “Vamos detrás de las familias”.

En los primeros años, las asociaciones de familias adoptantes más presentes en la prensa estudiada son las de los residentes en Cataluña. Esto se debe a que “se

organizan formando una plataforma cívica” en los primeros momentos de la propuesta del nuevo reglamento de adopciones catalán, al sentir que “sus derechos, sus ilusiones y sus esperanzas están siendo vulnerados”. Las asociaciones “se rebelan”, “piden ser escuchados” y “exigen a la administración” que retire los puntos conflictivos del reglamento. Y la administración cede. Esto confirma la opinión de Marre cuando expresa que:

“La mayor parte de las narrativas provenientes de las asociaciones relacionadas con la adopción sitúan sus orígenes en algún conflicto con la administración que les impulsó a asociarse y organizarse. Una cronología básica de la constitución de las asociaciones de familias adoptantes y de las federaciones de asociaciones comparada con la cronología básica de los “hechos” legislativos relativos a la adopción internacional muestra cuán directamente vinculados estuvieron los orígenes de las asociaciones y aún están sus acciones con los cambios en la legislación sobre adopción” (Marre, 2004:3).

Más adelante el reglamento vuelve a ser objeto de críticas por parte de las asociaciones de familias adoptantes. El presidente de FADA declara que “el decreto no ha aportado nada positivo”, ya que “ni ha acertado los plazos ni ha abaratado los costes en las adopciones internacionales” (LVG, 15/07/98). La necesidad de modificación de la normativa que regulaba el permiso laboral en la maternidad o paternidad adoptivas volvió a movilizar a las asociaciones. En ese momento las normas establecían que las prestaciones en el caso de adopción, eran equivalentes a las existentes por nacimiento si el niño adoptado tenía menos de 9 meses, y disminuían cuanto mayor era el niño. En sus reivindicaciones, las familias adoptantes “exigen la equiparación de la maternidad biológica con la adoptiva” o “iguales derechos que los biológicos en la legislación laboral”, pero por otro lado reivindican “la posibilidad de optar a permisos laborales no remunerados para poder viajar al país de origen del menor, sin perder el derecho a la remuneración derivada de la baja por maternidad” (LVG, 07/06/98). Aparece aquí una contradicción: se mantienen la necesidad de equiparar la paternidad/maternidad adoptiva a la biológica en el marco legal, pero por otro lado se reconoce su peculiaridad, y se demanda una prestación específica. Otro punto sobre el que las asociaciones de familias adoptantes se hicieron oír fue la reivindicación del “derecho a gestionar su propia adopción” como respuesta al

fuerte impulso que desde la administración catalana se dio a la acción de las ECAI, retratadas como “acompañando” a las familias adoptantes, abaratando costes y simplificando gestiones. Volvieron a manifestarse en 1998, haciendo una campaña de captación de firmas para reclamar la equiparación de prestaciones por maternidad biológica y adoptiva. Cuando en 2002 la Secretaria General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo presentó el “Manual práctico para la Tramitación de Adopciones internacionales por Entidades Colaboradoras”, CORA expresó su descontento, objetando que este manual “se haya hecho sin opinión o consulta de la parte más interesada en el proceso –los padres” (EP, 02/06/02). En 2004 FADA señaló la necesidad de que “la legislación estatal estimule la entrada de otros países en la lista” [*de países de origen de menores susceptibles de adopción internacional*], y pidió a la *Generalitat* “una mayor voluntad política”, ya que Cataluña seguía siendo la única comunidad autónoma donde el CI estaba 100% a cargo de los solicitantes, y el tiempo para conseguirlo llegaba a ser “de entre 6 y 8 meses”. A partir de los extractos de los artículos analizados queda en evidencia que las reivindicaciones y exigencias de las asociaciones de familias adoptantes hacen referencia a temas muy variados: legislación, homogeneización del proceso de obtención del CI, tarifas, nuevos convenios con países de origen, etc. He obviado en esta lista la mayoría de las reivindicaciones de las asociaciones de familias adoptantes con respecto al coste de tramitación de las AI. He optado por presentar este tema por separado, porque todas las notas hacen referencia a asociaciones catalanas, y por lo tanto las he incluido en el apartado dedicado a la comunidad autónoma.

A partir de 1998, y debido a una nueva ley sancionada en Holanda, comienzan a aparecer notas que asocian a las **parejas homosexuales** con la adopción. Según un titular de LVG del 8 de febrero de 1998 “El gobierno holandés otorga a las parejas gay el derecho a la adopción de niños”⁷⁸. En este titular la adopción es considerada un derecho para las parejas, cuando en realidad el único derecho existente en este ámbito es el de los niños y niñas a tener una familia. Como dice Ana Berástegui (2005:30), “Con demasiada frecuencia se utiliza el derecho a la igualdad de todas las personas para justificar el derecho a adoptar de una

⁷⁸ Aunque no figure en el titular, la ley se refiere a las adopciones nacionales, y no a las internacionales.

persona” y agrega “no debemos olvidar que la adopción, en la concepción actual, es un derecho del niño que necesita una familia de manera permanente, no un derecho de los adultos a conseguir que se les confie un niño porque así lo desean”. En 2000 se publican tres notas sobre el debate parlamentario sobre las parejas de hecho, que incluían la discusión acerca de la posibilidad de adopción por parte de las parejas homosexuales (sólo en Navarra era posible en ese momento). En uno de sus aportes al debate, Jesús Palacios escribía:

“La polémica debe ser planteada no en relación con el derecho a adoptar de tal o cual tipo de persona, sino en relación con la necesidad de ser adoptados que tienen los niños y niñas crecidos en determinados ambientes familiares” (EP, 28/09/00).

También Vilagínés Ortet (2007:89) opina en ese sentido: “Por más que se sepa que nadie tiene derecho a adoptar un niño porque este derecho no existe, en los medios de comunicación se sigue hablando del derecho de las personas a hacerlo, y la mayoría de la gente que desea adoptar está convencida de tener ese derecho”. En el discurso de los profesionales involucrados en las AI, lo que prima es el interés del menor, y no el derecho de cualquier adulto que quiera adoptar. El lenguaje usado en la prensa, y compartido por muchos de sus entrevistados, construye una imagen de un derecho inexistente, que puede originar incomprensión y frustración en los potenciales adoptantes.

Las distintas iniciativas de modificación de la legislación para permitir la equiparación de las parejas hetero y homosexuales en el conjunto del estado español y de algunas CC.AA. (entre ellas, Cataluña), provocaron un debate que se vio reflejado en un muy importante caudal de notas periodísticas dedicadas al tema principalmente en los años 2004 y 2005. La inexistencia del “derecho a adoptar” también se convirtió en uno de los argumentos utilizados por algunos de los opositores a la sanción de la reforma: “Nadie tiene derecho a adoptar, sino el niño a ser adoptado en un marco idóneo, y éste se logra con la presencia de un modelo masculino y femenino” (LVG, 01/04/05). La Consejera de Bienestar y Familia repetía en una entrevista que “no puede ser que los padres tengan derecho a un niño, sino el niño a unos padres”, y otra vez “el niño necesita a la familia, y no la familia al niño” (LVG, 03/04/05). Este tipo de opiniones será

repetido por varios profesionales involucrados en la adopción de menores en el curso de este debate. La insistencia marca una evidente distancia en el discurso de los profesionales y el de los legisladores, quienes, al menos en las citas utilizadas en la prensa analizada, persisten en el uso de la expresión “derecho a la adopción”, “equiparación de derechos, etc. Otro de los argumentos de los opositores a la ley de matrimonio civil para las parejas homosexuales sostenía que “las parejas homosexuales que opten por la AI deberán encontrar un país que no se lo impida”. La directora del ICAA, citada en un artículo de EP, respondía:

“No sólo los homosexuales pueden tener problemas para adoptar en según qué países; las mujeres solas, las parejas de hecho y los matrimonios con menos de tres años de antigüedad tienen serias restricciones (...) En estos casos, la mejor opción, aunque también la que lleva más tiempo, es la adopción o el acogimiento temporal de un niño de nacionalidad española” (EP, 10/01/05).

Un artículo de julio del mismo año plantea que las parejas gay y lesbianas “no podrán adoptar niños de otros países (...) porque los países de los que proceden los críos no lo permiten”. También dice que “Además, está la posibilidad de tener niños en acogida. Según los datos presentados al Senado durante el trámite de la ley, hay miles de niños en centros que podrían ser acogidos en familias. Ya hay muchas comunidades que permiten que las parejas homosexuales los acojan” (EP, 01/07/05). Tres notas de 2006 mencionan la veintena de solicitudes de adopción presentadas por parejas homosexuales catalanas y vascas. Informan que la gran generalidad de las parejas “han optado por la adopción nacional,” debido a que la mayoría de los países de origen “vetan la entrega de niños a parejas homosexuales” (EP, 13/02/06 y EP, 21/05/06). En LVG apareció una nota que aseguraba: “Aunque la ley catalana permite la adopción a las parejas homosexuales, sus posibilidades reales son escasas. (...) Lo más fácil será que adopten en España, puesto que fuera hay muchos problemas” (LVG, 20/07/06). Una vez más aparece un discurso pro-AN y pro-acogimiento por parte de las administraciones, como ya señalé en el apartado dedicado a la adopción nacional, esta vez dirigido a las parejas homosexuales. Algunos meses después EP publicó dos notas que dan cuenta de la primera adopción (AN) de un niño por parte de una pareja de hombres en España (EP, 29 y 30/09/06). A principios de 2007

LVG publicaba tres notas en las que comparaba las legislaciones de Francia, Alemania, Inglaterra y España en lo que concierne a las adopciones por parejas homosexuales. En todas se destaca el carácter “pionero” de España, y la demanda de los colectivos gais de los otros países para que sus leyes sean equiparadas a las españolas (LVG, 31/01/07). Vuelve a aparecer una serie de notas en los periódicos a raíz de la posición de un vocal conservador del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que proponía incluir en el anteproyecto de ley sobre AI del gobierno central, un punto que dejaba abierta la posibilidad de que las ECAI pudieran “negarse a tramitar AI alegando objeción de conciencia si los adoptantes son homosexuales” (EP, 20/03/07). Al día siguiente LVG planteaba la noticia de manera diferente: “La comisión de estudios e informes del CGPJ estudiará y, previsiblemente, aprobará hoy el dictamen al anteproyecto de ley de AI, que aconseja permitir a las ECAI negarse a ejercer de mediadores entre el solicitante de una adopción y las autoridades del país de origen del menor si esta solicitud colisiona con el ideario de la entidad” (LVG, 21/03/07). La proposición fue efectivamente aprobada por la comisión de estudios del CGPJ (EP, 22/03/07). Pocos días después el mismo periódico publicó una noticia que informaba acerca de la decisión negativa del gobierno británico a una propuesta similar presentada en Reino Unido (EP, 27/03/07). Alegando que “si la ley recogiera la posibilidad de que las ECAI tuvieran derecho a la objeción de conciencia respecto de las parejas homosexuales, se estaría atentando contra el principio de igualdad”, el pleno del CGPJ aprobó el anteproyecto de ley, tras retirar los párrafos sobre la objeción de conciencia para las ECAI (EP y LVG, 29/03/07).

1.3.5-Menores adoptados en el extranjero

El primer punto que me interesa subrayar es que los niños adoptados o adoptables no son necesariamente mencionados en los artículos sobre adopción recopilados en estos dos periódicos para 1997. A mi entender, puede deberse a que aún no se habían completado muchas adopciones internacionales en esa época (que en general son las más “visibles”), y que la presencia de los niños en la sociedad era aún moderada. A partir de 1998, no obstante, los artículos aluden a ellos con mayor frecuencia. Las notas suelen hablar de los “adoptados internacionales” y/o “adoptados nacionales”. Es interesante destacar que la

palabra “adoptado” no aparece como tal en el diccionario, salvo que consultemos la conjugación del verbo *adoptar*, donde aparece como la forma del participio. Es entonces un participio que se ha “sustantivado”. Hay una **pérdida de la subjetividad** con la sustantivación del participio, promoviendo un discurso de deshumanización que, como desarrollaré más adelante, ayuda a la “cosificación” de los niños y niñas adoptados en el extranjero. En cambio, la palabra “adoptivo” sí aparece en el Diccionario de la Real Academia Española, (2001) con el siguiente significado: “Dicho de una persona: adoptada (recibida como hija)”. Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:58) dicen que es importante recordar la idea de que “la adopción no define completamente lo que [*el hijo*] es. El niño no es “un adoptado”, sino que “fue adoptado”, en el sentido de que tiene otras características, cualidades y referencias vitales que no dependen del hecho adoptivo”. Las autoras devuelven así el participio a su función y la humanidad al niño, aunque esto no sea lo corriente en la prensa analizada.

Cuando se retrata a los niños y niñas adoptados en el extranjero (o a los que lo serán), suele usarse mayoritariamente la palabra “niños”, “chavales” o “bebés”. Raramente se usan las formas femeninas de estas palabras, a excepción de los artículos que tratan de las adopciones realizadas en China, ya que la mayoría de los menores procedentes de ese país son, efectivamente, niñas. Supongo que esto sucede porque se utiliza el término genérico “niños”, que engloba tanto a niñas como a niños. Esa modalidad, aunque perfectible, es la que usaré en este trabajo. Cuando aluden a ellos, la inmensa mayoría de los artículos consultados los describen con **palabras y expresiones “victimizantes”**: “desamparados”, “infancia que necesita ser salvada”, “maltratados”, “abandonados”, “criatura que ha sufrido un trauma tremendo”, “con hambre”, “desgraciados”, “hijos de la miseria”, “menores inocentes”, “mendigos”, “niños que malviven sin hogar”... Aunque a veces también se los describe como “sobrevivientes”, “ladrones”, o “niños de la calle”. Cualquiera de estas tres últimas descripciones remite a un menor con recursos (legales o ilegales, pero recursos al fin). Lo mismo sucede cuando se los describe diciendo que no tienen familia (“solos”, “huérfanos”, “sin padres”), aunque a menudo son niños “provenientes de familias pobres”. En muchos casos el problema es la miseria, y no la ausencia de familiares. Algunos de los artículos plantean categóricamente la **imposibilidad de supervivencia** de

estos niños en el cuadro de vida en que se encuentran: “viven en condiciones dantescas”, “sin posibilidad de crecer y desarrollarse en un ambiente familiar”, “sin familia ni futuro”, o “con riesgo de muerte prematura en sus países”. En 2003, una carta de lector publicada en LVG explica la paralización de las AI en Rumania diciendo que se deben al accionar de una eurodiputada opositora a la AI “como alternativa de vida para los cerca de 300.000 menores rumanos abandonados”, y que hay que evitar que las familias españolas que están a la espera de terminar sus adopciones en ese país “vean truncada la vida de un menor al que quieren hacer su hijo”⁷⁹. Un artículo sobre la presentación del libro *La hija del Ganges*, de Asha Miró, plantea: “A través de sus palabras, podemos saber qué sintió en el orfanato: esa sensación de rutina que describe, desprovista de futuro, una rutina que recuerda lo que debe de ser la monotonía carcelaria”. Y más adelante: “Podemos saber que todo lo que le esperaba en Barcelona, la ciudad que tanto ama, representó para ella una segunda oportunidad, una vida libre, una vida” (EP, 06/03/03). En ese mismo registro están las declaraciones del cineasta Bertrand Tavernier, durante la presentación de su película *Holy Lola* en la que relata la experiencia ficticia de un matrimonio francés que viaja a Camboya a adoptar un niño:

“Hasta cierto punto, puede parecer horrible el hecho de pasearse por los orfanatos y elegir un niño, pero pensemos que, si no son adoptados, acabarán en la calle, prostituyéndose, presas del SIDA, mutilados por una mina... Tal vez la adopción sea la mejor solución” (LVG, 20/09/05).

Ante las críticas surgidas a partir de la adopción de un niño de Malawi por Madonna, ésta declaraba:

“Al saber que hay más de un millón de huérfanos en Malawi, fue mi deseo abrir nuestro hogar y ayudar a un niño a escapar de una vida de extrema pobreza y muerte en muchos casos, además de ampliar nuestra familia” (EP; 19/10/06).

⁷⁹ Truncar: “dejar incompleto, cortar, interrumpir” (Diccionario de la Real Academia Española, 2001).

El mensaje contenido en estas descripciones propone una concepción de la adopción internacional como la única opción viable en la vida de estos niños, como la “salvación” frente a un futuro de prostitución, SIDA, hambre, etc. También una nota de 2007, que hace referencia al intento de “evacuación” de un grupo de menores chadianos por la ONG *l’Arche de Zoé*, dice: “Las ECAI de verdad la van a pasar canutas para demostrar su legalidad e inocencia, y mientras tanto, miles de padres y madres esperan, y miles de niños y niñas se mueren” (LVG, 08/11/07). En otra nota aparece un nuevo matiz: “Nadie duda que los 103 niños de Chad habrían vivido bastantes más años, hubieran gozado de más salud y habrían tenido un mayor bienestar junto a las familias francesas que iban a adoptarlos” (LVG, 04/11/07). Este tipo de posiciones habla de un eurocentrismo sin fisuras, y de un marcado menosprecio por las sociedades de origen de esos menores. Esta postura es extrema, y por eso se aleja de los ejemplos precedentes. Muñiz Aguilar previene sobre las posibles consecuencias de esta posición diciendo:

“Es necesario reflexionar sobre la idea que tienen algunos padres que adoptan niños de otras etnias, del "bien que le han hecho al adoptarlo", porque le han salvado de una vida de penurias. (...) Esa idea se sustenta a veces en actitudes más o menos discriminatorias respecto de las diferencias culturales o modos de vida” (Muñiz Aguilar, 2007:213).

Al considerar las citas transcriptas en este párrafo, se constata que ubican a los padres y madres adoptivos como los “salvadores” (como fuera mencionado en el apartado correspondiente), como las personas que brindan esa posibilidad de futuro, inexistente para el menor antes de la adopción, quien resulta ser la “víctima rescatada”. Por ejemplo, en un artículo de 2001 se describen las condiciones de vida de dos niños entre “las gélidas paredes” de un orfanato ucraniano, “con otros 200 niños”. La llegada de los padres adoptivos “cambió el curso de sus vidas”. La misma nota cita a la madre adoptiva quien, en el momento de dejar el orfanato “para siempre”, habría dicho a sus hijos: “Hijos, esto es la libertad”. En este caso los adoptantes no sólo habrían “salvado” a los niños, sino que, además, los habrían “liberado”.

A partir del momento en que pasan a formar parte de las familias adoptantes, las descripciones de los menores adoptados cambian, ya que suelen ser opiniones expresadas sobre niños particulares, y no generalizaciones sobre los “niños adoptables”. Frecuentemente, en los relatos de sus experiencias particulares, los padres y madres suelen hacer descripciones de los menores que diferencian **un “antes” y un “después” de la adopción**. Tres notas de LVG facilitan ejemplos:

ANTES:

“Era un niño muy complicado, sin familia, había ido de orfanato en orfanato y no sabía lo que era un beso, aparte de que no había ido al colegio en sus seis años de vida” (29/05/02).

“Casi no tenía pelo, y pese a estar fuerte físicamente, tenía la barriga algo hinchada por la alimentación a base de patatas. Además tenía un déficit importante de estatura” (05/11/03).

“A Clara nunca le habían regalado un juguete y no había visto un escaparate” (05/11/03).

DESPUÉS:

“El niño entendió que las personas podían querer, por lo que las relaciones pasaron de la agresión al afecto, aparte de que aprendió castellano con mucha facilidad” (29/05/02).

“Tiene miedo a muy pocas cosas. Para él, la palabra “quieto” no existe. (...) Es un niño cariñoso, expresivo e inteligente” (05/11/03).

“Es una niña de carácter fuerte, independiente y con un instinto de supervivencia muy desarrollado” (05/11/03).

A partir de la adopción estos niños habrían conocido las expresiones de cariño, habrían sido escolarizados por primera vez, habrían mejorado su nutrición y su estado físico general, habrían aprendido a consumir, a hablar un nuevo idioma, a expresar su personalidad, etc.

En dos artículos de 1989 aparecen citas que incluyen **rasgos diferenciales** atribuidos a los menores adoptados en el extranjero: “No será un niño normal. Son huérfanos, han sido abandonados, o maltratados”, o “son niños a veces de otra raza, que tienen un pasado, a menudo de malos tratos. Presentan todos los problemas de los hijos biológicos, más este plus” (LVG, 07/06/98). Los problemas

extras, que impiden que estos niños sean considerados “normales”, serían entonces la posible orfandad, el pasado desconocido (a veces de abandono y/o malos tratos), y el hecho de pertenecer a otra “raza”. En un comentario, la Cónsul española en Bogotá en 1999 declara:

“Un niño colombiano de 8 años ya ha vivido y visto muchas cosas. Por eso en España deben darle mucho cariño, mucha paciencia, y no esperar que sea como un español”⁸⁰ (LVG, 28/02/99).

En la misma fecha, otro artículo expresa la opinión de la directora de un orfanato de Bogotá, donde compara españoles y colombianos diciendo:

“Somos de la misma familia, y con las mismas raíces, idioma, religión, identidad cultural y costumbres. Todo ayuda a que la integración sea más fácil” (LVG, 28/02/99).

La Cónsul española hace hincapié en las diferencias, y la directora colombiana de un orfanato acentúa las similitudes. En 2001 hubo una tertulia en Barcelona cuyo título fue “Adopción, adolescencia y orígenes”, pero es en 2003 cuando aparece la primera nota del período considerado publicada en uno de los dos periódicos analizados cuyo tema principal es la asociación entre adopción y orígenes. El mensaje principal del artículo queda resumido en este párrafo:

“...los hijos adoptados necesitan saber acerca de sus orígenes, y aún más que los demás. Aunque hayan sido adoptados al poco tiempo de nacer o en su primera infancia, lo que les diferencia de un modo determinante de los hijos biológicos es que tienen una historia previa ajena a la familia que los recibe” (LVG-*Magazine*, 27/04/03).

En marzo de 2003 Asha Miró, una de las primeras personas adoptadas en el extranjero por una pareja española, presentó su libro “La hija del Ganges” en el que cuenta su historia. El artículo que alude a la presentación de su libro dice:

⁸⁰ Lo que no queda claro en este comentario, aun leyendo las declaraciones en su totalidad, es si este niño será “colombiano” de manera inalterable, y no podrá ser “como un español” en ningún grado ni en ningún momento, o si la Cónsul se refería al período inmediato posterior a la llegada del menor al país receptor.

“Asha Miró reúne las dos características que diferencian a los nuevos adoptados de los de antes: la procedencia de un país lejano, cuyos habitantes tienen a menudo unas características raciales distintas, y la transparencia absoluta que desde el primer momento vive el hijo adoptado respecto a su condición, hecho este último que ha supuesto una verdadera revolución en la percepción del fenómeno adoptivo” (EP, 06/03/03).

En 2005 la directora del ICAA declaraba que “Los niños que [los solicitantes españoles] van a adoptar han sufrido abandono y carencias importantes, físicas y psíquicas, y que no son como los de aquí” (LVG, 21/04/05).

En resumen, según los artículos recogidos y analizados por la prensa estudiada, los niños y niñas adoptados en el extranjero por ciudadanos españoles serían:

-“huérfanos”: aunque no todos lo son, ya que muchos tienen padres y/o madres biológicos que renunciaron a la patria potestad, o a quienes les fue retirada;

-“anormales”: lo que puede entenderse de tres maneras diferentes según la prensa:

-“con un pasado de malos tratos”, lo que no es cierto en todos los casos, o

-“que han sufrido carencias importantes”, o

-“diferentes a los niños españoles”, factor difícil de establecer si no contamos con una descripción clara de los “niños españoles”;

-“con una historia previa, desconocida por la familia adoptiva”;

-“procedentes de un país lejano” y por lo tanto “con características raciales distintas”, variables que no siempre están asociadas;

-“que sabe desde un principio que ha sido adoptado”, lo que no siempre es el caso, debido a las diferentes edades de los menores en el momento de su adopción.

Un artículo de 2007 dice que los países de origen “aceptan desprenderse de los jóvenes que un día estarían llamados a liderar su futuro” (LVG, 04/05/07). Esta frase parece sugerir que los niños que son adoptados por extranjeros son la *élite* de su país, ya que, de haberse quedado, se habrían convertido en líderes. Por otro lado, hay artículos que señalan ciertas características atribuidas a los menores

adoptados en el extranjero, que los diferencian de otros inmigrantes. Un artículo de LVG describía la “normalidad” de la AI:

“Un primer día de colegio en Cataluña es ya sinónimo de imparable mezcla de etnias. Que el mundo se ha hecho pequeño es una realidad no sólo atribuible a la inmigración. El fenómeno de las AI está aportando una inesperada diversidad incluso a los barrios altos de Barcelona” (LVG, 12/09/04).

Por un lado el periodista hace la diferencia entre adopción internacional e inmigración: los adoptados internacionales **no son considerados inmigrantes**. Y por otro, los ubica “en los barrios altos de Barcelona”. Si bien los plantea como dos puntos separados, es sólo por una cuestión de claridad argumental, ya que la primera diferenciación está probablemente basada en el hecho de que estos niños viven en el seno de familias que residen en barrios altos, y los inmigrantes no. En el estereotipo que parece ser el manejado por el periodista, son inmigrantes las personas provenientes del extranjero, que viven en barrios bajos. Esta reflexión concuerda con lo planteado por Diana Marre (2006) cuando comenta una idea sugerida por una colega: “Cuando la gente ve a niños “diferentes” en los barrios bajos de Barcelona piensa que se trata de inmigrantes, o de hijos de inmigrantes. Pero si esos niños están en barrios de clase media o alta, piensa que son niños adoptados internacionalmente”. La inclusión de niños con fenotipos similares en la categoría de “menores adoptados internacionalmente” o en la de “inmigrantes/hijos de inmigrantes” dependería de la clase social (“barrios altos”/“barrios bajos”) a la que se supone que pertenecen. Stolcke por su parte, escribe:

“Lo único que la adopción transnacional tiene en común con las migraciones transnacionales económicas, de refugiados y exiliados actuales es su procedencia en general no europea. Su recepción en el país de llegada y su ubicación son, por el contrario, absolutamente opuestas. Los niños adoptados son, por definición, incorporados en la familia, el ámbito más íntimo de convivencia social. Los inmigrantes son rechazados, temidos, discriminados” (Stolcke, 2004:342).

Desde el análisis del contenido de las notas periodísticas no es posible afirmar que la oposición sea tan absoluta, ya que los niños son designados en la prensa

como **“extranjeros”**, y raramente se considera la posibilidad de modificación de esta característica.

En lo que atañe a la edad de los niños, en los artículos periodísticos, a menudo se los menciona como **“bebés”**. Esta manera de referirse al conjunto de los niños adoptables y adoptados puede incitar a los solicitantes a pensar que es factible y deseable adoptar niños lo más pequeños posibles. Este no es el único factor que aparece vinculado con la edad de los niños adoptados. Frecuentemente se defiende la idea de que “cuanto mayor sea la edad del niño adoptado, mayor es la necesidad de adaptación a la familia. El problema se agrava si el niño procede del extranjero, con otro idioma y otras costumbres” (LVG, 07/06/98). El comentario de una madre adoptiva va en el mismo sentido: “cuanto mayor es el niño, más difícil es el período de adaptación a su nueva familia” (EP, 28/09/98); o una cita de la responsable del ICAA en 2001: “La familia quiere que el niño sea lo más pequeño posible para vivir todas las etapas de crecimiento. Así la integración también es más fácil” (LVG, 26/03/01). El debate acerca de las prestaciones por maternidad para las familias adoptivas dio lugar a muchas consideraciones acerca de la edad de los menores adoptados en el extranjero a su llegada a España. Así, un comunicado de una ECAI planteaba: “un niño grande, sobre todo si procede de otro país con un idioma, otras costumbres y un pasado difícil, necesitará tanto o más que un bebé un período mínimo y razonable de adaptación y de tiempo con sus padres” (EP, 28/09/98). Y en 1999 un diputado nacional del PP opina que los niños de seis años o más “son niños aún más necesitados de integración”. Agrega que “las vivencias anteriores, en ocasiones traumáticas o problemáticas, justificarían sin duda el permiso” (EP, 10/05/99). En el último año del período analizado apareció una nota que relativiza esta posición. El artículo cita la opinión de un profesional: “En líneas generales, el niño pequeño se adapta mejor a su nuevo hogar, pero desde el punto de vista emocional, no importa tanto la edad, como los vínculos establecidos en los primeros años de vida” (EP, 04/03/08). Días después vuela a aparecer el enfoque anterior: “Los niños [*susceptibles de adopción*] de menos de tres años son los preferidos por las parejas adoptantes, dado a las menores dificultades del proceso de integración” (EP, 10/04/08).

La **integración** de los menores adoptados en el extranjero llamaba a la reflexión, tanto que los temas abordados en un congreso organizado en Barcelona los días 25, 26 y 27 de febrero de 1999 fueron “adopciones internacionales, procedimientos legales e integración social”. Dando cuenta de las conclusiones de ese congreso, la directora del ICAA en esa época declaró que “Preocupa que estos niños que vienen de otros países pudieran tener muchas dificultades para su integración aquí. Por el color, por el idioma... Aquí el problema de integración llegaría más por la raza que por el idioma. (...) La sociedad por otra parte, cada vez acepta más la pluralidad” (LVG, 09/03/99). Lo que estas citas sugieren es que la “adaptación”/“integración” sería más fácil si se tratara de un bebé español. Pero como la baja tasa de natalidad de España (y de Cataluña) lo descarta, los solicitantes deberían intentar adoptar bebés, aunque hayan nacido en otros países. Desde el principio se observó entre los solicitantes una clara preferencia por los niños pequeños y sanos, lo que los llevó a recurrir a la adopción internacional, pues los niños tutelados por las instituciones de España no suelen reunir estas características. Esto se refleja bien en la siguiente cita: “La mayoría de los solicitantes quieren bebés sanos y no chiquillos de más edad, con enfermedades o discapacidades” (EP, 31/10/99). En el Fórum de Infancia y Familia realizado en Barcelona en el 2006, una de las participantes (además Concejal) dio su punto de vista acerca de este tema, resaltando la aparente contradicción de que “en el momento en que hay más abortos y más anticonceptivos, se busquen niños adoptables que sean casi recién nacidos, que simulen ser hijos biológicos” (LVG, 30/09/06). Dos años más tarde un artículo de EP recoge las opiniones de dos psicólogas experimentadas en AI: “uno de los problemas más comunes es la obsesión de los padres en convertir a los niños llegados de China, o Rusia, o Nepal, en hijos biológicos. (...) Se niegan a aceptar que ese niño (...) siempre será diferente a los hijos biológicos” (EP, 06/01/08). Lo que no queda siempre claro es lo que los periodistas o entrevistados entienden por integración o adaptación. Hay muchas variables que parecen tomarse en cuenta, aunque para algunas personas la integración parece estar estrechamente ligada al **dominio del idioma local**. Algunos ejemplos aparecidos en LVG lo ilustran:

“La integración de Andrei ha sido espectacular. Antes de llegar, en junio del 2002, sólo hablaba ruso. Ahora también catalán y entiende el castellano” (LVG, 05/11/03).

“La niña se adaptó rápidamente a su nuevo entorno, aunque pasó más o menos medio año para que la vida de la pequeña fuera como la de cualquier otra niña de su edad. Empecé a hablarle siempre en catalán y a los dos meses ya lo hablaba perfectamente, casi mejor que el castellano” (LVG, 05/11/03).

Es interesante remarcar que los ejemplos encontrados que asocian inequívocamente integración e idioma hablan de adopciones internacionales de residentes en Cataluña. Esto puede deberse a una situación similar a la que Dalen (2001:1) describía para los países escandinavos: tanto éstos como Cataluña son áreas lingüísticas pequeñas, donde el idioma común es uno de los signos de pertenencia. No obstante, en artículos de años posteriores aparecen visiones más globales de “integración” o “adaptación”. En una nota que hace referencia a las promesas electorales del candidato del CiU a la presidencia de la *Generalitat* de Cataluña, se publicó la opinión de su secretario general:

“En un momento en que el crecimiento demográfico de Cataluña se sostiene gracias a la inmigración, los nacionalistas catalanes pretenden invertir la tendencia: “No se puede garantizar nuestro futuro demográfico a través de la inmigración. Tenemos que fortalecernos como pueblo para que no se desnaturalice aquellos que somos” (LVG, 14/10/03).

Y en el mismo artículo dice:

“CiU propone dar 1.000€ por hijo en caso de parto o adopción múltiples, y sufragar además parte de los costes de los trámites por una adopción internacional” (LVG, 14/10/03).

Supongo entonces que, para CiU, los menores adoptados en el extranjero no contribuyen a la “desnaturalización” del “ser catalán”, como sí consideran que lo hacen los inmigrantes, y sus hijos nacidos en España. En 2004 un artículo de LVG habla de los menores de diversas etnias adoptados en el extranjero que acuden a los colegios de Cataluña, y dice “Lo único que les distingue de la ponderada *identitat* son acaso sus rasgos étnicos, pues su adaptación a una

nueva situación social, otra lengua, otro apellido, otra comida, otros olores, colores y tactos no hace sino avanzar” (LVG, 12/09/04).

Luego de la publicación de las cifras de adopciones internacionales para 2004, un artículo de principios de 2005 plantea que, desde el ICAA, se comienza a hablar de la necesidad de crear “un servicio gratuito de post-adopción dirigido tanto a los padres como a los niños, para facilitar su adaptación a nuestro país” (LVG, 04/02/05). Ese mismo año una asociación de padres adoptantes del País Vasco reclamaba la necesidad de “preparar a los padres en asuntos como la integración del niño y en los posibles problemas sociales, escolares y familiares con los que se pueden encontrar” (EP, 17/04/05). En mayo, el gobierno vasco presentó una guía de post-adopción cuyo objetivo era, según la nota publicada en EP: “ayudar a los padres adoptivos una vez que han concluido el proceso y ya tienen en su hogar al nuevo miembro”. El artículo dice que “Según los responsables de la guía, incomprensión social o dificultades emocionales, de integración y aprendizaje del idioma por parte del niño adoptado son algunos de los problemas que pueden surgir tras la adopción” (EP, 21/05/05). A raíz de un estudio de seguimiento realizado con más de 450 familias adoptivas de la Comunidad valenciana, el gobierno de esa región anunció la creación de “un programa de apoyo psicológico” para que los padres “ganen seguridad, aprendan pautas de crianza, superen situaciones de conflicto y detecten de forma precoz eventuales problemas” (EP, 11/04/06). La *Generalitat* valenciana llama a este programa “de apoyo psicológico”; la post-adopción no se menciona. Esto puede deberse a que el programa incluye cursos de formación para los futuros padres, previos a la llegada del menor. Las preguntas surgidas a raíz de los problemas de integración promueven la creación de los servicios y guías de post-adopción.

En 2008 se publicó una nota sobre la **escolarización** de los menores adoptados en el extranjero. Se menciona este paso como “una prueba de fuego”, o “una segunda gran barrera” e incluso “una inesperada aduana a traspasar después de estar ya adentro”. A partir de una encuesta hecha a 160 familias que consultaron con el servicio de post-adopción, se llegó a la conclusión que “46% de los chicos vive con dificultad el proceso de adaptación escolar” (EP, 04/03/08).

En el 2002 aparece por primera vez en la prensa analizada para este trabajo un artículo que hace alusión a un estudio sobre la **salud** de los menores adoptados

en el extranjero. Para la realización de ese estudio se analizaron 135 historias clínicas de menores adoptados en el extranjero entre 1999 y 2000 por familias residentes en la Comunidad de Madrid. Según el periódico, la investigación reveló que “Sólo el 18,9% de los niños extranjeros que llegan a España para integrarse en una familia adoptiva están completamente sanos. El 81,1% restante presenta al menos una enfermedad y más de la mitad de ellos sufren dos o más patologías de distinta consideración” (EP, 29/10/02). Es verdad que las patologías citadas en el artículo como las más frecuentes son poco graves y reversibles (anemia, parasitosis, desnutrición), pero también cita otras más delicadas (sífilis congénita, hepatitis de distinto tipo, cardiopatías, anomalías óseas). En 2004 vuelve a mencionarse la temática, esta vez por su inclusión en el programa del IV Congreso sobre Atención Primaria y Salud Mental. Específicamente el tema al que se hace mención en las dos notas es “la situación psicológica de los niños procedentes de la AI” (LVG, 16 y 19/03/04). En 2005, según una nota publicada por LVG, la *Generalitat* de Cataluña comenzó a “ofrecer servicios para ayudar a los adoptantes a detectar trastornos que no aparecen en los informes de los pequeños”. Con colaboración externa, se organizaron cursos para futuros padres para “detectar los problemas más graves”, e incluso “ofrecen servicios por Internet para ayudarles a diagnosticar dificultades cuando están en el país de adopción”. La misma nota menciona un informe presentado ante el Senado por el responsable de un servicio de pediatría “donde se califica de muy elevado el riesgo sanitario de estos nuevos ciudadanos”. Ante este panorama, la directora del ICAA de entonces recomendaba a los futuros padres adoptivos “que vayan a verlo [*al menor a adoptar*], y lo que no vean claro, que no le acepten sin más, que busquen una consulta, que se muevan” (LVG, 21/04/05). Esta nota de atención acerca de la salud de los menores se repite en una carta que una familia adoptiva envió al correo de lectores de LVG. Allí menciona que “El ICAA está advirtiendo sobre las dificultades y riesgos de una AI. Diversos profesionales ya han alertado (...) acerca del muy elevado riesgo sanitario de estos niños y la escasa fiabilidad de los informes médicos de ciertos países” (LVG, 26/04/05). Las recomendaciones del ICAA son interpretadas como una alerta. En agosto de 2005 se publicó un artículo sobre una encuesta que la Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento realizó por Internet en 2004. Respondieron 228

familias adoptivas de toda España, de las cuales “sólo tres de cada cuatro padres (cerca del 70%) tuvo conocimiento del estado de salud del niño y de las enfermedades padecidas” (EP, 20/08/05). En la nota, CORA responsabiliza a las ECAI de esa escasa información. El mismo año, la secretaria de Estado de Familia y Discapacidad decía que “a los españoles no les influyen ni disuaden los, en ocasiones, contradictorios informes médicos sobre los niños procedentes de la Federación Rusa” (EP, 28/11/05). En 2006 LVG publicó un artículo en el que se informa acerca de una fundación privada, que “por un precio que se aproxima a los 700€, da a las parejas conocimientos básicos de neuro-desarrollo infantil, para que sepan reconocer los síntomas de una enfermedad cuando vean al niño y, a su vez, ofrecen la posibilidad de hacer un diagnóstico fiable a partir de las imágenes que los futuros padres les envían por Internet desde el país en el que adoptan”. Según el mismo artículo, evitarían así “riesgos innecesarios” (LVG, 1/04/06). Ese mismo año, una madre adoptiva de un menor nacido en Rusia, con “trastornos emocionales y de comportamiento” solicita “mayor claridad e insistencia sobre las dificultades muchas veces graves que presentan algunos niños adoptados en otros países”, y menciona que estos niños “requieren unos cuidados especiales y una dedicación total, además de unos bolsillos llenos para pagar todos los tratamientos psicológicos” (LVG, 19/06/06). En una carta posterior, firmada por un grupo de familias adoptivas se asegura que “en Rusia los niños están bien cuidados, y disponen de informes médicos de una amplitud y detalle que ya querriamos aquí” (LVG, 03/08/06). Fue a fines del 2006 que Jesús Palacios presentó las conclusiones del estudio en el que analizó el estado físico y psicológico de “300 niños procedentes de seis países diferentes y residentes en varias comunidades autónomas”. Según la nota, el investigador estimó que “40% de los pequeños arrastra algún retraso evolutivo respecto a su edad”, que “en dos años recobran el peso y la talla que les corresponde”, y que “el desarrollo psicológico evoluciona de forma positiva, pero de un modo más lento” (EP, 26/01/07, LVG, 13/02/07). Con respecto a este último aspecto, LVG agrega que “un grupo pequeño, unos dos de cada diez, no presentó grandes avances y sigue padeciendo retrasos físicos y psicológicos” (LVG, 13/02/07), aunque parece importante subrayar que ese “grupo pequeño” es equivalente al 20% de la población observada. El estudio concluye también que: “La evolución es más

favorable si el menor fue adoptado a edad temprana, y si vivió en familia algún tiempo, y no sólo en un orfanato” (EP, 26/01/07). Unos meses después se publicó la opinión de una psicóloga clínica especialista en AI, en la que comenta que “con mucha facilidad se diagnostican patologías (trastornos de conducta, cuadros de ansiedad o de hiperactividad) a los pocos meses de la llegada de los menores adoptados” en el extranjero. La profesional pretende “alertar acerca de la importancia de no confundir con anomalías lo que son reacciones normales de muchos niños adoptados a los pocos meses de su llegada” (LVG, 25/05/07). Es interesante el contraste entre las opiniones presentadas y las citadas en *AFNE-Magazine* del 15/05/08: “Un reciente estudio del Hospital Carlos III revela que la gran mayoría [*de los menores adoptados en el extranjero*] simplemente llega con problemas en ciertas vacunas y en su nutrición, de los que un alto porcentaje se recupera en los primeros meses. Pero los déficits emocionales son otro cantar”. Según lo constatado en el contenido de los artículos estudiados, es principalmente a partir de 2004 cuando el interés por la salud de los menores asignados o adoptados parece aumentar. En los últimos años, este interés va acompañado de cierta inquietud (el ICAA “advierde”, los profesionales “alertan”, “riesgo sanitario muy elevado”), aunque minimizada por algunos de los protagonistas.

Partiendo del contenido de las notas periodísticas se observa que la percepción corriente es que **hay “varios cientos de millones de niños pobres que esperan una adopción”**, o que “hay millones de niños que se pueden adoptar”. Con respecto a este tema, el gobierno de España en 1997 manifestó su voluntad de intentar un “recuento de los niños disponibles en el mundo” (EP, 06/04/97). La nota no explica el método que se pensaba utilizar, aunque sí especifica que se pretendía contabilizar los niños “disponibles”. Esta expresión, que sugiere la existencia de una cantidad indeterminada de niños “a la espera”, atribuye a los menores un **rol totalmente pasivo**. La misma idea aparece reflejada en un artículo de LVG (04/04/98) que expresa que los niños “están a disposición de los padres que quieran adoptarlos”. De acuerdo al tono utilizado para referirse a ellos, los niños no participan en ningún grado en la toma de decisiones de su adopción, al menos en ese momento. Son sujetos pasivos en un proceso que ocasionará un cambio muy importante en sus vidas. Al margen de esta “misión

imposible” del gobierno de España, y siguiendo el contenido de las notas estudiadas, se comprueba que existe una visión, que podría llamarse “popular”, que provoca la incompreensión de los solicitantes que esperan durante largo tiempo para conocer a su futuro hijo o hija, y evidencia la confusión entre “niños pobres” y “niños adoptables”, como bien se refleja en la opinión de esta madre adoptante:

“Aunque todos estamos acostumbrados a ver a través de los medios de comunicación cómo malviven miles de niños sin hogar en el mundo, la adopción internacional es un complejo y tortuoso camino a recorrer” (EP, 27/02/99).

En el mismo registro, una nota sobre la autora de un libro acerca de su experiencia como madre adoptiva subraya “la paradoja y el contraste de que la adopción sea una dura carrera de obstáculos cuando tantos niños mueren de hambre, son maltratados, obligados a trabajar o prostituidos” (LVG, 07/02/02).

El hecho de que la prensa describa a menudo las situaciones vividas en los países de origen con expresiones tales como “devastados por la guerra”, “orfanatos abarrotados de niños,” que viven en “condiciones inhumanas”, sin aclarar que esto no implica que esos niños sean susceptibles de adopción, torna comprensible que los solicitantes se pregunten por qué sus gestiones de adopción son tan complicadas habiendo tantos niños que “sólo esperan que se les dé un hogar y una familia que les quiera”.

Estos enfoques contrastan con la opinión de un responsable de una ECAI quien opina que “afortunadamente para ellos [*para los niños*], cada vez son menos [*los niños adoptables*]” (EP, 10/11/97). En 1998 dos responsables de una ECAI declaran que “la pobreza y el abandono no tienen por qué ir de la mano” (LVG, 04/04/98). Y una nota de 2008 decía: “Aquellos que se plantean adoptar deben saber que no es cierto que los orfanatos de los países en desarrollo estén repletos de bebés esperando que alguien los adopte” (EP, 20/11/08). A partir de las notas consultadas se constata que existe, aún hoy, una gran distancia entre la información manejada por los profesionales de la adopción, y los solicitantes. En 2007, LVG publicó un dato de UNICEF: “por cada niño pequeño y sano en el

mundo en situación legal para ser adoptado, existen tres familias que desean y pueden adoptarlo”.

Antes planteé que el uso del lenguaje comercial es recurrente en los artículos que hablan de la adopción internacional. Este aspecto se combina a menudo con una descripción de los menores adoptados o a adoptar como si fueran meros objetos, a lo que he llamado **“cosificación”**. Muchas de estas notas hacen uso de un lenguaje que deshumaniza completamente a los niños y niñas protagonistas. He aquí algunos ejemplos donde se combina el uso del lenguaje comercial con la cosificación de los pequeños: “vendidos”, “traficados”, “comprados”, “robados”, “importados” o “exportados”, “secuestrados”, “asignados”, “devueltos”, “traídos”, “dados” o “entregados” en adopción, “ofrecidos a extranjeros”, “cedidos”, o niños que han sido “objeto” de adopción. Es posible leer ejemplos de cosificación de los niños en varias frases publicadas: “Se consiguen la mitad de los [niños] solicitados por año” (EP, 10/11/97). Para desmentir que la tramitación de una adopción internacional era costosa en ese momento, una funcionaria es citada diciendo que “los niños adoptados en el extranjero están al alcance de todo el mundo” (EP, 06/04/97). En una nota acerca de las agencias de adopción privadas de los Estados Unidos se habla de “niños a la carta” y de la posibilidad de cada uno de “elegir el niño que más se ajuste a sus deseos” (LVG, 07/07/97). No se detectan cambios en el uso de este tipo de lenguaje para describir a los menores en los años subsiguientes, como se ve en el reportaje de la Cónsul española de 1999 en Bogotá (Colombia): “Por haber gastado dinero y haber hecho muchos trámites no tiene que llevarse a un niño que no sienten como hijo. Si no congenian bien, podrían darle otro” (LVG, 28/02/99). Unos meses más tarde un artículo relata la experiencia de una familia que viajó a Rusia a reunirse con su nueva hija adoptiva, pero la niña había sido reclamada por un miembro de su familia biológica. Ante esto, escucharon cómo “una funcionaria rusa les daba a elegir entre tres bebés” (EP, 08/05/99). En 2005 una nota que establece un panorama general de las AI en España cita a “Europa del Este” como “la segunda cantera de niños”. Y más adelante dice que “Al mismo tiempo, África emerge como un nuevo vivero para los padres” (EP, 29/04/05). Siguen apareciendo ejemplos en años posteriores: “Rusia es el segundo país del mundo en conceder niños en adopción” (LVG, 12/02/07); otra nota decía que en China “hay dos veces más

solicitudes que huérfanos disponibles” (LVG, 16/02/07). Un artículo planteaba que China se ha convertido “en una potencia económica mundial, y ellos no cuadra bien con tener tantos niños para entregar en adopción” (EP, 04/05/08). Los niños parecen ser **intercambiables**, además de no tener voz ni voto. Esto es aún más claro cuando se trata de un niño mayor, que puede expresar lo que quiere: una madre adoptiva denunció a la ECAI que medió en la adopción de sus dos hijos adoptivos nacidos en Rusia. La nota cuenta que “el mayor [*de sus hijos*] de 10 años, que no quería abandonar su país, fue traído con engaños, según aseguran la familia y el niño, y bajo la promesa de que volvería” (EP, 09/04/99). Algo similar aparece en un relato publicado en 2008: una niña nacida en Rusia cuenta: “Yo no sabía que me venía para siempre. Creía que podría volver a mi país, donde vive mi madre” (EP, 06/01/08). La imagen que emerge de estos extractos de artículos periodísticos refuerza la idea del papel pasivo que se les atribuye a los menores en los procesos de AI. La razón de este rol tan pasivo puede encontrarse en el hecho de que sean considerados meros “objetos” de adopción, despojados de humanidad, cosificados, y por lo tanto, intercambiables. La mención a las **diferencias físicas** de los menores adoptados en el extranjero es frecuente a partir de 1998. En esos artículos se asocian estas diferencias con la necesidad de “tolerancia” por parte de los padres adoptivos, y se hacen comentarios acerca de la futura “multirracialidad” o “multietnicidad” de la sociedad española. Comentarios acerca de la posibilidad de tener que vivir experiencias racistas también aparece por primera vez este año. Es en 1998 cuando una solicitante explica que “Al principio nos planteamos adoptar un niño europeo. Piensas en que físicamente se parezca a ti”. En una entrevista la directora del Instituto del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid de 1998 explicaba el incremento de solicitudes de niños de países del Este a que “se trata de chiquillos que, por sus rasgos físicos, pasan más inadvertidos entre la población madrileña” (EP, 19/04/98). ¿Cuál es la razón predominante de la búsqueda de la “invisibilidad” de la AI? ¿Que se parezca a los padres adoptantes, a la sociedad receptora, a ambos? ¿Por qué?

Diana Marre (2006:2) propone que “muchas de las familias que adoptan en Rusia y Europa del Este quieren mantener la adopción en secreto, o al menos tener la posibilidad de hablarlo con sus hijos cuando lo crean conveniente, decidiendo si y

cuándo quieren hacerlo". Creo que éste puede ser uno de los elementos que responden a las preguntas planteadas antes, pero no es el único. Una responsable de una ECAI explica que Rumania sea el país preferido por los adoptantes catalanes en 1998 "por razones de cercanía, porque sus niños son blancos, y por sus criterios muy abiertos de aceptación de las familias". Algunos responsables de ECAI parecen haber percibido una motivación "mimética" en las razones de elección de Rumania como país de origen del menor a adoptar. Una madre adoptiva decía: "A nosotros la raza nos daba lo mismo. Hay gente que prefiere adoptar en países suramericanos o en países del Este por estética" (EP, 12/11/01). El mismo periódico publicó un artículo que transcribe las denuncias de ONG mexicanas por el robo de niños "para ser adoptados en España". En él se explica que los menores "son seleccionados de acuerdo a sus características físicas -preferentemente de piel blanca". Desde México, los traficantes tienen la idea de que niños de piel blanca "encajarán mejor en el mercado español" de las adopciones. En un artículo acerca de las AI en Colombia se expresa que:

"El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene un orden de espera diferente para niños mayores de siete años, con problemas médicos (...) y para los de raza negra. (...) Si a un matrimonio no le importa adoptar un niño de raza negra lo debe decir en forma explícita. (...) La mayoría solicita niñas, recién nacidas y blancas" (LVG, 28/02/99).

Y más adelante:

"Para que el niño tenga menos problemas de adaptación, a los solicitantes de España, Italia y Francia se asignan niños de piel más bien clara; a otros países europeos con menos prejuicios se pueden otorgar niños de piel más oscura" (LVG, 28/02/99).

Las instituciones responsables de la AI en Colombia sostienen que menores de piel "más bien clara" se adaptarán mejor en la sociedad española. México y Colombia, desde circuitos ilegal y legal respectivamente, parecen manejar la imagen de una sociedad española racista. Los padres adoptivos citados en dos notas de LVG no parecen estar de acuerdo con la idea de una España prejuiciosa a nivel "racial". En la primera el periodista sostiene que "la mayoría de los

adoptantes no cree que el racismo signifique un gran problema en un mundo que consideran cada día más pluricultural” (LVG, 07/06/98). Una madre adoptiva opina en el mismo sentido: “el fenómeno de la adopción está en auge, lo que dibuja un futuro no muy lejano de familias multirraciales, y ello implicará una sociedad más rica y tolerante” (EP, 28/09/98). La contra-cara de esta opinión se publicó en EP, en un artículo de opinión: “la sociedad española no es multiétnica y un niño de otro país se sentirá siempre “diferente” (y no sólo físicamente)” (EP, 14/02/98). El tema parece seguir siendo de interés en 2000, ya que encontré el anuncio de una conferencia titulada “Adopción y racismo”. La conferencia, a presentarse en Barcelona, trataba del “rechazo social hacia los niños adoptados con rasgos étnicos diferentes”. En 2008, EP publicó el relato de una menor nacida en Rusia, descrita como sigue: “larga melena rubia, piel luminosa”, que “ha crecido en un país inicialmente extraño”. La nota aclara que la menor, a pesar de haber nacido en Rusia, habla “español con acento latinoamericano”. Todas las características que se usan para describir a esta niña son sus “diferencias” con respecto a una teórica población mayoritaria de España. Y el último rasgo citado la acerca a uno de los colectivos inmigrantes más importantes del país (EP, 06/01/08). *Adoptantis*, un servicio de orientación para padres adoptivos subvencionado por la Comunidad de Madrid, realizó una encuesta entre las familias que solicitaron sus servicios. De las 160 familias consultadas, 25% dijeron que sus hijos habían vivido “situaciones de acoso y rechazo por sus compañeros, bien por la adopción misma, o por pertenecer una raza distinta” (EP, 04/03/08, y *AFNE-Magazine* 15/05/08). El artículo de EP cita a un psicólogo del País Vasco, que trabaja en AI: “los brotes racistas no son algo excepcional” (EP, 04/03/08). Tal vez algunos solicitantes opten por los países donde los fenotipos predominantes sean similares a los locales para intentar evitar que sus futuros hijos sufran tales situaciones de “acoso y rechazo”, previniendo así algunos de los posibles problemas de integración. Sin embargo esta posición no aparece explicitada en ninguna de las notas analizadas. Pero también puede estar presente lo que Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:69) llaman “concepción tradicional” de la adopción. En ese modelo se pretende “crear la ficción de una paternidad biológica”. Para que esto sea posible, la adopción debe ser “invisible”.

En prácticamente todos los artículos en los que se menciona a los niños adoptados o adoptables internacionalmente, se alude a su carácter de **“no español”, o “no catalán”**. Esto puede asumir varias formas:

-designándolos con el gentilicio usado para la gente de su lugar de origen: “china”, “rumano”, “mexicana”, “latinoamericano”⁸¹, etc., o

-haciendo referencia a su extranjería: “llegados de otros países”, “niño del extranjero”, “menor extranjero”, “internacional”, “del tercer mundo”, e inclusive “de otro mundo”. Una nota incluso utiliza la expresión de “niños del Sur del mundo”, a pesar de que ni China, ni los países de Europa del Este, ni Etiopía, ni el Magreb, ni los países de Centro-América están en el hemisferio sur⁸².

Como ya dije antes, las pertenencias “nacionales” de niños y padres adoptivos aparecen frecuentemente asociadas en una misma frase, con un discurso que forma pares de oposición, donde los dos elementos son la familia adoptiva local (“española”, “madrileña”, “catalana”, “de Barcelona”, etc.) y el niño o la niña nacido/a y adoptado/a en otro país (“rumano”, “ruso”, “de otros países”, “extranjero”, etc.). Algunos ejemplos:

“Un total de 1522 familias de Cataluña solicitaron iniciar el proceso para adoptar un niño extranjero durante 1999” (LVG, 18/02/00).

“Un sacerdote de Segovia logra adoptar a un niño bielorruso” (LVG, 29/05/02).

“Desde que en 1997 comenzaron las adopciones en el exterior, un total de 24042 niños y niñas extranjeros conviven en hogares españoles” (EP, 28/04/05).

“El año pasado llegaron a España 5423 niños extranjeros que pasaron a formar parte de familias españolas” (EP, 18/07/06).

“Es obvio que cada hijo es distinto”, explica un padre madrileño al hablar de sus hijas chinas” (EP, 04/03/08).

⁸¹ América Latina, como otras regiones del mundo, es a menudo nombrada como si de una unidad homogénea se tratase, al igual que la gente que allí habita. Volveré sobre ese punto en el apartado de los países de origen.

⁸² Este “sur” no tiene connotaciones geográficas, tal como sucedía con la expresión “países occidentales”.

En algunas notas aparece la referencia al país de origen del niño como “su país” a pesar de que haya sido adoptado y resida en España con su familia desde ya hace varios años. Según el discurso utilizado en las notas, el lugar de nacimiento del niño designa su pertenencia inmutable, al margen de la edad que haya tenido el menor a su llegada a España, del tiempo transcurrido desde entonces y de su estatus legal de ciudadano español. Si la prensa se refiriera a estos niños como “nacidos en...”, u “originarios de...” evitaría asociar el gentilicio correspondiente a los ciudadanos de su país de origen con una pertenencia identitaria inalterable por el sólo hecho de haber nacido fuera de unas fronteras (y dentro de otras). En los últimos dos años analizados aparecen frases como “niños procedentes del extranjero”, o “menores que llegan de otros países”, lo que indica una mayor sensibilidad hacia el tema. Entre todos los artículos analizados entre 1997 y 2008, sólo una nota habla del país o la comunidad receptora como el nuevo lugar de pertenencia de los niños adoptados en el extranjero: “En 2001 llegaron a su nuevo país, España, 3428 niños adoptados en el extranjero” (EP, 23/05/02). No obstante hay otras cuatro que otorgan una nueva pertenencia a los menores adoptados en otros países. Por ejemplo, una nota sobre adopciones internacionales en Colombia aclara que los niños “salieron de Colombia con apellidos catalanes y con pasaporte español”. En la misma nota la Cónsul española aclara que la ley no permite el cambio de nombres a los niños, pero que “a los catalanes les podemos catalanizar los nombres”. La atribución del nombre y del apellido es uno de los primeros gestos simbólicos de los adoptantes hacia el menor adoptado. El **nombre** como “marcador inaugural de la identidad y de la pertenencia a una familia, a un linaje, o a una comunidad posee una función de integración innegable” (Ouellette, Méthot, 2000:121). Si a los menores retratados en la nota periodística se los cita por sus nombres reales, se constata que los adoptantes catalanes entrevistados utilizaron esa posibilidad presentada por el Consulado. Pero además en esta declaración de la Cónsul es interesante remarcar que habla de “los catalanes” para referirse a los niños (LVG, 28/02/99). En 2003 apareció una nota donde se alude a los menores adoptados en el extranjero y residentes en Tarragona como “todos estos pequeños tarraconenses de adopción”, sumándolos a los demás niños y niñas de la ciudad, aunque otorgándoles un estatus particular (LVG, 05/11/03). En 2006 la Consejera de

Bienestar y Familia de la *Generalitat* catalana decía “Ya hay entre nuestros hijos e hijas catalanes un numeroso grupo al que en su día adoptamos...” En 2008 un artículo se refiere a los “españoles adoptados y nacidos en Rusia, en India, en Colombia o en Etiopía” (EP, 04/03/08). Este tipo de enfoque es, sin embargo, reciente, y absolutamente minoritario en la prensa analizada. Una nota de 2007 agrega un detalle de carácter burocrático: los consulados españoles de los países de origen de los menores adoptados en el extranjero “tienen instrucciones para que tramiten los visados de entrada de los menores adoptados como si se tratasen de reagrupaciones familiares, es decir del mismo modo que cuando los extranjeros residentes en nuestro país quieren hacer venir a parientes próximos de sus países de origen” (LVG, 31/07/07). Estos menores entran a España como “extranjeros”, y el tratamiento dado a sus familias adoptivas españolas es similar al de los extranjeros residentes.

Frecuentemente el contenido de las notas sugiere que el hecho de **haber nacido en otro país implica la existencia de una diferencia cultural** de la que el niño o la niña son portadores, como algo intrínseco a él o ella. Poco importa que, según las estadísticas, la edad de la mayoría de los niños al momento de su incorporación a las familias adoptivas haya sido de 0 a 3 años. Se los ve como “trasplantados en una cultura ajena a la suya”, y que a pesar de haber tenido que “abandonar su país”, “traen su cultura”. La idea subyacente, también presente en algunos de los discursos de las personas entrevistadas durante este trabajo, es que el aspecto físico diferente se asocia ineludiblemente con una diferencia cultural. Quienes comparten esta idea sostienen que los niños son de determinada manera porque “lo traen en los genes”. Amin Maalouf (2005:10) escribió que cuando, como sucede a menudo, le preguntan qué es “en lo más hondo de sí mismo”, están suponiendo que “en el fondo de cada persona hay sólo una pertenencia que importa, su “verdad profunda” de alguna manera, su “esencia”, que está determinada para siempre desde el nacimiento y que no se va a modificar nunca”. Al analizar algunas de las opiniones de los padres adoptivos, tal como fueron publicadas en los periódicos incluidos en este estudio, aparecen algunas entrevistas que ilustran esta concepción de “identidad” inmutable. Por ejemplo, en un relato de una experiencia particular el padre adoptivo atribuye

gestos “soviéticos” a su hijo adoptado en Rusia y llegado a España con menos de tres años:

“Tiene cosas soviéticas: cuando sale de una habitación siempre cierra la luz y la puerta. Además es muy equitativo: si tiene algo siempre lo reparte” (LVG, 05711/03).

La madre de una niña nacida en Haití decía

“Si ella quiere, será catalana y española, pero mantendrá el contacto. Sus raíces las lleva en sus genes: se pasa el día cantando y bailando con un ritmo que aquí no tenemos” (LVG, 12/09/04).

La madre plantea la pertenencia a España o a Cataluña como dependiendo de la voluntad de la niña. Su pertenencia a Haití es, por el contrario, un hecho inalterable. Además, una vez más aparece la asociación entre origen cultural y genética, presente en otros discursos anteriores y en muchas de las entrevistas realizadas en el curso de este trabajo. Howell (2004:202) comenta la opinión de un estudiante noruego quien fuera adoptado en Corea del Sur; en ella, éste critica a quienes sostienen que la cultura es algo con lo que se nace:

“A menos que uno sostenga que la cultura está ligada al color de piel, carece de sentido sugerir que los niños adoptados transnacionalmente sean participantes de la cultura del país en donde dio la causalidad que nacieron, pero cuya lengua no hablan y cuyas tradiciones socio-culturales e instituciones desconocen”.

Como escribe Kirton (2000b:3), a menudo se usan características biológicas como el color de la piel, o del cabello, o rasgos del rostro, como una manera de “caracterizar a la gente”. Pero, según el autor, lo más importante es que esto también “sirve como una forma de atribución”, una manera de leer toda una serie de características totalmente diferentes (como cualidades, capacidades y tendencias) de manera que esos atributos fenotípicos sirven como “fabricantes de procesos socio-políticos” de atribución. Estas asociaciones pueden cuestionarse, pero lo que es cierto es que, tal como propone Muñoz Aguilar (2007:211), aquellas personas con aspecto de “sub-saharianas”, “chinas”, “latinoamericanas”, etc. serán generalmente percibidas como tales por quienes no les conocen, y esas

personas tendrán hacia ellos o esperarán de ellos conductas acordes a esa percepción. Esta distancia cultural es a menudo considerada como un extra que los menores adoptados en el extranjero deben superar, como lo dice un grupo de familias adoptantes: “Los niños [*adoptados en el extranjero*] tienen que asimilar una nueva cultura, una nueva forma de vida, un nuevo clima y a menudo, una nueva lengua” (EP, 05/01/99). O “proviene de una cultura diferente, otra sensibilidad, incluso puede desconocer completamente la lengua en la que le hablan sus nuevos padres” (EP, 08/04/01). La imagen de estos niños que algunos de los artículos analizados proyectan es tan diferente, que inclusive hay uno que se titula “Hijos de otros mundos”. Esta es tal vez una de las razones por la que “los solicitantes prefieren mayoritariamente que los menores sean de un país próximo al nuestro, porque están más cercanos culturalmente”, como comenta una diputada vasca para explicar el gran número de solicitudes presentadas por los solicitantes de su comunidad en los países de Europa del Este (EP, 22/03/99). Una nota de mediados del 2000 plantea que la preferencia de los futuros adoptantes había cambiado: antes preferían adoptar niños de Sudamérica, y ese año se había notado “un incremento de las adopciones de niños indios, o de países de la Europa del Este”. La funcionaria entrevistada explicaba que esta última preferencia [*la de los niños de Europa del Este*] “puede deberse a la convicción de que, por su cultura y características raciales, generan menos problemas de adaptación” (EP, 06/05/00). Otro artículo sostiene algo semejante: “La cercanía geográfica y cultural de la Europa del Este ha despertado también el interés por países como Ucrania y Bulgaria” (EP, 17/12/01). ¿Están haciendo referencia a la “cercanía geográfica y cultural”, a la “fenotípica”, o a una asociación de ambas?

Algunos padres y madres adoptivos entrevistados manifiestan el deseo de que el niño o la niña “siga en **contacto con sus orígenes**”, o “no pierda los vínculos con la cultura de su país de origen”. Una pareja explica que “Intentaremos respetar al máximo sus orígenes (...) Hemos buscado información sobre la etnia, su cultura, sus tradiciones” (LVG, 29/07/01). En un reportaje de 1998, el Consejero de Asuntos Sociales de Andalucía de esa época declaró que los adoptantes deben ser “tolerantes con otras culturas” para que los niños “sean educados en el conocimiento de su cultura e incluso, si es posible, de su lengua materna” (EP,

28/07/98). La preservación de los “vínculos con la cultura de origen” es una recomendación de algunos de los organismos públicos hacia las futuras familias adoptivas, y podría tener su origen en lo expresado en el artículo 20.3 de la CDN, ya mencionado. Con respecto a este punto, Mateo (1995:56) opina: “Cuanta mayor información positiva podamos transmitirles entonces sobre estos orígenes y sobre su cultura, mayormente estaremos reforzando su identidad y su autoestima”. Lo mismo sugiere Sallessi i Doménech, (2008:10) cuando propone que “el niño adoptado no tiene en su familia ningún referente de su mismo origen y evidentemente le gustaría ser igual que sus padres adoptivos, es por este motivo que debemos intentar que nuestro hijo se sienta orgulloso de su país de origen; para ello, el niño debe oír y sentir de su familia un respeto hacia su país de origen y la cultura de la que proviene”. Se deduce entonces que valorando positivamente la *cultura* del país de nacimiento del menor, los padres estarían ayudando a construir una imagen positiva del *fenotipo* del que el menor es portador. Algunos padres y madres adoptivos van aún más lejos, asegurando que “no sólo adoptan un hijo, sino también un país y su cultura”. Este discurso también es mantenido por Mirabent y Ricart (2005:238) cuando, al hablar del lugar de origen de los menores adoptados lo describen como “un lugar que seguramente apreciamos, pues estamos ya ligados a esa tierra para siempre”. En 2004 una nota describe que “hoy los padres adoptivos sienten inquietud por la cultura en que sus hijos nacieron y están dispuestos a ir allí con ellos” (LVG, 12/09/04). Según un artículo de EP, las familias adoptantes en Nepal firman “una declaración en la que se comprometen, entre otros asuntos, a cuidar al pequeño y respetar su nombre y su religión” (EP, 12/97/07).

Los artículos encontrados dan algunos ejemplos de las **estrategias que las familias adoptan para conservar algún contacto con la cultura del país de origen de sus hijos**. Una pareja planeaba regresar periódicamente al país de nacimiento de su hija, y reunirse con otros menores provenientes del mismo lugar que hubieran sido adoptados por españoles. Los viajes al país de origen de los menores pueden aportar información parcial de la cultura de la gente del lugar, a pesar de limitarse a una “visión turística”. Pero el contacto con otros niños del mismo origen que viven con sus familias españolas desde muy temprana edad (según la media de los menores adoptados), no puede aportar

mucho a la conservación de los rasgos característicos de la cultura del país de origen, a menos que entendamos que el hecho de “parecer” diferentes se asocia necesariamente con “diferencia cultural”. Una nota de 2005 da otro ejemplo de estas estrategias: en la Universidad de Jaén, un grupo de estudiantes chinos dicta clases de mandarín para padres e hijos adoptivos. Además organizan otras actividades como “la celebración del año nuevo chino y clases de cocina tradicional”. El artículo agrega que “incluso hay padres que están en proceso de adopción y vienen a las clases como preparación” (EP, 14/02/05).

Las fuentes citadas anteriormente usan el término “orígenes” para hacer alusión a la “cultura”, “lengua”, “etnia”, “tradiciones”, “olores”, “sabores”, etc. del país de nacimiento del menor. En ninguna de ellas se menciona a la familia biológica como sus “orígenes”. Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:26) escriben “En el término **búsqueda de los orígenes** se agrupan un conjunto de experiencias muy diversas entre sí, aunque todas implican el deseo de conocer, contactar y/o relacionarse con las personas o los lugares que forman parte de ese origen vital con el que se rompió antes de iniciar la relación adoptiva”. En 2005 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales anunció su intención de “establecer un equipo de trabajo dedicado a elaborar un programa de búsqueda de orígenes, para garantizar el derecho de los adoptados a saber de dónde vienen” (LVG, 29/04/05). En este artículo, Asuntos Sociales atribuye una connotación clara a la palabra “orígenes”, ya que hace referencia a las familias biológicas de los menores adoptados. El ICAA también parece asociar los “orígenes” con el aspecto biológico, ya que a partir del 2006 un Servicio de Atención Postadoptiva tendría como objetivo el “acompañamiento en la revelación y búsqueda de los orígenes de la persona adoptada” (*Inf@ncia* N°3, marzo de 2006). Para llevarlo a cabo, a partir de 2006 ese Servicio registra toda la información disponible acerca de “los orígenes biológicos”, “la procedencia”, “los informes médicos”, y la “información sobre los orfanatos donde han estado o las personas que los han atendido”. La noticia también fue publicada en LVG: “La *Generalitat* ha decidido crear un registro sobre los orígenes de los niños adoptados”. Ese artículo afirma que “Llegará un día en que el hijo adoptado sentirá curiosidad para conocer el lugar

donde nació, sus orígenes, su cultura⁸³, cómo era la mujer que lo llevó al mundo, y los familiares que le quedan, incluso el orfanato donde estuvo” (LVG, 20/07/06). En el proyecto de ley de AI presentado en 2007 se incorporó “el derecho de acceso a los datos que sobre sus orígenes obren en poder de las entidades públicas españolas” para las personas adoptadas que alcancen la mayoría de edad (EP, 09/02/07, 10/02/07, 15/06/07). Un artículo sobre este tema dice: “Los adoptados tendrán derecho de acceso a los datos que sobre sus orígenes (familia, lugar de nacimiento, centro de acogida) obren en poder de las entidades públicas españolas” (LVG, 16/06/07). Otra nota señala que este es “un tema sensible que generará controversia,” ya que asegura que “algunas asociaciones de padres temen que esta información pueda dar pie a actuaciones o peticiones económicas por parte de las familias biológicas” (EP, 01/11/07). El tema ya había sido mencionado en un artículo de LVG, dedicado íntegramente a la “Vuelta a los orígenes”. En él, además de exponer experiencias de otros países con historias más largas en la AI, se menciona dos veces la posibilidad de que la familia biológica “encontrada” pida dinero (LVG, 04/02/07). En 2008 el “anteproyecto de ley del libro segundo del Código Civil catalán” también utiliza la palabra “orígenes” para referirse a sus orígenes biológicos y/o genéticos (LVG y EP, 11/10/08).

Otra de las características que suele aparecer en la descripción de los niños y niñas en cuestión es el tipo de relación establecida con su familia adoptiva. Muchas de las expresiones usadas en los artículos analizados para hablar de los hijos adoptivos sugieren cierto grado de **duda en la legitimidad del vínculo**. Por ejemplo, en 1998 el resumen de un programa televisivo sobre adopciones dice “El dilema de los padres adoptantes ante las expectativas de unos niños que son “sus hijos” [*entre comillas en el original*] pero que buscan sus raíces”. Las comillas que enmarcan a las palabras *sus hijos* quitan legitimidad a la categoría. LVG publicó el 29/07/01 una nota en la que se define a la adopción como “un modo de crear un núcleo familiar ante la imposibilidad de tener hijos”. El redactor del artículo, un especial de la sección “Tema de debate”, olvidó aclarar que esos “hijos” imposibles de tener son los biológicos, porque quien adopta un menor tiene un

⁸³ Esta forma de enunciarlo lleva a pensar que la cultura del niño no es la cultura del país receptor, sino la de su país de origen.

hijo. Así como a veces se habla de “madres y padres naturales, y madres y padres adoptivos”, en otras se menciona a los hijos adoptivos como contrapuestos a los “hijos naturales” o “hijos biológicos”, como me he resignado a hacer en este trabajo, a falta de encontrar un término más adecuado. Los hijos “naturales” lo son porque son portadores de los genes (“la sangre”) de los padres. Los hijos adoptivos no comparten carga genética con sus familias adoptivas, y por lo tanto los “lazos de sangre” son inexistentes. Pero también he encontrado artículos donde se los cita como “hijos no naturales”. Este tipo de construcciones podría sugerir una filiación de “segunda categoría”. Inclusive a veces se los llama “niños no biológicos”, pero salvo que se haga referencia a algo tan futurista como el argumento de la película “AI” (*Artificial intelligence*, el *Pinocchio* moderno de Steven Spielberg), los niños, cualquiera sea el tipo de filiación en el que participan, son todos “biológicos”. También suele publicarse que los hijos biológicos son “hijos propios”: “los adoptantes suelen llevar años intentando tener hijos propios, sin conseguirlo”. Si como dije antes, a “biológico” se le opone “adoptivo”, entonces a “propio” se le opone “no propio”, o “ajeno”. Una vez más, se cuestiona la legitimidad de la relación paterno/materno-filial.

1.3.6-Menores adoptados en España

Para describir a los niños adoptados o adoptables en el ámbito nacional también se usan características que los victimizan (“víctimas de duro pasado”, “abandonados”, “desamparados”). No obstante, a diferencia de los menores adoptados internacionalmente, esto no es exclusivo, ya que también se habla de “conductas difíciles”, o “graves dificultades de integración”. Esto los hace menos “deseables”, sobre todo cuando se agrega que están “enfermos” y que tienen “características especiales”. Suele aclararse que son portadores de “infecciones graves, o “tienen problemas físicos o psíquicos”. Además los artículos aclaran que hay “cada vez menos menores susceptibles de ser adoptados”, y que son “difíciles de conseguir”, poniendo en evidencia que la **cosificación** es una característica compartida por los menores originarios de otros países y los nacidos en España. Los artículos dicen además que en general “hay pocos bebés disponibles”, o que se trata de niños “ya crecidos”, “de edades avanzadas”. Con todas estas características reunidas, es posible que cualquier potencial solicitante se sienta

influenciado por la lectura de estas notas y opte por la adopción internacional, puesto que como dije antes, la gran mayoría de los futuros padres “desea” bebés y sanos.

En la carta que la oficina de prensa del Departamento de Justicia envió como respuesta a una demanda de información de un lector de LVG (16/07/98), se habla por un lado del “escaso número de menores susceptibles de ser adoptados”, y dos líneas más abajo se aclara que “hay un número importante de menores que, por razón de edad, problemas de salud o discapacidades, y grupos de hermanos (...) para quienes no se encuentran familias”. El hecho de que esos niños no consigan familias se debe a que la “oferta” de la adopción nacional no se corresponde con la “demanda” de los solicitantes. En el año 2000 Jesús Palacios escribió:

“Cuando se habla de las listas de espera de adopción todos pensamos en las familias que están esperando. Lo que se ignora es que también hay una larga lista de niños y niñas que esperan ser adoptados. Muchos de estos niños y niñas pasan su infancia en instituciones porque sus características no coinciden con las expectativas de quienes desean adoptar” (EP, 28/09/00).

Una opinión aparecida en una nota de LVG (26/03/01) expresa: “La vitalidad de la adopción internacional ha cerrado el paso a la adopción nacional, limitada a niños con características especiales”. La posibilidad de adoptar a menores pequeños y sanos a través del proceso de adopción internacional habría disminuido las perspectivas de los niños tutelados por las comunidades autónomas (con perfiles diferentes al “deseado” por la mayoría de los adoptantes) de encontrar una familia. En 2004 vuelve a publicarse una opinión similar:

“A pesar de que la demanda de adopciones supera siempre con creces la cifra de menores tutelados (...) algunos niños acaban institucionalizados hasta los 18 años. La razón es que las familias eligen un perfil determinado, que no siempre coincide con los niños pendientes de ser adoptados o acogidos” (EP, 24/10/04).

Según el contenido de la prensa analizada, en la mayoría de las comunidades autónomas los niños de siete años o más son considerados “con necesidades especiales”, al igual que los niños con discapacidades físicas y psíquicas. Esta

clasificación puede reafirmar la opinión, aparentemente generalizada entre los solicitantes de adopción, a juzgar por sus elecciones, de que el proceso es más fácil cuanto menor es el niño. Sobre todo cuando algunos de los profesionales de la adopción parecen estar de acuerdo con esta idea: “Los niños más difíciles son los mayores, suelen tener más problemas porque tienen más dificultades para integrarse al tener la conducta ya formada” (EP, 24/10/04). En lo que respecta al nivel de dificultades existentes para conseguir familias adoptivas, sucede lo mismo con los grupos de hermanos. En el año 2000 la Comunidad de Madrid realizó una campaña para conseguir familias de acogida para los niños institucionalizados en su territorio. La directora el IMMF declaró entonces:

“Los niños protegidos tienen alguna particularidad que hace más difícil encontrar a alguien que los quiera, por ejemplo, ser mayores de ocho años, tener hermanos, pertenecer a otras etnias o padecer algún problema de salud” (EP, 12/07/00).

EP publicó una nota sobre los centros de acogida de la Junta de Andalucía. Se describe a la población de menores pendientes de ser acogidos o adoptados:

“Casi la mitad de los 190 menores superan los siete años de edad. Los grupos de hermanos, los discapacitados psíquicos y los menores de otras nacionalidades o etnias constituyen los otros casos más frecuentes entre los menores tutelados ahora mismo por la Junta de Andalucía” (EP, 24/10/04).

La consejera de Igualdad y Bienestar Social de Andalucía en 2007 declaraba, no obstante:

“Antes no había niños en adopción; ahora sí los hay, pero tienen necesidades especiales. (...) No reúnen las características deseadas porque muchos sufren enfermedades, deficiencias, o son un grupo de hermanos”⁸⁴ (EP, 26/06/07).

En 2006 LVG publicó un especial de tres páginas en su revista del domingo, en el que se relataban las experiencias de cinco familias adoptivas de niños con

⁸⁴ No sé si en el período comprendido entre 2004 y 2007 se consiguieron familias para todos los niños “de otras nacionalidades o etnias” que vivían en los centros de acogida de Andalucía, si la consejera erró en el manejo de las estadísticas de su comunidad, o si la cita es parcial.

“necesidades especiales”. Este grupo de menores es descrito en el periódico: “niños con distintos tipos de enfermedades, o que viven situaciones particulares, ya sea pertenecer a un grupo de hermanos, a una etnia marginal, tener alguna disminución física sensorial o psíquica, o algún trastorno emocional o de conducta” (LVG, 04/06/06). El mismo año apareció una nota titulada “Adopciones de niños con problemas” en EP. Se los describía como sigue:

“Hay niños que casi nadie quiere porque tienen una enfermedad crónica, una discapacidad, hermanos, más de siete años o la piel de otro color. Se califican, en la jerga administrativa, como menores con necesidades especiales” (EP, 24/12/06).

Si bien es cierto que no todos estos menores son susceptibles de adopción, algunos de ellos están en esa situación. Es difícil encontrar una explicación a esta dificultad para encontrar a alguien que “quiera” a ciertos niños por el hecho de pertenecer a otra etnia, tener otra nacionalidad, o la piel de otro color, cuando las cifras de solicitudes de AI no cesaban de aumentar... También es cierto que no constan las nacionalidades y/o etnias de esos niños mencionados. Tal vez allí se encuentre, en parte, la explicación. Un artículo de LVG propone una razón a la aparente preferencia por los menores “rubios, guapos y sanos”⁸⁵ por parte de las familias adoptantes de Cataluña: “la mayoría de las familias busca una fórmula que no ponga en riesgo su estatus” (LVG, 04/06/06). Se puede pensar también que, ante menores portadores de características fenotípicas similares, los adoptantes españoles optan por la AI para evitar los posibles conflictos judiciales y la cercanía de la familia biológica del menor. Pero lo sucedido en la Comunidad de Madrid, con el simultáneo aumento de las AN y disminución de las AI contradice esta explicación. Ya cité una nota del 2004 con declaraciones de la directora del IMMF en la que aclara que la mitad de los menores adoptados en la Comunidad de Madrid en los últimos cinco años “eran hijos de inmigrantes, sobre todo latinoamericanos y sub-saharianos”. Sigue diciendo que la mayoría de los niños adoptados por los madrileños tienen un origen étnico y cultural

⁸⁵ A la luz de las estadísticas, puedo decir que esta afirmación no es real, ya que el país que más solicitudes recibió durante años fue China, y Etiopía ocupaba en 2010 el segundo lugar. Los menores nacidos en esos países no suelen ser “rubios”. Por otro lado, es sugerente la asociación de “rubios” y “guapos”.

diferente, y esto no sólo por el predominio de la AI sobre la AN, sino que “cada vez ocurre más también en la AN”. Y concluye: “El color de la piel de los bebés cada vez influye menos en las adopciones; a los padres que busquen un bebé blanquito, la realidad social se lo están poniendo muy difícil” (EP, 12/02/04). Una investigación desarrollada por la Universidad de Oviedo con un grupo de familias acogedoras concluyó que los más rechazados por éstas son los niños con enfermedades y con trastornos de comportamiento. Y los menos rechazados, aquellos con diferencias étnicas (EP, 24/12/06).

EP publicó el relato de una pareja, madre y padre adoptivos de cuatro niños, dos de los cuales tienen discapacidades. El título de ese reportaje es “Una saga generosa”. Los padres adoptivos serían los “salvadores” de esos niños, uno de los cuales declaró: “Siempre me he preguntado qué hubiera sido de nosotros sin mis padres adoptivos” (EP, 24/10/04). El titular del especial que LVG publicó acerca de experiencias particulares de familias adoptivas de menores con necesidades especiales era “Padres coraje”. EP publicó otra nota acerca de una familia con cinco hijos con necesidades especiales. En el artículo se menciona que “aceptar a un niño especial requiere una ración extra de generosidad” (EP, 24/12/06). En 2005 EP publicó reflexiones de Jesús Palacios acerca de la posibilidad de adopción de menores por parte de parejas homosexuales. En esa nota Palacios decía:

“Existen en las instituciones españolas cientos de niños que pasan su infancia esperando una adopción. No encuentran padres dispuestos a hacerse cargo de sus características y necesidades. Éste es el verdadero escándalo social, a propósito del cual bien poco estrépito se organiza” (EP, 28/06/05).

A diferencia de lo dicho antes para los niños adoptados internacionalmente, donde en la misma frase se menciona la procedencia de los menores y la nacionalidad de sus padres adoptivos, en la AN los menores son “españoles”, “de Cataluña”, o “catalanes”, pero no se aclara en estos caso la nacionalidad de los padres.

1.3.7-España como sociedad receptora

En esta sección presentaré el material encontrado en la prensa en relación a España, Cataluña y los catalanes como sociedades receptoras de adopciones internacionales.

La imagen de España en los artículos trabajados es la de un “país rico”, con la “menor natalidad del mundo,” con un “fondo compasivo”, y que “está del lado de los buenos” cuando adopta niños de la calle colombianos como “solución humana”. Es descrito como un país “con una administración moderna”, “con un procedimiento de adopción muy bueno”, y “uno de los países con menor porcentaje de adopciones fracasadas”. Es, además, el “país de los padres adoptantes,” expresión que en el discurso de los periódicos se constituye en una de las caras del par de oposición que se completa con el “país del menor” que ha sido adoptado. Como fue mencionado antes, es muy raro que España se cite como el país de los menores adoptados en el extranjero (de hecho, sólo figura como tal en uno de los 727 artículos analizados). En el año 2001 aparece la primera mención de España como uno de los países **donde más adopciones internacionales se producen**: “España, el país con el índice de natalidad más bajo de Europa, se ha convertido en uno de los primeros en adopciones internacionales” (LVG-*Magazine*, 09/09/01). En 2007 un artículo de EP insiste en esta oposición, y agrega otro factor: “Vaya contradicción la de un país tan familista como España, que ostenta el record de AI, a la vez que exhibe una tasa de abortos elevadísima, y la más baja fecundidad de Europa” (EP, 24/12/07). En 2004 se habla de “*baby boom* de las adopciones” y las notas mencionan a España como el tercer país del mundo que más niños adopta”. En 2005, con los datos de 2004 a la vista, las notas describen a España como “el segundo país en adopciones internacionales en términos absolutos, después de EE.UU., y el primero en términos relativos” (EP, 06/01/05). Un artículo de LVG propone varias razones para que esto sea así: “conciencia sobre lo que ocurre en otros países del mundo”, “necesidades vitales propias de las parejas”, cierre de las AN, y el hecho de ser “el país del mundo con la legislación más abierta”, que permite que adopten “familias heterosexuales y homosexuales, monoparentales y monomarentales, con o sin dificultades reproductivas” (LVG, 26/03/06). A principios de 2007 el ministro de Justicia propone que “el crecimiento del

sentimiento solidario en el seno de la sociedad española se traduce en que éste sea el país que registra la tasa de AI más elevada en todo el globo, en proporción a la población” (LVG, 10/02/07). Un artículo posterior aclara, sin embargo, que “España se empareja con los países nórdicos en el primer lugar del ranking en cuanto a número de AI en relación con la población” (LVG, 12/07/07). Ya en 1997 ciertas iniciativas propuestas por el gobierno de España, ponen de manifiesto la importancia que las **adopciones internacionales** comenzaban a adquirir **en la agenda política**:

-tratado bilateral sobre adopciones internacionales firmado con Rumania (aunque más adelante España denunciaría irregularidades);

-contactos con el gobierno chino para fijar un protocolo de adopción internacional entre los dos países, luego de que la administración hubiera recibido muchas llamadas como reacción a la proyección del ya mencionado documental de la BBC, *The Dying Rooms*;

-organización de jornadas sobre adopción internacional en Madrid (6 y 7 de noviembre de 1997);

-presentación de una propuesta de creación de agencia estatal para coordinar las adopciones internacionales.

Como es posible notar, en este primer año estudiado la mayoría de las iniciativas del gobierno central estaban dedicadas a poner a punto el proceso de AI. En 1998 el Congreso aprobó una proposición de ley que vinculaba el reconocimiento nacional de la adopción extranjera con una renuncia del derecho de revocación. En 1999 hubo un prolongado debate sobre las prestaciones por maternidad adoptiva. Los diferentes partidos políticos presentaron al Parlamento varias proposiciones. En mayo se aprobó la ley que equiparó las prestaciones por maternidad biológica y adoptiva, siempre que el menor adoptado fuera menor de 6 años. Ese mismo año el Ministerio de Justicia elaboró y presentó una Guía para la adopción internacional. El objetivo de la Guía, según la cita de funcionarios del Ministerio transcrita en el artículo, era “informar a los padres adoptantes de los posibles problemas que se les pueden presentar a intentarlo, así como las posibles soluciones” (LVG, 19/06/99). La legislación y la información a los adoptantes fueron los temas de las proposiciones estatales reflejados en la prensa de los años siguientes. En 2001 el Congreso de los Diputados exigió, con el voto

unánime de todos los grupos, que “el gobierno regule y unifique los criterios de adopción internacional, divergentes entre las comunidades autónomas” (EP, 23/05/01). La intención de unificar los distintos aspectos de la AI, divergentes en las distintas CC.AA., se expresa varias veces en las notas de 2001. Además, la Comunidad de Madrid aprobó una nueva ley de parejas de hecho que no contemplaba la posibilidad de adopción o acogimiento por parte de parejas homosexuales. En 2002 el gobierno vasco tenía previsto “establecer ayudas económicas a las familias solicitantes, en función de sus ingresos” (EP, 04/04/02). Por su parte, el gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó a fines del 2002 un anteproyecto que incluía una deducción del IRPF por AI, que se mantuvo en 2003 y 2004. En mayo de 2002, EP publicó una nota en la que se anunciaba la constitución de una Comisión Especial de Estudio sobre la AI en el Senado. Su objetivo era “analizar las causas que bloquean o complican los procesos a fin de evitar situaciones como la de Rumania” [*bloqueo de las AI en 2001*]. Según el periodista, “la preocupación de diversos senadores por la paralización de la adopción en Rumania y las irregularidades detectadas en Bielorrusia y Guatemala” habrían motivado esta iniciativa (EP, 22/05/02). Simultáneamente, la Secretaria general de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo presentaba el “Manual práctico para la Tramitación de Adopciones Internacionales por Entidades Colaboradoras”; en él “se detallan las actuaciones a desarrollar por las ECAI” (EP, 22/05/02). Lo más destacable en 2002 y 2003 es la efectiva constitución de la Comisión Especial del Senado, que se dedicaría a recoger las opiniones y aportes de todas las partes implicadas en los procesos de AI, para hacer un diagnóstico de la situación y formular recomendaciones. Estas recomendaciones fueron presentadas en diciembre de 2003. Por otro lado, comienzan a aparecer las iniciativas que otorgan algún tipo de ayuda económica a las familias adoptantes, y se presenta una guía de información para los adoptantes sobre su relación con las ECAI.

EP publicaba declaraciones de “un portavoz” que aseguraba que el gobierno [*central*] “mantiene su voluntad de equiparar a las parejas homosexuales con las heterosexuales, pero puntualizó que en el caso de la adopción de menores, dependerá de que exista una demanda social fuerte” (EP, 15/05/04). En mayo de 2004 se reunió el “XIX Congreso de Unión Progresista de Fiscales” en Gran

Canaria. Allí los juristas propusieron que “los homosexuales deben tener iguales derechos que las parejas heterosexuales, incluida la adopción” (LVG, 30/05/04). En julio el Ministro de Justicia de España prometía que en septiembre se iniciaría la tramitación de la reforma del Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, y agregó que “no hará falta alterar la regulación de la adopción porque la identidad u orientación sexual no es requisito para tener un hijo adoptado” (EP, 01/07/04). La reforma de la ley de Registro Civil incluía una modificación que permitía que “en caso de adopción internacional, el adoptante o adoptantes de común acuerdo podrán solicitar que en la inscripción conste su domicilio en España como lugar de nacimiento del adoptado” (EP, 18/09/04). Tal vez la modificación fuera pensada con el fin de “respetar el derecho a la intimidad”, pero resulta contradictoria con la recomendación de “reconocimiento y respeto de los orígenes” del menor adoptado. En octubre de 2004 el gobierno aprobaba el proyecto de reforma del Código Civil. A fines de ese año el gobierno central aseguraba que “los matrimonios formados por parejas del mismo sexo no tendrán problemas para ejercer su derecho a la adopción en países extranjeros”. La legislación es el tema predominante en 2004, casi monopolizado por las modificaciones del Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo. La modificación permitiría que esos matrimonios tuvieran acceso a la AI. Ya señalé que el análisis del lenguaje usado en estos artículos pone de manifiesto que, tanto legisladores como juristas, siguen manteniendo que la adopción es un derecho del o los adultos solicitantes, y no de los menores. En octubre de 2008 EP publicaba una nota acerca de una pareja de hombres españoles que habían contratado a una mujer en EE.UU. como “madre de alquiler” del hijo para el que ambos habían aportado su esperma. El artículo relata las dificultades legales encontradas por la pareja para la inscripción del menor como hijo de ambos, y concluye:

“Desde la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en España, hace tres años, algunos países han endurecido las condiciones para dar hijos en adopción. Muchos *gais* y lesbianas adoptan como solteros, y retrasan su boda hasta que tienen el hijo” (EP, 28/10/08).

Estas dificultades echan por tierra uno de los argumentos utilizados por los partidarios de la ley en el momento del debate: la de la posibilidad de evaluar a ambos miembros de una pareja en el proceso de obtención del CI.

Ya se mencionó que en 2005 el gobierno central anunciaba su intención de “establecer un equipo de trabajo dedicado a la elaboración de un programa de búsqueda de orígenes”. Esta intención fue comunicada junto con el anuncio de la constitución de un “Consejo Consultivo de AI”. Debían formar parte “todas las voces e instancias políticas que intervienen en la AI”. Sus objetivos eran “unificar criterios (...) y coordinar de forma conjunta las diferentes administraciones que entran en juego al adoptar en el extranjero” (EP, 06/01/05). Al día siguiente la Comunidad de Madrid informaba acerca de “la puesta en marcha de dos nuevas comisiones de trabajo sobre adopción y acogida familiar”, con representación de todas las instituciones involucradas. Es de remarcar que la nota señala como objetivos de estas comisiones “elaborar nuevas propuestas de futuro, coordinar las ya existentes para potenciar una cultura de la solidaridad hacia la acogida”⁸⁶. (EP, 07/01/05) Tres meses después, el Senado solicitó la formación del Consejo Consultivo anunciado en enero, y una senadora de PP aclaraba que “se busca evitar que los plazos del proceso, los costes e incluso la evaluación de los padres para obtener el CI sean distintos en cada comunidad” (EP, 06/04/05). En 2005 se anunció la firma de un convenio con las comunidades autónomas “para poner en marcha programas de apoyo post-adoptivo para evitar la existencia de adopciones rotas” (EP, 28/04/05). El Consejo de Ministros aprobó la creación del Consejo Consultivo “como órgano de participación y colaboración de todas las administraciones y entidades implicadas en este proceso”. Se enumeraba a sus miembros: “la administración general del estado, las comunidades autónomas, las ECAI, las asociaciones de padres adoptantes, las asociaciones de hijos adoptivos y otras entidades de carácter social, educativo y científico relacionadas con este ámbito” (EP, 14/05/05). En mayo en gobierno vasco presentó una guía

⁸⁶ La adopción internacional no figura entre los objetivos, aunque creo que la palabra “acogida” está aquí utilizada como sinónimo de “adopción”, como sucede en varias ocasiones. Pero además el discurso usado vuelve asociar “solidaridad” y “acogida”. Si, como pienso, “acogida” está siendo usado como sinónimo de “adopción”, entonces se están asociando “solidaridad” y “adopción”, términos que los profesionales intentan disociar de manera explícita. Por otro lado, la cronología de las notas periodísticas sugiere que la comunidad autónoma de Madrid reaccionó a la propuesta del gobierno de España con una iniciativa paralela.

de post-adopción cuyo objetivo era, según la nota publicada en EP: “ayudar a los padres adoptivos una vez que han concluido el proceso y ya tienen en su hogar al nuevo miembro” (EP, 21/05/05). Ese mismo año reapareció la idea de homogeneizar todos los aspectos de la AI entre las comunidades autónomas, se creó un consejo para mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones implicadas, y surgieron diversas iniciativas relacionadas con la post-adopción (guías, servicios, búsqueda de orígenes). A principios de 2006 el gobierno de la Comunidad valenciana anunció la creación de “un programa de apoyo psicológico” con el objetivo de que se produzca “una mejor y más rápida adaptación y una mejor solución de conflictos, tanto por parte del niño como de sus familiares” (EP, 11/04/06). El gobierno central aprobaba en mayo del 2006 el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2006-2009, “primer plan de rango nacional para proteger a los niños y adolescentes”. Entre sus medidas figuraba la AI, con tres puntos concretos: “ofrecer atención de calidad en todo el proceso”; “coordinación de los cuatro ministerios implicados (Asuntos exteriores, Justicia, interior y trabajo y Asuntos Sociales)”; “impulsar un sistema de información entre países sobre procedimientos e intercambio de experiencias” (EP, 24/05/06). Ese mismo año la Comunidad de Madrid firmó con los sindicatos un “plan de conciliación de vida familiar y profesional” para los funcionarios, muy similar al que se había aprobado para los funcionarios de la administración central a fines del 2005. En este plan se acuerda que en el caso de una AI, “cuando sea necesario el desplazamiento al país de origen del niño, el trabajador podrá disfrutar de un permiso de hasta dos meses de duración” (EP, 11/07/06). Un artículo de LVG daba cuenta de los temas que estaban siendo tratados por el Consejo Consultivo de AI: “la posibilidad de establecer una edad máxima [de AI] en todas las comunidades”, “la reducción del tiempo de duración del proceso”, y la creación de “un nuevo protocolo para coordinar el seguimiento post-adoptivo de los menores” (LVG, 19/07/06). El personal de las universidades andaluzas firmó un acuerdo que consideraba un permiso por paternidad, y ampliación del permiso por maternidad, que trataba en igualdad de condiciones al nacimiento, y adopción y acogimiento. Incluía, además, un permiso especial para las AI (EP, 14/11/06). En diciembre el gobierno vasco aprobó “ayudas específicas para las AI” a partir de 01/01/07, “en función de la renta de la familia” (EP, 20/12/06). A

principios de 2007 el consejo de ministros del gobierno central aprobó el “anteproyecto de ley sobre adopción internacional”, que intenta “integrar en un cuerpo legal único una normativa muy dispersa”. Este proyecto incluye además un punto que prohíbe la adopción de “menores de un país involucrado en un conflicto bélico o desastre natural, o que carezca de autoridad específica que controle y garantice la adopción”. Otra de las novedades es que las personas adoptadas “tendrán derecho a acceder a los datos sobre sus orígenes” a la mayoría de edad (EP, 09 y 10/02/07). Uno de los artículos cita declaraciones de la vicepresidenta primera, en las que explica una de las garantías ofrecidas por el proyecto:

“Las adopciones sólo serán efectivas si han sido válidamente constituidas y respetan unos umbrales mínimos de seguridad jurídica” (EP, 09/02/07).

Se pone evidencia una contradicción cuando, por un lado se habla de “umbrales mínimos” en materia de adopciones internacionales, y por otro se defiende la necesidad de otorgar las garantías máximas al menor y a la familia. Otro punto que creo interesante recalcar, es que muchas de las notas dedicadas a la presentación, discusión y aprobación de este proyecto llevan como título la alusión a una “disposición adicional” incluida en el proyecto, y que hace referencia a “la intención de desterrar cualquier posibilidad de castigo físico a menores”. Por ejemplo: “Los padres no podrán imponer a sus hijos ningún castigo físico” (EP, 10/02/07), “Prohibido el cachete para corregir a los hijos” (EP, 01/11/07), “PNV, CiU y PP se oponen a eliminar del Código Civil el bofetón a los hijos” (EP, 12/12/07), o “El Congreso elimina la cobertura legal del cachete” (LVG, 21/12/07). Es probable que en ese momento del período analizado, al menos uno de los dos periódicos (EP) haya juzgado este punto de la ley como más interesante para el conjunto de sus lectores que los aspectos centrales de la misma, específicos de las AI.

En Andalucía, el gobierno decidió realizar una campaña para “aumentar el número de familias de acogida para los chavales de entre 0 y 17 años que, por diversas circunstancias, no pueden estar con su familia biológica”. La nota habla de “4811 menores en hogares de acogida (...) donde predominan los menores de

cinco a nueve años, en muchos casos, con algún tipo de discapacidad” (EP, 26/06/07). En el mismo artículo se menciona el aumento de abandono de bebés, sobre todo hijos de madres adolescentes. Para estos pequeños la Junta dice querer “ampliar el sistema de familias de urgencia”. Estas familias “acogen a los bebés mientras intenta localizarse a los familiares”. Sin embargo, se aclara que “en ningún caso se trata de un proceso compatible con la adopción”. La misma comunidad decidió en 2008 que “los costes de la declaración de idoneidad a aquellas familias que quieran adoptar menores extranjeros” serían gratis (EP, 14/01/08). Se fomenta así el acogimiento, sin dejar de facilitar la AI.

También en esa época, el PSOE, en pre-campaña electoral, declaraba su intención de “incrementar las prestaciones familiares de la Seguridad Social para, entre otras, las familias acogedoras”. Además decía querer “potenciar el acogimiento familiar” e “impulsar la creación de una red de AI que facilite el intercambio de información en Europa” (EP, 16/01/08). Meses después algunas notas informaban de las intenciones del PSOE en lo concerniente a las AN y el acogimiento: “los socialistas harán el diagnóstico de la situación”, para lo cual se formaba en el Senado una “Comisión especial de estudio sobre la AN y el acogimiento”, Comisión que efectivamente se formó tiempo después. Los objetivos buscados entonces eran “fomentar el proceso adoptivo en España, con una puesta en común de las normativas de todas las comunidades autónomas” (EP, 25/09/08).

1.3.8-Cataluña como sociedad receptora

De la comunidad autónoma de Cataluña los artículos de 1997 dicen que tiene una “natalidad por debajo de media española”, que es **“la comunidad autónoma en la que más niños se adoptan”**, y que, junto con las de Andalucía y Madrid, es una de las que “más solicitudes de adopción internacional recibe”. Esta imagen sigue presente en todos los años siguientes que he analizado, con afirmaciones cada vez más categóricas, a pesar de las variaciones constatadas en las estadísticas de solicitudes y de AI. “La AI crece a pasos agigantados en Cataluña” dice una nota de EP, y agrega que “Cataluña es líder, y también se sitúa por delante de Suecia y Dinamarca” [*en cantidad de AI*] (EP, 06/03/03). Las cifras de adopciones y solicitudes de adopción presentadas por Bienestar y

Familia a mediados de 2004 “convierten a Cataluña en uno de los países con mayor tasa de adopciones del mundo. (...) Con 0,16 niños adoptados por cada 1000 habitantes, Cataluña dobla el promedio español y sobrepasa a Suecia, Dinamarca, Francia e Italia” (EP, 29/07/04). A principios del 2005, LVG publicó un artículo donde se vuelve a mencionar “el *baby boom* adoptivo que experimenta Cataluña”, y dice que el año 2004 “se ha cerrado con un incremento del 51% de adopciones”. La mayoría de las notas que informan acerca del aumento observado en las cifras de AI en Cataluña lo presentan como algo muy positivo, aunque algunas lo hacen de manera más explícita que otras. En marzo de 2006, LVG publicó una nota que decía: “Cataluña es hoy el lugar del mundo con mayor número de adoptados extranjeros⁸⁷ en relación con el número de habitantes: 23 niños por cada 100.000 habitantes”. Y sigue: “Sólo en un año, del 2003 al 2004, las AI se han incrementado un 50% en Cataluña, aunque la cifra del 2005 está por debajo” (LVG, 26/03/06). A mediados de ese mismo año EP mencionó la disminución registrada el año anterior en el número de AI concluidas en Cataluña. Sin embargo, este dato aparecía asociado con el aumento del 10% del número de niños acogidos en la misma comunidad, como contrapartida, y se citaban ciertos factores coyunturales como posibles motivos (EP, 09/05/06). También en EP se publicó otro artículo, titulado “El boom de las AI. El número de niños prohijados por familias catalanas se ha quintuplicado desde 1998” (EP, 11/09/06). El titular no es falso, pero no hace referencia a la disminución en el número de AI registradas en 2005, sino que opta por presentar cifras comparativas para un período más largo. Los artículos presentan los números crecientes de años anteriores asociados al descenso de las AI en el último año, restando importancia a la disminución constatada. En LVG era posible leer: “Cataluña sigue siendo el área geográfica del mundo donde las familias adoptan más niños en el extranjero, pese a que, por segundo año consecutivo, la cifra global se ha reducido” (LVG, 12/02/07). No obstante, hay uno que dice “La generación del *baby boom* en Cataluña se acaba, y todo hace prever que el elevado número de adopciones, especialmente, internacionales, se reducirá en los próximos años” (LVG, 20/07/06). En 2007 una nota que comenta la disminución

⁸⁷ Si los niños ya han sido adoptados, es muy probable que ya hayan dejado de ser “extranjeros” para convertirse en ciudadanos españoles, y sin embargo el artículo sigue designándolos como tales.

de las AI en España expresa: “En cuanto a las comunidades con un mayor número de familias adoptantes, continúan a la cabeza Cataluña, Andalucía, seguidas por Madrid, Valencia y País Vasco” (LVG, 19/07/07). En la misma página se publicó un recuadro que informaba: “Casi la mitad de la caída de las AI que se produjo el año pasado en España se debe a Cataluña”. Y lo explicaba: “Han sido los problemas burocráticos y políticos planteados por los gobiernos de China, Rusia y Ucrania lo que ha reducido el volumen de las adopciones” (LVG, 19/07/07). No obstante, esto no explica por qué las AI disminuyeron más (proporcionalmente) en Cataluña que en el resto del territorio español, ya que los problemas citados afectaron a todas las comunidades por igual. Se comprueba en 2008 la misma tendencia a minimizar la disminución en el número de AI.

En el 2003 se había agregado una nueva dimensión a este panorama: el porcentaje de renunciadas hospitalarias de niños nacidos en España de madres extranjeras. LVG publicó entonces:

“La adopción internacional crece a un ritmo imparable en Cataluña. En los dos últimos años se ha duplicado la cifra de menores adoptados en el extranjero (...) Paralelamente, el número de niños adoptados nacidos en Cataluña se mantienen debido al impacto de la inmigración. (...) La disminución de la cifra de niños a los que sus madres daban en adopción nada más nacer –la llamada renuncia hospitalaria– se ha compensado con el aumento de mujeres de origen extranjero que dejan a sus bebés recién nacidos”⁸⁸ (LVG, 06/03/03).

Este nuevo aspecto es interesante para futuros estudios comparativos con el tema de este trabajo. Será interesante estudiar los estereotipos que la sociedad local construye sobre estos niños nacidos en España, con rasgos fenotípicos diferentes a los de la población mayoritaria, y contrastarla con la de la población-sujeto de estudio de esta investigación.

La Consejera de Bienestar y Familia atribuyó el aumento en el número de AI entre 2002 y 2003 “a la mayor sensibilidad de las familias” ante la difícil situación que viven, por ejemplo, las niñas en China” y a la **“vocación abierta y**

⁸⁸ Quiero subrayar el enunciado diferente de dos situaciones similares en el párrafo precedente: las madres españolas “daban en adopción” a sus niños; las madres extranjeras “dejan a sus bebés recién nacidos”. La primera frase sugiere que alguien más se hace cargo (se lo “daban” a alguien). En la segunda, el uso del verbo “dejar” no sugiere la presencia de ninguna otra persona o institución dispuesta a encargarse del menor.

universal de los catalanes" (EP, 06/03/03). En 2004 se publicó una nota en LVG que comenzaba:

"Si el número de adopciones sirve para medir el civismo de una sociedad, Catalunya debe sentirse orgullosa de sus niveles de solidaridad".

Y el párrafo de cierre era:

"La adopción de un niño o una niña representa un acto de solidaridad y de civismo. Y, además, la existencia de catalanes con diversidad de rasgos étnicos constituye sin duda una riqueza para el presente y el futuro del país" (LVG, 30/07/04).

En 2006 un artículo de LVG proponía explicaciones a la gran concentración de adopciones de menores en Cataluña.

"El carácter fronterizo de Cataluña y su mentalidad abierta (...) pueden ser la primera razón. Pero otra más profunda es que desde hace casi 20 años se dan las cifras de natalidad más bajas de Europa. (...) Y lógicamente, hay otras variables, como el nivel económico –porque no hay que olvidar que una AI representa un coste importante en viajes y pagos a entidades intermediarias- y la gestión cada vez más ágil de las entidades encargadas de las adopciones. (...) Y aún existe otra razón: la incorporación de las parejas homosexuales como potenciales adoptantes" (LVG, 04/06/06).

Releyendo las últimas citas vemos cómo se perfila una imagen de la población de Cataluña: mayor sensibilidad, vocación abierta y universal, altos niveles de solidaridad y de civismo, buen nivel económico, abiertos a la diversidad. Con respecto a este último rasgo atribuido a la población de Cataluña, compruebo que varios autores (Rude-Antoine, 1997:7; Ouellette y Belleau, 1999:121; Ouellette y Méthot, 2000:124), al describir los factores que influyen en la elección del país de origen del menor a adoptar mencionan que, en el momento de elegir el país de origen donde presentarán su solicitud, los candidatos a la adopción sopesan seriamente la previsión de su propia reacción y la de la sociedad en la que viven hacia un menor portador de rasgos físicos muy diferentes a los de la mayoría de sus conciudadanos. Esta consideración no aparece en los artículos analizados en

este trabajo; será necesario explorar lo manifestado por los informantes acerca de este tema en las entrevistas.

Se describe a Cataluña como un “país con instituciones preocupadas por la protección y el desarrollo de la infancia,” y que “utiliza sus competencias de acuerdo con las mejores aplicaciones experimentadas en países de su entorno cultural y social” (LVG, 22/12/97). También mencionan que se trata de la “primera comunidad autónoma en adoptar, en 1993, convenios de adopción con otros países”⁸⁹, y la presentan como “pionera en políticas de protección de menores”. En 2006 una nota acerca del panorama general de las AI da cuenta del “leve retroceso” experimentado en 2005, y dice que “Cataluña continúa siendo pionera en España, con diferencia, en lo que respecta al número de AI” (LVG, 09/05/06). Además, si se toma en cuenta que 16 de los 39 artículos encontrados en EP y LVG de 1997 tenían al nuevo reglamento de adopciones catalán como tema principal, se puede inferir que este tema era una novedad de interés no sólo para la comunidad autónoma, sino para todo el país. Cataluña era “**pionera**” en el tema. Esta imagen de Cataluña como “a la vanguardia”, “pionera” en los temas relacionados con la adopción, vuelve cuando en las notas se dice que Cataluña “abre la vía” con la creación del ICAA. En realidad, de acuerdo a la cronología y contenido de las notas publicadas, la creación del ICAA es presentada como la reacción de la *Generalitat* a la propuesta de creación de una agencia estatal de coordinación de adopciones internacionales por parte del gobierno central. El proyecto del ICAA, cuya apertura se hizo efectiva el 19 de noviembre de 1997, provocó un amplio consenso entre el gobierno y la oposición de la comunidad autónoma, según refieren los artículos de la época consultados. Conforme a un político de la fuerza mayoritaria del momento, este suceso supuso “otro paso en la consolidación del autogobierno catalán”. En 1997 se concebía al ICAA como: “un organismo autónomo” que gestionaría “sobre todo las adopciones internacionales”, aunque en un artículo posterior la misma funcionaria declaró que llevaría “la gestión administrativa y económica del proceso de adopción y de los acogimientos simples”. A través de este organismo, la *Generalitat* pretendía “impedir que la burocracia frene la adopción” y su primer objetivo era “agilizar

⁸⁹ Creo que esto debe tratarse de un error, ya que los convenios de AI se establecen entre Estados, y por lo tanto Cataluña no puede firmarlos.

trámites” para disuadir a las familias a “recurrir a la vía ilegal”. El *ICAA* es presentado como garante frente al tráfico de menores, lo mismo que sucedería un tiempo después con la creación de la figura de las ECAI. Además, aparece aquí el factor tiempo: la lentitud de los trámites y el tiempo transcurrido desde la presentación de la solicitud hasta la pre-asignación del menor a la familia [*¿o de la familia al menor?*] es una queja que parece estar presente desde el inicio, y uno de los objetivos del *ICAA* sería reducirlo.

Como se indicó antes, en 1997 el tema más frecuentemente tratado en las notas estudiadas fue la presentación, críticas, debate, consenso y final aprobación del nuevo “reglamento de protección de menores desamparados y adopciones” (otras veces llamado “reglamento de adopciones”) propuesto por la *Generalitat*. Fue un documento retratado por la prensa (citando a veces a la oposición, otras a asociaciones de familias adoptantes y a profesionales de la adopción) como “engendro intervencionista”, “polémico”, “regresivo”, “con artículos posiblemente inconstitucionales”, “que vulnera derechos”, “discriminatorio”. Provocó muchas críticas, quejas y polémicas, principalmente acerca del requisito previo de presentación de un certificado de infertilidad para poder ser solicitante de adopción. Según la prensa consultada, “las reacciones virulentas” y el “alud de críticas” recibidos, llevaron al gobierno a hacer una autocrítica y a buscar el diálogo con los actores sociales involucrados y con los partidos de la oposición. La imagen que la prensa muestra de la Consejera de la época es la de una funcionaria abierta y a la escucha, que intenta conseguir el consenso. Lo que llama la atención en el tono de estas notas es el grado de **implicación de los actores** (partidos de la oposición y asociaciones de familias adoptantes) y la presión (efectiva, a juzgar por la reformulación que la *Generalitat* hace del reglamento) que logran sobre el gobierno. El reglamento modificado fue aprobado a fines de mayo de 1997. Esta versión consensuada, ya no incluía ninguno de los requisitos polémicos cuestionados por la oposición ni por los colectivos involucrados. A pesar de esto, poco más de un año más tarde EP publicó una nota en la que se destacaba que “Cataluña es la comunidad autónoma que más solicitudes pendientes del informe psico-social para adopción internacional registra” (EP, 01/06/1998). Y las asociaciones de familias adoptantes se quejaban de lo poco efectivo que había resultado el decreto, ya que no había

reducido los plazos ni los costes de la AI. Días después la *Generalitat* respondía a través de la Consejera de Justicia, quien afirmaba que “el proceso [*de AI*] está mucho menos burocratizado que antes”, y que las familias “ya no se sienten juzgadas”. La funcionaria atribuía estas mejoras a la puesta en marcha del nuevo reglamento y a la creación del *ICAA*.

Aparece también en 1998 otro tema que demandaba la atención de la prensa: la modificación de la normativa que regulaba el permiso laboral en la maternidad o paternidad adoptivas. Los artículos hablan de “trato discriminatorio”, “discriminación legal”, “diferenciación injusta”. En 1999 siguen apareciendo notas sobre las prestaciones por maternidad para las familias adoptivas. Las familias, asociadas o no, siguen reclamando la equiparación de sus derechos con los de las familias biológicas, independientemente de la edad del menor a su llegada al territorio nacional, y solicitan que las prestaciones incluyan el período de estancia obligatorio en el país de origen de los menores. Distintos grupos parlamentario presentan diversas propuestas en el curso de este año, y la imagen de la Consejera por parte de la oposición sigue siendo la de una persona “muy receptiva”, ya que en un pleno monográfico sobre AI celebrado en el Parlamento el 06/05/99 anunció que “escuchará todas las propuestas”. El gobierno y la oposición también presentaron varias iniciativas en 1999, algunas de las cuales intentaban responder a demandas de las asociaciones y las familias adoptantes. Se presentaron proposiciones de ley para la regulación de concursos públicos para nuevas acreditaciones y un mayor control de la actuación de las *ECAI*, para la creación de un registro de quejas para las familias adoptantes catalanas, se propuso la apertura del consejo rector del *ICAA* a la participación de los solicitantes, se acordó fijar un precio tarifado para el CI y para la actuación de las *ECAI*, y se organizó un congreso sobre “AI, procedimientos legales e integración social” en Barcelona (25, 26 y 27/02/99). A principios del 2000 una nota dice que la *Generalitat* “está ultimando un decreto que aumentará el control sobre las *ECAI*”. El texto, siempre según el periódico, “ha sido entregado a las *ECAI*, a las asociaciones de padres y a los grupos del Parlamento” para su consideración (EP, 28/02/00). Desde la prensa, vuelve a mostrarse a un gobierno receptivo de las opiniones de las partes involucradas en el tema.

En 2001 Cataluña sancionó un decreto que permitía la presentación de una segunda solicitud de AI cuando la primera se encontrara bloqueada por problemas del país de origen del menor. Sus contenidos fijaban además el concurso público para la acreditación de nuevas ECAI, y nuevas formas de control por parte de las administraciones, así como el establecimiento de un registro de quejas. Estas normas fueron inspiración para otras aprobadas en distintas comunidades autónomas del territorio nacional en 2002.

En junio de 2005 la *Generalitat* anunciaba “la creación de un **programa de post-adopción** para dar apoyo a las familias adoptantes”. Según la nota, el ICAA “admite que cada año son devueltos entre 8 y 10 niños”, y que el programa propuesto “está pensado precisamente para evitar estos fracasos” (EP, 20/06/05). En la nota no se aclara si esto es resultado del convenio sobre post-adopción, mencionado en el apartado dedicado a España, firmado entre el estado y las comunidades. En 2006 el gobierno presentó un “**proyecto de ley integral de la infancia y la adolescencia de Cataluña**”, elaborado a partir de propuestas de un “grupo de expertos”. El texto de prensa que lo describe dice que “la nueva ley pretende aumentar tanto la acogida de menores como las AN, que en los últimos años se han visto superadas por las AI”, en un claro cambio de dirección en el discurso sobre la política de protección a la infancia de la *Generalitat* (LVG, 03/04/06). Sin embargo, la directora del ICAA informaba un mes después que “en su intento de potenciar la AI, el ICAA ha establecido convenios con Sri Lanka, la República del Congo y la República Democrática del Congo” (LVG, 09/05/06). El artículo presenta esta posición del ICAA como una reacción a los “retrasos en la conclusión de expedientes y adjudicación de menores” que se estaban experimentando en Rusia, Nepal y Ucrania; sin embargo no menciona a China, con su nueva serie de requisitos. Pero lo que más llama la atención es que el ICAA siguiera manifestando su voluntad de “potenciar las AI”, mientras que, tiempo atrás, los mismos funcionarios habían mostrado ciertas reservas, y cuando Cataluña ocupaba el primer lugar en AI por número de habitantes.

A mediados de 2006 LVG publicaba un artículo que mencionaba como “otra línea de trabajo del ICAA” al “servicio de atención post-adoptiva”. En 2007 el Departamento de Acción Social y Ciudadanía anunciaba su intención de “revisar el procedimiento actual de evaluación de las familias adoptivas”. Y agregaba que

“el nuevo procedimiento proporcionará un servicio de acompañamiento en el tiempo de espera entre que la solicitud de adopción es aceptada y se hace efectiva, así como un servicio de post-adopción” (LVG y EP, 31/07/07). En 2008 vuelve a aparecer la imagen de una Cataluña “pionera” en el título de una nota de LVG: “La legislación estatal sobre familia se ve superada por la catalana en la ampliación de los derechos de los menores”, y aclara que la “futura legislación de familia [*catalana*] se sitúa un paso por delante de la legislación estatal” (LVG, 11/10/08). La comunidad autónoma es descrita como “revolucionaria” a partir de la presentación del anteproyecto de ley del libro segundo del Código Civil catalán, que estipula que “los padres adoptivos tendrán que comunicar esta condición a sus hijos en cuanto tengan la madurez suficiente” (LVG, 11/10/08). Simultáneamente, EP publicaba una nota que hablaba de “un innovador punto en la futura norma” (EP, 10/10/08), y otra donde se califica a la nueva regulación de “novedosa” (EP, 11/10/08). Al derecho de los menores adoptados residentes en toda España de conocer los datos que la administración tenga en sus archivos sobre sus orígenes biológicos, se agrega la obligación de los padres residentes en Cataluña de comunicar a sus hijos su carácter de adoptado. Se publicaron notas posteriores, cuestionando la viabilidad de esta obligación, debido a la imposibilidad de vigilar su cumplimiento. También se mencionó el carácter “intervencionista” de la iniciativa (LVG, 11 y 20/10/08).

En 2006 siete familias (seis catalanas y una vasca) viajaron a “los Congos” (República del Congo y República Democrática del Congo), a adoptar a siete menores, lo que derivó en el ya mencionado “fiasco del Congo”. Las razones argumentadas para que esta situación se planteara fueron varias, y sus consecuencias aún más. Entre las primeras, se habló de un “conflicto entre administraciones”, haciendo referencia al Ministerio de Asuntos Exteriores y la *Generalitat* de Cataluña (26/08/06). Esta situación derivó en la apertura de una investigación por parte del *Síndic de Greuges*, y en la destitución de la directora del ICAA. Ella misma declaraba que había “presentado su dimisión” motivada por “los continuos obstáculos puestos por el Ministerio de Exteriores a las adopciones tuteladas por la *Generalitat*”, y habló de “intervencionismo centralista en una materia de competencia exclusiva de la *Generalitat*” (LVG, 31/08/06). Algo más adelante la Consejera de Bienestar y Familia declaraba que la ECAI participante,

debidamente acreditada y bajo controles de la *Generalitat*, “actuó de manera irregular” (EP, 28/09/06). Un titular de 2006 decía: “La *Generalitat* reconoce adopciones “dudosas”. En el artículo, el secretario de Familias e Infancia del Departamento de Bienestar de la *Generalitat* de Cataluña declaraba no sentirse satisfecho porque “Cataluña sea el país del mundo con más adopciones”. Según el secretario:

“La presión brutal a favor de las adopciones ha conducido a Cataluña a adoptar de manera dudosa, no hemos comprobado si estos niños tenían posibilidades en su país de origen, y sólo hemos pensado en cómo tener más niños adoptables” (LVG, 30/09/06).

Esta autocrítica fue parte de las declaraciones del funcionario durante el primer “Fórum internacional de infancia y familias,” que se realizó en Barcelona entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre de 2006. Un tiempo después LVG publicó un comentario de la entonces Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat*, en el que la funcionaria enumeraba los criterios defendidos en lo que a las AI respecta:

- “no confundir el deseo de hacer de madre con un derecho”;
- “que los niños que adoptamos sean adoptables”;
- “que se respete el principio de subsidiariedad de la AI”;
- “la AI debe inscribirse en proyectos más amplios de atención a la infancia en el lugar de origen”;
- “no facilitar a nadie que adopte en lugares donde UNICEF recomienda que no se haga” (LVG, 19/10/06).

En 2007 aún quedaban por resolver muchos de los expedientes del Congo, ya que el gobierno de ese país había decidido suspender las AI, hasta revisar los casos uno por uno. Esta situación produjo acusaciones cruzadas entre las familias por un lado, y la *Generalitat* y el Ministerio de Asuntos Exteriores por otro. Mientras la administración pedía “confianza” y se mostraba disconforme con las presiones de las familias (un grupo viajó a Congo para desbloquear sus expedientes), éstas criticaban la “ineficacia” y la “actitud tibia” de la administración, y se declaraban “decepcionados” (LVG, 21/03/07, EP, 26/04/07, 04/05/07), 23/05/07).

La **equiparación de las parejas homo y heterosexuales** también fue tema de debate en Cataluña. La mayoría gobernante en 2003 dejó clara su oposición sobre el matrimonio entre homosexuales y la adopción de niños en estas unidades familiares a través de lo manifestado por la Consejera en un congreso sobre “Modelos de familias y normas legales” realizado en Barcelona: “Con lo que se ha hecho ya hay bastante”, y -agregaba el periodista- “entre lo que se ha hecho no se hallan estas posibilidades” (LVG, 17/05/03). En 2004, con un nuevo gobierno, se volvió a instaurar el debate. Se publicaron un total de 24 artículos que hacían alusión al tema. La posición había cambiado radicalmente, ya que desde Bienestar y Familia de la *Generalitat* se planteaba la poca importancia de la orientación sexual de la persona, cuando la finalidad de la adopción es “garantizar al niño un entorno de afecto y unos mínimos recursos para poder mantenerlo” (EP, 02/02/04). Al manifestar su voluntad de elaborar una ley de adopción para “eliminar las barreras que la actual legislación impone a las parejas homosexuales”, el *Govern* planteaba su necesidad debido a que las parejas homosexuales optaban por solicitar una AI individualmente, por lo tanto “sólo se analizaba la idoneidad de un miembro de la pareja, mientras que con la nueva ley ambos pasarán por el tamiz” (LVG, 14/05/04). Para subsanarlo, desde la misma *Generalitat* se elaboraba entonces un borrador de la nueva ley de uniones estables de pareja, a través de la cual se buscaba “impulsar una legislación para que la homosexualidad deje de ser una barrera para las parejas que deseen adoptar hijos”. El anteproyecto de ley, que se presentó en abril de 2004, “reconocerá la adopción de niños españoles y extranjeros, siempre que las leyes del país de origen del niño no lo impidan explícitamente” (EP, 14/05/04). A principios de enero de 2005 el Consejo Consultivo de la *Generalitat* avalaba el proyecto de ley que permitía la adopción a parejas homosexuales, con la recomendación de que “se deberían reconocer los problemas que subsisten fuera de Cataluña para la adopción internacional”, ya que “la mayoría de los países de origen [*de los menores*] rechazan la adopción por parte de los homosexuales”. Varias notas de 2005 reflejan las objeciones que algunos de los partidos de la oposición presentaron a esta ley: el “derecho de los niños a tener un padre y una madre”, la “inseguridad jurídica” generada por el proyecto, la “división de la sociedad catalana” sobre este tema, el hecho de que la ley hubiera sido elaborada

“sin diálogo social” y el “posible bloqueo” de las adopciones desde aquellos países contrarios a la adopción por parejas homosexuales. Otras tantas citan los argumentos a favor de la norma: la ley “remueve barreras de desigualdad y discriminación”, es “un paso adelante en contra de la discriminación”, y “permitiría evaluar a los dos miembros de la pareja antes de emitir un CI”. Finalmente aparecieron notas sobre la aprobación de la ley, de difícil aplicación en el ámbito de las AI, debido a las restricciones impuestas por los países de origen de los menores susceptibles de adopción a las parejas del mismo sexo.

El **coste** de los trámites de AI fue tema de muchas notas a lo largo de los años analizados. En 1999 y ante un reclamo de asociaciones de familias adoptantes, la Consejera de Justicia declaró que “no concedería ayudas económicas a las familias que quieran adoptar un niño en el extranjero al entender que se trata de una opción voluntaria” (LVG, 26/02/99). Algunos meses después, la misma Consejera se comprometió a “ayudar a las familias con pocos recursos para que esto no les impidiera realizar una adopción internacional”. Pero por otro lado aclaró ese mismo día que la AI no es una cuestión prioritaria y que “antes de destinar más recursos para esos fines” prefería “mejorar las condiciones de los niños en los centros de la *Generalitat*” (EP, 07/05/99). En 2001 la *Generalitat* aprobó una norma que obligaba a las ECAI (entidades sin fines de lucro) a destinar “el 50% de sus excedentes económicos a disminuir el coste de los trámites de adopción, y el otro 50% a programas de protección de menores en los países de origen de éstos” (EP, 04/04/01)⁹⁰. El *Govern* anunciaba así medidas que parecían responder a lo reclamado por las familias adoptantes. Algunos meses más tarde EP publicó una nota titulada “Cataluña es la única comunidad que cobra por documentos de adopción internacional. El certificado de idoneidad, gratuito en el resto de España, cuesta 150.000 Ptas.”⁹¹ FADA reclamó una reducción de los costes de los trámites o, en su defecto, que las administraciones dieran ayudas económicas a las familias. La Federación recordaba además que

⁹⁰ Habría que preguntarse sin embargo si no resulta contradictorio intentar desarrollar proyectos sociales en los países de origen y a la vez trabajar para que los niños lleguen a los circuitos de la AI, ya que la primera actividad debería tener como objetivo que no haya más niños en AI. Este trabajo en dos planos puede crear un conflicto permanente de intereses.

⁹¹ Esta información no es totalmente cierta, ya que Cataluña era entonces la única comunidad en la que los solicitantes debían pagar el 100% del coste del CI, pero en otras comunidades los solicitantes abonaban parte del mismo.

“las administraciones ya asumen estos costes en los casos de AN, ya que se trata de un servicio público”, por lo que “no reclaman un privilegio especial, sino una equiparación de trato para las AN y las AI” (EP, 23/06/01). Otra nota repetía las reivindicaciones de FADA, y publicaba la respuesta del ICAA: “Consideramos que la adopción es una medida de protección de la infancia, y como tal debe ser financiada con recursos públicos. Estos recursos, sin embargo, no pueden utilizarse en financiar la protección de los niños de otros países” (EP, 11/11/01). La Consejera volvía a expresar lo que ya había mantenido Justicia en 1999, y no se manifestaba acerca de la gratuidad o no del certificado de idoneidad. En la clausura de unas jornadas tituladas “La acogida y la adopción en el siglo XXI”, el Consejero de Justicia explicó:

“La *Generalitat* medita la manera de reducir los costes de la adopción internacional y de ayudar a las familias adoptivas y de acogida. (...) Entre las medidas que se consideran se encuentra la disminución de los gastos del certificado de idoneidad y la asignación de ayudas económicas directas a las familias receptoras” (EP, 27/10/02).

Las asociaciones de familias adoptantes volvieron a expresar sus reivindicaciones para pedir “que se homologuen los baremos de las comunidades para obtener el ansiado CI o pasaporte para la adopción, y las tarifas de las ECAI”. El artículo señalaba que la Comisión Especial del Senado les daba la razón, al indicar las diferencias existentes en los procesos de obtención del CI en las diferentes comunidades autónomas, sobre todo en lo referente a “efectos, plazos y costes” (EP, 22/02/04). A fines de julio, en consonancia con el anuncio de la tasa de 16 menores adoptados por cada 100.000 habitantes en Cataluña, la *Generalitat* “estudiaba medidas para ayudar económicamente en las AI, asumiendo el coste parcial o total del CI y del estudio psicológico de los padres” (EP, 29/07/04). En 2002 el gobierno de Cataluña “meditaba” acerca de la manera de reducir los costes de AI. En 2004 “estudiaba” medidas para ayudar económicamente en las AI. A principios de 2005 una nota de LVG mencionaba que la “ley de apoyo a las familias” de Cataluña “prevé ayudas del 50% de los gastos causados por el trámite de adopción, pero siempre en función de los ingresos”. Y un padre adoptivo comentaba que esta ley “es un pez que se muerde la cola: para lograr el CI necesitas cierto nivel de recursos, pero si lo tienes, no accedes a las ayudas”.

De acuerdo a estas declaraciones, sólo las familias de “cierta clase y condición” accederían a las AI. El mismo padre agregaba que “parece que la AI sea un capricho de ricos egocéntricos, que lo hacen por esnobismo, pero para nosotros es una necesidad ser padres y la vía internacional es la única opción”. La directora del ICAA declaraba en la misma nota que su oficina trabajaba para que la ley no incurriera “en estas contradicciones” (LVG, 04/02/05). En octubre de 2005 la *Generalitat* anunció que las familias catalanas que adoptaran niños en el extranjero a partir de 2006 recibirían una ayuda de 2.330€. Esto era consecuencia de la aplicación de la ley de Apoyo a las Familias y, según la nota, “pretende ser una respuesta a las peticiones de las asociaciones de padres y madres adoptantes”. A diferencia de lo relatado por el padre adoptivo citado antes, quien criticaba las ayudas de la *Generalitat* por ser restrictivas, “la intención de la *Generalitat* es que esta ayuda sea prácticamente universal” (LVG, 07/10/05). En marzo de 2006 LVG publicó una nota que informaba acerca de los “nuevos programas de ayuda a las familias por AI, y por parto, adopción o acogimiento múltiple”. Según el artículo, a partir de 2006 “las familias que adopten niños extranjeros recibirán 2.300€ en concepto de ayuda”. Las ayudas serán “prácticamente universales”, ya que “sólo excluirán a familias con rentas muy altas”. El objetivo de esta ayuda es el de cubrir “el CI, que cuesta unos 900€, así como los gastos de traducción” (LVG, 16/03/06). Los artículos periodísticos no mencionen la “principal condición” que la administración había establecido en 2005 para ser beneficiario de las ayudas: “acudir a las agencias acreditadas para llevar a cabo las AI” (LVG, 07/10/05).

1.3.9-Países de origen

Explorando los términos utilizados en la prensa se comprueba que proponen una **visión victimista o catastrofista** de los lugares de origen de los menores adoptados. Generalmente se usan expresiones como “países con graves problemas de desarrollo y pobreza,” “no desarrollados,” “con estructura social débil”, “poco industrializados”, “lugares de gran marginalidad”, “con escasos recursos económicos y sanitarios”, “Tercer mundo,” “Cuarto mundo” (usado exclusivamente para África), países “que maltratan y abandonan” (por oposición de los países que adoptan), o que “no pueden hacerse cargo de sus niños”. El

Defensor de menores de Madrid describía a los países de origen y los países receptores como sigue: “hay que evitar que el mundo se divida en dos: el mundo rico, el geriátrico, y el pobre, el de la guardería infantil” (EP, 25/02/01). El **aspecto legal** también es mencionado, cuando se describe a los países de origen como careciendo de “un cuerpo legal desarrollado en la materia [A], ni recursos jurídicos para garantizar la transparencia” (EP, 22/09/06). En 2008 se los describe como “países donde no existen los medios ni para localizar a los menores que de verdad podrían beneficiarse de la adopción, ni para evitar que los procuradores de niños den respuesta a la demanda creciente de hijos por parte de los países ricos” (EP, 20/11/08).

Las imágenes de algunos de los países de origen suelen incluir un **aspecto dinámico**, a veces presentado como un rasgo negativo, de “inestabilidad”. Un ejemplo: entre las razones argumentadas para la modificación de la normativa de funcionamiento de las ICIF en la Comunidad de Madrid se mencionaron “los cambios y circunstancias sociopolíticas imprevisibles que con frecuencia sufren los países que permiten la adopción de sus menores, y que modifican su estructura y procedimientos” (EP, 19/10/01). Creo que esto se debe a las repercusiones de los cambios de legislación, o de situaciones socio-económicas y políticas en los países de origen, lo que obliga al gobierno español a estar pendiente de estas variaciones para poder seguir manteniendo convenios que permitan a sus ciudadanos presentar sus solicitudes en algún país. Otras veces ese aspecto dinámico es planteado como un signo positivo para los países de origen. En un artículo que hace la recapitulación de la situación de diferentes países que fueron “preferidos” por los solicitantes españoles y cuyas situaciones han cambiado, la responsable del ICAA comenta que:

“En cuanto la situación económica mejora un poco, los gobiernos intentan por todos los medios cerrar la salida de sus niños. Tendremos que buscar los hijos en el Cuarto Mundo (...) porque el Tercero se está transformando y la saturación se empieza a extender. Si un país mejora su situación, lo primero que hace es ocuparse de sus niños” (LVG, 29/07/01).

En una nota posterior puede leerse que “Cuando un país emerge económicamente, la adopción exterior decrece” (EP, 17/12/01). En 2002, tiempo

después de que Rumania bloqueara las adopciones internacionales y que China estableciera cupos de solicitudes, la directora del ICAA en funciones declaró a EP: “Cada vez hay más familias dispuestas a adoptar, pero a los países les cuesta más desprenderse de su ciudadanía” (EP, 27/10/02). En estas declaraciones se adivina la saturación de solicitudes en los países de origen de los menores. En una nota de LVG figura una descripción de China como “la economía que registra el mayor índice de crecimiento del mundo”. Esta apreciación, combinada con los cupos de adopciones internacionales y los nuevos requisitos impuestos a los solicitantes por el gobierno chino, apoyan la opinión citada más arriba acerca de la disminución de adopciones hacia el extranjero en países cuya economía mejora. El responsable de las adopciones de la Comunidad de Madrid explicaba en 2003 que “según los países van despegando económicamente, se reducen las AI, porque son las capas medias autóctonas las que acogen a los niños” (EP, 06/07/03). Y el coordinador del servicio de menores de la Comunidad de Madrid en 2004 presagiaba “un *boom* de las adopciones “que duraría tres o cuatro años más, para después estabilizarse, ya que “esos países mejorarán y se quedarán con sus hijos, como nosotros” (EP, 22/02/04). En 2005 la directora del ICAA decía en una entrevista que “Cuanto mejor van las cosas en un país, menos niños se dan en adopción a extranjeros” (LVG, 21/04/05), un mensaje que venía repitiéndose por parte de diferentes funcionarios de la *Generalitat* de Cataluña. Un entrevistado de EP explicaba la disminución en las cifras de AI de 2007: “Los países van creando sus propios planes de adopción nacional” (EP, 10/04/08). Encontré una nota que describe a Rusia y a China como “dos potencias exportadoras de niños en adopción”, (LVG, 11/04/08) lo que permitía prever una disminución en el número de AI provenientes de esos países. Un mes más tarde, otra nota planteaba que China se había convertido “en una potencia económica mundial, y ellos no cuadra bien con tener tantos niños para entregar en adopción” (EP, 04/05/08). Todas estas opiniones coinciden señalar que el factor determinante de este cambio es el despegue económico. En 2005, conjuntamente con el cambio de discurso en lo referente a los criterios de idoneidad que necesitaban ajustarse y ser más exigentes, la Consejera de Bienestar y Familia de la *Generalitat* de Cataluña declaraba que “lo que quiere el *Govern* es poder ayudar al desarrollo de algunos países de origen para que no tengan tantos niños que

entregar en adopción internacional" (LVG, 03/04/05). ¿Qué provocó este cambio de discurso del Govern que, hasta el incremento de 2004 en el número de AI, seguía tomando medidas para favorecerlas?

Muchas veces las frases mencionan a los países de origen como los países que "dan", "proporcionan", "otorgan" o "ceden" niños en adopción. Dos aspectos destacables en esta idea:

1-Los menores son "dados", "proporcionados", "otorgados" o "cedidos" (nuevamente la cosificación de los menores);

2-Son los **países de origen los que los dan en adopción**. Es cierto que si estos niños han sido debidamente declarados susceptibles de adopción, están o han estado tutelados por los estados. En este caso el uso de la expresión estaría justificado.

En varios artículos también se habla del país de origen del menor a adoptar como el "**destino** elegido", el "destino preferente", el "destino en alza", o de los "principales destinos de quienes quieren ser padres de un niño extranjero". La palabra tiene diferentes acepciones. Una de ellas dice que es "la meta, el punto de llegada" (Diccionario de la Real Academia Española, 2001). El niño saldrá de ese país para venir a residir en este. Por lo tanto debo deducir que el carácter "destino" de ese país está planteado desde la visión de los adultos que van a ir a buscarle. Es la "meta" del proceso de AI. Esta idea puede fomentar la creencia de que, una vez con el niño en casa, "todo ha terminado," cuando en realidad, no es otra cosa que el comienzo⁹².

Cuando los artículos describen las **razones de la elección de un determinado país** para la presentación de la solicitud, suele predominar el factor tiempo de espera:

"Se decidieron por Perú porque se abrían las relaciones con España y pensaron que no habría tanta lista de espera y que todo sería más rápido" (LVG, 07/06/98).

⁹² La palabra "destino" tiene, no obstante, otro significado que también resulta interesante considerar, y es "fuerza desconocida que se cree obra sobre los hombres y los sucesos" (Diccionario de la Real Academia Española, 2001). Durante las entrevistas realizadas, algunas familias sugirieron una serie de hechos que, según ellos, provocaron que les pre-asignaran ese menor, y no otro. Tendré esta idea en mente en el momento de explotación del contenido de las entrevistas.

La responsable del ICAA en 2001 señalaba algo similar cuando comentaba la preferencia de los solicitantes catalanes por China como país de origen de sus futuros hijos:

“En China el tiempo de espera para una adopción es corto, de aproximadamente un año” (EP, 11/11/01).

Esta opinión era reafirmada por la directora del IMMF en 2002, cuando decía:

“Las preferencias de los madrileños a la hora de elegir el país de procedencia de los niños, están condicionadas sobre todo por el tiempo que dura el proceso” (EP, 10/03/02).

EP publicaba una nota que decía:

“Aunque China y Rusa suelen ser los más caros, también son los que tramitan las solicitudes con más celeridad, y los que tienen una asignación de niños mayor” (EP, 06/03/03).

A fines de 2003, un artículo de LVG insiste en el cambio: “el tiempo de espera condiciona la selección [*del país de origen del menor a adoptar*]. Ahora los hijos vienen de Rusia y los países del este” (LVG, 05/11/03). En 2007, una nota menciona “Entre los motivos por los que Rusia, China y Etiopía encabezan la lista [*de AI en Cataluña*] es porque el tiempo de espera es significativamente más corto” (EP, 02/07/07). La duración de la estancia en el país de origen también influye mucho en la elección. Es una de las razones que se argumentan para que los países de América Latina, tan solicitados los primeros años, hayan dejado de serlo. A veces también se menciona el idioma como un factor importante en la preferencia por un país determinado. EP del 23/02/99 dice, por ejemplo, que “la mayor parte de los solicitantes recurren a países suramericanos por cuestiones de identidad lingüística”. Y otra nota: “Nos gustaba un país centroamericano (...) el idioma era una ventaja”. Pero también aparecen otros motivos, como la apariencia física del niño/a: “Al principio nos planteamos adoptar un niño europeo. Piensas que físicamente se parezca a ti”. Ya comenté antes que este tipo de opiniones suele ser expresado por personas o parejas que han elegido enviar sus solicitudes a alguno de los países de Europa del Este. En realidad, la elección

del país casi siempre determina el fenotipo del menor (y a veces la edad y el sexo), aunque hay algunos países de origen étnicamente muy variados. En el relato de su experiencia, una pareja cuenta que como ellos querían adoptar a una niña de menos de un año, sabían que si ponían “China” como país de origen del menor en la solicitud, tendrían más posibilidades (LVG, 25/06/00). La madre de una niña nacida en Haití dice “quería una niña negra de un país pobre, son los que menos se adoptan” (LVG, 12/09/04). En estos casos, las características de edad y sexo del menor deseado, y la visión filantrópica (al menos como uno de los componentes) del proyecto adoptivo, definieron el país al que se presentó la solicitud. En 2002 se suma una variable más a esta lista de motivaciones explicitadas: un funcionario de la Comunidad de Valencia declaró que “la preferencia de origen de los menores a adoptar por parte de las familias está básicamente ligada a las garantías de legalidad en la tramitación, a la eficacia y a la agilidad administrativa” (EP, 03/03/02). Primordialmente, transparencia -este es el nuevo factor- y el ya mencionado tiempo de espera. Sin embargo, solo encontré una nota en la que la pareja de adoptantes citada hizo alusión a la transparencia del proceso como condicionante principal en la elección del país de origen. Otras veces los solicitantes eligen el país por atracción hacia su cultura: “Ambos habían viajado a China varias veces y les atraía mucho el país y su cultura” (EP, 08/12/04). En 2004 aparece una nueva variable a tener en cuenta. Una nota de EP informa que “los cambios en la legislación de los países de origen son determinantes en la elección de los potenciales padres, ya que no adoptan donde quieren, sino donde pueden” (EP, 22/02/04). La situación parece haber cambiado. Antes, los padres elegían, aparentemente, de una manera “libre” el país donde iban a presentar su solicitud de AI. A partir del 2004 esta elección parece estar muy condicionada por los requerimientos exigidos por los países de origen de los menores. Estos países cambian los requisitos necesarios para adoptar en su territorio, imponen cupos, modifican los procedimientos, etc.

Son muchos los países de origen citados en los artículos de prensa analizados. Sin embargo, el presente análisis se limitará a aquellos para los cuales he encontrado alguna descripción en los artículos, ya que lo que me interesa es rescatar los estereotipos que desde la prensa se (re)construyen y transmiten. Tres regiones del mundo son nombradas como un todo homogéneo, a pesar de

tratarse de territorios muy extensos, con poblaciones étnica y culturalmente variadas: África, los “Países del Este” –que nunca incluyen a Rusia- y América Latina. También aparecen enumeraciones donde se mezclan países con alguna/s de esta/s región/es, como si fueran unidades equivalentes.

-Países de América Latina

El caso de los países de América Latina es particular, porque se habla del sub-continente como si se tratara de un “país”. En estas frases hay algunos ejemplos: “los países preferidos son Latinoamérica e India,” o “niños provenientes de países como Rusia, India, Hungría y Latinoamérica”. Otra particularidad de la imagen de América Latina creada por estos dos periódicos, se ve reflejada en una frase que sirve para explicar la preferencia de los solicitantes españoles por Latinoamérica: “los futuros padres españoles, por razones culturales, inclinan sus ojos particularmente a Latinoamérica” (EP, 06/04/97). Si los ojos deben “inclinarse”, significa que se considera al hemisferio norte como estando “arriba” del hemisferio sur. Aunque existe otra lectura posible, con connotaciones desarrollistas, donde la ubicación de los “futuros padres españoles” es considerada “superior” a la de las poblaciones de América Latina. La homogeneización del sub-continente, y su tratamiento equivalente al de un “país,” relegando la variedad de identificaciones presentes, y la posible idea (eurocéntrica) de la superioridad de España sobre las ex-colonias, se reflejarían en estos artículos. También se dice de Latinoamérica que el “subdesarrollo,” los “altos índices de natalidad” y una “precaria situación económica” provocan que existan “muchos niños en situación de ser adoptados”. La descripción de los niños americanos adoptados por familias españolas es “a menudo de piel oscura y ojos negros”.

El único país de América Latina que aparece descrito en los artículos periodísticos de 1997 es **Colombia**, “destino” preferido en esa época.

“En Colombia son asesinados anualmente casi 3000 niños de la calle, hijos de la miseria que duermen en las alcantarillas de las grandes ciudades y sobreviven mendigando o robando”.

Ante este panorama desolador, la nota sugiere:

“La solución parece humana: los países ricos de Occidente (donde disminuye la natalidad y, afortunadamente, el número de niños abandonados) los adopta” (Revista de LVG, 28/01/1997).

Muy frecuentemente los periódicos que hacen estas descripciones de las condiciones de vida de los niños de algún país, no aclaran que esas circunstancias no implican que los menores sean susceptibles de adopción. Y aún menos, de adopción internacional, ya que la CILH establece el principio de subsidiariedad que indica que esa medida de protección es el último recurso a aplicar. Briggs (2006:47) sostiene que este tipo de discurso a favor de la AI “es implícitamente desarrollista”, y agrega:

“Estos relatos aluden al hecho de que quienes tienen dinero pueden adoptar a los hijos de quienes carecen de medios para cuidar de ellos, a un “libre comercio” de infantes en el que las élites mundiales, como siempre, se benefician a expensas de los pobres del mundo”.

En 1998 Colombia es descrita como “tan buen lugar de nacimiento para nuestros hijos como cualquier otro país”. Pero cuando en 1999 una pareja de adoptantes fue secuestrada durante su viaje a Colombia, la imagen cambia: se habla del país como “campeón de este tipo de delitos” [*secuestro*], se menciona también a la guerrilla, la falta de medios de seguridad, y se habla de un panorama que “para este año se ve muy oscuro”. Se citan fuentes del gobierno colombiano diciendo que “el secuestro de extranjeros ha recrudecido”, y que esto “constituye una vergüenza para el país” (varias notas de EP, del 23/02/99). LVG, por su lado, publicó un especial de dos páginas en su revista del domingo 28 de febrero de 1999, justo después de la liberación del último integrante de la pareja, donde presenta a un país muy riguroso en los trámites, y donde el secuestro de la pareja española fue “una trágica excepción”. Dos solicitantes señalan que “aunque la espera es más larga que en otras partes, optaron por Colombia porque es el sitio donde mejor funciona la adopción legal”. El mismo artículo dice que en Colombia es de remarcar “el buen trato que se da a los niños, y lo amables y atentos que son los colombianos”, y el hecho de que “no hay palancas ni enchufes, ni el dinero acelera los trámites”. También se aclara que Colombia era

un país preferido por ser “un país hermano”, “por la coincidencia con la lengua”, aunque ante la posibilidad de adopción en los “Países del Este”, Colombia se descarta por la lejanía geográfica y por la lentitud del proceso de adopción. En una nota del 2000 Colombia es nombrada como uno de los países donde el coste de la adopción es de los más bajos. Y en el 2001 un artículo dice que se trata de un país con “uno de los sistemas de adopciones más transparentes y solicitados”. En 2000 se publicó en EP una nota sobre tráfico de niños en **El Salvador**. En ese artículo se describe al país como habiendo vivido una guerra en la que se violaron los derechos humanos y donde hubo una “violencia incontrolada”. Una ONG descubrió que habían desaparecido más de 500 niños, secuestrados de aldeas ubicadas en las zonas en conflicto, “usados como botín de guerra y tratados como mera mercancía”. A partir de 540 solicitudes de búsqueda presentadas por las familias, se habían localizado a 98 niños que habían sido ilegalmente adoptados en diferentes partes del mundo, España inclusive.

Se publicó también una nota que da cuenta de una denuncia de la ONU por tráfico de niños en **Guatemala**. De ese país se dice que la gente vive en “situación de extrema pobreza”, de “robo y venta de niños”, y de “mujeres contratadas para que tengan bebés con el único objetivo de que sean adoptados”, de “niños desaparecidos durante la guerra civil que se sospecha que fueron dados en adopción en países desarrollados” (EP, 29/03/00). El gobierno de España suspendió en 2000 los procesos de adopción en Guatemala “por falta de garantías”. En 2002 se publicaron varias notas en las que se menciona la decisión de no tramitar adopciones con Guatemala “hasta que su legislación garantice los derechos de los niños” (EP, 02/03/02). En 2003 otra nota aclara que las adopciones siguen cerradas “a cal y canto”, por el informe negativo sobre tráfico de niños realizado por la embajada francesa. Sin embargo las notas de 2006 aluden a Guatemala como “la tercera nación que ha facilitado más niños para la adopción a los catalanes” en 2003 (LVG, 18/10/06 y 19/11/06). Se citan como ventajas “los trámites sencillos, sobre todo si se está dispuesto a abonar una fuerte suma de dinero” y los “notarios y abogados que se encargan de todos los trámites a cambio de una alta retribución”. Una de esas notas menciona también el proyecto del gobierno guatemalteco de asumir el control del sistema de adopciones, y ratificar el CILH (LVG, 19/11/06). En 2007 EP publicó una nota

que informa acerca del linchamiento de un hombre acusado de robo de niños destinados a adopciones ilegales (EP, 18/07/07), y otras tres sobre una casa cuna ilegal, donde 46 niños sin documentación esperaban la culminación de procesos de adopción ilegales (EP, 13 y 14/08/07). Se menciona a una “mafia internacional de tráfico de personas”, a niños “secuestrados”, “sustraídos” y “desaparecidos”, e ingresos “de hasta 200 millones de dólares anuales” para las redes de adopciones privadas. Uno de los artículos menciona una denuncia de UNICEF, que “ha puesto en alerta a la comunidad internacional y ha manifestado sus dudas con respecto a los procedimientos internos de los procesos de adopción en Guatemala” (EP, 14/08/07). Otra nota señala que “en un país de 13 millones de habitantes, se han autorizado 18.376 adopciones [*internacionales*] entre 2004 y 2007, lo que supone un promedio de 13 diarias” (EP, 22/11/07). En diciembre de ese año el gobierno de Guatemala aprobaba la nueva ley de adopciones, con el objetivo de “frenar las operaciones fraudulentas de compra-venta de bebés” (EP, 16/12/07). A pesar de esto, en 2008 también encontré notas que hacían referencia a las adopciones ilegales, menores con documentos falsos, guarderías clandestinas con niños destinados a la AI, sobornos, análisis de ADN falsos, etc. (EP, 05 y 09/05/08, y 28/07/08). En uno de esos artículos se describe a Guatemala: “56% de sus 13 millones de habitantes vive por debajo del umbral de pobreza” (EP, 28/07/08).

En el caso de **Brasil**, se habla de la extrema lentitud de los procesos, aunque no queda claro si se debe a la forma de proceder del país, o a la de la ECAI mediadora (que recibió quejas y a la que se le abrió un expediente administrativo).

En 2002 una nota que analiza el origen mayoritario de los menores adoptados por españoles en el extranjero dice que, con Rumania cerrada y el “boom chino finalizado”⁹³, algunas comunidades autónomas “recomiendan **Haití**, por su sistema fiable” (EP, 23/05/02). Dos años después, el panorama descrito era diferente, ya que el golpe de estado contra el presidente Jean-Bertrand Aristide provocó la publicación de artículos que hablaban de “ataques rebeldes”, “baño de sangre”, “caos”, “saqueos”, “isla devastada”, “evacuaciones”... Esas mismas notas informaban acerca de los trámites del consulado español en Puerto Príncipe para

⁹³ Apreciación poco afortunada, a la vista de las estadísticas de AI de los años siguientes.

“poder llevar a España a varios niños que ya tienen ultimado el proceso de adopción” (LVG, 25 y 27/02/04). La situación política del país paralizó todos los expedientes en curso. En 2006 los artículos mencionan al país para decir que “UNICEF ha recomendado no realizar adopciones allí” (LVG, 18 y 19/10/06).

En 2003 se publicaron una serie de notas acerca de adopciones ilegales de niños nicaragüenses por familias españolas. Se describe a **Nicaragua** como “uno de los países más pobres de América”, donde “existe una moratoria de AI desde 1997”. Según EP, hubo una “presunta falsificación de documentos” y “el papel sospechoso de una autoridad judicial local”.

Ya dije que, paulatinamente, los países de América Latina dejaron de ocupar los primeros puestos en las estadísticas sobre la procedencia de los niños adoptados en el extranjero y residentes en España. Muchas veces la explicación para esto tiene que ver con la duración del proceso de adopción, las largas estancias en los países de origen de los niños, y esto “pese a la afinidad cultural”. En el año 2000, “Europa del Este desplazó a América Latina como origen preferente” (EP, 18/07/01). Una nota de 2002 lo explica como sigue: “el cambio registrado es porque tanto en Europa del Este como en Asia han dado más facilidades, y porque en estos países los tiempos de tramitación han sido más cortos” (EP, 22/05/02). La lentitud del proceso en los países de América Latina vuelve a mencionarse como razón primordial para el descenso de las solicitudes de esa zona.

-Países de Asia

En 1997 se dice sobre **China** que “se ha abierto mucho”, y que “se está negociando un protocolo de adopciones”. La imagen de China se completa con una descripción del documental de la BBC “*The Dying Rooms*,” aunque no se nombra ni a la productora, ni se menciona el título del documental. La nota menciona que ese video muestra “niños viviendo en condiciones infrahumanas,” habla de la política del hijo único, y de los orfanatos “llenos de niñas”. En 1999 es descrita como “el país que funciona con más fluidez”. Vuelve a ser mencionada en algunos artículos del 2000 por la rapidez con que se resuelven los procesos de adopción. Además, se dice que es “el país preferido” por los solicitantes catalanes. A principios de 2001 vuelve a aparecer esa imagen: trámites cortos,

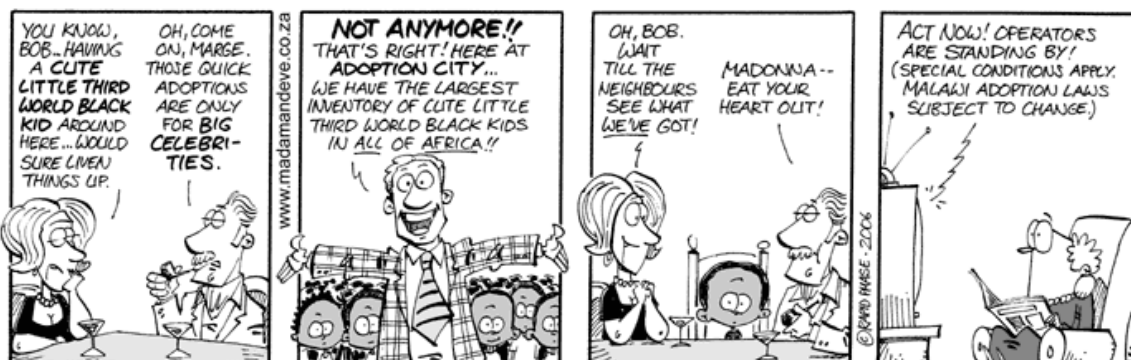
administración muy eficaz, “el país que ofrece más facilidades”; se agrega que “los niños están sanísimos”, y que la mayoría son bebés, y niñas. Otro artículo alude a su “sistema de adopción modélico”, donde la tramitación es más fácil pues “no exige sentencia judicial, sino sólo un expediente administrativo”. En el año 2001 un artículo de LVG dice que “Desde la *Generalitat* se anima a las familias catalanas a que apuesten por adoptar en países africanos y asiáticos, donde la demanda es inferior, pese a que hay millones de niños desamparados” (LVG, 26/03/01). Ese mismo año se publicó otra imagen de China: “es uno de los principales viveros de niños para adopción en occidente”. A fines del 2001 el gobierno chino reclamó a las autoridades pertinentes españolas “el envío de los informes de seguimiento pendientes” para evitar retrasos en la tramitación de nuevas solicitudes. Siguiendo con los artículos publicados por EP, la directora del IMMF de ese momento declaró que el problema del gobierno chino es que “hay más solicitudes de adopción que niños a la espera de encontrar una familia. (...) La demanda supera las posibilidades de ese país, de donde procede la mayoría de los niños adoptados en el mundo” (EP, 12/11/01). En diciembre de ese mismo año China anunció que a partir de 2002 establecería cupos anuales por país. Un artículo de EP dice: “el paraíso de adopción chino (...) se está agotando”, y otro: “la causa más probable es que China se esté quedando sin niñas para adoptar”. El establecimiento de estas cuotas y sus consecuencias son tema de varias notas en 2002. En mayo de 2003 China anunció que suspendía temporalmente el envío de invitaciones a las familias para que viajaran a buscar a sus hijos debido a la epidemia de SARS. Esto, sumado a los cupos impuestos a las AI por países, hizo que los trámites se alargaran en China. Como dice una nota publicada en LVG “el ritmo ha bajado en picado. (...) Eso se debe a que China impuso un cupo para resolver todos los expedientes acumulados, que eran muchísimos” (LVG, 05/11/03). En 2004, sin embargo, una nota de mediados de año hace una proyección de las adopciones concretadas en China hasta entonces y dice prever un “aumento considerable”. Un artículo de EP describe a China como “la única potencia que rivalizará con Estados Unidos dentro de veinte años”, pero también dice que “la invasión china va más allá de los productos manufacturados y de las discretas personas que los fabrican, distribuyen y venden. (...) De China importamos incluso bebés”. En el relato de su experiencia de adopción, una

pareja dice que “China es el país “más favorable, limpio y organizado a la hora de hacer los trámites”. (EP, 08/12/04) En 2005 se publicó una serie de notas sobre el viaje de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a China, en las que se lo describe como “un país cuya economía representó en 25% del crecimiento mundial en 2004”, “nación de contrastes espectaculares, donde se puede pasar de la riqueza más absoluta a la pobreza” (EP, 16, 17, 20 y 21/01/05). Ese mismo año también viajó hacia China la Consejera de Bienestar Social de la Comunidad de Valencia, con el objetivo de “favorecer la colaboración entre la *Generalitat*, las ECAI y la administración de aquel país” (EP, 20/06/05). En 2006 una familia adoptiva aseguraba que “el plazo de espera [*en China*] ahora es mayor, porque están saturados”. Pocas líneas más abajo, la periodista aseguraba “China no sólo es el primer país de origen, como ya ocurrió en 2004 (...), sino que su número no deja de crecer” (EP, 19/07/06). Un mes después, un artículo sostenía que en China “los trámites burocráticos funcionan con mucha más fluidez que en otros lugares (...), el tiempo de espera es de un año aproximadamente, y su coste (...) se aproxima a los 8.000€”⁹⁴ (EP, 06/08/06). Ante los acontecimientos en la República Democrática del Congo y la República del Congo, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores cita a China como modelo: “Incluso con países donde todo está muy regulado, como China, son procesos muy largos” (EP, 27/08/06). A fines de 2006 varias notas aludieron al “aumento de restricciones” anunciado por las autoridades chinas en materia de AI. Los artículos dicen prever que “el ritmo [*de las AI*] decaerá”, ya que Pekín ha dibujado un perfil de familia ideal, y dará prioridad a matrimonios estables, de buena salud, renta media-alta y estudios superiores” (EP, 20 y 21/12/06). Según una de estas notas, “las *web* de padres adoptivos consultadas valoran a estas nuevas normas como muy estrictas” (EP, 21/12/06), sin embargo, el artículo que lo menciona comenta que “el exceso de demandas ha impulsado las sucesivas restricciones”, justificando así los cambios. Ese mismo día LVG publicaba un detalle de las nuevas restricciones en un artículo que decía que “China es uno de los países donde es más fácil adoptar. Los procedimientos de adopción son claros, relativamente rápidos, aunque en los últimos años se han alargado, y baratos” (LVG,

⁹⁴ Me permito dudar de la veracidad de este dato, pues la cifra es muy inferior a los costes mínimos publicados para ese año, y China es mencionado como siendo uno de los países más caros en los que a trámites, viaje y estancia para concretar una AI respecta.

21/12/06). EP publicó una nota al día siguiente en que entraran en vigor los nuevos requisitos para la AI en China. En ésta el director del Centro Chino de Adopciones explicaba que “hay menos niños para adoptar y se buscan las mejores familias posibles, para proteger los intereses de los huérfanos y acortar el tiempo de espera a los más cualificados” (EP, 02/05/07). En 2008 un artículo comentaba que “las autoridades chinas son muy serias con los trámites”, y que “esto ha terminado convirtiéndose en una pega”, porque el elevado número de peticiones “se ha traducido en un aumento del tiempo de espera de los padres” (EP, 04/05/08). Es la preferencia de los solicitantes lo que ha alargado los tiempos de espera. Otra nota aclara que “Detrás de las nuevas exigencias chinas (...) se encuentra el afán de las autoridades por solucionar el déficit de mujeres que sufre el país” (EP, 23/07/08). El país tiene una imagen modélica, y se constata que, inclusive en los momentos más “álidos” para los solicitantes españoles, las decisiones del gobierno chino son presentadas como justificadas y válidas.

Vietnam aparecía citado por primera vez como el país de origen de un menor adoptado por españoles en 2002. En esta nota se lee que “los procesos de adopción en Vietnam acostumbran a ser complejos”, por tratarse de un “país difícil” con el que no existía entonces ningún tipo de acuerdo bilateral sobre AI. En 2005 otro artículo hablaba de un convenio inminente. En 2007 vuelve a aparecer en las noticias por ser el país de origen de uno de los hijos adoptivos de Angelina Jolie. En esas notas no aparece, sin embargo, descripción alguna del país. En 2008 España firmó un convenio de adopciones con Vietnam. Ese año se lo menciona como “una país con una legislación consolidada”, hacia el que existen “buenas expectativas” (EP, 23/07/08).



95

Se menciona a **Camboya** en una nota del 2003, diciendo que las adopciones están cerradas por falta de garantías de transparencia, y por un informe muy negativo de la embajada de Francia.

India también es citada en los artículos; en la primera nota encontrada, de 1998, se dice que si bien no tienen convenio con España, realiza los trámites “con diligencia”. En el 2004 es citada como ejemplo a seguir, ya que “toda adopción internacional se efectúa a través de agencias estatales para evitar la intrusión de figuras paralelas” (EP, 17/10/04). En 2007, sin embargo, la imagen cambia. Un artículo anuncia la aprobación de nuevas normas que regulan la adopción, con el objetivo de “agilizar los procesos” y “dar un decidido impulso a la adopción legal a través de las agencias de adopción”. La misma nota dice que, en un pasado reciente, “India se había convertido en un foco de tráfico ilegal de menores”, donde la adopción ilegal era “una práctica frecuente”. Asimismo, habla de denuncias de secuestro de 350 menores para “suministrarlos a agencias de adopción”. Vaticina finalmente que India “podría colocarse como destino preferido de las agencias de adopción”, siempre y cuando su burocracia pierda los “malos hábitos” de “cobrar comisiones por cada papel que emite” (LVG, 04/05/07).

Nepal aparece mencionado por primera vez en las notas analizadas a raíz de una serie de adopciones ilegales que parecían haber sido realizadas sin el consentimiento de los padres biológicos de los menores. Se lo describe como “uno de los países más pobres y menos desarrollados del mundo” y se habla de “denuncias”, de “entorno paupérrimo”, de “adoptantes expuestos al chantaje”, de “goteo de niños de familias pobres y analfabetas hacia el Primer Mundo” y de

⁹⁵ *Madam & Eve*, URL: <http://www.madamandeve.co.za/>
Consultado el 02 de octubre de 2011

“corrupción”. El mismo artículo menciona la conciencia del gobierno nepalí de “los problemas que están causando ciertos vacíos legales”, e informa que “prepara una profunda reforma legal”. También menciona que las “AI son una importante fuente de divisas para un país escaso de ingresos” (EP, 17/10/04). En 2006 dos notas lo citan, para decir que “se han dado lamentables escándalos, con episodios más cercanos al tráfico de seres humanos que a la adopción” (LVG, 04/06/06 y 19/07/06). En julio LVG publicó la experiencia de una pareja adoptante en Nepal: el relato describe un país “convulsionado”, de “golpe de estado” y habla de “pagos bajo mano”, corrupción, donativos que no son necesariamente destinados a los fines prometidos, mercado negro de visados, y soborno para evitar la deportación (LVG, 21/07/06). Otro artículo de ese mismo día habla de “tráfico ilegal de niños”, y se cita a Nepal como “un supermercado de niños” (LVG, 21/07/06). En 2007 un artículo aclara que “Nepal ha suspendido de momento las adopciones y no acepta más solicitudes por la situación de inestabilidad política que está viviendo desde hace meses” (EP, 02/07/07). Notas posteriores informaban acerca de la intención del gobierno nepalí de paralizar los procesos y reformar la ley de adopciones para dotarla desde una mayor seguridad jurídica (LVG, 11/09/07 y EP, 12/09/07). En noviembre del año siguiente una nota informa de la “reactivación de las AI en Nepal a partir de enero del 2009”, y aclara que “el ejecutivo nepalí ha fijado que los orfanatos recibirán 5.000 dólares, y el gobierno se embolsará 3.000 dólares” (LVG, 15/11/08).

-Países de Europa del Este

Cuando se menciona a los “Países del Este” no se especifica de qué países se está hablando, y se los nombra usando esta expresión homogeneizadora. Según los contenidos de prensa, en los primeros años de la AI los solicitantes de España podían presentar sus solicitudes en Rumania, Bulgaria y Ucrania⁹⁶, además de Rusia, que es generalmente citada aparte. Cuando se incluye a Rusia, suele utilizarse la expresión “Europa del Este”. Cuando las notas aluden a la región en general, plantea “un proceso claro”, “seguridad a las familias”, “cercanía geográfica”, y “rapidez”. La mayoría de los niños provenientes de “Europa del

⁹⁶ Es posible que España tuviera convenios con más países de Europa del Este, pero sólo los enumerados aquí son mencionados en la prensa de esos primeros años.

Este” se describen como “rubios y de ojos claros”. En 2006 el gobierno de la Comunidad valenciana advertía a sus ciudadanos que en los países de Europa del Este “las tramitaciones se ven afectadas con frecuencia por incidencias y condicionantes impuestos por los propios países, que producen a las familias inseguridad en el proceso, además de dudas sobre las garantías y la calidad del procedimiento de adopción” (EP, 13/04/06). Meses más tarde otra nota destacaba que los “cambios en la normativa local” eran “prácticas habituales en países del este que han sufrido o que están inmersos en algún tipo de conflicto, ya que la familia del niño podría estar desperdigada y aparecer pasado un tiempo” (EP, 06/08/06).

A fines de 1999, EP publicó una serie de notas acerca del “auge”, y la “eclosión” de adopciones en **Rusia** por parte de familias españolas. En estas notas (publicadas días después de la aparición en la prensa de una serie de denuncias de familias madrileñas y catalanas en las que se habla de sobornos), que rozan el aviso publicitario, se minimizan las quejas y denuncias de las familias. Se usan expresiones como “rapidez y garantías judiciales”, “más rápido y con más garantías, aunque no necesariamente más barato”, “más fáciles e incluso más serias”. En cuanto a las irregularidades denunciadas, se dice que “son muy escasas las denuncias de que se hayan exigido sobornos”, y “las quejas (...) no son frecuentes, aunque ha habido algunas muy sonadas”. Aparentemente se reconoce la existencia de las irregularidades, pero como han sido escasas, se las “normaliza”. Un artículo alude a la espera en las regiones rusas que suelen trabajar con España: “entre seis meses y más de dos años”, incluyendo este enorme y equívoco margen de error (EP, 13/12/99). Otra nota habla de las carencias en los orfanatos rusos: “sobre todo en la alimentación, pero no les faltaba [*a los niños*] el cariño de las cuidadoras” (EP, 13/12/99). En 2006 un artículo alude a la “negativa imagen que se tiene en el país sobre la AI”, y agrega que esto produce “dificultades de diversa índole” (EP, 03/04/06). El mes siguiente EP publicó una nota donde se informaba acerca del programa del gobierno ruso para estimular la natalidad, y fomentar las AN (EP, 11/05/06). Dos meses más tarde un artículo hablaba de la previsión de descenso de las AI en Rusia en 2006, debido a la decisión de las autoridades de ese país de prohibir las “adopciones por libre,” y a la suspensión de la acreditación de la ECAI española

que más adopciones tramitaba, debido a las demoras en las entregas de los informes de post-adopción (EP, 19/07/06). Por su parte, LVG informaba que “Rusia ha aumentado los controles, y se plantea que las adopciones se hagan sólo a través de las ECAI” (LVG, 20/07/06). En una carta firmada por un grupo de padres adoptivos se menciona que “en Rusia el proceso adoptivo tiene un rigor extraordinario, fruto de la seriedad del sistema judicial ruso” (LVG, 03/08/06). Otro artículo afirmaba que Rusia “ha iniciado el repliegue”, y agrega un nuevo factor: la caducidad de las acreditaciones de las ECAI españolas que operaban en ese país. Esa nota proponía que la razón de estos cambios era la reciente firma del CILH por parte de Rusia (EP, 22/09/06). En 2007 se informaba que Rusia “ha endurecido los trámites burocráticos y ha reducido el número de agencias con licencia”, debido a las reacciones de oposición a las AI por parte de algunos sectores de la sociedad. El artículo agregaba que el gobierno “ha puesto en marcha iniciativas para fomentar la adopción interna (...) y para crear la figura de la familia de acogida” (LVG, 04/11/07). En octubre de 2008 se detectaron “fraudes” en adopciones de niños nacidos en Rusia. Los artículos detallaban, sin embargo, que las irregularidades se debían a “una posible trama de falsificaciones masivas de CI” en Andalucía (EP, 21, 22, 23, 26, 27, 28 y 30/10/08).

Rumania recibe mucha atención en 1997 por parte de los dos diarios analizados. Se lo presenta como un país “con carencias”, “sumido en la oscuridad”, en una “situación económica precaria”. Se describen los años posteriores a la caída de Ceaucescu, diciendo que, en lo concerniente a las adopciones internacionales, las “circunstancias estaban descontroladas” pues se “ofrecían a los extranjeros niños a la carta”. El país se había convertido en “uno de los puntos estratégicos en el tráfico de niños para la adopción internacional”. Según el especial de LVG del 28 de enero de 1997, España, que en esa época tenía tratado bilateral con Rumania, “acabó por denunciarlo al Tribunal de La Haya”. Además, en una entrevista a la directora del IMMF realizada en el 2000, Rumania es citada como uno de los países más caros en materia de adopción. En 2001 el gobierno de ese país anunció la paralización de las tramitaciones de adopciones internacionales por razones relacionadas a un informe desfavorable a su petición de incorporación a la Unión Europea (LVG, 25/11/01). Otros artículos de esa época en los que se

describe el panorama de las AI en Rumania, hablan de la necesidad de “una profunda reforma del sistema” y “posibles corruptelas entre funcionarios locales”. En junio de 2004 el gobierno rumano aprobó la nueva ley de adopciones, que reservaba las adopciones internacionales a los parientes residentes en el extranjero exclusivamente. Este nuevo marco legislativo “obedece a la exigencia europea en materia de protección al niño”, declaraba una diputada del partido de gobierno. Para poder formar parte de la Unión Europea, Rumania debía dejar de ser un país de origen de menores susceptibles de ser adoptados internacionalmente. Es posible leer esto como la exigencia de la UE de contar con un sistema integral de protección de los menores en cada país miembro, o como la negación de las circunstancias vividas por muchos menores que aún entonces continuaban en los orfanatos rumanos, sin que su situación fuera resuelta por la voluntad política del gobierno de querer entrar a formar parte de uno de los bloques poderosos de la economía mundial. A pesar de haber cerrado las AI desde mediados del 2004, LVG publicó un artículo dos años más tarde, que se titula “Rumania no deja salir a sus hijos” (LVG, 22/07/06). El titular no tiene mucha conexión con el contenido de la nota, ya que ésta, además de hacer un historial de las AI en Rumania desde la época de Ceaucescu, hasta su interrupción en 2004, asegura que hay menos “niños adoptables” que “familias rumanas que han solicitado la adopción”. Teniendo presente que Rumania debía ingresar a la UE en enero de 2007, me pregunto si esta nota realmente intentaba informar acerca de las AI, o si su fin era otro...

Un relato de una adopción en **Ucrania** describe un país “duramente golpeado por la crisis económica y la corrupción gubernamental”, donde los menores viven “entre las gélidas paredes del orfanato”. Se agrega en la misma nota que el proceso de adopción duró “un tiempo *record* inferior a seis meses” (LVG, 26/03/01). El 9 de septiembre de 2001, LVG publicó un *Magazine*, cuya nota de tapa era “Hijos que vienen de medio mundo”. El especial, de 10 páginas, reconstruía el proceso de adopción de una niña nacida en Ucrania por una pareja residente en España. Allí se cita a los padres describiendo ciertas características del país: “la estética comunista asomaba por doquier y un aire de empobrecimiento y carencias envolvía casi todo”. Y también relatan que esperaron turno para “mirar una carpeta con decenas de fichas donde lo único

comprensible es la foto del crío y el año de nacimiento”, una “especie de catálogo con los niños disponibles”. A fines del 2002 se publicó un artículo donde se dice de Ucrania que “suscita cierta prevención en las administraciones”, y que “no reconoce la mediación de las ECAI, lo que favorece la proliferación de intermediarios y facilitadores autóctonos”⁹⁷. En 2005 Ucrania habría comunicado que daría prioridad a las solicitudes presentadas por matrimonios. La misma nota que informaba de ello, decía que “su próxima vinculación a la UE impulsará modificaciones legislativas en adopción” (EP, 20/08/05). En 2006 una nota hablaba del cupo de AI establecido por ese país, y de restricciones adicionales a aplicar a los solicitantes (EP, 03/04/06). En julio un artículo de LVG cita a Ucrania, junto con Nepal y Rumania, como lugares donde “se han dado lamentables escándalos, con episodios más cercanos al tráfico de seres humanos que a la adopción” (LVG, 19/07/06). Al día siguiente, otro artículo aseguraba que “la *Generalitat* ha cerrado esa vía [Ucrania] ante el alto nivel de inseguridad jurídica de las familias. Incluso se detectaron casos de familias que una vez allí, recibían presiones para que aceptaran niños enfermos” (LVG, 20/07/06). Meses más tarde EP informaba del “parón administrativo recientemente superado” por Ucrania, por haber cambiado el ministerio encargado de las AI (EP, 22/09/06). No encontré, sin embargo, artículos que informaran acerca de medidas tomadas para evitar los “lamentables escándalos” y la “inseguridad jurídica”. En 2008, no obstante, este país es citado como ejemplo puesto que “ha facilitado el número y perfil de los menores para los que necesita una familia fuera de sus fronteras”, lo que la autora de la nota considera “es el camino a seguir” por los países de origen para evitar la presión ejercida por la “demanda creciente de hijos por parte de los países ricos” (EP, 20/11/08).

-Países de África

En una nota en la que se relata la adopción de un niño de **Costa de Marfil**, se habla casi permanentemente de “África” como un todo homogéneo, diciendo que

⁹⁷ De acuerdo al enunciado de esta frase, el hecho de que los intermediarios sean autóctonos produce ciertas reservas. Pero el personal que las ECAI contratan en los países de origen de los menores también es autóctono. Entonces, lo que sugiere prudencia es el hecho de que esos intermediarios sean independientes, y que no haya sobre ellos ninguna posibilidad de control por parte de la administración española. Para ser estrictos, su procedencia no debería ser usada para explicar el verdadero motivo de reserva.

es “el Cuarto Mundo”, y que “se presenta como la gran reserva del desamparo”. El artículo menciona las “guerras”, las “dificultades económicas”, el “SIDA”, la “falta de canales administrativos seguros”, la “falta de convenios y de ECAI”, y el hecho de que los países musulmanes “no permiten la adopción como se entiende en Occidente” [*cuando todo el continente africano está en occidente, y no todos sus países tienen al Islam como religión mayoritaria*]. Se presenta al continente africano como “el futuro de la adopción y, sobre todo, de la solidaridad”, y también como “el continente que sólo conoce la cara amarga de la globalización” (LVG, 09/09/01), haciéndose presente, una vez más, la asociación entre solidaridad y adopción internacional. En 2008, ante los cambios en China y Rusia -uno de los motivos de la disminución en el número de AI, de acuerdo a la prensa estudiada-, un artículo plantea: “Se está produciendo un movimiento natural hacia África, donde hay más niños en situación de poder ser adoptados”. Pero la misma nota agrega que hay condiciones que “dificultan esta transición”: “países musulmanes que no permiten la adopción, y falta de infraestructuras y de seguridad jurídica” (EP, 23/07/08). Seis países son descritos en las notas trabajadas: Marruecos, Etiopía, República Democrática del Congo, República del Congo, Malawi y Guinea-Bissau.

De **Marruecos** se dice que “no prevé la adopción en sus leyes, al igual que los demás países islámicos”, que cuenta “con la burocracia de un país en desarrollo”, y en el que “las gestiones son infinitas, pero se hacen bien con paciencia”. En 2004 un artículo incluye el relato de una familia adoptiva y describe otras características del país: “están registrados cerca de 30.000 menores abandonados, a los que hay que añadir otros muchos que viven en la calle”. También, que la adopción de niñas “está prácticamente reservada a los matrimonios marroquíes, que las utilizan a veces como servicio doméstico en sus casas. Son hijos de segunda categoría” (EP, 06/06/04)⁹⁸. Otra frase del mismo artículo sobre Marruecos aclara que “Los islamistas sospechan que los críos que

⁹⁸ Esta descripción retuvo mi atención porque es muy similar a los que una madre adoptiva relata en un artículo de 2003, hablando de las adopciones nacionales de niñas en Colombia: “Las niñas las dejan para padres adoptivos del país (...) puesto que las familias les encuentran más provecho para empleos de limpieza y cosas así” (LVG, 05/11/03). Además de definir una imagen negativa de los adoptantes nacionales de esos dos países de origen, este discurso da por hecho que la adopción internacional significa una ventaja para estas menores con respecto a las posibilidades que les brindaría una adopción en sus países de origen.

se exportan acabarán siendo adoptados y no serán educados como buenos musulmanes". Me interesa recalcar dos puntos aquí:

-los menores adoptados son tratados como una mercancía exportable;

-las sospechas que el periodista dice que los ciudadanos marroquíes pueden tener, son absolutamente fundadas, ya que los solicitantes que se dirigen a Marruecos lo hacen con la intención de transformar la tutela dativa (*kafala*) en adopción plena. Por lo tanto, hablar aquí de "sospechas" y no de "certezas" denota cierto menosprecio a las capacidades de los ciudadanos marroquíes por parte del autor de la nota.

En 2004 LVG publicó un panorama general de las condiciones exigidas por cada país de origen de los menores para la presentación de un expediente de adopción internacional. La lista enumera 12 países diferentes, de los cuales cinco son de Asia, tres de África, dos de América Latina y dos de Europa del Este. Cada uno tiene alguna objeción, más o menos grave (saturación, cupos, costos, falta de convenios, lentitud) excepto **Etiopía**. Sobre este país se dice que su gobierno autorizó las AI en 2002, que los procesos son "muy rápidos" y que los niños llegan "en condiciones de salud muy buenas". Agrega que "el boca a boca ha animado a muchas familias" (LVG, 29/07/04)⁹⁹. En 2005 el país es citado como teniendo "un sistema jurídico aún precario" (a pesar de lo cual en 2004 se realizaron 220 adopciones), y en agosto de ese año el país anunció que no se tramitarían más adopciones "por la vía pública". Una nota de 2006 dice que "Etiopía no ha firmado el Convenio de La Haya, pero ha mejorado los controles y ha cerrado las adopciones por libre, tras detectar un volumen exagerado. Además obliga a las entidades de intermediación a realizar un proyecto de cooperación" (LVG, 20/07/06). En 2007 se publicó una nota que describía la adopción de un menor que figuraba como huérfano y no lo era, y que, además, explicaba que los representantes de algunas ECAI cobraban una comisión por asignación realizada, y no un sueldo fijo, lo que "podía dar lugar a excesos" (EP, 17/12/07). A principios del año siguiente dos artículos mencionan las "irregularidades que se han producido en más de una ocasión", que habían motivado la decisión de su gobierno de suspender las AI "por libre" en 2005 (EP, 29/02/08 y 01/03/08).

⁹⁹ En 2003 las cifras de menores adoptados originarios de diversos países de África se habían triplicado con respecto a las de 2002, y la mayoría procedía de Etiopía.

En 2006 se produjo lo que la prensa denominó “el fiasco del Congo”, que involucraba a otros dos países africanos: **República del Congo** y **República Democrática del Congo**. A veces las notas hablan de “los Congos”, de manera indiferenciada, mencionando “falta de garantías” en los procesos de AI, “potenciales corruptelas”, “situación de emergencia en la zona”, y “niños de origen desconocido”. En 2007 las revisiones de los expedientes demostraron que algunos de los niños que habían sido asignados a familias españolas no eran, en realidad, adoptables, ya que tenían referentes familiares en su país de origen. La República Democrática del Congo es descrita como viviendo “disturbios”. Se citan “disparos”, “tiroteos” y una capital “aislada”. Por otro lado se describe a la República del Congo como teniendo “una legislación y un poder judicial muy confusos”.

Malawi aparece citado como lugar de origen de uno de los hijos adoptivos de Madonna. Se habla de una “esperanza de vida de 40 años”, de “más de un millón de huérfanos”, de “vida de extrema pobreza”, de “niños enfermos de SIDA” (EP, 19, 23, 26/10/06).

Guinea-Bissau es descrito como “uno de los cinco países más pobres del mundo”, que “se ha convertido en plataforma para la salida de cayucos con destino a Canarias”. Se representa al país en el marco de tres notas en las que se informa acerca de la decisión del gobierno español de suspender las AI debido a la “falta de garantías legales para los menores”, y de “sospechas de adopciones encubiertas”. Uno de los periódicos analizados señala una contradicción entre los datos de la *Generalitat*, y los del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Mientras que la primera aseguraba que se había tramitado seis AI, el Ministerio aseguraba que “ningún español había adoptado en ese país” (EP, 29/02/08, y otros dos artículos del 01/03/08).

En general, al describir a los países de origen de los menores adoptados por españoles en el extranjero se habla de guerras, inestabilidad, miseria, falta de seguridad, violencia, corrupción gubernamental, devastación, extrema pobreza... El discurso está teñido de ideologías sobre el atraso, y el contraste existente entre el Primer y el Tercer (y hasta Cuarto) Mundos, sin cuestionarse acerca de las causas de esta desigualdad, ni de la parte de responsabilidad que le corresponde

al llamado “Primer mundo”. Esta es la imagen global, reconstruida a partir de los contenidos de la prensa analizada, de la gran mayoría de los países de origen de los menores adoptados por españoles en el extranjero. No obstante se constata que, para algunos países, se manejan estereotipos diferentes. China y Rusia son descritas como ejemplos a seguir, como países donde el proceso de AI se desarrolla de manera transparente y rápida. Etiopía, por su parte, detenta una imagen muy positiva, basada en la rapidez de sus procesos de AI y la buena salud de los menores, con la condición de que las AI se realicen a través de una ECAI. Una nota publicada por EP en el último año del período considerado en este trabajo lo explicitaba: “La mayoría de ellos [*menores adoptados en el extranjero por españoles*] son procedentes de China, Rusia y Etiopía, países en los que las adopciones se realizan a través de rigurosos protocolos de actuación” (EP, 01/03/08). Los tres países con una imagen positiva en la prensa encabezan las listas de AI en los últimos años.

2-El análisis de contenido de las entrevistas

Las entrevistas representan el grueso de la información analizada en esta sección¹⁰⁰, sin embargo he incluido también el análisis de un libro inédito, escrito por un padre adoptante, que es una especie de “diario de campo” del proceso. El autor lo cedió generosamente, para que tuviera una visión más detallada del proceso vivido por su familia.

Durante las entrevistas semi-dirigidas realizadas con las personas entrevistadas se abordaron diversos temas:

-la adopción internacional y la adopción nacional, desde el punto de vista de los entrevistados;

-el proceso de adopción internacional (primeros contactos con la AI, motivaciones, el proceso de obtención del CI, reacciones del entorno de los adoptantes, el hijo ideal, la elección del país de origen del menor, la pre-asignación, el primer encuentro y la despedida del orfanato o familia de acogida, los primeros días juntos, la llegada a España, la escolaridad, el apoyo post-adoptivo, las irregularidades encontradas);

-los adoptantes (auto-percepción, la visión que la sociedad general tiene sobre ellos, la parentalidad biológica y la adoptiva, las estrategias usadas para “integrar” a los menores, para que los niños, niñas y jóvenes “recuerden” sus orígenes, y para protegerlos de actitudes discriminatorias);

-los menores y jóvenes adoptados (la preparación de los niños antes del primer encuentro con sus familias, el nombre de los menores y jóvenes descriptos por su entorno más cercano -familiares, educadores y pares-, su “adaptación”, la “predestinación” que les llevó a ser parte de su familia adoptiva, la actitud de la familia hacia la “vida anterior” del hijo o hija, la auto-identificación –descrita por los entrevistados-, la identificación nacional, étnica y/o racial de los menores y jóvenes, su futuro, las diferencias y similitudes entre hijos biológicos y adoptivos);

-los orígenes de los niños, niñas y jóvenes adoptados en el extranjero (la familia y el país de origen, la relación actual de las familias adoptivas con el país de origen; la actitud de los niños, niñas y jóvenes con respecto a la cultura de sus países de origen);

¹⁰⁰ Las guías de entrevistas utilizadas pueden consultarse en el Anexo II.

-**la sociedad receptora y su “mirada”** hacia la AI, los adoptantes y los menores y jóvenes adoptados en el extranjero.

En este apartado daré cuenta del análisis realizado mediante el uso de las categorías previamente enumeradas. Presentaré en un primer momento los seis apartados generales, con sus sub-categorías, para, en un segundo paso, desarrollar las posibles contradicciones y coincidencias, recurrencias, tipologías, etc. encontradas al cruzar la información retenida.

2.1-Adopción internacional y adopción nacional

Reconstruiré las imágenes que los entrevistados dicen tener de la adopción nacional y de la adopción internacional. Además, consideraré las posibles comparaciones entre ambos tipos de adopción realizadas en las entrevistas, lo que me permitirá comprender mejor la decisión de las familias de adoptar en el extranjero.

De acuerdo a la bibliografía (Aragonés, 2004; Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2007; Brancós Coll, 2008), la **AI no suele ser la primera opción** para las personas españolas que desean tener hijos adoptivos. Lo corrobora una de las profesionales entrevistadas, al describir a la mayoría de los candidatos a adopciones internacionales en los términos siguientes:

“Familias que normalmente habían iniciado tratamientos médicos, y ya habían... agotado¹⁰¹, de alguna manera, la vía médica para poder tener hijos, y yo creo que había un porcentaje importante que venía al proceso de adopción ya como el último recurso para poder convertirse en padres...” (EPR25)¹⁰².

En la población de este estudio, trece de las familias abordaron este punto en uno o varios momentos de la entrevista. Para muchas la adopción internacional era, efectivamente, el “último recurso” para convertirse en padres. En su mayoría eran parejas heterosexuales con dificultades para concebir, y que habían decidido

¹⁰¹ En las citas de entrevistas de este apartado, y a menos que se indique lo contrario, los subrayados y las negritas indicarán el énfasis que los entrevistados dieron a algunas palabras o expresiones.

¹⁰² He utilizado el siguiente código para identificar a las entrevistas: EF = entrevista a familiar; EF-PA = entrevista a familiar, con participación de persona adoptada; EPR = entrevista a profesional; EE = entrevista a educador; AFA = Asociación de familias adoptantes; LF = libro familiar.

solicitar una adopción sólo después de haberlo intentado con la ayuda de tratamientos médicos¹⁰³. Y una era una mujer soltera que había descartado la inseminación artificial, la adopción nacional y el acogimiento¹⁰⁴. Otras familias habían intentado tener hijos biológicos sin éxito: cuatro parejas habían descartado los tratamientos médicos y habían optado por la adopción. Y la restante era una mujer sola, que había decidido adoptar en el extranjero luego de considerar la AN y descartarla por el tiempo de espera que demandaba. Sólo una pareja dijo no haber intentado concebir antes de optar por la adopción internacional:

“Bueno, finalmente cuando nos decidimos dijimos: “Sí, vamos a tener un niño, y además, vamos a tener un niño antes que tener uno biológico”. (...) Es que nosotros, cosas normales, ¡no las hacemos!” (EF15)¹⁰⁵.

Por otro lado, seis familias adoptantes que ya tenían hijos biológicos previos a la adopción no intentaron ningún otro camino, y recurrieron directamente a la adopción internacional. Por lo tanto, en la población de familias adoptantes entrevistadas se comprueba que la adopción internacional es raramente la primera opción para los “padres y madres primerizos”. Pero sí lo es cuando los solicitantes ya tienen hijos (biológicos o adoptivos) y buscan ampliar la familia, y para la mayoría de las mujeres que solicitan individualmente una AI.

Otro aspecto que pude comprobar es que, a menudo, la adopción en su totalidad (o algunos momentos puntales del proceso) es asociada con la gestación y/o el parto, corroborando lo desarrollado por Ouellette y Belleau (1999:83), Howell (2006:69-74) y Marre (2010:235-260). En quince de las 25 entrevistas realizadas con familias adoptantes, las personas establecieron una **relación entre adopción**

¹⁰³ En su “jerarquía de preferencias, prima la relación biológica”, como observan Fitó (2010:162). Howell (2009a:160) señala que lo mismo estableció Telfer para el caso australiano en 1999.

¹⁰⁴ Los argumentos que usó para descartar las distintas posibilidades son los siguientes: las TRA no eran válidas porque “un hijo biológico tiene que ser con una pareja que me quiera” y no “una cosa de laboratorio”. La AN y el acogimiento fueron obviados por temor a que los niños pudieran, en un futuro, “volver con sus familias biológicas”.

¹⁰⁵ Cuando hice la entrevista, esta pareja no tenía hijos biológicos, y había adoptado por segunda vez.

y embarazo, o adopción y nacimiento/parto. Algunos ejemplos en las citas siguientes:

“Desde que empezamos presentando el primer papel en la *Generalitat*, los psicólogos, los papeles, ir a buscar al niño: ¡9 meses, exactos! 9 meses. Como un embarazo, igual” (EF15).

“Por suerte la mente, gracias a dios, es selectiva. Es como con un parto, ¿no? Si pensaras en el parto, no te quedarías embarazada... Te entra una obsesión de andar por la calle y ver mujeres embarazadas, ver críos, y ver...” (EF24).

Una madre comparaba a la AI con un embarazo, y al juicio de adopción con el parto:

“Esa ilusión, desde el primer momento, y esa duda de: “Si al final conoceré a mi hijo, y todo irá bien”, como la, la típica mamá de: “Irá bien el parto, irá todo bien”. ¡Pues, también! ¡El juicio irá todo bien, irá todo bien! ¡Es igual!” (EF27).

En otros casos, la AI es percibida como el “nacimiento legal” del menor:

“Entonces la partida de nacimiento se la saqué yo, porque él ni siquiera tenía partida de nacimiento, nadie sabía. Y tenía siete años. Entonces se la saqué yo, y figura ese día...” (EF-PA19).

Y los niños y niñas adoptados son equiparados a los “recién nacidos”:

“Cuando llegaron, es como cuando tú vas a casa de un amigo que tiene un bebé, ¿no? Claro, es como un recién nacido. Todos los amigos y toda la familia iban a casa. Claro, “recién llegados” (EF17).

Otro ejemplo interesante es el de una familia de una niña que cumplió los seis años de edad al final del primer año de convivencia con su madre, en Cataluña. En ese primer año, celebraron una fiesta por cada uno de los años de la niña, como si hubiera “nacido” en el momento de la adopción. Aparecieron testimonios que relacionaban el embarazo o el parto cuando los entrevistados hablaban de la obtención del certificado de idoneidad, otros dos cuando explicaban el momento de la pre-asignación, y algunos más al relatar el primer encuentro con su hijo o

hija. Una madre dijo, hablando de “la espera” entre el envío del expediente al país elegido y la pre-asignación:

“¡Se te hace eterno, eterno! O sea, a ver, es un embarazo... de 22 meses, que no se acaba nunca y que... es eterno” (EF20).

Y un padre explicaba sus sensaciones en el momento de la pre-asignación:

“¡Cualquier padre, en el momento de tener un crío, o cualquier madre en el momento de tener un crío está igual de tenso! Sea en el paritorio ooooo...” (EF1).

Citaré a tres madres: la primera tiene hijos biológicos previos a la adopción, y de allí la comparación:

“Lo más emotivo fue cuando él, te lo traen, y te dice: “Aquí tienes a tu hijo”. O sea, ¡es muy emotivo! Te diría que... es un parto... ¡más emotivo porque estás en todos tus... cabales!” (EF3).

La cita siguiente resulta doblemente interesante: por un lado hace el paralelismo entre “entrega” y parto, y por otro lado describe a ese primer encuentro como “natural”:

“Enseguida me di cuenta que eran... No los parí, pero era como si los hubiera parido, ¿no? (...) Una cosa como... no sé, una cosa que parecía natural, ¿no? Una tranquilidad de... “¡Ostras! ¡Mis hijos!” (EF17).

Por último, el testimonio de otra madre:

“Yo me emocioné mucho. Es, no sé, yo no sé lo que es dar a luz, pero aquello fue, no sé. Es, es muy intenso, es...” (EF15).

Entre las 19 personas que hicieron estas asociaciones sólo había un hombre. En muchos casos las personas entrevistadas hablan de la adopción internacional como la **única alternativa válida para los menores adoptados**, la opción que les asegura una vida a salvo de la miseria, el hambre, la violencia e, inclusive, la muerte. Una madre decía:

“Pero también, por otra parte, pienso que... si yo no lo hubiera adoptado, ahora estaría en la cárcel, o estaría en la calle” (EF-PA35).

Una joven adoptada consideraba cómo habría sido su futuro, de haberse quedado en su país de origen:

“Yo creo que me habría muerto, porque como tenía la malaria... al cabo de poco tiempo... Vine aquí toda desnutrida, y tal” (EF-PA38).

Una madre veía a la AI como una “oportunidad de vida para niños desamparados”:

“Bueno, nos llamaba la atención ¿no? que había muchos niños desamparados en el mundo, y que nunca tendrían una oportunidad de... de vivir” (EF8).

Otra madre, refiriéndose a los niños que quedaron en el orfanato de donde procedía su hijo, afirmaba que “allá no tienen posibilidades de vida”. Una de las profesionales entrevistadas opinaba que existe la idea de que “un niño que se está muriendo de hambre, siempre estará mejor con una familia, aunque sea en otro país, aunque esa familia no sea la mejor” (EPR26). La madre de dos menores, que relató una experiencia llena de dificultades y conflictos, aseguraba:

“Yo, lo único que sé es que les he traído aquí, y que aquí están mejor que donde estaban, y que aquí tendrán una vida digna, tendrán sus familias...” (EF37).

Tres personas, todos miembros de familias de niños mayores de 6 años al momento de la adopción, describían a la AI como una “**oportunidad**” brindada a un menor. A un niño nacido en África se le habría ofrecido “una oportunidad imperdible” cuando se le pidió el acuerdo para su adopción:

“No tuvimos que hacer explicación de que “vas a dejar a la familia” y... ¡Claro! Ya es un hombrecito, entre *cometas*... entre comillas. Él ya sabe lo que comporta, la oportunidad que era” (EF15).

Aunque la madre de otro joven se quejaba de que “quizás [*el adoptado*] sabe aprovechar poco la oportunidad que se le está dando” (EF-PA19). Ciertas familias, sin embargo, manifiestan algunas **dudas originadas por las dificultades** que los niños y niñas adoptados parecen estar experimentando:

“Tal vez estos niños en el orfanato ¡eran más felices que yo! (...) Porque yo reconozco que mis niños, mal o bien, ¡pero estaban en su mundo, y yo les arranco de este mundo! ¡Bien o mal, es su mundo! Y les obligo... a meterse en mi mundo. Les guste o no, ¡me van a tener que decir papá y mamá! ¿Vale?” (EF37).

“Pero muchas veces he sentido que la he traído a un mundo... muy duro, muy cruel... Que para el otro quizás estaba ya... preparada, pero que para este... O sea, como si la hubiera metido en más dificultades. Ese ha sido mi sentimiento” (EF39).

La última profesional entrevistada hablaba de las dificultades que podrían experimentar los niños adoptados cuando “mayores” y sus familias:

“Un niño de 7 años, que lo arrancas de su país, y lo intentas... integrar en una familia, ¡tendrá muchas dificultades, ese niño, esa familia!” (EPR26).

Esto estaría en concordancia con lo expresado por uno de los profesionales cuando comentaba que, a su entender, “muchas familias sienten mucha culpa por haber sacado al niño de su familia biológica” (EPR7), aunque lo que los entrevistados dicen es sentir culpa por haberlos “arrancado de su país” o de “su mundo...” Se observa la ausencia de la familia de origen en el discurso de la familia adoptiva, donde es reemplazada por algo mucho más “impersonal”: el país de origen.

Los tres testimonios de familias transcritos más arriba plantean una suerte de corte, de **ruptura**, representado por el momento de la adopción del menor. Y éstas no son las únicas personas que habla de “arrancar a un niño” de su entorno previo. Otras más proponían que la adopción internacional era una ruptura. La madre de una niña nacida en Asia decía:

“Es que yo creo que para ellos también es un golpe, ¿eh? O sea: “¡Estos son tus padres, pin-pan-fuera!” ¡Eso es muy duro! De repente... te

rompen, sí, que, vaya, tan contentos ¿no? Hay una... una pérdida, de golpe, ¿no? y... tiene que solucionarlo" (EF16).

Algunas de las otras expresiones usadas por los entrevistados para describir a la adopción internacional pueden ser ordenadas en **pares de oposición**. Por ejemplo:

-siete personas dijeron que la adopción es vista como algo "normal", mientras que tres opinaron es percibida como "anormal";

-dos personas consideraron que el proceso adoptivo es "fácil", y seis dijeron que es "difícil";

-cinco entrevistados describieron a la AI como una iniciativa "egoísta", y otras tres como un "deber solidario";

-dos jóvenes adoptados dijeron que la AI es una "forma de encontrar una madre para un niño", y una madre opinó que es "la solución" para "su deseo de tener hijos".

Además, aparece varias veces citada como un "negocio", "incierto", "arriesgada", y "aventura".

El tema del **coste** de proceso adoptivo aparece solamente en cuatro entrevistas. Un padre lo abordaba para ilustrar las diferencias entre los distintos países de origen; una madre explicaba que la intermediación de la ECAI encarecía mucho la AI; y una tercera planteaba sus dudas acerca de la relación pago-legalidad:

"Pero a mí, como todo me fue muy transparente, entre comillas, porque siempre, evidentemente pagas un dinero, y aunque no quieras, pues, tienes un niño porque has pagado un dinero... y hay gente que no lo puede hacer... Pero bueno, yo prefiero pensar que el dinero es para que los niños de allí estén mejor, y no que, que compré una niña ¿no? Porque en realidad no es esto, se supone ¿no? Porque no fui a comprar una niña" (EF4).

Además cuestionaba el hecho de que el coste pueda ser un impedimento para algunas personas deseosas de adoptar en el extranjero. Uno de los profesionales entrevistados también habló del coste, para explicar la disminución del número de AI en los últimos años, diciendo que sucede, en parte, "como una consecuencia de la crisis económica que estamos viviendo" (EPR7). Lo cierto es que no aparece como uno de los rasgos destacados en la mayoría de las

entrevistas realizadas para este trabajo. Para las familias contactadas, el coste no parece haber sido un tema importante a tener en cuenta.

Las familias que en algún momento habían considerado la posibilidad de solicitar una **adopción nacional** usaban diferentes razones para explicar por qué finalmente habían adoptado en el extranjero. La principal era el tiempo que demandaba el proceso adoptivo. La espera en la adopción nacional fue, durante muchos años, mucho más larga que en la internacional. Pero además, el tiempo transcurrido entre el principio del acogimiento pre-adoptivo y su transformación en adopción en plena, en un caso llevaba años (AN), y en el otro es inexistente (AI). Asociado íntimamente con ello, aparece el argumento de la “seguridad” de la adopción internacional. Como lo expresaba una madre:

“No creo que se entienda a la AI como lo que es, ni por qué la gente nos vamos a adoptar fuera, cuando es tan fácil como entender que la AN es muy limitada, que la AN tiene una gran espada de Damocles encima, que es que en cualquier momento nos pueden quitar a nuestros hijos. No es una adopción plena, y que muchos no estamos dispuestos a pasar por eso. (...) A mí, desde el primer momento que me ponen a mi hija en brazos, no hay fuerza humana que me la quite, más que la vida. Pero ninguna autoridad. Y creo que eso se puede hacer extensible a todos los que adoptamos a nivel internacional” (AFA34).

La adopción internacional es percibida como definitiva, mientras que la adopción nacional no. Sin embargo, una vez constituida judicialmente, la adopción nacional es tan “definitiva” como la internacional. Lo que puede llevar a confusión es el periodo pre-adoptivo, durante el cual el menor puede ser reclamado por su familia de origen, con muchas posibilidades de que vuelva con ellos. Previamente este periodo podía tener duraciones casi ilimitadas, pero la nueva legislación (Ley 14/2010, del 27 de mayo de 2010, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia)¹⁰⁶ establece cambios importantes. Con la nueva ley, se puede acordar la medida de acogida pre-adoptiva por el interés del menor sin el consentimiento de los padres biológicos, y se limita a dos meses el tiempo máximo para que se opongan a la resolución de acogida pre-adoptiva. Y cuando la resolución está firme, no es necesario su consentimiento para continuar con la adopción. Este cambio comportará una agilización del proceso de adopción ya

¹⁰⁶ URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/28/pdfs/BOE-A-2010-10213.pdf>

que, con la nueva ley, el tiempo máximo que transcurrirá entre el comienzo de la acogida pre-adoptiva y la constitución de la adopción será de un año y medio, aproximadamente.

La mitad de las familias entrevistadas para este estudio (16/31) adoptaron entre 1996 y 2002. Este factor debe ser tenido en cuenta en el momento de leer todas sus comparaciones entre AN y AI, porque desde hace unos pocos años las solicitudes de AN se han ido equiparando a las de AI. Esto se explica, al menos en parte, por las razones dadas por la profesional citada a continuación:

“En las sesiones informativas, antes el interés de las familias era casi en el 98% de la AI. Ahora muchas vienen sin demasiada información, y vienen a la expectativa de lo que les podamos dar, con una idea inicial de que la adopción en Cataluña es muy larga, muy difícil, y tal... Pero el tiempo de espera para la adopción se ha nivelado bastante. El coste económico, no tiene ¡claro! de ser un proceso totalmente gratuito aquí, a ser un proceso con un coste... Desde... las dificultades en los procesos, hay muchos países cerrando, hace que las familias... se desanimen, y que en Cataluña, pues, bueno... sí que es un proceso más complejo, pero que... van saliendo niños en adopción. Entonces todos estos factores han hecho que las familias, pues, terminen decidiendo presentar solicitud en Cataluña” (EPR26).

En resumen, las adopciones nacionales e internacionales aparecen como compartiendo la finalidad: “tener un hijo”. Pero la adopción nacional es percibida por los padres y madres entrevistados como siendo “muy difícil”, “compleja”, con procesos muy largos y con muchos “riesgos de separación” futura de padres, madres e hijos adoptivos. La internacional, por su lado, es vista como “muy fácil”, con “dificultades y ventajas”, “definitiva”, y con procesos mucho más cortos.

2.2-El proceso de adopción internacional

Durante las entrevistas, los informantes relataron cómo habían vivido ellos y sus familias el proceso de AI. Los profesionales y técnicos encontrados describieron los diversos momentos en los que ellos o la institución a la que pertenecen intervienen. Esos segmentos de las entrevistas serán los explotados en este apartado.

-Primero contactos con la AI

Sólo tres de las 25 familias adoptantes dicen no haber tenido conocidos con hijos adoptivos cuando tomaron la decisión de comenzar el proceso. La gran mayoría sí conocía a familias adoptivas, y en muchos casos fueron ellos sus primeros contactos con la adopción internacional. La *Generalitat*, y más específicamente, el *ICAA/ICA* es citado como la primera fuente de información en varios casos, y la segunda en otros. Algunos entrevistados creen que la visión dada por el *ICAA* en las sesiones informativas a las que acudieron era “pesimista”, “cruda”, y que presentaba al proceso de adopción internacional como “súper difícil”, “raro” e “imposible”. Las opiniones de un padre y de una madre a propósito de este punto:

“És fa evident que [el ICAA] intenta dirigir la xerrada cap a una vessant una mica pessimista i incideix amb certa crueta en les complicacions que poden sorgir en adoptar un nen que pot haver patit experiències negatives i dur una “motxilla” de vivències desagradables” (LF).

“Te hacen una primera sesión informativa en la que te dan muchos datos y sales medio mareado... Te empiezan a hablar de países y de tal y cual, y de lo súper difícil que es todo...” (EF27).

Otra madre comentaba:

“Teníamos unos amigos que tienen una niña de Nepal, entonces ya... intentas buscar información a través de familias que han pasado el proceso. Si no, te parece todo como muy raro ¿no? Te vienen esas dudas... Si no conoces a nadie, dices: “¡Uy! ¡Esto es imposible!” (EF16).

El relato de primera mano de las experiencias de quienes ya han pasado por el proceso de AI parece importante para los nuevos candidatos. Esta puede ser la explicación de por qué muchos contactan a asociaciones de familias adoptantes desde el principio. La presidenta de una de estas asociaciones comentaba:

“Normalmente las familias contactan con nosotros antes de presentar la solicitud (...) Hay algunas que no, y después contactan una vez enviado el expediente. Pero normalmente, en los primeros tiempos” (AFA34).

Internet aparece como otra de las fuentes usadas con frecuencia por los/as solicitantes. Muchos, como la madre y el padre citados más abajo, eligen

registrarse en alguno de los foros donde las familias cuentan sus experiencias y comparten información, emociones, el estado de sus expedientes, etc.

“Y el primer contacto es a través de Internet. O sea, a través de Internet, bueno, a través de *genocat*, de saber todas las solicitudes, de cómo es todo, ¿no? Y también, de empezar a contactar con algunas listas de adopciones, como está la de China, como está la de Rusia...” (EF27).

“Sí, sí, sí, sí, el foro ayudó mucho, porque te dicen: “Necesitas este papel, el otro, esto lo que tienes que buscar aquí, esto lo vas a buscar a Madrid”. Y te explican bien cómo tienes que hacerlo. Y luego, te indican también el teléfono al que tienes que llamar a Colombia para preguntar cómo va el expediente... Están muy bien, los foros estos están muy bien. Porque si no, lo tienes que hacer por ECAI” (EF36).

Otras personas entrevistadas citaron a las ECAI y/o los Consulados de los potenciales países de origen como lugares a acudir para obtener la información necesaria. Es necesario recordar que muchas de estas adopciones internacionales se llevaron a cabo en los primeros tiempos de las AI en Cataluña, cuando los procesos no estaban necesariamente tan estandarizados, el uso de Internet no estaba tan popularizado, ni las asociaciones de familias adoptantes tenían tanta presencia. Una profesional resumía los distintos niveles de información de los asistentes a las primeras sesiones informativas del ICAA/ICA:

“En esa primera sesión, claro, la gente viene con muchos niveles de información. Hay gente que viene muy informada, que ha leído mucho, que se ha documentado mucho, que ha entrado a foros, que conoce a otras familias... pero hay familias que a lo mejor es el primer contacto que tienen con el mundo de la adopción. A lo mejor vienen aquí sin tener mucha idea de lo que se va a encontrar” (EPR25).

En la población de familias adoptantes entrevistadas, todas las personas habían utilizado uno o más medios de los citados para conseguir información antes de asistir la sesión informativa del ICAA. Todos los entonces candidatos a la adopción indagaron a través de distintas fuentes. Pero muchos privilegiaron la información recogida a partir de experiencias de familias que ya habían pasado por el proceso de adopción.

-Proceso de obtención del Certificado de Idoneidad

En esa primera sesión informativa grupal, los técnicos del ICAA informan a los futuros adoptantes acerca del proceso que deberán seguir para obtener el certificado de idoneidad. Como dice una de las profesionales entrevistadas:

“Se habla de “la documentación que necesitan para poder formalizar la solicitud, los cuatro documentos que necesitan, y cuál va a ser el proceso que van a seguir para... para ser valorados y para ser estudiados” (EPR25).

Durante esa misma sesión informativa, se entrega a los candidatos un expediente, con la información de todos los países “abiertos a la AI”. En lo referente a la obtención de la documentación necesaria, las familias hablan de “*vía crucis*”, de “*calvario*”. Lo describen como “un trabajo enorme y larguísimo”, “uno de los escalones más incómodos del proceso”, o un “proceso complicado”. Charro y Jociles (2008:113) opinan que los potenciales adoptantes no hacen sino reproducir el discurso que oyen en boca de los profesionales de los espacios que ellas han llamado “socio-educativos”. Las autoras apuntan: “El camino que lleva hasta la paternidad se presenta reiteradamente como un proceso largo, difícil e irreversible, casi como una “carrera de obstáculos”, lo que hace que algunas personas lo perciban como una táctica disuasoria de su proyecto familiar”. Como resumía una madre adoptante en África:

“La adopción es... un montón de papeles: empiezas haciendo papeles, vuelves a hacer papeles, estás allí y haces papeles, vuelves aquí y haces papeles...” (EF18).

Luego de entregada la solicitud y los papeles que la acompañan, se inicia un proceso durante el cual los candidatos son valorados, psicológica y económicamente a través de un informe psico-social, a partir del cual la administración competente emitirá, o no, un CI favorable. Ya mencioné que la sesión formativa (actualmente de día y medio de duración), y el estudio psico-social posterior (que incluye entrevistas con los psicólogos, y visitas domiciliarias del trabajador social involucrado) son corrientemente llamados “el recorrido”. En Cataluña estos “recorridos” son dirigidos por las ICIF (Instituciones

Colaboradoras de la Integración Familiar), organismos en quienes el *ICAA* - organismo competente en Cataluña- ha delegado esta parte del proceso. En la mayoría de las entrevistas hechas, las personas enumeraron los pasos que debieron cumplir para la obtención del CI. Todos mencionaron la sesión informativa inicial, algunas veces agregando que les dieron “información sobre todos los países”. También recordaron la sesión formativa, aunque en este caso abundaron las críticas. Algunos se limitaron a nombrarla de manera algo despectiva: “cursillito para padres” o “una cosa en común, de tres días”, aunque dos madres consideraron que los contenidos eran “útiles”, y que “te hacen pensar en cosas que no habías pensado antes”. En los recuerdos relatados, la duración de este “cursillo” varía entre “tres tardes” a “una semana de formación”, aunque también hubo quien habló de “una serie de cursos”. Pero otro grupo de personas hizo críticas muy duras sobre este aspecto del CI. Por ejemplo, este padre adoptante y miembro activo de una asociación, que criticaba los cursos de formación dictados por las ECAI, por faltos de contenidos:

“Por ejemplo, en la idoneidad no puede uno prepararse igual para un país que para otro país... Sí, o preparar una familia que va a ir por un niño de siete años, que preparar a otra que irá por un bebé. (...) Los cursos que las ECAI hacen en Barcelona no valían la pena. La información que te dan, la encuentras en todos lados. El problema es que ¡NO hay formación!” (EF32).

O la reflexión de una madre, que comentaba que el curso había sido útil para conocer gente, pero que los contenidos no lo son tanto “si tienes un poco de sentido común”. Y aún otra adoptante, que explicaba su toma de conciencia de falta de formación ante problemas surgidos en período inmediato posterior a la adopción de su hija:

“Es por pura ignorancia mía que hice muchas cosas que yo creo que no, con la experiencia, ahora no... no hubiera hecho, ¿no? Pero, bueno” (EF39).

Dos de los profesionales entrevistados reconocían el escaso impacto de los temas que ellos pueden abordar en las sesiones formativas obligatorias, describiéndolos como “pinceladas”. Y aclaraban que quienes adoptan a través de una ECAI

tendrán más posibilidades de trabajar esas mismas cuestiones de manera más profunda y específica. Cito a uno de ellos:

“Son muchos los temas que se tratan en el proceso de valoración. Tú puedes ir dando elementos de reflexión, ¿no? para que la familia vaya... pensando, pero que tampoco no puedes abordarlos todos con la profundidad que sería necesaria. (...) ¡Porque no puedes tampoco entrar a profundizar mucho en cada uno de los temas! Si la familia ha escogido tramitarlo por agencia [ECAI], sobre todo se trabaja mucho en estas sesiones... desde las agencias. Pero claro, esto es un porcentaje de familias que pueden hacer esta formación” (EPR25).

Pero hay tener en cuenta que no todas las familias adoptan vía ECAI porque, dicen, encarece el proceso, lo que produciría que muchas de ellas quedasen al margen de estas reflexiones guiadas. La presidenta de una asociación de familias adoptantes opinaba, por su parte, que el ICAA “no tiene tiempo material para formar, tal como está montado”, y que:

“La formación real es la que en un principio les damos las ECAI y las asociaciones...” (AFA34).

Aparece aquí una demanda por parte de los adoptantes: formaciones que permitan reflexiones más adecuadas y profundas para todas las familias, sin distinción de la vía de adopción elegida.

Las entrevistas con los psicólogos y las visitas domiciliarias de los trabajadores sociales fueron citadas por sólo algunos de los entrevistados que enumeraron los pasos. La mayoría de las personas no manifestaron ninguna queja, pero quienes lo hacían las describían como “duras”, “invasivas”, y había quien señalaba su aspecto completo y exhaustivo. Relatando el proceso vivido por su familia, una madre decía:

“Luego te ponen trabas, ¡no trabas! Supongo que es lo que tienen que hacer ¿vale? Pero... las entrevistas con los psicólogos, con la asistente¹⁰⁷, con tal... Que, ¡claro! Es su trabajo, yo lo entiendo ¿no? Pero siempre van buscando... a ver por dónde ¿no? ¿Cuál es la causa?” (EF11).

¹⁰⁷ Se refiere a la trabajadora social.

Otra madre describía la visita domiciliaria:

“Luego vinieron a casa y... te miran ¡todo! O sea, hasta dónde vas a poner al niño...” (EF3).

Pero las críticas más duras hacia todo el proceso de obtención del CI emanaban de los padres y/o madres más involucrados en asociaciones de familia adoptantes. Estas personas cuestionaban:

- el énfasis puesto en la evaluación de la situación económica de los candidatos;
- la capacidad de formar de quienes lo hacen en la actualidad, por carecer de experiencia práctica como padres y/o madres adoptivos;
- la imposibilidad de formar mientras se evalúa, lo que fuerza a los candidatos a no preguntar, no mostrar las dudas, no decir todo lo que piensan, sino lo que se espera que digan...

Todas estas objeciones llevaron a una de las personas de este grupo a comentar que él “preparó” a algunos candidatos para que consiguieran el CI:

“Hoy en día... ¡No “hoy en día”! Hace muchos años... ¡no sirve la idoneidad! Es que esa idoneidad es una idoneidad de hace... ¡15 años, 20 años! A ver, aunque se entere la *Generalitat*, me da lo mismo, yo he enseñado a... a aprobar idoneidades. Yo considero que la idoneidad tiene que existir, pero no como se hace ahora. (...) Yo, cuando venían las familias a informarse les decía: “La semana antes de las reuniones, os venís y hablamos de lo que podéis decir y de lo que no” (EF32).

Se apoyaba diciendo que no consideraba legítimo que, con la idoneidad actual, sea válido negársela a alguien. La presidenta de la asociación de familias adoptantes confirmaba la existencia de estrategias para la obtención del CI:

“Sí. Hay trucos. Y hay trucos que, por desgracia, el que lo sabe se va a sacar la idoneidad muy fácilmente, y el que no lo sabe puede tener problemas, y puede incluso ser no idóneo. Es así de triste, pero es así” (AFA34).

Incluso una de los profesionales aceptaba:

“Claro, la familia viene buscando el sí, y lo que intenta es convencerte de que... es lo mejor, para ellos, para el niño, para todos, ¿no?” (EPR26).

Algunos proponen “procesos más duros, más exigentes, porque esto es un coladero” (padre adoptante, miembro activo de una asociación).

Interrogué a una de las profesionales acerca de una posible explicación para los altísimos porcentajes de idoneidad concedidos en España (98%), si se compara con los de los países nórdicos (70 u 80%), por ejemplo, con mayor historia y tradición en AI:

“Yo creo que... ellos se han dado cuenta a lo largo de los años que, pues que la adopción es un proceso (*se ríe*) con muchos riesgos y que se tiene que hacer una valoración muy... como muy cuidadosa y, y yo creo que aquí se ha sido muy flexible, ¿no? Los porcentajes de no-idoneidad son muy bajos. Yo pienso que los criterios que se han marcado de entrada son muy mínimos, ¿no? Y entonces, yo siempre digo que la idoneidad habría de ser más rigurosa...” (EPR25).

Su colega abogaba por “una revisión de los cursos de valoración y estudio”, una evaluación “más cruda” para este proceso de obtención del CI, visto por ella como “la gran asignatura pendiente”.

-Motivaciones para la adopción internacional

Otro de los temas abordados con las 25 familias entrevistadas fue el de las motivaciones para concretar una adopción internacional. Todos los entrevistados dieron su principal razón para adoptar, pero en varias ocasiones mencionaron más de una, por lo que analizaré la principal y la secundaria. Del análisis del discurso surgen cinco categorías, que se repiten -en diferente orden- en ambos tipos de motivaciones. Estas son:

-Problemas para procrear, expresada en frases como: “Los hijos no llegaban...”; “Nuestra hija nació con una malformación, y se podía volver a dar el caso”. O “Estuvimos un año haciendo pruebas y tratamientos”.

-Motivación filantrópica: “Era consciente del hambre en Etiopía”. O “Con todos los niños solos que hay en el mundo”. O “Quería ayudar a que la infancia de un niño fuera menos infeliz”.

-Deseo de pa(ma)ternidad (con o sin pareja): “Me quedé sin pareja, se me venían los años encima, y quería un hijo”. O “Yo, porque quería uno... ¡para mí! Y lo quería adoptado”.

-Idea presente desde siempre: “Esa es una idea de siempre”. O “Ya la tenía, antes de casarme, cuando era joven, ya siempre tuve la idea”.

-Adopción como otra opción de pa(ma)ternidad: “Tener hijos biológicos, no me lo había planteado nunca, y ya siempre me había nacido de ser madre adoptiva”. O “Teníamos claro que queríamos tener hijos, pero uno tenía que ser adoptado”.

En las tablas siguientes pueden verse las motivaciones mencionadas por las personas entrevistadas, en relación con el país de origen de sus hijos e hijas adoptivos. Si bien las familias adoptantes entrevistadas son 25, una adoptó un menor en Asia y otro en África, y por lo tanto ha sido contada dos veces.

Motivación principal	Problemas para procrear	Filantrópica	Deseo pa(ma)ternidad	Idea de siempre	Opción “en sí”
América Latina	5	4	-	-	1
África	1	2	1	2	1
Asia	4	1	2	1	-
Europa del Este	1	-	-	-	-
TOTAL	11	7	3	3	2

Tabla 11: Principal motivación para adoptar, según el país de origen elegido

Motivación secundaria	Problemas para procrear	Filantrópica	Deseo pa(ma)ternidad	Idea de siempre	Opción “en sí”
América Latina	1	-	-	1	-
África	-	1	2	1	3
Asia	-	-	2	1	-
Europa del Este	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	4	3	3

Tabla 12: Motivación secundaria para adoptar, según el país de origen elegido

La motivación más frecuentemente mencionada como principal es la existencia de dificultades para tener hijos biológicos, a la que Hoksbergen (1991:31) llamó “motivación internamente orientada”. Al igual que en los estudios generales sobre

Cataluña y España (Aragonés, 2004; Berástegui, 2005; Mirabent y Ricart, 2005; Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005 y 2007; Brancós Coll, 2008), ésta aparece como la razón predominante para plantearse una adopción. Lo confirmaba una de las profesionales:

“Aunque yo te diría que el porcentaje más importante de... motivación, o sea, la motivación con más peso, continúa siendo las familias que no pueden tener hijos...¹⁰⁸ Ahora, no única y exclusivamente” (EPR25).

El segundo motivo está representado por las razones filantrópicas (“externamente orientadas”, de acuerdo al ya mencionado artículo de Hoksbergen, 1991:33). En la población entrevistada, esta motivación es enunciada a menudo por familias/personas con un trabajo previo en una ONG del país de origen, participación en proyectos de cooperación, experiencias de acogimiento internacional de verano, apadrinamientos, etc., tal como lo habían señalado Mirabent y Ricart, (2005:32). Esa motivación también ocupaba el segundo lugar en el trabajo de Berástegui (2005:211), aunque sólo aparecía en cuarto lugar en el trabajo de Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:89). Si sumo las veces que fue mencionada como principal o secundaria, se evidencia que aparecía citada por 4/10 de las familias adoptantes en América Latina, 3/7 de las adoptantes en África y 1/8 de las adoptantes en Asia. Proporcionalmente, esta motivación aparece más frecuentemente entre quienes eligieron Etiopía como país de origen de sus hijos. Esto va en el sentido de lo que una de las profesionales desarrollaba, desde su visión de conjunto de las familias adoptantes con las que ha tenido contacto:

“Yo creo que nosotros podríamos confirmar que las [*familias*] que empezaron con África, tenían muy claro lo que querían... porque estaban cooperando, o porque múltiples razones, pero yo creo que sí, que las del principio, clarísimo que... Sobre todo en África” (EPR25).

Sorprende que el deseo de pa(ma)ternidad haya sido mencionado más entre las motivaciones secundarias que entre las principales, mientras que había sido la

¹⁰⁸ Esta persona habla de no poder tener “hijos”, y no “hijos biológicos”. La falta del adjetivo podría sugerir que, para esta profesional, los únicos “hijos” son los biológicos.

segunda motivación entre las recogidas por Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:89). Es cierto que, como bien plantean Panchón y Heras (2009:22), este motivo debería considerarse presente en todas las adopciones, porque de otra forma, al menos teóricamente, las familias no habrían decidido llevar adelante todo el proceso. Pero el material analizado aquí es el discurso explícito de los entrevistados, y no lo que se pueda asumir de lo que no fue dicho. La tabla siguiente relaciona los diferentes tipos de familias y las motivaciones explicitadas.

Tipología de las familias	Problemas para procrear	Filantrópicas	Deseo pa(ma)ternidad	Idea de siempre	Opción "en sí"
Biparental con hijos adoptivos	8	4	-	1	3
Biparental con hijos biológicos y adoptivos	4	2	1	1	2
Monomarental con hijos adoptivos	-	1	5	3	-
Monomarental con hijos biológicos y adoptivos	-	1	1	1	-
TOTAL	12	8	7	6	5

Tabla 13: Motivaciones para adoptar, según los tipos de familia

Cuando la motivación relacionada con las dificultades para concebir hijos biológicos fue mencionada, lo hizo un miembro de una familia biparental¹⁰⁹. Lo interesante (y esto no se halla reflejado en ninguna de las tablas presentadas) es que una vez dada esa motivación, no parece necesario citar ninguna más. Pero por otro lado, algunas de esas familias tienen hijos biológicos: dos mencionaron problemas posteriores al nacimiento de sus hijos biológicos, y dos tuvieron hijos biológicos después de haber adoptado.

La mayoría de las personas que citaron las motivaciones filantrópicas pertenecen a familias biparentales. Además, tres de ellas tienen hijos biológicos.

El deseo de pa(ma)ternidad como motivación aparece concentrado en las familias monomarentales con hijos adoptivos. En distintos momentos de la entrevista

¹⁰⁹ Las mujeres que adoptaron individualmente por no tener pareja no consideraron su "infecundidad social" (Brancós Coll, 2008:257) como una dificultad para concebir.

otras familias dijeron haberlo experimentado, pero no lo citaron como una de las motivaciones para la AI.

La adopción como una idea de larga data aparece en todos los tipos de familias, aunque con algo más de frecuencia en las monomarentales con hijos adoptivos.

Por último, la AI parece ser percibida como una opción “en sí” sólo por las familias biparentales. Este punto era comentado también por una de las profesionales entrevistadas, cuando explicaba que las motivaciones han ido cambiando con el tiempo:

“Continúa habiendo un porcentaje importante de familias que continúan queriendo la adopción porque biológicamente hay... alguna dificultad médica, alguna esterilidad, algunas infertilidades... ¡Pero, claro! También hay otras motivaciones: familias que ya tienen hijos biológicos pero que optan a la adopción como una vía para aumentar su familia, y... en principio, pues, piensan que en lugar de tener un hijo biológico, pues optan... Entonces, claro, las motivaciones, a mí no me gusta hablar de motivaciones altruistas, o... pero bueno, es otra vía para aumentar la familia” (EPR25).

Una madre adoptante, miembro activo de una asociación, decía que, para ella, la adopción es siempre una opción:

“Sí que hay gente que es su última opción, pero sigue siendo una opción, porque podría no tener hijos” (AFA34).

Del cuadro anterior, quiero resaltar un último aspecto: hay tres familias biparentales con hijos adoptivos que dicen haber optado por la adopción, combinándola con motivaciones filantrópicas. Es posible que, efectivamente, hayan optado por la pa(ma)ternidad adoptiva en lugar de la biológica, pero también pueden haber obviado mencionar sus dificultades para procrear. Dos de los profesionales dieron su opinión acerca de este tipo de motivación para la adopción, que he llamado “filantrópicas”:

“Nosotros entendemos que el altruismo y la solidaridad hacia estos niños podrían ir canalizados de otra manera. Si quieres ser solidario, o si quieres ayudar, puedes canalizar esta ayuda a... hacia el país, apadrinando, o ayudando a que ese nene pueda crecer en su entorno cultural” (EPR25).

“Esa motivación de querer ayudar, salvar, etc., aparece en casi todos los casos. Lo que es importante es que ese no sea el motivo principal para la adopción, porque si no, denota una gran carga de culpa, y una imposibilidad de volverse madre o padre, que es lo que el niño necesita” (EPR7).

Este mismo profesional agregaba otras razones que, según él, participan en la decisión de adoptar de algunos de los residentes en Cataluña. Opinaba que “hay gente que adopta desde la política, porque quieren que éste sea el lugar donde más se adopta”, buscando mejorar la imagen social de Cataluña. También hablaba de una “moda” de la adopción.

-Reacciones del entorno cercano de los candidatos a la adopción

De acuerdo a sus relatos, los entonces candidatos tuvieron muy variadas reacciones por parte de su entorno más próximo cuando comunicaron su proyecto de adopción. La mayoría dijo haber tenido respuestas positivas, que se comprendían porque “ellos sabían lo que estábamos pasando”, o porque era la decisión “natural”, o porque “lo habíamos madurado mucho”. Otros agregaban que, sin esas reacciones positivas, no podrían haber seguido adelante con el proyecto, como en el caso de dos madres adoptantes individuales. Un grupo percibió actitudes que podrían categorizarse como “neutras”: sorpresa, incredulidad, decisión excéntrica... Y por último, un tercer grupo con entornos decididamente negativos. Tres adoptantes mencionaron que algunas personas objetaban la adopción por parte de una madre soltera, otros comentaron el rechazo a la adopción de niños pre-adolescentes (12 y 14 años), y otros a la adopción de niños de piel oscura. Por último, una adoptante relató:

“A mi madre le pareció bien que yo hiciera lo que quisiera... si queríamos hacerlo. A los padres de mi marido ya no les pareció, o sea, no es que les pareciera bien, tampoco... Claro, culturalmente esto ¡no está bien visto! Entonces, delante de la gente, también es una evidencia, ¿no? Decir: “¡Ay, mira!” (EF21).

Es el único ejemplo donde el rechazo se basa en que la adopción “no está culturalmente bien vista” porque pone en evidencia que esos padres no pueden procrear.

-Características de los menores deseados

Cuando les pregunté acerca de las características de los niños y niñas que deseaban adoptar, las familias generalmente respondieron con datos sobre la edad y el sexo. En unos pocos casos se agregaron rasgos fenotípicos, y en otros, datos sobre la situación socio-económica del país de origen. De las 25 familias, once preferían adoptar una niña. Las explicaciones dadas eran, por ejemplo, que “las niñas la tienen peor que los niños”, o porque son más “graciosas”, o por consejo de los profesionales cuando se trataba de familias monomarentales, o “porque te duran más años”. Una de las profesionales comentaba que esta situación es corriente:

“Cuando fue el *boom* de China, hubo un momento en que en siete meses, desde el envío del expediente, se tenía la asignación. Además era una asignación que cumplía casi todos los requisitos de las demandas de las familias: niñas, niñas mayoritariamente -porque sí que hemos observado que cuando hay una preferencia por el sexo, suele ser por el sexo femenino- y... pequeñas” (EPR26).

Otras familias dijeron que el sexo del menor les resultaba indiferente, y tres de ellas manifestaron su deseo de adoptar un grupo de hermanos formado por un niño y una niña. Este último subgrupo tomó esa decisión “porque hay para adoptar”, “para que se hicieran compañía”, o porque no querían un hijo único, ni tener que hacer el proceso de adopción dos veces. Nadie manifestó preferencia alguna por adoptar sólo a un niño.

En lo que se refiere a la edad, algunas familias revelaron su deseo de adoptar a un menor de 0 a 3 años, otras querían uno de entre 3 y 6, y dos pensaban adoptar a menores de más de 6 años. Dos de las familias que indicaban querer adoptar a un menor de 0 a 3 años decían preferir un bebé “lo más pequeño posible, para educarle a nuestra manera”. Algunas de las familias que dijeron no haber querido adoptar bebés daban sus razones: por una cuestión de “gusto”, por la edad de los solicitantes, y o porque “todo el mundo quiere bebés, y los mayores

también tienen derechos". Estos entrevistados argumentaban su voluntad de "balancear" el deseo de bebés de la mayoría, "dando una oportunidad a un niño mayor". Una de las profesionales planteaba la distancia entre las edades de los niños tutelados por la *Generalitat* de Cataluña, y las preferidas por las familias candidatas a adoptar en el extranjero:

"En adopción nacional, aquí en Cataluña, tenemos niños mayores, y normalmente tenemos dificultad para encontrar familias a niños a partir de 5-6 años... ¡Claro! Las familias... se sitúan, en una gran mayoría, en la franja 0-3 años..." (EPR26).

Pero al considerar la evolución de la edad de los menores adoptados en el extranjero, se constata un progresivo "envejecimiento". ¿Quiere decir entonces que las familias que adoptan en el extranjero aceptan que sus hijos sean "mayores", mientras que no aceptarían la pre-asignación de un menor de esa misma edad, si adoptaran aquí?

Algunas familias dijeron querer adoptar al niño "más pobre" que encontraran, para "darle una oportunidad", o "para que haya una niña menos sufriendo". En cuanto a las características fenotípicas citadas, tres familias dijeron querer adoptar "un negrito" (sin que el origen nacional fuera importante, porque inclusive consideraron continentes alternativos diferentes) y un "bantú típico", como se puede leer en la cita:

"Entonces, yo mi idea de un negrito era más el bantú típico ¿no? La nariz chata, el labio inflado, mucho más negrito... Y... quizá hubiera adoptado con más, *a priori* siempre, hubiera adoptado un niño, un kenia, un... congoleño... más bantú" (EF15).

Este padre finalmente adoptó a dos menores nacidos en Etiopía.

Sin querer establecer relación alguna entre la cita anterior y la subsiguiente, parece interesante señalar el mensaje de una de las profesionales de la adopción. Ella mencionaba lo siguiente cuando abordamos la importancia que las familias candidatas daban a la apariencia física de su futuro hijo o hija:

"Yo pienso que incluso se ha frivolidado un poco en este tema, en el sentido, lo que te decía antes ¿no? Incluso que cuanto más se note,

cuanto más distinto sea [*el niño adoptado, con respecto a la familia*], casi mejor ¿no?" (EPR26).

Ella misma opinaba que, si bien la mayoría no le daba ninguna importancia, hasta el punto de "frivolizar" el tema y extremarlo, "hay unas pocas que prefieren que la adopción no se convierta en un escaparate continuo de su vida familiar".

-Elección del país de origen del menor a adoptar

Según lo observado por la investigadora Diana Marre, los solicitantes otorgan una gran importancia a la elección del país en el que van a adoptar. Propone que, "después de la decisión de tener un niño, ésta es posiblemente la decisión más importante que deben tomar" (Marre, 2007:77). La selección del país de origen o nacimiento del menor a adoptar tampoco es un tema banal en el marco de este trabajo, porque en esta elección se expresan, entre otros, las percepciones de los solicitantes acerca de la cercanía/distancia cultural, la similitud/diferencia fenotípica de la población mayoritaria, las conexiones entre ambos y las diferentes interpretaciones que los actores hacen de estos temas. Como expresa una de las informantes de Barbara Yngvesson (2010:92) "Hay tantas cosas que uno elige cuando elige el país..."

Varios son los factores que los candidatos a la adopción consideran para finalmente decidir el país al que enviarán su expediente de adopción. Al tomar esta decisión están, en cierta medida, optando por algunas características (edad, sexo, fenotipo, etc.) de su futuro hijo o hija.¹¹⁰ Uno de los profesionales entrevistados opinó:

"Siempre decimos que un proceso de estos tiene que ser muy sincero, que... si hay dificultades para integrar dentro de la familia a un niño muy distinto a como se ve la propia familia, entonces no irán a hacer una adopción... al África, por ejemplo. Entonces hay determinadas familias, que... ya ves que encaja más *algú més proper, t'en vas cap a Rússia, o per a països de l'Est*" (EPR25).

Los niños provenientes de África serían los "muy distintos", y los originarios de los países de Europa del Este, "los más cercanos". No queda claro si la cercanía o

¹¹⁰ Aunque es verdad que en ciertos países, con poblaciones muy diversas, puede resultar difícil.

la distancia estarían medidas a partir de las diferencias o similitudes fenotípicas y/o culturales. Los entrevistados describen el proceso de selección de país de origen de su futuro hijo o hija a partir del expediente que les facilita el ICAA, cuyos contenidos fueron presentados en una sección anterior. En la extensa cita que sigue, una madre narra cómo procedieron ellos, lo que ejemplifica el proceso descrito en la gran mayoría de las entrevistas:

“Ellos [*el personal del ICAA*], en la primera sesión informativa, te suelen dar un *dossier* con todos los países en los que, teóricamente, está abierta la línea de la adopción. Lo que pasa que muchos de ellos, tú mismo los descartas, porque son tantos los requisitos que te piden, o... las pretensiones que tú buscas... Y entonces ellos te dan una especie de libertad. Te dan el *dossier*, es decir, te dan toda la información, para que tú te leas cada país, qué requisitos, si puedes adoptar por vía libre o por vía de ECAI, y que tú elijas, ¿no? Seas tú el que elija finalmente, de acuerdo con toda esa información... Al final, coges el *dossier* que es así de grueso [*hace un gesto separando bastante los dedos pulgar e índice de la mano*], empiezas a quitar: “Este no, este no por este motivo, porque son niños mayores, este no porque tal cosa, este no porque me exigen quedarme tres meses en el país...” y al final te quedan... unos pocos” (EF27).

Una vez seleccionados aquellos países donde sí pueden adoptar, los candidatos pueden barajar ciertos criterios, como por ejemplo sus gustos, las características de los menores adoptables, el tiempo demandado por el proceso, la garantía de legalidad, la proximidad cultural con ese país, la situación socio-económica de su población, etc. A partir de los relatos de los informantes, he retenido nueve variables, que resumen las usadas por los entrevistados. En el momento del análisis, tuve en cuenta todas las variables que cada uno de ellos mencionó, por lo que la suma de las frecuencias de las variables será muy superior a 25 (número de familias entrevistadas). Las variables retenidas son:

-Afinidad con el país elegido (o a veces, con el continente). Se manifiesta en frases como “Siempre me ha atraído África”; “Me gustaban los niños de India, y los nepalíes son parecidos”. O “Como practico yoga y meditación Zen, me gustaba la idea de adoptar en Nepal”.

-Garantías de legalidad: se refiere a las garantías provistas por el país de origen para asegurar la legalidad de la AI. Por ejemplo: “Esa familia me dijo que el

proceso era limpio, transparente". O "No se paga ni un euro que no sepas exactamente... su camino".

-Elección por contactos: cuando el candidato dice haber elegido un país determinado por conocer gente con hijos provenientes de ese país. Algunas citas: "Me encontré con unos amigos, y entonces ellos se habían enterado de lo de Etiopía, entonces fui a Etiopía, directo, ¿no?" O "Queríamos China, porque teníamos unos amigos, aquí en Reus, que tenían una nena adoptada en China".

-Elección filantrópica: son aquellos que argumentan que los niños de ese origen están entre "los más necesitados". Por ejemplo: "Y año tras año veía el sufrimiento, y veía las niñas [*indias*] abandonadas". O "Ya que tienes que adoptar un crío, que mejor coger a uno de un sitio donde puede haber más necesidad de que te lo lleves".

-Rapidez del proceso: se refiere al tiempo medio que cada país necesita, desde la presentación del expediente al momento de la pre-asignación. Algunas frases: "El criterio fue, en aquel momento, el que nos pudiera dar un hijo más rápido". O aún "Entonces, en ese momento ¡quieres ser padre ya! Y lo que das preferencia, es a la rapidez".

-País de origen sin importancia: hubo tres familias que dijeron que para ellos el origen del menor a adoptar no era importante. "A ver: ¿qué diferencia hay que sea, pues, africano, que sea asiático, que sea sudamericano?" O "No es que nos importase mucho el sitio de dónde venía".

-Proximidad cultural: los entrevistados comparan las poblaciones del país de origen y de la sociedad receptora, y señalan semejanzas. Por ejemplo: "Queríamos un país latino, porque es como más próximo a nosotros, ¿no?"; "Y al final optamos por Colombia, por la semejanza de carácter".

-Falta de opciones: también fue mencionado por dos entrevistados, que dijeron haber tenido que adoptar en el único país donde podían hacerlo en ese momento, condicionados por el tipo de familia (monomarental con hijas biológicas, en un caso y pareja de hecho en el otro). Ej.: "Como familia uniparental, monoparental, entonces sólo tenía Perú".

-Simplicidad de los trámites burocráticos: dos familias dijeron que éste había sido uno de los motivos de su elección. Una cita: "El que nos pareció que hacía falta menos papeles y que era más rápido, a ese fuimos, sin ninguna preferencia".

La siguiente tabla muestra la frecuencia con la que fue señalada cada una de las variables retenida, según el país finalmente elegido por la familia para concretar la adopción.

Motivo/País	Afinidad	Legalidad	Contactos	Filantropía	Rapidez	No importa	Proxim. cultural	Falta de opciones	Simplificidad
Etiopía	3	4	2	2	1	2	-	-	-
Colombia	1	-	-	-	-	-	2	1	-
Nepal	3	1	3	1	-	-	-	-	-
China	-	1	1	-	1	-	-	-	1
Perú	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Venezuela	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Guatemala	1	-	-	-	-	-	-	-	-
India	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Haití	1	-	-	-	-	1	-	-	-
Brasil	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Rusia	-	-	-	-	1	-	-	-	-
México	1	-	-	1	-	-	-	-	-
TOTAL	11	6	6	6	4	3	2	2	2

Tabla 14: Razones para la elección del país de origen del futuro hijo, por país elegido

Algunas de las personas que hablaron de su afinidad con el país o el continente como una de las razones de su elección, habían viajado a esos lugares. Dos de las familias tenían conexiones familiares previas con el país de origen de sus hijos, y de allí su afinidad. Otras, sin embargo, se limitaron a mencionar que “les hacía gracia adoptar allí”. Analizado por (sub)continentes, América Latina se lleva la palma en este criterio, pero como sólo hay una sola familia adoptante en cada país de la lista, no es posible hacer inferencias. A juzgar por estos resultados, la población entrevistada para esta investigación se presentaría como más receptiva a las opiniones de los expertos que la media catalana. De acuerdo a las percepciones de una profesional con una visión global de las AI en Cataluña:

“Nosotros intentamos transmitir la idea de que cuando escogen el país, no lo hagan sólo con los criterios de rapidez, sino que haya alguna afinidad también hacia el país. Pero las familias hacen lo que quieren, ¿no? ¡Es evidente! (*se ríe*) Pero también les decimos que es importante que de alguna manera se sientan un poco... *propers amb aquest país, ¿no?*” (EPR25).

De las siete familias adoptantes en Etiopía, cuatro mencionaron la legalidad como uno de los criterios retenidos para seleccionar el país. Es interesante señalar que varios de ellos hablaban del país como si fuera signatario del Convenio Internacional de La Haya, cuando no lo era en la época en que se realizaron esas AI, ni lo es en el presente, y que además sigue permitiendo adopciones internacionales privadas (Howell, 2006:205). Sólo una de las cuatro adoptantes en China citó la legalidad como criterio retenido. Esto no concuerda con la percepción de un miembro de una asociación de familias adoptantes, que enumeraba las razones por las que, a su entender, los candidatos a la adopción eligieran ese país:

“Por la claridad en los trámites. (...) Porque tenemos que tener la seguridad de que nuestras hijas están con nosotros y no hay nadie que las haya perdido. ¿Vale? Eso es muy difícil. (...) Porque no se paga ni un euro que no sepas exactamente... su camino. O sea, todo esto para las familias que adoptamos en China, es muy, muy importante” (AFA34).

Quienes eligieron el país siguiendo consejos u opiniones de gente de su entorno, enviaron sus expedientes a Etiopía, China y Nepal. La presencia de los dos primeros no sorprende, porque eran países ya “populares” cuando se realizaron estas adopciones, y por lo tanto había más posibilidades de conocer a familias con hijos con esos orígenes. Pero en Nepal sólo comenzaron a hacerse más adopciones a partir de 2006¹¹¹, y por eso es llamativo.

Excepto las dos familias que adoptaron en Etiopía, todos los demás entrevistados que mencionaron motivos filantrópicos para justificar su elección de país tenían algún tipo de conexión previa, porque habían participado en programas de desarrollo o cooperación en el país elegido, o en uno próximo (adoptantes en Nepal, India, México y Brasil). Los adoptantes en Etiopía se basaban en su (in)formación, sin contacto directo previo, para asumir que allí estaban “los más desfavorecidos”.

Tres personas mencionaron la rapidez del proceso adoptivo como el criterio decisivo en su elección. Asimismo, dos de los tres profesionales consultados

¹¹¹ Datos del *IDESCAT. Adopció internacional 2005-2009, Infants adoptats per països.*

coincidían en que el tiempo es un factor determinante para las familias. La urgencia está presente en muchos de los procesos que ellos encuentran:

“Una de las cosas que pienso que tienen en cuenta en el momento de escoger es: tiempo de asignación, ¿no? la rapidez de la asignación, y el tiempo de estar en el país. Yo pienso que son dos variables que a las familias les pesan mucho a la hora de elegir el país” (EPR25).

“Yo pienso que, claro, a veces los profesionales intentamos trabajar muchos aspectos técnicos, pero al final las familias van como si fueran con un... [*hace el gesto de las orejas de los caballos*] a piñón fijo, por el tiempo de espera...” (EPR26).

Palacios, Sánchez Sandoval y León (2007:89) también señalan esta “actitud ante el tiempo” como una particularidad de los adoptantes internacionales, que los diferenciaría de los que adoptan en el ámbito nacional. Dicen que “Todo lo que suponga dilatar en unos meses la espera, es vivido como un entorpecimiento del proceso”. Si bien en otros momentos de las entrevistas hubo menciones a las “esperas interminables”, o a pasos que podrían agilizarse, etc., el tiempo no fue citado con tanta frecuencia cuando se preguntó por las motivaciones para la elección del país, a diferencia de lo que los profesionales parecen experimentar en su contacto con los solicitantes.

Todas las familias que atribuyen poca importancia al país de origen de sus futuros hijos terminaron optando por Etiopía y Haití, países donde la población es mayoritariamente de piel negra. Esto podría indicar una “mayor apertura” de esas familias ante la diferencia, o la “distancia” fenotípica, de acuerdo a lo antes visto. Pero debo señalar que las dos familias adoptantes en Etiopía citaron a la motivación “filantrópica” como motor del proyecto adoptivo.

Es curioso ver que las dos familias que privilegiaron la proximidad cultural, señalada por el hecho de compartir la lengua y/o rasgos del carácter (gente “afectuosa, cálida, simpática”), optaron por adoptar en Colombia. Esa fue también la motivación que sustentó la elección de ese país en el caso de las familias entrevistadas por Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:219).

Una familia monomarental (madre viuda y dos hijas biológicas) y una pareja de hecho fueron los dos núcleos que indicaron no haber tenido opciones. De acuerdo

a sus vivencias, la tipología de sus familias los habría condicionado hasta el punto de no tener alternativas.

Dos entrevistados argumentaron su elección por la simplicidad de los trámites burocráticos. En ambos casos, se trataba de una razón secundaria, y en uno, sólo acompañaba la búsqueda por un hijo “lo más rápido posible”.

Finalizado este análisis, debo manifestar mi sorpresa por la ausencia casi total de las características fenotípicas de los menores a adoptar como criterio de elección del país de origen. Si esto me llama la atención es porque en otros países (Canadá, Francia), es uno de los criterios más sopesados en el momento de preparación del expediente de adopción (Ouellette y Méthot, 2000:9; Fréchon y Villeneuve-Gokalp, 2004:66). Y lo es también en la Comunidad de Madrid, según Ana Berástegui (2003a:239). Los profesionales entrevistados tenían pareceres encontrados sobre este tema. Uno mencionaba que, a su entender, a partir de la entrada de un mayor número de inmigrantes, las familias comenzaron a considerar el tema de las diferencias fenotípicas:

“Hay familias que, ante la... avalancha, el *creixent de gent nouvinguda* y que, bueno, uno ha comenzado a ver situaciones... yo creo que eso sí que ha puesto en alerta a algunas familias adoptantes, y que... cuando, por ejemplo, piensan en adopciones de nenes de países donde es obvia la diferencia, sí que ¿no? surgen las dudas...” (EPR25).

Y otro decía que es un factor que las familias no consideran al elegir el país de destino de su expediente, e intentaba una explicación:

“Yo pienso que las familias interpretan que la diversidad racial y cultural ha llegado, ¿no? y que España es un país que está recibiendo mucha inmigración de muchos países, y que... es un factor... No, no le dan una importancia así, que puede ser un factor de discriminación, o de racismo, que luego puede ser que aparezca algún episodio, ¿no? Pero no es un tema que... preocupe”. (EPR26)

Tal vez los adoptantes entrevistados no le dan importancia porque están convencidos de que la elección del país de origen no tiene ninguna relación con las características del menor que les será asignado; o tal vez no creen que los menores vayan a vivir situaciones particulares debido a su aspecto físico. Es verdad que tampoco aparecen otros rasgos del futuro hijo o hija como factores

tenidos en cuenta para la elección del país de origen: no se mencionaron ni el sexo, ni la franja de edad, ni el estado de salud, cuando es evidente que, eligiendo ciertos países, es muy probable que la menor pre-asignada sea una niña, o que el menor tenga más de cinco años, ya que hay países que así lo establecen para el caso de las AI, etc. Por otro lado, tres familias dijeron que querían adoptar a niños de piel negra. A pesar de que todos enviaron sus solicitudes a países con población mayoritariamente negra, hubo dos familias que no mencionaron la apariencia del niño como criterio determinante de la elección de país de nacimiento. Aún más: se trata de dos de las familias que dijeron que el origen no era importante. La tercera persona sí lo hizo: mencionó la apariencia como criterio determinante para su elección de país. Esa madre dijo haber escuchado objeciones al respecto por parte de su entorno:

“Y la gente decía: “Negra, vas a tener problemas”, y tal. Dije: “Bueno, pues, a ver: voy a tener problemas... los voy a tener yo, porque ella... esté conmigo, esté con otro... ¡es negra igualmente!” (EF18).

Fue la única persona adoptante entrevistada que dijo haber considerado este tipo de situaciones futuras. Y dio por seguro que la niña, estuviera con la familia que estuviera, en esta sociedad tendría problemas por su color de piel.

En general, los entrevistados dijeron haber optado entre dos o más países de origen. Analicé el orden en el que se ubicaba aquel que fue finalmente retenido, porque según dos de los profesionales de la adopción entrevistados, los países de África no suelen ser la primera elección de los adoptantes. Una de las profesionales decía: “África es una alternativa más que tienen, pero en la que quizá no hubieran pensado de entrada” (EPR25). Su colega coincidía:

“Etiopía no suele ser la primera opción de las familias. Si los números de solicitudes han aumentado, se debe principalmente a la saturación y a los nuevos requisitos de China” (EPR7).

En la tabla que sigue aparecerán 26 respuestas en lugar de las 25 previsibles (una por familia entrevistada), porque una entrevistada adoptó a dos menores en

diferentes países: uno de África y otro de Asia. Sus dos relatos fueron retenidos para el análisis.

País	Primera opción	Segunda o más
Etiopía	3	4
Colombia	1	3
Nepal	2	2
China	2	1
Guatemala	1	-
India	1	-
Perú	-	1
Rusia	1	-
Venezuela	1	-
Haití	-	1
Brasil	1	-
México	1	-

Tabla 15: Posición de preferencia del país de origen elegido por las familias

De las siete familias que eligieron un país de África, tres lo hicieron como primera opción, y las otras cuatro luego de haber descartado otros países por razones diversas. Entre los adoptantes en países de América Latina, cinco eligieron al país como opción prioritaria, y un número igual no lo hizo. Cinco de los adoptantes en Asia eligieron desde el primer momento al país retenido, y tres no. La familia que adoptó en Europa del Este optó por Rusia desde el primer momento.

Los padres y madres también describieron rasgos que ellos atribuyen a los países considerados durante la selección, y a sus habitantes. Estos contenidos serán analizados en el apartado correspondiente a "Orígenes".

-La pre-asignación

Hay dos momentos del proceso adoptivo que son señalados por los adoptantes entrevistados como los más emotivos: la pre-asignación y el primer encuentro con el menor. Analizaré ahora el primero de los dos.

En general los informantes dicen haber experimentado diversas impresiones: incredulidad, emoción, duda, alivio, angustia, ansiedad, locura, nervios, tristeza, rechazo... Esta "amalgama de sentimientos" también es mencionada por Mirabent y Ricart (2005:79) a partir de sus experiencias con familias adoptantes. Quienes hablan de incredulidad, lo relacionan con la rapidez con que se produjo la pre-

asignación (adoptantes en Nepal y en India). La “emoción” suele ir acompañada de expresiones tales como: “¡Muy hermoso, muy hermoso!”, o “¡Súper chulo!” Los cuatro entrevistados que manifestaron haber sentido “dudas” lo relacionaron a la toma de conciencia de un proceso que hasta entonces había sido percibido como algo “irreal”. Un padre adoptante en Etiopía, con un hijo biológico mayor que el adoptado, dice haberse preguntado acerca de su capacidad y la de su familia para amar a un niño negro:

“¿Lo querré tanto como a mi otro hijo? Claro, es un... ¡niño negro! ¿Qué pensará la familia? O... ¿Cómo actuará la familia? O ¿Lo aceptará la familia como lo aceptamos nosotros? (...) O ¿Qué pasará con mi otro hijo? Pues, ¡claro! Esto para él es una historia... ¡un poco fuerte! Un poco... O podría serlo ¿no? Claro, él es blanco, y... ¡Él no tiene ningún amigo que tenga un hermano de otra raza! ¡Él no tiene ningún familiar, ni está en un círculo que haya niños de otra raza! (EF1).

Dos madres “primerizas” se interrogaron acerca de su capacidad para ejercer como madres. Una persona dijo haber sentido alivio y angustia, “como si me saliera todo lo que había sufrido” para lograr ser madre. Otras dos sintieron la ansiedad, la locura y los nervios de tener que organizar el viaje para ir a buscar a su futuro hijo de manera bastante precipitada. Una adoptante tomó una posición más empática, y dijo haber sentido tristeza ante la toma de conciencia de aquello por lo que había pasado la niña:

“Yo pensé... que para estar yo contenta, pensé en cómo había tenido que estar ella...” (EF18).

Por último, otra madre dijo haber sentido rechazo hacia el niño pre-asignado en un primer momento, para luego de unos días, cambiar de opinión y aceptar la pre-asignación. Su rechazo se basaba en cierta incomodidad: el niño era mayor de lo que ella esperaba, y además, “morenito”:

“Porque además, era el único del orfanato que era de piel oscura, más que nada. Entonces, como que me lo habían dado a mí, como diciendo: “Pues, bueno, pues... a ésta, como no dirá nada...” O una cosa así, ¿no? Como que: “A las parejas vamos a darles algo que esté más...” ¿sí? Y a él... porque morenito, morenito así, sólo estaba él” (EF-PA19).

No es la única persona que remarcó la diferencia entre el perfil del menor deseado y el pre-asignado. Ella, además de cuestionar el color de piel del niño, también dijo que era mucho mayor de lo esperado. Otras tres personas, en estos casos adoptantes en África, relataron lo mismo, aunque la diferencia de edad no era tan grande como en el primer ejemplo. Una adoptante en Asia señaló lo contrario: la niña asignada era menor de lo esperado; otros adoptantes manifestaron que habían deseado una niña y les habían pre-asignado un niño, pero era secundario porque “era recién nacido y estaba sano”.

Diez de las 25 familias comentaron que en el momento de la pre-asignación se les dieron muy pocos datos. Esto parece ser lo habitual, según consta en los relatos de los informantes de otros estudios (Palacios, Sánchez Sandoval y León, 2005:99 y 2007:47). En un caso extremo, la madre viajó al país de origen sin saber ni tan siquiera el sexo ni la franja de edad del menor pre-asignado (adopción muy temprana en un país de Asia). Hay muchas situaciones intermedias: en el mismo país asiático otras familias dijeron haber conocido la edad, el nombre y el sexo, pero no haber visto fotos; o haber visto “alguna foto”. En otros casos, como los adoptantes en Rusia, sólo vieron la foto al llegar al país de origen. Otros adoptantes recibieron un informe médico -que en algunos casos fue percibido como poco fiable- además del sexo, edad y fotos de los menores. Como contraste, todos los adoptantes en Colombia relataron haber recibido una información muy completa: “Y en Tarragona nos dieron toda la historia de los nenes” (EF17). O “Nos dieron muchos detalles, muchos” (EF36). Agregaron que sólo les enseñaron fotos de los menores una vez que ellos aceptaron la pre-asignación.

Las fotos parecen tener algún tipo de rol en el principio de construcción del vínculo pa(ma)terno-filial, al menos desde el punto de vista de los adoptantes.

Joan Bestard y Diana Marre opinan al respecto:

“Es importante señalar que tener y contemplar la fotografía del niño por adoptar constituye inmediatamente un vínculo. (...) Se trata de imaginar una relación. Se trata de una mirada sobre una imagen que tiene un fuerte contenido emocional y establece un vínculo que sirve para imaginar el futuro y el proyecto de una relación de parentesco” (Bestard y Marre, 2004: 306).

Varios padres y madres entrevistados para este trabajo dijeron que a partir del momento en que vieron la cara del menor, comenzaron a sentirlo como hijo:

“O sea, tú ya lo sentías, al ver la foto tú ya lo sientes como tuyo ¿no?” (EF3).

“En esa foto ya dije: “*Aquesta nena té caràcter*”. Y luego yo ya... tenía unas ganas de irme, ¡locas! Sí, porque entonces sí, ya empiezas a pensar *si estarà bé, si no estarà bé...* Ese día... ya se vuelve tu hija” (EF21).

Una madre opinaba lo contrario: que a pesar de haber visto la foto, “sabes que es tu hija, pero todavía no te haces a la idea...” (EF11). Y en otro caso, una entrevistada que dijo no haber visto la foto hasta varios días después de la pre-asignación, pero que sí conocía el nombre y la edad de la niña asignada opinaba:

“No, no había fotos, pero tenía un nombre, y cuando ya tienes un nombre, ¡esa es pa’ti, y se ha acabado!” (EF16).

No todas las pre-asignaciones de las familias entrevistadas sucedieron de la manera “clásica” (futuros padres y madres, que reciben la noticia a través de la ECAI, del Consulado del país de origen en Cataluña, del ICAA o -antes- directamente del organismo oficial del país de origen). Hubo dos casos en los que los futuros adoptantes viajaron al país de origen elegido “con el expediente de AI bajo el brazo”, a buscar a un niño o una niña en los orfanatos autorizados. En una de las adopciones en América Latina, una de las más tempranas de nuestra población, la pre-asignación se hizo cuando el niño estaba aún en gestación, y sus padres adoptivos estuvieron presentes a su salida del hospital. Por fin, otros dos procesos se llevaron a cabo para adoptar a dos niños en concreto, que habían tenido contactos previos con sus futuros padres y madres, aunque en uno de los casos no era condición *sine qua non*.

-El primer encuentro

Antes decía que los adoptantes hablan de dos momentos del proceso adoptivo como los más cargados de emociones: la pre-asignación, ya desarrollada, y el primer encuentro con el menor. Describiré aquí lo que me fuera relatado a

propósito del primer encuentro. Pero antes quiero indicar que este momento suele designarse como “la entrega”. Es verdad que el poder de decisión del menor sobre su adopción es nulo, a menos que tenga doce años o más, en cuyo caso debe pedírsele su acuerdo; tal vez, para algunos, esto justifica hablar de “entrega”, como si de una cosa se tratara. Pero se trata de personas, y por eso prefiero no cosificarlos y hablar de “primer encuentro”.

Los informantes que describieron este momento lo hicieron con palabras y expresiones muy positivas, que refieren a la calidez, la espontaneidad, y el contacto físico (niños que se cogen de las manos de sus madres, se abrazan a sus padres, etc.). Algunas de las primeras impresiones sobre sus hijos eran: “niño falto de cariño”, “la más guapa del mundo”, “nos regaló una sonrisa”, “yo la veía fantástica, maravillosa”. Un grupo de entrevistados compartió además las primeras impresiones que sus hijos habían dicho tener sobre ellos:

“Mi hija me dice: “Es que tú eras muy fea, muy grande...” ¡Claro, yo, al lado de aquella gente, soy una, un gigante!” (EF4, madre muy alta, adoptante en Nepal).

Un padre de piel blanca, adoptante en África, contaba cómo la diferencia fenotípica había llevado al niño asignado a cuestionarse la posibilidad de la relación paterno-filial en el momento mismo del primer encuentro:

“Él dice... “Claro, a ver, si yo soy negrito y vosotros sois blancos, ¿cómo vais a ser vosotros mis padres?” (EF1).

El niño le contó estas dudas al cabo de dos años de estar viviendo con su nueva familia, cuando ya tenía seis años de edad. Otra madre, adoptante en el mismo país que el padre anterior, dijo que la niña había contado que, al verlos, había pensado: “¡Qué raros son!” (EF11). Siempre en lo que respecta al reconocimiento mutuo durante el primer encuentro, tres entrevistados comentaron no haber reconocido a sus hijos. Todos ellos son adoptantes en Etiopía, y dijeron haber visto a los niños como si fueran “todos iguales”.

Otro de los momentos citados es el de la partida del orfanato, vivida por los adoptantes con sentimientos encontrados: alegría por llevarse a su hijo, tristeza por los niños y niñas que se quedan, y culpa, por no "llevárselos a todos".

"Al marchar te da mucha pena, porque había la terraza, arriba, que los niños nos decían adiós, te da mucha pena, las... las miradas no se te olvidan..." (EF3).

Una ECAI acreditada para trabajar en Etiopía parece haber encontrado una solución para que los padres y madres no se sientan culpables por "los que se quedan": trasladan a los niños pre-asignados a una casa particular, y allí van a conocerlos sus familias. Por lo tanto, todos los niños presentes en el momento de la partida del "orfanato" ya han sido pre-asignados, y están a la espera de sus padres y madres. Lo narra una madre:

"Y como todos los niños que están allí están pendientes de una adopción, es distinto. La señora de allí me decía: "Estos van a ir a EE.UU., ésta va Ibiza, ésta a Barcelona, y tal". Entonces te quedas como un poco más tranquila, porque piensas: "Están todos, digamos, colocados", ¿no?" (EF22).

Curiosamente, otra madre adoptante en ese país designaba a esta casa como "la casa catalana", porque es allí a donde los catalanes van a buscar a sus niños.

-Los primeros días compartidos

Padres, madres y niños ya reunidos, comienza la convivencia. Los primeros días juntos parecen haber dejado memorias muy impactantes, que los entrevistados relatan a partir de recuerdos muy vívidos. Un detalle que aparece en varias de las entrevistas es el baño de los niños al llegar al alojamiento de sus padres. Cinco de las 17 familias que narraron algo sobre estos días hablaron de este baño. El lenguaje y las construcciones usadas evocan los "ritos de purificación" enunciados por Van Gennep (1986:64-66), cuando escribió que el primer baño, el lavado de la cabeza, el rito de frotar al niño, e inclusive el de vestirlo [*con ropa llevada desde España*] por primera vez "aun cuando tengan una dimensión higiénica, parecen entrar al mismo tiempo, en cuanto ritos de purificación, en la categoría de ritos de separación de la madre". Un ejemplo:

“Porque además, tú llevas ropa de aquí... En cuanto los bañas, porque tienes que bañarlos... ¡Yo no sé cuándo dejó de salir el agua negra! ¡El agua sucia! [se ríe] Los bañas, los vistes con la ropa nueva, los... y empiezan a...” (EF11).

Cuando los sacan del agua, esos niños “vuelven a nacer”, esta vez, a una nueva vida, para ser “agregados” (siempre siguiendo a Van Gennepe) a su nueva familia.

“La metimos en la bañera. Me acuerdo que nunca la habían bañado porque se quedó mirando todo, como queriendo decir: “¿Y esto, qué es?” Y luego... la limpiamos, bien limpiita... le dimos un baño caliente, y la pusimos en pijama, toda limpiita, y entonces sí, nos la pusimos entre medio de nosotros dos, dándole calor, y se quedó dormida” (EF27).

Ouellette y Méthot (2003: 26) también encontraron relatos repetidos sobre este baño llevado a cabo durante los primeros contactos entre padres/madres y menores. Para ellas, este primer baño “se convierte en un rito de pasaje que marca el umbral que reenvía la vida anterior del niño al tiempo indefinido de sus orígenes”.

Otras actitudes de los niños parecen haber tenido impacto en sus familias, como por ejemplo, su voracidad. Una madre decía:

“Luego, lo de la comida: al principio comía unas cantidades... comía por impulso ya... Y ahora no, ahora está muy controlado y no... Pero antes comía por, por comer... Por el hambre que llevaba, ¿no? retrasado...” (EF-PA19).

Esta avidez por la comida llevó a una madre a comentar acerca de la necesidad de proteger a su hija de la abundancia:

“Cuando llegamos al hotel nos dijeron: “No les deis mucha comida, que después a los niños les hace daño. Comen, comen y a ellos... les hace daño”. Pero... ¡enfermos!” (EF4).

Esta protección de la abundancia también apareció en el relato de otras dos entrevistadas:

“Todo lo que recibieron, mucha cosa, dijimos: “Esto lo dejamos de lado”, porque recibieron muchos juegos, regalos, y de a poco íbamos sacando, ¿no? para que no se nos emborracharan de golpe, porque con demasiada cosa... ellos no sabían elegir, entonces hicimos un poco de selección...” (EF17).

“Y mi hermano me dijo: “Esta niña... no le pongas tantas cosas, porque se va a volver loca. No ha tenido nunca nada. Se lo escondes todo, y le dejas tres muñecas. Y ella, poco a poco, las irá descubriendo” (EF4).

Cuatro adoptantes hicieron alusión al idioma: tres de ellos lo mencionaron como problema, y otra persona estaba asombrada de que no lo hubiera sido. Lo extraño es que una de las personas para las que había sido un problema era una adoptante que había elegido un país de América Latina por la facilidad del idioma común.

“El niño no hablaba mucho, pero... claro, era más pequeño... Decía cuatro palabras, y eran cuatro palabras de allá...” (EF17).

Pero el aspecto que aparecía más frecuentemente en esta sección de las entrevistas tenía que ver con el cambio de clase vivido por los niños, la ruptura sentida por ellos al pasar del orfanato, al hotel para extranjeros del primer mundo. De los párrafos encontrados sobre este punto, algunos son muy ilustrativos. El primero es de la madre de una niña que vio a su madre de origen morir en el hospital:

“La reacción la tuvo más allá... al pasar de estar ella en la calle, a verse ella dentro de un coche y ver la calle. O sea, porque ella, al final, sí que con la madre enferma, acabaron pidiendo... Allá entendió lo que era un mundo... y el otro. Un mundo en el que parecía no costar nada, nada, que es el nuestro, y un mundo donde todo era complicado y difícil e inaccesible... Sí. Ella vio un cambio de clase, que quizá nunca había pensado” (EF18).

La madre de otra niña dijo:

“Porque... yo no sé, ella, no sé qué se imaginaba. Claro, porque le enfrenta a una persona que le lleva regalos, la saca a pasear, la lleva al hotel, ve... un mundo que no conoce, va en taxi, no sé qué...” (EF4).

Y por último, un padre recordaba:

“Ella nunca había estado en un parque de atracciones tan bonito, y también, me acuerdo que me dijo: “¿Pero usted, qué? ¿Se piensa gastar toda la plata conmigo?” Como diciendo: “¡Qué despilfarro es éste!” (EF36).

También aparecen testimonios que describen el asombro de los niños ante la posibilidad del uso de agua corriente, los espejos, los ascensores, los lavabos, la ropa nueva, la lavadora, los bolígrafos con la punta “que se esconde”, el buffet del hotel...

Desde el punto de vista de los sentimientos, dos personas recordaban que sus hijos se habían mostrado “cerrados afectivamente”, o que “no pararon de llorar en 15 días”. Pero muchos otros describían un “antes” y un “después” de la adopción en la actitud y el aspecto de los niños. Un padre decía:

“Parecía un muñeco de... goma... Él no se plantaba... No podía, no tenía fuerza en las piernas... Y aquí, pues ya enseguida empezó a andar, luego “papá y mamá” enseguida...” (EF3).

Una madre dijo haber observado un cambio en el grupo de niños adoptados al mismo tiempo que su hija:

“Nada, es curioso ¿eh? porque a los tres días de comer un poco más de esto, enseguida ¡PUM! la piel les cambia y demás ¿no?” (EF11).

Y por último, la madre de un niño:

“El niño, por ejemplo, era muy... arisco. No quería nunca con nadie, lloraba por todo y tal... Sólo llegar aquí, me acuerdo, que mi padre lo cogió en brazos, y empezó con él en brazos, en brazos. Enseguida, cualquier cosa que le daban, se relacionaba con todo el mundo, o sea... ¡un cambio!... Porque yo creo que lo que necesitaba, era que lo tocasen” (EF40).

Algunos concluían que su hijo o hija estaba carente de contacto físico, otros hablaban de mala alimentación, y otros de necesidad de estímulos y de atención personalizada. Pero todos marcaban el “cambio decisivo”.

-La llegada a España

La llegada al lugar de residencia de la familia es vivida por los adoptantes con mucho alivio. Marre (2007:80) asocia esto con la sensación experimentada al poder "dejar detrás" el país de origen de los hijos. Una madre relataba:

"Estás deseando de que te lo den todo y poder salir del país. Aunque después tengas unas ganas locas de volver ¿vale? Y después, a veces, a la distancia, lo recuerdes como: "¡Oy! ¡Qué bien que estuvimos, qué bien lo pasamos y tal!" Pero mientras estás allí es... sí, quieres los papeles y poder marchar" (EF11).

Y la llegada al aeropuerto es vivida como un "final"

"Ya estoy en casa, ya estoy aquí, ya se ha acabado todo" (EF 15).

...cuando en realidad, es sólo el principio.

Intenté comprender esta sensación de alivio, y, además del perceptible efecto tranquilizador de la vuelta a un "terreno conocido" después de haber vivido una experiencia afectivamente fuerte en un lugar asociado con miseria, corrupción, inseguridad, etc., aparece otra posible explicación en una de las entrevistas:

"Yo tenía la sensación de que, si íbamos por la calle, que alguien vendría y me diría: "Pues, sí, mira, es mi hermana". O "Es mi sobrina". Además es, es imposible, ¿no? Pero esa sensación de... Otras familias que fueron allí también me lo dijeron: "Tengo la impresión de que va a venir alguien y me va a decir "¡Es mía! ¡No es tuya!" (EF22).

Poner kilómetros entre los niños adoptados y la familia de origen tranquilizaría a los padres adoptantes.

Sugerí antes que, siguiendo a Van Gennep (1986), podría interpretarse el primer baño y el hecho de vestir al menor por primera vez como un "rito de separación" de la madre de origen. En lo que respecta a los adoptantes entrevistados, también se produce un "cambio de estado" marcado por una serie de ritos: de ser personas que viven solas, o parejas sin hijos, o familias con uno o dos hijos/as, se convierten en madres, padres o familias más grandes. El período de acoplamiento que los adoptantes pasan en el país de origen del menor,

terminando los trámites para concretar la adopción, normalmente a muchos kilómetros de sus familiares y amigos, podría considerarse como un período de aislamiento, como un “rito de margen” (de impureza). El límite de ese período de liminaridad podría estar representado por la puerta de “Llegadas” del aeropuerto de destino, como un símil del “pórtico-tabú-de-paso” enunciado por Van Genep (1986:29). Así, pasar ese “umbral” significaría “agregarse a un mundo nuevo”. La recepción que los familiares y amigos de los adoptantes suelen organizar en el mismo aeropuerto, podría ser considerada como el “rito de agregación”, ya que consiste en la presentación oficial del menor como miembro de la familia, o su “nacimiento social” en ese nuevo contexto, representándose allí su paso simbólico desde la familia y sociedad de origen, a la familia y sociedad de adopción.

-La escolarización de los menores adoptados

Muchos adoptantes de niños y niñas en edad escolar dijeron haber establecido contactos con el centro educativo al que éstos acudirían en el período entre la pre-asignación y el viaje al país de origen de sus hijos. Otros lo hicieron cuando volvieron a Cataluña, con los menores ya aquí. Las familias que relataron estos contactos previos hablaron con los directivos de las instituciones y no necesariamente con los futuros maestros. Pregunté al personal de los cinco centros educativos a los que acudí acerca de la existencia de algún protocolo especial para la recepción de los menores adoptados en el extranjero. Todos respondieron de forma negativa, excepto las maestras y tutoras de un centro público con una diversidad de orígenes importante entre su alumnado. En este caso la respuesta fue:

“Hay un protocolo cuando viene un niño de fuera, que es igual... que sea adoptado o que no lo sea ¿no? Hay unas... consignas de presentarlo, de mirar el país de dónde viene, de comentar cosas de aquel país, de enseñarle... los sitios, la escuela... (...) Hay todo el protocolo del nombre... Se tiene que introducir el nombre en toda la clase, en todos los sitios. O sea, tiene que estar su nombre en todos los sitios. ¡No se puede encontrar que no está! Esto es bueno. Que ya, antes de llegar ya te han... incorporado...” (EE9).

En este mismo colegio una maestra mencionó haber intercambiado opiniones con colegas con más años de experiencia para decidir “cómo seguir” su interacción

con la niña adoptada que acababa de llegar a su clase. Otros dos maestros, de otro centro también público, dijeron haber creado su propio protocolo, a partir de una experiencia común previa, en una escuela con alto porcentaje de población inmigrante:

“Nosotros creamos un protocolo. (...) Teníamos un plan. La idea era empezar a que los demás, el grupo social donde había que integrarlo... lo aceptara tal cual, en el sentido que dándoles información ¿eh? no lo vieran tan diferente...” (EE14).

Aparentemente, la percepción de la existencia de una diferencia perceptible podría haber sido un impedimento a la integración de ese nuevo individuo en el grupo social receptor.

Algunos educadores de otros centros dicen que habitualmente se les informa si hay niños o niñas adoptados, pero que “no se hace nada especial con esos niños”. Y un docente de un centro concertado respondió que no hay un intercambio especial entre educadores “porque no hace falta”.

Dos familias comentaron que las maestras habían introducido el tema de la adopción en las clases de sus hijos. En un caso, esto se hizo antes de la llegada de los menores, a través del relato del hermano mayor, alumno del mismo colegio, que explicó que iría a “buscar a dos hermanitos adoptados” en otro país. El mensaje del niño se vio reforzado por la explicación de la maestra, ella misma madre adoptiva. La otra ocasión en que la adopción internacional fue abordada como tema en la clase de los niños fue cuando una niña adoptada llevó a clase un cuento sobre historias de niños adoptados en el extranjero, y lo compartió con sus compañeros y maestra. Otras dos familias dijeron que la adopción como tal no había sido trabajada por nadie en la clase, ni antes ni después de la llegada de sus hijos.

Dieciséis menores adoptados por las familias entrevistadas llegaron a Cataluña con más de tres años de edad. A pesar de que los profesionales involucrados en el proceso de adopción suelen recomendar no escolarizarlos demasiado rápido, sólo tres de las once familias que respondieron a esta sección agotaron la licencia por

pa(ma)ternidad. Las demás escolarizaron a los niños entre una semana y dos meses después de su llegada. En algunos casos los entrevistados dijeron que los menores pidieron incorporarse a la escuela; en otros lo hicieron bajo recomendación de un médico, o de algún docente de la escuela misma.

Algunas familias hicieron críticas al sistema educativo en general, o a la forma en que se resolvió el caso de su hijo o hija en particular. Se cuestiona el principio de escolarizar a los menores según su grupo de edad, y no su nivel académico. Esto aparece como comentario principalmente en familias adoptantes de niños de más de cinco años. En algunos casos sus hijos no habían estado escolarizados nunca, o brevemente, y cuando llegaron aquí debieron esforzarse para intentar recuperar un “retraso” muy grande, que aparece como “siendo arrastrado” por años. En otros casos, el nivel curricular es inferior al nivel al que se les incorporó por su edad. Un caso extremo es el de un menor que había terminado la primaria en su país de origen, y por su edad a su llegada a Cataluña, fue incorporado a 3º de ESO. Su madre opinaba:

“Aquí, en Europa, las cosas son mucho más cuadradas. (...) Con los otros países no pasa lo mismo. Allí hay niños que... hacen la primaria y acaban a los 13 años, o a los 14, y siguen la secundaria... Hay institutos para los que tienen la edad, y para los que son más mayores, hay otros, ¡pero todo el mundo está escolarizado! Él acabó 6º, ¡acabó 6º con los libros a la mitad! Es que, es que es imposible. ¡Es imposible!” (EF-PA35).

Otra de las críticas tiene que ver con la “inmersión total” al catalán. Una madre se quejaba de la incomprensión y falta de empatía por parte de los educadores:

“Es que no los acogen. A mí la *Cap d'estudis* me decía: “*Ja li parlas català?*” Y yo le decía: “No”. Decía: “*Has de fer immersió total!*” Y yo no le contestaba, pero pensaba para mis adentros: “¡A ti te hacía yo inmersión total! ¡Te llevaba yo una semanita! ¡No a Asia! ¡A Inglaterra!” No hay... no hay un sistema... adaptado para estos niños. Hay un factor afectivo que está cubierto, hay una seguridad cubierta, pero... la adaptación al nuevo lugar, que es un aspecto social, ¡se lo han de currar, esos niños! ¡**Solos!** ¡Porque no les ayudan en nada!” (EF39).

Otros dos puntos de la escolaridad que aparecieron en las entrevistas con las familias tienen que ver con contenidos curriculares. Hay ciertas actividades

trabajadas en la escuela que pueden ser fuentes de conflicto para los niños adoptados, según sus padres y madres: una es la elaboración de su árbol genealógico, y otra es la demanda de fotos de “cuando eran bebés”. Una de las profesionales involucradas en el proceso de adopción opinaba:

“Aquí hay un reto, en el tema de las escuelas... .. Yo creo que... es un tema que deberíamos trabajar mucho, todavía, con las escuelas... el tema de los nenes adoptados, las dificultades que pueden presentar. Porque a veces también cuando hay alguna dificultad, enseguida se dice: “Bueno, como es adoptado...” Ponen esta etiqueta, y a veces no tiene nada que ver” (EPR25).

Una de las maestras reclamó que “a los maestros les falta información, documentación sobre pautas de cómo tratarlos y ayudarlos” (EE41).

Sólo tres de las 25 familias entrevistadas dijeron que sus hijos no tenían al presente problemas académicos. Esto no significa que todos los demás los tengan, porque no era un tema abordado específicamente durante la entrevista. Justamente por eso considero importante señalar que siete familias comentaron las dificultades escolares vividas por los menores. Se trataba, en la mayoría de los casos, de niños y niñas que llegaron a Cataluña con más de 5 años. Los entrevistados mencionaron “dificultades de comprensión”, “trabajo muy duro para llegar al nivel de los compañeros”, “sobre-esfuerzo”, repetición de grado, suspensión de exámenes, abandono sin terminar la ESO... Algunos educadores reforzaban estos mensajes con expresiones como “se les demanda mucho esfuerzo de comprensión”, o que “su nivel curricular no se corresponde con su edad cronológica”, que los niños deben trabajar “mucho más de lo que querían”. Durante dos de las entrevistas con los educadores, surgieron posibles soluciones para facilitar la experiencia educativa de algunos de estos menores adoptados en el extranjero con dificultades académicas. Una maestra proponía el nombramiento de un “alumno-tutor”, argumentando:

“Un alumno-tutor, que puede ser amigo, que puede... englobarlo en el resto de la clase. (...) Entonces... a donde no llegas tú, llegan ellos, porque la comunicación es muy directa. Y esto da muy buen resultado. Esto lo hemos utilizado con los niños extranjeros, y va muy bien” (EE14).

Una de sus colegas planteaba la discusión entre escolarizar a estos niños de acuerdo a su grupo de edad o según su nivel académico, y proponía una solución intermedia:

“Yo creo que muchas veces les haríamos un favor si los colocáramos en una clase de nivel más bajo, porque... les facilitaríamos, pues, el aprendizaje, ¿no? Les facilitaríamos la lectura, porque es eso, a veces es que no saben el mínimo, no saben unir las sílabas para formar palabras. Esto les iría bien. Lo que pasa es que, claro, luego está el desfase de la edad, ¿no? Yo creo que... lo ideal sería poder hacer, intentar hacer la mitad ¿no? En según qué asignaturas, que pudieran ir a una clase de 2º, a un 3º, y en otras asignaturas, como es la Tutoría, o Sociales, que es más de escuchar... que pudieran, o sea, que se pudieran repartir, un poco en función de lo que se trabaja” (EE41).

-La post-adopción

Según lo explicado por la responsable de una asociación de familias adoptantes y por los profesionales consultados, los temas que más frecuentemente aparecen en las consultas de post-adopción tienen que ver con problemas de psicomotricidad, dificultades de adaptación a la escuela, explicación sobre los orígenes, problemas de conducta, problemas de adaptación en un momento a la familia, entre otros. Una de las profesionales resumía:

“Básicamente, todavía nos encontramos con consultas muy preventivas... Pero claro, ahora estamos hablando de consultas con niños muy pequeños. (...) Lo que sí hemos constatado quizás, es que..... cuanto más vamos trabajando en este programa, los casos que llegan son como... más difíciles, más complejos, ¿eh? Y va unido al momento en que se solicita la ayuda. Se solicita la ayuda en un momento en que es muy difícil poder hacer una intervención más preventiva, o más concreta” (EPR26).

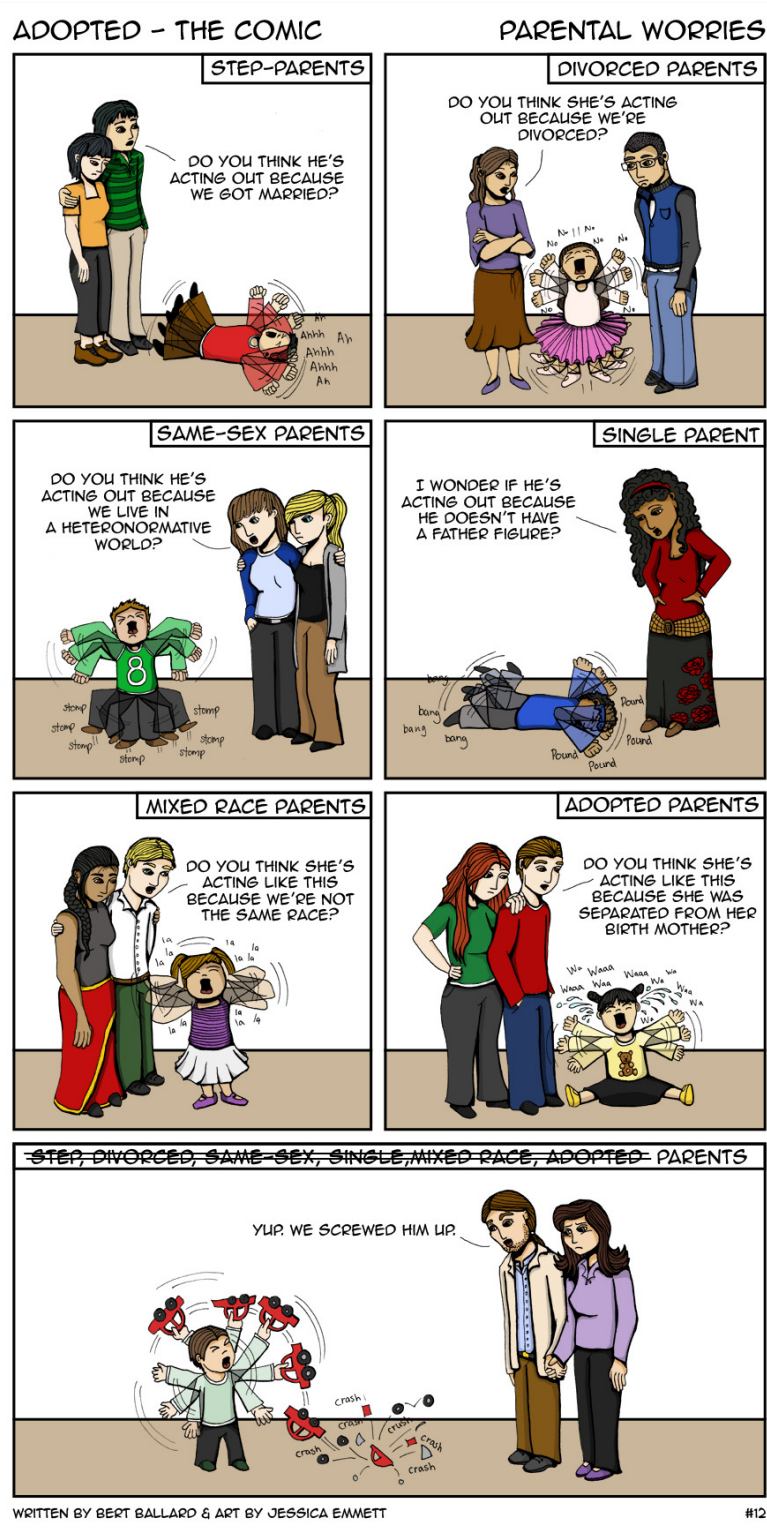
Algunas de las familias entrevistadas para este trabajo mencionaron haber tenido algún tipo de dificultad, escolar u otra, y haber acudido a distintos profesionales y/o instituciones en busca de ayuda. Dos familias adoptantes en África se dirigieron a los psicólogos del servicio de post-adopción de la ECAI que actuó como intermediaria en sus procesos. Una de ellas buscaba soluciones a los problemas relacionados con la alimentación de su hija, y la otra quería asesoramiento sobre la manera de actuar ante ciertos recuerdos de la niña sobre

su familia de origen. Otras dos familias mencionaron haber recurrido a psicólogos por problemas de comportamiento. Otra familia visitó a una logopeda por dificultades con el habla; y otra madre contrató a una persona para que hiciera el apoyo escolar diario de su hija.

Una adoptante dijo que las otras familias adoptantes con las que se encontraba regularmente servían de referentes con quienes compartir dudas. También dijo que, sobre todo al principio, “servía un poco para que cada uno te explicara sus penas” y entonces poder concluir: “¡Ah! ¡Pues a la mía también le pasa!” Y “¿Cómo vamos a hacer?” (EF4). La responsable de asociación de familias adoptantes entrevistada comentaba:

“Parece que la familia adoptiva, pues, tiene más como referencia - porque tiene más confianza, porque no se siente mal si hace según qué preguntas- a la asociación, que le resulta más cercana, que tal vez a un vecino, que parece que le digas que “mi hijo o mi hija va un poco más retrasado”, y no te gusta ¿no?” (AFA34).

Los adoptantes preferirían compartir sus dudas con otras familias con experiencias similares, y no con padres y madres de hijos biológicos. Sin contestar la validez de la explicación dada por la entrevistada citada arriba, podría también asociarlo con la observación hecha por una de las profesionales, y compartida por un padre, cuando decían que muchas veces se etiqueta a los menores adoptados, y la adopción pasa a ser la explicación de cualquier comportamiento “diferente”, o “fuera de la norma”.



112 *Adopted - The comic*, URL: <http://www.adoptedthecomix.com/>
 Consultado el 02 de octubre de 2011

Una de las madres entrevistadas relató una experiencia adoptiva muy complicada. Esta familia recurrió a muchas instancias diferentes: psicólogos privados y de servicios de post-adopción, hospitales psiquiátricos, policía...

“Mi experiencia como madre adoptiva es muy triste... porque... he recorrido todos los psiquiatras, todos los psicólogos... toda la ayuda que me han podido dar... ya no por mí, porque llega un momento en que por mí, no... ¡Es por salvar la vida de ellos! Son niños que cada vez que los psicólogos o los psiquiatras los veían: “Dios mío, dios mío. ¡Es que no sabemos qué hacer, es que no sabemos cómo ayudarlos!” (EF37).

Este sentimiento de falta de ayuda profesional válida volvió a aparecer en el discurso de otra madre:

“Y... y yo he estado ahí muy sola, muy perdida, muy... bueno, haciendo lo que... lo que he podido, pero...” (EF39).

Palacios, Sánchez-Sandoval y León, en su trabajo con familias adoptivas de Andalucía, Madrid y Valencia (2005:210), encontraron que, si bien las familias contaban con “un alto nivel de apoyo informal procedente de familiares y amigos”, era notorio el “escaso apoyo formal que reciben por parte de la administración, las asociaciones de padres y las entidades que han colaborado en el proceso de adopción”. Una de las profesionales entrevistadas, que también participaba en un servicio de post-adopción, reconocía las dificultades encontradas para orientar a las familias que necesitaban algo más que unas pocas entrevistas:

“Muchas familias se encuentran como un poco... asustadas, ¿no? Muy solas... o... sin la posibilidad de contactar con un profesional de una manera, pues, continua... (...) Y lo que nos encontramos es que no tenemos suficiente red de servicios especializados en adopción a nivel terapéutico. A la hora de derivar tenemos más problemas, ¿no? Porque... no sabes dónde...” (EPR26).

Otro grupo de familias -todas adoptantes en Asia- recurrió a lo que llamaré “terapias alternativas”. Homeopatía, kinesiología, constelaciones familiares, y

terapias con música y colores forman parte de lo que he reunido en este conjunto. Dos madres adoptantes relataron sus experiencias:

“La he llevado a un homeópata... (...) Bueno, he ido haciendo tratamientos yo también... con música... Y también de colores. (...) Con el método Tomatis... Estas... personas hacen un tratamiento a base... de colores. Bueno, unos ejercicios... Y todo esto le ha ayudado bastante a integrar una serie de... historias... emocionales que ella tenía muy aparcadas...” (EF13)

“Bueno, una cosa que hice el otro día, que hacía tiempo que lo quería hacer, pero que se dio cuando se tenía que dar, fue una constelación familiar. Y fue muy, muy interesante, muy bonita... ha movido... ha movido lo emocional, a tope. Y está ahí, limpiando” (EF39).

-Las prácticas irregulares en el proceso de adopción internacional

El último punto de los reunidos en esta sección sobre el proceso de adopción internacional se refiere a las irregularidades observadas y/o protagonizadas por las personas entrevistadas durante la adopción. Hay un grupo de prácticas irregulares -que a menudo son aceptadas por todas las partes involucradas porque, dicen, “son inevitables”- que no son citadas como tales por los entrevistados porque no las perciben así, y otra serie que sí lo es. Comenzaré por el primer grupo.

La más frecuente es saber que la familia de origen de su hijo o hija renunció a su custodia por falta de medios económicos para mantenerlo. Según la Declaración Universal de los Derechos del Niño, éste no debería ser motivo aceptable para que un menor deba ser separado de su familia de nacimiento. Sería *naïf* pensar que esta condición no está presente en un altísimo porcentaje de las adopciones internacionales, pero no por eso deja de ser una violación a sus bases legislativas fundamentales. Otro ejemplo de este tipo de irregularidades es la convicción de estar buscando a un niño “deseado” o “necesitado” por la familia, sin tener en cuenta que la adopción es una medida de protección extrema y grave, cuya finalidad es proveer a un menor de la familia de la que carece. Como ejemplo, esta cita de un padre adoptante que contaba su conversación con una potencial intermediaria:

“Em diu que cap problema, que ella s’encarregaria de buscar-nos una nena amb el perfil que nosaltres volem. (...) L’endemà la torno a trucar i diu que tot ha anat prou bé però que en aquests moments no hi ha cap nena amb les característiques de les que havíem parlat” (LF).

No sólo se buscaba a una nena para una familia, sino que además, ésta debía reunir ciertos requisitos específicos.

Una madre con hijos de un país de Asia dijo que tuvo que “pagar una aportación al orfanato”, cuando eso está explícitamente prohibido por la CILH. Sin embargo la mujer lo justificó porque “al menos no se lo queda un abogado aquí, en Barcelona”. Una familia adoptó a un niño en un país latinoamericano, que les había sido asignado antes de nacer. No se respetó el período obligatorio dado a la madre de origen para brindarle la posibilidad cambiar de opinión y no renunciar a la custodia. Un adoptante en Europa del Este recordaba que le presentaron a la niña antes de explicarles cuál era su estado de salud y su situación legal. Además comentó que la ECAI hacía llegar al orfanato las donaciones de las familias:

“Las ECAI les entregan dinero y... y ese dinero lo tienen que invertir. ¿Vale? Les piden incluso justificantes de... en qué han gastado el dinero. Pues, ahora estaba intentando reparar el orfanato... pues, con esos donativos de los padres, pero que no les hacemos directamente, sino a través de la ECAI...” (EF27).

Este tema es bastante polémico, porque existe el riesgo de que los orfanatos asignen niños a aquellas ECAI que hagan las aportaciones más importantes, desvirtuando por completo el objetivo de la AI, como lo señalaron Cederblad *et al* (2003:15). Lo indicaba una de las profesionales entrevistadas, agregando otros riesgos:

“Esto ha pasado en algunos países con algunas ECAI, ¿no? que tienen un procedimiento de asignación de menores a unas determinadas ECAI porque esas determinadas ECAI ofrecen unas contraprestaciones en algún proyecto... En principio, en proyectos humanitarios, pero luego siempre hay algún desvío... importante... Es un tema como muy controvertido” (EPR26).

Otra irregularidad aparece en el relato de una madre que finalmente adoptó a un menor en un país de África, pero que antes intentó hacerlo en uno de Asia.

Mientras esperaba, el país al que había enviado su expediente interrumpió las AI, “por irregularidades en los procesos”. A pesar de que esto había sido probado, esta madre decidió esperar para retomar su proceso en cuanto el país “abriera” - lo que no sucedió- para, finalmente, cambiar de país.

Hay otro tipo de prácticas irregulares, de las que los padres y madres se quejaron, con más o menos énfasis, en el transcurso de las entrevistas. Tres familias adoptantes en América Latina indicaron haber tenido que pagar sobornos:

- para “poder salir del país” durante una revuelta;
- “a todo el mundo” para poder hacer avanzar el expediente; y
- al intermediario, para que la familia de origen “no cambiara de opinión”.

Otros pagos irregulares aparecieron en los relatos de tres madres adoptantes en Asia: a una de ellas le cobraron por clases de castellano que su hija nunca recibió, y por un informe médico que nunca le entregaron. En otro caso, los responsables del orfanato pidieron dinero, sin nunca explicar el destino; y en un tercero:

“Nos meten en unos sitios como cubículos... de abogados, pero, ¿sabes la sensación de... que te están tomando el pelo constantemente? Tienes que dar dinero, y dinero, y dinero, sin saber exactamente qué es lo que te falta, que es lo que... te van a ayudar, qué es lo que tal” (EF39).

También vienen de un país de Asia las hijas de dos madres que dicen que la ropa y los juguetes que ellas llevaron a sus hijas “desaparecieron”.

La poca fiabilidad de las historias previas de los niños se repite entre los adoptantes en ciertos países de Asia¹¹³. En dos casos los informes indicaban que los niños eran huérfanos de padre y madre, pero cuando éstos se pudieron comunicar verbalmente, contaron que sus padres estaban vivos. Una de esas madres pudo corroborar la historia contada por la menor.

¹¹³ El mismo comentario hacían Ouellette y Belleau (1999:101) al referirse a los informes enviados desde China a los adoptantes canadienses.

Los informes médicos son también fuente de desconfianza. Los adoptantes en otro de los países asiáticos subrayaban que los datos estaban falseados, hasta el punto de provocar estos comentarios:

“Cuando ves los informes, si los ves muy parecidos... es sospechoso” (EF32).

“Lo de las vacunas, sí, me lo dieron, pero todo era así como muy... muy raro” (EF-PA19).

Y la familia adoptante en Europa del Este habla de la existencia de las “supuestas enfermedades rusas”. Algunas familias sostienen que, durante un tiempo, en Rusia sólo eran adoptables en el extranjero los niños enfermos, y por lo tanto los informes médicos eran “manipulados” para que niños y niñas sanos fueran “adoptables”. Pero como esa misma familia dice:

“Eso es un arma de doble filo. Tú sabes que en la mayoría de casos esas enfermedades son... hinchadas... pero puede que no” (EF27).

Marre relató haber recogido un testimonio similar por parte de una familia adoptante en Ucrania (Marre, 2007:79). Como comentaba un padre muy involucrado en una asociación de familias adoptantes:

“Con los niños de Rusia, hubo muchos años que tú firmabas un documento conforme sabías que el niño estaba enfermo. O sea, era un requisito para que fueran adoptables. Muchos niños salieron sin tener nada. Empezaron a salir algunos con problemas de SIDA y ¡la que se lió!” (EF32).

Otras denuncias tienen que ver con el papel de los intermediarios de los países de origen. Una adoptante en un país asiático sostenía que “eso es una mafia” que consigue la renuncia de las familias de origen -analfabetas- diciendo que los niños “irán a un centro de educación y volverán a los 16 años”. El padre de un niño nacido en un país africano dice que “*aquest tipus de mitjancers cada cop fan més por*”. Sólo una de estas personas presentó una denuncia ante el ICAA, del que dijo no haber obtenido respuesta alguna.

Dos de los procesos que explicaron los entrevistados reúnen más de una irregularidad: en un caso el niño no sólo fue asignado cuando aún estaba en gestación, sino que no se respetó el derecho de la madre de origen a cambiar de opinión durante el primer mes de vida del menor:

“Sí, y al niño ya ni se lo enseñaron, y a la mujer [*la madre biológica*] le dijeron que... Ella preguntaba, después fue a preguntar, y le dijeron que... Yo a esto no lo sabía. Le dijeron que nosotros ya habíamos cogido al niño, y que éramos españoles, y que ya nos habíamos ido. O sea, procuraron... Pero, bueno, yo a eso no lo sabía. Cuando pasó el primer mes, ya nos llamaron del juzgado diciendo que la madre [*biológica*] no había dicho nada y que se empezaban los trámites para el juicio y para la adopción” (EF28).

El otro proceso es el de un niño adoptado en un país de África, con un hermano menor, también hijo adoptivo, que se había incorporado a la familia varios años antes. La familia había decidido llevar adelante la adopción sólo en el caso de que el niño pre-asignado fuera ese niño en particular, y el padre lo explicaba:

“No puedes adoptar a un niño más grande que el que tienes, y no puedes adoptar a un niño que conoces... Lo que pasa es que, a ver, ¡trampas y trampillas hay en todas parte! Si tú vas a la ECAI y dices: “A ver, es que...” La ECAI, si se pone a tiro, te lo admite” (EF15).

También hablaba de trampas la responsable de una asociación de familias adoptantes, cuando afirmaba que las familias mienten para no tener dificultades en la obtención el CI:

“Desde el primer momento en que te dicen... que si puedes tener hijos biológicos, no te van a... dar la idoneidad, pues ¡hombre! ¡Hecha la ley, hecha la trampa! Aquí todos somos estériles... Y por eso hay mucho embarazos después de una adopción” (AFA34).

Interrogada sobre las posibles consecuencias de la acumulación de solicitudes de adopción en los países de origen, una de las profesionales reflexionaba:

“Estamos hablando de países que... muchas veces hay dudas, ¿no? sobre la transparencia del proceso. Hay muchos países, cada vez más, yo pienso, que hay dudas sobre esa transparencia ¿no? Y además, yo

pienso que el hecho, y está pasando, el hecho de que un país reciba muchas solicitudes siempre puede tener la decisión de decir: "Pues, no aceptamos más, y no podemos con todo ello". ¿No? Pero a veces se ejerce también una presión sobre los gobiernos de decir: "¡Bueno, hay tantas familias, pues tenemos que buscar tantos niños!" Sobre todo si hay una entrada de divisas importante... ¿no? Esto es un problema" (EPR26).

Fueron 14 las familias que hicieron mención de algún tipo de irregularidad en sus procesos de adopción. Representan el 56% de las familias entrevistadas. Sólo dos familias, adoptantes en Colombia, aludieron a la completa regularidad de las adopciones de sus hijos. En un caso se interpretaba como el producto de la intervención de una orden religiosa, y en otro caso como una característica de las AI llevadas a cabo en ese país en particular.

2.3-Adoptantes

Reconstruiré aquí la forma en que las personas adoptantes se auto-identifican, y su percepción de la forma en que son vistos por la sociedad en general (identificación externa).

Durante las entrevistas solicité a los educadores que compararan a sus alumnos -pasados o presentes- adoptados en el extranjero con los hijos de inmigrantes que tuvieran o hubieran tenido en sus clases. Como las respuestas remitieron mayoritariamente a las familias del alumnado, serán analizadas aquí, aunque también se abordaron otros aspectos que se tratarán en el apartado dedicado a los menores adoptados.

2.3.1-Auto-identificación

En más de una ocasión los entrevistados señalaron su **papel "pionero"** en las adopciones realizadas en un país determinado. Un padre adoptante en Etiopía narraba:

"Y... no había mucha gente todavía que había ido... no había muchos niños adoptados, y hablaban de que los primeros iban un poco de pioneros, entonces... en principio [*los profesionales de la Generalitat*] lo desaconsejaron. Desaconsejaron Etiopía. (...) Y a raíz de venir nosotros y unos cuantos más, es un país que aconsejan en la adopción" (EF1).

Alguna vez, inclusive, comentaron haber propuesto un modelo de AI inexistente hasta entonces en el país elegido para adoptar:

“Precisamente, porque no había una experiencia de adopción entre España y... y el país de mi hijo, sí, fue muy cierto, digamos, que nosotros sacábamos todo el protocolo de adopción de China, y le dijimos a la directora del orfanato que lo aplicaríamos allí. Con lo cual... se lo preguntamos, le mandamos la cosa ésta, y al no haber un protocolo, ella lo aceptó y, es decir, que incluso marcamos un poco el protocolo de adopción con ese país (*se ríe*)...” (EF3).

Otros adjetivos que aparecen frecuentemente cuando los adoptantes se describen a sí mismos son “tenaces”, “valientes”, “aventureros”. Por ejemplo, la madre de una niña nacida en un país de África explicaba:

“Pero, claro, encima me tenía que ir... a la otra parte del mundo, una cosa que a mí me daba pavor... Y... bueno... ¡sin saber qué te ibas a encontrar, claro! (...) ¡Sí! Sí, sí, sí, era... bueno, una aventura, una aventura...” (EF11).

Una adoptante en un país asiático recordaba su viaje al país de origen de su hija:

“Ahora piensas: “¿¿Cómo me fui yo sola al Nepal?? ¡Yo, que no tengo ni idea de inglés!” Pero esas cosas que dices: “¡Bueno, me voy!” ¡Y yo qué sé! Que tienes tantas ganas, que sabes que vas a llegar... “¡Y ya llegaré!” ¡Que te da igual todo!” (EF16).

En nueve de las 25 entrevistas hechas con miembros de familias adoptivas se mencionó la noción de **los adoptantes como “salvadores”** de los menores adoptados. Sostengo que existe una estrecha relación entre esta idea, y la de la adopción internacional como la única opción vital válida para los niños y niñas adoptados. Esto explicaría que cinco de los testimonios provengan de familias que habían sido citadas en el punto anteriormente mencionado. Hay, sin embargo, cuatro personas más que se ven a sí mismas como “salvadoras”, aunque no hayan nombrado a la AI como el medio utilizado. Por ejemplo, una madre decía:

“Y él dice eso: que los maltrataban. (...) Él sí recuerda eso, claramente, frente a todo lo demás. Y que tenía muchas ganas de irse entonces. Es

decir: “¡No importa, con ésta [*madre adoptiva*] o con quien sea, pero me voy!” (EF-PA19).¹¹⁴

Una hija adoptiva explicaba que su madre biológica no había abortado cuando estaba gestándola porque su madre adoptiva -a quien llama “mi madre-madre”- la convenció que no lo hiciera:

“Entonces, yo supongo, no por realmente, por... valores morales, o así, sino por pataleta, pues, [*la madre de origen*] no abortó. Y bueno, y también porque era la época que ella conocía a mi madre-madre, que la convenció y tal” (EF-PA38).

Con una visión algo diferente, la madre de una niña nacida en Nepal se sentía como la solución para la familia de origen de su hija:

“Pero para mí, si hay esos padres que desean que sus hijos vengan, nos ven como una solución... a lo mejor...” (EF13).

Ya indiqué que varias familias comentaron haber tenido algún tipo de conexión solidaria previa con el país de origen de sus hijos en forma de participación en proyectos de cooperación y/o desarrollo. Pero además encontré otras familias que habían tenido niños apadrinados en distintos países, y dos más que había participado en planes de acogida infantil. Muchos de ellos mencionaron el **carácter “solidario”, “comprensivo” o “muy abierto” de sus familias**. Y en un caso, esta característica sirvió para explicar la cantidad de adopciones de menores provenientes de China en Cataluña:

“Entonces la China tuvo mucho impacto, porque se hizo un programa en TV, que explicaba la realidad cruda de los orfanatos en China [*se refiere al ya mencionado documental de la BBC, The Dying Rooms*]. Y la gente se conmovió... y nació la adopción en China, y por eso hay tantas niñas chinas aquí en... Cataluña” (EF27).

Una persona, miembro de una asociación de familias adoptantes, explicaba uno de los objetivos de la asociación:

¹¹⁴ Es la única entrevista donde la persona adoptante dice haber sido “intercambiable”. El niño podría haberse ido con ella, o con cualquier otra persona.

“Nosotros potenciamos que los niños estén con su familia biológica totalmente. Y cuando la familia biológica no puede estar con sus hijos por motivos económicos, luchamos... para que puedan seguir estando con ellos. ¡Cuando es por motivos económicos! No por otros motivos, como puede ser prisión, drogas, o que no sea un entorno adecuado para un niño. Pero... eso es solidaridad” (AFA34).

Es difícil imaginar cómo una asociación de familias adoptantes puede conciliar este objetivo con la idea de que sus hijos hayan sido abandonados porque no podían ser mantenidos por sus familias de origen, que es el motivo citado con más frecuencia.

Otras características de las personas que adoptan menores en el extranjero son señaladas también, aunque con menos frecuencia:

-el nivel socio-económico de los adoptantes es citado en tres ocasiones, una para decir que “no tienen más dinero que la mayoría de la gente”, y en otras dos para opinar que el nivel socio-económico suele ser “medio, o inclusive medio alto”;

-que hay adoptantes que “lo pasan muy mal”, “se sienten culpables”, “no queridos”, “han pagado con su vida”;

-dos adoptantes comentan situaciones en las que los intereses de los adoptantes pasan por delante que los de los menores. En uno de estos casos, una madre comenta, apenada, que a otra solicitante: “la niña que tenía que adoptar, no se la dan. (...) Bueno, a esta niña la ha reclamado su familia, una parte de su familia”.¹¹⁵

-la fuerza que tienen las familias adoptantes a través de sus asociaciones también es señalada. En este caso, una madre explicaba cómo las familias asociadas presionaron para que la administración acreditara a más ECAI en un país donde sólo había una. Dos profesionales reconocían la fuerza de las asociaciones, y el impacto de sus mensajes, superior al de los profesionales;

-el sentimiento de tener “derecho a la adopción” también está presente en varios casos;

-las altas expectativas académicas de los adoptantes para con sus hijos/as se mencionaron en tres entrevistas. En un caso una madre reprochaba esta actitud

¹¹⁵ En realidad, el país de origen de la menor estaba respetando la ley, y dando prioridad a la familia de origen de la niña.

a su marido, en la segunda la madre se lo reprochaba a su hijo adolescente, y en otra, una maestra comentaba:

“A las familias... a veces les cuesta entender que sería importante bajar los contenidos [*curriculares del menor adoptado*], pues... imagínate, entonces, comentarles de bajar a un, de saltar dos o tres cursos inferiores para trabajar según que...” (EE41).

Según la educadora, las expectativas de los padres y madres hacia sus hijos les impedirían aceptar soluciones menos ambiciosas o más lentas, aun percibiendo las dificultades académicas y los esfuerzos realizados por los menores.

Los profesionales entrevistados dieron su opinión sobre los **perfiles** más frecuentes entre los adoptantes. En un caso, la entrevistada hablaba del “prototipo habitual” para referirse a “las familias que no pueden tener hijos”¹¹⁶. La misma persona opinaba que el aumento en el número de solicitudes de años anteriores se debía, en parte, a las familias que no pertenecían a ese “prototipo habitual”: las “familias con hijos”. Según esta entrevistada:

“Así como las familias que no pueden tener hijos siguen acudiendo a la adopción, las solicitudes de los otros han disminuido en picado, las de las familias con hijos, ¿eh?” (EPR26).

Por su parte, su colega hablaba de variaciones en el perfil de los solicitantes:

“Cambia el perfil de familias. Cada vez tenemos un porcentaje de familias más alto de familias monoparentales, ¿mmm? Al principio era un perfil de familia no tan frecuente... Con los años ha ido creciendo. Y claro, entonces también tenemos, claro, cada vez más familias con segundas solicitudes, o terceras. (...) Entonces, claro, el perfil... de familias ha ido variando con el tiempo, y las motivaciones también” (EPR25).

Más adelante, la misma persona agregaría que en el momento de la entrevista (principios de 2009) las solicitudes de AI provenientes de familias monoparentales habían vuelto a bajar por las dificultades para encontrar países que aceptaran sus solicitudes.

¹¹⁶ Los “hijos” en este caso, serían los “hijos biológicos”, porque los adoptivos también son “hijos”.

2.3.2-Adoptantes en el espejo social

La visión “más externa” sobre los adoptantes fue obtenida de las entrevistas realizadas con educadores, y profesionales y técnicos involucrados en el proceso de AI. Hay, sin embargo, un punto que los mismos adoptantes recalcaron: así como algunos adoptantes se auto-atribuían el calificativo de “valientes”, otro grupo decía sentirse molesto cuando los demás se lo arrogaban. Al respecto, una madre decía que ella respondía que “no había cazado a su hija, sino que la había adoptado”, y otra que “no creo que sea una cuestión de ser valiente o no, sino que es una cuestión de querer tener un hijo o no tenerlo”.

Como aclaré al principio del apartado, analizaré las similitudes y diferencias que los educadores entrevistados señalaron entre las familias de los menores adoptados en el extranjero y las familias inmigrantes, en su relación con los centros escolares y su personal. En siete de las entrevistas, los educadores dijeron que la actitud de los padres adoptivos y la de los padres inmigrantes hacia la educación de sus hijos era diferente (los primeros serían percibidos como muy involucrados en la educación de sus hijos¹¹⁷, a diferencia de los segundos). Los cuatro educadores restantes opinaron que la actitud era similar, aunque dos de estas maestras finalmente señalaron diferencias. Una de ellas aclaró que “En lo que hay diferencias es en... en las relaciones entre padres, al exterior” (EE5). Presentaré en una tabla las diferencias mencionadas por los educadores entrevistados.

¹¹⁷ Lo mismo fue señalado para los padres y madres adoptivos noruegos (Dalen, 2001).

Entrevista	Padres adoptantes	Padres inmigrantes
EE2	Comprometidos con la educación Bien dispuestos hacia la escuela Dan lo mejor a sus hijos Es gente como tú o como yo	No muy comprometidos con la educación Escolarizan a los niños porque es obligatorio Comunicación difícil, por idioma diferente Vienen de otra cultura
EE5	Relación entre padres influye en los niños: hijos adoptivos invitados a cumpleaños	Cuesta relacionarse al principio Relación entre padres influye en los niños: hijos de inmigrantes no invitados a cumpleaños
EE9	Padres catalanes: los niños hablan catalán Son gente de aquí Muy volcados a los críos Interesados en que los críos se integren Quieren hacerlo bien Se integran al 100% a la vida de la escuela	Comunicación difícil por idioma diferente Hay tanta diversidad de reacciones como de familias: algunos se integran y a otros ni les conoces
EE10	Padres implicados al 100% Padres que quieren satisfacer las necesidades de sus hijos	Hay de todo: algunos se implican y otros no
EE12	Padres que transmiten la cultura de aquí Quieren integrarse a la vida escolar Muy pendientes de la niña	Siguen ejerciendo su cultura diferente Reacciones que varían según los orígenes: hay quien se integra y se implica, y hay quien no.
EE14	Familias de nivel económico medio-alto Familia que apoya y quiere mucho a la niña Padres muy entregados, aún ante dificultades	Necesitan cubrir las necesidades básicas primero Tienen otros problemas Reacciones que varían según nivel cultural
EE29	Es como si los niños adoptados fueran suyos Padres excelentes, magníficos	Diferente mentalidad Si son musulmanes, no dejan a sus hijos participar en según qué actividades y salidas, y separan a sus hijos del grupo
EE30	Con costumbres y maneras de ser locales Padres integrados, ayudan en integración de hijos Personas cultas, trabajadoras Buena situación económica Los crían como los criamos aquí	Tienen costumbres que vienen de otro país Padres no integrados y, por lo tanto, niños no integrados Dificultades para comunicarse, por idioma diferente
EE31	Desearon mucho a sus hijos Padres que están por ellos	No están donde deberían estar No se preocupan por la escolaridad de sus hijos Ven a la escuela como un lugar donde dejar a los niños mientras ellos trabajan

Tabla 16: Familias adoptivas y familias inmigrantes en su relación con la escuela de sus hijos

Es evidente que las respuestas de los entrevistados siempre están condicionadas por la situación de entrevista, la presencia y la actitud del/la entrevistador/a, y esto es cierto para las entrevistas en su totalidad. Pero quiero subrayar que las respuestas a este punto en particular pueden haber estado aún más

influenciadas que otras, debido a que soy de origen extranjero. Hecho este comentario, destacaré algunos aspectos salientes de la tabla:

- la gran mayoría de los términos y expresiones usados para describir a los padres adoptivos son positivos, y a veces denotan cierta admiración;
- las diferencias culturales son percibidas como problemáticas;
- los padres adoptantes son vistos como “nosotros” (“cercaños”, “de aquí”, etc.), mientras que las familias inmigrantes serían “los otros” (“diferente mentalidad”, “no están donde deberían estar”, etc.);
- a pesar de esto, los educadores suelen hacer diferencias entre los inmigrantes (de clase, de nivel cultural, de origen). No hay una homogeneización sistemática de los inmigrantes ni de sus reacciones;
- el fuerte deseo de pa(ma)ternidad de los adoptantes es percibido como garantía de “buenos padres”;
- la capacidad de integración de los menores aparece como fuertemente condicionada por la capacidad de integración de sus padres y madres;
- el grado de integración de las familias inmigrantes emerge como una decisión unilateral de los mismos inmigrantes, como si los “locales” no estuvieran implicados en absoluto.

Las respuestas de los educadores no parecen estar condicionadas por el hecho de que trabajen en instituciones públicas o concertadas: hay opiniones diversas en todos los centros. Los educadores del CEIP que se caracteriza por la diversidad de orígenes de su población estudiantil son los que más diversificaron las respuestas al hablar de las familias inmigrantes, subrayando la heterogeneidad de reacciones y situaciones de vida.

2.3.3-Pa(ma)ternidad biológica y adoptiva

En once entrevistas encontré comparaciones entre la pa(ma)ternidad biológica y la adoptiva. Podría pensarse que quienes hacen estas comparaciones tienen hijos biológicos y adoptivos, pero no es siempre el caso. Tres entrevistados señalaron similitudes o equivalencias: una madre opinó que si el hijo es biológico o adoptivo “no cambia nada”. Otra, con un hijo biológico y otro adoptivo, dijo que para ella “hay dos maneras de tener [hijos], y las dos son igual de buenas”. Consideró que existen “dos caminos: un camino es el biológico, y otro camino es el de la

adopción". Una tercera madre indicó que la juventud es una ventaja para ambas formas de maternidad: "cuanto más joven eres, mejor para quedarte embarazada" y "cuanto más joven eres, más pequeño será el niño que te den".

Siete padres/madres señalaron diferencias entre las dos formas de pa(ma)ternidad. Tres personas expresaron que la adopción se vive de una manera más intensa a nivel emocional que la pa(ma)ternidad biológica; otras dijeron que la diferencia está en que el encuentro con el hijo o hija se produce en soledad, y muy lejos:

"Es que es tan diferente, porque aquí tienes, aunque tu familia no esté en la habitación, ¡los tienes! Pero estás a 10000km y estás solo, aunque conoces a gente y tal, ¡estás solo!" (EF21).

Otras personas opinaron que la pa(ma)ternidad adoptiva es mucho más incierta, porque "no sabes cómo es el niño, si está bien..." Una madre indicaba que mientras para ser madre biológica "nadie te valora", si quieres adoptar "te tienen que evaluar, cuando en teoría cualquier persona está capacitada". Una pareja subrayó el carácter "más igualitario" de la pa(ma)ternidad adoptiva en relación con la biológica, porque el padre vive el proceso tanto como la madre:

"Y además lo vives los dos. Es un proceso que lo vives los dos... igual... Además, son procesos de... tener niños o de... ser padre que es mucho... ¡es comparable con lo de la madre! Es el proceso más... más igualitario, más igual, ¿no?" (EF27).

En este mismo sentido, Ouellette y Belleau (1999:81) señalan que ciertos padres adoptivos hablan inclusive de un "parto de a dos", subrayando que, en la adopción, el hombre y la mujer tienen posiciones equivalentes. Esta percepción indica una diferencia entre la adopción y las experiencias de reproducción asistida, si considero lo expresado por Carme Fitó: "el cuerpo de la mujer, como receptor de los tratamientos de fertilidad, se ve más afectado que el del hombre, lo que produce una fuerte asimetría de género" (Fitó, 2010:23).

La madre de un menor que llegó con 14 años de edad relataba que su relación con el niño era más bien "de amistad", "de respeto" y de proveerle de "seguridad". Poco tiempo antes de la entrevista esa madre tuvo una hija biológica, y describía

a la relación con la niña como “afectiva”, aspecto que había sentido en falta en su relación materno-filial con el ahora joven adulto. Un padre adoptante en Asia decía que mientras que en la paternidad biológica “coges ese ritmo despacito”, en la adoptiva “lo coges a toda marcha. Aquí pasas de NADA a... a todo”. Por último, una madre decía sentir mucha más presión para “hacer las cosas bien” que una madre biológica:

“Nadie, nadie nace aprendido... Y más cuando tienes un hijo adoptivo. Te crees que todo lo haces mal, ¿no? Y te tienes que esmerar muchísimo más, porque, claro, no es sangre de tu sangre” (EF37).

A menudo los padres y madres de origen de los menores son citados como los “verdaderos” padres. Cuando quienes lo dicen son padres y madres adoptivos, llama mucho la atención. Entre las entrevistas realizadas con familias, hay cinco en las que aparece esta idea. Por ejemplo, una madre relataba una conversación que había tenido con su hija:

“Claro, yo, por ejemplo, yo no he tenido padre desde los tres años, le digo: “*Tú tens molta sort. Encara que no sigui el teu pare de veritat, pos, tens el papa!*” *Jo no l’he tingut mai! Ni un, ni dos, ni ningú!*” (EF21).

Otra madre decía, sin quererlo, no ser la madre de su hija:

“Ahora lo está tomando todo muy bien, pero no quiere decir que a los 16 años, cuando es la edad más difícil y que ya te enfadas con... tu madre por una tontería y dices “No quiero que seas mi madre”, pues, un niño, que ya tiene la ventaja de que no lo eres, y sabe dónde puede...” (EF36).

Y agregaba más adelante que si a ella un día le dijeran: que “mis padres no son mis padres, pues... yo también querría saber”. Como último ejemplo, una madre de dos hermanos, con una experiencia de adopción muy difícil para toda la familia, reflexionaba acerca de su relación con sus hijos:

“En el fondo, las mamás adoptivas NUNCA somos madres, NUNCA. En el fondo siempre hay la madre biológica, y la necesidad de conocer esa madre biológica” (EF37).

En el discurso de los educadores, es frecuente el uso de “su padre y su madre”, o “sus padres” (sin adjetivos) para hablar de los padres de origen. Y una de las madres dice haberse movido en un círculo donde “los niños y las niñas, pues, han sido de papá y mamás normales”, refiriéndose a padres y madres biológicos. Todos estos usos del lenguaje cuestionan la equivalencia del lazo pa(ma)terno-filial adoptivo con su par biológico. Inclusive en el discurso de una de las profesionales aparece algo similar cuando, al describir la situación de una familia adoptante por segunda vez decía que “la primera adopción había sido exitosa” porque era “asimilable a una maternidad y paternidad biológicas” (EPR26). ¿Quiere esto decir que el ideal es la relación pa(ma)terno-filial biológica, y que los demás modelos deben perseguirlo?

Hay otras entrevistas donde la fuerza atribuida al lazo adoptivo es mucho más evidente. Una joven, protagonista de una “adopción abierta”, sin trámite legal de por medio, llamaba “madre biológica” a su madre de origen, y “madre-madre” a su madre adoptiva. Esa madre adoptiva comentaba que la joven y su hermano “la han hecho sentir madre”. Y explicaba las bases de este sentimiento:

“Como ella [*la madre biológica*] no se cuidaba de nada, de nada, yo tenía que hacer la comida, les tenía que limpiar, los tenía que duchar, les tenía que hacer todo, hacer la cama... Pues ya me sentía míos, y ellos... siempre me venían a mí, ¿no? Entonces... me he sentido madre. Madre compartida, porque siempre delante de ellos, delante de todo el mundo, ella era la madre... ¿no? Pero al ver que siempre se enganchaba, yo me sentía una madre compartida, pero una madre” (EF40).

Entre los educadores también había dos que hacían la diferencia entre “los papás de allí”, o “los padres biológicos”, y los “padres” [*adoptivos*].

Tres personas entrevistadas hablaban de distintos aspectos de la relación con sus hijos e hijas. La madre de un menor comentaba acerca de las dudas del niño sobre el carácter definitivo de la relación adoptiva:

“A ver mamá: tú ¿quién es tu mamá?” “Pues, la abuela”. “¿Y tú antes tuviste otra mamá?” “No”. “¿Y siempre vas a tener esta mamá?” “¡Sí!” (...) Entonces yo, aunque me case, o aunque me haga mayor ¿no voy a tener otra mamá?” “No, no, no vas a tener otra mamá. La mamá

siempre seré yo, y el papá será el papá...” Esto... Era una preocupación sí, que llevó... unos meses que preguntaba...” (EF3).

La madre de una niña tentaba una explicación al sentimiento de pertenencia a la familia adoptiva de aquellos niños que han sido “abandonados” por sus familias de origen:

“La cogieron y la dejaron en el orfanato y “Adiós, muy buenas”. Un abandono, Entonces, claro, ellos lo sienten como un abandono. La han abandonado. ¿Vale? Entonces, claro... La, la familia... en la que entran... es **SU** familia” (EF11).

Dos jóvenes adultos adoptados que mantienen contactos ocasionales con su familia de origen suelen oír reproches de parte de estos familiares, según relata su madre adoptiva:

“Porque a ellos... los han machacado mucho con la sangre, ¿eh? Tanto los abuelos de allá, como su madre [*biológica*]: ¡la sangre, porque la sangre, y la sangre! Y “Ellos [*padre y madre adoptivos*] no son nada, y en cambio vosotros sois nuestra sangre”. Y ellos [*sus hijos adoptivos*] dicen: “La sangre no sirve para nada. Son los que nos han criado, nos han amado, y tal, y cual” (EF40).

El lazo válido no es el biológico, sino el afectivo, el cotidiano, el relacional.

En esta sociedad la mayoría de la gente entiende que los niños deben “parecerse” a sus padres o a algún miembro de su familia biológica. Esta presunción se basa en la existencia de un “lazo de sangre”. El hecho de asemejarse con un pariente confirma la realidad de la relación. Pero este parecido es improbable entre miembros de una familia adoptiva. Sin embargo, en las entrevistas sorprende la frecuencia con que los adoptantes señalan “parecidos” entre ellos y sus hijos e hijas. A veces las similitudes descriptas se limitan a gestos, formas de caminar, expresiones al hablar. Por ejemplo:

“La gente dice que nos parecemos tanto, yo hablo muchísimo y ella también habla mucho... Dicen que caminamos igual, tenemos el pelo igual, ¡y no tenemos nada que ver! Pero... hacemos muchas cosas parecidas. Claro, esto es por imitación ¿no? ¡Porque biológico no lo es seguro! Pero... es curioso porque, por mimetismo, hacemos muchas cosas y la gente nos dice: “¡Es que se nota tanto que es tu hija!” (EF4).

Pero en otras ocasiones se señalan parecidos físicos.

“Muchas veces nos han recalcado: ¡dicen que se parece a mí! ¡Sí, sí, sí, sí, sí! Ahora porque está muy morena de... del sol, pero luego en... en invierno... como que se aclara, y mucha gente, más de uno, me ha dicho: “Os parecéis, ¿eh?” (EF16).

A veces los “parecidos” encontrados no son con los padres, sino con otros miembros de la familia, como el caso de una niña que, “puesta al lado de su primo” (hijo biológico de la hermana de su madre adoptiva) “parece su hermana”. En dos entrevistas las familias relataron cómo la representante de la ECAI y la directora del orfanato les dijeron que el padre o la madre se parecían a los menores que iban a adoptar. En el primer caso la madre lo sostuvo y lo extendió a sí misma:

“La cuestión es que cuando fuimos... a la ECAI en Barcelona [*para ver expediente de menores asignados*], al abrir la puerta, la secretaria se quedó mirando a mi marido y le dijo: “¡Si el niño es igual que tú!” (*se ríe*) “El niño es igual que tú”. (...) La verdad es que son unos niños... claro, ¡es que se parecen mucho a nosotros! Bueno, ¡se parecen un montón, se parecen un montón!” (EF37).

La segunda madre lo puso en duda, aunque encontró una similitud, y agregó que la directora del orfanato no fue la única en señalarlo:

“Y dice: “Bueno, ¿cuándo vamos a conocer a la niña?” Y ella [*directora del orfanato*] le dice: “Se parece a tu mujer”. Y yo pensé. “¡Sí, hombre! ¡Sólo faltaría!” Bueno, apareció con su pelito... cortito, así como yo, o más... (...) Mucha gente le ha dicho. Ya en Asia nos decían: “*Same, same*” (EF39).

Los entrevistados lo relatan con orgullo, felices de que sus hijos se parezcan a ellos. La percepción de los parecidos acercaría aún más a niños y padres. De acuerdo a Ouellette y Belleau (1999:84), desde el punto de vista de los menores, varios autores interpretan este hecho como “la expresión del profundo deseo del menor de pertenecer al grupo familiar”. Pero esto no explicaría los testimonios de los padres y madres adoptivos entrevistados. Girando hacia ese punto de vista,

Marre y Bestard (2004:301) opinan que “es una forma de situar a los hijos en las redes familiares y establecer vínculos entre ellos. (...) Es una forma de construir relaciones en una red de parientes ya existentes”. Por otro lado, en ciertas ocasiones las diferencias fenotípicas entre padres e hijos cuestionan la relación pa(ma)terno-filial:

“Un día, yo estaba con otra madre y su hija, y me dijo: “¿Qué deben pensar?” Digo: “¿Quién?” Dice: “¡La gente!” Claro, dice: “Nos deben mirar y deben pensar: “¿De dónde han salido estas chicas con esas dos niñas, que no son tuyas?” ¿No? ¡Porque se ve muy bien!” (EF4).

Una madre contaba que la hija de una familia inmigrante subsahariana le hizo preguntas sobre su hijo nacido en Etiopía:

“Me vino y me dice. “¿Es tuyo?” “Sí, es mi nene”. “Y tú, ¿por qué no eres negra?” “Porque no soy negra”. “Mi mamá sí que es negra” (EF20).

Y una educadora explicaba los motivos de las preguntas que los compañeros de clase de una niña adoptada en África le hacían:

“Pero, bueno, ya veían que, claro, que ella no era... hija de sus padres ¿no? Porque hay cosas que los niños ya... lo tienen claro ¿no? Más que nada porque van por la calle y ven a los papás blancos y al niño blanco” (EE12).

Los niños blancos tienen padres y madres blancos, y los niños negros, padres y madres negros, según los relatos citados. Los cuadros alternativos a estos provocan preguntas que, en ocasiones, ponen en duda los lazos adoptivos, inclusive desde los propios protagonistas, mientras no se comprenda el concepto de “adopción”:

“¡El factor principal es que es negro! ¡Es negro! La frase que te decía antes: “¿Papa: si yo soy negro y tú eres blanco, cómo vas a ser mi padre?” La primera fase que a él se le ocurrió ante la adopción. Una vez que se superó eso, que él entendió que: “No, no, pues claro, si soy adoptado”, que existe la palabra adopción, que él no sabía ni que existía seguramente, pues, claro, ya está. Solucionado” (EF1).

Otro detalle a retener es que las preguntas surgieron en cuadros familiares cuyos integrantes tienen diferentes colores de piel.

2.3.4-Actitud hacia la cultura de los países de origen de los menores adoptados

Ya indiqué antes que los profesionales suelen aconsejar a las familias adoptantes que muestren respeto por la vida previa a la adopción de su hijo o hija, e intenten incorporarla, ya que es parte de su historia.¹¹⁸ En esa “historia previa” - figurativamente nombrada como “la mochila”- se incluyen a la familia de origen, a toda otra persona que haya sido importante en la vida del menor, recuerdos, vivencias, y la “cultura del país de origen”. La relación de las familias adoptivas con la figura de la familia de origen será trabajada en el apartado “Orígenes”. Aquí detallaré las respuestas de los entrevistados acerca de sus actitudes hacia la “cultura” del país de origen de sus hijos e hijas.

Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005: 120) indicaban que el 45% de las familias contactadas “hace algo por mantener la cultura de origen” de sus hijos e hijas. En la guía de entrevista no había preguntas sobre este tema para las familias, y sin embargo la gran mayoría de las personas entrevistadas hizo algún tipo de comentario al respecto. Por el contrario, sí pregunté a los profesionales y a la representante de una asociación de padres adoptantes entrevistados cuál era el mensaje que cada uno de ellos intentaba transmitir a las familias acerca de este tema. Las posiciones varían: el primer profesional entrevistado consideraba más importante poner énfasis en la integración del menor a su nuevo núcleo familiar y a la sociedad receptora:

“Los padres deben entender que ya tienen bastante con lograr que el niño se sienta parte de la familia, que se reconozca y sea reconocido como catalán, o español, o tarraconense” (EPR7).

Decía, asimismo, que “si la familia entera se va a poner a estudiar chino o ruso, o se va a poner los trajes tradicionales, está todo bien” pero que, de lo contrario, es

¹¹⁸ Vale recordar que el artículo 16 de la CILH prescribe “la debida consideración en cuanto a los orígenes étnicos, religiosos y culturales” del menor.
URL: <http://www.hcch.net/upload/text33s.pdf>

“señalar al niño como a un patito feo”. En el mismo sentido, otra de las profesionales opinaba:

“Nosotros también enviamos unos mensajes de que no se tiene que hacer de la adopción una bandera, y que no se tiene que enarbolar pues, el origen distinto casi como un exotismo, ¿no?” (EPR26).

La tercera profesional decía tener una posición intermedia:

“Hay que encontrar el equilibrio entre las dos cosas. Encontrar un equilibrio en estas situaciones de respeto, ¿no? hacia los orígenes, tenerlos presentes, pero, a ver, no entrar por ejemplo, en una casa donde hay una niña china y que parezca un santuario, ¿no? Porque entonces a ese niño no le permites identificarse, ni... ni dejarlo crecer en la cultura donde en realidad... Utilizas esto como un recordatorio, ¿no? De: “Tú no eres de aquí, tú sabes que no eres de aquí” (EPR25).

La presidenta de la asociación de familias adoptantes que entrevisté comentaba que la asociación no tiene un mensaje específico acerca de la cultura de origen de los niños y niñas adoptados. Sin embargo describía las diversas actitudes observadas entre las familias de la asociación:

“A ver, hay gente que coge, porque tiene un amor desmedido a todo lo del país de origen. Hay otra gente, yo me considero en este caso, que tienes una atracción fatal con, con ese país y... lo traslada... (...) Y después hay la gente que pasa olímpicamente. Entonces, es que están los tres niveles... Y yo casi diría que estamos casi todos al 33%, o sea, uno no pasa por delante del otro... Y todos los extremos, yo siempre he dicho que a mí no me parecen bien, pero... eso ya, cada familia lleva este tema de una manera determinada” (AFA34).

La misma persona agregaba comentarios acerca de los riesgos que implicarían cualquiera de las dos actitudes que ella ve como “extremas”: por un lado, quienes se vuelven fanáticos de la cultura del lugar de origen de sus hijos, y hacen que esté presente en todos los aspectos de su vida:

“Por eso te digo, una cosa es el respeto, la admiración, y la otra es volverse abanderados de... Creo que tiene que haber un punto racional de eso. A mí me da miedo que eso pueda acabar en un rechazo por

parte de las criaturas, porque es... es un poco como ponerlas en una burbuja asiática” (AFA34).

Y por otro lado, las familias que rechazan todo lo proveniente del país de origen de sus hijos:

“Lo que... desde luego, sí intentamos siempre, es mentalizar que un rechazo a todo lo asiático va a perjudicar muchísimo a las criaturas, pero muchísimo. El rechazo total es un rechazo a... los orígenes de nuestras hijas. Nunca pueden tener confianza en sí mismas por haber nacido en ese país si nosotros tenemos un rechazo hacia él. O sea, es que es de cajón” (AFA34).

Algunas familias comentaron haber traído distintos objetos del país de origen de sus hijos e hijas: música, libros, juguetes, vestimenta típica, etc. En ciertos casos los comentarios sobre la estética o la adecuación de estos objetos al contexto actual en el que vive el menor eran muy peyorativos.

Cuatro entrevistados –tres de ellos adoptantes en Etiopía- mencionaron diversas formas en que el país de origen de sus hijos está presente en la vida familiar. Uno de ellos enumeró una serie de actividades: contactos con otras familias adoptantes en Etiopía, relaciones con una pequeña colonia etíope residente en la ciudad, documentales y música del país consumidos con frecuencia, viajes anuales a Etiopía, activa participación en una asociación de familias adoptantes... Otra madre dijo:

“Etiopía vive... en casa. Sí. A ver... es que yo también me preocupé mucho, antes de venir ella, de empaparme, y yo... (*se ríe*) Yo me meto en Internet y busco todo lo de Etiopía, y busco fotos y busco tales... A ella no la machaco tanto, pero... lo tiene ¿eh? Y ella quiere oír hablar de Etiopía” (EF18).

Un padre sostuvo que no sería fácil volver a ver a la gente que había conocido en Etiopía, pero que: *“pel bé dels nostres fills, hem d’esforçar-nos i posar-hi solució”* (LF). Todas las familias adoptantes en Etiopía dijeron haber ido, o tener planeado ir, a un restaurante de comida típica de ese país, en Barcelona. En un caso una madre lo mencionó como algo reservado para ocasiones especiales. Mientras que

la madre de dos niñas nacidas en China dijo que no las llevaría nunca a un restaurante de comida china:

“Primero, porque no me gusta la comida china, y segundo que... no sé, porque nos preguntarán y tal...” (EF21).

En algunas ocasiones los entrevistados explicaban sus razones para mantener algún tipo de contacto con la cultura de origen de sus hijos e hijas: reforzar la autoestima, y la importancia de “las raíces”. Cuatro familias mencionaron explícita o implícitamente la autoestima. Estos son dos de los testimonios:

“Y entonces lo que hice, lo que hacíamos era un poco... decirle lo bonito que es su país, lo que pasaba en su país... Y entonces lo que hicimos fue... hablarle siempre positivamente de Etiopía. Siempre, desde el principio. Por autoestima. Solamente por autoestima” (EF1).

La madre de un niño que llegó siendo un bebé de un mes relató:

“Lo que hicimos fue comprar un libro y enseñarle fotografías. Las fotografías que veían en este libro eran buenas. ¡No había niños tirados por la calle, como veíamos! Entonces le hablé muy bien siempre de su país¹¹⁹. ¡Todo muy bien! Con el tiempo él ya lo va a empezar a ver todo cómo es. Pero de pequeño, no hay que ponerle ninguna duda. O sea, tiene que ser todo muy bonito, todo muy perfecto, que él quiera mucho... y **SE** quiera mucho” (EF28).

Otras familias subrayaron la importancia de mantener un lazo con la tierra de origen de sus hijos. Una pareja, que se declaró religiosa no-practicante, decidió bautizar a su hija antes de viajar con ella hacia España porque la madre “quería hacer algo, un ritual, algo que la aferrase a la tierra” (EF24). La madre de dos jóvenes dijo:

“Si ellos aman el país, también ha sido porque nosotros se lo hemos machacado muchísimo. (...) Y esto, lo han vivido, pues, de una manera muy natural. Porque... yo creo que nunca se tiene que perder la identidad, las raíces. Por mucho que ellos vivieran aquí, por mucho que los hubiera adoptado yo. Yo creo que saber de dónde vienen es muy importante” (EF40).

¹¹⁹ Para este padre y esta madre citados, el país de cada uno de sus hijos es su país de nacimiento.

Una de las profesionales consultadas daba su explicación a esta actitud de las familias adoptantes de intentar “mantener viva” la cultura del país de origen de sus hijos en su vida en España:

“Durante unos años, los orígenes eran borrados, o sea: “Con la adopción comienza un punto y aparte de tu historia, y por lo tanto todo lo que había detrás, lo olvidamos y ponemos un tupido velo y no lo miramos, y tu historia empieza a partir de aquí...” Ahora nos hemos ido, al otro extremo ¿no? A decir “No, yo soy tan respetuoso, y lo tengo tan claro, pues, que constantemente vamos... A ver, para comenzar, redecoramos la casa, escuchamos, ¿no? (*risas*) escuchamos música china...” (EPR25).

Una madre adoptante en un país asiático resumía su posición, que retomaba, de manera muy metafórica, la sugerencia de una de las profesionales citadas al principio de esta sección acerca de la necesidad de encontrar un equilibrio:

“¡Yo tengo pasión por el país de origen de mis hijas, como país! Por sus ancestros, por su historia... (...) Ahora, tampoco hago de esto mi día a día. O sea, mi día a día es Cataluña, ¡y el día de la mona, aquí se come la mona!” (AFA34).

Sólo siete de las 25 familias entrevistadas no hicieron ninguna alusión a la necesidad o no de “mantener la cultura de origen” de sus hijos e hijas. La edad de estos menores en el momento de la adopción variaba entre 10 meses y 14 años. Cinco de estas familias habían adoptado en países de América Latina y, entre ellas, tres en Colombia. Si se asocia esta circunstancia con el hecho de que América Latina, y Colombia en particular, fueron señalados como “culturalmente cercanos” por varias familias, puede vislumbrarse al menos parte de la explicación para esta actitud: si la cultura de origen es considerada “cercana” y los ciudadanos de esos países percibidos como “parecidos” a los catalanes, como fue expresado en algunas entrevistas, no habría “cultura de país de origen” particularmente diferente a “conservar”.

2.3.5-Estrategias de “catalanización”

Además de comer la mona con sus niños, trece de las familias adoptantes relataron una o más iniciativas que, intencionalmente o no, introdujeron a sus hijos a una variedad de rasgos que son popularmente considerados como formando parte de la “cultura catalana”. Lo mismo fue observado por Howell (Howell y Marre, 2006:308) cuando describió cómo los padres y madres adoptivos noruegos ponen en práctica diversas acciones para conseguir la “similitud” [*sameness*] para sus hijos. Según la autora, estas prácticas buscan “integrar al niño adoptado en la genealogía familiar” (cambiando su nombre de origen por el de un padrino o madrina, el del padre, abuela, etc.) o “subrayar su pertenencia a la historia de una nación” (vistiéndoles con trajes tradicionales, haciéndoles partícipes del folklore local, etc.). Todos los comentarios citados a continuación surgieron sin que mediara pregunta alguna al respecto. Un padre, luego de expresar que su hijo se sentía feo en esta sociedad de blancos, dijo que el niño logró “superar su complejo cuando se hizo *casteller*”. A través de esta actividad, “ya todo el mundo lo conoce”. Tres familias comentaron que sus niños y niñas van a un *esplai*: una de ellas porque “son unos valores muy buenos y le van muy bien”, en otro caso “para intentar buscar gente en la que puedes confiar” y en el tercero “para conocer niños que no sean del cole”. En otros casos, los hijos e hijas habían participado o participaban de *esbarts dansaires*, y/o habían hecho cursos de música popular catalana. Una de las madres agregaba otra estrategia de “catalanización”:

“Bueno, desde pequeños, cualquier fiesta que había, cualquier cosa de identidad, nosotros lo celebrábamos mucho, ¿no? Y esto, poco a poco, te vas dando cuenta que entra” (EF40).

Esta madre es una de las dos que atribuía tanta importancia a las “raíces”. Aparentemente las dos actitudes no son percibidas como contrapuestas, sino como complementarias, tal como fue notado por Barbara Yngvesson (2010:98).

Una familia había concretado una segunda adopción poco tiempo antes de la entrevista, y había llevado a la niña recién llegada a visitar el estadio del *Barça*.

Un padre, que dijo no desear que su niño se sintiera diferente por ser adoptado, comentó:

“Pero él dice siempre, es verdad que lo recalca mucho: “Yo soy catalán y soy de Tarragona”. Es decir, lo principal: “Yo soy catalán y soy de Tarragona”. Quizás sea... porque... nosotros, yo... soy muy catalanista y entonces le digo... “Tú eres catalán y eres de Tarragona”, y él se lo ha cogido como una bandera ¿no? Se lo ha cogido como una bandera...” (EF3).

Ese mismo padre comparte nombre con su hijo, y es un nombre catalán, muy corriente en la comunidad autónoma. No es el único caso: un niño adoptado en un país de América Latina tenía, desde su nacimiento, el mismo nombre que su padre adoptivo, pero en su versión castellana. En el momento de la emisión de su nueva acta de nacimiento, después del juicio de adopción, su nombre se mantuvo, con un agregado en catalán, y se volvió compuesto. En estos dos casos tal vez se debería hablar de estrategias de incorporación del menor a la genealogía familiar, además de a la sociedad receptora. Una madre relató un suceso que habría ocurrido durante los primeros días compartidos con su hija:

“Recuerdo que un día estaba mañosa, así... no podía hacerla dormir, y le canté “*La mare de déu*”, porque es una canción que me cantaban a mí, de pequeña. Y todavía ahora esa canción, ¡es la más hermosa del mundo! ¡Y cada noche se la tienes que cantar!” (EF24).

Dos familias más “catalanizaron” los nombres de origen de sus criaturas. En un caso le quitaron una letra “para hacerlo como más... más catalán, más de aquí”. Y en el otro, los nombres se catalanizaron en el uso cotidiano (aunque no en los documentos de identidad) “para hacerlo más fácil”. Todos llaman a estos dos hermanos usando las versiones catalanas de sus nombres castellanos, y ellos hacen lo mismo “pero saben perfectamente que se llaman José Luis y Carmen”¹²⁰. Por último, la madre de una niña adoptada en un país africano comentaba que, al bajar del avión, su hija “ya hablaba catalán”. Al incorporarse a la escuela, se encontró con un grupo de compañeros de orígenes muy diversos, que hablaban entre sí en castellano, lo que dificultaba la interacción con la niña:

“Pero además, de los 17, contándola a ella, siete... de padres que no eran de aquí... ¿eh? Procedentes de la inmigración, de todas partes. O sea, ingleses, franceses, magrebíes, Sudamérica, o Colombia, y... (...) A

¹²⁰ Estos son nombres ficticios.

ver, ¡buena gente! Pero... ¿por qué todos... juntos? ¿No? O sea, así no, hay integración" (EF18).

Como consecuencia, al año siguiente decidió cambiarla a otra escuela, que es a dónde va "la gente del pueblo de toda la vida". Esta madre dijo también: Etiopía "vive en casa". Aparentemente ciertos padres sostienen que el país de origen puede estar muy presente en sus vidas sin interferir en sus intentos de inclusión de los menores en la sociedad en la que viven.

La lengua aparece como un elemento fuerte de "integración" en el discurso de los padres. Otras dos familias dijeron que sus hijos hablan catalán, y que ahora están aprendiendo o "re-aprendiendo" el castellano, y lo hablan "fatal" y "con acento catalán, claro". Se trata de menores nacidos en países de habla castellana que, o bien "olvidaron" el idioma de su país de origen, o no lo hablaban aun cuando llegaron. Como inclusive el hijo de la única familia castellano-parlante entrevistada se dirige a sus padres y hermano en catalán, como ya señalé antes, este punto será desarrollado más exhaustivamente en el apartado dedicado a los menores adoptados.

Entre las doce familias que no relataron ninguna situación o acción de "catalanización", siete habían adoptado a menores que tenían más de seis años a su llegada a Cataluña. Cuatro de estos menores provenían de Etiopía, uno de un país de Asia y dos de países latinoamericanos. La única niña de esa edad en el momento de su adopción cuya madre dijo haber intentado acciones de este tipo, provenía de un país de Asia. Su madre comentó "Me hubiera gustado ponerle algún nombre... de aquí...", pero no lo hizo porque la niña "era muy grande y le gustaba su nombre" (EF13).

2.3.6-Estrategias de defensa contra la discriminación

Dieciséis de las 25 familias entrevistadas mencionaron tener conocimiento de, al menos, una situación discriminatoria vivida por sus hijos e hijas. Sin que hubiera preguntas específicas sobre este tema, cada una de ellas dijo tener ciertas estrategias para ayudar a los menores a superarlas o enfrentarlas. Teniendo en cuenta este dato, sorprende que los profesionales entrevistados, y principalmente la persona involucrada en un servicio de post-adopción, haya dicho no haber recibido consultas al respecto:

“No, a veces... como anécdota, sí que surge algún comentario, pero no... no es un tema que haya salido demasiado” (EPR26).

Puede que esto se explique porque una de las reacciones más frecuentes de las familias es minimizar las agresiones verbales racistas o xenófobas, normalmente alegando que es “normal”, y equiparándolas a otro tipo de provocaciones, como el usar gafas, ser gordo, etc. A mi entender, la diferencia es que estos aspectos no son inmutables como el origen, ni tienen el mismo tipo de connotaciones vitales hondas como la adopción, o el abandono, por ejemplo. Una madre justificaba el racismo hacia su hijo, porque el niño “es un poco follonero”:

“Bueno, en algún momento... en el cole, los críos, lo normal... A ver... alguna vez lo han llamado “negro”, que eso ya de entrada ya le empecé a mentalizar: “A ver, si te llaman negro, diles que sí, que eres negro. Tú no puedes decir que eres blanco, porque tienes la gran ventaja de ser negro. O sea que sí, que algunas veces, en el cole ha tenido algún... Pero bueno, también él es un poco, un poco follonero, o sea que le encanta... meterse donde no le llaman” (EF23).

Además esta madre, desde su pertenencia a la mayoría dominante en la sociedad receptora, asegura que ser negro aquí, es una “ventaja”. Otro testimonio, de la madre de una niña nacida en Etiopía, presenta el punto de vista de una niña negra:

“Ella está preocupada porque los niños le llaman “negra”. Pero yo le digo: “Pero bueno, ¡pero no pasa nada!” (...) Y ella se enfada. “Cariño, ¡no te debes enfadar!” “¡Ya mamá, pero me lo dicen a mí, no te lo dicen a ti!” (EF22).

Otras cinco familias tienen otro tipo de reacción, íntimamente asociada a la actitud anterior: la de “no hacer caso” a la provocación. Un padre, después de describir dos situaciones (en una su hijo fue echado de un restaurante, y en otra le negaron el chocolate y la coca al ser “confundido” con un hijo de inmigrantes), opinaba:

“Y... evidentemente, no somos racistas, ninguno, en este país... Pero sí, nos ha pasado. Tampoco le queremos dar mucha importancia. Son dos

anécdotas, y nosotros que también a veces hilamos muy fino, pues, podemos mirar para otro lado o... o de alguna manera, pues, hacerles entender..." (EF1).

Aunque este padre no logró mirar para otro lado, como veremos más adelante.

A veces son los mismos menores adoptados los que optan por "pasar". Uno de ellos, de 12 años en el momento en que daba esta respuesta opinaba:

"Ahora le han dicho algo, niños que no lo conocían, que... "Negro, negro de mierda, vete a tu país, que has venido con patera". Y entonces, cuando me lo contó, digo: "Y tú ¿qué les dijiste?" Dice: "Yo, ¡nada!" Pero, mi marido dice: "¿Te has aguantado, de no decir nada?" Dice: "Sí, me he aguantado, porque ¿qué tengo que decirles? ¿Qué? ¿Tengo que explicarles mi vida?" (EF28).

Cuatro familias dicen que "normalizar" la situación "facilita el tema". Las formas de "normalización" varían. La representante de la asociación de familias adoptantes contaba que, desde la asociación, aconsejan a los padres y madres adoptivos:

"Siempre nuestro consejo es que haya una serie de palabras, vocabulario, desde el primer momento, cuando tienen esos meses de vida, con el que se familiaricen, para que lo oigan desde el cariño, como es "ser asiático", como es "haber nacido en otro país", como es "cuando te fui a buscar al orfanato", como es la palabra "adoptado". Toda una serie de palabras que van a salir, y no con el mismo cariño que las vamos a decir nosotros..." (AFA34).

Dos familias más opinaban en este mismo sentido, sintiendo la necesidad de agregar, en ambos casos, que decir "negro" a alguien "no es ningún insulto". Otros entrevistados explicaban que, para ellos, los encuentros con otras familias con integrantes con rasgos fenotípicos "diferentes" también cumplen una función "normalizadora" porque "estamos todos en la misma situación". Lo mismo observó Howell (2006:77) en Noruega, cuando habla de un "sentido de comunidad entre los padres" creado en estas reuniones y basado en la "situación especial" vivida por esas familias. Mostrar a los niños que su modelo de familia no es único, sino compartido con mucha gente más, también facilitaría la aceptación de la situación:

“También hacemos encuentros mucho más informales de comidas, de juegos, para los niños que ya están aquí, para que sean conscientes de que su realidad es una realidad numerosa” (AFA34).

Y por último, la “presentación en sociedad” del modelo de familia también ayudaría a “normalizar”:

“Cuando nos presentemos en el colegio, en las típicas reuniones de padres de comienzo de curso, hay que decir muy alto y claro nuestra realidad. (...) O sea, normalizar, siempre intentar normalizar. Y eso viene desde dar la cara desde el principio por tu hijo” (AFA34).

La “ceguera a la diferencia” es una de las actitudes frecuentes de algunos de los padres y madres adoptantes, tal como señalaron Hübinette y Tigervall (2006:6). Ellos no ven más que a su hijo o hija, mientras que la sociedad ve a un menor con rasgos “diferentes”. La frase “¡Yo no lo veo diferente!” fue dicha en varias ocasiones durante el trabajo de campo. La madre de una niña nacida en un país de Asia decía:

“Yo ya la veo como una niña más. Yo a veces me la miro y pienso: “Si es de aquí”, ¿no? ¡Es que es curioso! ¿No? Hay gente que me dice: “¿De dónde es?” Y yo pienso: “¿Cómo que de dónde es? Que no lo ves que...” Claro, una vez un señor me preguntó, cuando hacía un año o así que estaba aquí: “¿De dónde es?” Y yo pensé: “¿Quién?” (EF4).

Lo llamativo es que, para esta madre, la niña no puede ser “de aquí” porque la gente la interroga sobre su origen. Esto está relacionado con el hecho de que la niña tiene algunos rasgos que no son similares a los de la población local dominante. En otros dos ejemplos, las familias de dos menores de piel negra reflexionaban:

“¡Es que nosotros ya no le vemos el color a veces! ¡Yo a veces ya no me doy cuenta que es negro! O sea, nosotros ya no lo vemos negro... Lo vemos... ¡normal!” (EF3).

“¿Sabes qué pasa? Que... Como no la veo de color, y me imagino... ¡No! (...) Entonces yo, la mía, pienso: yo la veo como a una persona normal” (EF22).

Para estos padres y madres, una persona “normal” es una persona “blanca”. Pero sus hijos no son “blancos”, y por lo tanto, quien sí “vea el color”, ¿los verá como “anormales”? ¿Cómo se verán esos niños a sí mismos? Otra madre, en un registro similar, decía:

“Yo no veo que sea diferente. ¡Yo no lo veo! Yo la veo guapísima” (EF24).

Esta madre ve “guapísima” a la niña porque no la ve “diferente”. Si viera la diferencia, ¿la niña sería “feísima” para su madre? En todos estos ejemplos, la diferencia parece ser fuente de problemas. Una de las profesionales encontradas opinaba:

“Claro, hay riesgo de decir: “Yo no la veo diferente, la veo como mi hija”. Pero no debes cerrar los ojos al hecho de que hay una diferencia, porque... la tendremos que trabajar a esta diferencia, y... el menor tiene que estar armado para poder enfrentar esas situaciones” (EPR25).

Los potenciales problemas a “enfrentar” demandan que el menor esté “armado”, en un lenguaje que rememora el usado por los combatientes de una guerra, o los contrincantes de una lucha. Volveré sobre este punto. El otro aspecto importante es que, si bien los padres/madres pueden dejar de ver la diferencia, no es el caso de todo el entorno en el que se mueve el menor. Otra de las profesionales presentaba esta dicotomía:

“Hemos observado ¿no? las dificultades como para... el tema... racial, o el tema físico, ¿no? que... que se vuelve invisible para los padres ¿no? Y como, pues, a veces tiene que hacer el esfuerzo porque esa invisibilidad que tienen ellos, no es invisible ante la sociedad ¿no? Eso sí que ha salido, y... como una dificultad, ¿no? de decir: “Es que yo lo veo como nosotros. No me fijo en su apariencia física”. En cambio, pues, ahí está” (EPR26).

Otras cuatro familias con hijos e hijas de piel oscura (tres nacidos en África y uno en América del Sur) les transmitieron el mensaje de que “todos quisiéramos tener tu color de piel”. En algunos casos se explicitaba que el objetivo era lograr que se sintieran orgullosos de quiénes son:

“Se lo hemos inculcado desde el primer día ¿eh? que él es negro. ¡Y tiene que estar orgulloso de serlo!” (EF15).

Esta estrategia se acerca mucho a la descrita por Hübinette y Tigervall (2006:7) cuando explican que, a su entender, una vez que padres e hijos “se dan cuenta que la estrategia de la negación de la diferencia no sirve” porque obliga a “suprimir sentimientos negativos, producto de experiencias discriminatorias”, los dos grupos optan por “considerar y aceptar las diferencias (reales o imaginadas) y transformarlas en algo positivo”. Para conseguirlo, a veces, hasta se la complementa con una historia del “menor elegido”:

“Siempre le decía yo, bueno, un poco de mentira, le decía que cuando yo fui allí había varios niños... y que yo escogí el más morenito porque a mí los blancos no me gustaban, porque los morenitos son más guapos, y que yo a él lo escogí. Claro, esto a él le dio mucha seguridad” (EF28).

Lograr que sus hijas se sintieran orgullosas de la diferencia también era la intención de la madre siguiente:

“¡Y además se sienten, se tienen que sentir muy orgullosas de eso! [*ser catalanas, pero nacidas en otro país*] ¿Vale? O sea, que el hecho diferencial no sea un *handicap*... ¡El hecho diferencial tiene que ser un orgullo!” (AFA34).

Dos de las familias adoptantes de niños de piel negra comentaron que “exaltan” las cualidades deportivas de los futbolistas negros, intentando presentar modelos válidos para sus hijos. Uno de los testimonios es muy explícito:

“Siempre decimos, exaltamos mucho lo de los negros, exaltamos mucho los que juegan al fútbol... Y él, pues, ahora se le ve... relajado, contento, que piensa, pues que sí, y a veces incluso me dice: “No, porque éste es negro y es mejor. Este futbolista, al ser negro, sabe más” (EF1).

Esta pareja decía sentirse obligada a enseñar a su hijo “que lo negro es lo mejor” para así contrabalancear el mensaje de los medios, que llevaron al niño a asociar

“negro, pobre y delincuente”. Además intentaron mantener el contacto con el Cónsul del país de origen del menor, buscando modelos de personas negras “prósperas”, opuestas a las presentadas en cine, TV, etc.

“Y luego incluso hemos tenido más contacto, incluso con el Cónsul... Primero porque es una bellísima persona, le agradecemos mucho, pero es que además dijimos: “Le es bueno a él” (EF3).

En el otro caso, el jugador favorito del niño fue durante un tiempo Ronaldinho, pero cuando se enteró que no era africano, “se identifica más con Eto’o”, africano como él. Ninguna de las familias echó mano a alguna trayectoria de inmigración de su entorno próximo.

Un padre aconsejó a su hija que reaccionara a las provocaciones de un compañero que le decía “¡Los negros, a su país!” respondiéndole que él era un “charnego”. Al explicarme el significado de la palabra, aclaró que se refería a “un emigrante español venido a Cataluña, que no se quieren adaptar”. Desde el punto de vista de esta familia, ser miembro de una familia catalana “*de tota la vida*” invalidaría este tipo de agresiones, provenientes de un hijo de “*nowinguts*”.

En dos entrevistas se relataron momentos en la vida de los menores en que la adopción, o el hecho de ser adoptado, fueron usados como insultos. Una madre, ya citada, explicó a su hijo que él había sido “escogido”, y otra usó su deseo de maternidad para ayudarle a reaccionar ante situaciones similares:

“Yo a él le tuve que explicar que los niños adoptados eran... incluso más deseados que un hijo biológico, porque recorrías medio mundo para ir a buscarle” (EF37).

Esta misma madre es una de las que se negaba a asistir a las reuniones de familias adoptantes para no “etiquetar” a sus hijos. Podría considerarse que su actitud, y la de la otra familia que la compartía, es otra de las estrategias de algunos adoptantes para minimizar los efectos de la discriminación, a pesar de que también puede ser entendida como un intento de “rechazo a las diferencias” de la adopción –en el sentido de Kirk (1964)- bajo la apariencia de una acción percibida por la familia como “normalizadora”.

Dos familias usaron un recurso más: seleccionaron el centro educativo de sus hijos por la diversidad presente entre su alumnado. Una de las familias lo explicaba claramente:

“¡Este colegio, no hace falta que trabaje la diversidad, porque hay niños de TODO el mundo! (...) Nos gustó precisamente por eso. Y... y bueno, el proyecto este que tenían, educativo, de... de compartir la diferencia, de... ¡Muy, muy bonito! Bueno, pensé: “Pues, este es el colegio que necesitamos para mi hija”. (...) Que no será nunca una extraña ¿no?” (EF8).

A pesar de la elección, allí estaba el “charnego” que la insultaba enviándola, por “negra”, a “su país”.

Cinco educadores, cuatro de centros públicos y uno de un centro concertado, comentaron haber tenido que poner freno a alguna situación discriminatoria que involucraba al alumnado adoptado en el extranjero. En tres casos contactaron a las familias, y en los otros dos trabajaron el tema con la clase. Además, tres maestros de escuelas primarias públicas explicaron cómo trabajaban la coexistencia de orígenes diferentes en las clases, para intentar prevenir esas situaciones:

“Muchísimas veces, un poco lo que hacíamos era hablarles del país. El lugar de donde venían, lugar de procedencia, e imágenes. Imágenes... libros, escrituras, revistas que nos habían facilitado... Saludos, música... Juegos. Muchos juegos” (EF14).

Otra maestra, con niños hijos de inmigrantes y niños adoptados en el extranjero en su clase, decidió cambiar el temario y “explotar” la diversidad presente:

“Hicimos un rincón en la clase, con el mapamundi, y entonces, como yo vi que eran tantos países distintos, “Pues, vamos a trabajarlo”. Y pusimos un cartel de cada país, y ahí empezaron a traer música, que poníamos en plástica, de fondo, cada vez de un país. Música, fotografías, y... Y, bueno, entre ellos, estaba Cataluña, con la leyenda de *Sant Jordi*, y entonces “¿Conocéis alguna leyenda?” Y me trajo un niño de... Guatemala, me trajo la leyenda, y entonces empezaron a buscar las leyendas...” (EF10).

Mencioné más arriba que algunos de los entrevistados utilizan un lenguaje casi “bélico” para hablar de la discriminación y las herramientas con las que intentan dotar a los menores. Para agregar algunos ejemplos más, cito a una profesional entrevistada:

“Porque lo importante es trabajar: “Son diferentes” ¿no? Y cómo podemos trabajar esta diferencia, y cómo podemos armar a los nenes para afrontar estos temas, y cómo nos podemos situar nosotros, y qué estrategias podemos utilizar... para luchar” (EPR25).

Una madre planteaba la necesidad de que su hijo quisiera a “su raza” y a “su país” para “poder defenderlos y defenderse”, como si el niño estuviera siendo atacado. Por último, una pareja consideraba que su hijo no tendría problemas de racismo o xenofobia en su lugar de residencia, porque todo el mundo está al corriente de que es su hijo. A pesar de esto, preferían tomar precauciones:

“Aquí no creo que tenga... ningún problema porque todo el mundo nos conoce mucho ya. No quiere decir que... Mira, nosotros, por si acaso, le hacemos hacer judo porque él... ¡Claro! Sabemos, que... ¡El problema existe! Él es negro, y aquí hay mayoría de blancos” (EF3)¹²¹.

La diferencia de color de piel es percibida como potencial fuente de problemas. El padre de un niño negro relató una anécdota: su hijo fue echado del restaurante antes de que el dueño viera al resto de la familia, todos blancos:

“Entonces, a la hora de pagar, cuando pedimos la cuenta, le di el dinero al niño, para que fuera a pagarle al blanco (*se ríe a carcajadas*) “Y... y vas y le pagas, y”... (...) Entonces digo “Pues, mira tú, ahora tú que tienes dinero, que eres un señor, que eres mi hijo, vas y le pagas al tipo aquel, y le das las gracias por la cena” (*se ríe*). (...) Le dije que le diera propina, y aquel tío no sabía dónde esconderse...” (EF1).

Ubicar al “blanco” -que lo había echado- en una situación de servicio al “señor negro”, que tenía el dinero para pagar por su cena, fue la reacción del padre ante la agresión racista. La posibilidad del niño de personificar una posición de

¹²¹ En estas dos últimas citas, el subrayado es mío, para enfatizar el lenguaje “bélico”.

superioridad pasaba por tener los medios para pagar, por ser un “señor” y por ser el hijo de sus padres blancos.

Las diez familias que dijeron no tener constancia de que sus hijos e hijas hubieran vivido alguna experiencia discriminatoria adoptaron en Nepal, América Latina y Europa del Este. En la adopción, los menores tenían entre 11 meses y 14 años. Algunas dieron posibles explicaciones para que así fuera:

- tres familias señalaron que “no se nota;”
- dos más señalaron que los niños “se parecen” a los padres;
- y dos más opinaron que sus hijas “no son tan diferentes”, y que las personas realmente discriminadas son las de raza negra.

2.4- Menores y jóvenes adoptados en el extranjero

Esta sección estará dedicada a describir las percepciones de los padres, educadores y profesionales acerca de los menores adoptados, su pasado conocido, su presente y el futuro imaginado para ellos. Incluirá también una parte donde intentaré reconstruir la imágenes que estos menores tienen de sí mismos (auto-identificación), a partir de los testimonios de padres, madres, maestros y tres jóvenes entrevistados.

2.4.1-Preparación previa a la AI

A menudo, los adoptantes que ya han recibido y aceptado la asignación envían al país de origen de sus hijos una serie de fotografías. Su finalidad es habituar al niño a las caras de su futura familia, al aspecto de la que será su casa, su barrio, etc. Como generalmente entre la pre-asignación y el viaje de los adoptantes al país de origen suele pasar cierto tiempo, las personas que tienen al menor bajo su cuidado suelen enseñarles las fotos, para que el niño o la niña vayan “familiarizándose” con las caras, los lugares, las mascotas, etc., y habituándose a la idea del cambio que vivirá. Este trabajo de preparación de los menores contrasta con la negligencia existente en 1996 sobre este aspecto de la AI, según observaciones de Ouellette y Belleau (1999:74). Muchos de los padres y madres entrevistados comentaron haber enviado “álbumes de fotos”, dinero, juguetes, ropa, etc. En general las familias adoptantes en Colombia y en Etiopía dijeron que sus hijos habían visto muchas veces las fotos enviadas por ellos. Por ejemplo:

“Y también le mandé un álbum de fotos para que viera la casa que tendría, el colegio, los amigos, los primos, los abuelos, todo... Entonces llegué allí, entramos en una sala y veo a una que me dice. “¡Hola, mamá!” Y digo: “¡Pues, es ésta!” Ella me dijo: “*Hola, mama!*”, en catalán, porque a ellos les cuentan que aquí hablamos en catalán. Ella, en el álbum, me había visto” (EF22).

Una madre decía que las fotos se dejan para que los cuidadores se las muestren a los menores, mientras les cuentan: “Mira papá, mira mamá, te vendrán a buscar, no te preocupes...” (EF27), aunque ella no estaba segura de que hubiera sido así en el caso de su hija. En varias ocasiones los padres y madres narraron que los niños los habían reconocido a ellos, mencionando que los menores llegaron al primer encuentro con las fotos en sus manos. Sólo una madre comentó que su hija no la había reconocido, porque la entrevistada le había enviado fotos “que ya tenían unos años”. Las fotos son también el instrumento usado por algunas personas para “presentar” a distancia la familia extendida a los menores:

“Cuando estábamos allá, llamábamos por teléfono a la familia de aquí, y hacíamos que se pusieran al teléfono: “Mira: ésta es tu abuela, que te espera allá, tus primos, tus tíos...” para que cuando llegáramos... Y como habíamos llevado fotografías...” (EF17).

Unas pocas familias dijeron que los niños no habían recibido ninguna preparación especial antes del primer encuentro. En un caso, una madre dijo que la niña “tampoco sabía qué hacía en la casa de acogida, porque no le habían acabado de explicar” (EF11). Un joven comentó que le comunicaron que había sido adoptado un día antes de la llegada de su futura madre, diciéndole: “Va a venir una señora que va a ser tu mamá” (EF-PA19), pero no le mostraron ninguna foto, ni le dieron más información. A un adoptado que llegó a Cataluña con 12 años de edad, se le solicitó su consentimiento para la adopción, y lo mismo sucedió con otro joven que llegó cuando tenía 14 años. El padre del primer niño reconstruía el diálogo que habían mantenido:

“Yo le dije: “¿Te vienes?” Y dijo: “Sí”. Digo: “Yo seré tu padre. Yo no quiero sustituir a tu padre, ni quiero que mi esposa sustituya al amor

que tú tienes con tu madre, pero seremos tus papás. ¿Te apetece?" "Sí, sí, sí, sí" (EF15).

Agregaba que sabía que el niño venía "muy preparado y dispuesto a ponerse las pilas, porque sólo para ponerse al nivel de sus compañeros va a tener que trabajar mucho, y además, lo que le quede por delante" (EF15).

2.4.2-Los nombres

Según Steinberg y Hall (2000:192-194), la mayoría de los adoptantes estadounidenses cambian el nombre de su hijo o hija por razones personales: porque es difícil de pronunciar, porque no les gusta, porque rompe la tradición familiar, o, simplemente, "porque sí". Sostienen que, en la actualidad, los profesionales de la adopción y las asociaciones de adoptados de ese país subrayan la importancia que tiene para una persona que ha sido adoptada "mantener el nexo con sus orígenes a través de su nombre original". Lo cierto es que en muchas ocasiones es la única información que conservan de su pasado. Por ejemplo, uno de los padres entrevistados narró que había encontrado el que cree ser el lugar de nacimiento de su hijo, gracias a la descripción que hacía el niño del pueblo, y a la forma en que pronunciaba su nombre:

"Allí la gente, si son cristianos ortodoxos, católicos o musulmanes, pronuncian las letras de una manera o las pronuncian de otra... Y él pronunciaba su nombre completamente en árabe..." (EF1).

Ouellette y Méthot (2000:124) enunciaron tres grandes tendencias entre los adoptantes con respecto al nombre del menor adoptado -conservarlo, modificarlo, o cambiarlo completamente- que, según ellas, vehiculan diferentes maneras de situarse frente a la problemática de los orígenes. Un cambio completo del nombre de origen del menor por un nombre en la lengua de los padres/madres traduciría "una distancia con respecto a esos orígenes y señalaría una discontinuidad en el proceso identitario". La conservación integral "subrayaría explícitamente el origen extranjero e indicaría una continuidad" en ese mismo proceso. Y en el medio aparecen las estrategias intermedias, que "tomarían en cuenta simultáneamente el pasado (los orígenes) y el futuro (su nueva posición familiar y social) del menor". En el grupo de familias entrevistadas para este trabajo la gran

mayoría optó por mantener los nombres de origen de sus hijos, “subrayando explícitamente” su origen extranjero. Las razones dadas para haber tomado esta decisión suelen ser, por ejemplo: “Para conservar lo que la niña traía”; “Porque ella estaba orgullosa de su nombre”; “Porque lleva ocho años llamándose así”. En otros casos las familias decidieron agregar un nombre local (aunque manteniendo el de origen) o hacer una modificación parcial para “catalanizar” los nombres originales (ver sección dedicada a los adoptantes). Quienes optaron por cambiar el nombre completamente son familias que adoptaron niños de dos años como máximo. Un padre decía:

“Te dicen que quitarle el nombre a un niño... pierde su identidad. Claro, si un niño tiene 6 años y se reconoce en su nombre... difícilmente se lo cambiarás. Pero si es un niño que es un bebé...” (EF32).

En este grupo los cambios se hicieron, por ejemplo, porque “era muy difícil”, “porque podía ser malinterpretado”, y porque la madre siempre había dicho que “si tenía una niña, se llamaría Clara”¹²². Un detalle más que resulta interesante es el testimonio de una familia que adoptó una niña en un país de Europa del Este, y que “pasa desapercibida” como menor adoptada en cuanto a su apariencia física:

“Nosotros no le cambiamos el nombre. Así que se ve claramente de que es... nombre de adoptada, ¿no? Una niña adoptada. Si quieres esconder más la situación, pues, le cambias efectivamente, el nombre y nadie... nadie sabría nada. Pero bueno, decidimos que fuera así, y bien” (EF27).

Interesa plasmarlo por dos motivos: el nombre de la niña es, para su padre, “de adoptada”, cuando en realidad podría ser también el nombre de una hija de inmigrantes, o de una niña inmigrada con su familia. Pero además el entrevistado agrega que podrían haber “escondido más” la adopción, si le hubieran cambiado el nombre. O sea que, de no llevar el nombre que lleva, la adopción de esa niña “no se hubiese notado”, y podría haber sido “como si” fuera hija biológica.

¹²² Nombre ficticio.

2.4.3-Los menores y jóvenes adoptados según su entorno más cercano

Uno de los tópicos bastante frecuentes en la prensa es el que refiere a “la cantidad de menores abandonados que hay en el mundo”. Esta falacia, tantas veces impresa, aparece en sólo tres ocasiones en el discurso de las personas entrevistadas para esta investigación. Y en un caso la misma persona lo relativiza, agregando que “es verdad que hay muchos niños, pero no todos son adoptables” (EF18).

Las adopciones, según establece la legislación, deberían llevarse a cabo teniendo en mente, como motivación central, el “interés superior del menor”. Sin embargo en el discurso de los padres y madres adoptantes no siempre es así. Un padre explicaba que la *Generalitat* establece la franja de edad del menor a asignar a cada familia, diciendo:

“La *Generalitat* te ha dado unos baremos de la edad y el perfil de la criatura que se puede adaptar a tus necesidades ¿no?” (EF1).

En principio, lo que se busca es una familia adecuada para un niño que no la tiene. Por lo tanto, este padre debería entender que las “necesidades” de los candidatos a la adopción son un factor secundario a considerar en el momento de la pre-asignación.

La madre de tres jóvenes (dos hijas biológicas y un hijo adoptado) decía que, ante las críticas recibidas de su entorno cuando comunicó su idea de adoptar a un menor en el extranjero, respondió que -de haber problemas- quienes “pagarían las consecuencias” serían sus hijas y ella misma, sin mencionar en absoluto al menor adoptado. Como un ejemplo suplementario, otra madre relató que cuando el intermediario le dijo que los padres biológicos de la niña que le pensaban asignar no habían firmado los papeles de renuncia a la menor, ella había reaccionado muy enfadada, en lugar de alegrarse por la posibilidad de que la menor creciera con su familia de origen. Su expresión habría sido:

“Bueno, ¿y? ¡A ver! ¡Que yo no he hecho todo este viaje para irme con las manos vacías!” (EF20).

Estrechamente relacionado, a mi entender, con lo anterior, está la visión “cosificada” de los menores potencialmente adoptables. Varios entrevistados adjetivaron a los niños y niñas con palabras tales como “ofrecidos”, “dados”, “cogidos”, “cedidos”, “adjudicados”, “concedidos”, etc. Una madre explicaba que sus motivaciones para adoptar en África eran distintas a las explicitadas por su marido diciendo:

“Yo no quería adoptar porque pasaran hambre y eso... Yo, porque quería uno ¡para mí! Y hay un montón de niños en el mundo que no tienen para comer y que... y no tienen familia... Entonces, nosotros podemos tener a uno de estos niños” (EF1).

Otra madre, explicando su escasa información previa sobre la adopción internacional, dijo que ella fue a adoptar a un niño “como quien va... ¡a comprar un perro!” (EF21). Otras personas criticaron la cosificación de los menores adoptables en países donde serían tratados como “mercancía”, en el “negocio” de las adopciones:

“Los niños para ellos son... mercadería. Para ellos los niños son... un negocio: ¡cuantos más niños salen, más dinero entra!” (EF13).

La cosificación se entrecruza aquí con el lenguaje comercial. Un profesional involucrado en las AI opinaba en el mismo sentido, aunque con un punto de vista más global:

“Europa ha vivido y sigue viviendo de la materia prima que trae de los países del Tercer Mundo, los elabora y vende a esos mismos países los productos elaborados. Y ahora los niños circulan como un recurso natural más” (EPR7).

Antes de la pre-asignación, y durante los primeros contactos, los menores aparecen como “intercambiables”. Seis familias se manifestaron en este sentido, aunque otras opinaron lo contrario. El discurso de los adoptantes se podría traducir en las frases de dos madres:

“Es una situación extraña, porque a los niños los quieres y los vas queriendo con el trato. O sea, ese no deja de ser un niño de 5 años, le estás dando la mano a un niño, que podría ser otro...” (EF36).

“Si no lo conoces, cualquiera que te dan, es tuyo” (EF13).

Es un menor anónimo, con quien no les une ningún tipo de lazo aún. Este sentimiento parece contradictorio con la “aparición del lazo instantáneo” enunciada Howell y Melhuus (2007:66), y con lo que cierto número de adoptantes entrevistados dijo haber experimentado a partir de las primeras fotografías que les fueron entregadas. Es cierto, sin embargo, que una fotografía sigue dando mucho margen a la imaginación, y los primeros contactos se producen entre adoptantes, y niños y niñas reales. Una madre expresó que “Si te dicen -“Son éstos”- no hay vuelta de hoja”. En un país de Asia, una solicitante conoció a quien sería su hija antes de decidir si aceptaba la pre-asignación o no. Ella dijo no haber considerado la posibilidad de rechazarla:

“Es que [*la intermediaria*] me dijo una frase que me llegó muy al alma, porque me dijo: “Vas, la conoces y si te gusta, te la quedas”. Y yo lo primero que pensé: “¿Y si no me gusta, cómo la voy a dejar?” (EF39).

Más adelante desarrollaré la idea de predestinación que algunos adoptantes describen como estando al origen de sus encuentros con sus hijos. Estas dos últimas historias de adopción aparecerán nuevamente en ese apartado.

Los menores adoptados no sólo cambian de país, sino que también, como lo expresa un educador, “de situación económica”. Los adoptantes describen las condiciones de vida previas de sus futuros hijos e hijas usando expresiones como: “condiciones miserables”, “sin zapatos”, “con mucha hambre”, etc. Una madre opinaba, incluso:

“Vienen **todos** de situaciones malas, porque si no son situaciones malas, ¡ya no se adoptan! ¡O sea que seguro que la situación es mala! ¡O mala, o peor!” (EF28).

Los menores adoptados serían entonces “supervivientes”, que habrían logrado superar esas malas condiciones de vida mediante la adopción. Y en algunos

casos, se agregaba que las habrían superado por haber sido “salvados” por los adoptantes.¹²³ Algunos testimonios en ese sentido:

“Es muy dura la situación de la mujer en ese país, entonces, es aquello que dices: “A ver, ojalá sea una niña, porque... va a ser una persona menos a sufrir” (EF20).

“El psiquiatra me dijo una vez: “Piensa una cosa: si hay un holocausto, el único superviviente es tu hijo” (EF37).

Y una educadora describía a los menores adoptados:

“Porque los nenes adoptados son nenes... que, además, se supone que los padres han hecho una buena obra, han ido a sacarlos de una situación penosa para darles una vida mejor” (EE31).

Una vez “rescatados” de esa “situación penosa”, los mismos menores se convierten en personas “afortunadas”:

“Si continuamente va [*el padre*] diciendo “pobres niños, pobres niños”, estos niños se aprovechan de esta situación. “Pobres niños”, ¡no! “¡Pobres niños” cuando estaban allí! ¡Ahora son unos niños afortunados! ¡Tienen de todo, y mucho más que muchos niños que, que nunca tendrán!” (EF37).

Y serían hasta “privilegiados”, como relataba este padre, reproduciendo una conversación con su hijo:

“Tú eres un privilegiado, que vives como dios, que tienes una familia que te quiere, que tienes un hermano que te adora, y que tienes todo el futuro por delante”. O sea, tienen que verse como lo que son: como gente privilegiada. Como lo somos todos los que vivimos en esta parte del mundo” (EF1).

Como señala Martín Sánchez (2004: 56) “si los padres consideran al hijo adoptado como víctima a la que han rescatado, él seguramente se va a sentir víctima y sentirá, además, que está en deuda continua con sus padres por

¹²³ En una sección anterior se comprobó que varios de los entrevistados se veían a sí mismos como los “salvadores” de sus hijos e hijas, quienes, de no haber sido adoptados, habrían “acabado en prisión”, “violados”, “en la calle”, “muertos”, etc.

haberlo salvado, deuda que nunca podrá pagar, pero que sí puede hacerse muy pesada, porque no fue él el que tomó la decisión de ser adoptado". En algunas ocasiones, los padres y madres entrevistados dijeron percibir ese agradecimiento de los menores por este cambio, esta "oportunidad dada". Como comentaba un padre:

"Él sí que reconoce que estás muy pendiente de él, que eres cariñoso con él, que le cubrimos las necesidades. (...) Pues, te... lo agradece, porque a veces tenemos tendencia a olvidar ¿no?" (EF3).

La madre de una niña adoptada cuando tenía 5 años describía las ventajas que, a su entender, tiene adoptar a niños "mayores":

"Sí, pero estos niños también aprecian mucho el cambio, y valoran muchas cosas..." (EF36).

Esta madre manifestó su preferencia por adoptar a una niña "mayor" ya que "te aporta mucho" porque "tiene una serie de vivencias que te enriquecen mucho a ti" (EF36). Otras personas opinaron de manera diferente, y plantearon que a esos niños "no les quiere nadie":

"El problema que hay en ese país, es que hay mucha adopción... nacional. Pero cuando son mayores, no los quiere nadie" (EF39).

"Yo quería darle una opción a una persona que ya no... que ya lo hubieran desechado, entre comillas, ¿no? Entonces no puse ninguna exigencia más que ésta: que fuera mayor, a ser posible, de 3 años" (EF-PA19).

En otras dos ocasiones los adoptantes dejaron entrever que a ellos les habían asignado niños mayores porque no habían manifestado preferencia alguna, y porque "no dirían nada":

"Evidentemente, estoy convencido, de que nos dieron lo, lo... Normalmente, cuando la gente va a adoptar críos, los que eligen tienen tendencia a elegir bebés, y niñas. (...) ¿Qué pasó? Que cuando llega una pareja que dice: "Bueno, no nos importa la edad, no nos importa el sexo", pues evidentemente te dan... un crío... (*risa socarrona*)" (EF1).

Nueve entrevistados atribuyeron ciertos rasgos de personalidad a los menores que, según sus opiniones, están estrechamente relacionados con el hecho de haber nacido en otros países, de progenitores de otra nacionalidad, portadores de otra cultura. Poco importa la edad de los niños a su llegada a Cataluña, habría rasgos culturales que se transmitirían casi “genéticamente”. Ilustraré estas observaciones con algunos testimonios: la madre de una niña adoptada cuando tenía dos años de edad narró la conversación mantenida entre ella y una de sus amigas, de origen nepalí, como la niña:

“Un día hablaba con mi amiga y le decía: “Es que a veces me cuesta sacarles las palabras, ¿sabes?” Y me dijo: “¡Como buena nepalí! Ella siempre en su sitio”. Y claro, ¡y eso se lleva!” (EF16).

La madre de una niña adoptada cuando tenía un año describía a su hija:

“Es inteligente, es ordenada, trabajadora... es muy china. Es muy seria...” (EF21).

Un niño nacido en Etiopía tendría facilidad para los deportes “por su raza”; una niña nacida en el mismo país se parecería a otros niños “de fuera” en que “se deja llevar por el ritmo”; a una niña originaria de Rusia le gustarían los colores vivos porque a la gente de su país de origen le gustan; dos niños nacidos en Brasil tendrían, en un caso, el “típico temperamento brasileño” y sería “lento, humilde y sincero” como “la gente de allí”, en el otro. Ninguno de estos menores tenía más de tres años al llegar a Cataluña.

Algunos padres y madres describieron a sus hijos e hijas como personas con características “anormales”. Dos madres opinaban:

“Yo creo que los hijos que son adoptados, en el fondo, entienden más la adopción que... que un niño... normal” (EF37).

“Y luego, pues, tiene otros amigos de aquí. Yo conozco seis o siete. (...) Esos son gente muy seria. Y... no, son gente normal... de aquí (EF-PA35).

Otros entrevistados señalaron que los menores adoptados son “de fuera”, “de otro país” o al menos que “no son de aquí”. Una madre describía a su hija:

“Lo que pasa es que también son más mayores que... que los de aquí. Luego se adaptan aquí y van cogiendo cosas de los de aquí, pero en la manera de pensar y todo esto, no tenía nada que ver...” (EF11).

La adaptación de la niña se manifestaría en el hecho de que “va cogiendo cosas de aquí”, pero eso no la transformaría en una igual a “los de aquí”, porque su “manera de pensar” seguiría siendo diferente. Este es el único testimonio de los recogidos donde la entrevistada señala “la manera de pensar” como un trazo diferente perdurable. En las otras entrevistas se habló de los rasgos físicos diferentes de los menores. Una maestra expresaba que un menor adoptado había tenido problemas en su clase porque le agredían por ser de piel morena, aunque también sucedía con uno “de aquí”:

“Todas son cosas para... meterse con él. A ver, porque se meten hasta con uno que sea de aquí, que sea un poco más... porque son así de crueles, ¡pero, bueno!” (EE33).

Esta no-pertenencia a la sociedad receptora también se expresa de otras maneras: una madre decía que cuando una persona adopta, “no deja de ser un blanco que va a un país a llevarse a un niño que es el futuro del país” (EF4). Los menores adoptados -no blancos, a diferencia de los adoptantes- tendrían un país diferente a éste, que sería su país de origen. La mayoría de las veces estas observaciones aparecen como estados inmutables: son “de fuera”, y eso no cambiará, aunque “se adapten”. En el mismo sentido, algunos entrevistados señalaron diferencias que pueden presentarse como una construcción dicotómica representada por “nosotros”/“los otros”, en la que los adoptantes y la sociedad receptora constituiría el “nosotros”, y los menores adoptados y los habitantes de sus países de origen serían “los otros”. Una madre comentó que su hijo caminaba por la calle, y si veía “morenitos como él”, preguntaba si eran adoptados: “Pues, esto era lo que hacía cuando se daba cuenta de la gente... como él” (EF28). Otra entrevistada describía a su hijo diciendo: “Él es muy moreno... ¡Nosotros somos más blancos!” (EF-PA35). Una educadora expresó que una niña adoptada en Etiopía “parecía una niña totalmente de aquí. En poquitos meses ¿eh? ya lo

parecía, y ahora ya... ¡muchísimo más!" (EE12). Y completaba su opinión diciendo:

"Si yo cerrara los ojos y la tuviera delante, o sea, sin mirarla... sería una niña totalmente... española, catalana, de aquí" (EE12).

O sea que la niña "parecía de aquí" en poquitos meses, pero no podía ser considerada "de aquí" sin antes "cerrar los ojos". Por lo tanto, lo que impediría a esta niña (lo mismo que a los menores de los testimonios anteriores, excepto el primero) convertirse en una persona "de aquí" parecería ser su fenotipo diferente.

Dos educadores opinaban en este sentido:

"Si vienen ya de 7, 8 años, es una cosa... ¡y si vienen de muy pequeñitos, es otra! (...) Pero esto no quiere decir que ellos... no se sientan diferentes. Ellos, lo físico, no lo podemos olvidar, en lo físico, ellos son diferentes. Da igual que tengan la piel oscura como que procedan... del norte. Hay momentos en los que sale... la chispa en la cual les recuerdan de dónde proceden. Entonces esto, para los niños, es muy duro" (EE14).

Una pareja expresó su deseo de que su hijo, adoptado en un país caribeño, no se sintiera diferente por tener la piel oscura:

"Entiendo que él no tiene que sentirse diferente en cuanto al color, ni afectado, por cuanto que ninguno de nosotros le ha dado mayor importancia" (EF3).

Esa misma pareja relató que miembros de una asociación de familias adoptantes en un país africano les invitó a sus reuniones: "Como él es... negro, pues que venga, ¡venid con nosotros!" Puede que la familia no le dé mayor importancia, pero algunos miembros de la sociedad sí que lo tienen en cuenta, como se evidencia en la invitación a la participación en las reuniones, basada en la apariencia física común de los menores, y no en su origen.

Durante las entrevistas se solicitó a los educadores que compararan a dos grupos de alumnos: los menores adoptados en el extranjero, y los hijos e hijas de inmigrantes. Aparentemente, haber nacido y crecido en Cataluña, cuando se vive

con su familia “de fuera”, no tiene como efecto ser incluido en la categoría de “locales”. Hago esta afirmación basándome en el hecho de que todos los educadores tradujeron la expresión “hijos e hijas de inmigrantes” a “inmigrantes” a secas. La tabla presentada a continuación resume sus reflexiones. He incluido las opiniones de algunos padres, madres y profesionales que hicieron alusión al tema, sin que mediara pregunta específica alguna.

Ent.	Menores/Jóvenes adoptados	Hijos de inmigrantes
EF18	Niña no violenta	Violentos
EF-PA19	Sudamericano tranquilo	Sudamericanos muy conflictivos
EF21	Niña a la que “consideraron inmigrante” cuando entró en España	Inmigrantes
EF24	Invitada a los cumpleaños de clase No nacida aquí Familia de aquí, de toda la vida Identificada como hija de sus padres	No invitada a cumpleaños de clase Nacida aquí Hija de <i>nouvinguts</i> Inmigrante
EF28	No se sabe que es adoptado Parece que sea inmigrante	Son inmigrantes
EPR25	No inmigrantes “De color” Familia de aquí “Estatus social alto”	Inmigrantes “De color” Familia de <i>nouvinguts</i> “Estatus social bajo”
EE6	No inmigrantes	Inmigrantes
EE9	Niños de fuera Hablan catalán, porque tienen padres catalanes Más facilidad para el catalán porque abandonan su lengua ¹²⁴	Niños de fuera Lo tienen más difícil con el catalán porque siguen hablando su lengua en casa
EE10	Quiere ser la primera en todo Líder de la clase	Prefiere pasar desapercibido
EE12	Venía de otra cultura Padres de aquí, que transmiten cultura de aquí Al mirarla piensas que viene de otro país, que tiene otra cultura Niña inmigrante Cerrando los ojos, parece de aquí	Tiene otra cultura Padres inmigrantes, que siguen ejerciendo su cultura diferente Al mirarlos piensas que vienen de otro país, que tienen otras culturas Familia inmigrante Gente de fuera
EE14	Son extranjeros, pero no lo son Legalmente en el país Con apellidos españoles Con entorno cultural local Diferentes a la hora de verlos Situación económica estable Familias de nivel económico medio-alto	Extranjeros Padres con cultura diferente Situación económica inestable Diferentes a la hora de verlos No tienen suficiente dinero Vida en ghettos un poco marginales

¹²⁴ La lengua de los menores adoptados parece ser la del país de origen, al margen de la edad que tuvieran a su llegada a España.

Ent.	Menores/Jóvenes adoptados	Hijos de inmigrantes
EE31	No inmigrantes Son como nacidos aquí Hijos que se han criado aquí Hablan los dos idiomas Con costumbres totalmente de aquí Discriminación social positiva No son de aquí, pero son como los de aquí	Inmigrantes Acaban de llegar de otra cultura Están de paso No se implican Personas pobres de África, Asia Sudamérica Discriminación social negativa No son de aquí
EE33	Se integró bien Clase que le agrade Niño que no es de aquí Educado con la forma de ser de aquí No lo veo distinto, salvo por color de piel y facciones	No se quiso integrar Clase que le agrade más Niño que no es de aquí Educado con marco diferente Muy distinto
EE41	Inmigrante Recién llegada Diferente Muy insegura	Inmigrantes Están desde hace mucho No se nota, salvo por el habla Seguros

Tabla 17: Comparación entre los menores adoptados y los hijos de inmigrantes

Howell y Marre (2006:311) proponen que “aquellos inmigrantes que son incorporados a familias, emparentados [*kinned*] y “transubstanciados” (Howell 2003), son vistos por las autoridades y el resto de la población local como una categoría bastante diferente a la formada por aquellos que llegan en busca de un trabajo o solicitando asilo, a pesar del hecho de ser indistinguibles desde el punto de vista fisionómico. En este estudio se constata que la mayoría considera que los menores adoptados no son inmigrantes, aunque tampoco son percibidos como siendo “de aquí”, sino “como si fueran de aquí”. Los hijos e hijas de inmigrantes, por su parte, son vistos como “inmigrantes”. Las diferencia principal entre ambos grupos radicaría en la socialización: los menores adoptados en el extranjero habrían sido educados en un entorno cultural local, por personas portadoras de ciertos rasgos culturales considerados catalanes (costumbres, lengua, valores, etc.) y pertenecientes a familias “de aquí”. Los hijos e hijas de inmigrantes seguirían hablando la lengua de sus progenitores -también considerada “su” lengua- y habrían sido educados en un entorno cultural “otro”: el de sus familias “de fuera”, o “*nouvingudes*”. Otros rasgos utilizados para diferenciarlos serían la clase social a la que pertenecen y la “voluntad de integración” demostrada. Hay, sin embargo, similitudes señaladas como compartidas por ambos grupos: todos son niños “de otro país”, y portadores de rasgos físicos que los identifican como tales.

Resta por analizar la imagen que los compañeros de clase de estos niños y niñas tienen de ellos. Al no haberse planteado ninguna pregunta específica sobre el tema, las reflexiones surgieron en distintos momentos de las entrevistas. Ya mencioné que unos pocos entrevistados manifestaron estar al corriente de situaciones en las que la palabra “adoptado” hubiera sido usada como insulto contra sus hijos o alumnado. Sin embargo una profesional señalaba que, en las escuelas, el hecho adoptivo suele ser usado como “explicación” ante cualquier “dificultad”:

“Porque a veces también cuando hay alguna dificultad [*en la escuela*], enseguida se dice: “Bueno, como es adoptado...” Bueno, ponen esta etiqueta, y a veces no tiene nada que ver” (EPR25).

Dos madres, una de ellas educadora, coincidían con esta opinión. Así como la adopción parece ser raramente usada para insultar a los menores, sus fenotipos “diferentes” sí suelen utilizarse para agredirlos. El rasgo más citado parece ser el color de piel:

“Tuvo una situación en el colegio, de un niño que le dijo... “¡Los negros a su país!” Pero bueno, eso forma parte...” (EF8).

“Pero sí que... alguno del colegio, cuando... a ella le gusta mucho jugar al fútbol, le dice: “No, los negros no juegan” (EF22).

Una educadora comentaba el caso de dos hermanos. La niña fue adoptada en Cataluña y el niño en el extranjero:

“Con su hermano, se metían más porque... es más oscuro de piel, sí. Y... pues, a mí me sabía muy mal...” (EE30).

Otra de las educadoras entrevistadas decía que su alumna adoptada en el extranjero nunca había tenido inconvenientes porque “no se meten con personas adoptadas o con gente que viene de América. Siempre es con alumnos negros” (EE31). De acuerdo a testimonios recogidos, lo más común es que la aparición de las agresiones no dependa tanto del país de origen del estudiante, sino de su aspecto físico y, principalmente, del color de su piel. Si el origen es citado, tiene

más relación con su no-pertenencia a este país, o su pertenencia “otra”, como en el primer ejemplo mencionado. Es cierto que algunos de los adoptantes en China también reportaron situaciones de rechazo vividas por sus hijas en la escuela, por lo que otros rasgos fenotípicos suelen también ser usados como insulto.

La gran mayoría de padres, madres y educadores que relataron agresiones verbales hacia los menores minimizaron el problema, usando argumentos como “no sucede muy a menudo”, o “los niños son crueles”, o aún “se meten con quien es negro, como con quien es gordo, como con quien lleva gafas”. En otras ocasiones, restaron importancia a la agresión diciendo a sus hijos o alumnos: “¡Te dicen negra porque eres negra!” (EF18). Si bien estas reflexiones desdramatizan las situaciones vividas por los menores, ninguna responde al interrogante de por qué un color de piel (o una forma de ojos, o un tipo de cabello, etc.) puede ser usado como un insulto. Una profesional decía que raramente surgen comentarios en las consultas de post-adopción, sobre situaciones de racismo muy concretas en el colegio, “que pillan a las familias un poco a contratiempo”, porque no saben qué contestar. Su colega comentaba, en el mismo sentido:

“Surgen las dudas: “Y... ¿nosotros seremos capaces, cuando el nene deba ver la diferencia, y cuando en la escuela, evidentemente, llegue un punto donde es fácil que ataquen¹²⁵ al nene? ¿No? ¿Cómo podremos trabajarlo nosotros? ¿Cómo podremos vivirlo?” Ahora sí que es una cosa que hay familias que ya comienzan ¿no? a planteárselo” (EPr25).

Las posibilidades de inclusión real de personas con características físicas diferentes en la sociedad local no aparecen como motivo de reflexión en ningún momento del proceso adoptivo. La problemática surge cuando los hijos e hijas de las familias adoptantes sufren discriminaciones basadas en su aspecto físico, asociado a su pertenencia a “otro país” con “otra cultura”, aunque hayan llegado a Cataluña a edades muy tempranas. Y aún en esa instancia, las discriminaciones suelen ser minimizadas.

¹²⁵ Aparece nuevamente el lenguaje “bélico”.

2.4.4-Predestinación

Transcribí antes comentarios de algunas familias expresando que cualquier menor que les presentaran como su hijo o hija, lo sería, porque al principio de la relación, cuando aún no existe ningún vínculo con esa persona en particular, los menores son “intercambiables”. Sin embargo otro grupo de familias formuló ideas que manifiestan su convicción acerca de la existencia de una “predestinación” que resultó en el encuentro entre esos padres y esos hijos. Algunos de ellos le llaman “destino”, otros “milagro”, o aún “la vida”. Entre los entrevistados, un padre viajó al país de origen de su hijo sin que hubiera pre-asignación, para buscar a un menor. Saliendo de la oficina donde acababan de comunicarle que tenía sólo un día más para encontrar a su futuro hijo o hija porque se cerrarían las adopciones “por libre”, tropezó con la responsable de un orfanato que había visitado:

“Así fue, milagrosamente, saliendo de allí me encontré a una monja de un orfanato que había estado visitando, le expliqué el tema y... ¡y me consiguió a mi niño! Mi hijo está aquí por una serie de casualidades, ¿no? o del destino, que dicen, no lo sé. Porque igual tenía que ser él, y fue él y ya está” (EF15).

Algunas madres, todas adoptantes en países de Asia, dijeron que las “casualidades” acontecidas durante el proceso les incitaron a pensar que “con esta niña, segurísimo, nos teníamos que encontrar”, o que “la vida te va llevando ahí, y tienen que ser ellos, y... ¡se acabó!” Otra comentó que en el primer encuentro tuvo la sensación “de que nos conocíamos de toda la vida”, y la última expresó su convencimiento de que la adopción de la niña “estaba... en mi destino karmático y que lo tenía que hacer, y lo he hecho”. Tal vez las personas adoptantes consiguen así sentir a sus hijos e hijas aún más cerca, porque “fuerzas superiores” obraron para que la adopción se produjera, y para que esos padres y madres se encontraran con esos niños y niñas, y no con otros. También se puede pensar que es la búsqueda de certezas, ante la incertidumbre que las familias adoptantes dicen experimentar durante todo el proceso, donde pocos aspectos están bajo su control una vez que el expediente ha sido enviado al país elegido.

2.4.5-La “adaptación” al contexto social

La disrupción normalmente provocada por la llegada de un hijo demanda un esfuerzo de adaptación a todos los miembros de una familia. En el caso de las adopciones internacionales, el esfuerzo variará en función de las edades de los niños, su procedencia, su historia previa, etc. Los menores, por su parte, deberán adaptarse no sólo a la nueva familia, sino también integrar nuevas rutinas, códigos y costumbres. Las familias entrevistadas hablaron de la “adaptación” y/o “integración” de sus hijos e hijas, sin que intermediaran preguntas específicas. Sus relatos asociaban estos conceptos con diferentes aspectos de la vida cotidiana del menor, y usaban diferentes “indicadores” para medir su mayor o menor adaptación:

- relaciones con la familia, o con el entorno social próximo (escuela, amigos, etc.);
 - adquisición de la/s lengua/s local/es;
 - voluntad de volver a vivir en el país de origen;
 - pérdida de rasgos atribuidos a menores sin “cuidadores” estables y permanentes.
- La “rapidez de la adaptación” también es mencionada en muchas ocasiones. En algunos casos se especula acerca de factores que pueden haber facilitado la situación, como la presencia de otros niños en la casa, la duración del período de adaptación pasado en el país de origen -durante el cual los adoptantes son padres y madres con “dedicación exclusiva”- o la rápida escolarización, con el consabido contacto con sus pares. Un joven contaba que su adaptación había pasado por salir de su nueva casa y conocer gente:

“Pues... me costó un poco adaptarme y tal, pero bueno... con el tiempo, mira, ya me he adaptado bien. No conocía a nadie, ¿sabes? y salía muy poco de casa. Pero ahora ya salgo más, mucho más” (EF-PA35).

Un padre dijo que su hija incorporó rápidamente a su familia extensa:

“Fue una niña que se adaptó perfectamente... Enseguida, pues, se hizo rápidamente a la familia, a los abuelos a todos...” (EF8).

Según Roigé (2006:13), Cataluña cuenta con un modelo “fuertemente familista, que se apoya en la familia y unas fuertes redes familiares”. Esto justificaría la

importancia dada por las familias adoptantes al nivel de integración de sus nuevos miembros a la familia extensa.

Otro de los aspectos nuevos para estos niños y niñas es la lengua. En una ponencia, la investigadora Diana Marre (2006) sostenía que “el dominio de un perfecto catalán se considera el principal signo de integración en Cataluña”. Muchas de las personas entrevistadas parecían compartir la pertinencia del buen conocimiento de la lengua local como forma de medir la integración, y subrayaban la capacidad de los menores para aprenderla de manera rápida:

“Yo no lo noto tanto, pero la gente me dice: “¡No puede ser que en tan poco tiempo hable tan bien!” Supongo que es un poco de supervivencia... Tiene ganas de estar muy integrada, y... sí, sí, sí” (EF22).

Otra madre comentaba que el dominio del catalán que tenía su hija era tal que parecía que había vivido aquí “toda la vida”:

“Al cabo de un mes hablaba perfectamente en catalán, como si hubiera vivido de toda la vida. La gente no se lo creía. ¡Ni yo me lo creía! ¡Era una pasada! O sea, la verdad es que se adaptó muy rápido” (EF4).

Una de las profesionales comentaba que los educadores suelen sorprenderse de la rapidez con que estos menores aprenden el catalán, pero ella sostiene:

“Es una necesidad del niño para decir: “Bueno, yo estoy aquí, y me tengo que comunicar” (EPR25).

Lo mismo opinan otros profesionales del sector, agregando que “niños que ya hablaban, olvidan su idioma natal”, y “comprenden y aprenden muy de prisa a hablar la lengua de sus padres” expresando “la necesidad y las ganas de adaptarse y olvidar en un principio de dónde vienen” (Mirabent y Ricart, 2005:109). Algunos de los educadores entrevistados se manifestaron ciertamente sorprendidos, e hicieron comentarios al respecto. Uno de ellos dijo que una alumna adoptada no había tenido inconvenientes en el momento de su incorporación a la escuela porque “en su casa le hablaban todo en catalán”, y entonces ya había superado “el mayor obstáculo para la adaptación”.

Aparecen otras formas de estimar el grado de integración o adaptación de los menores: una madre utilizaba como “indicador” la voluntad de sus hijos de “volver a vivir” al país de origen, y otra, la velocidad con que su hija ha ido perdiendo autonomía en sus hábitos cotidianos.

La edad de los menores en el momento de su adopción apareció en algunos casos como condicionante para la adaptación. Un padre que adoptó a un niño de cuatro años comentaba: “la gente siempre tiene miedo, por la edad, a la adaptación del crío”, para agregar que su hijo se había adaptado “perfectamente”. Un educador había llegado a una conclusión diferente:

“Pero yo he llegado a la conclusión de que los que vienen de más pequeñitos lo tienen... mucho más fácil, porque, claro, el idioma y ¡la base! van cogiendo lo de aquí. Entonces ¡es mucho más fácil! Porque, claro: “Soy como todo el mundo”. Los otros llegan de grandes, y los meten en aquello, pobres, y... ¡se desbordan!” (EE14).

Otro educador opinaba que la adaptación depende en gran medida de la voluntad o no del menor a aceptar “nuestro sistema de vida”, como si se tratara de una elección unilateral y unidireccional. Y otra colega decía que para ella la adaptación de los niños está íntimamente ligada a la actitud de los padres: “Si los padres se mezclan, los niños se mezclan”. Por último, otra educadora aseguraba que una menor está completamente integrada porque no “le ve diferencias” con respecto al resto de la clase:

“A ver, es que ella está perfectamente integrada a la clase, porque esta nena vino a este colegio desde que era pequeña. Está completamente integrada, quiero decir, que nadie se piensa que sea una nena... Es que ¡no le veo ninguna diferencia con respecto a los otros!” (EE31).

Aparentemente, las diferencias no deben ser visibles para permitir la “integración”.

2.4.6-Actitud hacia la cultura de sus países de origen

Como decidí no entrevistar a niños y niñas adoptados por considerar que carezco de la formación adecuada para contener las reacciones que algunos temas tratados en las entrevistas pudieran desencadenar, las secciones en las que

desarrollo opiniones o posturas “de los menores” son, en realidad, lo que los adultos entrevistados dicen que opinan los menores. Se trata entonces de fuentes secundarias, pero no por eso menos válidas, siempre y cuando sean explotadas sin olvidar sus características. Hay, sin embargo, algunas excepciones: en tres ocasiones entrevisté a jóvenes adoptados en el extranjero. Esos son los únicos testimonios directos de los que dispondré para ciertos capítulos.

En general, las actitudes de los menores -descriptas por los padres- se podrían dividir en tres grupos:

-quienes “consumen” algunos aspectos culturales de su país de origen, hablan de su vida anterior a la adopción, quieren volver de visita, tienen amigos nacidos en su mismo país de origen, etc.;

-quienes no quieren tener ningún tipo de contacto con el país de origen y/o su cultura, ni hablan de sus recuerdos (si los tienen);

-quienes han ido cambiando de actitud.

A continuación algunos ejemplos para ilustrar el primer grupo:

“También tenemos muchas fotos... de los meses que pasó con la familia de acogida, y... hablamos de dónde estaba, qué hacía, y tal. Le gusta que hablemos de los recuerdos esos, y dice que quiere ir. También le encanta ver documentales y fotos” (EF24).

“Cuando cosas de estas salen, de otros países... no le importa, ni lo mira. Cuando oye el nombre de su país, entonces está a la escucha. Y me pregunta por lo que sale en la TV” (EF28).

Ante la propuesta de la familia, otros niños dicen querer visitar el país de origen. En algunos casos, luego de haberse asegurado que se alojarán en el hotel con su familia, o que no deberán quedarse definitivamente, o que irá también algún amigo. Otros ya han ido: a buscar a una hermana, en viaje turístico, acompañando a sus madres en misiones de cooperación, etc.

Uno de los jóvenes entrevistados, adoptado seis años atrás, cuando tenía 14 años, volvió a su país de origen de visita, por dos meses. Cuando le pedí que relatarla la experiencia, expresó que le había costado mucho no volverse antes: “Extrañaba mucho. Me tuve que aguantar los dos meses”. Agregó que “extrañaba a sus amigos, sobre todo” (EF-PA35). Cuando el joven ya había partido, la madre matizó:

“Volvió súper enamorado, esto no te lo ha dicho. Estuvo una semana que no se lo podía aguantar. Pero de una chica de allí, que la conocía de antes” (EF-PA35).

Al intentar encontrar características comunes a este primer grupo, es necesario descartar las edades de llegada a Cataluña, porque los hay que llegaron cuando tenían desde menos de un año, hasta el joven de catorce. Tampoco hay uniformidad en las edades actuales (entre nueve y veinte años). El tiempo transcurrido entre el momento de la adopción y la entrevista varía de menos de uno, a doce años. Y las procedencias son también variadas. Algunos investigadores plantean que el interés de estos niños o jóvenes hacia sus orígenes (biológicos y culturales) está en gran medida condicionado por la actitud de sus progenitores (Feigelman y Silverman, 1984; Huh y Reid, 2000; Howell, 2006). Intenté encontrar correlaciones que fueran en ese sentido, y si bien en la mayoría de los casos el mensaje positivo de las familias sobre el país de origen de sus hijos e hijas se corresponde con una actitud de apertura de los menores a esos temas, no sucede de manera sistemática.

El segundo grupo está formado por niños y niñas que, según las personas entrevistadas, no quieren tener ningún tipo de contacto con sus países de origen ni con su cultura, ni suelen hablar de sus recuerdos. Por ejemplo, la madre de una niña que llegó cuando tenía ocho años, y que llevaba cuatro años aquí en el momento de la entrevista decía:

“Le hemos sacado muy poca información. Al menos ella... no cuenta nada. O sea, hizo una barrera, un punto y aparte. Incluso ni la lengua, ni su idioma, ni nada, porque no... Dice que no se acuerda. Cosa que no acabo de creerme...” (EF11).

El padre de una niña que tenía menos de un año a su llegada, nueve años atrás, comentaba la reacción de la menor ante la programación de un viaje de turismo a su país de origen:

“El año que viene, por ejemplo, vamos. Vamos a conocer, de visita, que vea... Ella no tiene ningún interés. No se le ha perdido nada allí” (EF32).

La última frase del padre negaba cualquier lazo que la niña pudiera sentir con su país de nacimiento. Muchos profesionales de la adopción relativizarían esta afirmación por tratarse del lugar donde vivió, y tal vez siga viviendo, su familia de origen, y donde comenzó su historia de vida. Otros entrevistados dicen de los niños: “no quiere hablar sobre eso”, “tiene mucha información sobre aspectos generales del país, pero no habla de su experiencia personal”, “no quiere saber nada de allí”. Como en el caso anterior, no encontré características uniformes en las edades de los menores a su llegada a Cataluña (entre menos de uno y doce años), ni en las edades en el momento de la entrevista (de ocho a quince), y si considero los años que hace que están con sus familias, se constata que pasaron entre uno y ocho años. En lo que respecta a la relación que pudiera existir entre la actitud de los adultos y de los menores sobre este tema, en este grupo aparecen hijos de padres y madres muy implicados en las asociaciones de familias adoptivas. Pero también hay menores de familias que mantienen una actitud distante –y en algunos casos, crítica- hacia el país de origen.

Un tercer grupo de entrevistados tenía una visión diacrónica de la actitud de sus hijos e hijas hacia la cultura de sus países de nacimiento, y relataron cómo había ido cambiando. En la mayoría de estos casos, los niños y niñas habían mostrado cierto rechazo a cosas que les hicieran recordar sus vidas anteriores, para más adelante revertir la actitud. Algunos profesionales de la AI explican esta actitud inicial proponiendo que “el menor necesita distanciarse de donde viene, para poder situarse y adaptarse plenamente” (Mirabent y Ricart, 2005:109). Por ejemplo, un padre relataba que poco tiempo después de su llegada a Cataluña, su hija “se ponía nerviosa y triste” cuando miraban el video de cuando sus padres la habían ido a buscar. Sin embargo, “ahora no hay problema”. Una pareja comentaba que cuando el padre intentó mostrar a su hija las fotos que había hecho en un viaje a su país de origen, la niña manifestó no querer verlas, porque “le producía rechazo”. Más adelante fueron a ver un documental sobre el país de origen, del que salió “como emocionada”. A partir de ese momento, y luego de un viaje al mismo país para concretar una segunda adopción, cambió completamente y hasta “aprendió” palabras y números en una de las lenguas de su país de origen. Otra madre cuenta otro tipo de evolución por parte de su hija:

“Ella ha hablado mucho, me ha contado [*cosas de su vida en Etiopía*]. (...) O sea, ella te explica. Yo creo que su etapa allá... la tiene bien, vive con ella, ¿no? (...) Ahora le preocupan más cosas de aquí. O sea, sin olvidar aquello. O sea... forma parte de su historia, no ha hecho punto y raya” (EF18).

La metáfora usada por la madre recuerda a la utilizada por una de las profesionales entrevistadas:

“Pienso que lo importante es que el nene, obviamente, conozca sus orígenes, obviamente no los debemos negar. Y en esos orígenes, la adopción no es nunca un punto y aparte. ¡Ni es un punto! ¡En todo caso, es una coma! A veces uso esta metáfora, ¿no? Es una coma, y a partir de aquí continúa su historia” (EPR25).

Esta persona se refería tanto a los orígenes biológicos como a los culturales. Abordaré los primeros en el apartado “Orígenes”.

Otras familias comentaron otros cambios de actitud: antes una niña decía que no quería viajar al país de origen, pero ahora lo aceptaría “si va toda la familia”; una madre contaba que su hija “ha ido perdiendo los pocos recuerdos que tenía”, y un padre decía que el niño “ha ido idealizando los pocos recuerdos que tiene”. En este grupo, el menos numeroso, todos los menores tenían entre dos y seis años a su llegada a Cataluña, y entre siete y once a la realización de la entrevista. Por otro lado, han vivido con sus familias entre tres y cinco años. Las actitudes de las familias de este grupo eran muy variadas: desde una gran implicación en una asociación, contactos frecuentes con personas del país de origen de los menores, hasta indiferencia total. Lo que no encontré fue ninguna familia con una actitud abiertamente negativa hacia la cultura del país de origen de sus hijos e hijas.

Como corolario de este punto quisiera citar a una maestra, que es, aparte de los profesionales, la persona entrevistada que más contactos con familias adoptantes en otros países ha tenido. Relató cuatro experiencias diferentes, y en el párrafo siguiente intentaba resumirlas:

“Yo pienso que tienen un recuerdo que se les ha quedado, de... dónde proceden. Pueden optar de dos maneras: pueden borrarlo, y acordarse a partir del momento que cogieron el avión y llegar aquí, que esto lo

hacen... O pueden no borrar nada, es decir, se queda como un sustrato de su procedencia. (...) Es decir, no pueden cortar la raíz de dónde proceden. Si no conservarlo, y sobre aquello ir poniendo todo... todo lo de aquí ¿no? todo lo nuestro. (...) Uno, sus raíces, las necesita. Para poder poner cosas encima. Tampoco se trata de estar todo el día poniendo música y cosas de su país. Entonces... el reconocer aquello me hace más fuerte, para poder aguantar esto" (EF14).

Este testimonio resulta rico por diferentes razones: resume las dos visiones más estáticas encontradas en las entrevistas con las familias: los menores que hacen una ruptura real entre el "antes" y el "después" de la adopción, y los que viven, aparentemente, una cierta continuidad entre esas dos etapas de sus vidas. Por otro lado, habla de los menores como niños que tienen unas "raíces" diferentes, que pueden ser mantenidas como "sustrato" sobre lo que irán agregando aspectos culturales locales. La imagen de esta "construcción" es muy dinámica, y en constante cambio, aunque tiene un núcleo fijo. Pero además plantea la necesidad de encontrar ese "equilibrio" aconsejado por asociaciones y profesionales entre la cultura de origen y la cultura de la sociedad en la que se vive.

2.4.7-Reflejos de auto-identificación

En las entrevistas interrogué a familias y a educadores acerca de cómo pensaban ellos que los menores se describirían a sí mismos. Son las respuestas a esta pregunta las analizadas en esta sección. Las respuestas tuvieron contenidos muy variables: descripciones físicas (color de piel, tipo de cabello), de carácter, percepción de la diferencia de la que son portadores (que puede tener connotaciones positivas o negativas), evaluaciones personales (se gustan o no, nivel de autoestima), actitud ante el hecho adoptivo, actitud ante personas fenotípicamente similares, y pertenencia nacional. Como he trabajado las opiniones de los entrevistados acerca de la pertenencia nacional de los menores en un apartado distinto, presentaré entonces la opinión de los menores sobre este tema.

Muchos de los informantes dijeron que los menores "saben que son diferentes". Esta diferencia puede ser percibida como un rasgo neutro, positivo, negativo, o haber ido cambiando con el tiempo. En general las diferencias mencionadas se refieren a rasgos fenotípicos que suelen ser mayoritarios en los países de origen

de los menores, pero minoritarios en la sociedad catalana. Por ejemplo, varios menores -de acuerdo a la opinión de sus padres, madres y/o educadores- se describirían como teniendo “piel marrón”, o el “pelo muy rizado”:

“Bueno, ella se dibuja, pues... ¡negra! Bueno, marrón. Ella dice: -“Yo, negra no. ¡Marrón!”- Se dibuja marrón, con un pelo rizado” (EF18).

Resulta curioso que varios de ellos hayan hecho la diferencia entre “negro” y “marrón”. Tal vez se deba a que uno de los insultos usados suele ser “negro,” y que tener la piel “marrón” no sea percibido como fuente de conflictos. Una madre decía que su hija se presenta de la siguiente manera:

“Ella, cuando se presenta, ya lo dice, de entrada: “Me llamo Paula¹²⁶, y... me adoptaron. Tengo esta piel porque me adoptaron en América Latina”. A veces sí, es ella la que, de entrada... como diciendo: “Me van a preguntar. Pues, ya les explico” (EF36).

La niña sabe que su “diferencia” despierta curiosidad y provoca preguntas, y por lo tanto da todos los datos de antemano. Otros entrevistados dijeron que sus hijos o alumnos se describirían diciendo “soy un negrito” (sin hacer alusiones a su adopción ni a su origen); otro dijo que su hijo -adoptado a los 12 años- se describiría como siendo “el abanderado de su familia [*de origen*] aquí, y que tiene el compromiso de no fallar a los que están allí”; y una pareja manifestó que, a su entender, su hijo negro “no se ve diferente de nosotros” porque le enseñaron que su color de piel “es natural”, aunque “tal vez sí se ve diferente a otros”. Siempre en el registro de las apariencias físicas, algunas personas mencionaron que su hijo o hija “se ve guapa”, “se gusta”, o “se siente bien consigo mismo”. Pero la gran mayoría describió opiniones bastante negativas de los menores sobre su aspecto. Una educadora mencionaba que la conciencia de ser diferentes supone “padecimientos” a los menores adoptados:

“Y entonces los niños adoptados, ellos se ven muy diferentes, y ellos padecen. Ellos padecen. Están por un lado muy contentos, porque, claro, tienen todas las necesidades básicas están cubiertas, pues, muy

¹²⁶ Nombre ficticio.

bien... pero esto de que se ven tan diferentes, lo han de aceptar” (EE14).

Una madre de una niña adoptada en África dijo que a la pequeña no le gusta su pelo rizado, y le pidió que se lo planchara:

“Su preocupación era el pelo, el pelo rizado. “¡Pero cariño, que hay mucha gente con pelo rizado!” “Ya, mamá, pero...” Ahora, con el pelo liso está... ¡encantada y contenta!” (EF22).

Otra madre comentaba que su hija, cuando ve a una persona de piel oscura, pregunta “Yo no soy así ¿no?”, buscando una respuesta negativa. Un niño de diez años dijo a su madre que, cuando sea mayor, “él irá con niñas rubias”, y otro de nueve interrogó a su madre acerca de la posibilidad de casamiento entre un negro y una blanca. Una maestra dijo que una de sus alumnas adoptadas en el extranjero solía usar medias blancas hasta las rodillas “para que no se le viera la piel negra de las piernas”; otra educadora comentó lo siguiente:

“A principio del curso hicieron un retrato, pero no de ellos, sino del vecino ¿no? Un niño se lo hacía a ella, y ella le dijo: “No me pintes... marrón, no me pintes”. “*Però si téns la pell marró!*” “¡No! ¡Pero no me pintes marrón!” Y el otro le pintó marrón porque... ¡No quería ella! No quería, Y... cuando ella se pinta, no se pinta marrón tampoco. Se pinta color... carne”¹²⁷ (EE10).

En la gran mayoría de los casos recogidos, la característica fenotípica retenida como “problemática” es el color de piel “no blanco”.

A continuación, la transcripción del diálogo mantenido entre una pareja y su hijo de tres años, adoptado en el extranjero pero que, por su edad, no entra en la población de este estudio. El diálogo es, sin embargo, muy ilustrativo de lo que algunas familias buscan con sus hijos:

*“Padre-I tú què ets?
Niño-Guapo.
Padre-Guapo? I què més?
Silencio
Padre-El papa és blanc. I tú?”*

¹²⁷ El uso de la expresión “color carne” es, de por sí, cuestionable.

Silencio

Niño-Blanc!

Padre-Tú ets blanc?

*Padre y madre-**Noooo!!!!***

Madre-Què ets tú? Tú de què ets? Els papas són de maduixa. I tú de què ets?

Niño-Sóc negre.

Padre-Tú ets negre? I el teu germà, com és?

Niño-De xocolata...

Padre-Tú de què ets? De café amb llet?

Niño- Ja estàaaa!!!

Padre-Ahora tiene vergüenza, porque mira que lo de negrito lo dice a cada momento..."

En otras entrevistas es posible observar un cambio de actitud de los menores, según el relato de los entrevistados. Durante un tiempo “no se gustaban”, y vivían la diferencia como una fuente de problemas y conflictos, pero más adelante esa diferencia pasó a ser una ventaja. Un educador lo explicaba, desarrollando el cambio observado en una alumna:

“Yo pienso que en este momento se ve muy, muy bien. La diferencia que le imponía barreras en la relación con los demás, ahora se ha convertido en un atractivo para captarlos” (EE14).

De la misma niña, su madre decía:

“Ella estaba al principio tan obsesionada por ser... como los demás que ella se dibujaba como yo. Se dibujaba rubia, no morena cola-cao. Ella se dibujaba como nosotros, como yo, vaya. (...) Pero al principio, creo que no se aceptaba ella misma, ¿no? ¡Ni el color! Y me decía que la... ¡Que por qué no le raspaba, que ella quería ser blanca! Sí, sí, sí... Hasta que todo eso empezó a... a asimilarlo. Entonces ahora sí que... ¡vale! se ha diferenciado, y... se acepta como es... Y... ¡y bueno! “Soy así, y soy negra, y... soy así ¡y bien que estoy!” (EF11).

Este cambio también aparece en otros testimonios: un padre dijo que su hijo “al principio se veía muy feo, porque todos éramos blancos, menos él” (EF1); una madre comentó que su hijo de piel negra no quería que su madre se expusiera al sol porque “te va a pasar lo mismo que a mí”, pero que ahora “está contento consigo mismo” (EF3). Una madre de un adolescente que llegó con menos de un año de edad y que en el momento de la entrevista tenía doce relató:

“No se gustaba. Porque cuando era más pequeño me decía: “¿Y por qué no soy igual que los demás? ¡Yo quiero ser igual!” El color de la piel... Yo soy más moreno, ¡y yo soy diferente! Y ¿por qué soy diferente?” Y ahora, ya le pueden decir lo que quieran los demás que... que como en el colegio las niñas lo encuentran guapísimo... A ver, y la diferencia a veces hace a las niñas que se fijan más. La raza, ahora, en este momento, para él, es una cosa positiva en el colegio, porque es diferente” (EF28).

La madre aclaraba que al niño no le gustaba ser moreno “no por el color de piel en sí, sino porque los demás lo usaban para insultarle”.

Al intentar poner en relación las características de los menores de la población con las diferentes actitudes manifestadas por ellos, según sus padres, madres y educadores, se constata que aparecen testimonios acerca de niños y niñas de entre 8 y 13 años de edad, que han sido adoptados entre menos de un año y 12 años atrás, y que provienen de todos los orígenes, excepto de Rusia y Guatemala. Al ser las características físicas “diferentes” las más resaltadas, esto último podría explicarse porque las diferencias fenotípicas entre estos menores y su entorno actual serían menos importantes, o inexistentes. Los tres jóvenes adultos adoptados entrevistados hablaron de sus características fenotípicas en relación con su sentimiento de pertenencia a la sociedad catalana, por lo que trabajaré sus testimonios más adelante.

Cuando, como en la gran mayoría de los casos, los entrevistados respondían con características fenotípicas a la pregunta acerca de la descripción que los menores harían de sí mismos, les interrogaba sobre las reacciones de los niños y niñas ante personas con quienes compartían esos rasgos físicos distintivos. Una vez más, las respuestas fueron muy variadas, aunque predominaron aquellas que indican diferentes reacciones en distintos momentos. En algunos casos, al principio los menores manifestaban rechazo ante las personas con características similares a las propias. Los entrevistados intentaban buscar explicaciones a estas actitudes: “al principio relacionaba las personas negras con el sufrimiento... o con la pobreza” (EF1), o “Y entonces él identificaba la pobreza... con el negro” (EF3). Un padre dijo que, al principio, su hija no quería ver a la niña con quien compartía dormitorio en el orfanato (adoptada por una familia conocida), porque

“se ponía muy triste”. Todas estas personas mencionaron actitudes diferentes para el momento de realización de la entrevista. En algunos casos las reacciones más recientes eran de indiferencia, porque “es una cosa normal”; en otro el niño señalaba a las personas negras, preguntándose si “cuando sea mayor voy a ser como él”. Otros entrevistados dijeron que al principio era importante para sus hijos e hijas mantener relaciones con menores que tuvieran características fenotípicas similares, o que inclusive procedieran del mismo país. Pero, aparentemente, con el tiempo, esto ha dejado de tener peso en el momento de elegir amistades preferidas. Algunas personas mencionaron que los niños “señalan por la calle” a desconocidos que ellos perciben como “parecidos”. Otras comentaron que al principio a sus hijos e hijas “les hacía gracia” ver a “otra gente negra”, o “parecidas a ellos”, pero que ahora “ya están acostumbrados a ser diferentes de los demás”. La madre de un joven dijo que su hijo no quiere ser visto con músicos ambulantes con quienes, hipotéticamente, compartiría orígenes:

“Me gusta mucho pararme con los latinoamericanos, la música, ¡y éste no lo soporta! ¡No lo soporta! “¿Qué hacemos aquí? ¡Vámonos, y vámonos!” (EF-PA19).

Esta actitud coincide con la hallada en el estudio realizado por Sætersdal y Dalen (2000) en Noruega. Los jóvenes adoptados de origen vietnamita con quienes ellas trabajaron no querían mantener contactos con otros inmigrantes del su mismo origen, aclarando que no se sentían identificados con ese grupo de “bajo estatus”. Por último, la madre de un adolescente relató la actitud que su hijo tenía hace unos años:

“Para él, todos lo que eran morenitos... eran adoptados. Entonces empezaron a venir gentes de fuera, y yo le decía: “¡No, no, no!” Entonces se miraba al padre y me decía: “¡Ah! ¡Este es de verdad!” Como diciendo: “Yo soy moreno de mentira, de casualidad. Y el otro es moreno de verdad”. ¡Esto me decía! (...) O sea que, es gracioso... Para él, su color ha sido como un accidente. El otro es moreno de verdad, convencido. Porque el padre lo es. Han venido de fuera. Él no, él no es, él es de mentira” (EF28).

Según este testimonio, los otros inmigrantes y sus hijos serían los “morenos de verdad”, mientras que los menores adoptados serían los “morenos de mentira”. Se podría pensar que esta idea de “mentira” tiene que ver con la falta de correspondencia entre la imagen exterior, física (el fenotipo) y la auto-identificación, interior, psicológica, que se da en algunos menores adoptados, fenotípicamente diferentes a sus familias y a la mayoría de la sociedad receptora, pero que se sienten miembros de la sociedad en la que viven. Es la imagen del “*coconut*” de las sociedades anglosajonas –negros por fuera y blancos por dentro. La autenticidad de la pertenencia pasaría por el color de piel de los padres (*jus sanguinis*). Pero, además, el “moreno de verdad” ha “venido de fuera”, señalando el lugar de nacimiento (*jus soli*) como un rasgo diferencial y definitorio, cuando, en realidad, el menor adoptado también lo posee. En la fantasía del menor, de acuerdo al relato de su madre, su pertenencia a esta familia y a esta sociedad estaría definida tanto por el *jus soli* como por el *jus sanguinis*¹²⁸.

Además de las diferencias fenotípicas, predominantes en cuanto a las descripciones que los niños harían de sí mismos según sus padres, madres y educadores, aparecen otros rasgos como la autoestima. Una madre relataba que la niña decía “¡Es que soy tonta!” cuando “no sabe hacer alguna cosa”; otra niña, muy exigente consigo misma, manifestaba ser “un desastre”, según su madre; un adolescente opinaba que “todo le sale mal”, aunque, a pesar de eso, su madre afirmaba que no tenía la autoestima baja.

La actitud ante el hecho adoptivo es otro de los temas que los padres y madres mencionaron cuando interrogados sobre la descripción que sus hijos e hijas harían de sí mismos. Este tema fue mencionado por seis entrevistados, y la actitud de los menores aparece como muy variada: un niño “no se siente diferente a sus hermanas [*hijas biológicas de sus padres*] por no haber nacido de la barriga”; dos menores manifestaron tristeza o enfado al tomar conciencia de que habían sido adoptados. En este segundo caso, la madre dijo que el niño “tiene la necesidad de haber sido un niño normal, con unas circunstancias normales” (EF37). Dos niñas relacionaron la adopción con el parecido físico con su familia:

¹²⁸ Es posible tentar otra interpretación a la actitud del menor: tal vez lo que intentaba señalar era que los hijos “morenos” de padres “morenos” eran hijos “de verdad”, mientras que él, hijo “moreno” de padres “blancos”, era hijo “de mentira”. Pero esto no coincide con la interpretación de su madre.

una dijo en clase que ella no podía parecerse a su padre y a su madre porque “no eran sus padres biológicos”, y otra concluyó “No parezco adoptada” a partir de los rasgos físicos compartidos con su madre.

Como corolario, debo destacar el acentuado predominio del uso de rasgos fenotípicos diferenciales (color de piel –sobre todo- y tipo de cabello) para contestar a la pregunta planteada: sólo seis de las veinticinco familias no usaron estas características para explicar cómo se describirían los menores a sí mismos. De esas seis, cuatro corresponden a los jóvenes adoptados y sus familias, quienes mencionaron esas características fenotípicas como asociadas a su pertenencia nacional, por lo que sus testimonios serán trabajados en la sección subsiguiente. Las dos restantes hicieron descripciones de personalidad: “simpática, muy abierta, alegre”, y “muy estudioso y responsable”.

2.4.8-Pertenencia nacional

Durante el trabajo, interrogué a los entrevistados acerca del sentimiento de pertenencia a la sociedad de origen y/o a la sociedad de adopción manifestado por los menores y jóvenes adoptados. Los informantes respondieron de acuerdo a lo que ellos creen que habrían respondido sus hijos, hijas y alumnado, y también dieron su propio punto de vista. Siempre que sea posible, compararé las dos opiniones para discernir la aparición de coincidencias y contradicciones.

En el trabajo de Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:122) los padres y madres contactados valoraron que “el 83% de los niños identifica nuestra lengua como la suya; el 96% se identifica con la cultura española y el 84% se sienten españoles”. Cuando los padres, madres y educadores entrevistados para esta investigación respondieron acerca de la posible opinión de los menores adoptados en el extranjero sobre su pertenencia nacional, aparecieron tres grupos de respuestas, aunque con ciertos matices:

- aquellas personas que dijeron que sus hijos decían pertenecer al país de origen;
- las que manifestaron que los menores sentían una doble pertenencia:
 - “de aquí, pero nacido allá” –la más frecuente-; o
 - “de allá, pero ahora de aquí”;

-quienes defendieron su pertenencia a la sociedad en la que viven actualmente.

Ilustraré cada grupo con ejemplo, a partir de citas extraídas de las entrevistas.

Una madre de una niña nacida en Etiopía decía:

“Dice que es de Etiopía. Pero no por... auto-determinación, de esto ¿no? sino porque, supongo que... que ¡claro! ella ve que es evidente que es de... que es... negra” (EF11).

El fenotipo de la niña haría “evidente” su no-pertenencia a la sociedad local, y su procedencia “de fuera”. Esta madre aclaraba, no obstante, que su hija comenzaba entonces a decir que “ahora vive aquí”. La madre de dos niños nacidos en Colombia daba una respuesta que sirve de ejemplo para la doble pertenencia:

“Dicen con mucho orgullo que son de aquí, del pueblo, y de Colombia, ¡las dos cosas!” (EF23).

Para el tercer grupo, el testimonio de un padre, que decía que su hija se dice catalana e independentista:

“Ella... es catalana. (...) La mayor nació en China porque nació en China, pero ella es catalana. Catalana e independentista. ¡Es catalana, catalana! Sí, sí... Nacida en China” (EF32).

El hecho de haber nacido en China aparece como un agregado anecdótico, luego de haber afirmado su pertenencia militante a la sociedad local. Esta actitud de “asimilación a la sociedad de recepción” fue la más frecuentemente encontrada por Morrier (1995) en Canadá, entre los menores adoptados de origen chino.

Cuando las respuestas expresaban las opiniones personales de padres, madres y educadores, aparecieron los mismos tres grupos. Pero al examinar en detalle el grupo de la doble pertenencia, se puso en evidencia una mayor frecuencia de opiniones que consideran a los menores y jóvenes como siendo “de allá, pero ahora de aquí”, al revés de lo que sucedía antes:

“Y nadie, creo que nadie en la escuela la mira ahora como una niña que ha venido de fuera. Pasa que tiene un nombre particular, y por lo

tanto no hace falta que digan el apellido, pero ella es una más, y no creo que nadie se plantee ya que es una niña que es... de otro país” (EF4).

La niña es de otro país (en presente del indicativo), aunque nadie “la mire” como viniendo “de fuera”. Pero la madre sostiene que viene de fuera. Una tabla servirá para presentar diferentes opiniones expresadas sobre este tema, y así poder realizar comparaciones. Figuran solamente aquellas entrevistas que contenían tanto las opiniones de los menores o jóvenes –siempre a partir del relato de sus padres, salvo tres excepciones-, como las de padres, madres y/o educadores.

Menor/Joven	Padre/Madre/Educador
Yo soy catalán y soy de Tarragona	Sí, pero naciste en Haití. Él agrega esta información a pedido de sus padres. Y lo hace como gesto "snob".
¡Yo nací en Nepal, pero soy de aquí!	Yo me la miro, y pienso: "No se nota que es de fuera". Cuando alguien se la mira raro, yo ya no pienso que ella no es de aquí.
Ella, su país es éste. Yo creo que en parte ella siente las raíces de allí, aunque sea catalana.	Etiopía es el país de los hijos. Tú dile: "¡Mi país es éste!" que mis padres pagan los impuestos aquí". Cerrando los ojos, es una niña totalmente de aquí.
Cuando le hablan en castellano dice: "I per què no parlas català?"	Tú eres de origen nepalí, porque naciste allí. Naciste allí, pero ahora vives aquí. Ahora eres de aquí.
Yo creo que diría "de Tarragona".	Cuando sean mayores, iremos a conocer su país.
¡De Vilaseca! O sea, de Etiopía... no.	Yo le hago decir, cuando alguien le pregunta el nombre: -"Tú dius el nom, i llavors dius què significa el teu nom, i d'on ets".
De Perú.	Él ya se considera de aquí, no se ve diferente.
De Tarragona, però vaig néixer a la Xina.	Volvimos a adoptar en mismo país para que las dos niñas fueran de la misma nacionalidad.
De Etiopía	¡Esta niña es de Etiopía, ella es de Etiopía y ya está!
Dice que ella es guatemalteca.	En todos sus documentos figura como nacida en Guatemala.
Es guapa porque es de Rusia. Ella dice delante de los demás que ella es rusa, que ella vino de Rusia.	Ella es hija nuestra, y por tanto es española, y no hay vuelta de hoja. ¡Es como si ya fuera catalana!
Él dice que es de Tarragona, y ha nacido en Venezuela.	Tú tienes que decir que eres de Tarragona.
En mi grupo de amigos sólo somos tres que no somos de aquí. Ahora mismo te diría que soy español. Dicen que me veo más alto, y que ya no hablo como mexicano.	Tiene doble nacionalidad.
Yo siempre digo que soy brasileña para explicar mis facciones, pero de sentimiento, me considero catalana. Supongo que también por la lengua y todo eso, que me han inculcado tanto...	La persona tiene que saber de dónde viene, sus orígenes... Y tiene que querer aquello porque también... ¡es su tierra! ¡Como ésta! Si tú estás aquí y vives, pues, también lo amas.
Ella dice que nació en India.	Tiene una dentición fantástica, como casi todos los indios. Les gusta el picante. [a "ellos", los indios y la niña]
Diría que es mitad y mitad. Ellos dirían que son de Brasil, pero que su vida es de aquí, que ellos son de aquí, aunque han nacido allá. Él es catalanista acérrimo.	Ahora que serán españoles, quieren ver si los puedo adoptar legalmente. Son un poco de los dos lados.

Tabla 18: Sentimiento de pertenencia nacional según menores y jóvenes, y según padres, madres y educadores

Al observar las opiniones de las casillas paralelas, se comprueba que en varios casos aparecen similitudes: ambas casillas hablan de un mismo tipo de pertenencia. Pero en muchos otros hay contradicciones, porque el menor/joven dice sentirse miembro de una u otra sociedad, mientras que los adultos opinan diferente. La contradicción más frecuente aparece entre los que dicen sentirse catalanes, o de su ciudad o pueblo, y adultos que “matizan” su pertenencia, agregando que nacieron en otro lugar, considerándoles “de fuera”, o atribuyéndoles otro país como “su país”. De acuerdo a la opinión de una de las profesionales entrevistadas, estas familias no habrían logrado el tan deseado equilibrio:

“Lo importante para el nene es sentirse “Yo soy de aquí, yo estoy aquí, mi entorno es éste. Ahora, yo puedo mirar hacia atrás, yo sé lo que hay allá, y si quiero, puedo ir y me acompañarán”. Yo creo que, para que los nenes puedan sentirse bien, pienso que deberíamos intentar lograr este equilibrio. “Yo soy de aquí, tengo las maneras de aquí...” Y a veces pienso que el respeto por los orígenes, a veces está mal interpretado. Se ha hecho tanto, que al final puede pasar que los nenes digan: “¿De dónde soy? ¿Soy de aquí, soy de allá, o no soy de ningún lado?” (EPR25).

Por otro lado, según esta profesional, la pertenencia a la sociedad catalana dependería de “tener las maneras de aquí” y de la decisión unilateral de querer “ser de aquí”. Esta opinión era compartida y expresada de manera más explícita por la responsable de asociación de familias adoptantes entrevistada para esta investigación. Esta madre decía:

“España son los que queremos ser españoles; Cataluña son los que queremos ser catalanes... Yo... tengo una familia que es catalana hasta donde se pueda buscar, en el sentido de gente que ha nacido en Cataluña... Y mis hijas forman parte... ¡de esos antepasados! También tienen los suyos chinos, pero también tienen éstos” (AFA34).

Ella sostenía que es español o catalán quien quiere serlo (sin que el entorno social tenga posibilidad de influencia sobre este sentimiento), pero agregaba que sus hijas comparten los antepasados catalanes de larga data de su madre. Si esos antepasados no fueran “catalanes hasta donde se pueda buscar”, ¿sería igual de fácil decir que las niñas son catalanas, además de chinas? ¿Es real la

importancia nula de la mirada exterior para poder sentirse parte de un grupo? A las contradicciones aparecidas entre las opiniones de algunos jóvenes y ciertos adultos se agrega otras, entre la mirada de las personas adoptadas y el entorno social próximo en el que viven. La “mirada exterior” hacia el menor o joven adoptado (identificación externa) se analizará con detenimiento en el apartado de ese nombre, pero me parece oportuno desarrollar aquí dos ejemplos. El primero fue extraído de una entrevista conjunta con una madre y su hijo de 15 años, y fue la respuesta de la madre a una pregunta dirigida al joven, luego de un largo silencio. El enunciado de la pregunta era: “¿Cómo crees que eres percibido por los desconocidos?”

“Yo pienso que él se considera tanto de aquí que no entiende esa pregunta, porque como él ya se considera de aquí, no se ve diferente. Sólo cuando le preguntan “¿Y de dónde eres?”, entonces él debe pensar: “Pues... soy de aquí,” porque ya lleva más tiempo aquí que allí. Entonces esa pregunta es lo que le debe decir: “Ah, pues no parezco de... aquí” Pero ahora, como hay tanta gente de fuera, pues...” (EF-PA19).

En la cita la madre manifiesta el conflicto que su hijo sentiría al tomar conciencia de que la mirada de la sociedad circundante -que se interroga acerca de su procedencia- no coincide con la idea que él tiene de sí mismo (“Soy de aquí”). Y además, siempre de acuerdo a su opinión, la presencia de “gente de fuera” -entre la que el menor no estaría incluido- favorecería la confusión. El otro ejemplo lo provee otra madre, esta vez de dos niñas nacidas y adoptadas en China. En este caso, son la mirada de la niña y del entorno cercano las que coinciden, y la de la madre la que difiere:

“En primer grado preguntaron si algún niño conocía a alguien que fuera chino. Nadie dijo “¡Núria!”¹²⁹ En cambio ella levantó la mano y, en vez de decir: “*Jo sóc xinesa*”, dijo “*La meva germana ho és, que la vam anar a buscar*”. Pero nadie de la clase dijo “La Núria es china” ¡Nadie!” (EF21).

Y si sostengo que la mirada de la madre es distinta, es porque describió a su hija como siendo “muy china”.

¹²⁹ Nombre ficticio.

Otros testimonios que retienen la atención fueron los de madres que relataban cómo, a sus ojos, los rasgos “diferentes” de sus hijos se habían ido “diluyendo”. Una madre comentaba que “hay gente que ya se piensa que mis hijos han nacido aquí, porque se les ha ido el color” (EF40). Y otro ejemplo:

“Es que yo me la miro y pienso: “No se nota que es de fuera”. O sea que, con el tiempo, como si sus rasgos... Y claro, la gente a veces nos mira... (...) Pero para mí está tan asumido que es mi hija, que ya no pienso que es diferente y que la gente la ve como asiática ¿no? (...) Yo veo niñas chinas y pienso: “¡Qué china que es esta niña!” Pero yo me miro a la mía y pienso: “Si no se nota que no es de aquí...” Es curioso ¿no? Pero claro, si fuera negra, supongo que diría: “¡Hombre, claro con la piel!” (EF4).

A ojos de esta misma madre, la piel negra o los rasgos chinos no podrían “diluirse” jamás, por ser demasiado diferentes. Por otro lado, el aspecto diferente de la niña, de origen nepalí, a pesar de haberse minimizado a sus ojos, sigue llamando la atención de la gente, y las siguen mirando, con una mirada interrogativa acerca de su origen. El último punto a destacar es el de una madre que relató que su hijo dejó de decir que era “de un país de América Latina” porque ella se lo pidió:

“Al preguntarle de dónde era, él decía “de un país de América Latina”. Claro, todo el mundo se pensaba que todos veníamos de allí. Yo le decía: “¡No, tú tienes que decir que vienes de Tarragona, que tú **eres** de Tarragona!” Porque él no tenía ningún problema. Pero luego cambió, porque yo se lo dije. Si no le digo yo que cambie...” (EF28).

Su motivo era que la gente trataba a toda la familia como si fueran originarios de ese país. Esta no parece ser una situación muy frecuente entre las familias adoptantes, aunque más adelante veremos que el escenario se repitió en dos casos más. En general quien suele ser percibido como “de fuera” es el menor o joven adoptado, pero no toda la familia.

Cruzaré ahora los grupos de pertenencia nacional a los que los menores y jóvenes se auto-adscriben, con los tres que enuncié más arriba a partir de las actitudes

manifestadas por ellos mismos hacia sus países de origen y sus culturas¹³⁰. Hubo dos familias que no respondieron a algunas de las preguntas, por lo que no podré incluirlas en este ejercicio. Trabajaré, por lo tanto, con 23 testimonios.

Entre las personas que sostienen pertenecer a la sociedad catalana exclusivamente, la mayoría (4/7) rechaza todo tipo de contacto con su país de origen y/o su cultura, y los restantes se ubican entre aquellos cuyas actitudes han ido cambiando con el tiempo. Cuatro de las familias de estos niños y jóvenes aplicaron estrategias de "catalanización". Con respecto a la sociedad en general, se comprueba que sólo dos de estas personas -ambas niñas adoptadas en Nepal- son percibidas como "locales" por miembros de la sociedad receptora. En el grupo de las personas que dicen tener una doble pertenencia ("de aquí, pero nacido/a allá" o "de allá, pero ahora de aquí"), la gran mayoría (8/11) manifiesta cierto deseo de conocer o mantener aspectos de la cultura de sus países de origen; mientras que otros lo rechazan completamente y el restante tuvo una actitud cambiante en el tiempo. De sus familias puedo decir que seis de ellas utilizaron alguna estrategia de "catalanización"; por su parte, y siempre a partir de la percepción de las familias, el entorno sólo admite a tres de estas personas -adoptadas en Nepal y Brasil- como miembros plenos de la sociedad receptora. Por último, entre quienes dijeron pertenecer a su sociedad de origen exclusivamente, hay cuatro personas muy receptivas a los aspectos culturales de sus países de origen, y a una quinta que ha tenido una actitud cambiante en el tiempo. En este grupo se incluye a tres personas llegadas con 8 años o más, de las cuales dos llevaban menos de un año en España. Una sola de las familias utilizó alguna de las estrategias de "catalanización". Sorprendentemente, una de las niñas es percibida por la sociedad en general como perteneciente a la sociedad receptora. Se trata de una menor que dice ser "rusa" porque su entorno repite que "los rusos son guapos".

Compararé ahora el sentimiento de pertenencia nacional que las familias entienden que tienen los niños, niñas y jóvenes con la percepción que las mismas familias tienen de la mirada que la sociedad en general porta sobre sus hijos e hijas (aspecto que será desarrollado en el apartado dedicado a la identificación

¹³⁰ Es necesario tener en cuenta que sigo trabajando con fuentes secundarias (padres, madres y educadores), excepto en las tres ocasiones en las que hablé directamente con los jóvenes.

externa). Si sumo todas las respuestas que atribuyeron a los niños, niñas y jóvenes un sentimiento de pertenencia a la sociedad local -exclusivo o combinado con su pertenencia a la de origen- se constata que representan el 72% (18/23). Sin embargo, cuando las familias responden acerca de sus impresiones sobre la mirada que la sociedad en general porta sobre estos mismos jóvenes y menores, 20 de las 23 (87%) relatan diversas vivencias y actitudes que ponen en evidencia que son percibidos como “de fuera”, esto es, como “extranjeros” a la sociedad receptora. Parafraseando a Erikson (1989), puedo concluir que cuando muchos de estos niños, niñas y jóvenes se miran a sí mismos “a la luz de lo que perciben como la manera en que los otros los juzgan a ellos” en el aspecto referente a la pertenencia nacional, encontrarán contradicciones entre la visión propia y la de la sociedad en general, pero también entre sus miradas y la de sus propias familias.

2.4.9-El futuro

Pedí a los padres y madres entrevistados que me explicaran cómo se imaginaban el futuro de sus hijos e hijas. Y en el caso de los educadores, les pedí que compararan sus proyecciones sobre el futuro de dos grupos de estudiantes: los menores adoptados y los de los hijos e hijas de inmigrantes.

La respuesta más frecuente por parte de los padres y madres expresaba sus deseos de que sus hijos e hijas fueran “felices”, “buenas personas”, “autónomos”, “independientes”, “con una vida afectiva plena”:

“Yo, personalmente, yo me lo imagino bien. Yo espero que sea buena persona, que sea independiente... que se defienda en la vida, que tenga un nivel de estudios... mínimo... Si puede ser máximo, mejor... Y que sea feliz con lo que haga, que es muy importante” (EF8).

Varios agregaban que esperaban que los menores tuvieran “estudios” o “una carrera”. Estas expectativas se entienden si recordamos que el porcentaje de padres y madres con estudios universitarios era de 50% y 68% respectivamente, y de 81% y 96% si se sumaban las personas con FP. Una madre imaginaba a su hijo, como adulto:

“Y el futuro, pues, bueno, haciendo lo que quiera, porque para los estudios y para esto... hará lo que... él quiera hacer, no se va a dejar influenciar. Y luego, pues, nada, que encuentre una chica que lo sepa valorar, lo bueno que es” (EF28).

Los padres y madres que se manifestaron en este sentido tenían hijos e hijas de entre ocho y diecinueve años, que llegaron a Cataluña con menos de tres años de edad (a excepción de una niña que llegó con ocho años) desde Etiopía, Nepal, China y varios países de América Latina. Otro grupo de entrevistados planteó panoramas futuros más inciertos y difíciles. Los temores estaban relacionados principalmente con dos factores: estudios y racismo, aunque aparecen otros, marginalmente. Presentaré algunos ejemplos de testimonios en los que los padres y madres manifiestan sus dudas acerca de las posibilidades académicas de sus hijos. La madre de dos niños con experiencias adoptivas cargadas de conflictos decía:

“Ahora muy incierto. Realmente, muy incierto. (...) De su vida, su futuro, no espero... grandes cosas... Yo no necesito un abogado ni necesito un... No. Me da igual esto. Yo sé las limitaciones de mis hijos” (EF37).

Un joven, que en el momento de la entrevista no estudiaba ni trabajaba, opinaba sobre su propio futuro:

“A mí me gustaría, ahora mismo, como no hago nada, pues, quisiera estar trabajando ahora mismo, o apuntado para estarme sacando algo, ¿sabes? Aprovechar algo, no sé...” (EF-PA35).

Su madre agregaba su punto de vista, una vez que el joven hubo partido. Se trata del joven que llegó habiendo terminado 6º grado en su país de origen, y que fue incorporado a 3º de ESO, con su grupo de edad:

“Ahora veo su futuro... negro. Y esto me... me hace estar, de alguna manera, intranquila. Ahora yo lo veo... de muchacho de supermercado. Pero es que son muchas cosas. Y entre que a él no, no le gusta estudiar, y que se encontró, pues, con toda esa historia de... de la edad y del curso y todo, ha sido un cúmulo de circunstancias” (EF-PA35).

Otra madre dijo que su hija no duraría “más allá de los 16 años” en el sistema educativo; otra manifestó sentirse “desencantada” porque ni sus hijas biológicas ni su hijo adoptivo “irían a la universidad”; un padre reconoció que su hijo debería “luchar mucho para conseguir el nivel académico de los niños de su edad”. Los hijos e hijas de estas personas tenían, al momento de la entrevista, entre doce y veinte años, y habían sido adoptados cuando tenían entre cinco y catorce años de edad en Etiopía, India, Nepal y tres países de América Latina.

Al comparar los dos grupos se comprueba que los padres de aquellos menores que llegaron cuando tenían cinco o más años de edad son los que manifiestan temores acerca de las posibilidades académicas de sus hijos e hijas. Estos recelos estaban relacionados, en muchos casos, con dificultades académicas experimentadas por sus hijos en la época de realización de la entrevista, o con problemas vividos en el pasado. Por el contrario, los entrevistados que dijeron imaginar un futuro “con carrera” para sus hijos e hijas, les adoptaron cuando tenían, como máximo, tres años de edad.

Todos los otros temores expresados por los entrevistados tienen que ver con actitudes que la sociedad puede llegar a tener para con sus hijos. Por ejemplo, una madre habló de sus temores acerca de los hábitos de la adolescencia contemporánea:

“Pero a mí me da miedo todo lo que está alrededor de ella. (...) ¡Ella será una adolescente dura! Yo lo veo. Pero si ella estudia, y... tiene ganas de hacer algo, yo creo que lo podrá conseguir. Lo que pasa es que a mí me da miedo es esto: el hecho de salir tan jóvenes, que las drogas, que... se acuestan con el primero que encuentran...” (EF21).

A un padre le preocupaba “la actitud de la gente hacia los niños adoptados”, o que “les hagan favores por aquello de “¡Pobres niños!” Es el único entrevistado preocupado por la discriminación positiva de la que puedan ser objeto estos menores. No está de más señalar que se trata del padre de la niña adoptada en un país de Europa del Este, portadora de rasgos físicos muy similares a algunos de los presentes en la sociedad local.

Al igual que lo observado en un estudio ya citado, realizado en Noruega por Brottveit en el año 1996 (citado por Howell, 2004:216), varios entrevistados mencionaron cierta preocupación por el racismo presente en la sociedad, y las

consecuencias que éste pueda tener sobre sus hijos en un futuro. Algunos tienen visiones más optimistas que otros, pero les reúne la idea de que los rasgos diferentes de sus hijos puedan estar al origen de conflictos. Esto coincide con lo que una de las profesionales constataba en el programa de post-adopción en el que participa:

“Hablando con la familia sale como un tema que preocupa. Como un tema, pues, que plantea una cierta preocupación, pero sobre todo de cara a un futuro, ¿no?” (EPR26).

La madre de una niña negra describía el futuro imaginado para su hija:

“No sé. Por un lado, un poco complicado. Sí, porque me da la impresión de que... la sociedad está un poco crispada en algunos temas... (...) Quizás demasiados inmigrantes y... No lo sé, no sé, ¿eh? Pero, por ahí sí que a lo mejor... un poco sí que me preocupa, un poco” (EF11).

Según esta opinión, la presencia de inmigrantes incrementaría los riesgos para la niña. Probablemente se deba al hecho de que la menor pueda ser percibida como “una inmigrante”, por compartir con ellos sus rasgos fenotípicos, y ser depositaria entonces de las actitudes que los locales tienen para con ese grupo. Otra madre comentaba que “parece que cada vez hay más gente racista”, lo que podría crear problemas a su hijo “en la universidad, o en algún puesto de trabajo” (EF28). Una pareja imaginaba a su hijo enamorado, yendo a conocer a la familia de su compañera sentimental:

“Bueno, en el momento que entre en una familia, que la hija sea blanca y él sea negro... ¡Claro! ¡Esto... no sé! Ahora, yo supongo que él lo sabrá... llevar bien. Entonces supongo que cuando se les presente allí, y el primer momento ¡Claro! ¡Choca! Pero luego, que les empiece a hablar en catalán y: “Hola, y tal y cual”, o, o en castellano -porque él, igual habla el uno que el otro- “Y que no, que yo soy de catalán, porque yo soy del *Barça*, porque...” Lo verán... Me imagino que él les hará ver realmente que él es de aquí” (EF3).

Según estos padres, puede que “choque” a la familia el hecho de que el novio de su hija blanca sea negro. Pero el joven negro sería capaz de demostrar su

catalanidad a través del uso del idioma, de la auto-afirmación de su pertenencia, y de su afición por el *Barça*. La posibilidad de ser reconocido como catalán “a pesar” de sus rasgos fenotípicos también es considerada por otro padre:

“Llegará un momento en que no será el hijo de unos blancos, sino que será un señor con unos estudios, o sin estudios, o con carrera o sin carrera... ¡negro! ¡Y que es un señor catalán!” (EF1).

Este padre supone que cuando su hijo sea más autónomo, y comience a alternar con un entorno diferente al de la familia, que desconoce su historia, será, de todas formas, reconocido como “un señor catalán negro”. Un buen nivel de estudios podría contribuir a la construcción de una imagen positiva. Otro padre hacía uso de ejemplos de otros países para dudar de esto último:

“Tienen que pasar años, tienen que pasar muchos años. (...) Es igual que lo que pasa si piensas en Holanda: piensas en rubios, grandes y blancos, pero no. Hay muchos holandeses ya de... de cuando tenían las colonias, que eran de color, que esos son holandeses, pero no lo piensas. Dices: ¿cómo son los franceses? Pues blancos, y muchos ya no, muchos ya no... (...) De todas maneras, a esas cosas hay que dejar su curso y no forzarlas” (EF27).

Según este padre, en un futuro inmediato sería imposible incluir como miembros de la sociedad local a los menores adoptados en el extranjero que sean portadores de fenotipos diferentes a los predominantes. Y, agrego, sería previsible que sucediera lo mismo con los otros menores inmigrantes que han crecido aquí, con los hijos de inmigrantes nacidos en Cataluña¹³¹, y con los menores hijos de parejas mixtas, siempre y cuando sean portadores de rasgos físicos “diferentes”. Algunos entrevistados tenían una visión mucho más positiva del futuro de los menores: constataban la existencia del racismo, pero consideraban que sus hijos y alumnado no sufrirían las consecuencias. Una educadora decía creer que su alumna adoptada en el extranjero no tendría problemas “porque tiene la edad de

¹³¹ En 1993 Edmundo Sepa Bonana escribió “*Els negres catalans. La immigració africana a Catalunya*” (Editorial Alta Fulla), donde describe la situación de los niños y niñas negras nacidos en Cataluña: “La sociedad en su conjunto no los considera propios: aunque hayan nacido aquí, hablen y escriban correctamente el catalán y se sientan plenamente identificados con la cultura y el entorno catalanes, sociológicamente son extranjeros” (p. 70).

las generaciones que no hacen diferencias". Otra educadora decía que la niña estaba bien preparada para lo que le pudiera suceder:

"Aunque... la sociedad sea dura con ella, los padres -siempre me lo han dicho- la están educando de tal manera que aunque la gente la quiera pisotear y le quiera hacer la vida imposible, no lo van a conseguir." (EE12).

Un padre pensaba que su hijo no tendría problemas futuros "independientemente de la raza, que aquí eso ya no va a ser problema en poco tiempo" (EE1).

El grupo de entrevistados que expuso sus opiniones acerca de las posibles reacciones racistas hacia los niños y niñas adoptados en el extranjero tiene, como rasgo común, experiencias de adopción de menores cuya la piel es más oscura que la población local dominante. Las edades de los niños y niñas variaban entre ocho y trece años, y fueron adoptados cuando tenían entre menos de uno y siete años, en Etiopía y en varios países latinoamericanos.

Siempre hablando del futuro de sus hijos, muchos entrevistados comentaron el deseo de algunos menores de convertirse en padres y madres adoptivos. Algunos lo explican como el efecto de una imitación hacia la vida de sus padres y madres, y otros lo presentan como el síntoma de la "normalización" de la adopción.

"Me la imagino casada joven y con niños. Eso, yo creo que van a ser, que van a ser suyos¹³². No sé si adoptará o no, pero bueno. Ahora ella dice que los va a adoptar. Ella imita muchas cosas que yo hago" (EF39).

Podría agregar, tal vez, que otra posibilidad es que se trate de un indicador de la evaluación positiva que estos menores hacen de sus experiencias con sus familias. El intervalo de edades de los menores a los que se refieren los testimonios explotados en esta sección va de doce a veintiún años, y fueron adoptados en países de América Latina y Asia, cuando tenían desde menos de uno hasta ocho años de edad.

Un grupo minoritario de entrevistados considera la posibilidad de que sus hijos decidan irse a vivir a sus países de origen en un futuro. Dos de los testimonios

¹³² "Suyos" aquí significa "biológicos".

hacen referencia a menores que habían llegado a Cataluña muy recientemente, ya “mayores” (nueve y doce años), pero los dos restantes no.

Durante las entrevistas con los educadores, les solicité que describieran el futuro imaginado para el alumnado adoptado en el extranjero, así como para los estudiantes hijos de inmigrantes. Como sucediera anteriormente, la expresión “hijos e hijas de inmigrantes” usada en la formulación de la pregunta fue traducida como “inmigrantes” a secas.

Ent.	Menores/Jóvenes adoptados	Hijos de inmigrantes
EE5	Llegará a donde quiera.	Llegarán a donde quiera.
EE6	Igual al de un catalán normal y corriente.	Puede que les cueste un poco más, pero bien.
EE9	Tanto o mejor que el resto de la clase. Estudiará una carrera.	Peor que el de la niña adoptada. Puede que no lleguen a estudiar una carrera.
EE10	Muy bien; hará lo que quiera.	Algunos, bien; y otros no tanto.
EE12	Llegará a donde quiera.	Depende de la economía de la familia, de si se quieren integrar del todo o no, y con quien se junten. Muy bajo porcentaje de inmigrantes que llega muy lejos.
EE14	Si saben espabilarse, con carrera y profesión. Algunos se adaptarán muy bien; otros se sentirán muy diferentes y volverán al país de origen.	Depende de la economía familiar.
EE29	Futuro completamente normal, porque es una niña europea. Los adoptados de piel más oscurita serán discriminados.	Con más problemas que uno de aquí.
EE30	Bien, porque tiene las costumbres de aquí, y las bases de su familia.	Peor que el de la niña adoptada. Van mucho por la calle, dicen palabrotas, y eso puede influir para conseguir trabajo...
EE31	Igual que el de los nenes de aquí.	La mayoría, muy mal; la minoría lo logra.
EE41	Futuro incierto porque tuvo mucha mejora a escala personal, pero poca en el aprendizaje.	Hace más tiempo que están, y tienen mejor nivel. Mejor futuro que la adoptada.

Tabla 19: Futuro imaginado por los educadores para los menores y jóvenes adoptados, y los hijos de inmigrantes

Salvo excepciones, el futuro imaginado para los menores y jóvenes adoptados suele ser mejor que el conjeturado para los hijos de inmigrantes. La maestra que se manifestó en el sentido contrario (EE41) tenía como alumna a una niña llegada tres años antes, cuando contaba con ocho años de edad y con muy malas experiencias vividas en su escolaridad previa. Las razones dadas para que las

proyecciones de futuro sean mejores para los niños y niñas adoptados en el extranjero tienen que ver, una vez más, con el hecho de pertenecer a familias locales, con situaciones económicas estables. Sin embargo esta vez se agregan otros factores que condicionarían la calidad de su futuro:

- ser portador o no de rasgos “europeos”, y
- la voluntad/capacidad individual de adaptación de los menores.

Otro detalle importante es que, salvo en el caso de las entrevista EE14 y EE29, los educadores se refieren a un menor adoptado, pero a varios hijos e hijas e inmigrantes, lo que lleva a generalizaciones. Hay, no obstante, algunos que se esforzaron en evitar la homogeneización. Por último, en dos ocasiones el futuro de los niños adoptados es imaginado como siendo “igual al de un catalán normal y corriente” y en otro “igual que el de los nenes de aquí”. En el primer caso la educadora deja la posibilidad abierta para considerar a estos niños “catalanes”, aunque ni “normales” ni “corrientes”, y en el otro los designa como niños “de fuera”, porque no son “de aquí”.

2.4.10-Hijos biológicos e hijos adoptivos

Las similitudes y diferencias entre los hijos biológicos y los adoptivos aparecen de manera transversal en el desarrollo de las entrevistas. No hubo ninguna pregunta específica, y sin embargo los entrevistados hicieron muchas alusiones al tema. De acuerdo a los pareceres expresados, he constituido cuatro enunciados, que no aparecen como mutuamente excluyentes:

- Los hijos biológicos y adoptivos son similares;
- Los hijos adoptivos son “como si” fueran biológicos;
- Los hijos adoptivos son diferentes a los biológicos; y
- Los hijos biológicos son “los hijos”, “propios”, “normales”, etc.

Para ejemplificar el enunciado que formula la similitud entre hijos adoptados y biológicos citaré a una madre:

“Y en las revistas, en la TV: “hijo adoptivo”. Yo, esta palabra de “hijo adoptivo” ¡es que no me entra en la cabeza! Para mí es, es igual, y esto mucha gente no lo ve así” (EF28).

Una madre daba su opinión respecto a preguntas y cuestionamientos que las familias adoptantes suelen atribuir a sus hijos:

“A veces también le damos mucha importancia: “Es que fijate lo que me ha dicho...” Pero, analiza lo que te ha dicho, habla con padres biológicos con niños de esa edad... ¡y verás que todos dicen cosas así!” (AFA34).

Una madre explicaba por qué no habían tenido nunca problemas con su hija:

“Por eso yo digo que mi hija es fruto del amor. No hemos tenido **ningún** problema. Como fue tan amada, tan deseada, tan... ¡tan natural!” (EF24).

Otros padres coincidían en decir que “los adoptados dan muchos problemas”, o “pueden tener enfermedades”, pero que los hijos biológicos también.

El segundo grupo no percibe una similitud tan completa, pero la desearía, y por eso enuncia que los hijos adoptados son “como si” fueran biológicos.

“Nos parecemos tanto, que yo a veces se lo digo a mis hijos: “Yo no os he parido, pero es como si os hubiera parido” (EF17).

Una madre explicaba las ventajas de que su hijo tuviera una partida de nacimiento “que no dice en ningún lado que es adoptado”, a excepción de una referencia al número del Registro Civil General donde están inscriptos sus datos de nacimiento:

“Pero aquí, él puede entregar esta partida en todos los sitios a los que vaya, y en ningún sitio pone que es adoptado... ni sus apellidos de antes, ni nada” (EF28).

Ella sabe que el niño no es su hijo biológico, pero le agrada que pueda “disimularlo”.

Entre las entrevistas realizadas, hice una con las protagonistas de una adopción algo especial: este proceso comenzó con la cohabitación de dos amigas –la madre biológica, extranjera y la madre adoptiva, local- y los dos hijos biológicos de la primera, nacidos en un país de América Latina. Luego de una convivencia

conflictiva, la madre biológica se fue de la casa familiar, y los dos niños se quedaron viviendo con quien siempre había “ejercido” de madre. En la época de realización de las entrevistas, no existía trámite legal de adopción de por medio, aunque sí la voluntad de comenzarlo en cuanto los jóvenes obtuvieran la ciudadanía española. Esta madre, que fue citada algunas secciones atrás, manifestando que los niños “la habían hecho sentir madre”, decía:

“Ya ves que es una adopción muy especial, no es... bien-bien adopción, pero yo los quiero como si fueran mis hijos” (EF40).

Ella se siente madre, y quiere a los jóvenes “como si” fueran sus hijos.

Otro grupo de padres y madres sustentaron la idea de existe una gran diferencia entre hijos biológicos y los adoptivos. Varios de los testimonios representan esa gran diferencia con la “mochila” que los niños “traen” de sus países de origen, esa parte de sus vidas sobre las que, a menudo, tienen muy pocos datos y mucho recelo. La madre de un joven adulto adoptado y de una hija biológica, daba su parecer:

“Tener un hijo... natural¹³³, no es, ni mucho menos, lo mismo que tener un hijo adoptado. No... no puedes esperar lo mismo. Porque el niño que viene adoptado ya lleva una mochila consigo” (EF-PA35).

Esa mochila produciría que sus medios de expresión denoten más de lo que se podría considerar como evidente:

“Yo, si encuentro una diferencia con un hijo biológico y un hijo adoptado es que tienes que estar mucho más pendiente, sin parecerlo, de cómo se expresa... A nivel de dibujos, a nivel de conversaciones, a nivel de opiniones sobre unos dibujos animados, sobre un libro... porque siempre encierran más cosas” (AFA34).

En el mismo sentido, otra madre comentaba que los hijos adoptivos “hacen preguntas diferentes”. Para otros, la diferencia entre hijos biológicos y adoptivos sería la percepción que el entorno social tendría de unos y otros. Un padre comentaba el caso de un amigo, padre adoptivo, que había contado cómo, ante el

¹³³ Los hijos biológicos son “naturales”. ¿Los adoptivos son, por lo tanto, “artificiales”?

anuncio del embarazo de su cuñada, su suegro había abierto una botella de cava. Pero ante el anuncio de la adopción de su hijo “no hubo botella de cava por ningún lado”. El padre de dos niños, uno hijo biológico y otro hijo adoptivo, contaba cómo mucha gente “cogía la libertad de opinar” y de cuestionarle por qué “había ido a buscar uno de fuera” si él podía tenerlo.

Otras dos madres basaban las diferencias en el hecho de la ausencia del lazo bio-genético. Una de ella decía:

“Y a mi madre se lo han dicho, muchas veces, amigas suyas: “¿Y vas a quererlos a estos niños igual, como si fueran nietos tuyos?” Porque es que aquí la gente mayor dice que se quiere más a los nietos de las hijas que de los hijos. Porque... los nietos de las hijas son nietos; los nietos de los hijos, no se sabe. Pues, claro, partiendo de esta base, los nietos adoptados, ¡no te toca nada!” (EF28).

Según lo relatado por esta madre, cierta gente mayor local relacionaría la intensidad del cariño con el grado de certeza de compartir material bio-genético. Quienes no son “sangre de tu sangre”, o no son portadores de tus genes, no serían dignos de cariño.

El último grupo a desarrollar es el que manifestó que los hijos biológicos serían los únicos “verdaderos”, “normales”, “propios”, etc. Cuando es la prensa la que utiliza estas expresiones, llama la atención, pero cuando quienes las usan son miembros de familias adoptivas, es aún más sorprendente. A menudo, los hijos biológicos suelen ir acompañados de adjetivos o expresiones que denotan posesión, pertenencia a la familia, que no se usan con los hijos adoptados: “Tuvimos las nuestras” (EF3); “Había un matrimonio, que tenían también dos hijos naturales, propiamente de ellos” (EF3); “Y no tenía como objetivo de tener hijos míos, me daba igual” (EF4); “Si tengo hijos, yo diría que adoptados, porque míos, míos, míos... no” (EF-PA38). Una madre de dos hijos adoptivos y una hija biológica contó que un comerciante de su barrio le había preguntado de dónde venía el bebé con el que se paseaba, que era, en realidad, su hija biológica. Ella respondió: “Y le digo: “¡No, no, ésta es de la familia!” (EF16). En otras ocasiones los hijos biológicos son designados como “propios”, lo que llevaría a pensar que los adoptivos son “ajenos”: “La idea nuestra de familia era siempre tener uno propio y uno adoptado” (EF8); “Aquí, en Cataluña, si estás embarazada, esperan

que nazca tu hijo propio y luego, al cabo de un año, puedes volver... a reactivar” (EF27). Los hijos biológicos pueden ser adjetivados como “normales”, por lo que los adoptivos serían los “anormales”, como ya expuse en una sección anterior: “Y la reacción de los amigos, normal, pues, como si hubiera sido biológico” (EF8); “Una pareja normal, que tenga un hijo normal, está nueve meses en el vilo” (EF27). Algunas personas usan la palabra “hijo”, a secas, cuando se refieren a los hijos biológicos, como si se tratara de los únicos hijos verdaderos, dignos de llamarse así. Los hijos adoptivos estarían entonces en un segundo plano, como una filiación “de segunda”: “El hecho de no poder tener hijos, ya nos costó contarlo” (EF21); “Le tendría que decir que yo no he tenido hijos...” (EF28); “El número de solicitudes de familias que, pudiendo tener hijos, escogen una adopción, ha ido disminuyendo” (EPR26).

Todas estas expresiones fueron recogidas en muchas de las entrevistas realizadas no sólo con padres y madres, sino también con jóvenes adoptados y profesionales. Su uso ubica a la filiación adoptiva en un lugar subordinado con respecto a la filiación biológica: es una opción que se considera sólo cuando la otra -por razones diversas- ha debido ser descartada, como un último recurso. En esta sociedad el peso de “la sangre” parece ser aún importante, y estas personas, protagonistas cotidianos de la adopción, no serían más que portavoces de esta concepción.

2.5-Los orígenes

En la historia de la adopción, no siempre ha sido considerado necesario ni positivo hablar con los hijos acerca de sus orígenes. Hasta la segunda mitad del siglo XX era común que las adopciones se mantuvieran en secreto, pero los ya descritos cambios sociales ocurridos en los años '60 y '70 abrieron las puertas al cuestionamiento de este paradigma tradicional (Berástegui y Gómez Bengoechea, 2007:16). Más adelante, producto de los mismos cambios, se popularizaron las adopciones internacionales, “visibles”: los menores adoptados eran portadores de características fenotípicas diferentes a las de sus familias y del entorno social mayoritario. Esa “alteridad física” es señalada por algunos autores como uno de los factores que facilitan a las familias adoptivas la tarea de ayudar a sus hijos a comprender que nacieron de otra mujer y otro hombre, en otro país, y que fueron

adoptados (Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2007:57). La responsable de una asociación de familias adoptantes entrevistada opinaba en este sentido:

“Nosotros lo tenemos fácil, desde el punto que hay una diferencia física importante, de raza” (AFA34).

Y como contraejemplo, agregaba conocer “muchísimos casos de familias que adoptan en países del este [*y por lo tanto, no tan “visibles”*], que tienen hijos que no saben que son adoptados hasta que ellos consideran que es el momento”. Este apartado estará dedicado al análisis de discurso de las personas entrevistadas en lo referente a las familias y los países de origen de sus hijos: el lugar ocupado por las primeras en el relato de la adopción que los adultos hacen a los niños, la imagen que los adoptantes tenían y tienen de los países de origen de los menores y jóvenes adoptados, y la relación que las familias mantienen (o no) con estos orígenes.

2.5.1-Las familias de origen

La actitud de los adoptantes entrevistados hacia la figura de las familias de origen de sus hijos varía. Algunos -la mayoría- mantienen un discurso positivo, e imaginan escenarios que explican las circunstancias vividas por los menores. Otros “no quieren saber nada” de la historia previa del menor, en una actitud que se acerca bastante a la “negación de la adopción” mencionada por algunos autores (Tizard, 1977; Hoksbergen, 1991). En el medio, aparecen posiciones intermedias. Entre las posturas incluidas en el primer grupo está el testimonio de un padre, que reproducía el mensaje con el que intentaba que su hijo no sintiera “rencor” hacia su familia de origen:

“Le dije: “Lo que no puedes es juzgar de ninguna manera a tu padre, a tu madre o a la familia que te tuvo. No los puedes juzgar si te dejaron o te dejaron de dejar, porque no conocemos las circunstancias. Y creo que eran duras, por lo que hemos visto en otras familias”. “Tonces sencillamente era eso, ¿no? La forma que un niño puede entender esto es diciéndole que su padre era muy alto, muy guapo y muy fuerte” (EF1).

Una madre hacía esfuerzos por mantener una buena imagen de los progenitores de su hija:

“Yo quiero que quiera a su mamá. Y su mamá es fantástica, y tenía el pelo largo, y era muy guapa, y no la pudo cuidar... Yo nunca voy a rechazar a su mamá y ni a su papá. ¿Y su papá por qué le pegaba? Pues, porque su papá, se ve que bebía. Tenía un problema, y no estaba preparado porque estaba enfermo. Yo nunca he hablado mal de su familia, porque pienso que sólo le faltaría que le hablaras mal de su familia ¿no?” (EF4).

Otras familias expresaban su deseo de que sus hijos continuaran en contacto con miembros de su familia de origen. El padre de un menor, que en el momento de la entrevista mantenía contactos telefónicos regulares con su familia biológica así lo decía:

“Yo no tengo ninguna intención de que él pierda el amor que él tiene por su familia, porque... le enriquece, ¿no? Porque es su familia” (EF15).

Una de las hijas de una familia de nuestra población tiene dos hermanos biológicos que fueron adoptados por otras dos familias de Barcelona. Su madre decía:

“Está en contacto con sus hermanos, que viven en Barcelona. Además, yo ahora quiero que lo mantengan. Cuando ella sea mayor, ¡que haga lo que quiera!” (EF16).

La madre protagonista de la adopción atípica, sin trámite legal de por medio antes descrita expresó:

“Los niños decían que aquella familia [*la de origen*] no era su familia, y que tal. Y nosotros: “¡Que sí, que es vuestra familia y que tal, y los tenéis que ir a ver, y tal!” (EF40).

Otro grupo, bastante minoritario entre los informantes de esta investigación, emitía un discurso positivo sobre la familia de origen, pero agregaba sentir temor

ante la posibilidad de establecer contactos con ellos, por razones diversas. Un adolescente no sabía de la existencia de hermanos biológicos:

“Él no sabe que tiene hermanos, ni lo sabrá. No me lo ha preguntado nunca, y yo no se lo he dicho, porque es muy bueno. Y mi marido me dice: “¡No le digamos que tiene hermanos, porque éste se va allá, y nos viene con un autocar lleno de gente, y nos los trae todos a casa!” Porque es muy bueno. Entonces no sabe que tiene hermanos” (EF28).

Una niña de nueve años, adoptada poco antes de la realización de la entrevista, salió del orfanato con una foto y los números de teléfono para poder contactar a su hermana biológica. Dependiendo de su estado de ánimo, a veces pedía a su madre que llamara a su hermana.

“El problema es su hermana, que quiere llamar, quiere llamar y quiere llamar. (...) Yo, si ella tuviera que estar más tranquila para llamar a su hermana y decirle: “Pues, mira, yo estoy muy bien aquí”. Pero si igual la hermana le dice: “Pues, ¡vente!” Yo no lo sé. (...) Y ella es consciente, claro, ella tiene ocho años, de que... tiene una hermana y un hermano y que allí no tendrán para nada” (EF22).

Los temores de esta madre son de dos tipos: por un lado piensa en la posibilidad de que miembros de la familia biológica “le quiten” a su hija (temor que suele ser mencionado como una de las razones para optar por una AI en lugar de una AN), y por otro piensa que, a partir del contacto, la menor puede sentir la necesidad de compartir su bienestar económico actual con su familia de origen, preocupación común con la familia del testimonio anterior. Esto recuerda lo afirmado por Claudia Fonseca (2010:194), cuando sugiere que en las adopciones internacionales “las preocupaciones de dinero se entretajan con las preocupaciones sobre las relaciones”. Dos familias dijeron ayudar a las familias de origen de sus hijos:

“Nosotros ayudamos económicamente, porque... él [*el menor adoptado*] entraba dinero en casa...” (EF15).

Una joven adoptada relataba que sus padres habían conseguido una nueva casa para sus abuelos de origen:

“Mis padres buscaron un lugar mejor porque mis abuelos vivían en una escuela abandonada. ¿Vale? (...) Buscaron un lugar mejor, porque ellos también creían en la responsabilidad moral de hacerlo” (EF-PA38).

Estos dos casos son algo atípicos: en ambos casos los adoptantes conocían de antemano a los menores y a sus familias de origen, con las que siguen en contacto.

Todas estas citas tienen en común ser portadoras de mensajes positivos sobre las familias de origen, pero, además, en todas se habla de esas personas como siendo “tu padre”, “su madre”, o “su familia”, sin ningún agregado. Esto aparece, en algún momento, en casi todas las entrevistas realizadas: la familia de origen es considerada “la familia” del menor; el padre y la madre biológicos son “su padre y su madre”, y lo mismo sucede con los hermanos biológicos, cuando los hubiere. En los pocos casos en que no sucede, las expresiones usadas suelen ser “tu mamá de África”, “su otro padre”, “*la senyora de la panxeta*”, o aún, “esa mujer”.

ADOPTED THE COMIC

BABIES



WRITTEN BY BERT BALLARD & ART BY JESSICA EMMETT

#29 134

¹³⁴ *Adopted – The comic*, URL: <http://www.adoptedthecomix.com/>
Consultado el 02 de octubre de 2011

Hay otro grupo de entrevistados que, inclusive cuando responde a preguntas de sus hijos sobre la reproducción, evita mencionar a la familia de origen o a alguno de sus miembros. Dos ejemplos para ilustrarlo:

“Un día, que en el colegio estudiaban... las barriguitas, las mamás... y... a él le habían dicho que a lo mejor... era de una barriguita de allí y tal. ¡Bueno! Entonces yo le dije: “Ya sabes tú que has venido de otro país”. “Pues, sí”. “Pero, a ver, es que... las mamás tienen dos maneras, o los papás, tienen dos maneras de tener hijos: una es teniendo en la barriguita, y la otra es yendo a buscar un hijo. Y nosotros a ti te fuimos a buscar” (EF3).

En este caso la figura de madre biológica queda reducida a “una barriguita”, y el padre biológico está ausente completamente. Esta pareja aclaró, además, que al niño le dijeron que fueron a buscarlo a un “colegio”, donde estaba con “unas señoritas”, y no a un orfanato. En el segundo testimonio, la niña estaba en una institución, y los padres fueron a buscarla, pero nunca le explicaron cómo, ni por qué llegó allí:

“Nosotros le contamos que ella estaba en un hospital, un orfanato, que quería tener unos padres y nosotros queríamos tener una niña, y... nos enteramos y fuimos a buscarla. Y, ya con eso ya... (...) Yo creo que ella todavía no entiende... que allá tiene... nació de una madre, tiene, puede tener allá otra madre... y otro padre [*baja el volumen, lo susurra*]” (EF27).

Nuevamente, la familia de origen no tiene ningún rol en la historia de la menor. Es cierto que se trata de la niña más joven de la muestra, y que tal vez otros detalles de la explicación vayan siendo agregados con el tiempo.

Hubo familias que expresaron claramente preferir “no saber nada” de la vida de sus hijos antes de la adopción.

Le dijimos [*a la directora del orfanato*]: “Nosotros no queremos saber nada de la familia... anterior”. Nos dijo que no había problema” (EF3).

Una de las personas lo explicó diciendo que desde el orfanato “un día te dicen una cosa, y otro día te dicen otra”. Éstas y las dos familias citadas antes parecen

tener una concepción de la adopción muy cercana a la que antes he llamado “tradicional”, en la que se pretende crear la ficción de una pa(ma)ternidad biológica, y se intenta borrar toda huella de la vida anterior del menor. Excepto que el fenotipo de dos de estos niños, tan diferente al de los otros miembros de sus familias, impide que el entorno social comparta la ficción. El tercer caso sería factible, ya que se trata de la niña adoptada en un país de Europa del Este, y por lo tanto, de rasgos más asimilables a algunos de los locales.

En lo que respecta al relato que los padres y madres adoptantes hacen a sus hijos sobre su adopción, también aparecen diversas modalidades:

-quienes dicen que sus hijos lo saben “desde siempre”:

“Nosotros le decíamos que estaba adoptado desde el primer día. Lo sabe desde siempre. (...) Cuando tenía un año, y dos y así... pues, con un cuento...” (EF28).

-quienes tienen hijos que, al menos por el momento, desconocen detalles que su familia posee, como el niño que cree haber vivido en un colegio, o el que no sabe que tiene hermanos biológicos en el país de origen;

-quienes nunca han hablado de la adopción con sus hijos porque consideran que “no hace falta explicar nada”, ya que son fenotípicamente muy diferentes.

“Fue tan natural todo que, como ya había otros niños del círculo nuestro que habían sido adoptados, que estaban siendo adoptados y que iban a ser adoptados después de él, que fue todo tan natural que no hizo falta explicar nada. ¡Además, el factor principal, es que es negro! ¡Es negro!” (EF1).

La actitud de los menores también puede ser diversa, según los entrevistados:

-hay quien tienen hijos que preguntan a menudo sobre las circunstancias de su separación de la familia de origen:

“El niño es el que me pregunta muchas veces... quiénes eran sus padres, por qué... lo dejaron, y esas cosas, él sí me las ha preguntado” (EF23).

-y quienes tienen hijos que no preguntan nunca:

“Eso sí, jamás, jamás... jamás ha preguntado nada de sus orígenes, jamás. Ni quién fue su madre, ni... ¡Nunca, nunca, nunca!” (EF8).

Es de destacar que todas las familias entrevistadas dijeron que sus hijos e hijas saben que nacieron en otro país, y que sus padres y madres los fueron a buscar. De acuerdo a lo relatado por los entrevistados, no todos saben que en su historia hubo otra madre y otro padre y, en ciertos casos, los menores desconocen el significado de la palabra “adopción”, porque sus padres y madres así lo han querido. En ciertas familias la adopción es un tema que se aborda o se abordó con cierta frecuencia, y en otras no se toca en absoluto, porque los niños “no preguntan”.

Varias adoptantes expusieron su interés por conocer el lugar de nacimiento de sus hijos e hijas. Sus motivaciones suelen tener que ver con la obtención de más datos para poder responder a sus futuras preguntas, reduciendo los aspectos “desconocidos y fantasmagóricos” de la historia de sus hijos, y “colectando elementos necesarios para construir una historia sobre sus orígenes” (Marre, 2007:84). Una madre manifestó “sentir mucha curiosidad” acerca de la cotidianeidad de su hija antes de la adopción, porque “no me la puedo imaginar, y es un vacío”. Dos padres lo intentaron, y sólo uno lo logró, aunque su hija no quiso ver el material fotográfico conseguido. En otras familias, son los niños los que dicen querer viajar a sus países de origen. Algunos lo piensan como un viaje para conocer lugares turísticos, y otros quieren volver a ver a gente que recuerdan -los que llegaron siendo algo más mayores- o que sus familias, con fotos, videos y relatos, les ayudan a recordar. Una menor que fue adoptada cuando tenía cinco años les dijo a sus padres que le gustaría hacer el viaje:

“Ella dice que, de mayor, quiere ir, pero cada vez lo dice menos. Al principio lo tenía muy claro: “A los 18 años quiero ir, quiero ver a los señores”, que ella cree que son sus padres... porque allí, claro... eran... unos señores de acogida, pero allí ellos los llaman papá y mamá, y entonces... para ella, es como si fueran sus padres” (EF36).

La niña entiende que el señor y la señora de la familia de acogida que la cuidó desde pequeña hasta su adopción eran “su padre y su madre”, y la adoptante dice “es como si fueran” sus padres. Este conflicto vuelve a aparecer en dos

entrevistas más. En un caso, una niña creció con sus tíos y primos, quienes para ella eran sus padres y hermanos, hasta que su familia adoptiva “le explicó” que no era así. Poner en duda este lazo basado en el cuidado y el cariño cotidianos, ¿no pone en cuestión también al lazo adoptivo?

2.5.2-Los países de origen

Indagué acerca de la imagen que las personas entrevistadas tenían sobre el país de origen de los menores adoptados en el extranjero y su población, antes y después de la adopción. La gran mayoría de ellas hizo hincapié en la precaria situación económica, en la inestabilidad política y la inseguridad. Y frecuentemente hubo notas muy positivas acerca de la población autóctona. Describiré, en rasgos generales, lo que dijeron sobre cada país.

-Etiopía

Algunos mencionaron no haber sabido casi nada sobre este país antes del proceso de adopción. Muchos tenían la imagen que los medios de comunicación habían transmitido al informar sobre las hambrunas sucesivas, y lo describían como “miserable”, “con muchísimas necesidades”, “una pobreza terrible”, etc. También se usaron expresiones como “tercer mundo”, “quinto mundo”, “otro mundo” e inclusive “otra galaxia”, una imagen que puede asociarse con la distancia entre el estándar de vida de la población etíope y el de los entrevistados. Algunos contrastes entre Cataluña y Etiopía también fueron citados explícitamente:

“Él [*hijo biológico de quien relata*] paseaba con nosotros por la calle y veía muchos niños de la calle, veía mucha gente pidiendo, veía mucha hambre... Vio cosas, pues, impactantes ¿no? para un crío que venía de... pues, justamente de las navidades fantásticas de Europa, que era... era ese momento, ¡era diciembre!” (EF1).

“La sensación de... de no haber estado nunca en el Tercer mundo y llegar a Addis Abeba... y ver cómo, el cambio, el gran cambio que hay en comparación a aquí...” (EF8).

Tres personas dijeron haberlo percibido como un lugar oscuro: “un país oscuro, en todos los aspectos”, o “completamente oscuro”. Varios entrevistados hicieron

referencia a algunos aspectos de la dinámica social etíope que les llamaron la atención: la poca presencia de la imagen paterna en la vida de los menores, el machismo en los sectores rurales, el alto índice de analfabetismo y la adultez temprana (“a los 13, 14 años ya están casadas”; “con 12, 13 años es un hombre que saca adelante la casa”). Un padre comentó además, que “en Addis Abeba se compran niños para hacerlos mendigar” y que un policía local, que había aprendido castellano en una estancia en Cuba, le dijo que los etíopes “cuando tienen muchos niños, los botan”.

Ya señalé que, en algunas ocasiones, el continente africano es representado como si fuera homogéneo, y lo percibido en Etiopía se generaliza. Un padre describía a la familia de origen de su hijo:

“Una familia desestructurada, problemática, bueno... ¡100% africana! Su madre ocupa el papel de madre africana, siempre en segundo término, siempre ahí, muy reservada” (EF15).

Además de esta percepción muy poco halagüeña y -con total certeza- injusta, de la “familia africana”, otro padre dijo que su hijo “como buen africano” había repartido sus juguetes nuevos “entre los amiguitos que se quedaban”. Pocos fueron los entrevistados que incorporaron aspectos positivos a su descripción. Dos madres hablaron de los “orígenes antiguos” y “religiosos” de la cultura etíope, y un padre sintió la necesidad de terminar su descripción homogeneizando nuevamente al enorme y variado continente, y diciendo:

“¡África no es solo desgracias y cosas malas! ¡Tiene muchos valores positivos y muchas cosas! Y... y cosas muy bonitas” (EF8).

Hay una diferencia notable entre el tono predominante negativo de la descripción del país, y la visión sobre “los etíopes”. Dijeron, por ejemplo, que son “solidarios”, “muy pobres, pero abiertos”, “analfabetos que tienen un saber estar”, “educados de naturaleza”, “sonrientes y felices”, “hombres orgullosos y trabajadores, y mujeres más trabajadoras aún”. Una madre dijo que se trata de “una sociedad en que la gente todavía es muy cercana los unos a los otros”. Hubo, sin embargo quienes opinaron que “cuando los etíopes ven a un blanco, le toman el pelo”, o

que son “introvertidos y cerrados”. Pero esta calidad de comentarios era absolutamente minoritaria.

En cuanto a la adopción internacional en Etiopía, es percibida como siendo “un proceso muy, claro, muy limpio”, que “cumple con la CILH” (aunque en realidad Etiopía no es signatario), “rápido”, “barato”, que “se ve serio y muy correcto”.

Los profesionales entrevistados opinaron entonces que “las ECAI suelen recomendar a Etiopía”, porque es “más rápido y más barato” (EPR7), y otro dijo que “teniendo en cuenta los pocos medios e infraestructura que tienen, también trabajan muy bien” (EPR25).

-Colombia

Se lo describe como un país “bonito”, “que ha pasado unos años con muchos problemas”. Se menciona al “narcotráfico” y la “guerrilla”, pero sobre ambos se dice que la situación “ha mejorado”. Una adoptante dijo que puede ser percibido como un lugar “peligroso”, pero que en realidad “se puede ir, con precaución”. Otra madre opinó que es “imposible que salga de dónde está”.

La imagen de “los colombianos”, en parte basada en las impresiones sobre las personas inmigrantes de ese origen encontradas aquí, es muy positiva: se dice que son “dulces, amables, atentos, educados”, “gente muy maja”, “acogedores”. Una madre mencionaba también que tienen un “carácter parecido al nuestro”.

Una de las profesionales entrevistadas describía el proceso de AI en Colombia, y explicaba, desde su punto de vista, por qué hubo tantas adopciones de menores originarios de ese país al principio:

“Colombia es uno de los países con más tradición de AI, que empezó ¿no? hace más años... Los trámites son muy claros, son muy transparentes... Entonces, claro, era la vía conocida, ¿no?” (EPR25).

La misma persona agregaba que, en general, todos los países de Sudamérica en los que se puede adoptar “trabajan bastante bien todo lo que es la cuestión de la preparación del nene, el encuentro” y que “las historias de los nenes vienen bastante documentadas”, detalle también mencionado en el estudio de Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:219). Una familia opinaba en el mismo sentido:

“Lo que hay que destacar de Colombia, eso sí, es que es muy transparente, la adopción. Es en el sitio en el que es más transparente. Te dan un estudio médico de la niña, que cuando hemos ido al médico aquí, una vez ha llegado y tal, todo el mundo te dice que, unos certificados así, no los han visto nunca. Y... muy fiable” (EF36).

Otra opinión decía que “miran y estudian mucho a las familias”, y otra consideraba una ventaja que los niños y niñas vivieran con familias de acogida, “porque en Colombia los orfanatos no existen”.

Las quejas tiene que ver con los tiempos: la espera y la estancia son señaladas como “más largas que en otros países”. Además, una pareja comentó que en los foros de adoptantes en Colombia, los participantes suelen quejarse de “la burocracia”, y que “todo va muy lento”.

-Nepal

De este país los adoptantes recalcan la belleza de su paisaje y sus montañas altas, una “imagen idílica” -según el relato de una madre- muy común antes del viaje de adopción. Las alusiones a su miseria son también recurrentes (“uno de los países más pobres del mundo”, “condiciones de vida fatales”, “país que no puede mantener a sus niños”), casi tanto como las que hacen referencia a su inestabilidad política (“hicieron abdicar al rey”; “echaron al rey”). También se lo describe como “inseguro” y “seguro”, “sucio”, “¡tan distinto!”, “muy vital y colorido”, y “animado”.

Se dice de “los nepalíes” que son “pobres, pero no miserables”, “felices”, “encantadores”, “acogedores y respetuosos”, “racistas, porque quieren ser blancos” y “corruptos”. Se mencionaron también los orfanatos “llenos de niñas” asociados con la opinión de que “la mujer está súper maltratada”. En lo referente a la adopción internacional, la corrupción aparece en varios de los comentarios:

“Ha habido cosas extrañas, de tráfico de niños, de adopciones de niños que no eran adoptables...” (EF4).

Una madre que se tuvo que quedar dos meses, dijo haberse dado cuenta de cosas que quienes se quedan 15 días no pueden percibir:

"Allí... la adopción es un mercado, y por lo tanto... injusto ¿no? Es un negocio... ¡genial!" (EF13).

Otra madre opinó que piden cosas absurdas:

"¡A lo mejor te piden... el carnet de conducir del abuelo! ¡Yo qué sé! ¿No? Bueno, recuerdo que el último día querían ¡la renuncia de la madre en papel de arroz! (*se ríe*)" (EF16).

Agregó que son "muy meticulosos", lo que produce que los tiempos se alarguen. Según dos entrevistados, los nepalíes no estarían de acuerdo con las adopciones internacionales:

"Porque ahora hay muchas adopciones, y te miran mal. Porque eres un blanco que te vas a llevar a sus niños. No deja de ser un blanco que va a un país a llevarse a un niño, que es el futuro del país" (EF4).

Esa misma madre habló de lo difícil que resultó la estancia de personas que adoptaron después que ella en Nepal, porque había "toque de queda".

-China

De China los adoptantes dicen que es un país "bastante serio", con una "cultura interesante", "muy, muy diferente", "pobre", "sucio" y donde "no existen los derechos humanos". Sólo una entrevistada dio su opinión sobre "los chinos", diciendo que, antes de la adopción, para ella eran "amarillos, bajitos y todos iguales". Ahora los describe como "pobres", y dice que se trata de una sociedad donde las mujeres "están mal vistas, están maltratadas, y son abusadas hasta por su padre".

Los pocos testimonios obtenidos sobre la imagen de China y su población contrastan con la cantidad de personas (varias de ellas adoptantes en países distintos de China) que opinaron sobre el proceso de adopción en ese país, en general percibido como "claro", "absolutamente transparente", "cronometrado", "fácil", "con expedientes impecables", "previsible," coincidiendo con lo observado por Marre (2007:78) y por Palacios, Sánchez Sandoval y León (2005:218). Un adoptante dijo que suele ser elegido por las familias porque los menores adoptados suelen ser "niñas, y pequeñas". Una de las parejas comentó, inclusive,

que cuando ellos presentaron su solicitud, los profesionales se lo recomendaron, junto con Rusia:

“Nosotros contactamos con la [ECAI] de Rusia y con la de China. En ese momento en el momento en que nosotros hicimos nuestra solicitud, eran los dos países que... desde la *Generalitat* de Cataluña te aconsejaban, porque en ese momento estaban funcionando bien” (EF27).

Con respecto al dinero que los adoptantes deben pagar para concretar la adopción, dijeron que los pagos son “muy controlados”, y el precio es “conocido desde el principio”.

Los aspectos negativos que se señalaron fueron que “todo es como un supermercado”, que el coste suele de ser “de los más elevados”, y que recientemente es un país con un sistema de adopciones “saturado”, que ha “endurecido los requisitos” y donde el proceso “ya no es tan rápido”. Un padre señalaba, además, que la continuidad de las AI en China era “incierta”, porque se estaban fomentando las adopciones nacionales y había “muchos orfanatos que estaban cerrando por falta de niños”.

-India

Una adoptante decía haber observado “el sufrimiento” de las “niñas abandonadas,” la gente “en condiciones de vida tremendas”, que “come mal”, “hay mucha hambre”. Una educadora relató que un día se festejaron cuatro cumpleaños en la clase, y que se sintió obligada a decirle a una niña adoptada en India “que no comiera tanto”. Y agregaba:

“Quién sabe si allá, donde ella estaba, había suficiente para comer, había chocolate, y eso” (EE2).

Una madre, cooperante de verano desde hace tiempo en India, decía ver al país con otros ojos después de la adopción:

“Sí, la veo con otros ojos. Bueno, he aprendido, a través de la niña, a entender cómo son, cómo sienten, cómo viven. Y... y ahora, pues, cuando voy, es más fácil también para mí, ¿no? entender actitudes o

cosas. Como... la escasa capacidad hacia el esfuerzo, como la escasa motivación hacia las cosas, sea el destino está marcado, el karma... Y lo que más me ha sorprendido es que lo pueda ver a través de una niña”¹³⁵.

Una de las profesionales comentaba que “muchas de las familias que eligen India, pues, tienen apadrinados nenes de allí, o están en cooperación”, y agregaba que es “un país difícil” (EPR25).

-Rusia

De este país sólo hay comentarios de familias que no lo eligieron como destino para sus expedientes de adopción, y de una profesional. De la población se dice que son “físicamente parecidos a nosotros, pero fríos y distantes”.

Las opiniones sobre los procesos de AI hablan de “un buen funcionamiento de las AI”, aunque “variable según las regiones”. También se menciona que “suele ser rápido”. Una adoptante opinó que “Rusia engaña a los adoptantes” porque “muchos niños vienen enfermos”. Un padre dijo que el problema de Rusia es que “nunca podías saber lo que te iba a costar”, porque variaba “de acuerdo al abogado”. Otra persona señaló haberlo descartado como destino de su expediente de adopción por la necesidad de realizar dos viajes. Una de las profesionales decía que Rusia “mantiene mejor los tiempos de espera”, pero manifestaba ciertas reservas sobre los menores asignados:

“Otra cosa es la situación, incluso personal, de los menores, que a veces da un poco de, de miedo...” (EPR26).

En el caso de países restantes, recogí un solo testimonio para cada uno, y ese es el material que expondré.

-Brasil

El testimonio pone énfasis en las diferencias entre “los brasileños” y “los catalanes” acerca de la concepción de la maternidad. La madre entrevistada dijo:

¹³⁵ Para respetar el compromiso de confidencialidad, evitaré agregar los códigos identificadores de cada entrevista en los testimonios sobre los países para los cuales sólo tengo una.

“Allá... tienen los niños, pero por tenerlos. No los van a buscar. Normalmente los tienen muy jóvenes y son los abuelos los que los cuidan, y no, no hay este trato... Entonces los tienen apartados. Y aquí los *amasegamos* mucho, les damos...”

-Perú

La descripción relacionada con este país sólo menciona su principal atractivo turístico: “¡Machu Picchu, me encanta!”

A propósito de los habitantes, recogí dos impresiones de la misma entrevistada: por un lado los adultos aparecen como cerrados “no te aceptan, como si molestaras” y, por otro lado, los niños son descriptos casi como “buenos salvajes”:

“Los veo tan libres, tan haciendo lo que les da la gana, subiéndose a los árboles, haciéndolo... pienso que también son felices, en cierta manera, los niños... Sin tantas... presiones por tantos sitios ¿no?”

Esta madre expresaría luego sus dudas: “No sé si él [*su hijo, presente durante la entrevista*] hubiera estado mejor allí”.

-Venezuela

La adoptante dijo “no conocer nada de Venezuela” antes de la adopción. Agregaba que tenía “la imagen que tenemos aquí, la mayoría, de que todo lo que es Sudamérica es lo mismo. No diferenciamos países”. Agregaba que veía al país “muy bonito, pero muy inseguro”. Del proceso de adopción decía que “los trámites fueron simples y rápidos” y que los niños y niñas que salen están “sanos”:

“O sea, les importaba mucho... la imagen que daban fuera del país. Entonces en Venezuela no salía ningún niño, en Venezuela no sale. En Colombia tampoco, o en Ecuador. En... en Sudamérica la mayoría de los niños son sanos”.

De acuerdo a esta concepción, estos niños y niñas se convertirían en pequeños “embajadores” de sus países de origen, del que deberían ayudar a mantener una buena imagen en el extranjero. ¿Mantienen este papel durante toda la vida? ¿O

en algún momento dejan de ser “representantes” de sus países de origen para ser ciudadanos de la sociedad en la que crecen y viven?

-Haití

La pareja adoptante en Haití dijo haber tenido dificultades para “situarlo en el mapa” antes de la adopción, por tratarse de un país “sin relevancia ni política ni económica”. Para describir al país hablaron además de “pobreza”, “inseguridad”, “robo”, “miseria extrema”. Les impactaron los niños y niñas haitianos:

“Nos daba mucha pena, porque es que los niños... estaban... ¡estaban muy marcados! No veías nunca ni una sonrisa...”

Aunque los adultos les dieron otra impresión:

“Eran muy orgullosos, y salían todos con un pantalón azul y una camisa blanca. ¡Aquí no tenemos camisas blancas como allí! Tuvimos que hacer muy pocas fotos. Y porque ellos no quieren que tú veas su pobreza”.

En cuanto al proceso de adopción, dijeron que en el orfanato, “muy pobre”, no vieron “nada raro” y que “de corrupción, nada”. Denunciaron, sin embargo, al personal de aduanas, que les obligó a pagar el doble de las tasas normales:

“En Haití hay, había bastantes... manipulaciones... Corrupción, hay mucha corrupción en este sentido. ¡Lo típico en estos países! ¿No?”

Supongo que “estos países” son todos los que pertenecen al llamado “Tercer mundo”, origen de la inmensa mayoría de los niños adoptados en el extranjero.

-Guatemala

Los entrevistados dijeron que se trata de un país “políticamente inestable”, y “muy duro”.

-México

La entrevistada comentó que desde la *Generalitat* se aconseja que “no te aventuras” a adoptar allí “si no conoces alguien del país”, porque “hay mucha...”

mucha corrupción". En lo que respecta al proceso de adopción, la descripción de los funcionarios es la siguiente:

“Me acuerdo que me pararon el expediente por una semana, porque tenían que calcular mi sueldo de euros a dólares. Pero una incompetencia... ¡tan grande! Menos los abogados, que eran amigos nuestros... que ellos, eran gente... normal, que digo yo...”

Los mexicanos serían “incompetentes” y “anormales”, salvo algunas excepciones.

Otro punto que me parece interesante rescatar es que, en dos casos, los padres y madres citaron a los países de origen de sus hijos como siendo quienes “los abandonaron”, o “no los pudieron mantener”. Uno de los testimonios es el siguiente:

“Creemos que él ahora no puede entenderlo. Él puede sentir que el país, pues, no lo supo tener, no lo supo querer, o no lo supo tener... porque se tuvo que ir de su país” (EF1).

En apartados anteriores mencioné que, muy frecuentemente, el país de origen de los menores es citado como “su país”, aunque vivan aquí desde hace muchos años, y desde muy pequeños: “explica muchas cosas de su país” (niña que llegó cuando tenía dos años); “quiere ir a su país, a visitar” (niño que llegó con tres meses de edad); “¿Cómo se llama tu pueblo, cariño?” [*pregunta de un padre a su hija, presente en la entrevista, adoptada cuando tenía un año*]. Este uso del posesivo también aparecía en el discurso de una de las profesionales, cuando explicaba cómo sugieren a las familias elegir el país al que enviarán el expediente de adopción:

“Siempre hacemos una reflexión, decimos: “Es el país de origen de vuestro hijo, a lo largo de su vida deberán encontrarse con su país, y... por lo tanto, que haya alguna afinidad” (EPR25).

Si el país de los menores adoptados en el extranjero sigue siendo, para muchos, el país de origen, ¿qué lugar ocuparán España, y/o Cataluña, y/o la ciudad o pueblo en el que viven?

2.5.3-Relación actual con los orígenes

Durante las entrevistas, pregunté a las familias cuál era su relación con el país de origen de sus hijos. Las respuestas hicieron referencia al asociacionismo, la participación en proyectos de cooperación y/o desarrollo, los contactos con miembros de las familias de origen en unos pocos casos, las amistades perdurables con gente del país de origen de los menores, las amistades con otras familias españolas adoptantes en el mismo país, y los sentimientos que estos países despiertan en los adoptantes. Una sola familia negó tener contactos con el país de origen. Lo explicaba de la siguiente manera:

“Esto de relacionarse con adoptados y con tal, después de los cuatro años que nos hicieron pasar, de los controles¹³⁶ y todo esto, acabamos de los controles hasta las narices. Y de las preguntas estúpidas, hasta las narices. Y él [*el joven adoptado*] se cerraba en banda” (EF-PA19).

La misma familia dijo, sin embargo, haber intentado conseguir información sobre la situación del personal del orfanato de procedencia del menor después de una catástrofe natural ocurrida en ese país. Diez familias dijeron no participar de ninguna asociación de familias adoptantes, aunque mantenían otros tipos de lazos con el país de origen de sus hijos. El grupo está formado, principalmente, por familias adoptantes en diversos países de América Latina. Hay, además, una familia adoptante en China, una en Nepal, y otra en Etiopía.

La constitución de este grupo es bastante coherente con lo observado por la responsable de asociación entrevistada, cuando comparaba el grado de compromiso asociativo de las familias adoptantes, según el país de origen de sus hijos:

“El asociacionismo, cuando adoptas en China, es más... es muy brutal. No es así en todos los países. Sobre todo Rusia. Vamos a ver: Rusia, Ucrania, todos los países del este, países sudamericanos, son países que los rasgos son muy parecidos, o sea que “podrían pasar por hijos

¹³⁶ Se refiere a los controles de seguimiento que las familias deben enviar a los países de origen de sus hijos e hijas durante cierto número de años, y con frecuencia variable según los países.

biológicos"¹³⁷, entonces... las familias como... ¡no les van demasiado estas cosas!" (AFA34).

Según esta entrevistada, cuanto menos "visible" es la adopción, menos se involucraría la familia adoptante en las asociaciones. Si esto es así, como parece sugerirlo la procedencia de los menores adoptados por las familias entrevistadas que no participan de ninguna asociación, se corroboraría que la apariencia "otra" del menor es percibida como una fuente potencial de conflictos. Y que las familias buscarían respuestas o estrategias posibles en el intercambio de experiencias con otras familias con hijos de apariencia similar, que viven en la misma sociedad. De este grupo debo decir, además, que llama la atención el hecho de que algunos de sus miembros mencionaron la motivación "filantrópica" como impulso de la adopción. Puede que la acción filantrópica haya sido comprendida como teniendo un sólo beneficiario (el hijo o la hija), y que por eso no participen en proyecto alguno en relación al país de origen. O tal vez hayan cambiado de idea una vez satisfecho el deseo de pa(ma)ternidad.

Varias personas entrevistadas mencionaron su participación en diversas acciones de cooperación y/o desarrollo llevadas a cabo en los países de los que sus hijos son originarios. Algunos entrevistados colaboraban en estos proyectos desde antes de la adopción, y lo seguían haciendo. En otros casos, comenzaron después de la adopción. Los países en los que los entrevistados dijeron intervenir eran: Etiopía, China, India, Nepal, México y Brasil.

Entre las familias entrevistadas adoptantes en Etiopía, más de la mitad se involucró significativamente en la formación de una asociación que tenía como objetivo "asesorar a las familias que estaban viajando a adoptar". De esta asociación surgieron luego algunos proyectos de cooperación que se plasmaron en diversas iniciativas: "una casa de acogida" y "una escuela de fútbol". Uno de los entrevistados explicaba, desde su punto de vista, el proyecto de la casa de acogida:

"Montamos una asociación de padres y entonces se nos ocurrió montar una ONG, para poder montar nosotros una casa de acogida, otra casita de acogida allí en una de las ciudades de Etiopía donde hubiese esa

¹³⁷ Las comillas son de la entrevistada.

necesidad. La capacidad de acogida es para unos 75 niños, y... y bueno. Los que se pueda, de ellos, pasarán a la adopción” (EF1).

La participación de las asociaciones de familias adoptantes en proyectos que involucran aportes a orfanatos o casas de acogida es, a mi entender, discutible desde el punto de vista ético. En varios países de origen los recursos de los orfanatos provienen, en gran parte, de los fondos aportados por los adoptantes internacionales, lo que provoca una total dependencia y dificulta la reestructuración del sistema de protección de la infancia a escala nacional. Por otro lado, se puede entender que las asociaciones subvencionan esas instituciones para mejorar la situación de aquellos menores que podrán ser adoptados en un futuro por sus connacionales.

Entre las familias formadas por una pareja heterosexual con hijos adoptados en Etiopía, es siempre el padre el miembro más activo en la asociación. Varios de ellos dijeron haber viajado al menos una vez al año al país de origen de los menores, desde la adopción hasta la realización de la entrevista.

Dos de los entrevistados adoptantes en China igualmente tenían un compromiso fuerte con una asociación, de la que eran miembros fundadores. También en este caso se repiten los viajes frecuentes, y los proyectos. Una de las entrevistadas, responsable de la asociación, explicó que tienen “ayudas formalizadas y continuas con varios orfanatos”. Otro de los entrevistados decía:

“Estamos haciendo muchos proyectos en China. Sí que hay niños que salen en adopción pero hay muchos... que no salen, que quedan. Entonces, pues, se intenta ayudar a los que... se quedan. Ahora se ha empezado también a hacer apadrinamientos” (EF32).

Otras cuatro madres cooperaban con organizaciones que trabajan en los países de origen de sus hijos desde antes de la adopción. Una familia fundó una ONG, de la que participan madre, hija, padre –como presidente- e hijo –como vicepresidente- para “ayudar a los agricultores” de lugar de origen de los jóvenes. Algunas familias dicen pertenecer a alguna asociación de familias adoptantes pero no participar activamente en ella. Una de ellas explicaba que les resulta difícil formar parte de las actividades porque “todo está en Barcelona”. Varios entrevistados, adoptantes en diferentes países, dijeron enviar “ropa,

medicamentos, y otros materiales” a los orfanatos donde adoptaron, a través de los nuevos adoptantes. Una familia dijo “mandar ayuda económica” a un grupo religioso.

Una de las actividades comunes de las asociaciones de familias adoptantes son los llamados “encuentros”. Estas macro reuniones, que se realizan con frecuencia variable según la asociación, tendrían como objetivo “hacer tomar conciencia a los niños que ya están aquí, de que su realidad es una realidad numerosa” (AFA34). Como las asociaciones de familias adoptantes suelen agruparse por país de adopción, en los encuentros se reúne a niños del mismo origen y a sus familias. Los profesionales entrevistados opinaban al respecto:

“Puede ser un espacio enriquecedor, pero, claro, también se puede transformar en un poco *ghetto*, ¿no? Claro, yo pienso que a lo mejor lo ideal sería poder trabajar en grupos de orígenes diversos, ¿no? Para mí sería lo ideal, ¿no? Porque tendrían un punto en común todos ellos, ¿no? que sería el hecho adoptivo” (EPR25).

“Lo bueno sería poder mantener relaciones ¿no? más o menos de amistad, con niños distintos, con niños adoptados, con niños de otras razas, incluso aunque no sean adoptados, ¿no? O sea, con mayor contacto con diversidad” (EPR26).

Mientras que para una de ellas lo interesante sería la reunión de menores adoptados de diferentes orígenes, para la otra sería mejor alternar con niños de diversos orígenes, adoptados o no. La finalidad de las reuniones sería también diferente: en el primer caso serviría para trabajar la diversidad en “el hecho adoptivo”, y en el segundo, para tener “mayor contacto con la diversidad”, independientemente de la adopción.

Son relativamente pocas las familias que comentaron asistir a los encuentros de manera usual. Lo que parece haber sucedido con cierta frecuencia es que solían hacerlo, pero ya no:

“Cuando son pequeños se va más a los encuentros. A medida que son... mayores... cada vez menos...” (EF20).

Un grupo importante de entrevistados comentó que prefiere reunirse con las familias con las que coincidió durante el viaje de adopción:

“Ahora, por ejemplo, todas las familias que hemos viajado la última vez, nos vamos a reunir...” (EF8).

En algunos casos, las reuniones son vividas como un aniversario:

“Nosotros nos juntamos con las familias que fuimos. Cuando hace un año, cada año, nos juntamos. (...) Y nos vemos, y vemos a las niñas, cómo han crecido y tal... y bueno, y hablamos un poco” (EF21).

En otros casos se mantienen porque los menores tienen lazos:

“Ella tiene amigas... chinas. Y nos vemos. Por ejemplo, hace dos semanas estuvimos con las... niñas, con las que fuimos a adoptar. O sea, continuamos encontrándonos” (EF32).

Pero inclusive en este caso, al menos para algunas familias, la frecuencia de los encuentros parece disminuir con el tiempo:

“Al principio te reúnes mucho. Pero todo también se va... ¡Se va normalizando! ¡Te vas normalizando!” (EF27).

Donde la “normalidad” parecería pasar por la pérdida de relevancia de la diferencia contenida en la experiencia adoptiva.

Hubo dos familias que expresaron cierto rechazo, al menos parcial, hacia actividades o situaciones que recuerden el origen “diferente” del menor. Una de las familias decía que no hacía con su hijo adoptivo ninguna actividad que no hubieran hecho con sus hijas biológicas, para “no darle un trato diferencial”:

“Si con las tuyas¹³⁸ no ibas, pues, no irás precisamente allí, que todos sean... adoptados. Es decir, porque le das un calificativo que a lo mejor no lo merece, les das ¡un trato diferencial! Nosotros esto de ir a hacer comidas, una reunión de... críos adoptados, una cosa de éstas ¡no, no me gusta! Porque... No quiero que... ¡se sienta diferente!” (EF3).

¹³⁸ Las “tuyas” son las “hijas biológicas”.

Sin embargo mantienen una relación bastante cercana con el Cónsul del país de origen del niño, y dicen acudir a algunos espectáculos organizados por la embajada, con el niño. La madre de otros dos menores decía:

“He dejado de tener amistad con esta gente que tienen hijos adoptados, porque cuando los encontrabas por la calle: “¡Ay, mira, mira, no sé qué, y mira!” ¡No! ¡Estos son críos normales! ¡Mis hijos se están integrando aquí, y vamos a dejarnos de tonterías, de reuniones de padre adoptivos!” (EF37).

Esta madre comentó que la niñera, desde el principio, fue una señora originaria del mismo país que los pequeños. En estas dos familias, el rechazo a los encuentros tiene más que ver, aparentemente, con una “negación del hecho adoptivo” (Hoksbergen, 1991). La diferencia que se evita enfatizar parece ser la adopción en sí, porque aparece como un impedimento a la integración. Una vez más, la diferencia es vivida como fuente de potenciales problemas.

Dos familias adoptantes en Etiopía dijeron tener contactos con los estudiantes universitarios etíopes que viven en la ciudad. Para un padre, esos contactos eran beneficiosos para su hijo mayor, porque “le permitía comunicarse con fluidez” al poco tiempo de su llegada, cuando aún no dominaba ninguno de los idiomas locales. Varias personas mencionaron los lazos que siguen teniendo con gente del país de origen de sus hijos que cumplió algún rol importante en el proceso de adopción. Puede tratarse del embajador, el abogado intermediario, la traductora, el director del orfanato, la monja que dirigía la residencia donde se alojó la familia, etc. He aquí algunos ejemplos:

“Al principio había mucho contacto con el señor del orfanato porque... Vinieron, al cabo de un año y medio estuvieron en Barcelona. (...) Cada vez que vienen, le traen regalos” [*a su hija, adoptada en el orfanato dirigido por el viajero*] (EF4).

Los viajes de la gente del país de origen a España aparecen en entrevistas de familias adoptantes en Nepal y en China. Una madre hablaba de la relación establecida con la monja responsable de la residencia en la que se alojaron durante el viaje de adopción, a quien se le atribuye un “grado de parentesco”:

“Con la tía Rosa, como hicimos amistad, nos comunicamos por e-mail. Quedó una amistad con esta señora, que se portó tan bien con nosotros y con los nenes, y le envió fotografías... y estamos en contacto” (EF17).

Varias personas intercambian correos electrónicos, o usan las redes sociales para seguir en contacto con las personas del país de origen. Un joven decía usar las redes sociales para comunicarse con sus antiguos amigos del orfanato.

Algunas personas se sienten muy cercanas afectivamente al país de origen de sus hijos. Una madre dijo:

“Sí, mantengo contactos. Pero... con la gente con la que son amigos míos. Es que... me pasé tanto tiempo allá que yo... venían españoles a hacer voluntariado, y yo ya era una mexicana más”.

Esta cercanía con el país de origen de sus hijos aparece en otros casos también: un padre dijo: “en Etiopía tengo mi segunda familia”, y una madre comentó que, para ella: “Nepal es mi segunda casa”. Para un padre, “llegar a Etiopía es, es como entrar a mi casa”. Un adoptante escribía sentirse “emparentado” con África:

“M’enamoro de tot i cadascú d’ells [niños del orfanato] igual que ja ho vaig fer d’aquest continent amb que ja em sento emparentant” (LF).

Otra madre viaja cada dos años, porque tiene residencia permanente, y no quiere perderla.

Recogí más testimonios en los que los sentimientos hacia el país de nacimiento de sus hijos suelen ser expresados en términos de “enamoramiento”, “fascinación”, “cariño”, etc. Coincidiendo con lo escrito por Marre (2007:85), otro sentimiento aparece, aunque no es frecuente: el agradecimiento hacia el país porque “nos dio un hijo”, o porque “nos ayudó mucho”. Se personifica al país, y se lo ubica como “el dador” de los menores. Se podrían relacionar estas expresiones con la idea propuesta por Dorow en su estudio sobre la adopción de menores originarios de China por ciudadanos estadounidenses, cuando plantea que el discurso de mercantilización de los menores estaría contrabalanceado por la “sacralización” de los niños, percibidos por los adoptantes como un “don del amor” [*gift of love*] (Dorow, 2006:17).

2.6-La sociedad receptora

Esta sección estará dedicada al análisis del discurso de los informantes cuando hablan del lugar en el que viven y su gente, por un lado, y de la mirada que ellos creen que esa sociedad tiene sobre sus familias, y/o sobre los menores y jóvenes adoptados en el extranjero en particular.

Sin que mediara pregunta alguna (de allí el escaso pero significativo material recogido), muchos hicieron descripciones de España y los españoles, y de Cataluña y los catalanes. En cambio, las tres guías de entrevista incluían una pregunta acerca de la percepción que la sociedad en general tiene sobre los menores adoptados en el extranjero. El objetivo era reconstruir la mirada que el entorno social no cercano de esos menores porta sobre ellos (la identificación externa), la imagen del llamado “espejo social”, que tanto parece influir en la auto-identificación. Como en los otros temas, las respuestas son -en su gran mayoría- de los adultos, y no de los menores, aunque los tres jóvenes entrevistados dieron su punto de vista.

2.6.1-España y los españoles

De España se rescata la educación “solidaria” que provee a sus ciudadanos, gracias a la cual “los españoles” serían “conscientes del hambre en el mundo”, motivación que estaría detrás de muchas de las adopciones internacionales. Dos entrevistadas (una madre y una de las profesionales) expresaron su sorpresa porque en Colombia “los españoles” son percibidos como “racistas”. Esto provocaría que los organismos responsables de las AI en ese país intenten no asignar niños negros a familias españolas:

“Tú vas a Colombia, y hay un poco la idea de que, por ejemplo, los niños de color, ¿no? negros, los envían normalmente a países nórdicos, ¿no? Es una cosa que a mí me sorprendió mucho. Y tienen un poco la idea de que aquí habrá, serán niños que serán mucho más rechazados que en los países nórdicos” (EPR25).

La profesional agregaba que un niño negro es “evidentemente muy diferente” a la población de un país nórdico. El hecho de que los organismos de adopción colombianos optaran preferentemente por esos destinos para los niños de piel

negra provocaba su asombro. Esta actitud también había motivado quejas en los foros de adoptantes en Colombia, porque los adoptantes en espera lo considerarían “injusto”. La responsable de una asociación de adoptantes hablaba de cierta reserva manifestada por algunos españoles ante las adopciones internacionales y explicaba los motivos:

“Yo también entiendo: hay como un terror, ¿no? Nos ha costado mucho a los españoles que se nos considere europeos, aunque lo fuéramos. Siempre éramos como... “Europa acaba en los Pirineos”, ¿no? Entonces, parecía que ahora, que ya éramos un país muy occidentalizado, entre la inmigración y las AI... estamos empezando a ser una sociedad muy multicultural y muy colorista... ¡Eso gusta a poca gente! Y sobre todo gente, repito, que ha vivido el “no somos nadie” ahora que España se codea con los grandes ¿no?” (AFA34).

La inmigración y las adopciones internacionales serían vistas como amenazas al “ser español” y a la “europeidad” de España. Los factores comunes enfatizados son el “colorido” y la “multiculturalidad”, lo que me lleva a pensar que sólo serían percibidas de esta manera las adopciones “visibles”. Por otro lado, se da por cierto que la presencia de adopciones “visibles” implica la coexistencia de “culturas diferentes”.

Dos educadores dejaban otro tipo de mensaje al opinar que, si bien la sociedad española actual es “cada vez más individualista y cerrada”, los jóvenes “están rompiendo fronteras” para construir una “sociedad intercultural” en la que:

“Nos tendremos que acostumbrar a un médico que será negro, a otro que será chino, y al otro que vendrá de otro país... ¡Y ya está! ¡Y punto! Esa es la idea del futuro” (EE14).

La presencia de “gente muy preparada, venida de otros países”, favorecería la inserción futura de los menores adoptados en el extranjero.

2.6.2-Cataluña y los catalanes

De Cataluña, los entrevistados dijeron que “es nuestra casa”, y que “somos los que más adoptamos”, así como que “hay muchas más AI en Cataluña que en el resto de España”. El alto número de AI en la comunidad autónoma es citado con orgullo. Además, se intenta explicarlo usando distintos argumentos: “depende en

qué sitios de España, hay cierto rechazo”; “España es más cerrada que Cataluña”; “la televisión de Cataluña ha hecho muchos reportajes sobre la adopción”. Agregan que “la imagen de la AI en Cataluña es positiva, y eso hace que adoptemos más”. Por último, un entrevistado destacó el rol de la *Generalitat* ante ciertas crisis:

“Y el gobierno de la *Generalitat* de Cataluña, ante el parón y todo eso, hizo venir a una representación de la China para que vieran que aquí en Cataluña, el tipo de sociedad que somos... (...) Y, de hecho, eso fue lo que hizo... que desbloquearan el cupo” (EF27)¹³⁹.

La única nota negativa registrada tiene que ver con el pago del certificado de idoneidad:

“Es un negocio. La adopción en este país, es un negocio. Es la única comunidad que cobra para hacerte el estudio. Eso ya te está demostrando lo que hay, ¿no?” (EF39).

Aclaré antes que esto no es completamente cierto, ya que si bien en Cataluña los solicitantes deben pagar el total del valor del CI, en otras comunidades los candidatos deben costearlo parcialmente.

De “los catalanes” se dijo que es “gente privilegiada”, “muy obediente a las recomendaciones de la *Generalitat*” en materia de AI, “con mucha conciencia”, y “solidarios”. La mayor cantidad de AI en Cataluña es explicada en general por la supuesta “apertura” de la sociedad catalana a la diferencia:

“Yo creo que la sociedad de aquí... es bastante abierta... De hecho, esta zona siempre ha estado poblada de gente de paso, de otros sitios... Bueno, yo me refiero a aquí, a la sociedad catalana, que es una sociedad más abierta. Igual si te vas al interior, los pueblos del interior, son más cerrados. ¡Incluso en Cataluña! Porque aquí, bueno, en... Cataluña, pues, también se recibió muchos inmigrantes, inmigración interior, en los años '50 y '60, y... también han estado, han tenido hijos, y han tirado pa'lante, ¿no? Quiero decir que, que es una zona

¹³⁹ El “parón” al que el entrevistado hace alusión tenía que ver con el retraso del envío de los informes de seguimiento que China exige a las familias. Una vez superado este problema, se volvió a la normalidad. La explicación dada por el adoptante sugiere que fueron las cualidades de la sociedad catalana las que llevaron a los representantes de China a cambiar su posición.

que está acostumbrada a recibir gente de otros países y otras culturas y otras..." (EF27).

La receptividad de la sociedad catalana para con los inmigrantes internos y sus descendientes serviría para proyectar actitudes futuras hacia otra gente "de otros países y otras culturas". También surgió un discurso totalmente opuesto, que describe a la sociedad catalana como "racista, y mucho":

"Juzgamos, en general, sin ver primero la persona. O sea, ya clasificamos, y hasta el día que no rompamos este modo de... Aunque sea de color, aunque sea tal o cual, no podemos asociarlo a... "Peligro" o a... "¡Cuidado!" o a "Con estos no hay que hablar", sino que hay que ponerse al otro lado... ver lo que hay, y entonces sí" (EF14).

Aparecen dos visiones totalmente opuestas de la sociedad en la que crecen los menores y jóvenes adoptados en el extranjero. En la sección que sigue veremos si una de las dos predomina sobre la otra a partir de los que los entrevistados dicen de la percepción que la sociedad en general construye sobre esos niños y jóvenes.

2.6.3-La identificación externa

La mirada que "los otros" portan sobre el individuo "en el complejo mundo de interacciones biológicas, sociales, culturales o simbólicas en las que estamos insertos" ocupa un lugar primordial en la proceso identitario (Prat, en prensa). Sobre esa mirada versará esta sección. Una vez más, quiero recordar que se trata de las opiniones de los adoptantes, educadores y profesionales, a excepción de los testimonios de los tres jóvenes adultos entrevistados.

Dos madres dijeron haber recibido mensajes donde la adopción era calificada como una **maternidad "de segunda"**. En uno de los casos, señoras mayores le habrían comentado:

"¡Ay, qué pena me da que no hayas tenido hijos! ¡Bueno, mira, los has tenido que adoptar! Bueno, mira, al fin y al cabo..." Como diciendo: "Si no hay otra solución..." (EF28).

En el segundo caso, la madre explicaba por qué se sentía permanentemente puesta a prueba por quien observaba desde fuera su relación con su hijo:

“Delante del mundo, se pueden pensar: “¡Claro! Como es adoptado... Como es una madre adoptiva, ¡no le trata igual!” Y no es así. Entonces, claro, delante del mundo, como que tienes que demostrar continuamente que... ¡y esto llega un momento que agota!” (EF37).

Estos observadores externos, poniendo en duda la validez del vínculo, también verían a la adopción como una pa(ma)ternidad de segunda.

Muchas de las familias entrevistadas dijeron que cuando ellos adoptaron a sus hijos, la adopción internacional era percibida como “algo rarísimo”. El carácter visible de las adopciones habría provocado una clara **pérdida de la intimidad familiar**, ya que, según los adoptantes, personas desconocidas se permitían hacer preguntas y observaciones. De acuerdo a Anagnost (2000:395) los padres adoptivos pierden su “posición normativa de blancos anónimos heterosexuales de clase media”, para quedar “expuestos” como miembros de una relación que debe ser “continuamente explicada”:

“La mayoría de la gente... se cogía la libertad de opinar sobre el tema. Todo el mundo podía opinar abiertamente si estaba bien, si estaba mal, si los niños tenían que estar en sus países, si debían estar aquí, si no debían de estar...” (EF1).

Una madre afirmaba haberse sentido incómoda ante estas indiscreciones:

“Fuimos a la playa y un matrimonio, que estuve a punto de decirles: “¡Oiga, por favor, ya vale!” ¿No? ¡Es que todo el rato mirándonos! ¡Todo el rato, todo el rato, todo el rato! ¡Yo estaba mala! La gente se piensa que tenemos que poner el letrero...” (EF21).

Un padre adoptante en China manifestó tener una lista de los comentarios que “la gente de la calle” les ha hecho a él y a sus hijas. Algunos ejemplos: “¿Dónde la habéis comprado?”, o “Los ojos, hoy en día se operan ¡y no se nota nada!”. La madre de una niña negra dijo que gente desconocida le había preguntado varias veces si su marido era negro, y si la niña era “realmente” hija suya.

Fueron solamente dos las familias entrevistadas que expresaron no haberse interrogado nunca acerca de cómo era percibido su hijo o hija por los demás. En un caso, sin ninguna razón explicitada, y en el otro porque los entrevistados no

se sienten condicionados por “lo que puedan pensar o decir” (EF24). Lo cierto es que, probablemente, su hija sí se sentirá condicionada.

Varios adoptantes tienen una visión más diacrónica de las representaciones sociales sobre la AI de las que la sociedad catalana sería portadora:

“Al principio era rara, pero ahora es normal, yo creo. (...) Y la verdad es que, con los cuatro años que han pasado en esta ciudad, que es pequeña, el hecho de ser adoptado es una cosa normal” (EF4).

“Ahora no tanto, porque la gente está muy acostumbrada, pero claro... hace siete años tal vez no se veían tantas adopciones como se ven ahora, ¿no? ¡Claro! ¡La gente te miraba!” (EF17).

Si bien algunos de ellos explicaron que en algunas partes de Cataluña siguen percibiendo miradas de asombro (“en la zona de Lleida”, “en algunos pueblos”), generalmente consideran que la cantidad de menores adoptados que viven en el territorio y la diversidad presente en la sociedad -efecto de la inmigración- han contribuido a la **“normalización” de las AI**. En este punto se mencionaron a los “hijos de padre negro y madre blanca, o el padre es chino y la madre no sé qué” (EP4). Una educadora, por su parte, comentó:

“¡Es que se ven tantas cosas por la calle que ya no sé si [los menores adoptados en el extranjero] se ven tan distintos!” (EE33).

Un pequeño grupo de entrevistados comentó que quienes más les observaban eran las personas con rasgos físicos similares a los de sus hijos e hijas: “Los africanos por Tarragona lo miraban; más que los blancos todavía” (EF1). Y “Los chinos miran a las niñas cuando van por la calle. Nunca les han hecho preguntas. Sólo miran” (EF21). Una madre contaba lo que sucedía con las empleadas de un supermercado, “que son como su hijo”:

“¿Sabes de quién he percibido las miradas? ¡De las señoras que son como él! ¡Pero, además, descarado! Hay una en Caprabo que es demasiado, porque lo mira, y lo mira, y me mira, y lo vuelve a mirar... De ellas sí, de ellas, o sea, de su raza, dijéramos, de su etnia, son las que lo miran más. Como diciendo: “¿Y éste? ¿Qué hace con ésta?” Esto sí, más que de los otros, ¿eh? Es extraño, pero es así” (EF-PA19).

Los adoptantes en un país de Europa del Este explicaron que ellos, por su parte, pasaron de explicarle “a todo el mundo” que la niña era adoptada, a no mencionarlo casi nunca:

“Al principio vas contando prácticamente a todo el mundo que, ¡que la niña es adoptada! Ahora, prácticamente no... No lo hacemos. Antes parecía que íbamos como dando explicaciones a todo el mundo, pero luego normalizas tanto la situación que...” (EF27).

Es evidente que esta familia no sufrió ninguna “pérdida de la intimidad familiar”, porque eligieron cuándo contar que la niña era adoptada, y cuándo dejar de hacerlo. La diferencia radica en que se trata de una adopción “invisible”, ya que la niña tiene “rasgos europeos”. La pregunta que esta pareja suele escuchar es “¿A quién se parece la niña?”, porque sus rasgos no son semejantes a los de los padres, pero nunca “¿De dónde viene?” ni “¿Es hija tuya?”, como sí sucede a aquellos adoptantes con hijos portadores de rasgos fenotípicos diferentes a los de sus familias y a los de la sociedad mayoritaria local.

Algunas familias comentaron haber observado **reacciones muy variadas** hacia sus hijos por parte de desconocidos: “desde comentarios racistas, hasta cosas tiernas”. Otros dicen no haber percibido hostilidad o rechazo, sino sólo curiosidad. Un grupo importante de entrevistados mencionó, con evidente exasperación, que hay una gran parte de la sociedad que mira a los menores como “¡Pobrecito niño! ¡Qué suerte ha tenido!”:

“A mí lo que me fastidia bastante es que... “Has adoptado una niña, ¡qué bueno!” y tal. Que la gente te lo... positiviza ¿no? Que sí, aquello que: “¡Oh! Pero, que prueba de amor, una niña africana, ¡pobrecita, que buena!”, y que tal, ¿no? A mí esto me da tres patadas” (EF18).

“Más de una vez: “¡Qué obra más buena que has hecho!” Aunque yo nunca la he visto como una obra social a esto, y me ha molestado siempre, el hecho de que digan: “¡Ay! ¡Qué suerte han tenido estos niños!” (...) ¡La obra social no la he hecho yo para ellos! “¡Qué bueno qué obra social, que suerte que han tenido estos niños!” “No, perdona, suerte no. ¡Suerte quizás yo, de poder adoptar estos niños!” (EF37).

Sin embargo no resulta tan extraño que esta visión esté presente en la sociedad, porque inclusive algunas de las familias entrevistadas –como dije antes-

consideran haber realizado una “buena obra”, un “rescate” de un menor que, de otra forma, no habría tenido futuro:

“Y también mucha gente te dice: “¡Ay! Pues, que bien habéis hecho, ¿no? Porque esta niña si no, no tenía futuro”. Y sí, bueno, es verdad, pero los niños hacen mucho también por los padres” (EF36).

De acuerdo al mensaje defendido por la representante de la asociación de familias adoptantes, la imagen que la sociedad en general poseería de las niñas adoptadas en China sería muy “cosificada”:

“Pues, se las percibe con una discriminación muy positiva, que a mí me cabrea muchísimo, como... sobre todo a las niñas un poco, como “niñas-moda”, “niñas-bolso” les digo yo... que quedan muy bien, en el cochecito... Esa es la percepción de la sociedad, mayoritariamente” (AFA34).

Directamente asociada con esta opinión, la entrevistada sostuvo que la adopción es vista como “un objeto de lujo de la clase pudiente”, y no como “la venida de un hijo”. Algunos de los adoptantes en Etiopía mencionaron inclusive que la **discriminación positiva** era aún mayor cuando el menor adoptado era negro:

“Lo que me resultaba más curioso... es que la gente nos subía más a los altares porque el crío era negro, era africano. Cuando... coincidías con gente que había adoptado niños, por ejemplo, de países del este, ya no eran tan buenos, porque el niño era blanco... O sea... todavía hay gente que, sin darse cuenta, consideraba que adoptar un crío que fuese negro era algo como inferior ¿no?” (EF1).

Dieciséis de las veinticinco familias entrevistadas relataron alguna situación de **racismo o xenofobia** explícita vivida por ellos y/o sus hijos con gente externa a su entorno cotidiano. Las proveniencias de los menores son diversas, aunque predominan los de África y América Latina. Los adoptantes en Asia estaban más divididos en este punto. Presentaré algunas de las situaciones relatadas. Un padre contaba lo sucedido durante unas vacaciones en Kenia:

“El único susto que tuvimos es en Kenia. Porque lo vieron [*a su hijo adoptivo, de piel negra*] acercarse a... a su hermana [*hija biológica, de*

piel blanca], ¡y le vino un policía y le fue a arrear! Pensando que era uno de los suyos que iba a robar. Él se asustó, y tuvo que salir, claro, mi hija: “¡No, no, no! ¡Que es mi hermano, es mi hermano!” (EF3).

La madre de una niña adoptada en Etiopía narraba:

“Oigo comentarios que dicen: “¡Ay! ¡Mira! ¡Qué guapa es! Pero, ¡mira! Es negrita...” Entonces claro, pienso: “Bueno, a ver: es guapa, o es fea, o es blanca, o es negra, ¡es decir que no tiene nada que ver! ¿Qué pasa? ¿Que no hay negros guapos o blancas feas?” (EF22).

Un padre adoptante en China relataba lo que les había sucedido a él y a sus hijas en la sala de espera de un hospital:

“Hace ahora una semana, aquí en Tarragona, la familia que tenía al lado dijo: “¡No sé cómo se atreven a coger niñas así! Pueden tener cualquier cosa, vete a saber de dónde son, y qué han tenido...” Esos comentarios... hoy en día, existen. O: “¡A mí, ni que me las regalasen!” (EF32).

Evitaré seguir agregando ejemplos para no entorpecer la lectura, pero hay muchos más en las entrevistas realizadas. En la mayoría de los casos las personas sólo hicieron comentarios, pero en otros la agresión verbal fue acompañada de actitudes amenazantes.

Algunas de las familias que negaron haber vivido situaciones racistas o xenófobas reflexionaban acerca de las razones para que así fuera. Una madre, que describía a su hija como “la más blanquita de las niñas de Nepal que están aquí”, comentaba:

“Tengo una amiga con una niña que es de Haití, que es negra como el azabache y... yo le decía: “Pues, creo que puede tener más problemas la tuya que la mía”. No por nada, pero aquí somos muy racistas, aunque nadie lo sea... O somos muy clasistas, como quieras. Pero aquí los negros son los señores que van a la playa a venderte no sé qué, o los que venden con el top-manta” (EF4).

Otra madre explicó:

“Mi hija no es tan diferente. Un niño que viene de África, con una piel muy oscura... Ella es tipo morenita... como esta chica [*la camarera, latinoamericana*] y de rasgos... los rasgos se ven un poco diferentes, pero tampoco los identifica nadie...” (EF13).

De acuerdo a las opiniones de algunos entrevistados, cuanto mayor es la diferencia fenotípica, más posibilidades de vivir situaciones de discriminación habría. Y, una vez más, se señala a la gente de piel negra como “los más diferentes” y, por lo tanto, más discriminados.

Los padres y madres entrevistados suelen **minimizar las agresiones racistas y xenófobas** vividas “en la calle”, al igual que cuando ocurren en los centros educativos. Lo hacen diciendo que “ha sucedido pocas veces”, que “siempre habrá gente que los discrimine, pero la mayoría no tendrá problemas”, o que “les ha pasado en otros sitios”, pero nunca en el lugar en el que residen. Esto último aparece muy frecuentemente en las entrevistas. Los menores no serían agredidos por aquella gente que conoce a sus padres, aunque sólo sea “de vista”. Una madre contaba que su hijo había tenido problemas porque le insultaban diciéndole “negro”, pero que desde hacía algunos años, como siempre alternaba con el mismo grupo de amigos, esto se había solucionado. La situación había vuelto a cambiar recientemente:

“Pienso yo que esto va a durar toda la vida, porque ahora... hemos tenido unos cuantos años de tranquilidad porque no se ha salido de su círculo. (...) Pero ahora se ha abierto un poco, y al abrirse, ha vuelto a pasar esto. (...) Supongo que si un día va al instituto, o va a la universidad, siempre va a encontrar gente... que le va a decir cosas” (EF28).

Una joven adoptada contaba que ella nunca había tenido problemas de este tipo, y proponía una explicación:

“Supongo que también, al ir al cole donde mi madre ya había trabajado, es eso, ya me consideraban su hija, ¿No? En los otros ambientes en los que estaba, ya me consideraban la hija de mi madre.” (EF-PA38).

Dos personas explicaban que en su lugar de residencia el niño no tendría problemas porque “todo el mundo nos conoce”. Otra familia decía que tal vez

podía sucederle “en Barcelona, pero no aquí”. Por último, otro padre explicaba que “en la medida en que él [su hijo] vaya creciendo con su entorno, no tendrá problemas”. Por el momento, los niños y niñas aparecen como beneficiarios de los efectos del “escudo protector” enunciado por Sætersdal y Dalen (2000), o del “vientre del afecto doméstico” de Anagnost (2000:414). Pero crecerán y, tal vez, cambiarán de lugar de residencia, de entorno, para vivir de manera independiente de sus padres. ¿Qué sucederá entonces? Tal vez, como enuncia Tobias Hübinette (2004a), “la identidad inmigrante les estará esperando”. Puede que cuando estos jóvenes crezcan y creen sus propios círculos de relación -diferentes a los que tenían cuando pequeños- sean tan discriminados como cualquier otra persona portadora de un fenotipo minoritario, al menos hasta que el entorno conozca su historia personal. Mientras tanto, serán personas “de fuera”. Aunque, de acuerdo a varios testimonios, es lo que están viviendo ya los jóvenes y niños de las familias entrevistadas: en la calle se les hablan en castellano, les hacen comentarios sobre el tono de la piel, los asimilan a inmigrantes cuando van solos... Un padre relataba lo sucedido en un pueblo de Cataluña, donde se hacía una concentración de diablos, a la que fueron porque su hijo mayor [*hijo biológico*] participaba:

“Al final de la actuación, pues, repartían un vasito de... chocolate y un trocito de coca... y digo “Bueno, pues, ahora ponte a la cola con tu hermano”. ¡Y cuando se puso a la cola no se lo quisieron dar! [*Silencio*] Supongo que suponían que era uno de los niños magrebies que había deambulando por allí...” (EF1).

El padre agregaba que “curiosamente, había sido un sitio a donde él había ido a hacer castillos y todo el mundo le había aplaudido”. La madre de un joven adulto adoptado en América Latina describió otra situación:

“Me acuerdo que una vez fuimos a hacernos unas fotos *carnet* al pueblo, y... y la atención que le tuvieron a él fue diferente desde el momento en que vieron que era mi hijo. No sabes cuánto... Al principio fueron como... un poco más, como más groseros, y cuando supieron que era hijo mío, entonces fue mucho más suave, fue mucho más...” (EF-PA35).

La persona pensaba dirigirse a un inmigrante, y luego se dio cuenta que se trataba de un joven adoptado por una autóctona conocida. Cuando pregunté a la madre de otro joven cómo creía que su hijo era percibido por la sociedad en general, respondió:

“Yo creo que: “Pues, mira, un inmigrante”. Inmigrante y punto. Un sudaca. Cuando lo deben ver a él. Y si lo ven a mi lado, pues, adoptado” (EF-PA19).

Ese mismo joven describió una situación que le hizo sentirse muy incómodo:

“Una vez fuimos a Buenavista¹⁴⁰, que ahí hay un... chiringuito que venden cosas, y... yo estaba ahí con mi madre, pero no, no hablaba. Había otro que... yo estaba como... casi dentro de la tienda, y me dijo uno: “¿Cuánto vale esto?” ¡Y, y yo no trabajaba ahí!” (EF-PA19).

La persona que se dirigió a él pensó que era un empleado del negocio, y no un cliente. Muchísimos otros ejemplos fueron relatados, donde las personas en cuestión “extranjerizaban” a los menores o jóvenes adoptados -y a veces a sus familias- ya sea debido a sus rasgos fenotípicos, o cuestionando su dominio de la lengua local. Una educadora decía que a una de sus alumnas “la delata el color de su piel”:

“Desde fuera es percibida como extranjera. Desde fuera sí. Porque, y sobre todo, los delata el color de la piel. Porque yo tengo en clase a una niña y un niño que son de Argentina, y si no es porque hablan, que... notas un deje distinto, no dirías que son de fuera” (EE41).

Según este testimonio, aquellos niños con rasgos fenotípicos similares a los de la mayoría local y con dominio del catalán, podrían ser considerados “locales”. Quienes no cumplan esos requisitos serían “extranjeros” o “de fuera”. La madre de dos niñas nacidas en China contaba:

“Y luego, también, la pregunta típica de la gente mayor, ¿no?: “*Que parlen català?*” *A més els fa molta gràcia que unes xineses, parlen català!* ¿Entiendes?” (EF21).

¹⁴⁰ Barrio periférico de Tarragona, con mayoría de población inmigrante.

El fenotipo de las niñas provocaría preguntas acerca de su pertenencia a la sociedad local, por lo que se dudaría de su posibilidad de comunicarse en catalán. En el mismo sentido, el testimonio de esta madre:

“La gente me preguntaba: “¿Y habla catalán?” cuando el niño tenía tres o cuatro años... Yo le decía. “Pero es que vino de... ¡de tres días!” “¡Ah! Pero, ¿y entiende catalán?” Yo digo: “¡Si lo tengo de siempre, de recién nacido!” Pero aún les costaba reaccionar. ¡Por el hecho de ser morenito tiene que hablar castellano!” (EF28).

Un matrimonio comentaba que a menudo ha debido responder a preguntas acerca del idioma usado para hablar con su hija:

“Alguna gente del pueblo de mis padres nos ha dicho: “¡Ay! ¿Y habla catalán?” Esto, es una de las cosas que al final dices... “Escucha: ¿crees que no somos catalanes? ¿En qué quieres que hable a mi nena?” (EF24).

Este caso es uno de los dos en los que los entrevistados se sintieron cuestionados en su catalanidad debido a las preguntas provocadas por los fenotipos “diferentes” de sus hijos. Pero además podríamos estar aquí ante ejemplos de “escenas de falta de reconocimiento” [*misrecognition*] citadas por Anagnost (2000:395), porque los adoptantes podrían percibir dificultades para ser reconocidos como padres y madres de sus hijos fenotípicamente diferentes.

El último ejemplo lo proporciona una joven entrevistada, que comentaba que le ha tocado explicar muchas veces “el porqué de sus facciones”:

“Lo típico de ir por la calle, y que me hablen en castellano, y yo contestar catalán y que sigan, y ves que es una persona catalanoparlante, y que les está costando la vida hablar en castellano... pues, pero bueno...” (EF-PA38).

Evidentemente, al menos parte de la sociedad catalana duda de la capacidad de aquellas personas portadoras de fenotipos diferentes para comunicarse fluidamente en el idioma local, independientemente de que hayan o no nacido y/o crecido aquí, lo que cuestionaría su catalanidad. La apariencia física es asociada

(o no) a una pertenencia nacional, y al hecho de ser portador (o no) de ciertos rasgos culturales determinantes como, en este caso, la lengua común.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

1-La adopción internacional y la adopción nacional

Comencé esta investigación con el objetivo de responder a ciertas preguntas, que se fueron multiplicando a lo largo del trabajo. En este apartado daré cuenta de las reflexiones surgidas a partir de la interacción entre el análisis de las fuentes utilizadas (material de prensa y entrevistas, principalmente) y la bibliografía existente sobre el tema. En algunos casos esas reflexiones permitieron dar respuesta a las inquietudes iniciales, y en otros no.

A partir del análisis de las entrevistas, pude constatar que para la población de personas entrevistadas con hijos -biológicos o adoptivos- que buscan ampliar la familia, y para la mayoría de las mujeres que la solicitan individualmente, la adopción aparece como la primera **alternativa de pa(ma)ternidad**. No lo es, sin embargo, cuando los solicitantes son parejas sin hijos previos. Estos últimos dicen haber optado por tener hijos adoptivos después de haber experimentado dificultades para concebir y, en muchos casos, tras haberlo intentado recurriendo a técnicas de reproducción asistida, tal como lo describió Telfer¹⁴¹ (1999, citado por Howell, 2009a:160) en su trabajo con familias australianas, pero al contrario de lo constatado por Brancós Coll (2008:55). Hay autores que proponen que el discurso de algunos profesionales no es ajeno a este resultado: Carme Fitó (2010:155) señaló que la adopción era presentada por las psicólogas de la “comunidad de ayuda” para personas con dificultades para concebir en el que realizó sus observaciones como “una vía alternativa cuando los tratamientos de reproducción asistida fallaban”. Y Vilagínés Ortet (2007:25-26) relata que a menudo las parejas que no han podido ser padres biológicos suelen sentirse “merecedoras” de una adopción, porque durante “todo el proceso de fracasos” para intentar tener hijos biológicos “han oído de boca de diferentes profesionales, amistades y familiares que siempre les queda el recurso de adoptar, presentándose a la adopción como una solución factible”. Ahora bien, *pensar a la adopción únicamente como respuesta a la imposibilidad de concebir, es ubicar a los menores adoptables en una categoría de sustitutos de una supuesta situación “normal”*. La existencia de este preconcepto podría explicar algunas afirmaciones y actitudes de estas familias, a través de las cuales se intenta asimilar la relación

¹⁴¹ No he podido conseguir el texto original, por lo que he recurrido a la cita de Howell.

adoptiva a su equivalente biológico, buscando así una “legitimación” del vínculo. Ciertas opiniones de los entrevistados acerca de las diferencias y similitudes entre hijos biológicos y adoptivos sirven para reafirmar esta idea. Por ejemplo, si bien algunas personas opinan que son similares, y otras encuentran diferencias basadas en las experiencias vividas por los menores durante el tiempo de vida no compartido con su familia adoptiva, o aun en la percepción social de la AI, hay un grupo que considera que el único hijo “verdadero” es aquel con quien les une “lazos de sangre”. En el mismo sentido, aparece el uso frecuente por parte de los entrevistados de las palabras “padre” y “madre” para referirse exclusivamente a la familia de origen del menor, e “hijo propio” o “natural”, o simplemente “hijo” para hablar sólo de los hijos biológicos. Esta percepción coincide con la que emerge del análisis de los discursos de las mismas familias cuando relatan los mensajes que el entorno social les reenvía sobre este tema. Esta concepción del lazo biológico como el único “verdadero” no es privativa de las parejas heterosexuales sin hijos previos, sino que está presente entre todos los tipos de familias entrevistados para este trabajo, educadores y, como mencioné antes, en el de algunos profesionales de sector. Estos usos sugieren una concepción de la adopción como una filiación “de segunda”, en la que los lazos no son como los “verdaderos,” “válidos” o “normales”, entendiéndose por éstos los lazos genético-biológicos (los “de sangre”) exclusivamente, y cuestionando así la **legitimidad** de la familia adoptiva. Al comparar esa mirada sobre la adopción con la que resulta del análisis de los artículos de prensa, se comprueba que existe una gran coincidencia: son muchos los entrevistados en la prensa analizada que cuestionan, con sus discursos, la legitimidad de la relación pa(ma)terno-filial adoptiva. A pesar de ser protagonistas de un modelo de familia basado en la relación (Nurture), muchos de los adoptantes parecen tener una visión “biologizante” del parentesco (Nature), en el que los lazos válidos se basan en el significado otorgado a la “sangre” y/o “genética” compartidas. En el caso específico de Cataluña, es destacable que la ley catalana de adopción, en su introducción, señala que la adopción “imita a la naturaleza”¹⁴², e imitando a la naturaleza, crea lazos de parentesco, como lo señalan Marre y Bestard (2004:39-40). Como propone Peter Wade, el parentesco, al menos en las sociedades euro-norteamericanas, “es (o era) percibido como un

¹⁴² Ley 37/1991, del 30-12-1991 y ley 9/1998, del 15-07-1998, del Código de familia

híbrido que conecta dos dominios: el de la naturaleza y el de la cultura". Pero la genética, la biotecnología, la influencia humana sobre el clima, y las adopciones internacionales, entre otros, "han contribuido a desestabilizar las nociones de lo que es "natural" en cuerpos, familias y medio ambiente" (Wade, 2007:1).

La previamente citada imagen de la adopción (nacional o internacional) como "último recurso", también remite a la asociación entre adopción y gestación/parto/nacimiento detectada en el discurso de varios informantes. Esta asimilación, hallada por varios autores de otros estudios sobre el tema (Ouellette y Belleau, 1999:81; Belleau, 2000:313; Howell y Marre, 2009:205-211, entre otros), y que aparece en muchos de los discursos analizados para este trabajo, indica que los adoptantes consideran a la adopción como una **ruptura** en la vida de su hijo, siguiendo la línea de "la ruptura del vínculo de filiación preexistente" establecida en el artículo 26 de la Convención Internacional de La Haya para países como España, donde la adopción legalmente reconocida es la adopción plena. Se trataría de un "renacimiento" que borraría todo pasado no compartido con su nueva familia. En los relatos aparecen ciertos "ritos" que facilitarían ese pasaje: el primer baño del menor a su llegada al alojamiento de la familia, su presentación en sociedad al llegar al aeropuerto, el festejo anual de la fecha del primer encuentro... Esta idea de la adopción como ruptura, también se hace evidente en la descripción de los primeros días de convivencia, durante los cuales muchos de los adoptantes dicen haber notado un "cambio radical" en los niños, estableciendo un "antes" y un "después" en la vida de sus hijos e hijas. Ante el "dilema de incorporar al hijo a su propio grupo de parentesco", y a pesar de tener que reconocer "la existencia de una familia biológica desconocida" (Howell, 2004:199), en varios casos hay una ausencia casi total de la familia de origen en el discurso de los entrevistados. En su libro *Esta es tu historia. Identidad y la comunicación sobre los orígenes en la adopción*, Ana Berástegui y Blanca Gómez Bengoechea (2007) dan cuenta de las dificultades encontradas por las familias adoptivas en la tarea de hablar con el niño sobre este tema. A menudo la narración de los informantes sobre la explicación dada a los menores acerca de su llegada a la familia adoptiva excluye cualquier alusión a la familia de origen, con una historia vital que comienza en el orfanato al que lo fueron a buscar, en concordancia -nuevamente- con la adopción plena vigente en España. Pero es lo

opuesto a lo que los profesionales entrevistados dicen intentar transmitir en el proceso de AI, durante los cuales la adopción es descripta como “una coma” en la vida del menor, poniendo en evidencia una de las tantas paradojas presentes en el proceso de adopción internacional vigente en este país. Sin embargo, en los discursos de las familias entrevistadas la idea de “ruptura” aparecería como necesaria para la construcción de una familia “como si fuera” biológica (siguiendo a Modell, 1994), imitando el modelo mayoritario aún imperante, a pesar de la creciente aceptación aparente de las diversas formas de familias existentes en la actualidad en la sociedad receptora.

Entre las **motivaciones** mencionadas por la prensa analizada para proponerse como adoptantes, destacan dos, que coinciden con las formuladas por Ouellette y Belleau (1999:66) y por Berástegui (2005:211). La primera es el deseo de ser padres, generalmente ligado con dificultades para procrear, como fuera señalado en investigaciones anteriores (Hoksbergen, 1991; Volkman, 2005; Dorow, 2006; Howell y Marre, 2006; Marre, 2007). La segunda se asocia con la solidaridad, y con la voluntad de ayudar a los más necesitados; es la que he decidido llamar “motivación filantrópica,” por razones ya explicitadas. Charro y Jociles (2008:114) consideran que “los técnicos legitiman unas motivaciones para adoptar mientras deslegitiman otras”. Esto conduciría a que los candidatos a la adopción “cuestionen la validez de sus motivos iniciales, y a que se homogeneice un discurso que enfatiza “el beneficio del niño” o “el deseo de ser padres” como las únicas motivaciones válidas, coartando la expresión de otras”, lo que podría explicar, al menos parcialmente, las coincidencias encontradas sobre este punto en los diversos trabajos. En su estudio *Generaciones de padres adoptivos. Cambios en las motivaciones para adoptar*, Hoksbergen (1991) puso en evidencia que las motivaciones de las familias adoptivas están mediatizadas por el contexto socio-histórico. En concordancia con esto, los profesionales entrevistados coinciden en señalar que los perfiles de los solicitantes de AI y sus motivaciones fueron variando con el tiempo. Indican que siempre hubo un predominio de parejas con dificultades para procrear, pero que a ellas se fueron sumando familias con hijos biológicos que optan por agrandar la familia a través de la adopción, y personas que solicitan adopciones individualmente (mayoritariamente

mujeres), explicitando un deseo de pa(ma)ternidad insatisfecho debido a una infecundidad social. Todas estas motivaciones gozan de aceptación y legitimidad entre los adoptantes y parte de los profesionales entrevistados para los artículos periodísticos. Como mencioné antes, la legislación vigente establece que la adopción internacional, medida de protección utilizada cuando se han debido descartar otras alternativas tiene, como principal objetivo, integrar a un niño desamparado en una familia que pueda asegurarle su pleno desarrollo. El protagonista principal de este proceso debería ser, pues, el menor desamparado, para quien no se ha encontrado una familia que pueda ocuparse de él en su país de origen. No obstante, el lenguaje utilizado en la prensa para describir todo el proceso suele centrarse en los deseos de adultos que, o bien porque no han podido tener hijos biológicos (por razones médicas, por edad, por no estar en pareja, etc.), o bien por “solidaridad”, desean adoptar a ese menor. Esta visión también aparece en el discurso de algunos de los entrevistados, desplazando al principal personaje de esta medida de protección a la infancia de su rol protagónico. Los profesionales de la AI repiten con mucha frecuencia que, si bien el deseo de pa(ma)ternidad por parte de los adoptantes es imprescindible para la constitución de una relación pa(ma)terno-filial exitosa, el objetivo de la adopción es conseguir una familia para un niño, y no lo contrario. Las leyes vigentes para la adopción establecen que el protagonista central de este proceso debe ser el niño (y su derecho a una familia) y no el deseo de los adultos deseosos de ejercer su rol de padres. Pero los periodistas, algunos padres, madres y educadores entrevistados, muchos funcionarios y legisladores, e inclusive otros “expertos”, parecen no acordar con este mensaje. La insistencia de los especialistas en recordar que el único derecho es el del niño a una familia, marca una distancia en el discurso de los profesionales y el de los legisladores, quienes, al menos en las citas utilizadas en la prensa analizada para este trabajo, pero también por Vilagín Ortet (2007:89), persisten en el uso de la expresión “derecho a la adopción”, “equiparación de derechos”, etc., lo que lleva a pensar que los canales de comunicación entre legisladores, ciudadanos comunes y técnicos de la AI deberían ser mejorados. La distancia entre estos dos discursos y la falta de comunicación efectiva manifiesta entre los técnicos del tema y el resto de las personas involucradas se hace presente en varios puntos del proceso. Además, se

constata que muchos de los legisladores citados contradicen, con sus opiniones, el contenido de las leyes vigentes sobre el tema que me ocupa.

A partir de la explotación de las estadísticas de AI en Cataluña, la pregunta central fue **¿por qué se solicitan y concretan tantas AI en esta comunidad autónoma? ¿Por qué se opta por una AI en lugar de una AN?** Sin duda alguna, las causas que conducen a los bajos índices de natalidad registrados en Cataluña (edad tardía de la primera maternidad y altos porcentajes de población con deficiencias en la calidad de su semen), ya desarrolladas en la parte introductoria de este documento, responden en gran medida a la primera pregunta. Me dedicaré a analizar otros factores que aparecieron en las diversas fuentes utilizadas para considerar la segunda. Así, periodistas, legisladores y adoptantes retratados en la prensa coinciden en opinar que la decisión de dirigir las solicitudes hacia el extranjero en el periodo considerado habría estado motivada por la falta de “oferta” de menores pequeños y sanos nacidos en España, y por el menor tiempo demandado para finalizar el proceso. Los artículos incluyen otras razones, mencionadas por los “especialistas” del tema: los solicitantes de adopción optarían por su versión internacional porque la AI se constituye de forma automática, *versus* el periodo de acogimiento pre-adoptivo de la AN (con posibles complicaciones jurídicas, y de relación con la familia biológica); por el aspecto “filantrópico” atribuido a la AI; y por el prestigio social ganado en un caso y no en el otro. Entre las razones ofrecidas por la población de familias adoptantes entrevistadas para haber recurrido a la AI -y no a la AN- luego de haber intentado (o no) ser padres y madres por vía biológica (con y/o sin ayuda de las TRA) aparecen, entre otros, los tiempos de espera, el riesgo de interrupción de la relación por intervención de la familia de origen, y el deseo de ayudar. Pero ni las características de los menores adoptables ni el prestigio social, fueron citados en esta enumeración. Creo, no obstante, que algunos de estos factores pueden relativizarse, en vistas a cambios ocurridos durante el periodo considerado, ya descriptos. En primer lugar, la diferencia entre el tiempo demandado para completar una AI puede en ciertos casos ser menor que el necesario para completar una AN, aunque varía mucho según el país de origen involucrado. Pero la saturación de los países de origen puede seguir

repercutiendo en los plazos de espera, incrementándolos. En segundo lugar, el perfil de los menores implicados ha cambiado con el tiempo: los niños y niñas provenientes de la AI son ahora de más edad, y no siempre están “sanos”. Que la AI sea automática y la AN tenga un período de pre-adopción puede ir en detrimento de esta última por el temor de los adoptantes a las posibles complicaciones jurídicas que puedan darse antes de que la adopción esté firme (familia de origen reclamando al menor, por ejemplo). Pero la nueva legislación catalana (Ley 14/2010, del 27 de mayo de 2010, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, DOGC núm. 5641, del 2 de junio de 2010) establece cambios importantes que comportarán una agilización del proceso de adopción nacional, como ya desarrollé antes. Además, los niños y niñas pequeños nacidos en España y susceptibles de AN son, mayoritariamente, hijos de madres biológicas inmigrantes que provienen, en general, de las mismas regiones que los menores adoptados en el extranjero, por lo que sus adopciones son tan “visibles” como las AI. Los trámites de AN son gratuitos, mientras que la AI sigue siendo costosa, a pesar de las ayudas que muchas de las comunidades otorgan a los adoptantes. Por último, el prestigio social que se le atribuye a la AI puede imputarse a diferentes razones. Como los artículos no lo especifican, barajaré algunas posibilidades a partir del discurso emergente de los artículos de prensa analizados:

-es costosa, y por lo tanto sólo gente de un nivel económico estable y medio-alto puede acceder a ella, lo que parece corroborarse a partir de los datos que describen los perfiles de los adoptantes internacionales en la bibliografía, en la prensa, y los de la población de familias entrevistadas;

-demuestra lo generosos, solidarios y abiertos a la diferencia que son los adoptantes internacionales, visión defendida -según lo hallado en la prensa- principalmente desde las instituciones gubernamentales, y que no puede manifestarse hacia los adoptantes nacionales debido a la -hasta poco tiempo atrás- mayoritaria “invisibilidad” de las AN. Otro ejemplo de esto aparece en las entrevistas de este estudio, cuando los adoptantes internacionales son descritos por los educadores y el entorno social de las familias en general en términos muy positivos y, a veces, con cierta admiración por la dedicación hacia los menores adoptados y la “buena obra” que han realizado. En cualquiera de las dos opciones

consideradas, el prestigio está reservado para los adoptantes internacionales. Por lo tanto, de todos los factores barajados como motivos para optar por la AI en lugar de la AN quedan: el tiempo demandado para concretarla (que por el momento, y en algunos países, sigue siendo inferior al de las AN), y el prestigio social ganado por los adoptantes. A pesar de esto, las cifras de AI han ido disminuyendo tanto en España en general, como en Cataluña en particular. Los tiempos de espera se han ido alargando en la AI, y algunos de los países de origen más solicitados han establecido requisitos más restrictivos, por lo que hay menos familias/personas capaces de cumplirlos. La situación económica de algunos de los países de origen ha mejorado, permitiéndoles atender a las necesidades de sus poblaciones, e impulsar programas de adopción nacional. Las edades de los niños que llegan por AI han ido aumentando, acercándose a las de los niños a la espera de una AN. A pesar de que el coste del proceso de AI no aparece como un problema en casi ninguna de las entrevistas, la crisis económica puede haber acentuado su peso a favor del de la AN, totalmente gratuito. La legislación ha cambiado, agilizando los procesos de AN. Muchos países han suspendido las AI por denuncias de irregularidades o cambios en sus legislaciones. Y han comenzado a trascender algunas malas experiencias de AI, evidenciadas en el mayor número de demandas en los servicios de post-adopción. Todos estos factores podrían confluír para explicar por qué España ha pasado de ocupar el segundo lugar en números absolutos de adopciones internacionales en 2004, al cuarto en 2009 (Selman, 2010). Consecuentemente, las solicitudes de AI presentadas en Cataluña han ido disminuyendo, y las de AN aumentando, hasta casi equipararse en 2009, aunque volvieron a remontar en 2010.

En lo que respecta a la motivación “filantrópica” -que como ya desarrollé, podría estar asociada al prestigio social- tal como es planteada por la prensa analizada, debo decir que si estos candidatos inician un proceso de adopción porque desean “ayudar a los más desfavorecidos”, resulta difícil entender su opción por la modalidad internacional, cuando las comunidades autónomas tienen bajo su tutela a niños que, por sus características “especiales” (edad, salud, fenotipo, grupo de hermanos) deben vivir institucionalizados hasta la mayoría de edad¹⁴³.

¹⁴³ Lo mismo fue señalado por Dodds (1998) para los Estados Unidos, primer país receptor de menores adoptados en el extranjero en números absolutos.

Con respecto a este punto, sería interesante debatir a fondo la propuesta planteada por Blanca Gómez Bengoechea (2010) acerca de la posibilidad de aplicar el principio de subsidiariedad a los adoptantes, ya que se tramitan adopciones internacionales habiendo niños a la espera de una familia en el propio país. Entre las familias entrevistadas que mencionaron la motivación que he llamado “filantrópica” predominan, proporcionalmente, las que adoptaron en África, varias de las cuales tenían ya hijos biológicos¹⁴⁴. La imagen que los adoptantes dicen tener de los países de ese continente (habitualmente citado como una realidad homogénea) suele expresarse a través de expresiones tales como “miseria espantosa”, “el Cuarto mundo”, e inclusive se menciona su “negrura”. Sostengo que la asociación de la motivación filantrópica con la imagen que las personas entrevistadas dicen tener de “África” evidencia que parte de los adoptantes en ese continente buscan “sacar a un niño o a una niña de la pobreza”. Sería interesante interrogar a las personas involucradas en la AI acerca de la legitimidad de la adopción como modo de conseguir este objetivo, teniendo en cuenta lo señalado por Gómez Bengoechea y Berástegui (2009):

“En España, según un estudio de la CEACCU¹⁴⁵ (2006), cuidar a un hijo hasta los 18 años cuesta una media de aproximadamente 200.000€. En Etiopía, según UNICEF, el ingreso *per cápita* anual en 2007 fue de 154,52€, por lo que, con el dinero que cuesta cuidar a un niño en España hasta la mayoría de edad, podrían mantenerse 71 niños en Etiopía hasta los 18 años. En otros países en los que son frecuentes las adopciones internacionales por parte de familias españolas este mismo cálculo ofrece como resultado que en Rusia podrían criarse dos niños, en Colombia casi cinco y en Ucrania y en China seis”.

A partir de 2005 se produjo un cambio en el contenido de los artículos de prensa dedicados a este tema, cuando desde el ICAA se insistía sobre la necesidad de diferenciar entre adopción internacional y programas de cooperación, o acciones similares. No queda claro si los funcionarios y profesionales de la adopción

¹⁴⁴ La motivación “filantrópica” también aparece citada por adoptantes en otros (sub)continentes, pero en proporciones menores.

¹⁴⁵ Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

lograron hacer pasar este mensaje a la prensa, a los políticos, y a los mismos candidatos a la adopción, o si es efecto de algún otro factor.

A partir del material de prensa, en ocasiones es muy evidente el uso que se hace de la AI desde la política partidista. Una de sus expresiones pone de manifiesto un cierto aire de **“clientelismo”**, presente en la manera en que las distintas administraciones implicadas en el proceso de AI declaran estar haciendo gestiones para poder satisfacer los deseos de algún grupo de solicitantes (parejas homosexuales, familias monoparentales, etc.) Pero además, el tema fue tomado en cuenta en numerosas ocasiones por distintos partidos políticos. El hecho de que se incluyeran propuestas directamente relacionadas con las AI en diversas campañas electorales pone en evidencia la importancia que éstas iban adquiriendo en la sociedad española. Muchos partidos se disputaban los votos de los adoptantes. Pero por otro lado, las familias –muchas veces a través de las asociaciones- ejercen una evidente presión sobre las administraciones, cuya eventual eficacia tenga, tal vez, alguna relación con el perfil de familias involucrado.

El manejo del **lenguaje triunfalista** en la prensa acerca de distintos aspectos de las AI pudo haber contribuido a crear una imagen distorsionada del proceso, e inclusive, haber influido en lo que algunos autores llamaron el “efecto moda”. Sostengo que, en el caso específico de Cataluña, el discurso y las acciones de los sucesivos gobiernos contribuyeron en gran medida a construir y transmitir esa actitud de “orgullo” por ser el territorio en el que más se adopta. Esto también se ve reflejado en su explícita flexibilidad en las emisiones de certificados de idoneidad favorables, aunque esto no es privativo de la comunidad autónoma. Algunas de las familias entrevistadas destacaban la **solidaridad, receptividad y apertura** de la sociedad catalana y de su gobierno como uno de los argumentos para explicar la concentración de AI en el territorio. Entre 2005 y 2007 la prensa estudiada minimizó la importancia de la baja en el número de solicitudes y de AI concretadas. No obstante, a medida que pasan los años son más frecuentes los artículos periodísticos que detallan las “dificultades” con las que se encuentran quienes deciden adoptar en el extranjero. En 2005, desde las administraciones (nacional y autonómica), comenzaban a aparecer opiniones contrarias a las de

años anteriores, cuando se impulsaban explícitamente las AI. Varios profesionales y funcionarios expresaban sus reservas acerca del creciente número de AI y las posibles consecuencias. El gobierno de Cataluña iba más allá, declarando que aplicaría las normas existentes para la obtención del CI con más rigor, lo que teóricamente repercutiría en el número de solicitantes declarados idóneos. Además, se observaba otro giro completo en el discurso: de impulsar las AI a través de ECAI, se pasaba a fomentar la AN y el acogimiento. Tal vez la razón de este cambio se encuentre en la necesidad de reorientar a algunos grupos de solicitantes hacia estas dos formas de protección de la infancia, persiguiendo el vaciado paulatino de los centros de menores tutelados por la comunidad autónoma. Para conseguirlo eran necesarias ciertas modificaciones en la legislación, que se completaron con la ya citada Ley de derechos y oportunidades de la infancia y la adolescencia, además de la ley de matrimonio civil de parejas homosexuales¹⁴⁶ y la modificación del Código de Familia en Cataluña¹⁴⁷. Estos grupos de solicitantes, dispuestos a adoptar a los menores que habitan en esos centros, aunque sus perfiles no se correspondan exactamente con los deseados, bien podrían ser todos aquellos que no cumplen con los cada vez más estrictos requisitos impuestos por los países de origen, además de la limitación que el aspecto económico impone (parejas homosexuales y adoptantes en solitario, por ej.). No obstante dejar clara esta voluntad, el accionar de los órganos de gobierno no parece ir en el mismo sentido: el porcentaje de CI concedidos no descendió en absoluto. Pero además, en octubre de 2005 la *Generalitat* anunciaba que, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Apoyo a las Familias¹⁴⁸, los catalanes que adoptaran niños en el extranjero recibirían una ayuda económica de 2.346 €, dependiendo de su nivel de ingresos, medida que comenzó a implementarse a partir del año 2006, y que seguía siendo aplicada en 2010. Este estímulo gubernamental de las AI, que en épocas se traduce en triunfalismo, puede ser parte de un proyecto político para una comunidad autónoma con una población

¹⁴⁶ BOE núm. 157, Ley 13/2005 (<http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>).

¹⁴⁷ DOGC núm. 4366, de 19-04-2005, p. 9935 (<http://www.gencat.cat/diari/4366>).

¹⁴⁸ BOE núm. 189, Ley 18/2003, del 4 de julio, de Apoyo a las Familias (http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/ca-118-2003.t1.html#a1).

envejecida, y un índice de fertilidad que está por debajo del de reemplazo generacional. En este punto, no puedo dejar de lado la asociación con una reflexión de Dorow (2006:208) cuando expresa que la AI es “culturalmente poderosa”, en términos simbólicos y materiales, ya que “alimenta el mito de unos EE.UU. [léase “una Cataluña” en el marco de este trabajo] que de manera benevolente educa y recibe al mundo”. Yngvesson (2010:96) plantea algo similar para las adopciones en Suecia, cuando propone que las familias que adoptaron menores etíopes “se convirtieron en ensayos de la idea de que, puestos en el entorno (íntimo) apropiado, las formas más extremas de diferencia podían ser absorbidas”. Esto era particularmente importante en una época en la que se planteaban preguntas acerca de la capacidad (y voluntad) de Suecia de convertirse en una nación de inmigrantes. Según la autora, las personas adoptadas “encarnan los ideales más altos de la nación sueca de justicia social y solidaridad internacional y resultan por lo tanto, un símbolo de la bondad (parental, nacional) sueca, y de su capacidad para mostrarse como ejemplo para el resto del mundo (Yngvesson, 2010:120). Stolcke (2004:342) cree que los niños y niñas adoptados “son como viajeros entre dos mundos culturales distintos, que pueden contribuir a disolver los exclusivismos tan en boga en la vieja Europa”. En el marco de un hipotético proyecto político similar para Cataluña, surge un interrogante: ¿Podrá el joven “diferente” (y el adulto en el que se convertirá) transformar no sólo a su familia adoptiva, sino a la sociedad en general y a los términos de pertenencia a ella? ¿Desearán ellos asumir esa responsabilidad? Estos interrogantes podrían traducirse en objetivos de una futura investigación, a realizarse dentro de algunos años, en la que los jóvenes adultos adoptados deberían ser los informantes primordiales.

Pero indudablemente, el tipo de vocabulario más utilizado para hablar de AI en los artículos de prensa estudiados es el **lenguaje mercantil**. En muchas ocasiones, el discurso utilizado es idéntico al usado para hablar de transacciones comerciales. Aparece muy asociado con los comentarios sobre el coste de las gestiones, y con descripciones de los niños adoptados o a adoptar. La imagen que emerge de estos artículos periodísticos refuerza la idea del papel pasivo que se les atribuye a los menores en los procesos de AI. Los niños son considerados “objetos” de adopción, “posesiones” de sus padres y madres (también mencionado

por Panchón y Heras, 2009:49), deshumanizados, sin voz ni voto, cosificados y, a veces, intercambiables. Este último aspecto es motivo de reflexión por parte de Anagnost (2000:407), cuando plantea que la posibilidad de sustitución de un menor por otro hace aparecer la “sombra de la mercantilización¹⁴⁹ sobre el niño”. Ese niño o joven, protagonista de las adopciones, no debería convertirse en un objeto, sino que se le debería ver siempre como un sujeto a quien se ha de ofrecer la oportunidad de ser libre, decidir por sí mismo, educarse. Cuando el discurso analizado es el de las 25 familias entrevistadas, la presencia de este lenguaje es más infrecuente, aunque no está del todo ausente: la cosificación y el carácter intercambiable de los menores en algunos momentos del proceso aparecen en ciertos casos. El lenguaje comercial o mercantil sólo está presente en entrevistas en las que se critica el accionar de algunos intermediarios.

Que en los artículos sobre AI la prensa incluya de manera tan frecuente comentarios sobre el tráfico de menores, puede confundir a los lectores. Creo que sería conveniente hacer una clara diferencia entre legalidad e ilegalidad y, en lo posible, obviar la asociación. Esto es aún más importante luego de constatar que muchos de los participantes en el proceso de adopción retratados en la prensa y entrevistados para este estudio reconocen la existencia de algunas situaciones que he llamado “**prácticas irregulares**”. Me refiero al pago de donaciones, regalos a ciertos funcionarios, sobornos, informes médicos falseados, enriquecimiento de ciertas ECAI, adopciones “*express*”, falsos “huérfanos”, etc. Algunos artículos que citan declaraciones de adoptantes, responsables de ECAI, y funcionarios de gobierno hablan de estas prácticas con cierto grado de permisividad y normalización. Y lo mismo sucede en muchas de las entrevistas realizadas para este trabajo: varias familias relataron con absoluta normalidad situaciones que son irregulares desde el punto de vista legal, y sólo una manifestó haber denunciado los hechos.

¹⁴⁹ Según Nicole Constable (2009:50), quien parte del concepto de mercantilización [*commodification*] de Marx, “La mercantilización de la intimidad o de las relaciones íntimas refiere a las maneras en que éstas pueden ser tratadas, comprendidas o pensadas como si formaran parte del mercado: son compradas o vendidas; empaquetadas y publicitadas; fetichizadas, comercializadas u objetivadas; consumidas, o con precios y valores asignados; y relacionadas en muchos casos con la movilidad transnacional y la migración, haciéndose eco del flujo de mercancías en el capitalismo global”.

Desde un principio, el **coste** de los trámites de adopción internacional fue señalado como un problema en los artículos periodísticos por algunas asociaciones de familias adoptantes. También hubo algunas expresiones en este sentido por parte de las administraciones. Esta preocupación no se refleja en las opiniones de las familias entrevistadas durante este trabajo, aunque sí aparece en el discurso de los técnicos. El análisis del progreso de estos costes pone de manifiesto una evolución en alza, tanto de mínimos como de máximos, aunque con fluctuaciones importantes, según el país de origen del menor a adoptar. En parte, este aumento podría explicarse por la saturación de solicitudes de adopción recibidas por los países de origen de los menores susceptibles de AI. La presión que esta acumulación de solicitudes ejerce sobre los organismos responsables en los países de origen podría incitar a la aparición de prácticas ilegales, destinadas a satisfacer la creciente “demanda”. Por ello, me pregunto si no sería conveniente invertir el proceso, y que sean los países de origen quienes envíen a los países de residencia de los solicitantes los expedientes de aquellos menores para los que no se hayan conseguido familias en sus territorios de nacimiento. Una vez estudiados, los países receptores enviarían a los países de origen los expedientes de sus “familias candidatas” para que la asignación sea decidida por el organismo responsable del país de origen del menor. En general, las estructuras administrativas de los países receptores están mucho más preparadas para la burocracia que todo este proceso implica, lo que probablemente produciría una aceleración considerable del mismo. Pero, sobre todo, aumentaría las garantías de legalidad de las adopciones, ya que se evitaría que el desequilibrio entre solicitudes y niños susceptibles de ser adoptados incitara a funcionarios con ingresos muy bajos a aceptar sobornos y “donaciones” de parte de los futuros padres y madres.

Cuando los adoptantes entrevistados por la prensa aluden al **proceso de AI** mencionan, sobre todo, dos momentos: los trámites administrativos y legales, y las entrevistas con psicólogos y trabajadores sociales, previos a la obtención del CI. Para la descripción de ambos pasos se usa, mayoritariamente, un vocabulario muy negativo. Hay una coincidencia parcial con los testimonios de las familias

entrevistadas para esta investigación, ya que subrayan las dificultades encontradas y el excesivo tiempo demandado para completar los trámites administrativos y legales. La mayoría dice valorar más las informaciones brindadas por otras familias con experiencias previas -contactos personales, foros o asociaciones- que las de los profesionales del sector. Las alusiones a los contenidos de los cursos de formación son muy infrecuentes y críticas en la prensa, pero muy recurrentes en las entrevistas. Varios de los padres y madres entrevistados (los miembros activos de las asociaciones de familias adoptantes fueron los más duros) y algunos de los profesionales critican las sesiones formativas. Se cuestionan los contenidos, las personas y/o instituciones que las llevan a cabo, y los tiempos de los que se dispone. Muchos de los aspectos abordados coinciden con lo observado por Charro y Jociles (2007; 2008) en sus trabajos sobre el rol de las instituciones intermedias en los procesos de AI. Además, se habla de la necesidad de formaciones específicas y más profundas para todos los candidatos, y no sólo para aquellos que adoptan a través de una ECAI. Esto último, sumado a la poca importancia que los artículos periodísticos analizados parecen otorgarle, y a los discursos defendidos por solicitantes y adoptantes, tan opuestos (en ciertos aspectos) a los de los profesionales de la AI, podría sugerir la necesidad de reformular este período clave del proceso de adopción.

Cuando los candidatos presentan la solicitud de adopción ante el órgano competente (en Cataluña, el *ICAA/ICA*), tienen la posibilidad de manifestar sus preferencias con respecto a la franja de edad y el país de origen del o los menores “deseados”. Pueden aclarar también si prefieren niño o niña, aunque esto no figure en la solicitud¹⁵⁰. En este trabajo la mayoría de los informantes dijo haber optado por adoptar niñas, y en algunos casos por dos hermanos (niño y niña), pero ninguno de ellos solicitó específicamente adoptar a un varón. Las razones de

¹⁵⁰ Esta posibilidad de “elección” (se elige el país de origen del menor a adoptar, los costes, el sexo –aunque indirectamente-, la franja de edad) es rescatada como una ventaja del “camino de la adopción” imaginado por las personas entrevistadas durante la investigación con personas en tratamiento de reproducción asistida llevada a cabo por Fitó (2010:173).

esa “feminización” de la adopción¹⁵¹ se encuentran en la situación de las niñas en algunos de los países de procedencia más “populares” (China, India, Nepal, por ej.). Pero como plantean Marre y Bestard (2004:30): “pareciera tratarse de un fenómeno con más de una causa”, ya que esta predilección “no parece exclusiva de la adopción”. Para afirmar esto, se basan en una nota publicada en 2004 en el diario El País¹⁵², acerca de un estudio demográfico realizado por Margarita Delgado y Laura Barrios (CSIC), en el que se demuestra que entre las familias españolas existe una clara preferencia por las hijas: hay más hijas únicas que hijos únicos. Y hay más familias con 3 hijos si los dos primeros son varones.

Las predilecciones por las franjas de edades estaban más repartidas: había quienes deseaban un menor lo más pequeño posible, y había otros que preferían a niños o niñas mayores. Podría pensarse que aquellas familias que buscan asimilar la adopción a un nuevo nacimiento del menor preferirían adoptar menores muy jóvenes, para poder construir la ficción del paralelismo entre los procesos de pa(ma)ternidad biológica y adoptiva, pero si bien esa correlación se cumple en algunos casos, no es sistemática.

La **apariencia física** del menor a adoptar aparece en escasas entrevistas como un punto a considerar en el momento de la solicitud. El fenotipo potencialmente “diferente” no surge como factor sopesado por los candidatos, al contrario de lo que sucede en otros sitios, según estudios ya mencionados. Que los solicitantes catalanes entrevistados no piensen de antemano en las posibles dificultades que las personas con fenotipos diferentes al mayoritario puedan tener que superar en la sociedad receptora podría explicarse si fueran portadores de un estereotipo de esa sociedad que incluyera rasgos de aceptación de la diferencia. Es lo que sugiere el análisis del material de prensa y de las entrevistas.

¹⁵¹ Lo mismo fue reportado para Noruega, donde el 65% de los menores adoptados eran niñas (Dalen, 2001).

¹⁵² URL: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Pocos/hijos/posible/chicas/elpepisoc/20041206elpepisoc_6/Tes

2-Los países de origen

Los artículos de prensa analizados señalan cuatro grandes regiones como los lugares de origen de los menores y jóvenes adoptados: América Latina, Asia, Europa del Este y África. Como esta es la fuente que más material incluía sobre este tema, la desarrollaré intercalando las opiniones obtenidas en las entrevistas realizadas para este estudio.

América Latina es a menudo citada como si fuera un país. En general, la imagen de los países del sub-continente latinoamericano se asocia con guerras, violencia, inseguridad e inestabilidad política. La pobreza y la lentitud de los trámites también son frecuentemente señaladas.

El caso de Asia es diferente. El continente no es citado nunca como un todo, sino que se habla de algunos de sus países en tanto que entidades independientes. Así, se describe a China, Vietnam, Camboya, India y Nepal. El imaginario construido por la prensa sobre China es bastante constante: al principio se mencionan la política del hijo único, y los orfanatos saturados de niñas, cuyas condiciones de vida se describen como "infrahumanas". Pero a partir del momento en que los adoptantes españoles comenzaron a enviar sus solicitudes a China, se habla de "rapidez", "transparencia" y "eficacia". Esta imagen coincide plenamente con la brindada por las familias entrevistadas y por lo hallado por Marre en sus trabajos (2007:77), aunque es relativizada por las observaciones de Júlia Vich (2010:261-278).

"Europa del Este" es otra de las regiones frecuentemente nombradas como un todo homogéneo, pero también hay artículos que describen a algunos de los países de la región: Rusia, Rumania y Ucrania. Los artículos que aluden a Rusia como país de origen de los menores a adoptar, mencionan procesos "rápidos", "serios", aunque caros. A pesar de reconocer que existen irregularidades, se las empuerquece, por ser "poco numerosas". Las malas condiciones de vida de los orfanatos son minimizadas, y se valora "el factor humano".

África, como un todo homogéneo, es descrito como "el Cuarto Mundo", y presentado como "la gran reserva del desamparo". Se alude a su falta de infraestructura y su inseguridad jurídica. Los países representados en los artículos trabajados son: Marruecos, Etiopía, República Democrática del Congo, República del Congo, Malawi y Guinea-Bissau. La imagen general de Etiopía es

muy buena, a pesar de que durante los últimos años analizados el país había endurecido los requisitos exigidos a los candidatos a la AI, y había cerrado las adopciones “por libre” debido a aspectos dudosos descubiertos en algunos procesos. La precariedad de su sistema judicial, explícitamente mencionada, no parecía incomodar ni a los solicitantes, ni a las autoridades españolas o autonómicas, como lo demuestra el hecho de que en muy poco tiempo haya pasado a ocupar el segundo puesto en número de AI constituidas.

En general, al describir a los países de origen de los menores adoptados por españoles en el extranjero, la prensa habla de guerras, inestabilidad, miseria, falta de seguridad, violencia, corrupción gubernamental, devastación, extrema pobreza. No obstante, algunos países cuentan con imágenes muy positivas. No deja de ser sorprendente que ese grupo esté formado por los tres países que encabezaron las listas de AI en los últimos años anteriores al análisis: China, Rusia y Etiopía. Este vocabulario trágico y violento usado por la prensa deja, sin embargo, cierto margen para el cambio -asociado a menudo con la incertidumbre, aparente rasgo propio de esta modalidad de adopción- ya que se indica que cuando la situación económica de uno de estos países mejora, se toman medidas de protección a la infancia que tienen como consecuencia la disminución de las AI. Si en el mundo de las adopciones se tiene claro que la mala situación económica es la que incita a los países de origen a permitir que personas de países económicamente más poderosos adopten a ciertos niños nacidos en sus territorios, sería necesario preguntarse, como sugiere Kirton (2000a:75) si “el interés superior de los niños puede ser subsumido por los de los adoptantes, lo que transforma a la adopción internacional más en un servicio para adultos que para niños”. ¿Por qué no emprender más acciones que eviten que se deba recurrir a esta medida de protección extrema? Sería la forma de ubicar al menor realmente en el centro de proceso, dejando en segundo plano el deseo de paternidad y maternidad insatisfecho de ciudadanos del mundo rico, y respetando así la Declaración Universal de los Derechos del Niño, la Convención Internacional de La Haya sobre AI, y las legislaciones nacionales y autonómicas vigentes.

Otro punto a destacar es la descripción que hace la prensa de la actitud de algunos adoptantes hacia los países de origen de sus futuros hijos. Según los

artículos, desde las administraciones se informa a los solicitantes del carácter soberano de los países de origen, y de la necesidad de respetar sus decisiones. A pesar de ello, muy a menudo las notas mencionan a familias solicitantes que presionan para que sus expedientes avancen, a pesar de que los países de origen (“soberanos”) hayan decidido suspender, rever, bloquear o interrumpir las AI.

A excepción de una, todas las familias entrevistadas dijeron tener algún tipo de contacto con el país de origen de sus hijos en la época de la entrevista. Para algunos, esto se reduce al envío esporádico de informes de seguimiento, noticias y fotos sobre los menores a algunas personas o instituciones del país de origen, pero otros acumulan una serie de modalidades de relación muy variadas: participación en asociaciones, en proyectos de cooperación, aportes económicos, envío de materiales, intercambio con amigos a través de redes sociales, amistades del país de origen visitadas y que vienen de visita, asistencia a encuentros, reuniones con otros adoptantes, contactos con autóctonos del país de origen que viven en Cataluña... Sorprende el contraste entre las opiniones de las familias sobre el país de origen de sus hijos y sobre sus habitantes: mientras que las primeras suelen coincidir con las imágenes publicadas por la prensa, y que hacen referencia a la precaria situación económica, la inestabilidad política y la inseguridad, los habitantes son descritos en términos generalmente muy positivos. Además, los países -y no las familias de origen- son a menudo personificados y percibidos como siendo quienes les “dieron” a sus hijos por no poder mantenerlos. Que los adoptantes tengan una imagen predominantemente negativa de las condiciones de vida de los ciudadanos de los países de origen de sus hijos sería coherente con la convicción expresada por muchos de ellos de haber “rescatado” a sus hijos e hijas a través de la adopción internacional, narrativa compartida por muchos adoptantes euro-norteamericanos (Yngvesson, 2010:32). Esta idea de rescate les permitiría pensar que los niños provenientes de esos países siempre estarán mejor con una familia de aquí, que si se quedaran en sus países de origen. Si, según esta concepción, cualquier familia catalana puede proveer de una mejor vida para estos menores, sería normal considerar a la adopción como un derecho de los adultos, y resistirse a la idea de tener que pasar una “evaluación” para poder adoptar en el extranjero, como surge en ciertas entrevistas y artículos de prensa. Además, como hay muchos padres y madres

que siguen considerando a sus hijos como nacionales de sus países de origen (como desarrollaré más adelante), la necesidad de incluirlos en las poblaciones autóctonas de esos países podría explicar la diferencia de enfoque entre la imagen de los países (generalmente negativa) y la de sus correspondientes habitantes (mayoritariamente positiva). Por otro lado, ya mencioné que tanto la prensa como los adoptantes entrevistados obvian en algunos casos la heterogeneidad cultural y étnica presente en muchos de estos territorios, y confunde categorías, hablando de continentes o sub-continentes como si de países se tratara. Por todo lo dicho, sería interesante que durante los procesos formativos previos a la adopción internacional se lograra de-construir la visión eurocéntrica, homogeneizadora y paternalista de la que muchos de los adoptantes parecen ser portadores cuando hablan de los países de origen de sus hijos y sus sociedades. Y poner más énfasis en los derechos de los menores y jóvenes adoptables, y no en los de los solicitantes de adopción.

3-La sociedad receptora

Los artículos de prensa utilizados describen a unos adoptantes españoles convencidos de que sus hijos viven en una **sociedad no prejuiciosa a nivel "racial"**. España es presentada como un país rico, con el índice de natalidad más bajo de Europa, y el tercero (y más adelante, el segundo) en adopciones de niños nacidos en el extranjero. Se menciona su administración moderna, el hecho de que tenga uno de los porcentajes más bajos de adopciones fracasadas, y la legislación de AI más abierta del mundo. Encontré algunas referencias a "los españoles," en las que se alude a su fondo compasivo, su solidaridad y su conciencia sobre lo que ocurre en otros países del mundo.

En lo referente a Cataluña, los periódicos examinados indican que tiene una natalidad inferior a la española, y señalan reiteradamente, con un vocabulario que denota complacencia, su lugar de líder mundial en las AI. También se la cita como "a la vanguardia", "pionera" en medidas de protección a la infancia. Políticos y periodistas describen a la población de Cataluña usando expresiones que hablan de una gran sensibilidad, una vocación abierta y universal, y con altos niveles de solidaridad y de civismo. En los comentarios recogidos durante las entrevistas se adjetivaba a Cataluña y a los catalanes en el mismo sentido, dibujando una **sociedad solidaria, más receptiva y abierta** que la diferencia del resto de España, y con un gobierno que propicia las AI. Estos factores son asimismo utilizados por ciertos entrevistados para explicar la gran concentración de AI en esta comunidad autónoma. Todo esto parece reforzar la idea avanzada más arriba, de que los solicitantes o adoptantes españoles en general, de la misma manera que los catalanes en particular, sostienen que viven en una sociedad abierta a la diversidad, en la que sus hijos no tendrán problemas debido a su apariencia física. Mientras que en otros países los candidatos a la adopción sopesan la importancia de ser portador de rasgos físicos muy diferentes a los de la mayoría de sus conciudadanos antes de adoptar en el extranjero, en Cataluña suelen considerarse otros factores como prioritarios, ya que la alteridad fenotípica no parece ser considerada factor de riesgo para la inclusión del menor a la sociedad receptora. En los artículos de prensa surge una excepción: la representada, en ciertos casos, por las familias que acuden a los países de Europa del Este. Esto plantearía la hipótesis de la existencia de un grupo de

familias para el cual la “invisibilidad” de la AI es importante. Pero, en definitiva, aunque los solicitantes no hayan mencionado la apariencia física del futuro integrante de la familia entre las características indicadas como deseadas, la estaban seleccionando –al menos en sus rasgos más generales- al elegir el país al que enviaron el expediente. A pesar de eso, tampoco en este momento fue enumerada como motivo de elección de un país determinado, como tampoco lo fueron el sexo, la edad y el estado de salud de los menores a adoptar. La elección del país de destino del expediente de adopción suele basarse en otros factores: las afinidades con el país elegido, el conocimiento de experiencias de adopción previas en ese lugar, las garantías de legalidad ofrecidas, etc.

4-Los adoptantes

La prensa confiere a los adoptantes un **carácter salvador, valiente, abierto, generoso y progresista**. En las entrevistas ellos mismos se describen como tenaces, aventureros y salvadores de sus hijos e hijas. Y dicen pertenecer a familias particularmente solidarias, comprensivas, muy abiertas. Dije antes que los educadores les admiran, y asumen el deseo de pa(ma)ternidad, que sobreentienden como pre-existente a la AI, como una garantía de que serán buenos padres/madres¹⁵³. Todas estas características aparecen también citadas en otros textos sobre adopción (Mateo, 1995:50-52; Vilaginés, 2007:20; Mirabent y Ricart, 2005:33). Cuando la prensa analizada hace alusión a la situación socio-económica de los candidatos adoptantes plantea que se trata de familias o personas pertenecientes a **clases medias, o medias-altas**. Esta valoración puede resultar un tanto imprecisa, pero los artículos también informan que la mayoría de los solicitantes de AI tienen ingresos medios superiores a la media de la población general. También indican que la inmensa mayoría es propietaria de su lugar de habitación, y que cuenta con un trabajo estable. Durante las entrevistas no recogí información sobre los ingresos de las familias, pero sí me consta que la gran mayoría de madres y padres tienen un alto nivel de formación, y que todas las familias, a excepción de una, son propietarias del lugar en el que residen. Si relaciono estos datos con el hecho de que muchas de las AI solicitadas por españoles se concretaron en los países en los que los trámites son más caros (Europa del Este y China), puedo deducir que para los solicitantes españoles (y entre ellos, los catalanes) el coste de los trámites de adopción no es un factor a considerar en el momento de la elección del país al que se dirigirá la solicitud. Esto se vería confirmado en las entrevistas, por un lado, porque no aparece como condicionante entre las razones enumeradas por padres y madres para la elección del país de origen, y por otro, por la ausencia casi total de alusiones al tema. Entonces, guiándome por la bibliografía (Fortune-Cavalié, 2000:260; Ouellette y Méthot, 2000:10, Dalen, 2001; Font Lletjòs, 2008; Brancós Coll, 2008:59), los datos publicados en la prensa analizada, y por los obtenidos a través del análisis de las entrevistas, puedo proponer que la AI es poco accesible para candidatos que no posean una sólida situación económica (ingresos

¹⁵³ Lo mismo fue señalado por Dalen (2001) para los países escandinavos.

superiores a la media española, propietarios de su vivienda habitual, trabajo estable). En un futuro sería interesante contrastar esta conclusión con el análisis del porcentaje de familias que efectivamente obtiene la ayuda económica propuesta por la *Generalitat* de Cataluña, ya que depende del nivel de ingresos de la familia. Aunque hay que considerar también que esto podría deberse a una auto-selección previa, basada en la imagen que las familias pertenecientes a clases sociales menos favorecidas tiene de la AI, como sugieren Halifax y Villeneuve-Gokalp (2005:3).

A pesar de no haber sido considerada por los informantes, la **diferencia fenotípica** entre padres e hijos, y entre hijos y sociedad receptora está presente en la gran mayoría de las adopciones internacionales. No obstante, los fenotipos diferentes de sus hijos e hijas no impiden a los adoptantes señalar ciertas similitudes entre los diversos integrantes de la familia: se mencionan gestos, formas de hablar, e inclusive rasgos físicos. Bestard y Marre (2004:305-306) proponen que esa “continuidad entre cuerpos en contextos donde hay claramente una discontinuidad genética” no impide el “reconocimiento” de una semejanza física como una forma de “naturalización del proceso de adopción”, de identificación con el menor adoptado “buscando elementos que establecen similitudes entre él y los adoptantes”. La **“similitud”**, pensada como perteneciente al dominio de lo “natural”, aparece como un sustituto del lazo genético inexistente. Algunos autores interpretan el hecho de que padres e hijos digan compartir similitudes físicas y comportamentales como la expresión de “un deseo profundo de pertenencia de los últimos al grupo familiar” (Dalen, 2005:223). Aunque Ouellette y Belleau (1999:83) defienden que “lo que está realmente en juego es la creación de lazos relacionales para compensar de manera imaginaria la ausencia de lazos de sangre”, entendiendo que, para la mayoría de los adoptantes, la filiación adoptiva es una opción “de segunda”. El “reconocimiento” de estas “similitudes” por personas ajenas al núcleo familiar legitimaría la relación como “verdadera” (Howell y Marre, 2009:213). Tanto Belleau (2000:321) como Howell y Marre más tarde, opinaron que esto puede asociarse a otra idea, que también aparece en las entrevistas hechas para este trabajo: la de la **predestinación**. Estas últimas opinaron que los padres adoptivos son “propensos al pensamiento mágico”: asumen que el “destino” les

“ha dado” un hijo, y por lo tanto no les cuesta demasiado encontrar semejanzas entre el menor y ellos mismos. Las autoras plantean que las familias adoptivas “hacen muchos esfuerzos por hallar y construir una conexión que no es biológica, pero que sigue el modelo de la biología a través de transformar elementos insustanciales en sustanciales, como son la búsqueda y construcción de semejanzas, habilidades, cualidades e intereses compartidos, o la existencia de una predestinación que reunió a determinado hijo o hija con esos y no otros padres adoptivos, a través de un proceso de transubstanciación que transforma a un extraño en un hijo, en uno próximo, propio” (Howell y Marre, 2006:304-305). Roca *et al* (2008:191) también hallaron referencias a la idea de predestinación en su estudio sobre parejas mixtas, y opinaron que “refleja, de algún modo, el carácter anómalo que aún se asocia a este tipo de experiencia relacional”.

Pero mientras que los padres y madres buscan rasgos comunes, algunos de los menores adoptados cuestionan la relación paterno-filial basándose en esas mismas diferencias fenotípicas. Esto parece superarse una vez que comprenden plenamente las implicaciones de la adopción. La controversia vuelve a aparecer en el entorno social de las familias entrevistadas porque, debido a las diferencias fenotípicas existentes entre ellos, “la mayoría de los menores adoptados en el extranjero no pueden ser confundidos como siendo hijos biológicos de sus padres” (Howell y Marre, *óp. cit.*). Como no se asemejan, no pueden ser parientes “verdaderos”. Tal vez por eso los protagonistas hacen el esfuerzo de “encontrar” similitudes.

Puede parecer paradójico, pero los esfuerzos por la “conservación de la cultura del país de origen” son llevados a cabo por muchas familias que, simultáneamente, ponen en práctica acciones para introducir a sus hijos a la “cultura catalana” o a lo que ellos entienden por ello. Estas dos prácticas no parecen contrapuestas, sino que conviven en las dinámicas familiares. Quizá sea porque las familias entrevistadas encuentran cierta lógica en el discurso de los profesionales de la adopción cuando defienden la necesidad de encontrar un equilibrio entre el respeto a los orígenes y la integración del menor a su contexto familiar y social actual. Así, varios de los hijos e hijas de las familias entrevistadas participan de grupos que recrean tradiciones de Cataluña:

castellers, esbarts dansaires, esplais... Lo sorprendente es que en las familias con hijos biológicos y adoptivos, estas prácticas se reservan sólo para los segundos. Además, la inmensa mayoría de ellas (con una sola excepción) habla catalán desde el principio con sus hijos, aunque estos provengan de países de América latina, y ya hablen castellano. Resulta apropiado recordar, por un lado, la importancia que la lengua tiene entre los catalanes como marcador identitario nacional, y por otro, que entre 1998 y 2009 los catalanes adoptaron, en términos proporcionales, menos niños y niñas provenientes de América Latina (castellano-hablantes, si ya manejaban la lengua) que los españoles en general: 14% y 18% respectivamente (datos del INE y del *IDESCAT*). Pero además, el dominio del catalán es considerado por los entrevistados como uno de los principales indicadores de “integración” o “adaptación” de sus hijos y alumnos. Estas evidencias permiten sugerir que las familias y personas adoptantes en Cataluña prefieren optar por países de origen en los que la población hable idiomas que no “entorpezcan” la catalanización de sus hijos e hijas (esto es, no castellano-hablantes), en la medida en que surge en muchos discursos la asociación “fenotipo diferente”/“país de origen diferente”/“cultura diferente”, al margen de la edad de los menores a su llegada a la familia.

Otras acciones emprendidas por las familias parecen intentos de integración de los menores a sus tradiciones familiares: nombres cambiados total o parcialmente para parecerse a los de los padres/madres; nanas de infancia compartidas; nacionalismo catalán reforzado; apoyo al *Barça*; inscripción al colegio de *la gent del poble de tota la vida...* Aparece, sin embargo, una correlación negativa entre la edad creciente de los niños a su llegada a la comunidad autónoma, y las estrategias de catalanización puestas en práctica por la familia: las acciones que incitan a la catalanización -enculturación- disminuyen cuanto mayor es el niño en el momento de su adopción.

5-Los menores y jóvenes adoptados

Los menores susceptibles de adopción nacional y los niños y jóvenes adoptados internacionalmente comparten en la prensa la imagen de “víctimas”. No obstante, la visión sobre los primeros es menos “piadosa”, ya que también se habla de “conductas difíciles”, “características especiales” (que incluyen, entre otros, fenotipos minoritarios), y de “dificultades de integración”. Supongo que esta diferencia puede deberse, en parte, a la edad que los medios asignan a cada uno de estos grupos: frecuentemente se alude a los menores susceptibles de adopción internacional usando la palabra “bebés”; en cambio, cuando se habla de los niños en espera de AN, se aclara que en general se trata de “niños mayores”. Considerando que la mayoría de los candidatos adoptantes desean niños pequeños y sanos, debo concluir que, en concordancia con lo sugerido por Peter Selman (2006; 2009) para otros países, por muchos años la AI habría disminuido las perspectivas de los niños tutelados por las comunidades autónomas (susceptibles de adopción, pero con perfiles diferentes al “deseado” por la mayoría de los adoptantes) de encontrar una familia. Ya dije antes que esta situación parece estar cambiando, debido a la saturación de los países de origen de los menores a adoptar internacionalmente, a los perfiles actuales de los mismos, y a las iniciativas legislativas recientes en el ámbito nacional y autonómico ya mencionadas.

La prensa analizada suele describir a los niños susceptibles de AI como víctimas sin familia, y sin posibilidades de supervivencia fuera de la AI. A pesar de haber considerado a la AI como el “último recurso” para formar sus familias, muchos informantes la presentan como la única opción de vida para los niños adoptables, en la que los padres y madres encarnarían a los “salvadores” y los niños serían las “víctimas” salvadas de unas condiciones de vida miserables y un futuro incierto. Serían “supervivientes” que tendrían ante sí la oportunidad de convertirse en miembros de un grupo social “privilegiado”, protagonizando no sólo un cambio de país y contexto cultural, sino también de clase social. Por todo esto, en algunas ocasiones se espera de ellos cierto grado de agradecimiento hacia los adoptantes, estas personas “abiertas” y “generosas” que les proponen un futuro mejor en el “Primer mundo”. Un “Primer mundo” con países, comunidades y sociedades que también deberían “adoptarlos”.

5.1-Escolaridad

Casi todos los hijos de las personas entrevistadas que llegaron a Cataluña con edad de ser escolarizados (3 años o más) comenzaron a asistir a un centro educativo mucho antes de que sus padres o madres agotaran sus licencias por pa(ma)ternidad, al contrario de lo que suelen aconsejar los profesionales de la AI (Mirabent y Ricart, 2005:160; Grau y Mora, 2004:22). En el mismo sentido, Rúa Vizoso¹⁵⁴ en su ponencia ante la Asamblea de Madrid, observaba que muchas familias creen que deben normalizar la situación de su hijo o hija “aunque sea a presión”, y que lo mejor es “escolarizarle lo antes posible, antes de establecer los vínculos y apego necesarios”. Agregaba que a menudo “ignoran que las prioridades del menor en este momento son otras; sus problemas son de adaptación a un entorno absolutamente diferente a lo conocido, con normas y resultados distintos” (05/05/2010, Asamblea de Madrid). Por otro lado, la enorme mayoría de los educadores contactados indicaron que las instituciones –concertadas o públicas- para las que ellos trabajaban no contaban en el momento de las entrevistas con un protocolo particular de recepción para estos menores. Las actuaciones parecían quedar, en la mayoría de los casos, libradas a la voluntad y recursos del educador. El problema es que, de acuerdo a lo defendido por el presidente de la Asociación ATLAS (óp. cit.), los profesionales de la educación no cuentan con la preparación para este reto, ya que no conocen la trayectoria de los menores adoptados. El personal docente suele considerar que la adopción no debe tratarse como una situación especial, porque piensan que las familias proporcionan a esos niños y niñas todos los apoyos necesarios. De acuerdo a lo expresado por Rúa Vizoso, para el personal técnico de la educación, la adopción no es un síntoma de nada especial, es simplemente una forma más de llegar a la familia, obviando así el enorme esfuerzo que estos niños y niñas deben realizar para adaptarse no sólo a una nueva familia, sino a un nuevo marco cultural. Algunas de estas observaciones son comparables con las realizadas por Deusdad (2009:134) a partir de su investigación en cinco escuelas

¹⁵⁴ Comparecencia ante la Asamblea de Madrid del Sr. D. Francisco Javier Rúa Vizoso, Presidente de la Asociación Atlas, con el objeto de informar sobre dificultades detectadas en el sistema educativo, en la atención a los hijos e hijas adoptivos. URL: <http://www.asatlas.org/>

e institutos catalanes y uno estadounidense, con porcentajes variados de población estudiantil inmigrante o hija de inmigrante.

Aunque las instituciones educativas visitadas no siguen un único criterio en cuanto a la recepción, sí coinciden en ubicar a los menores en el nivel correspondiente a su grupo de edad (que en muchos casos, es aproximada), y no su nivel académico. Lo común es incorporarles al curso que les corresponde por su edad cronológica, aunque no corresponda a su edad de desarrollo, el cual, suponen, irán adquiriendo paulatinamente. El resultado demuestra que la expectativa de alcanzar los objetivos previstos a menudo no se confirma, como también lo constatan Panchón y Heras (2009:106). Durante las entrevistas, este punto fue usado por algunos padres y madres como explicación -al menos parcial- de las dificultades académicas vividas por sus hijos e hijas llegados a Cataluña con 5 años o más. Todo esto llevó a la asociación ATLAS¹⁵⁵ a proponer que la Administración impulse la formación del profesorado en materia de adopción y educación; la creación de una comisión que tenga como misión la elaboración de un protocolo de acogida y seguimiento en el centro educativo, en el que se contemple el análisis y evaluación del menor adoptado desde el inicio de su escolarización, que pueda determinar los apoyos pedagógicos y recursos que necesite, el momento idóneo de incorporación a la escuela, el curso al que debe incorporarse, cómo se va a producir la incorporación, cómo se va a producir el paso de un curso a otro, que haya apoyo y adaptaciones, que haya colaboración con la familia y que haya una posterior y continua evaluación.

5.2-Futuro

La mayoría de las familias entrevistadas esperan que sus hijos, cuando mayores, sean felices, independientes, buenas personas, etc. Asimismo, son varios los padres y madres que dicen haber tenido o tener muchas expectativas de que sus hijos completen una educación superior. En parte puede explicarse por el alto nivel educativo predominante entre los padres y madres entrevistados, pero tal vez existe también un afán por contrabalancear con un buen nivel formativo institucional las posibles desventajas que sus hijos pueden llegar a experimentar en su vida adulta por el hecho de ser percibidos como “de fuera”. Presento esta

¹⁵⁵ URL: <http://www.asatlas.org/>

idea porque, al igual de lo que Sætersdal y Dalen (2000:171) por un lado, y Howell (2004:216; 2006:128) por otro, señalaron para los adoptantes noruegos, varios entrevistados manifestaron cierto temor por las actitudes que la sociedad puede llegar a tener para con sus hijos (discriminación positiva, xenofobia, racismo). Con una excepción, les reúne la constatación de que los rasgos diferentes de sus hijos pueden estar al origen de conflictos, porque los asimilarían a otros inmigrantes, poniendo en duda su pertenencia a la sociedad local. El grupo de familias preocupadas por las posibles discriminaciones negativas futuras hacia los menores tienen hijos de pieles más oscuras que las del color dominante en la sociedad catalana contemporánea.

El grupo de informantes que manifestó su convicción de poder ver satisfechas sus expectativas de un diploma universitario en manos de sus hijos, adoptó a menores que llegaron a sus familias con tres años de edad o menos, provenientes de distintos países. Son menos numerosos los que predicen futuros académicos y profesionales más inciertos; este grupo está generalmente formado por padres y madres de niños que fueron adoptados en diversos países cuando tenían entre cinco y catorce años, y que habían tenido o estaban teniendo algún tipo de dificultad escolar.

Cuando pedí a los educadores que compararan el futuro imaginado para los menores adoptados en el extranjero y para los hijos de inmigrantes, en una amplia mayoría de respuestas, el futuro de los primeros era percibido como mejor que el de la segunda población, por el hecho de estar integrados a familias locales de clase media-alta. No obstante, auguran mejor futuro a aquellos niños, niñas y jóvenes adoptados con fenotipos no demasiado diferentes a los predominantes en la comunidad autónoma, y que manifiesten una clara voluntad/capacidad de adaptación.

5.3-Recursos de post-adopción

Las familias que relataron haber vivido alguna dificultad -escolar u otra- a partir de la llegada de sus hijos, dijeron haber recurrido a diversos profesionales. Sin embargo, al igual que lo observado por Palacios y Sánchez Sandoval (2005:142), el abanico de expertos preparados para acompañarlos no parece demasiado amplio, y varias personas manifestaban su sentimiento de "soledad" ante las

situaciones problemáticas vividas. A esto, aparentemente habría que agregar el hecho de que los adoptantes prefieren recurrir a otras familias y asociaciones en busca de opiniones o consejos, en lugar de contactar con expertos. Y que, cuando finalmente deciden buscar ayuda profesional, a menudo es demasiado tarde para actuar de manera preventiva, lo que podría explicar que los técnicos entrevistados opinaran que cada vez encuentran situaciones más duras y difíciles de resolver en los servicios de post-adopción. Las motivaciones para actuar de esta forma pueden ser varias, pero a partir de los testimonios recogidos, puedo citar tres:

-las familias confían más en el saber de quienes han vivido experiencias similares, y cuestionan los mensajes de los profesionales, portadores de un discurso que no les satisface;

-las familias resienten el estigma que señala a la adopción como la razón de todos los problemas vividos por sus hijos, y por eso evitan acudir a los profesionales especializados;

-las familias sienten la presión de ser padres y madres perfectos, constructores de relaciones familiares sólidas, incuestionables por el entorno, para demostrar la validez del amor que sienten por sus hijos, “a pesar” de que sean adoptivos¹⁵⁶. Esto provocaría intentar mantener los conflictos “en casa”, y no buscar ayuda externa mientras creen poder manejarlos solos. En Canadá, Ouellette y Belleau (1999:74) observaron que las familias no solicitaban ayuda por temor a que su decisión de adoptar o sus habilidades parentales fueran cuestionadas. Sería interesante considerar la posibilidad de formar más y mejor a los profesionales de este terreno específico, a partir de una escucha previa de las demandas de las familias. No obstante, la evaluación de las solicitudes debería ser general y no limitarse a las opiniones de aquellas familias que ya acuden a los servicios de post-adopción, para evitar continuar excluyendo a las que aún no han encontrado interlocutores válidos para sus problemáticas. La participación de las asociaciones de familias adoptantes en iniciativas como ésta parece ser, a mi entender, indispensable.

¹⁵⁶ Este sentimiento apareció en el discurso de algunas de las personas entrevistadas que, seguramente de forma inintencionada, describían a la adopción como una forma de pa(ma)ternidad “de segunda”.

5.4-Alteridad fenotípica = Alteridad cultural

Los artículos de prensa y las entrevistas incluyen una lista de características “específicas” que se atribuyen a los menores adoptados en el extranjero. Estos niños -y/o sus historias- son considerados “anormales”, frente a la “normalidad” representada por los “niños españoles”. Esa “anormalidad” va asociada con una historia previa que puede o no incluir orfandad, abandono, malos tratos y carencias, pero que se relaciona de manera ineludible con su origen en un país lejano, rasgo íntimamente asociado con sus características fenotípicas “distintas”. Esto me remite a algunas de las preguntas planteadas desde el origen del proyecto de investigación: ¿Cómo son percibidos los menores adoptados en el extranjero por su entorno social? ¿Esas representaciones varían, según los fenotipos de esos menores?

Frecuentemente se sugiere que el hecho de haber nacido en otro país implica la existencia de una diferencia cultural de la que el niño o la niña son portadores, como algo intrínseco a él o ella. La diferencia fenotípica se usa como un indicador de diferencia cultural, donde la cultura es percibida en cierta medida como “heredada” de una manera casi “natural”. Así, ciertos entrevistados asociaron algunos rasgos de la personalidad de sus hijos o alumnado al hecho de haber nacido en otro país, concebido por otras personas, portadoras de otra cultura, al margen de la edad que tuvieran al momento de la adopción. Lo mismo fue observado por Sara Dorow en su trabajo con familias estadounidenses adoptantes en China (2006:235). Esta concepción podría asociarse con el concepto de *reificación*, propuesto por autores de la corriente marxista y retomado por, entre otros, Baumann (1999:84), en el que se concibe a los productos humanos como productos de la naturaleza, y no construcciones socio-culturales. Se hace así posible concebir a esas personas “biológicamente diferentes” como portadoras de otra cultura “en los genes”. Charro y Jociles (2008:116) detectaron algo similar en los mensajes de los técnicos de las instituciones intermedias involucradas en la AI, ya que “no delimitan claramente los conceptos de “raza” y “cultura de origen”. Agregan que entonces, la cultura de origen “se plantea a veces de forma biologizante, como un elemento cuya impronta en la vida de los niños, por muy temprana que haya sido la edad en que han sido adoptados, se presenta como ineludible”. Howell (2009b:262) cita el

testimonio de un periodista noruego, nacido y adoptado en Corea, quien escribió que los menores adoptados en el extranjero son “prácticamente adoctrinados y “culturalmente aterrorizados” acerca de la necesidad de aprender su “cultura de origen” para llegar a ser “seres humanos completos” con una identidad completa”.

5.5-Alteridad nacional

Pero es muy redundante la descripción de los niños y jóvenes adoptados en el extranjero como siendo “de fuera”, y atribuyéndoles un país distinto a éste: su país de origen. En la mayoría de los casos, este rasgo se relaciona íntimamente con sus características fenotípicas “distintas”. ¿Por qué se entiende que estos niños y niñas deben sentirse parte de sus países de origen, y no de sus países de adopción? ¿O se espera una doble pertenencia? ¿Por qué la alteridad física es fuente de cuestionamientos a la pertenencia nacional? ¿Sucede lo mismo en sociedades fenotípicamente homogéneas y heterogéneas?

Se menciona que, si bien “vienen de una cultura diferente”, han sido educados por una familia “de aquí”, en un entorno cultural local, son portadores de las costumbres, lengua, valores locales. A pesar de esto, es necesario “cerrar los ojos” para poder considerarlos españoles o catalanes, porque la existencia de españoles o catalanes negros, o con ojos rasgados, o con piel morena no tiene cabida en el estereotipo que los locales parecen tener de sí mismos. Se establece así una clara relación entre el cuerpo biológico y la pertenencia nacional, en lo que parece ser una concepción de nación como comunidad “racializada”, con un sentimiento de ascendencia común. Como escribe Diana Marre (2007:81):

“Esta incompatibilidad percibida entre ser español y ser físicamente “no europeo” es parte de la creencia de que los padres adoptivos son “étnicamente” homogéneos -todos “blancos” o “caucásicos”- a pesar de los siglos de intercambio sexual y colonial entre España, África del Norte y América Latina”.

De acuerdo a las investigaciones de Ouellette y Saint-Pierre (2008:88) lo mismo sucede en Canadá, a pesar de ser una sociedad multicultural. Las personas canadienses adoptadas en el extranjero “tienen la ciudadanía canadiense, pero su origen les impide disfrutarla sin obstáculos, como los [otros] inmigrantes que

deben siempre confirmar la legitimidad de su estatus o la validez de sus documentos de identidad”.

5.6-Alteridad fenotípica = Alteridad nacional = Alteridad cultural

Algunos autores (Mateo, 1995:56; Mirabent y Ricart, 2005:146-148; Sallessi i Doménech, 2008:10; Melina, 2001:133), las asociaciones de familias adoptantes, y otras instituciones implicadas en el proceso de AI (ISS-SSI, 2004a) recomiendan a las familias reunir información sobre el país de origen de sus hijos, participar en actividades culturales relacionadas con el mismo, e introducir a los niños y niñas a prácticas culinarias, artísticas, etc., que puedan ayudarle apreciar su país de origen. Todos ellos coinciden en recomendar a las familias adoptivas el “respeto” y la “conservación de la cultura del país origen” de sus hijos adoptivos, aunque el significado de la palabra “orígenes” cambie según las fuentes, y nunca se explique la relevancia de esa “pertenencia cultural”. En la población de este estudio hay un 26% de menores adoptados que llegaron a Cataluña cuando tenían un año o menos, y el 48% de ellos tenía tres años como máximo al incorporarse a su nueva familia. La corta edad de esta población en el momento de su llegada a la comunidad autónoma plantea ciertas preguntas: ¿es posible en estos casos hablar de “conservación” o “mantenimiento” de una cultura diferente a la del sitio en que estos niños y niñas crecieron y viven en la actualidad, cuando ambos términos presuponen que esos menores son portadores de una cultura “otra”? ¿Por qué sería deseable hacerles partícipes de aspectos de una cultura con la que han tenido muy poco contacto? Si se defendiera esta necesidad, ¿en qué medida las familias adoptantes tienen la capacidad de transmitir una cultura no propia a sus hijos e hijas, a pesar de no ser portadores de ella?

Tizard y Phoenix (1994:95) consideran que es imposible que una persona portadora de una cultura dada tenga la capacidad de transmitir otra cultura de manera fehaciente. Ouellette y Méthot (2000:135) describen cómo los padres y madres adoptivos seleccionan aquellos elementos culturales “a los que pueden tener acceso”, que pueden “tener un sentido” para ellos, y que pueden “ser importados dentro de su cuadro de vida”. Agregan que habitualmente el espectro de selección en el que operan los adoptantes es relativamente restringido,

reduciéndose a los “aspectos folklóricos de la cultura o de los rasgos típicos del modo de vida tal y como son perceptibles por los extranjeros de paso” (turistas, por ejemplo). Como plantea Signe Howell (2004:202):

“...sus conocimientos [*de los padres y madres adoptivos*] acerca de las tradiciones sociales y culturales del país de origen de sus hijos tienden a ser superficiales y confinadas, en la mayoría de los casos, a la adquisición de manifestaciones estereotípicas de artefactos culturales”.

O como lo caracteriza Anagnost (2000:391): “una domesticación de la diferencia, vacía de historia”.

Además de las razones estipuladas en los tratados internacionales ya mencionados, los autores partidarios de esta estrategia -principalmente provenientes de la psicología- se basan en el significado otorgado a la historia temprana de los adoptados antes de su llegada a España. Suelen asentar esta necesidad en la idea de que los mensajes positivos sobre la cultura del país de origen refuerzan la autoestima de los menores, propiciando así la formación de una “identidad positiva”. Esta es también la explicación más frecuente de los padres, madres, educadores y profesionales de la AI entrevistados que hicieron alguna alusión al tema¹⁵⁷. Por su parte, Ouellette (2009:77) interpretaba el accionar de las asociaciones de adoptantes, formulando que las prácticas de “conservación de los orígenes” compartidas por las familias adoptantes en un mismo país “permiten la emergencia entre ellas de una idea de comunidad de origen para todos sus hijos”. La autora calificaba estos esfuerzos como “particulares” porque los puntos de referencia son “el país y su cultura”, y no la familia de origen. Proponiendo este tipo de “marcador identitario cultural” para sus hijos, los padres y madres adoptivos “sortearían” a los padres biológicos del menor, evitando así tener que cuestionar la exclusividad de su relación pa(ma)terno/filial.

El conjunto mayoritario de adoptantes entrevistados para esta investigación expresó seguir el consejo de los profesionales sobre el “respeto y conservación de la cultura del país de origen” de sus hijos, aunque limitándose a compartir con

¹⁵⁷ Testimonios transcritos en Kirton (2000b:94) reflejan que algunos de los jóvenes adoptados decían no saber de qué “debían estar orgullosos” [*I didn't really know what to be proud of*].

ellos los objetos comprados en el viaje de adopción, fotografías, relatos y filmaciones. Otros dos grupos se desvían de este accionar:

-los adoptantes en Etiopía, quienes generalmente hacen esfuerzos más importantes para “conservar los orígenes” de sus hijos e hijas; y

-algunas familias -principalmente adoptantes en América Latina- que no hicieron ninguna alusión a la necesidad de “mantener vivos los orígenes”.

Para intentar explicar estas particularidades hay que tener en cuenta que casi todos los procesos de adopción de los adoptantes en Etiopía entrevistados se realizaron a través de la misma ECAI y, por lo tanto, pueden ser resultado de los mensajes de sus técnicos. Pero además sostengo que estas familias pueden sentir una necesidad más apremiante de enseñar a sus hijos una imagen diferente a la que los medios suelen transmitir sobre ese país y su población, y sobre el continente africano en general. Las personas de piel negra son percibidas como “las más lejanas”, o perteneciendo al grupo de los más “diferentes” en una sociedad receptora donde las “diferencias” (físicas y/o “culturales”) son consideradas potenciales fuentes de conflictos, por lo que son quienes viven con más frecuencia situaciones discriminatorias de mayor o menor gravedad (Marre, 2007:84; Observatorio español del racismo y la xenofobia, 2009:165). En este sentido, esta actitud representa una estrategia de protección del menor contra la discriminación.

El otro grupo, formado principalmente por adoptantes en América Latina, no habló de iniciativas para con la cultura el país de origen de sus hijos e hijas. En las entrevistas los adoptantes señalan a los países de América Latina especialmente Colombia- como los “más cercanos”. Por otro lado, la prensa analizada describe a los solicitantes españoles como “cercaños culturalmente” a los países de “Europa del Este”, lo que serviría para explicar el gran número de solicitudes presentadas en esos países. Tanto en uno como en otro caso, ¿es la “cercanía cultural,” o la fenotípica la que se señala? A mi entender, podríamos estar aquí ante un indicio de la asimilación entre fenotipo y cultura. Los niños portadores de fenotipos similares a los de la mayoría de la sociedad receptora serían percibidos como portadores de otra cultura, pero más cercana a la española y/o catalana. Esta idea queda reforzada si se tiene en cuenta que las familias que adoptan en los países de “Europa del Este” parecen estar menos

interesados en la “cultura” del país de origen de sus hijos, que consideran muy similar a la propia (Marre, 2006:2; 2007:83), y que las familias entrevistadas que no parecen sentir la necesidad de “preservar la cultura del país origen de sus hijos” adoptaron mayoritariamente en América Latina, y muchos en Colombia.

De los testimonios y artículos de prensa analizados se desprende que algunas personas y/o instituciones sostienen que valorando positivamente la *cultura* del país de origen del menor, los padres estarían ayudando a construir una imagen positiva del *fenotipo* del que el menor es portador, ya que la sociedad receptora asocia la alteridad fenotípica a la pertenencia “de fuera” de manera casi inexorable. Y el círculo “fenotipo diferente-país de origen-distancia cultural” queda cerrado. Los orígenes biológicos del menor son reemplazados por su fenotipo exótico que, infaliblemente, lo convierte en un “extranjero” portador de una cultura diferente, tal como sugerían Ouellette y Méthot (2000:8-9). De la misma forma que la filiación adoptiva sustituye a la filiación biológica, los orígenes “culturales” sustituyen a los biológicos, que son los “naturales”.

Tal como proponen Sara Dorow para los EE.UU. (2006:232), o Signe Howell (2006:127) para Noruega, donde el término “cultura” se usaría como un eufemismo de la “raza”, Diana Marre (2007:89), enuncia que en España, en el discurso de los adoptantes, la “cultura” toma el lugar de los “rasgos fenotípicos” y de las “diferencias raciales”. Esta construcción resulta en la ubicación de estos niños en el papel de “el otro”, lugar que comparten en el discurso de la prensa con otras personas inmigrantes (van Dijk, 1997; Nash, 2005), en contraste con lo observado por Howell y Melhuus (2007:63) en Noruega, y a lo que la misma Signe Howell (2009:160) sostiene que ocurre en Europa occidental en general. Poco importa la edad del menor a su llegada a Cataluña, el tiempo transcurrido desde entonces, su estatus legal de ciudadano español o su actitud hacia la “cultura” de su lugar de origen. En la mirada de la sociedad receptora y del entorno cercano de los niños y jóvenes adoptados en el extranjero, su apariencia física (asociada con su lugar de nacimiento) señala su alteridad cultural y nacional. Sostengo que, por el hecho de ser portadores de un fenotipo distinto al predominante en la sociedad receptora, estos niños serán considerados como siendo “de fuera” de manera inmutable, sin importar los esfuerzos de catalanización -enculturación- o inclusión que ellos y sus familias pongan en práctica (aunque inclusive entre las

familias hay quienes los consideran “de fuera”), mientras no cambie el estereotipo que la sociedad receptora tiene de sí misma.

5.7-La auto-identificación y la identificación externa

A diferencia de lo recogido en el trabajo de Ana Berástegui (2005:330), en el que menos de un 20% de las familias había vivido episodios de racismo y xenofobia, el 64% (16/25) de las familias entrevistadas para este estudio relató al menos una situación discriminatoria vivida por sus hijos, generalmente minimizándola¹⁵⁸. El racismo, considerado por Kirton (2000b:53) como “el talón de Aquiles de la AI”, fue también el tema de un artículo de Beatriz San Román, titulado *El racismo sutil y cotidiano*¹⁵⁹: “para quienes somos blancos, es fácil minusvalorar el impacto del racismo en el día a día de los que no lo son”. Los adultos entrevistados tienden a comparar las agresiones racistas y xenófobas con otras (comentarios por tener exceso de peso, llevar gafas, etc.) que no tienen las mismas connotaciones existenciales para las personas discriminadas, y les atribuyen tan poca importancia, que no suelen ser tema de consulta post-adoptiva. Existe la posibilidad de que ciertos adultos entrevistados no estén respondiendo de manera satisfactoria a las quejas de los menores en este aspecto, porque no están preparados para ello, ya que nunca han vivido situaciones similares ni han sido suficientemente formados para hacerlo. En el caso de los educadores, Deusdad (2009:149) comprobó esta carencia y señaló la necesidad de formaciones para adquirir “estrategias y recursos didácticos” para saber cómo tratar “actitudes racistas, xenófobas y de menosprecio”.

Las implicaciones de ser portadores de un fenotipo minoritario y con connotaciones generalmente negativas a ojos de la sociedad mayoritaria no parecen haber estado muy presentes en los momentos previos a la adopción, pero surgen en la actualidad como fuentes de conflictos vividos por los menores en sus interacciones cotidianas. Como ya dije, el motivo podría ser la idealización por parte de los adoptantes de la sociedad en la que viven, por lo que les resultaría

¹⁵⁸ La evolución de los resultados de *Plataforma per Catalunya*, partido claramente xenófobo, en las elecciones de mayo de 2011 en la comunidad autónoma pueden dar pistas para comprender esta diferencia en los porcentajes.

¹⁵⁹ URL: <http://www.parasaber.com/familia/adopciones>

difícil concebir que sus hijos puedan vivir situaciones discriminatorias serias¹⁶⁰. La formación insuficiente de las familias y los educadores para responder a estas situaciones se presentaría como un fallo a subsanar.

Ante las experiencias discriminatorias, padres, madres y educadores aconsejan a los menores ignorar las agresiones, alejarse de los agresores, o responder con otras agresiones. Por su parte, los adultos intentan “normalizar” la situación adoptiva, presentándola como una realidad numerosa, con un vocabulario específico. Estas estrategias parecerían haber dado sus frutos, ya que el hecho adoptivo es raramente usado como motivo de discriminación en el ámbito cotidiano de los menores, situación similar a la observada por Halifax (2002:162) y Cadoret (2009:79) en sus investigaciones sobre las personas de origen extranjero adoptadas en Francia.

En lo que respecta a las diferencias fenotípicas, una de las estrategias más corrientes es la de exaltar las cualidades de personajes públicos (raramente personas del entorno social cotidiano de la familia, sino futbolistas, actores, etc.) que comparten rasgos físicos u orígenes con los menores en cuestión. En el mismo sentido, Volkman (2005:92) critica a algunas familias estadounidenses con hijos/as adoptados en China que “se obsesionan con China y su cultura, mientras que ignoran completamente a la cultura chino-americana que tienen a la vuelta de la esquina”.

Todas las familias que negaron haber sufrido algún tipo de discriminación lo explicaban en términos de apariencia física: los menores no se diferencian físicamente de ellos ni de la población local mayoritaria. Si a esto se suma el hecho que los menores de pieles oscuras son quienes han vivido con más frecuencia situaciones discriminatorias, debo concluir entonces que, según las opiniones de los entrevistados, la similitud o diferencia fenotípica con la familia y con la sociedad receptora mayoritaria estarían condicionando las reacciones del entorno, protegiendo en ciertos casos, y explicando en otros, las agresiones racistas y xenófobas. Según los datos ya mencionados del Observatorio español del racismo y la xenofobia (2009), estas reacciones son también vividas por otros inmigrantes. Me pregunto entonces, ¿las experiencias vividas en este campo, son

¹⁶⁰ Creo conveniente recordar que la proporción de niños adoptados provenientes de países con población mayoritaria de piel negra es más importante en Cataluña que en España en general.

similares para todos los inmigrantes, hayan, o no, sido adoptados por catalanes? Las personas adoptadas en el extranjero, ¿son consideradas “inmigrantes”, u ocupan un lugar diferente en el imaginario social?

Varios autores (Weil, 1984; Lovelock, 2000; Adroher y Berástegui, 2000; Selman, 2002; Martínez Roig, 2004; Brancós Coll, 2008; Khabibullina, 2008) describen a los menores adoptados en el extranjero como inmigrantes. A pesar de acordar más particularmente con Weil (1984:277), cuando plantea que los menores adoptados en el extranjero pertenecen a una categoría de “migrantes forzados”, ya que son desplazados de un país a otro sin que su opinión sobre el tema sea tenida en cuenta, de las entrevistas se desprende que no son percibidos como “inmigrantes”. Lo mismo fue señalado por varios autores a partir de sus trabajos (Volkman, 2003:29; Marre y Bestard, 2004:42; Howell, 2004:210; 2006: 127; Dorow, 2006:210; Howell y Marre, 2006:311; Howell y Melhuus, 2007:57; Khabibullina, 2008; Yngvesson, 2010:98). Los maestros y profesores entrevistados no equiparan a los hijos adoptivos con los hijos e hijas de personas inmigrantes, contrariamente a lo afirmado por Rúa Vizoso (2010) en su comparecencia ya citada. Las características señaladas para diferenciarlos serían las familias a las que pertenecen (“nosotros” vs. “otros”), la socialización brindada por éstas (“de aquí” vs. “diferente”), y la clase social a la que se han incorporado (“alta” vs. “baja”). Como proponen Howell y Melhuus (2007:54) “el grado y tipo de relación significativa es lo que distingue a los menores adoptados en el extranjero del resto de los inmigrantes”. En esa preocupación de diferenciarlos de los otros inmigrantes, algunos adultos reproducen ciertos estereotipos comunes acerca de los “inmigrantes” para salvar a sus hijos y alumnos de, justamente, esos mismos estereotipos (Gullestad, 2003:59). En un estudio llevado adelante en la provincia de Barcelona por Casalta Gordilo (2010:8), los educadores respondieron de forma casi unánime que los adoptados internacionales no pueden ser considerados inmigrantes, ni tampoco *nouvinguts*. Los motivos aducidos se centraban en el hecho de que “la familia adoptiva es de aquí”, y algunas personas justificaron la respuesta alegando que “cuando un niño o niña adoptado/a llega, lo hace con todos los papeles en regla”. Esto coincide con lo señalado por Ann Anagnost (2000:414) para las niñas nacidas en China y adoptadas por ciudadanos estadounidenses:

“La adopción en China representa una forma particularmente privilegiada de inmigración, facilitada porque el derecho de formar una familia es un imperativo consagrado para la clase media de EE.UU.”.

Verena Stolcke, por su parte, opina que “lo único que la adopción internacional tiene en común con las migraciones transnacionales económicas, de refugiados y exiliados actuales es su procedencia en general no europea”. Agrega que “la recepción y la ubicación” en el país de llegada de los menores adoptados y de los inmigrantes son “absolutamente opuestas”, porque mientras que los menores adoptados son “incorporados en la familia, el ámbito más íntimo de convivencia social”, los inmigrantes son “rechazados, temidos, discriminados”¹⁶¹ (Stolcke, 2004:342). Pienso que este planteo puede ser válido mientras el menor se mantenga en el entorno familiar, pero no será necesariamente así una vez que expanda su círculo de relaciones a ámbitos en los cuales su historia personal es desconocida. En este sentido, creo que lo planteado por Howell (2004:217) describe mejor lo encontrado en el transcurso de este trabajo: “a diferencia de los [otros] inmigrantes, que no pueden reclamar ninguna unión temporal ni espacial con Noruega [*con Cataluña, en nuestro caso*], los niños adoptados son “patrocinados” [*sponsored*] para que entren en redes de parentesco e historias ya existentes, por sus padres adoptivos”. En las entrevistas se evidencia que, por ser catalanes, los adoptantes son percibidos como siendo más próximos a los educadores entrevistados que los padres y madres inmigrantes, a quienes se describe como portadores de diferencias culturales que transmiten a sus hijos e hijas, y que suelen ser citadas como fuente de dificultades. Parafraseando a Yngvesson (2010:99) puedo decir entonces que la familia adoptiva asume un rol transformador clave, donde su trabajo tiene un doble objetivo que se entrecruza: absorber la “otredad” (entendida como diferencia *cultural*) del menor adoptado, pero respetando y “manteniendo su cultura de origen”, teniendo siempre la “catalanidad” como molde de “identidad nacional” y pertenencia “real”. A pesar de ello, y contrariamente a lo observado por Howell (2004; 2007) en Noruega, los niños y jóvenes adoptados no son considerados “catalanes”, aunque sí “menos

¹⁶¹ El lenguaje usado por esta autora excluye a los menores adoptados en el extranjero de la categoría de inmigrantes.

extranjeros” que los hijos de inmigrantes, por lo que resultan, en definitiva, “como si fueran catalanes”, con sus rasgos fenotípicos en la base de esta pertenencia parcial. Esto coincide completamente con lo que Indigo Williams (2003:42) describe con respecto a las personas nacidas en Vietnam y adoptadas por australianos; o lo que Barbara Yngvesson (2010:101) y Tobias Hübinette (2010:6) señalan para los adultos adoptados transnacionalmente en Suecia. El último autor lo expresa como sigue: “caen en un punto intermedio entre los suecos nativos y los migrantes extranjeros, a pesar de que ellos se identifiquen con el primero de estos grupos”.

A pesar de esto, los niños y jóvenes adoptados en el extranjero, aquellos que inmigraron con sus familias, los hijos e hijas de inmigrantes nacidos en Cataluña y, muy probablemente, los hijos e hijas de parejas mixtas -siempre que sean portadores de rasgos fenotípicos minoritarios- tienen en común una pregunta que les persigue durante toda su vida: “¿De dónde eres?” (en presente del modo indicativo). Algunos padres y madres adoptivos, convencidos de la supremacía total de lo “cultural” frente a lo “fenotípico”, enseñaron a sus hijos a contestar: “De Reus”, “De Cataluña”, “De Altafulla”. A medida que pasa el tiempo, tanto los niños como los adultos se dan cuenta de que la cuestión es más compleja de lo que parece, provocando que muchos de los menores agreguen datos sobre su lugar de nacimiento, o su carácter de adoptados en su “presentación”. Probablemente muchos de esos hijos e hijas de las familias entrevistadas para esta investigación, que son portadores de fenotipos diferenciales, ya percibieron esta mirada externa singularizada. Esto explicaría la abrumadora mayoría de respuestas haciendo alusión a sus “diferencias” dadas por padres, madres y educadores ante la pregunta acerca de cómo se describirían -a su entender- sus hijos y alumnos. Tales diferencias pueden tener connotaciones variadas, pero gran parte de los testimonios hacen alusión a ciertos rasgos *físicos* de los cuales los menores son portadores, entre los cuales el color de piel “no blanco” es retenido muy frecuentemente como una característica “problemática”. El hecho de ser adoptado no aparece como un rasgo suficientemente importante de su auto-identificación (siempre según los testimonios de los adultos) como para ser incluido en la descripción, coincidiendo con lo señalado por Howell (2004:215). Es curioso que los adoptantes y educadores dijeran que los niños/as se

describirían a sí mismos basándose principalmente en rasgos físicos, mientras que ellos raramente los utilizaron cuando les pedí que describieran a los menores según su propia opinión. En este último caso las descripciones enumeraban atributos del carácter, y eran generalmente positivas. Si, como propone Maalouf (2005:21), el rasgo más atacado de la identificación de una persona resulta ser “la pertenencia que parece resumir toda su identidad”, es comprensible que los niños se describan a sí mismos poniendo énfasis en sus rasgos fenotípicos y no en su carácter de personas adoptadas¹⁶². No obstante, como plantean Mirabent y Ricart (2005:146) el fenotipo diferente estaría estrechamente ligado con el hecho adoptivo: “ser de etnia diferente no es una cosa inocua, porque ser diferente remite al hecho que uno ha llegado a la familia de una manera diferente, con todo lo que ello comporta”. Grau y Mora (2004:23) describen “lo que ello comporta”: “el hecho de haber nacido de unos progenitores que no son los padres, la historia de un abandono”. Por lo tanto, el otro aspecto conflictivo de ser portador de alteridad fenotípica es su carácter diferenciador del resto de la familia, que se suma a la singularidad con respecto a la sociedad receptora mayoritaria, fuente de situaciones de discriminación vividas por jóvenes y menores.

Casi todos ellos expresaron en algún momento de la convivencia, y de diversas formas, que hubieran preferido ser “iguales” a su entorno. Por el contrario, cuando quienes responden son padres o educadores de adolescentes o pre-adolescentes, dicen que sus rasgos diferenciales han pasado a ser vividos por los jóvenes como una ventaja. Como son pocas las personas de esa edad que forman parte de esta población, sería arriesgado emitir conclusiones al respecto, pero intentaré una posible explicación a ser contrastada en investigaciones futuras. Al hablar de las situaciones de discriminación vividas, algunos estudios (Cea d’Ancona y Valles Martínez, 2009:46-50) y muchos de los entrevistados sostienen que las personas mayores suelen ser más reticentes a aceptar las “diferencias” que los jóvenes o niños. Como los adolescentes están en una etapa de su vida en la que la imagen que sus pares les reenvían es más importante que cualquier otra, y lo que reciben sobre su apariencia es un mensaje positivo –de parte de

¹⁶² Esto no tendría por qué ser inalterable, ya que como el mismo Maalouf (2005:21) señala: “si bien en todo momento hay, entre los componentes de la identidad de una persona, una determinada jerarquía, ésta no es inmutable, sino que cambia con el tiempo y modifica profundamente los comportamientos”.

emisores jóvenes, más “abiertos a la diferencia”- es posible que su propia percepción sobre sus rasgos vaya en el mismo sentido.

En un estudio realizado en Noruega con jóvenes adultos adoptados en el extranjero, Brottveit¹⁶³ (1999, citado por Howell, 2009a:161) desarrolló un modelo similar al utilizado por Morrier en 1995 para clasificar las actitudes encontradas con respecto a su “identidad nacional”. Sus categorías eran tres: los “noruegos” (“identidad asimilacionista” de Morrier), quienes hacen prevalecer de manera totalmente dominante los “aspectos noruegos de su identidad”; los de “identidad doble” (o “bicultural”, según Morrier), que también otorgan un lugar significativo a su país de origen; y los “cosmopolitas” (o “internacional”, de Morrier), que no creen que ni país de origen ni su país de adopción tengan ninguna repercusión a nivel personal. Según las opiniones de los adultos entrevistados, las pertenencias nacionales reivindicadas por sus hijos e hijas también podrían clasificarse en tres grupos: quienes dicen pertenecer al país de origen; quienes manifiestan sentir una doble pertenencia, (con dos sub-categorías: “de aquí, pero nacido/a allá” o “de allá, pero ahora de aquí”); y quienes defienden su pertenencia a la sociedad en la que viven actualmente. Parafraseando las denominaciones enunciadas por Brottveit y Morrier, los grupos reconstruidos a partir de los testimonios sobre esta población de menores y jóvenes, podrían denominarse: los “catalanes” o de “identidad asimilacionista”; los de “identidad doble” o “bicultural” y “los “etíopes”/“colombianos”/“indios”/etc. (porque no aparecen entre los entrevistados representantes de la categoría “cosmopolita” o “internacional”, pero sí aparecen personas que sostienen pertenecer a sus países de origen). Pero es cierto que Brottveit trabajó con jóvenes adultos y Morrier con adolescentes, mientras que mi análisis se basa en los testimonios de familiares de niños, niñas y jóvenes que tenían mayoritariamente entre 8 y 14 años en el momento de la entrevista. No puedo descartar la posibilidad de que sus posiciones varíen con el tiempo, por lo que sería deseable volver a abordar el tema en un futuro, con la misma población. O, mejor aún, entrevistar directamente a las personas adoptadas. Examinando las opiniones de los adultos, se constata que los tres grupos

¹⁶³ Aclaré antes que el texto original fue publicado en noruego, por lo que he recurrido a la cita de Howell.

construidos reaparecen, pero con una pequeña diferencia: los adultos pondrían el énfasis en el aspecto extranjero de la doble pertenencia, mientras que los niños y jóvenes darían más peso a su pertenencia a la sociedad catalana (o local, en algunos casos). Al complementar estas construcciones con el discurso de pertenencia reconstruido transversalmente, a partir de opiniones dadas en diversos momentos de las entrevistas, la distancia de las respuestas se hace más evidente: muchos menores que dicen sentirse catalanes (o de su ciudad o pueblo) tienen en su entorno más cercano a algunos adultos que “matizan” su pertenencia, agregando que nacieron en otro lugar, considerándoles “de fuera”, atribuyéndoles otro país como “su país”, u otra lengua como “su lengua”. Esto es exactamente lo contrario a lo hallado por Westhues y Cohen (1997) en su estudio con personas adoptantes y jóvenes adoptados en Canadá. Por otro lado, la importancia dada al dominio del catalán como “rasgo de identidad” es tal que las familias lo usan, junto con la integración a la familia extensa, como uno de los principales indicadores para medir el grado de “adaptación” de los menores. Por ello resulta importante recalcar que algunos miembros de la sociedad catalana dudan de la capacidad de las personas portadoras de fenotipos diferentes al mayoritario para comunicarse fluidamente en el idioma local, independientemente de que hayan o no nacido y/o crecido aquí, cuestionando así su catalanidad. La apariencia física es asociada (o no) a una pertenencia nacional, y al hecho de ser portador (o no) de ciertos rasgos culturales determinantes como, en este caso, la lengua común. Estudios anteriores (Brodzinsky, 1990; Triseliotis, 1991; Cederblad *et al.*, 1999; Kirton, 2000b; Sætersdal y Dalen, 2000; Howell, 2004; Hübinette, 2004a; Mirabent y Ricart, 2005; Yngvesson, 2007, 2010) habían mencionado la posibilidad de una contradicción entre la auto-identificación y la identificación externa de las personas adoptadas internacionalmente, con fenotipos diferentes a los de la mayoría de la población de la sociedad de acogida, por lo que uno de los objetivos de esta investigación la consideraba. Pero en este caso se agrega una contradicción evidente entre el discurso de los menores y jóvenes adoptados y el de su entorno más cercano (padres, madres, educadores, pares). La identificación construida por el mundo exterior (y aquí incluyo a sus familias) a propósito de estos menores y jóvenes les recuerda de manera constante su origen extranjero y

su alteridad fenotípica, lo cual entra en contradicción con la auto-identificación de la que ellos son portadores. Será interesante continuar la investigación para explorar las estrategias que construyan para resolver este conflicto, si es que lo perciben como tal, como permiten entrever los tres testimonios de los jóvenes entrevistados.

Barbara Yngvesson (2005:25-27) sostiene que el menor adoptado internacionalmente es separado de su estado de origen (además de su madre de origen) para poder ser “conectado a una nueva familia, un nuevo nombre, una nueva nación”, y así adquirir “una nueva identidad y *pertenecer* a un nuevo lugar”. La autora sostiene que:

“A pesar de que esta historia jurídica de la separación es la base oficial para la constitución de las identidades adoptivas, otra historia compite con ella tanto en la legislación como en la práctica de la adopción. En esa otra historia, la identidad se asocia con una raíz o un territorio de pertenencia que se encuentra dentro del niño (como la "sangre", la "conexión primaria") y es inmutable. Pero que está también fuera del niño, y lo une a aquellos a quienes él o ella se parece (y que está definido por el color de la piel, la textura del pelo, rasgos faciales, y así sucesivamente)”.

Yngvesson concluye que en la versión de la ruptura limpia [*clean break*] de este “mito familiar y poderoso sobre la identidad”, el niño adoptado es liberado de su pasado al ser constituido como “abandonado” o “huérfano de madre”, para que pueda ser “asimilado completamente en su familia adoptiva”. En la otra versión, la de la historia preservada, el niño es “imaginado como parte de su madre o país de origen”, como siendo constantemente “empujado” hacia esos “orígenes” a los que “realmente pertenece”.

En esta investigación se evidencia un conflicto: la mayoría de estos niños y jóvenes se auto-identifican como perteneciendo a la sociedad local, pero esa misma sociedad no les considera como parte de sí, y actúa en consecuencia. Pero el conflicto no termina allí, porque, como dije más arriba, en muchos casos la percepción que las familias tienen de la pertenencia nacional de sus hijos e hijas difiere de la auto-identificación de la que los menores son portadores, pero también varía con respecto a la identificación externa que la sociedad receptora les atribuye. Sólo seis de las familias entrevistadas manifestaron que sus hijos e

hijas son percibidos como “locales” por la sociedad catalana. Se trata de niños o jóvenes provenientes de Nepal, Colombia, Brasil y Rusia, y en cada caso se mencionó la poca “visibilidad” de la AI como razón para que así fuera. Mientras que los seis son vistos como miembros plenos de la sociedad local, sus familias tienen percepciones más repartidas. Dos de ellas coinciden en atribuirles una “identidad catalana”, o de la localidad en la que viven, pero dos defienden para ellos una “identidad doble”, y las dos restantes opinan que pertenecen a la sociedad de origen. Se reconocen entonces tres percepciones diferentes acerca de la pertenencia nacional del mismo grupo de personas: la auto-identificación, la identificación de las familias y la identificación externa, la del “mundo exterior”. En palabras de Yngvesson (*óp. cit.*) las dos últimas les estarían “empujando” hacia esos orígenes “a los que realmente pertenecen”.

A pesar de que hay quienes sostienen que “el aumento de la heterogeneidad étnica y cultural” en una sociedad “hace invariablemente aumentar la existencia de prejuicios y estereotipos”, al ser consideradas las minorías “como una amenaza, una competencia frente a los recursos limitados” (Pérez, García y Martín, 1999:130), en esta investigación se comprueba que la relación entre las adopciones internacionales y la presencia de una población inmigrante importante es percibida de dos maneras contrapuestas por los informantes. Algunos consideran que podría empeorar la situación futura de los menores y jóvenes adoptados por el riesgo de ser equiparados a “un inmigrante más”, y otros opinan que la diversidad en la sociedad local “normaliza” a la AI, provocando que las generaciones a las que estas personas adoptadas pertenecen no discriminen a nadie por el hecho de ser portador de un fenotipo diferente. Según las percepciones de los padres y madres, el punto de vista predominante sobre la adopción de las personas ajenas a su entorno social es el de “apiadarse” de quienes, debido a sus dificultades para concebir, han optado por una experiencia adoptiva. De este modo se etiqueta a la adopción como un vínculo de segunda categoría, menos válido o real que el biogenético. Esa “piedad” se extiende a los niños y niñas adoptados en el extranjero, que son vistos como “pobres víctimas”, beneficiarias de la “buena obra” de la adopción, llevada a cabo por los padres y madres “salvadores”. El menor o joven tendría una “deuda” con los adoptantes,

que debería derivar en un “sentimiento de gratitud”, concepción que coincide con la que tienen algunas de las familias¹⁶⁴, como vimos antes, a diferencia del cambio que dicen haber detectado Panchón y Heras (2009:37) y que habría derivado en el “paradigma de los derechos” de los menores y jóvenes adoptados. Sucede también que los adoptantes sean mirados con cierta admiración, y esto se acentúa cuando sus hijos tienen pieles negras. De los testimonios se deduce que el entorno no cercano a las familias adoptantes sostiene que quien adopta a un niño negro está llevando adelante “una obra aún mejor” que quien adopta a uno de piel más clara. Esta mirada de subalteridad hacia la gente de piel negra es fundamentalmente discriminatoria, y ubica a estos niños y niñas en roles de “elecciones de segunda”. La discriminación se ve plasmada a veces en actitudes racistas o xenófobas hacia esas personas de piel “no blanca”. Las familias minimizan estas situaciones vividas por sus hijos e hijas porque, entre otras razones desarrolladas antes, no suceden nunca en sus medios habituales, sino cuando salen de ellos. Los menores no serían agredidos por aquella gente que conoce a sus padres, aunque sólo sea “de vista”. Esto se confirma cuando aquellos entrevistados que no han tenido problemas de este tipo lo explican por haberse movido siempre en círculos en los que sus familias son conocidas. Pero en algún momento de sus vidas deberán cambiar de entorno social y mirarse en el “espejo” que la sociedad les devuelve. A pesar de esto, Ana Berástegui (2010) constató en su análisis sobre los seguimientos obligatorios llevados a cabo con las familias adoptivas de la Comunidad de Madrid que el 82% de ellas no había hablado nunca con su hijo/a acerca de sus diferencias fenotípicas.

Un grupo de menores no habría vivido nunca situaciones de discriminación porque su apariencia física no es muy diferente a la de su familia o a la de la sociedad local. Esta ausencia de discriminación negativa puede asociarse con una de las conclusiones derivadas de las entrevistas: a más diferencia fenotípica, mayores posibilidades de vivir situaciones de discriminación. Pero entonces ¿por qué los niños negros son percibidos como siendo “más diferentes” que las niñas

¹⁶⁴ No obstante, muchos padres y madres se exasperan al citar a los extraños que la explicitan.

originarias de China, por ejemplo¹⁶⁵? ¿Por qué el color de la piel importa más que la forma de los ojos? En Cataluña, como en todos lados, la gente “de fuera” no constituye una categoría homogénea: algunos son percibidos como menos “de fuera” que otros, más como “nosotros”. Pero creo que no es necesariamente el fenotipo *sensu stricto* el que está a la base de esta mirada, sino la asociación directa que la sociedad en general hace entre un fenotipo y el estereotipo predominante sobre los supuestos lugares de origen de las personas presentes en esta sociedad. Morrier (1995) concluyó en su estudio sobre los adolescentes de origen chino y haitiano adoptados por familias de Quebec que los canadienses veían a los menores nacidos en China como siendo “blancos”. Agregaba que su comunidad de origen estaba “bien vista”, y que sus buenos resultados escolares eran a menudo “atribuidos a su origen”. Además, las niñas pequeñas nacidas en China eran percibidas como “graciosas”. Ouellette y Belleau (1999:69), por su parte, escribieron que los niños/as asiáticos/as eran percibidos en Canadá como “menos vulnerables a la discriminación y a la estigmatización que los menores negros, o los magrebíes en Francia”. En Suecia también parece haber una “jerarquía” similar: “es peor ser un *neger* que un *chingchong* ” (Yngvesson, 2010:126). Hübinette (2005:29) describe la imagen que los “países occidentales” tendrían de los asiáticos en general: “dóciles y sumisos, inteligentes y trabajadores, y amables, tranquilos y sin exigencias, además de ser bonitos, infantiles y menudos”. En lo que respecta al África subsahariana y su población, si bien es cierto que hay personas de piel negra en diversas partes del mundo, y que a primer golpe de vista podríamos ser incapaces de distinguir, por ejemplo, a un haitiano de un senegalés, el estereotipo de *África negra* nos lleva a asumir que esa persona es africana. Pero además, por su hipotética pertenencia, suele asignársele el estereotipo de inmigrante pobre, no cualificado, llegado en patera, con una vida anterior miserable. Como figura en el informe de 2009 del Observatorio español del racismo y la xenofobia: “Aunque hayan pasado dos años de la llamada “crisis de los cayucos”, cuyo clímax se alcanzó durante el mes de agosto de 2006, la llegada de cayucos o pateras a las costas españolas aún forma

¹⁶⁵ Barbara Yngvesson (2010: 94-96) señaló que lo mismo ocurre en Suecia: los menores de origen etíope serían “demasiado diferentes”, en contraste con las percepciones de los menores nacidos en Corea.

parte del imaginario colectivo de la inmigración” (Observatorio español del racismo y la xenofobia, 2009:58). Como defiende Peter Wade (2002:4):

“Sólo ciertos aspectos del fenotipo se traducen en significantes raciales, y suelen ser aquellos percibidos como los que originariamente servían para distinguir entre europeos y otras poblaciones que éstos encontraban en sus exploraciones coloniales. El “fenotipo” está entonces relacionado a una historia particular”.

Siguiendo a Ben Campbell (2007:172), sostengo que esta *codificación* de las características fenotípicas resiste como un “modelo organizador más allá de la genética, moldeando las percepciones de las caras de la desigualdad en la sociedad actual”. Si recordamos la reflexión de Sterett (2002) cuando plantea la estrecha relación existente entre el tratamiento que las naciones hacen del tema de la raza en la adopción y en la ciudadanía, ya que “la familia es el escenario más íntimo de producción de ciudadanos”, es posible aseverar que para que las personas adoptadas en el extranjero puedan desarrollarse como miembros plenos de esta sociedad será necesario trabajar los estereotipos y prejuicios que la población local maneja acerca de las poblaciones de los países del llamado “Tercer Mundo” de donde son originarios. Mientras la sociedad local mire a todos aquellos a quienes considera “de fuera” a través de los prejuicios y estereotipos existentes hoy, los menores y jóvenes adoptados en el extranjero (y los adultos en los que se transformarán en un futuro cercano), portadores de fenotipos diferenciales “racializados” no serán incluidos como ciudadanos con plenos derechos, al igual que cualquier otra persona que comparta con ellos esta característica. Como los expresa Sarah K. Dorow (2006:45-46), “En la edad del multiculturalismo, y bajo las condiciones de ciudadanía legal incuestionable para los inmigrantes adoptados, la ciudadanía social no tienen tanto que ver con dejar claras las diferencias entre “nosotros” y “ellos”, sino de la medida en que el “nosotros” y el “ellos” se reconstruyen a través de un intercambio desigual de diferencias”. Esta mirada discriminatoria provocaría en las familias la necesidad de concebir estrategias para poder incluir a sus hijos e hijas en el medio social al que pertenecen. Una de esas estrategias sería la “ceguera a la diferencia” (o “rechazo a las diferencias”, según Berástegui y Gómez-Bengochea, 2007:30), descrita por Hübinette y Tigervall (2006:6) como una de las más comunes -y que

algunos de los entrevistados dicen experimentar- aunque corte los canales de comunicación sobre este tema entre ellos y sus hijos (Kirton, 2000b:95). Si para la sociedad circundante, los fenotipos diferentes de una persona son percibidos como fuente potencial de exclusión, la “ceguera” permitiría a las familias -desde su punto de vista exclusivamente- incluir a sus hijos e hijas en la sociedad en la que viven. Sin embargo, allí está la mirada del entorno, cuestionándolos. Como plantea Melina (2001:230), “La “raza” no importa para las personas cuya “raza” es predominante. Cuando debido al color de su piel, alguien es tratado como un ciudadano de segunda clase, la “raza” sí que importa”. Y es entonces cuando puede hacer su aparición la estrategia de “aceptación de la diferencia” (Hübinette y Tigervall, 2006:7; Berástegui y Gómez-Bengoechea, 2007:31), con los riesgos que implica, ya que, de no conseguirse el equilibrio entre similitudes y diferencias entre el nuevo entorno social y la persona adoptada, podría convertirse en la estrategia que Berástegui y Gómez Bengoechea (2007:31) han llamado “insistencia en la diferencias”, que pone en cuestión la pertenencia del menor a la familia y al entorno social de adopción.

Anne Cadoret (2009:199) opina que el individuo, “para existir como sí mismo, para estar en el presente y proyectarse en el futuro, necesita de su pasado, de la historia de su nacimiento, de su abandono”. La sociedad entera “parece servir de motor de la búsqueda de los orígenes” biológicos (Legrand, 2009:113). Por otro lado, como propone Barbara Yngvesson (2010:15), “sin la presunción de que *antes* de la adopción hay una realidad natural, no habría necesidad de leyes de adopción que cancelaran la relación preexistente entre padres y madres de nacimiento y niño, ni de la búsqueda de los padres biológicos por parte de los adoptados, o de la persona adoptada y la familia adoptiva de ser para siempre “como si”. Si el modelo biológico de pertenencia no fuera tan preponderante en la sociedad receptora, tal vez las personas adoptadas en el extranjero no buscarían ningún tipo de conexión especial con sus lugares de origen. El “bías biocéntrico” (Howell, 2006:117) dominante, combinado con los prejuicios asociados a su apariencia “otra”, llevan al cuestionamiento de su pertenencia nacional, y pueden fomentar la búsqueda de una pertenencia doble, u otra completamente diferente.

En todas las investigaciones sociales es importante tener presente que las condiciones existentes durante un período determinado pueden cambiar en el futuro. Por lo tanto, habrá que esperar unos años para que los hoy niños y niñas adoptados en el extranjero sean jóvenes adultos y se manifiesten sobre estos aspectos de sus identidades.

Perspectivas futuras

De acuerdo a datos elaborados por Brancós Coll (2008:180), la distribución de las edades de los menores adoptados en el extranjero por residentes en Cataluña entre 1998 y 2006 era, al momento de su adopción, como sigue: 35% de menos de un año; 47% de entre 1 y 3 años; 11% de 4 a 5 años; 6% de 6 a 8 años; y 1% de más de 8 años. Por lo tanto, en la actualidad y en cifras aproximadas, ya que los niños y niñas adoptados son cada vez más mayores, el 35% tiene menos de 3 años; 47% entre 3 y 6 años; 11% entre 7 y 8; 6% entre 9 y 11; y 1% tiene más de 11 años. Por lo tanto, habrá que esperar aún algunos años para que se conviertan en jóvenes adultos. Será interesante entonces recoger sus opiniones para contrastar las conclusiones a las que llega este trabajo, con las derivadas del análisis de los testimonios directos de los principales protagonistas, descubrir las opciones que hayan hecho con respecto a su identificación, y discernir en qué medida perciben (o no) y asumen (o no) la tarea de “transformar” a su entorno, y el grado de “realización” conseguido.

Por otro lado, sería también interesante comparar las conclusiones de este trabajo con las vivencias de los hijos e hijas de las parejas mixtas (cónyuge catalán/cónyuge extranjero) constituidas en Cataluña, buscando similitudes y diferencias no sólo en las identificaciones de los diversos actores, sino también en las estrategias usadas en este proceso por cada uno de los miembros de las familias.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ADOPTIA (2005) *Guía de post-adopción para familias. Y ahora que ya ha venido, ¿qué hacemos?* Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno vasco. Vitoria-Gasteiz.
- ADOPTIA (2006) *Guía de post-adopción para profesionales de la educación y agentes sociales. Claves educativas.* Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales. Gobierno vasco. Vitoria-Gasteiz.
- AFIN-NEWSLETTER
URL: <http://www.afin.org.es/>
Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación.
- AFNE-MAGAZINE (Asociación de familias de niños y niñas de Etiopía)
URL: <http://afne.org>
Consultado el 22 de septiembre de 2010
- ADROHER BIOSCA, S. (2008) *La nueva ley de adopción internacional o de los "santos inocentes": reflexiones generales.* Comunicación oral en las jornadas "La adopción internacional: el allá y el aquí. Experiencias y perspectivas". Febrero de 2008, Barcelona.
- ADROHER BIOSCA, S. (2009) La nueva regulación de la adopción internacional en España. Comentarios generales a la Ley 54/ 2007, de 28 de diciembre, de los "santos inocentes". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, N° 711, Enero - Febrero 2009. URL: <http://vlex.com/vid/oacute-espantilde-inocentes-raquo-52408144>
Consultado: 16 de noviembre de 2010
- ADROHER BIOSCA, S.; BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A. (2000) La adopción internacional: una nueva migración. En: *Revista Migraciones* N° 8 (pp. 251-284).
- ALSTEIN, H.; SIMON, R. J. (1987) *Intercountry adoption: a multinational perspective.* Praeger, New York.
- ÁLVAREZ VÉLEZ, M. I. (2007) Presentación. En: BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A; GÓMEZ-BENGOECHEA, B. *Esta es tu historia. Identidad y comunicación sobre los orígenes en la adopción.* Familia y sociedad 1 (pp. 11-13) Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

•ALZATE MONROY, P. (2008) *Sobre la nueva Ley de adopción internacional en España*. URL: <http://www.am-abogados.com/archivos/ley-adopcion-internacional-espana.pdf>

Consultado el 7 de mayo de 2010

•ANAGNOST, A. (2000) Scenes of misrecognition: maternal citizenship in the age of transnational adoption. En: *Positions: East Asia cultures critique*, Vol. 8, N° 2 (pp. 389-421).

•ANDERSON, B. (1983) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económica, México.

•APPADURAI, A. (2007) *El rechazo de las minorías. Ensayo sobre la geografía de la furia*. Editorial Tusquets, Barcelona.

•ARAGONÉS, P. (2004) Características de la adopción internacional en España: Tendencias en el ámbito profesional. Entrevista a Gonzalo Oliván Gonzalvo. Servicios de Pediatría y Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. En: *Cuadernos de pediatría social* N° 5 (pp. 8-10).

•ASTELARRA BONOMI, J. (2002) *La nueva realidad de la desigualdad de las mujeres*. Papers de la Fundació, N° 135. Fundació Rafael Campalans.

•BALIBAR, E.; WALLERSTEIN, I. (Eds.) (1991) *Raza, nación y clase: las identidades ambiguas*. Iepala, Madrid.

•BARTH, F. (Ed.) (1969) *Ethnic groups and boundaries: the social organization of culture difference*. Little, Brown and Company, Boston.

•BARTHOLET, E. (1993) *Family bonds: adoption and the politics of parenting*. Houghton Mifflin, New York.

•BAUMAN, Z. (2005) *Identidad. Conversaciones con Benedetto Vecchi*. Losada, Madrid.

•BAUMANN, G. (1999) *The Multicultural riddle: rethinking national, ethnic, and religious identities*. Routledge, New York.

•BELLEAU, H. (2000) L'usage des photographies de famille. En: FINE, A.; NEIRINCK, C. *Parents de sang, parents adoptifs. Approches juridiques et anthropologiques de l'adoption*. Droit et Société, Vol. 29 (pp. 311-323). Maison des Sciences de l'Homme, Paris.

•BELLEAU, H. (2004) Être parent aujourd’hui: la construction du lien de filiation dans l’univers symbolique de la parenté. En: *Enfances, Familles, Générations*, N° 1/2004. URL: <http://id.erudit.org/iderudit/008891ar>

Consultado el 12 de noviembre de 2009

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A. (2003a) Adopción intercultural: diferencias étnico-culturales en el seno de la familia. En BOROBIÓ, D. (Coord.) *Familia e interculturalidad*. Colección “Estudios familiares” N° 13 (pp. 229-251). Instituto superior de ciencias de la familia. Universidad Pontificia de Salamanca.

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A. (2003b) *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la comunidad de Madrid*. Consejo Económico y Social. Comunidad de Madrid.

•BERÁSTEGUI-PEDRO VIEJO, A. (2005) *La adaptación familiar en adopción internacional: Una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*. Colección Estudios, N° 27, Madrid.

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A. (2009) La adopción en España: un punto de inflexión. En: *Newsletter AFIN* N° 5 (pp. 1-7). URL: <http://www.afin.org.es>

Consultado el 3 de julio de 2009

•BERÁSTEGUI-PEDRO VIEJO, A. (2010) *La integración familiar y social de los menores adoptados internacionalmente: seguimiento postadoptivo en la Comunidad de Madrid*. Comunicación oral en las Jornadas “La integración de la adopción internacional”, 7-8 de mayo de 2010, Barcelona.

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A.; GÓMEZ-BENGOECHEA, B. (2007) *Esta es tu historia. Identidad y comunicación sobre los orígenes en la adopción*. Familia y sociedad 1, Universidad Pontificia Comillas, Madrid.

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A., GÓMEZ BENGOECHEA, B.; ADROHER BIOSCA, S. (2007) *Adopción internacional en la Comunidad de Madrid. Una guía para orientar y ayudar a las personas que estén pensando adoptar un niño en el extranjero*. Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Comunidad de Madrid. URL: <http://www.madrid.org/cs/>

Consultado el 31 de enero de 2009

•BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO, A., GÓMEZ BENGOECHEA, B.; ADROHER BIOSCA, S. (2009) *1ª Guía sobre adopción y acogimiento en y desde Asturias*. Asturadop, Asturias.

URL: http://www.asturadop.org/recursos/documentos/guia_asturadop.pdf

Consultado el 9 de mayo de 2011

•BERGER, P. L.; LUCKMANN, T. (1968) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires.

•BERNAND, C. (2001) La imposible lealtad, o el conflicto entre la naturaleza y la filiación. En: DASCAL, M.; GUTIÉRREZ, M.; DE SALAS, J. (Eds.) *La pluralidad y sus atributos. Usos y maneras en la construcción de la persona* (pp. 191-209). Fundación Duques de Soria, Biblioteca Nueva, Madrid.

•BESTARD CAMPS, J. (1991) La familia: entre la antropología y la historia. En: *Papers: Revista de Sociología*, N° 36 (pp. 79-91).

•BESTARD CAMPS, J. (Coord.) (2002) *Identidades, relaciones y contextos*. Estudios d'antropologia social i cultural, 7. Universidad de Barcelona.

•BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) (2004) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. Estudios d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona.

•BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (2004) El cuerpo familiar: personas, cuerpos y semejanzas. En: BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas* (pp. 293-312). Estudios d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona.

•BESTARD COMAS, J. (2005) La relación entre la familia y la nación en las sociedades modernas. En: *Historia contemporánea* N° 31 (pp. 543-584).

•BINIÉS LANCETA, P. (2004) Las Asociaciones de familias adoptivas como apoyo y orientación en una nueva cultura de la adopción. En: BESTARD, J.; MARRE D. (Eds.) *La Adopción y el acogimiento: Presente y perspectivas*. (pp. 265-272) Estudios d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona, Barcelona.

•BOLETINES de ADDIF (*Associació en Defensa del Dret de la Infància a la Família*). URL: <http://addif.suport.org/>

Consultado el 23 de octubre de 2009

•BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)

URL: <http://www.boe.es>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•BRANCÓS COLL, I. (2004) Evolución de la adopción internacional en Cataluña: reflexiones desde la demografía. En: BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La*

Adopció y el acogimiento: Presente y perspectivas. (pp. 141-172) *Estudis d'Antropologia Social i Cultural*, Universidad de Barcelona.

•BRANCÓS COLL, I. (2008) *L'adopció internacional a Catalunya: un nou fenomen demogràfic?* Doctorado de Demografía, Universidad Autónoma de Barcelona.

•BRIGGS, L. (2003) *Mother, child, race, nation: the visual iconography of rescue and the politics of transnational and transracial adoption.* *Gender and History*, Vol. 15 (pp. 179-200).

•BRIGGS, L. (2006) Adopció transnacional: robo de criaturas, familias homoparentales y neoliberalismo. En: *Debate feminista* (pp. 46-68).

URL: <http://www.u.arizona.edu/~lbriggs/>

Consultado el 28 de octubre de 2009

•BRIGGS, L.; MARRE, D. (Eds.) (2009) *International adoption. Global inequalities and the circulation of children.* New York University Press.

•BRODZINSKY, D. (1987). Adjustment to adoption: a psychosocial perspective. *Clinical Psychology Review*, Vol. 7 N° 1 (pp. 25-47).

•BRODZINSKY, D. (1990) *The Psychology of adoption.* Oxford University Press.

•BRUBAKER, R.; COOPER, F. (2001) Más allá de la identidad. En: *Apuntes de Investigación del Centro de Estudios en Cultura y Política (CECyP) N° 7* (pp. 30-67), Buenos Aires.

•CABRÉ, A. (1990) Les migracions a Catalunya, 1900-2000. En: ROQUE, M. À. (Ed.) *Els moviments humans en el Mediterrani Occidental.* (pp. 281-290) Institut Català d'Estudis Mediterranis, Barcelona.

•CADORET, A. (2009) *Regards croisés. Le devenir des enfants adoptés à l'international. Rapport final 2009.*

URL:

http://www.iledefrance.fr/uploads/tx_base/Rapport_activite_Mission_adoption.pdf

Consultado el 19 de junio de 2010

•CAMPBELL, B. (2007) Media storylines of cultural hybrid persons and nation. En: WADE, P. (Ed.) *Race, ethnicity and nation. Perspectives from kinship and genetics.* (pp. 169-186) Berghan Books, New York

•CARSTEN, J. (2000) (Ed.) *Cultures of relatedness. New approaches to the study of kinship.* Cambridge University Press.

•CASALTA GORDILO, V. (2010) Hijos de otra gente/Otros hijos de la misma gente: Adopción y escuela. En: *Newsletter AFIN* N°15 (pp. 8-10). URL: <http://www.afin.org.es>

Consultado el 15 de mayo de 2010

•CASTELLS, M. (2003) *La era de la información: economía, sociedad y cultura, El poder de la identidad*. Vol. 2. Editorial Alianza, Madrid.

•CEA D'ANCONA M. A.; VALLES MARTÍNEZ, M. S. (2009) *Evolución del racismo y la xenofobia en España*. Observatorio español sobre racismo y xenofobia. Ministerio de trabajo e inmigración. Madrid

•CEDERBLAD, M. (2003) *Adoption - but at what price? Summary of the report of the enquiry into intercountry adoption and compilation of adoption research*. University of Lund, Sweden. URL: <http://www.mia.eu/english/utredneng.pdf>

Consultado el 9 de febrero de 2008

•CEDERBLAD, M.; HÖÖK, B.; IRHAMMAR, M.; MERCKE, A.-M. (1999) Mental health in international adoptees as teenagers and young adults. An epidemiological study. En: *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, Vol. 40 (pp. 1239-1248).

•CENTRE DE INVESTIGACIONS SOCIOLÒGIQUES (2006) *Encuesta de fecundidad, familia y valores 2006*.

URL:

http://www.cis.es/cis/opencms/EN/9_Prensa/Noticias/2008/prensa0078.html?&_element=head

Consultado el 2 de febrero de 2009

•CERNUDA, P.; SÁENZ DIEZ, M. (1999) *Los hijos más deseados: un libro útil para recorrer el camino de la adopción*. Aguilar.

•CHAMPAGNE, P. (1990) *Faire l'opinion. Le nouveau jeu politique*. Les Éditions de Minuit, Paris.

•CHAVKIN, W.; MAHER, J.M. (2010) The Globalization of motherhood. En: CHAVKIN, W.; MAHER, J.M. *The Globalization of motherhood. Deconstructions and reconstructions of biology and care*. (pp. 3-15) Routledge, New York.

•CHARRO, C.; JOCILES, M. I. (2007) Las instituciones intermediarias de adopción internacional como formadoras de subjetividades. En: *EMIGRA Working papers* N° 19.

- CHARRO, C.; JOCILES, M. I. (2008) La construcción de los roles paternos en los procesos de adopción internacional: el papel de las instituciones intermedias. En: *Política y Sociedad*, Vol. 45 N° 2 (pp. 105-130).
- CLOS. M.; MASÓ, P. (2005) *Yo soy adoptado. Once historias reales*. Dèria.
- COGLIATI, I. (1999) Adoption internationale et respect de l'enfant. En: *Les cahiers rémois*, N° 1, Centre d'études rémois des relations internationales, Reims, Francia. URL: http://www.univ-reims.fr/Labos/CERI/cahiers_remois.htm
Consultado el 13 de abril de 2008
- COHEN, R. (1978) Ethnicity: problem and focus in Anthropology. En: *Annual Review of Anthropology* N° 7 (pp. 379-403).
- COLLARD C.; LAVALLÉE C.; OUELLETTE, F. R. (2006) Quelques enjeux normatifs des nouvelles réalités de l'adoption internationale. En: *Enfances, Familles, Générations* N° 5 (pp. 1-16).
URL: <http://id.erudit.org/iderudit/015781ar>
Consultado el 15 de marzo de 2010
- COMAS D'ARGEMIR, D. (1996) L'arbre et la maison. Métaphores de l'appartenance. En: FABRE, D. (Ed.) *L'Europe entre cultures et nations*. (pp. 199-212) Ministère de la Culture de France.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (2008) Construyendo imaginarios, identidades, comunidades: el papel de los medios de comunicación. En: BULLEN, M.; DIEZ MINGUETI, C. (Coord.) *XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas*. (pp. 179-208).
- CONNOR, W. (1994) *Ethnonationalism: the quest for understanding*. Princeton University Press.
- CONSTABLE, N (2009) The commodification of intimacy: marriage, sex, and reproductive labor. En: *The Annual Review of Anthropology* N° 38 (pp. 49- 64)
- CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA HAYA, relativa a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional (29 de mayo de 1993).
URL: <http://www.hcch.net/upload/text33s.pdf>
Consultado el 24 de marzo de 2009
- CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989) Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

Consultado el 2 de abril de 2009

•COORDINADORA DE ASOCIACIONES EN DEFENSA DE LA ADOPCIÓN Y EL ACOGIMIENTO (2006) *Guía de buenas prácticas ante noticias relacionadas con la adopción y el acogimiento de menores*. CORA en la Red.

URL: <http://www.coraenlared.org/>

Consultado el 31 de enero de 2009

•DALEN, M. (2001) *The State of knowledge of foreign adoption*.

URL: <http://www.comeunity.com/adoption/adopt/research.html>

Consultado el 25 de abril de 2008

•DALEN, M. (2005) International adoptions in Scandinavia: research focus and main results. En: BRODZINSKY, D.; PALACIOS, J. (Eds.) *Psychological issues in adoption. Research and practice*. (pp. 211-231) Praeger, London.

•DELGADO, M. (1998) Diversitat d'identitats plurals. En: *Escola Catalana* N° 353, Octubre 1998. URL: <http://www.omnium.cat/media/10345.pdf>

Consultado el 17 de septiembre de 2010

•DELGADO, M.; BARRIOS, L.; CÁMARA N.; ZAMORA LÓPEZ, F.; ALBERDI, I.; DE ROSE, A. (2008) *Fecundidad y trayectoria laboral de las mujeres en España*. CSIC-UCM-Universidad de la Sapienza de Roma. URL: http://www.ods-ciberesp.es/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=351&cf_id=24

Consultado el 30 de junio de 2011

•DEUSDAD AYALA, B. (2009) *Immigrants a les escoles*. Pagès Editors, Lleida

•DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (DOGC) URL: <http://www.gencat.cat/diari>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001) ESPASA, XXIIª edición, Madrid. URL: <http://www.rae.es/rae.html>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•DIJK, T. VAN (1997) *Racismo y análisis crítico de los medios*, Paidós, Barcelona.

•DIJK, T. VAN, RODRIGO MENDIZÁBAL, I. (1999) *Análisis del discurso social y político*, Serie Pluriminor, Abya-Yala, Ecuador.

•DODDS, P. F. (1998) *The Case against international adoption*. National Adoption Conference of New Zealand.

URL: <http://www.peterfdodds.com/keynote.htm>

Consultado el 6 de abril de 2008

•DOROW, S. (2006) *Transnational Adoption: a cultural economy of race, gender, and kinship*. New York University Press, New York.

•EDWARDS, J. (2000) *Born and Bred: idioms of kinship and new reproductive technologies in England*. Oxford University Press, UK.

•EDWARDS, J. (2010) Genealogical ancestors. En: FONS, V.; PIELLA, A.; VALDÉS M. (Eds.) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. (pp. 43-60) PPU, Barcelona

•EL PAÍS, Archivo. URL: <http://www.elpais.com/archivo>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•EL PERIÓDICO DE LA ADOPCIÓN. URL: <http://adoptantis.org/adoptantis/>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•ERIKSEN, T. H. (2010) Ethnicity, race and nation. En: GUIBERNEAU, M.; REX, J. (Eds.) *The Ethnicity reader. Nationalism, multiculturalism and migration*. (pp. 46-53) Polity Press, Cambridge, UK

•ERIKSON, E. H. (1989) *Identidad, juventud y crisis*. Taurus, Madrid

•ESTEVA FABREGAT, C. (2004) *La identidad catalana contemporánea*. Fondo de Cultura Económica, México.

•FEIGELMAN, W.; SILVERMAN, A. R. (1984) The Long-term effects of transracial adoption. En: *Social Service Review*, Vol. 58, N° 4 (pp. 588-602). URL: <http://www.jstor.org/stable/30011763>

Consultado el 18 de noviembre de 2009

•FELIU REY, M. I.; CALVO BLANCO, E. (1995) La adopción internacional. En: MATEO, M. *¿Por qué adoptar en otro país? Guía para padres y profesionales* (pp. 355-375) CIES, Madrid.

•FINE, A. (Directora) (1998) *Adoptions. Ethnologie des parentés choisies*. Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, Paris.

•FINE, A. NEIRINCK, C. (2000) *Parents de sang, parents adoptifs. Approches juridiques et anthropologiques de l'adoption. France, Europe, USA, Canada. Droit et Société*, Vol. 29. Maison des Sciences de l'Homme, Paris.

•FINKLER, K. (2001) The Kin in the gene. The Medicalization of family and kinship in American society. En: *Current Anthropology* N°42/2 (pp. 235-263).

- FITÓ, C. (2010) *Identidad, cuerpo y parentesco. Etnografía sobre la experiencia de la infertilidad y la reproducción asistida en Cataluña*. Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- FLAQUER, LL. (1996) *El català, llengua pública o privada?* Biblioteca Universal, Empúries, 86, Barcelona.
- FONSECA, C. (2000) La circulation des enfants pauvres au Brésil: une pratique locale dans un monde globalisé. En: *Anthropologie et Sociétés*, Vol. 24, N° 3 (pp. 53-73).
- FONSECA, C. (2010) Profit, care and kinship: the de-kinning of birthmothers. En: FONS, V.; PIELLA, A.; VALDÉS M. (Eds.) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. (pp. 191-212) PPU, Barcelona.
- FONT LLETJÓS, E. (2008) Perfil de les famílies adoptants a Catalunya. En: *Infància* N°16. Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció. Departament d'Acció Social i Ciutadania, Generalitat de Catalunya.
- FORTUNE-CAVALIE, M. L. (2000) L'argent et l'adoption. En: FINE, A. NEIRINCK, C. *Parents de sang, parents adoptifs. Approches juridiques et anthropologiques de l'adoption*. (pp. 259-270) Droit et Société, Vol. 29. Maison des Sciences de l'Homme, Paris.
- FRÉCHON, I. VILLENEUVE-GOKALP, C. (2004) *Étude sur l'adoption. Document de travail*. INED, Paris.
- FRIEDLANDER, M. (1999) Ethnic identity development of internationally adopted children and adolescents: Implications for family therapists. En: *Journal of Marital and Family Therapy*, January 1999. URL: http://findarticles.com/p/articles/mi_qa3658/is_199901/ai_n8852178/print
Consultado el 25 de mayo de 2007
- FUENTES PELÁEZ, N. (2004) La adopción internacional desde una perspectiva conceptual. En: BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La Adopción y el acogimiento: Presente y perspectivas*. (pp. 223-254) Estudis d'Antropologia Social i Cultural, Universitat de Barcelona, Barcelona
- GARCÍA, J. L. (1996) Les biens culturels dans les processus identitaires. En: FABRE, D. (Ed.) *L'Europe entre cultures et nations*. (pp. 41-52) Ministère de la Culture, France.

- GARCÍA FERRANDO, M.; IBÁÑEZ, J.; ALVIRA, F. (Comp.) (1986) *El Análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Alianza Universidad Textos, Madrid.
- GENERALITAT DE CATALUNYA. INSTITUT CATALÀ DE L'ACOLLIMENT I DE L'ADOPCIÓ (2003) *Memòria del Departament de Benestar i Família*.
URL: <http://www.gencat.net/benestar/icaa/>
Consultado el 21 de febrero de 2008
- GENERALITAT DE CATALUNYA. INSTITUT CATALÀ DE L'ACOLLIMENT I DE L'ADOPCIÓ (2004) *Memòria del Departament de Benestar i Família*.
URL: <http://www.gencat.net/benestar/icaa/>
Consultado el 21 de febrero de 2008
- GENERALITAT DE CATALUNYA. INSTITUT CATALÀ DE L'ACOLLIMENT I DE L'ADOPCIÓ (2005) *Memòria del Departament de Benestar i Família*.
URL: <http://www.gencat.net/benestar/icaa/>
Consultado el 21 de febrero de 2008
- GENERALITAT DE CATALUNYA, INSTITUT CATALÀ DE L'ACOLLIMENT I DE L'ADOPCIÓ (2008) *Dossier entregado a los potenciales solicitantes de adopción*.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2009) *La protecció a la infància i l'adolescència a Catalunya. Pla director d'infància i adolescència de Catalunya Annex 4*, Barcelona.
URL:
www20.gencat.cat/.../07Infanciaiadolescencia/.../proteccio_a_la_infancia.pdf
Consultado el 22 de marzo de 2010
- GENERALITAT DE CATALUNYA, INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA (2009) *Evolució recent de la natalitat a Catalunya*, Dossiers IDESCAT N°1, febrero de 2009. URL: <http://www.idescat.cat/novetats/?id=493>
Consultado el 30 de octubre de 2009
- GERTH, H.; MILLS, W. C. (1964) *Character and Social Structure*. Harbinger Books, New York.
- GIMÉNEZ SALINAS, S.; LUQUE, M. E.; MUZELLE, S.; ROSSELL, M.; TAMAYO, N. (1998) *L'adopció: un estudi comparatiu*. Justícia i Societat N° 18, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, Barcelona.

- GÓMEZ-BENGOECHEA, B. (2010) *Adoptabilidad: el derecho del niño a vivir en familia*. Comunicación oral en las Jornadas “La integración de la adopción internacional”, 7-8 de mayo de 2010, Barcelona.
- GÓMEZ-BENGOECHEA, B.; BERÁSTEGUI, A. (2009) El derecho del niño a vivir en familia. En: *Newsletter AFIN* N°5. URL: <http://www.afin.org.es>
Consultado el 10 de junio de 2009
- GONZÁLEZ MARTÍN, N. (2006) *Adopción internacional. La práctica mediadora y los acuerdos bilaterales*. Instituto de investigaciones jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/4/1823/p11823.htm>
Consultado el 11 de enero de 2010
- GRAFF, E. J. (2008) The Lie we love. En: *Foreign Policy*, noviembre-diciembre 2008 (pp. 58-67).
URL: http://www.foreignpolicy.com/story/cms.php?story_id=4508&print=1
Consultado el 10 de mayo de 2010
- GRAU, E.; MORA, R. (2004) ¿Cuándo escolarizar a un niño adoptado? En: *Nihao* (Revista de AFAC), n°6, Mayo de 2004 (pp. 22-24).
URL: <http://www.afac.info/nihao-la-revista/conoce-la-revista.html>
Consultado el 14 de abril de 2011
- GRAU REBOLLO, J. (2004) Parentesco y adopción. *Adoptio imitatur naturam*. ¿Nature vs. Nurture? En: *Quaderns-e, Institut Català d'Antropologia*, 03/2004a
URL: http://www.antropologia.cat/quaderns_e
Consultado el 22 de septiembre de 2008
- GRAU REBOLLO, J. (2006) *Procreación, género e identidad. Debates actuales sobre el parentesco y la familia en clave transcultural*. Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- GROTEVANT, H. (1997) Coming to terms with adoption: the construction of identity from adolescence to adulthood. En: *Adoption Quarterly*, Vol. 1 (pp. 3-27).
- GROTEVANT, H. D.; DUNBAR, N.; KOHLER, J. K.; LASH ESAU A. M. (2000) Adoptive identity: How contexts within and beyond the family shape developmental pathways. En: *Family Relations*. Vol. 49/4 (pp. 379-387).
- GROZA, V.; CHENOT, D. (2004) *The Adoption of Indian children by Norwegian parents*.

URL:

http://msass.case.edu/downloads/vgroza/Final_Report_Norway_adoptions.pdf

Consultado el 30 de junio de 2011

•GRUPO INTER (2005) *Racismo: qué es y cómo se afronta. Una guía para hablar sobre racismo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. UGT. FETE-UGT.

URL: http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/guia_racismo.pdf

Consultado el 2 de mayo de 2009

•GULLESTAD, M. (2003) *Fighting for a sustainable self-image. The role of descent in individualized identification*. En: *Focaal, European Journal of Anthropology* N° 42 (pp. 51-62).

•HALIFAX, J. (2002) Position des enfants adoptés en France vis-à-vis de leur différentes familles. En: *Actes du 11^e colloque de l'Association Internationale des Démographes de Langue Française*. (pp. 157-171) Dakar, 10 - 13 de diciembre de 2002. URL: <http://www.aidelf.org/dakar-2002/colloquedakar.html>

Consultado el 28 de marzo de 2011

•HALIFAX, J. *Why there are so many international adoptions in France?* (2006) Comunicación oral en el Fórum Internacional "De filias y fobias: del parentesco biológico al cultural. La adopción, la homoparentalidad y otras formas de construcción de familias diversas". CIIMU, Barcelona.

URL: ciimu.org/webs/foruminternacional/pdf/programa

Consultado el 30 de enero de 2009

•HALIFAX, J.; VILLENEUVE-GOKALP, C. (2005) Adoption in France: who are the adopted children and who are the adopters. En: *Population & Societies* N° 417 (pp. 1-4).

•HALL, S; DE GAY, P. (Eds.) (1996) *Questions of cultural identity*. Sage, London.

•HAMMERSLEY, M., ATKINSON, P. (2007) *Ethnography: principles and practice*. 3rd Edition, Routledge, London.

•HARO, J.A; DENMAN, C.A. (Comp.) (2000) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. El Colegio de Sonora, México.

•HOKSBERGEN, R. (1991) *Generaciones de padres adoptivos. Cambios en las motivaciones para la adopción*. Infancia y Sociedad, N°12 (pp. 25-48).

•HOKSBERGEN, R.; TER LAAK, J. (2005) *Changing attitudes of adoptive parents in Northern European countries*. En: BRODZINSKY, D.; PALACIOS, J. (Eds.)

Psychological issues in adoption. Research and practice. (pp. 27-46) Praeger, London.

•HOWELL, S. (2004) ¿Quién soy yo, entonces? Perspectivas de los adoptados transnacionales acerca de la identidad y la etnia. En BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La Adopción y el acogimiento: Presente y perspectivas.* (pp. 197-221) Estudis d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona, Barcelona.

•HOWELL, S. (2006) *The Kinning of foreigners. Transnational adoption in a global perspective.* Berghahn Books.

•HOWELL, S. (2009a) Adoption of the unrelated child: some challenges to the anthropological study of kingship. En: *Annual Review of Anthropology* N° 38 (pp.149-166). URL: <http://www.anthro.annualreviews.org>

Consultado el 8 de mayo de 2010

•HOWELL, S. (2009b) Return journeys and the search for roots. Contradictory values concerning identity. En: BRIGGS, L.; MARRE, D. (Eds.) *International adoption. Global inequalities and the circulation of children.* (pp. 256-270). New York University Press, USA

•HOWELL, S.; MARRE, D. (2006) To Kin a transnationally adopted child in Norway and Spain: The achievement of resemblances and belonging. En: *Ethnos* Vol. 71/3 (pp. 293-316). URL: <http://dx.doi.org/10.1080/00141840600902679>

Consultado el 17 de junio de 2007

•HOWELL, S.; MARRE, D. (2009) Discours sur la destinée et adoption internationale. En: PORQUERES I GENÉ, E. *et al Défis contemporains de la parenté.* (pp. 197-222). Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

•HOWELL, S.; MELHUUS, M. (2007) Race, biology and culture in contemporary Norway. En: WADE, P. (Ed.) *Race, ethnicity and nation. Perspectives from kinship and genetics.* (pp. 53-71) Berghan Books, New York

•HÜBINETTE, T. (2004a) *A Critique of Intercountry adoption.*

URL: <http://www.transracialabductees.org>

Consultado el 3 de febrero de 2008

•HÜBINETTE, T. (2004b) Adopted Koreans and the development of identity in the "third space". En: *Adoption and Fostering*, Vol. 28, N° 1 (pp. 16-24).

- HÜBINETTE, T. (2005) *Comforting an orphaned nation. Representations of international adoption and adopted Koreans in Korean popular culture*. Stockholm University, Sweden.
- HÜBINETTE, T. (2010) Reflexiones sobre ser y convertirse en un adulto adoptado transnacionalmente en Suecia. En: *Newsletter AFIN* N°18 (pp. 2-6).
URL: <http://www.afin.org.es/>
Consultado el 12 de septiembre de 2010
- HÜBINETTE, T.; TIGERVALL, C. (2006) *Contested adoption narratives in a Swedish setting*. Artículo presentado en la 2ª Conferencia internacional sobre investigación en adopción (2nd International Conference on Adoption Research), University of East Anglia, Norwich, Inglaterra, 17 de julio de 2006.
URL: <http://www.icar2.org.uk/>
Consultado el 19 de julio de 2010
- HUH, N. S.; REID, W. J. (2000) Intercountry, transracial adoption and ethnic identity. En: *International Social Work* 43/1 (pp. 75-87).
- INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA (IDESCAT)
URL: <http://www.idescat.cat>
Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
URL: <http://www.ine.es/>
Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación.
- INF@NCIA *Butlletí dels professionals de la infància i l'adolescència* (2006)
URL: <http://www.gencat.cat/benestar/publica/butlleti.htm>
Consultado el 14 de junio de 2008
- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL (2003) *Boletín Oficial de las Cortes Generales* N°775, del 9 de diciembre de 2003.
URL: <http://www.senado.es/public/bocg.html>
Consultado el 11 de mayo de 2010
- INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE (2004a) *Derechos del niño en la adopción nacional e internacional: marco ético y orientaciones para la práctica*.
URL: http://www.iss-ssi.org/Resource_Centre/Guia_etica.PDF
Consultado el 24 de septiembre de 2009

- INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE (2004b) *En el interés superior del niño. ¿Qué oferta para responder a qué demanda?* Boletín de información N° 65.
URL: <http://www.iss-ssi.org/2009/index.php?id=79>
Consultado el 3 de Julio de 2009
- INTERNATIONAL SOCIAL SERVICE; UNICEF (2009) *Adoptions from Viet Nam. Findings and recommendations of an assessment.* URL: http://www.iss-ssi.org/2009/assets/files/news/vietnam%20report_ENG.pdf
Consultado el 3 de mayo de 2011
- JULIANO; D. (2004) *La migración política: Argentina, Chile y Uruguay.*
URL: <http://www.nodo50.org/feminismos/spip.php?article31>
Consultado el 4 de Julio de 2011
- KANE, S. (1993) The Movement of children for international adoption: an epidemiological perspective. En: *The Social science journal* 30/4 (pp. 323-339).
- KHABIBULLINA, L. (2008) *Circulación de los niños rusos. El caso de las adopciones transnacionales de Rusia a España.* Comunicación oral en las jornadas "La adopción internacional: el allá y el aquí. Experiencias y perspectivas". Febrero de 2008, Barcelona.
- KIM, E. (2007a) Our adoptee, our alien: transnational adoptees as specters of foreignness and family in South Korea. En: *Anthropological Quarterly*, Vol. 80, N° 2 (pp. 497-531).
- KIM, E. (2007b) Transnational adoption: a cultural economy of race, gender, and kinship. (Review) En: *Anthropological Quarterly*, Vol. 80, N° 2 (pp. 589-596)
- KIM, W. J. (1995) International adoption: a case review of Korean children. En: *Child Psychiatry and Human Development*, 25/3 (pp. 141-154).
- KIRK, H.D. (1964) *Shared fate.* New York: Free Press
- KIRTON, D. (2000a) Intercountry adoption in the UK: Towards an ethnical foreign policy. En: SELMAN, P. (Ed.) *Intercountry adoption: developments, trends and perspectives.* (pp. 66-85) BAAF, Oslo.
- KIRTON, D. (2000b) *"Race", ethnicity and adoption.* Open University Press, Philadelphia.
- LARRAIN, J. (2003) El concepto de identidad. En: *Revista FAMECOS* N° 21 (pp. 30-42) Porto Alegre, Brasil.

•LARREULA VIDAL, E. (1998) Identitat. Canvi de llengua i crisi d'identitat a Catalunya. En: *Escola Catalana* N° 353, Octubre 1998. URL: <http://www.omnium.cat/www/omnium/ca/omnium/publicacions/escola-catalana.html>

Consultado el 3 de abril de 2009

•LA VANGUARDIA, Hemeroteca

URL: <http://hemeroteca.lavanguardia.es/search.html>

Consultado a lo largo de todo el trabajo de investigación

•LEE, R. M. (2003) The transracial adoption paradox: history, research, and counseling implications of cultural socialization. En: *Couns Psychol.* 31/6 (pp. 711-744).

URL:

<http://www.pubmedcentral.nih.gov/picrender.fcgi?artid=2366972&blobtype=pdf>

Consultado el 15 de febrero de 2009

•LEGRAND, C. (2009) L'adoption internationale et la question des origines. Une synthèse bibliographique. En: CADORET, A. *et al Regards croisés: le devenir des enfants adoptés. Rapport final.* (pp. 91-121).

URL:

http://www.iledefrance.fr/uploads/tx_base/Rapport_activite_Mission_adoption.pdf

Consultado el 19 de junio de 2010

•LÉVI-STRAUSS, C. (1977) *L'identité*, Séminaire interdisciplinaire, PUF, Paris.

•LLOBERA, J. R. (2004) *Foundations of national identity. From Catalonia to Europe.* Berghahn Books, USA.

•LOVELOCK, K. (2000) Intercountry adoption as a migratory practice: a comparative analysis of intercountry adoption and immigratory policy and practice in the United States, Canada and New Zealand in the Post WWII period. En: *International Migration Review*, 34/3 (pp. 907-949) The Center for migration studies of New York.

•MAALOUF, AMIN (2005) *Identidades asesinas.* Alianza Editorial, Madrid.

•MARÍ-KLOSE, P.; MARÍ-KLOSE, M.; VAQUERA, E.; CUNNINGHAM, S. (2010) *Infància I futuro. Noves realitats, nous reptes.* Col·lecció Estudis Socials N° 30, Obra Social La Caixa, Barcelona.

- MARTÍNEZ ROIG, A. (2004) *La adopción internacional*. En: *Cuadernos de pediatría social* N° 5. (pp. 4-7) Pediatra Hospital del Mar, Barcelona.
- MARTÍN SÁNCHEZ, L. (2004) *Las diferencias étnicas y culturales. Un reto en la adopción internacional*. Dirección General de Infancia y Familias. Junta de Andalucía.
- MARRE, D. (2004) La adopción internacional y las asociaciones de familias adoptantes: un ejemplo de sociedad civil virtual global. En: *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. VIII, N° 170 (4). URL: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-170-4.htm>
Consultado el 28 de abril de 2009
- MARRE, D. (2006) "En esta escuela no tenemos niños inmigrantes, sólo tenemos niños adoptados de afuera." *Perspectivas familiares y sociales sobre los "orígenes culturales" de los menores adoptados internacionalmente*. Comunicación oral en el Fórum Internacional "De filias y fobias: del parentesco biológico al cultural. La adopción, la homoparentalidad y otras formas de construcción de familias diversas". CIIMU, Barcelona.
URL: ciimu.org/webs/foruminternacional/pdf/programa
Consultado el 28 de abril de 2009
- MARRE, D. (2007) "I want her to learn her language and maintain her culture". Transnational adoptive families' views of "cultural origins". En: WADE, P. (Ed.) (2007) *Race, ethnicity and nation. Perspectives from kinship and genetics*. (pp. 73-93) Berghan Books, New York
- MARRE, D. (2010) Los límites del proceso de "emparentamiento". ¿Cuándo un niño o niña [no] deviene en hijo o hija en la adopción transnacional en España? En: FONS, V.; PIELLA, A.; VALDÉS M. (Eds.) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. (pp. 235-260) PPU, Barcelona
- MARRE, D.; BESTARD, J. (2004) Sobre la adopción y otras formas de constituir familias. A modo de introducción. En BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. (pp. 17-71) Estudios d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona.
- MATEO, M. (1995) *¿Por Qué Adoptar en otro país? Guía para padres y profesionales*. CIES, Madrid.

- MCROY, R. (1991) Significance of ethnic and racial identity in intercountry adoption within the United States. En: *Adoption and Fostering*, 15/4 (pp. 53-60).
- MEAD, G. H. (1967) *Mind, Self and Society: from the standpoint of a social behaviorist*. University of Chicago Press.
- MEDINA, F. X. (2002) *Vascos en Barcelona: etnicidad y migración vasca hacia Cataluña en el siglo XX*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, Vitoria-Gasteiz.
- MEIER, D. I. (1999) Cultural identity and place in adult Korean-American intercountry adoptees. En: *Adoption Quarterly*, Vol. 3/1 (pp. 15-48).
- MELINA, L. R. (2001) *Cómo educar al niño adoptado. Consejos prácticos y alentadores para los padres adoptivos*. Ediciones Médici, Barcelona.
- MERCADÉ, F. (1989) Las identidades colectivas. España y Cataluña. En: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, N° 48 (pp. 155-197).
- MIRABENT, V.; RICART, E. (Comp.) (2005) *Adopción y vínculo familiar. Crianza, escolaridad y adolescencia en la adopción internacional*. Fundació Vidal i Barraquer, Paidós, Barcelona
- MIRÓ, A. (2003) *La hija del Ganges*. Editorial Lumen
- MIRÓ, A. (2004) *Las dos caras de la luna*. Debolsillo
- MODELL, J. (1994) *Kinship with strangers: adoption and interpretations of kinship in American culture*. University of California Press, Berkeley.
- MONCÓ REBOLLO, B. (1992) Identidad y estereotipos. En: *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, N° 9 (pp. 67-80).
- MONJE SAN, J. (2008) La llei d'adopció internacional. Informació jurídica. En: *Infància* N°16, marzo-abril de 2008.
URL: <http://www.gencat.cat/dasc/publica/butlletiDGAIA/num16/index.html>
Consultado el 5 de junio de 2008
- MONTANÉ, M. J. (1966) La evolución de la adopción internacional en España. En: *Anuario de Psicología* N° 71 (pp. 23-35). Universidad de Barcelona
- MORRIER, G. (1995) *Les stratégies identitaires des adolescents de l'adoption internationale appartenant à deux groupes racisés*. Mémoire de maîtrise en sociologie, Université du Québec à Montréal.
- MUÑIZ AGUILAR, M. (2007) *Cuando l@s niñ@s no vienen de París. Orientación y recursos para la postadopción*. Ediciones Noufront, Tarragona.

- NASH, M (2003) Representaciones culturales y discurso de género, raza y clase en la construcción de la sociedad europea contemporánea. En: NASH M.; MARRE, D. (Eds.) *El Desafío de la diferencia: representaciones culturales e identidades de género, raza y clase*, (pp. 21-36) Universidad del País Vasco, Bilbao.
- NASH, M. (2005) *Inmigrantes en nuestro espejo. Inmigración y discurso periodístico en la prensa española*, Icaria Editorial, Barcelona.
- NATIONAL ASSOCIATION OF BLACK SOCIAL WORKERS (1972) *NABSW opposes transracial adoption*, NABSW, New York.
URL: <http://www.nabsw.org/>
Consultado el 18 de octubre de 2008
- NATIONAL ASSOCIATION OF BLACK SOCIAL WORKERS (2011) *Preserving families of African ancestry*, NABSW, New York.
URL: <http://www.nabsw.org/mserver/PreservingFamilies.aspx>
Consultado el 2 de mayo de 2011
- OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA INMIGRACIÓN (2011) *Extranjeros residentes en España, a 31 de diciembre de 2010*. Ministerio de Trabajo e Inmigración, Gobierno de España.
URL: <http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/>
Consultado el 11 de mayo de 2011
- OFICINA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN (2008)
URL: <http://www.ojd.es>
Consultado el 12 de junio de 2008
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (2010) *Estudio sobre la situación y la atención a las familias en 44 países*. URL: http://www.oecd.org/country/0,3731,en_33873108_33873806_1_1_1_1_1,00.html
Consultado el 29 de abril de 2011
- OUELLETTE, F. R. (2009) The Social temporalities of adoption and the limits of plenary adoption. En: BRIGGS, L.; MARRE, D. (Eds.) *International adoption. Global inequalities and the circulation of children*. (pp. 69-86) New York University Press, USA
- OUELLETTE, F. R., BELLEAU, H. (1999) *L'intégration familiale et sociale des enfants adoptés à l'étranger: recension des écrits*. INRS Culture et Société,

Université du Québec, Canada. URL: <http://partenariat-familles.inrs-ucs.uquebec.ca>

Consultado el 10 de junio de 2008

•OUELLETTE, F. R., MÉTHOT, C. (2000) *L'adoption tardive internationale. L'intégration familiale de l'enfant du point de vue des parents et des grands-parents*. INRS Culture et Société. Université du Québec. Montréal.

•OUELLETTE, F. R., MÉTHOT, C. (2003) Les références identitaires des enfants adoptés à l'étranger: entre rupture et continuité. En: *Nouvelles pratiques sociales*, Vol. 16, n° 1 (pp. 132-147).

URL: <http://id.erudit.org/iderudit/009631ar>

Consultado el 15 de septiembre de 2008

•OUELLETTE, F. R.; SANT-PIERRE, J. (2008) La quête des origines en adoption internationale. En: *Informations sociales* 2/2008 (N° 146) (p. 84-91).

URL: www.cairn.info/revue-informations-sociales-2008-2-page-84.htm.

Consultado el 16 de junio de 2011

•OUELLETTE, F. R.; SAINT-PIERRE, J. (2011) Parenté, citoyenneté et état civil des adoptés. En: *Enfances, Familles, Générations* N° 14 (pp. 51-76).

URL: <http://id.erudit.org/iderudit/1004009ar>

Consultado el 29 de junio de 2011

•PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y. (2005) Beyond adopted/nonadopted comparisons. En: BRODZINSKY, D.; PALACIOS, J. (Eds.) *Psychological issues in adoption. Research and practice*. (pp. 117-144) Praeger, London.

•PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y.; LEÓN, E. (2004) *Adelante con la adopción*. Dirección General de Infancia y Familias. Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Junta de Andalucía.

•PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y.; LEÓN, E. (2005) *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, España.

•PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y.; LEÓN, E. (2007) *La aventura de la adopción internacional. Los datos y su significado*. Fundació Teresa Gallifa

•PANCHÓN I IGLESIAS, C., HERAS I TRIAS, P. (2009) *Adopcions sense receptes. Diferents maneres de viure l'adopció*. Col·lecció Família i Educació 15, Graó, Barcelona.

•PARRONDO, L. (Coord.) (2007) *Adoptar, integrar, educar. Una guía de orientación para educadores y familias*. Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Comunidad de Madrid.

URL: http://www.educa2.madrid.org/cms_tools/files/ca569b64-5912-4eb9-befe-39d95421f4bc/adoptar.pdf

Consultado el 31 de enero de 2009

•PEDONE, C.; GIL ARAUJO, S. (2008) *Los laberintos de la ciudadanía. Políticas migratorias e inserción de las familias migrantes latinoamericanas en España*.

URL: <http://giim.files.wordpress.com/2008/11/articulo-rehmu-gil-araujo-pedone.pdf>

Consultado el 28 de mayo de 2010

•PENNARUM, S. (2000) L'enfant adopté de nationalité différente. En: FINE, A. NEIRINCK, C. *Parents de sang, parents adoptifs. Approches juridiques et anthropologiques de l'adoption. France, Europe, USA, Canada*. (pp. 225-242) Droit et Société, Vol. 29. Maison des Sciences de l'Homme, Paris.

•PÉREZ GRANDE, M. D.; GARCÍA DEL DUJO, A.; MARTÍN GARCÍA, A. V. (1999) Prejuicios, estereotipos y otras profecías autocumplidoras. Un reto para la educación multicultural. En: *Pedagogía social, Revista interuniversitaria* N°3 (pp. 125-146).

•PILOTTI, F. (1990) *Manual de procedimientos para la formación de la familia adoptiva*. Instituto Interamericano del Niño, Madrid.

URL: http://www.iin.oea.org/Manual_de_procedimientos_para_la_formacion.pdf

Consultado el 2 de mayo de 2011

•PORQUERES I GENÉ, E. (Ed.) (2009) *Défis contemporains de la parenté*. Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.

•PRAT CARÓS, J. (1991) El nacionalismo catalán a través de los demarcadores de identificación simbólica. En: *Revista de Antropología Social* N° 0 (pp.231-239), Universidad Complutense de Madrid.

•PRAT CARÓS, J. (1996) La construcció dels referents catalans. En: DE RIQUER, B. (Dir.) *Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*. Vol. 7 (pp. 298-311). Enciclopedia Catalana. Barcelona.

•PRAT CARÓS, J. (2011) *La identidad*. (En prensa).

•PRATS, L. (1996) *Invention de la tradition et construction de l'identité en Catalogne*. En: FABRE, D. (Ed.) *L'Europe entre cultures et nations*. (pp. 25-39) Ministère de la Culture. France.

•PUBLIC UNDERSTANDING OF GENETICS (2003) *Raza y Etnia en Europa*.

URL:

<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/pug/documents/pamphlets/Spain-Race.pdf>

Consultado el 17 de julio de 2009

•PUJADAS, J. J. (1993) *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*. Eudema, Madrid.

•RAHOLA; P. (2001) *Carta a mi hijo adoptado*. Planeta

•ROIGÉ, X. (Coord.) (2006) *Familias de ayer, familias de hoy. Continuidades y cambios en Cataluña*. Icaria. Barcelona

•ROCA, J.; BODOQUE, Y.; DJURDJEVIC, M.; MARTÍNEZ, L.; SORONELLAS, M. (2008), *Amor importado, migrantes por amor: la constitución de parejas entre españoles y mujeres de América Latina y de Europa del Este en el marco de la transformación actual del sistema de género en España*. Proyecto 766-47-05 (2006-2008) del Instituto de la Mujer.

URL: www.inmujer.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/766.pdf

Consultado el 22 de junio de 2010

•ROCA I CAPARÀ, N. (2007) *Inmigración, identidad y procesos de inclusión y exclusión social*. En: *La política de lo diverso: ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo cultural?* Panel I: Identidades e imaginarios como práctica intercultural.

URL:

http://www.cidob.org/es/publicaciones/monografias/monografias/la_politica_de_lo_diverso_produccion_reconocimiento_o_apropiacion_de_lo_cultural

Consultado el 21 de Julio de 2009

•RODRÍGUES DE AREIA, M. L. (2000) *La manipulación del sex-ratio como factor biodemográfico*. En: CARO DOBÓN, L.; RODRÍGUEZ OTERO, H.; SÁNCHEZ COMPADRE, E.; LÓPEZ MARTÍNEZ, B.; BLANCO, M. J. (Eds.) *Tendencias actuales de investigación en la antropología física española*. (pp. 375-380). Secretariado de Publicaciones, Universidad de León, España.

URL: <http://www.fhuce.edu.uy/antrop/cursos/abiol/links/Artics/areiaesp.pdf>

Consultado el 4 de mayo de 2011

•RÚA VIZOSO, F.J. (2010) Presidente de la Asociación Atlas. Comparecencia ante la Asamblea de Madrid, en defensa de la adopción, con el objeto de informar sobre dificultades detectadas en el sistema educativo en la atención a los niños y niñas adoptivos. URL: <http://www.asatlas.org/>

Consultado el 25 de febrero de 2011

•RUDE-ANTOINE, E. (1997) *Familles et jeunes étrangers adoptés, lien de filiation et devenir*. URL: <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/rapports-publics>

Consultado el 01 de febrero de 2009

•SAGNES, S. (2000) La revanche électorale. Filiation adoptive et "origines" en France et aux États Unis. En: FINE, A. NEIRINCK, C. *Parents de sang, parents adoptifs. Approches juridiques et anthropologiques de l'adoption. France, Europe, USA, Canada*. (pp. 169-183) Droit et Société, Vol 29. Maison des Sciences de l'Homme. Paris.

•SALLESI I DOMÉNECH, C. (2008) Niño soñado, niño real. En: *Niños de hoy* N° 31, primavera de 2008 (pp.6-12).

•SAN ROMÁN, B. (sin fecha especificada) *El racismo sutil y cotidiano*.

URL: <http://www.parasaber.com/familia/adopciones>

Consultado el 20 de enero de 2009

•SAN ROMÁN, B. (2008) *2008: Más de seis expedientes por cada adopción*.

URL: <http://www.parasaber.com/familia/adopciones>

Consultado el 17 de noviembre de 2009

•SAN ROMÁN, B. (2009a) *Situación actual de la adopción internacional*.

URL: <http://www.parasaber.com/familia/adopciones>

Consultado el 10 de marzo de 2009

•SAN ROMÁN, B. (2009b) *Adopciones en la encrucijada*. La Vanguardia Magazine, 20 de diciembre de 2009. URL:

http://magazine.lavanguardia.com/reportajes/sociedad/reportaje/cnt_id/4024

Consultado el 12 de agosto de 2009

•SAN ROMÁN, B. (2010) Adoption Summit. En: *Newsletter AFIN* N°22, diciembre de 2010 (pp. 4-6). URL: <http://www.afin.org.es>

Consultado el 11 de abril de 2011

- SÆETERSDAL, B.; DALEN, M. (2000) Identity formation in a homogeneous country. Intercountry adoption in Norway. En: SELMAN, P. (Ed.) *Intercountry adoption. Developments, trends and perspectives*. (pp. 164-178) BAAF.
- SCHNEIDER, D. M. (1968) *American kinship. A cultural account*. The University of Chicago Press.
- SCHNEIDER, D. M. (1984) *A critique of the study of kinship*. University of Michigan Press.
- SÉGALÉN, M. (2000) *Sociologie de la famille*, Armand Colin, Paris.
- SELMAN, P. (Ed.) (2000) *Intercountry adoption. Developments, trends and perspectives*, B.A.A.F., Oslo.
- SELMAN, P. (2002) Intercountry adoption in the new millennium: the "quiet migration" revisited. En: *Population Research and Policy Review* 21/3 (pp. 205-225). URL: <http://dx.doi.org/10.1023/A:1019583625626>
Consultado el 1 de marzo de 2006
- SELMAN, P. (2006) Trends in intercountry adoption: Analysis of data from 20 receiving countries, 1998-2004. En: *Journal of Population Research* 23/2 (pp. 183-204). URL: <http://www.springerlink.com/content/q35552214404v0u2/>
Consultado el 28 de marzo de 2010
- SELMAN, P. (2008) *Intercountry Adoption in Europe 1998-2006: patterns, trends and issues*. Annual Conference of the Social Policy Association, Edinburgh, Junio de 2008. URL: <http://www.ncl.ac.uk/gps/staff/profile/p.f.selman>
Consultado el 28 de marzo de 2010
- SELMAN, P. (2009a) The Movement of children for international adoption. Developments and trends in receiving states and states of origin, 1998-2004. En: BRIGGS, L.; MARRE, D. (Eds.) *International adoption. Global inequalities and the circulation of children*. (pp. 32-51) New York University Press, USA
- SELMAN, P. (2009b) The Raise and fall of intercountry adoption in the 21st century. En: *International Social Work* 52/5 (pp. 575-594).
- SELMAN, P. (2010) *Recent trends on intercountry adoption*. Comunicación oral en Intercountry Adoption Summit: State of Intercountry Adoption, 23-26 de septiembre de 2010, Stratford, Ontario, Canadá.
URL: <http://adoptionsummit.uwaterloo.ca/>
Consultado el 20 de febrero de 2011

- SIMON, R. J.; ALSTEIN, H. (1981) *Transracial adoption: a follow-up*. Ashland, MD: Lexington Books
- SIMON, J.; ALTSTEIN, H. (1987) *Intercountry adoption: a multinational perspective*, Praeger, New York.
- SIMON, R. J.; ALSTEIN, H (1992) *Adoption, race and identity: from infancy through adolescence*. Praeger, New York
- SIMON, R. J.; ALSTEIN, H.; MELLI, M. S. (1994) *The Case for transracial adoption*. The American University Press, Washington D.C.
- SMOLIN, D. (2005) *Child laundering: how the intercountry adoption system legitimizes and incentivizes the practices of buying, trafficking, kidnapping, and stealing children*. The Berkeley Electronic Press.
URL: <http://law.bepress.com/expresso/eps/749>
Consultado el 10 de febrero de 2009
- SOLER, E. (2011) *Lactancia y parentesco. Una mirada antropológica*. Anthropos Editorial.
- STEINBERG, G.; HALL, B. (2000) *Inside transracial adoption*. Indianápolis, Ind.
- STERETT, S. (2002) Introductory essay. En: *Law & Society Review* 36/2 (pp. 209-226).
URL: http://findarticles.com/p/articles/mi_qa3757/is_200201/ai_n9063380/
Consultado el 23 de mayo de 2011
- STOLCKE, V. (1996) Europe: nouvelles frontières, nouvelles rhétoriques de l'exclusion. En: FABRE, DANIEL (Ed.) *L'Europe entre cultures et nations*. (pp. 227-255) Ministère de la Culture, France.
- STOLCKE, V. (2004) A modo de conclusiones. En: BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. (pp. 337-343) Estudis d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona.
- STRATHERN, M. (1992) *After nature: English kinship in the late twentieth century*. Cambridge University Press.
- SUNYER, M. (1996) La llengua catalana, del colonialisme a l'alta cultura. En: *Enciclopèdia Catalana. Història, política, societat i cultura dels Països Catalans*. Vol. 7 (pp. 282-295).
- TERRE DES HOMMES (2004) *Kids as commodities? Child trafficking and what to do about it*. URL: <http://www.terredeshommes.org/pdf/commodities.pdf>

Consultado el 25 de junio de 2009

•TERRE DES HOMMES (2007) *Adoption: à quel prix? Pour une responsabilité éthique des pays d'accueil dans l'adoption internationale*. URL: http://s3.amazonaws.com/rcpp/assets/attachments/482_517_FR_original.pdf

Consultado el 25 de junio de 2009

•TILLY, C. (Ed.) (1996) *Citizenship, Identity and Social History*. Cambridge University Press, Cambridge.

•TIZARD, B. (1977) *Adoption: a second chance*, Open Books, London.

•TIZARD, B.; PHOENIX, A. (1994) Black identity and transracial adoption. En GABER AND ALDRIDGE (Eds.) *In the best interest of the child: culture, identity and transracial adoption*. (pp. 89-102) Free Association Books, London.

•TRISELIOTIS, J. (1973) *In Search of origins: the experience of adopted people*, Beacon Press.

•TRISELIOTIS, J. (1991) Inter-country adoption: a brief overview of the research evidence. En: *Adoption and Fostering*, 15/4 (pp. 46-52).

•UBIETO, J.R. (2004) Verdad y ficción en la adopción: el mito del origen. En: BESTARD CAMPS, J.; MARRE, D. (Eds.) *La adopción y el acogimiento. Presente y perspectivas*. (pp. 255-261) Estudis d'Antropologia Social i Cultural, Universidad de Barcelona.

•UBIETO, J. R. (2007) *Adolescencia, diferencia y construcción de la identidad*. Comunicación oral en ADDIF, 15/09/07

URL: http://addif.support.org/_Media/conferenciaubiето.pdf

•UNICEF (1999) *Innocenti Digest 4*.

URL: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest4s.pdf>

Consultado el 17 de agosto de 2008

•UNICEF España, ALDEAS INFANTILES, CRUZ ROJA, INTERMON OXFAM, PLAN, SAVE THE CHILDREN (2010) *Emergencia en Haití: comunicado conjunto*.

URL: <http://www.unicef.es/sala-prensa/emergencia-en-haiti-comunicado-conjunto-aldeas-infantiles-cruz-roja-intermon-oxfam-plan->

Consultado el 8 de agosto de 2010

•VALLVERDÚ, J. (2004) Reflexiones históricas sobre la adopción. En: *Revista de psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4/1 (pp. 28-53).

•VAN GENNEP, A. (1986) *Los ritos de paso*. Taurus Ediciones, Madrid

- VAN LOON, J. H. A. (1990) *Rapport sur l'adoption d'enfants originaires de l'étranger*. Conférence de La Haye de droit international privé, La Haye.
- VICH, J. (2010) Llegar a España: la circulación de menores en y desde China. En: FONS, V.; PIELLA, A.; VALDÉS M. (Eds.) *Procreación, crianza y género. Aproximaciones antropológicas a la parentalidad*. (pp. 261-278) PPU, Barcelona
- VILAGINÉS ORTET, C. (2007) *L'altra cara de l'adopció. Aspectes emocionals que no s'expliquen*. La esfera de los libros, Barcelona.
- VILLENEUVE-GOKALP, C. (2002) Quand les parents sont choisis "dans l'intérêt supérieur de l'enfant". En: *Actes du 11^e colloque de l'Association Internationale des Démographes de Langue Française*. (pp. 276-287) Dakar, 10 - 13 de diciembre de 2002.
URL: <http://www.aidelf.org/dakar-2002/colloquedakar.html>
Consultado el 28 de marzo de 2011
- VOLKMAN, T. A. (2003) Introduction: transnational adoption. En: *Social Text* 74 (21/1) (pp. 1-5). Duke University Press.
- VOLKMAN, T. A. (Ed.) (2005) *Cultures of transnational adoption*. Duke University Press. Durham, London.
- WADE, P. (2002) *Race, nature and culture: an anthropological perspective*. Pluto Press, London.
- WADE, P. (Ed.) (2007) *Race, ethnicity and nation. Perspectives from kinship and genetics*. Berghan Books, New York
- WADE, P. (2009) Race, identité et parenté. En: PORQUERES I GENÉ, E. *et al Défis contemporains de la parenté*. (pp. 171-195) Éditions de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- WEIL, R. H. (1984) International adoption. The quiet migration. En: *International Migration Review*, Vol. 18, N° 2 (pp. 276-293).
URL: http://www.asamst.ucsb.edu/courses/readingsAAS2/10_weil.pdf
Consultado el 01 de abril de 2007
- WESTHUES, A.; COHEN, J. S. (1977) A comparison of the adjustment of adolescent and young adult inter-country adoptees and their siblings. En: *International Journal of Behavioral Development* N° 20 (pp. 47-65).
- WILLIAMS, I. (2003) *Not quite/just the same/different: the construction of identity in Vietnamese war orphans adopted by white parents*. Master of Arts by Thesis,

Faculty of Humanities and Social Sciences, University of Technology, Sydney.

URL: <http://utsescholarship.lib.uts.edu.au/dspace/handle/2100/316>

Consultado el 28 de febrero de 2010

•YNGVESSON, B. (2002) Placing the "gift child" in transnational adoption. En: *Law and Society Review*, Nº 2/36 (pp. 227-256).

URL:

http://findarticles.com/p/articles/mi_qa3757/is_200201/ai_n9063239/pg_1

Consultado el 25 de octubre de 2009

•YNGVESSON, B. (2005) Going "home". Adoption, loss of bearings and the mythology of roots. En: VOLKMAN, T. A. (Ed.) *Cultures of transnational adoption*. (pp. 25-48) Duke University Press. Durham and London.

•YNGVESSON, B. (2007) Parentesco reconfigurado no espaço da adoção. Refiguring kinship in the space of adoption. En: *Cadernos Pagu*, 29 (pp. 111-138) Campinas, Julio/Diciembre de 2007.

URL: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-83332007000200006

Consultado el 24 de marzo de 2011

•YNGVESSON, B. (2010) *Belonging in an adopted world. Race, identity and transnational adoption*. The University of Chicago Press, Chicago.

•ZULOAGA, A. (2005) *La adopción, cada vez más mediatizada por la televisión, el cine y la publicidad*. URL:<http://www.vertele.com>

Consultado el 5 de abril de 2008

ANEXOS

ANEXO I: ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE PRENSA REALIZADO DE AÑO EN AÑO ENTRE 1997 Y 2008

Año 1997

En 1997 hubo un total de 39 artículos, repartidos como sigue: 19 en EP y 20 en LVG. Los temas predominantes fueron:

- Legislación: nuevo reglamento catalán de adopciones, críticas, polémica, revisión, modificaciones y finalmente aprobación;
- ECAI (Entidades Colaboradoras de la Adopción Internacional) su papel en el proceso, regulación, ventajas e inconvenientes (este año predominaron las ventajas);
- Panorama general de las adopciones internacionales: en España en general y en distintas comunidades autónomas (estadísticas, perfil de los candidatos adoptantes, principales países de origen de los menores adoptados);
- Proceso AI: explicaciones sobre los pasos a seguir en un proceso de adopción internacional, y modificaciones a partir de la creación del ICAA;
- Panorama general de las adopciones nacionales y el acogimiento: incluye explicaciones de los pasos a seguir para concretar una adopción nacional, y la situación de este tipo de adopción en 1997. En Cataluña se cerró entonces por una lista de espera excesivamente larga;
- Prácticas irregulares: este año el descubrimiento de una red de adopciones ilegales de niños rusos fue motivo de tres artículos.

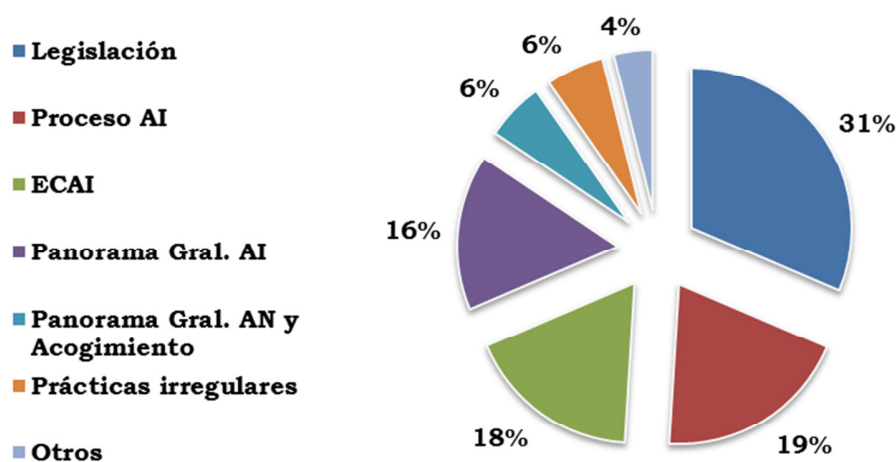


Fig. 32: Principales temas abordados en 1997

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 1997)

Tema	Frecuencia de aparición
Legislación	16
Proceso AI (creación ICAA incluido)	10
ECAI	9
Panorama general AI	8
Panorama general AN y Acogimiento	3
Prácticas irregulares	3
Otros	2

Tabla 20: Frecuencia de los temas abordados en 1997

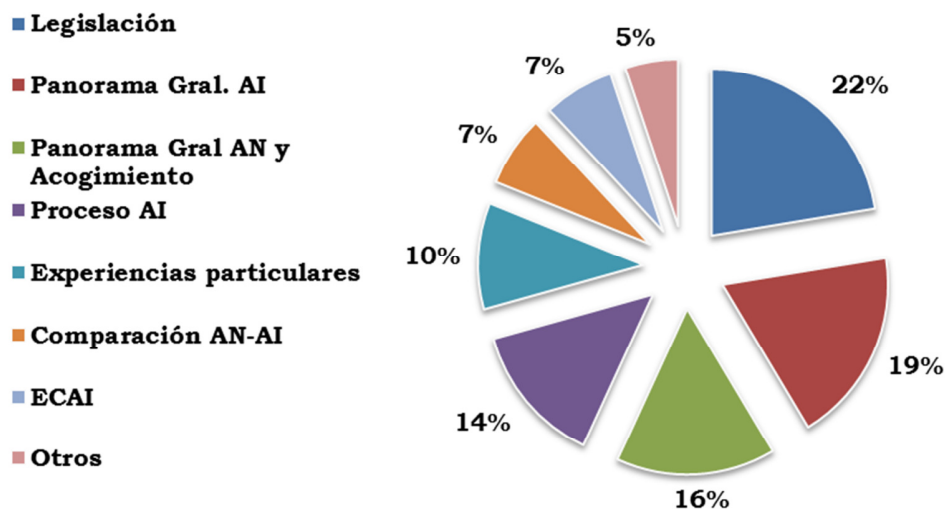
Otros: Adopciones truncadas; Redes de adopción por Internet en EE.UU.

Secciones: en LVG la mayoría de los artículos periodísticos apareció en las secciones de Sociedad y Opinión. También se publicó una carta de lector, y un especial de tres páginas en la Revista del domingo. En EP, la sección Vivir concentró la mayor parte de las notas analizadas (incluida una sobre una conferencia sobre adopciones realizada en Madrid), aunque algunas también se publicaron en la sección de Sociedad.

Año 1998

Este año se publicaron un total de 48 artículos de prensa con contenidos que me interesan en los dos periódicos analizados (25 en EP y 23 en LVG). Los temas predominantes fueron:

- Legislación: críticas, cambios, propuestas, circulares contradictorias sobre la prestación por maternidad adoptiva;
- Panorama general de las adopciones internacionales: crítica, defensa, reservas, particularidades de algunos países, en Cataluña, para familias monoparentales;
- Panorama general de las adopciones nacionales y acogimiento: situación de distintas comunidades;
- Proceso de adopción internacional: quejas, nuevos convenios con colegios profesionales, tiempos de espera, cambios;
- Experiencias particulares: relatos de 6 experiencias de adopciones internacionales en distintos países publicados en la Revista del domingo de LVG (07/06/1998);
- Comparaciones entre adopción nacional e internacional: ventajas e inconvenientes de cada una;
- ECAI: se publicaron algunos artículos que rozaban la publicidad para ciertas ECAI.

**Fig. 33: Principales temas abordados en 1998**

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 1998)

Tema	Frecuencia de aparición
Legislación	13
Panorama general AI	11
Panorama general AN y Acogimiento	9
Proceso AI	8
Experiencias particulares	6
Comparación AN-AI	4
ECAI	4
Otros	3

Tabla 21: Frecuencia de los temas abordados en 1998

Otros: dos notas sobre el derecho de adopción para las parejas homosexuales en Holanda; denuncia por robo de niños mexicanos destinados a la prostitución, y a las adopciones ilegales.

Secciones: en LVG, además de un especial de tres páginas en la revista del domingo, que contenía 6 artículos con relatos de diferentes familias adoptantes, las notas aparecieron en las secciones de Sociedad, Opinión (5 cartas de los lectores), Cultura (con una conferencia sobre AI y AN), y Vivir (con dos películas programadas en las que se abordaba el tema de las adopciones). En EP se concentraron en las secciones España (10 artículos), Sociedad, y Vida y Artes (6 artículos sobre películas, programas de televisión o conferencias), y por último en la sección de Opinión.

Año 1999

El análisis de los artículos publicados en EP y LVG en 1999 muestra que el primer periódico publicó 36 notas, mientras que en el segundo aparecieron 22. Los temas abordados con mayor frecuencia fueron:

-ECAI: las denuncias (3 notas), quejas (12 artículos publicados) y notas de defensa (4 notas) de las ECAI son el tema predominante en la prensa estudiada para 1999;

-Legislación: el debate acerca de las prestaciones por maternidad continuó, hasta la aprobación de la ley que equiparó la maternidad biológica con la adoptiva para con todos los hijos adoptados de menos de 6 años. A eso se agrega la derogación de la normativa que permitía la inscripción de un menor como "hijo de madre desconocida" orientada a proteger la identidad de las madres que renunciaban a ellos. Además en Cataluña se presentaron proyectos o propuestas de ley sobre la regulación de concursos públicos para nuevas acreditaciones y un mayor control de la actuación de las ECAI, al igual que la creación de un registro de quejas para las familias adoptantes;

Los dos temas siguientes se presentaron con la misma frecuencia este año:

-Proceso de las adopciones internacionales, con algunas notas enumerando los pasos habituales a seguir, y otras señalando las diferencias existentes entre las distintas comunidades o entre los países de origen de los menores a adoptar;

-Prácticas irregulares en los procesos de adopción internacional. Este tema está muy ligado a las denuncias realizadas acerca de la actuación de algunas ECAI en las comunidades de Madrid y Cataluña. Además se abordan temas como las donaciones y los sobornos que se pagan en algunos países de origen de los menores a adoptar. Otra nota menciona también la "adopción *express*" hecha en Colombia por Rocío Jurado;

-Panorama general de las adopciones internacionales: aparece ocupando un lugar menos importante que los años anteriores. Sin embargo siguen publicándose notas con el estado de las AI en territorios como España, Cataluña, la Comunidad de Madrid, el País Vasco, y especificidades de algunos países de origen;

-La Comparación entre las adopciones nacionales e internacionales también sigue siendo un tema presente en la prensa este año. El punto mencionado con mayor frecuencia es el de la inexistencia de niños pequeños y sanos adoptables en las instituciones tuteladas por las comunidades autónomas. También sigue estando presente la alusión a las largas listas de espera para las AN, y la apertura de esas listas por un período de 3 meses en la Comunidad de Madrid;

-Experiencias particulares: este año es posible leer en la prensa el mismo número de relatos de personas adoptantes que en 1998. Sin embargo, el tono suele ser diferente al de las notas del año anterior, ya que tres de estos relatos tienen como corolario las quejas

acerca de las actuaciones de ciertas ECAI, y dos de ellos reflejan la experiencia vivida por una pareja de adoptantes que fue secuestrada en Colombia durante el viaje realizado para concluir la adopción;

-El Panorama general de las AN y los acogimientos aparece este año, con notas acerca de la situación en diferentes comunidades. Los acogimientos se abordan en sólo uno de los artículos analizados;

-El tema de la Integración de los menores adoptados a la sociedad receptora aparece por primera vez en los periódicos analizados, al menos en lo que respecta al período considerado. Se alude a ciertas características como “cercanía o distancia cultural”, “diferencia racial”, etc. para hablar de las dificultades que pueden aparecer en la integración de estos niños a la sociedad del país receptor.

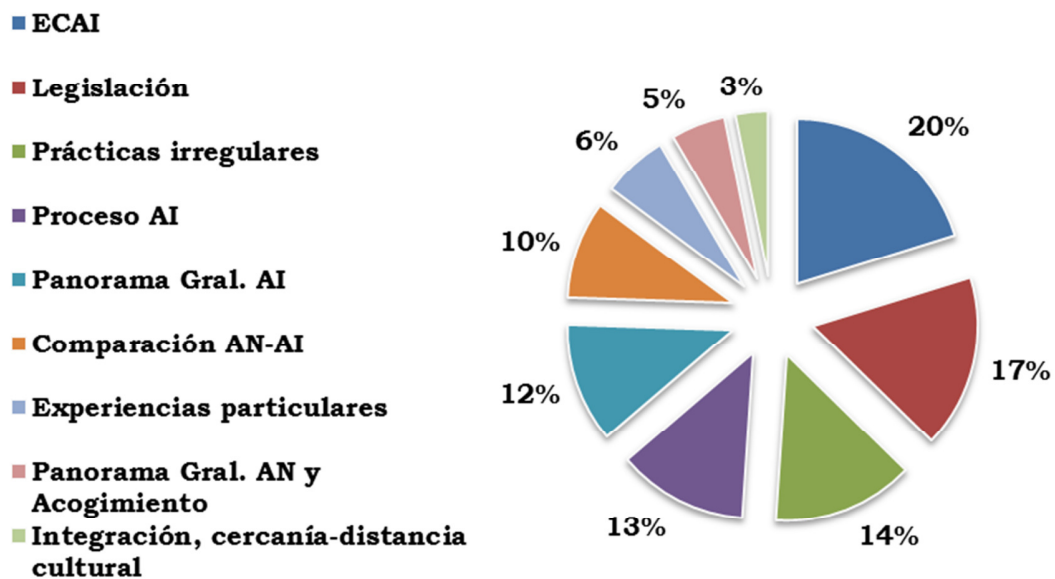


Fig. 34: Principales temas abordados en 1999

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 1999)

Tema	Frecuencia de aparición
ECAI	19
Legislación	16
Prácticas irregulares	13
Proceso AI	12
Panorama general AI	11
Comparación AN-AI	9
Experiencias particulares	6
Panorama general AN y Acogimiento	5
Integración, cercanía-distancia cultural	3

Tabla 22: Frecuencia de los temas abordados en 1999

Secciones: en EP se publicaron 15 notas en la sección Sociedad, 13 en la de España, 5 en Opinión, de las cuales 4 son cartas de lectores, y 3 artículos en la sección Internacional.

LVG volvió a publicar este año un especial en su revista del domingo, esta vez de dos páginas. El resto de los artículos estudiados pertenecían a las secciones Sociedad (10), Opinión (5 artículos), Vivir (4, entre los que hay un comentario de un programa de TV, y una película) y las 3 notas incluidas en la ya mencionada revista del domingo. Entre las notas publicadas en Opinión, aparecieron cartas de reacción de algunas de las asociaciones de familias adoptivas por no haber sido consultadas para la elaboración de la Guía para la Adopción internacional realizada por el Ministerio de Justicia.

Año 2000

Lo primero que llamó mi atención después de haber realizado el análisis de las notas publicadas para este año es la importante disminución de su número tanto para uno como para otro periódico. Pensé que se trataba de un error al hacer la búsqueda y la repetí, con idénticos resultados: 15 artículos sobre el tema publicados por EP, y 8 por LVG. Es difícil establecer una hipótesis que explique este descenso, porque las AI seguía aumentando, y más aún las solicitudes. Los temas predominantes en este año de pocas notas fueron:

-ECAI: artículos que hablan de quejas, denuncias, expedientes administrativos abiertos en contra de ECAI por las administraciones, y las respuestas de sus responsables defendiendo su actuación, o negando las acusaciones. Este año había dos notas que daban cuenta del enfrentamiento entre una ECAI y la administración catalana, con cruce de acusaciones.

-La descripción del Panorama general de las adopciones internacionales sigue en el orden de frecuencia, con notas que hablan del territorio español, y de distintas comunidades (Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco). También se publicaron dos notas acerca de las AI vistas como una moda (un planteo muy irónico de un escritor conocido, y la respuesta de una futura madre adoptiva);

-Las notas acerca del Panorama general de las adopciones nacionales y el acogimiento hacen referencia a las Comunidades de Madrid y de Cataluña. Se publicó un artículo exclusivamente dedicado a la promoción del acogimiento en la primera de las dos comunidades citadas;

Hubo tres temas que aparecieron con frecuencias similares:

-las notas sobre el Proceso de las AI, que incluyen la explicación de los pasos a seguir;

-Adopción y parejas homosexuales, con artículos que debatían acerca de la posibilidad de adopción por parte de parejas de gay y lesbianas (sólo en Navarra era posible en ese momento);

-Prácticas ilegales, que denunciaban tráfico de niño y adopciones ilegales en Guatemala (citando un informe de la ONU) y El Salvador, y el tráfico de personas para prostitución o adopciones ilegales desde los países del Este de Europa.

Los temas siguientes aparecieron en dos notas cada uno:

-Legislación: normativa aprobada en Navarra sobre adopción por parejas gay, y decreto catalán para aumentar el control de la administración sobre las ECAI, además de otros puntos relacionados;

-Experiencias particulares: en este caso las dos notas relatan la experiencia de la misma familia, adoptante en China;

-La Integración y la cercanía-distancia cultural de los menores adoptados es uno de los temas de las jornadas sobre adopción de menores organizadas en el País Vasco los días 5 y 6 de mayo de 2000, y también contenido de una conferencia en Barcelona ("Adopción y racismo. El rechazo social hacia los niños adoptados con rasgos étnicos diferentes", EP, 28/04/2000)

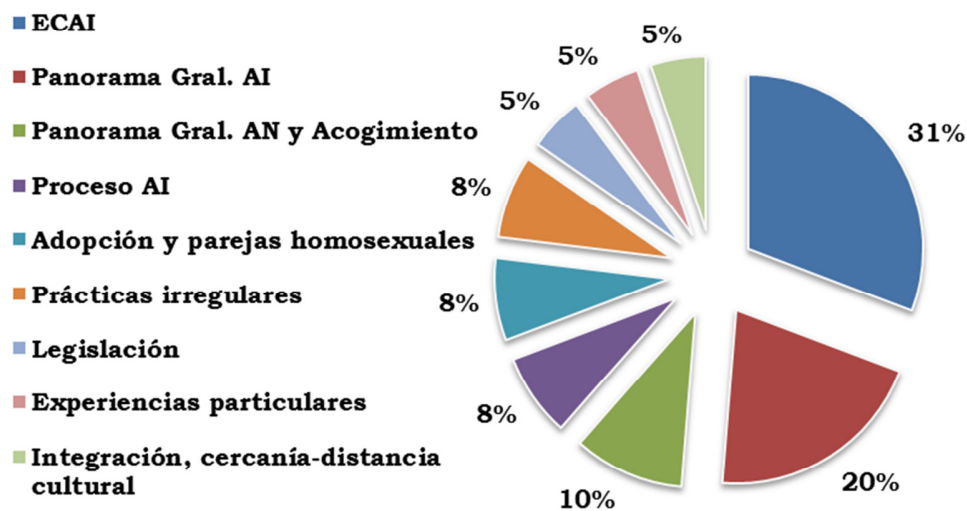


Fig. 35: Principales temas abordados en 2000

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2000)

Tema	Frecuencia de aparición
ECAI	12
Panorama general AI	8
Panorama general AN y Acogimiento	4
Proceso AI	3
Adopción y parejas homosexuales	3
Prácticas irregulares	3
Legislación	2
Experiencias particulares	2
Integración, cercanía-distancia cultural	2

Tabla 23: Frecuencia de los temas abordados en 2000

Secciones: las ocho notas de LVG están distribuidas equitativamente entre las secciones Sociedad y Vivir. En EP predominan las notas publicadas en la sección España, que hacen referencia a Cataluña (con 4 de los 7 artículos de la sección), el País Vasco, la Comunidad de Madrid, y Andalucía. Le siguen Sociedad, Internacional, Opinión y Agenda (con el anuncio de una conferencia).

Año 2001

La cantidad de notas aparecidas este año es muy cercana a las de 1999: 37 artículos en EP, y 19 en LVG, incluyendo un especial de 10 páginas del *Magazine* del domingo. Considerando el conjunto de notas de los dos periódicos, se destacan:

-El Panorama general de las adopciones internacionales, con dos temas muy recurrentes que fueron la interrupción de las adopciones internacionales en Rumania (comunicación, reclamos, quejas y propuestas) y la advertencia de China de posibilidad de interrupción de asignaciones ante la falta de cumplimiento por parte de España en los plazos de envío de los informes de seguimiento. A esto se sumó también la novedad de las cuotas de adopciones que China impuso a los países adoptantes a partir de 2002. El panorama general en distintas comunidades autónomas y en algunos países de origen de menores adoptados también fueron temas incluidos bajo esta etiqueta;

-Proceso de AI: la secuencia de trámites a seguir para concretar una adopción internacional apareció también frecuentemente en 2001. China impuso cambios en los requisitos, estableció cuotas, y algunas asociaciones de padres de Cataluña hicieron pedidos y reclamos a la administración acerca del coste de las adopciones internacionales;

-Las Prácticas irregulares vuelven a aparecer este año, sobre todo haciendo referencia al alerta de UNICEF sobre los riesgos de tráfico de menores luego del terremoto en India, el pago de "donativos" y sobornos en algunos casos de adopciones en diversas comunidades autónomas, las denuncias de corrupción en Rumania por parte del Parlamento Europeo y la red de tráfico de menores nacidos en Bolivia en el País Vasco;

-Experiencias particulares: se publicaron también nueve relatos de personas o familias que adoptaron niños nacidos en el extranjero;

-El Panorama de las adopciones nacionales y el acogimiento fueron tema de siete artículos. A diferencia de otros años, apareció uno en el que sólo se trata del acogimiento, y otro que habla de AN y acogimiento, sin mencionar a la adopción internacional;

Los tres temas siguientes tienen una frecuencia de aparición similar en este año. 5 artículos en total, se ocupan de ellos.

-Integración, cercanía-distancia cultural: la cultura del país de origen de los niños adoptados, y su cercanía o distancia con la de la sociedad receptora es un tema desarrollado, así como la potencial integración de los menores adoptados a la sociedad receptora;

-La comparación entre AN y AI fue tema de algunas notas, que a veces incluían también al acogimiento. Cuando se trata de comparaciones, la estructura más corriente de las notas analizadas suele ser la de aludir a las tres medidas de protección a la infancia (AI, AN, y acogimiento), todas en un mismo artículo;

-Las notas sobre Legislación perdieron peso en 2001: aparecieron cinco. Curiosamente, todas fueron publicadas por EP, y los temas tratados fueron: el proyecto de una nueva norma madrileña para permitir la presentación de una segunda solicitud de AI en un segundo país cuando el primero esté bloqueado, las nuevas normas de acreditación y regulación de ECAI en Cataluña, la proposición del parlamento nacional de regular y unificar los procesos de AI en las diferentes comunidades y la nueva ley de parejas de hecho de la Comunidad de Madrid, que siguió excluyendo a las parejas homosexuales del circuito de la adopción;

-Adopción por Internet: este tema había aparecido en 1997, con una nota que explicaba la existencia de esta posibilidad legal en EE.UU. A partir de la adopción de dos niñas estadounidenses por dos familias diferentes, y los juicios relacionados, apareció una serie de artículos acerca de esta forma de adoptar en el extranjero;

-Las ECAI no fueron objeto de demasiadas notas en 2001. Los artículos que las tenían como tema central abordaban las quejas y críticas de solicitantes, pero también la nueva regulación catalana para su acreditación, y el exceso de ECAI existentes en España;

-Adopción y parejas homosexuales: la imposibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales en la nueva ley de parejas de hecho de la comunidad de Madrid fue objeto de comentarios en tres notas de 2001.

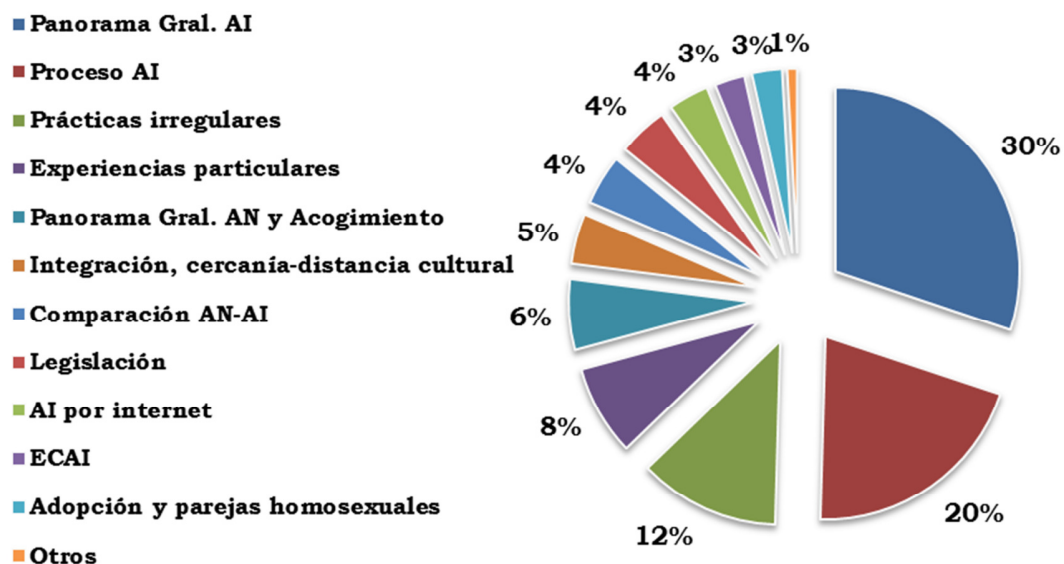


Fig. 36: Principales temas abordados en 2001

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2001)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama general AI	34
Proceso AI	23
Prácticas irregulares	14
Experiencias particulares	9
Panorama general AN y Acogimiento	7
Integración, cercanía-distancia cultural	5
Comparación AN-AI	5
Legislación	5
AI por Internet	4
Adopción y parejas homosexuales	3
ECAI	3
Otros	1

Tabla 24: Frecuencia de los temas abordados en 2001

Otros: una nota que toca el tema de las adopciones truncadas.

Secciones: en cuanto a las secciones en las que los artículos fueron incluidos se constata que EP los publicó en España (en las sub-secciones de Madrid-11 notas, País Vasco-8- y Cataluña-5), Sociedad (12 notas) y Opinión. En el caso de LVG, Vivir (que incluían el anuncio de dos tertulias en Barcelona, sobre “Adopción y acogimiento”, y “Adopción, adolescencia y orígenes”) y Opinión contaron con 6 artículos cada uno, cuatro más se incluyeron en Sociedad, 2 en el *Magazine* (si bien eran sólo 2 artículos, cubrían 10 páginas) y una nota en la Revista del domingo. Este año llama la atención un artículo acerca de un homenaje a las familias adoptivas de Barcelona, organizado por el Ayuntamiento.

Año 2002

En este año la cantidad de artículos aparecidos en los dos periódicos estudiados vuelve a disminuir, aunque algo menos que en el año 2000: se publicaron 10 notas en LVG, y 29 en EP. Los temas que centraron la atención de los periodistas fueron:

-El Panorama general de las adopciones internacionales, donde apareció frecuentemente la alusión a las cuotas impuestas por China para las solicitudes a presentar en 2002, además de la situación en España en su totalidad y en diversas comunidades autónomas (País Vasco, Cataluña, Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid);

-El Proceso a seguir para realizar una adopción internacional fue el segundo tema en frecuencia de aparición en el contenido de los artículos analizados. Aparecieron algunas quejas expresadas por solicitantes y por ECAI acerca de los plazos manejados por las diversas administraciones, y los costes del Certificado de Idoneidad (CI) en Cataluña;

-Legislación: fueron nueve las notas con contenidos relacionados con proyectos o propuestas de leyes, o leyes sancionadas que tuvieran que ver con la AI, principalmente en la Comunidad de Madrid y en el País Vasco. Estas dos comunidades aprobaron en 2002 normas similares a la que sancionara Cataluña el año anterior, para autorizar la presentación de una segunda solicitud de AI cuando la primera se encontrara bloqueada por problemas del país de origen del menor. Sus contenidos fijaban además el concurso público para la acreditación de nuevas ECAI, y nuevas formas de control por parte de las administraciones, así como el establecimiento de un registro de quejas. Por otro lado, el gobierno de la comunidad de Madrid aprobó ese año una deducción del IRPF por adopción internacional;

-ECAI: los reclamos y quejas de solicitantes sobre las actuaciones de algunas ECAI también aparecen este año, a las que se suman los de algunos Senadores de la Nación. Por otro lado, las ECAI también presentaron reclamos a distintos estamentos de las administraciones (IMMF y gobierno de la Comunidad de Madrid), motivados por lo que ellos consideraban falta de diálogo, y proyectos de ley con cuyo contenido no estaban de acuerdo;

-Se publicaron seis Experiencias particulares. Curiosamente, todas aparecieron en LVG;

-Prácticas irregulares: este año hubo cuatro artículos conteniendo descripciones o denuncias de prácticas irregulares en AI: un grupo de abogados que tramitaba adopciones sin estar acreditados como ECAI, sospechas en los procesos de adopciones en Ucrania, denuncias de solicitantes por demandas de dinero extra por parte de las ECAI contratadas, tráfico de menores en tiempos de guerra y en Guatemala en particular;

-Panorama general de las AN y el acogimiento: aparecieron cuatro notas, pero tres de ellas desarrollaban más el acogimiento que la AN;

Dos temas aparecieron con una frecuencia de dos artículos cada uno:

-Las Comparaciones entre AN y AI; y

-La noticia de la creación de una Comisión Especial del Senado sobre las adopciones internacionales.

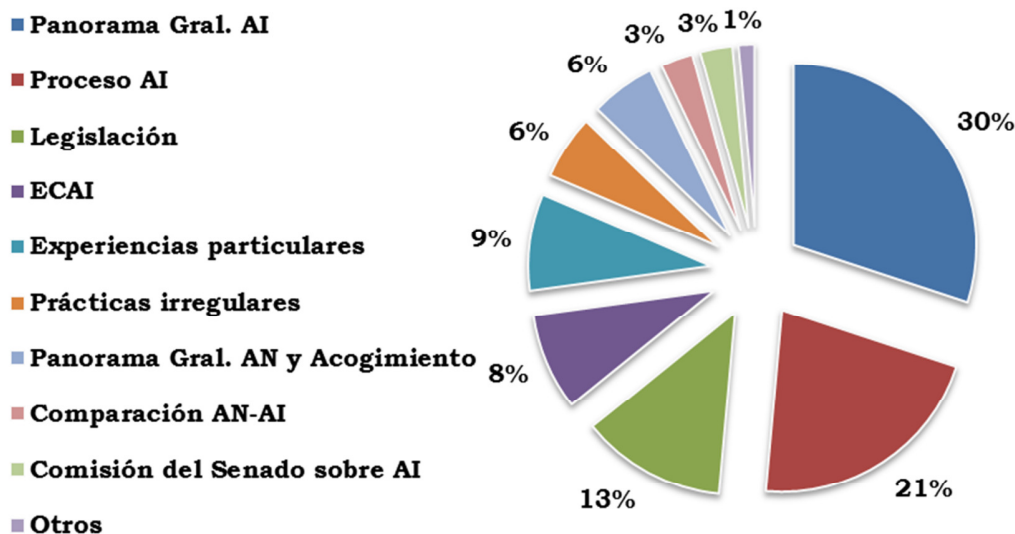


Fig. 37: Principales temas abordados en 2002

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2002)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama general AI	21
Proceso AI	15
Legislación	9
ECAI	6
Experiencias particulares	6
Prácticas irregulares	4
Panorama general AN y Acogimiento	4
Comparación AN-AI	2
Comisión del Senado sobre AI	2
Otros	1

Tabla 25: Frecuencia de los temas abordados en 2002

Otros: un artículo que aborda el tema de la integración de los niños que provienen de otros países.

Secciones: la mayoría de las notas de EP analizadas aparecieron en las secciones de España (13 artículos) y Sociedad (12 notas). Se publicaron 3 en Opinión, una en Internacional y otra en Salud. Con respecto a LVG, la distribución fue como sigue. 4 en Vivir, 3 en Opinión, 2 en Sociedad y una en Cultura. Este año se publicó una nota sobre el programa electoral del PSOE, donde aparecía la propuesta de “un cambio normativo y organizativo de las AI”, sin más precisiones.

Año 2003

Aparecieron 17 notas en LVG -7 más que el año precedente- y 26 en EP, o sea, tres artículos menos que en 2002. Los temas que aparecieron con mayor frecuencia en el contenido de los artículos analizados para este año fueron:

-El Panorama general de las adopciones internacionales, con estadísticas varias por comunidades autónomas, panoramas generales a escala nacional, tentativas de explicación de algunas variaciones como el bloqueo de las adopciones en Rumania y las cuotas impuestas por China, ente otros;

-Proceso AI: en segundo lugar, pero con una frecuencia de aparición equivalente a la mitad de la del Panorama general, apareció el Proceso a seguir para concretar una adopción internacional. De las nueve notas que contenían este tema, cinco aludían a las demoras provocadas por las recomendaciones del gobierno chino solicitando que las familias adoptivas postergaran sus viajes a China para evitar contagios de SARS;

-La Legislación aparece en tercer lugar, esta vez con un predominio marcado de propuestas de medidas fiscales de claro tenor electoralista por parte de diversos partidos (PSOE, PP, CiU) en distintas comunidades autónomas (País Vasco, Andalucía, Aragón, Cataluña). Todas estas iniciativas proponen desgravaciones por adopciones internacionales, y aumento de las ayudas por "hijo nacido o adoptado". Además apareció una nota sobre la aprobación de un nuevo decreto de regulación de las ECAI en Euskadi, y un paquete de reformas sociales, presentado como propuesta electoral del PSOE, que incluye permisos de maternidad y paternidad prolongados para las familias adoptantes. Al margen de los contenidos de estas propuestas, quiero destacar que las adopciones internacionales estuvieron presentes en las propuestas de, al menos, los dos partidos mayoritarios del país en este año de elecciones municipales y autonómicas. Esta presencia sugiere que los solicitantes representan una población lo suficientemente significativa numéricamente hablando, como para que los partidos políticos les dediquen promesas electorales específicas;

Dos temas aparecieron con igual frecuencia:

-ECAI: las denuncias, reclamos, y discusiones acerca del funcionamiento de las ECAI (incluyen denuncias a una ECAI andaluza que fue luego desacreditada, un reportaje a una responsable de una ECAI, y las declaraciones del Defensor del Pueblo criticando el accionar de algunas ECAI en su intervención ante la Comisión Especial del Senado);

-El Panorama general de las adopciones nacionales y el acogimiento, generalmente citados en el marco de artículos cuyo principal contenido refiere a las AI. Cuatro de estos artículos hacen alusión al proceso en Cataluña, uno de los cuales sólo aborda el acogimiento;

-Experiencias particulares: este año aparecieron cinco relatos, todos positivos, de familias que llevaron adelante sus AI en China, Rusia y Colombia;

Otros dos temas aparecieron con una frecuencia de tres apariciones cada uno:

-Las Prácticas irregulares en el terreno de las AI, que este año aparecen materializadas en una serie de adopciones ilegales de niños nicaragüenses en España, y las denuncias de las familias víctimas de fraude de la ECAI andaluza mencionada anteriormente;

-La actividad de la Comisión Especial del Senado creada el año anterior dio motivo a la publicación de tres artículos en este año en los dos periódicos analizados. Una de las notas da cuenta de las conclusiones de la Comisión;

Con una frecuencia de dos apariciones cada uno, citaré:

-la Integración de los menores adoptados en el extranjero, y la cercanía o distancia cultural que se les atribuye, de acuerdo a su país de origen;

-Adopción y orígenes: este tema nuevo, desarrollado por primera vez en las notas, asociaba adopción y orígenes, planteado como una especificidad de estos menores. En 2001 el título de una de las tertulias organizadas en Barcelona había sido "Adopción, adolescencia y orígenes". Si bien la asociación ya se había hecho patente como foco de interés, sólo cuento con el título de la conferencia, y no con el contenido, a diferencia de los artículos de este año.

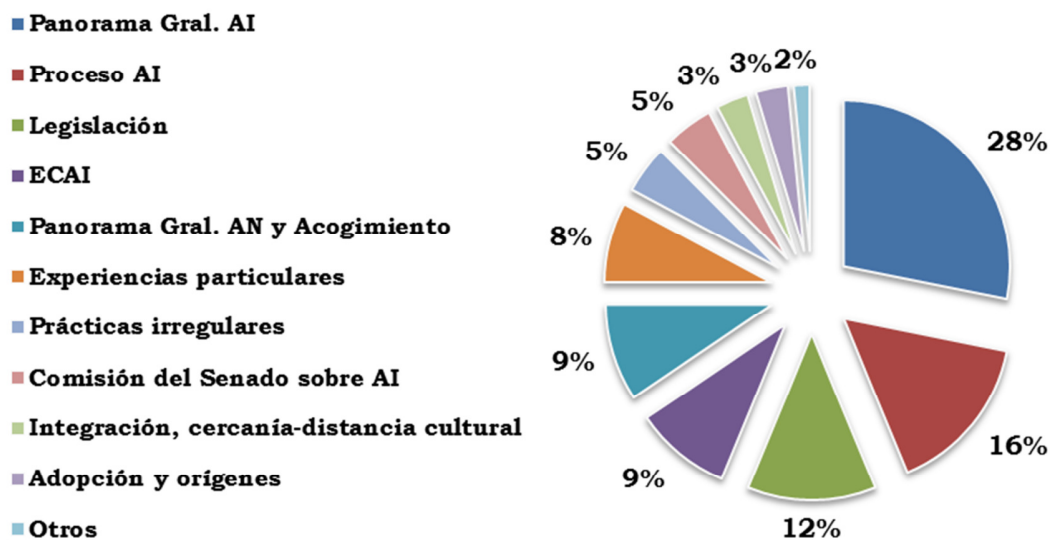


Fig. 38: Principales temas abordados en 2003

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2003)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama general AI	18
Proceso AI	10
Legislación	8
ECAI	6
Panorama general AN y Acogimiento	6
Experiencias particulares	5
Prácticas irregulares	3
Comisión del Senado sobre AI	3
Integración, cercanía-distancia cultural	2
Adopción y Orígenes	2
Otros	1

Tabla 26: Frecuencia de los temas abordados en 2003

Otros: la discusión acerca de la posibilidad de adopción para parejas homosexuales apareció como tema de un artículo este año.

Secciones: los artículos de EP aparecieron publicados mayoritariamente en la sección España (20/26). Se incluyen allí la presentación de un libro de Asha Miró (*La hija del Ganges*) y un encuentro nacional de ECAI realizado en Valencia en abril de 2003. El resto de las notas se publicaron en Sociedad y Economía (donde se publicó uno de los proyectos de deducción de IRPF por AI). En lo concerniente a LVG, las notas se distribuyeron en las secciones de Sociedad, dos de las cuales hacen referencia a sendos congresos: uno sobre "Modelos de familias y normas legales", realizado en Barcelona a mediados de mayo, y otro sobre Adopciones en Cataluña, también en Barcelona a finales del mismo mes. En la sección Vivir aparecieron 5 notas de mi interés, una de las cuales anunciaba el debate televisivo *Hijos sin fronteras*, en el que participaron miembros de la Comisión Especial del Senado sobre AI, asociaciones de padres adoptivos, representantes del ICAA, y Asha Miró. Curiosamente, ningún responsable de ECAI parece haber sido invitado a ese debate... El resto de las notas se distribuyeron en el *Magazine*, Economía (nota sobre el perfil económico de los adoptantes internacionales), Opinión y Política.

Año 2004

Este año el número de artículos sobre el tema de nuestro estudio aumentó con respecto al año anterior en los dos diarios analizados: se publicaron 66 artículos en total, de los cuales 37 aparecieron en EP, y 29 en LVG. Los principales temas abordados, en orden decreciente fueron:

-El Panorama general de las AI, con 10 de los 27 artículos de esta temática haciendo referencia al aumento considerable de las AI en Cataluña. También aparecieron varios

que hablaban de la situación de las adopciones en Haití, luego del golpe de estado que derrocó al presidente J. F. Aristide;

-Legislación: las notas que abordaban temas relacionados con proyectos de leyes, propuestas de modificaciones de códigos, etc. se ubicaron en el segundo lugar este año. Muchas de ellas (12) se referían a opiniones, discusiones, presentación y anteproyectos de leyes de equiparación de las parejas homosexuales con las heterosexuales en los ámbitos catalán y español. Aparecieron también propuestas de ayudas económicas varias para las familias adoptantes, mensajes acerca de la necesidad de modificar las leyes de adopciones nacionales en Cataluña, proposiciones relacionadas con las AI en los programas electorales de los dos partidos mayoritarios, y proyecto y sanción de la modificación de la ley de Registro Civil para permitir que los niños adoptados en el extranjero pudieran ser inscriptos como nacidos en su lugar de residencia;

-Adopción y parejas homosexuales: el debate sobre los proyectos de leyes que permitieran el casamiento y la adopción a las parejas homosexuales fue tema de muchos artículos este año. Hubo división de opiniones entre los partidos políticos, asociaciones, iglesia, etc., y muchas de estas opiniones se volcaron en artículos periodísticos acerca de la conveniencia o no de crecer en el seno de familias homoparentales;

-Proceso AI: los cambios en los tiempos de asignación de los menores en Rusia por variaciones en el procedimiento, los retrasos de China al enviar las invitaciones a las familias adoptantes debido al brote de SARS, el golpe de estado en Haití, que provocó interrupciones en algunos procesos y evacuación de varios niños, y el fin de las adopciones en Rumania dieron materia para otros artículos;

-El Panorama de las adopciones nacionales y el acogimiento también fue tema frecuente este año. Subrayo el predominio de los artículos que hacían alusión a la situación en Cataluña (8 de los 12 artículos). Los otros tres se referían a España, la comunidad de Madrid, y Andalucía;

-Experiencias particulares: aparecieron ocho relatos de adopciones en distintos países, y un relato de dos adopciones nacionales;

-Hubo cuatro temas que aparecieron con una frecuencia de dos cada uno:

-Prácticas irregulares (en Nepal y en Marruecos);

-la relación entre Adopción internacional y orígenes;

-las Adopciones truncadas, que fueron objeto de tres estudios este año, y una entrevista realizada a la autora de uno de estos estudios;

-ECAI: la mención de la voluntad a mediano plazo del ICAA de asumir la gestión de todos los trámites de AI, lo que, de concretarse, cuestionaría la necesidad de existencia de las ECAI.

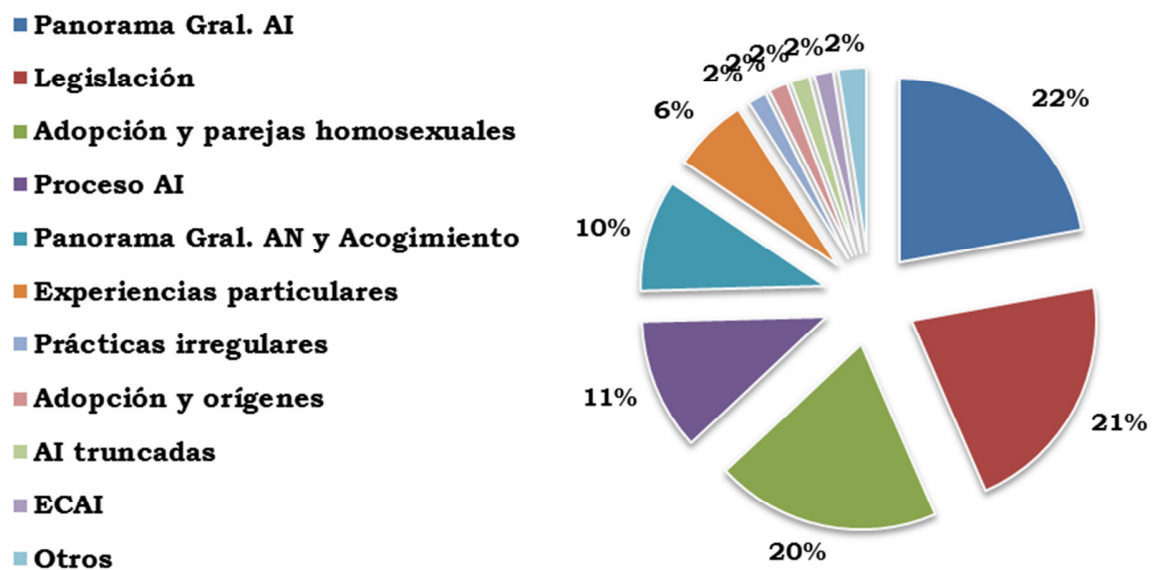


Fig. 39: Principales temas abordados en 2004

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2004)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama general AI	27
Legislación	26
Adopción y parejas homosexuales	24
Proceso AI	14
Panorama general AN y Acogimiento	12
Experiencias particulares	8
Prácticas irregulares	2
Adopción y orígenes	2
AI truncadas	2
ECAI	2
Otros	3

Tabla 27: Frecuencia de los temas abordados en 2004

Otros: la Integración, cercanía-distancia cultural de los niños apareció en uno de los artículos; Adopción y salud: se presentó un estudio sobre la salud psicológica de los niños adoptados en el extranjero en el marco de un congreso. Dos años antes se había publicado un estudio sobre la salud integral de los niños que llegaban a España luego de haber sido adoptados en otros países; una nota aludía a las conclusiones de la Comisión Especial del Senado sobre AI, en apoyo a las reivindicaciones expresadas por asociaciones de familias adoptantes.

Secciones: EP publicó estas notas principalmente en la sección España (27/37), con predominio de las sub-secciones Madrid -9/27, Cataluña -7/27, y Comunidad Valenciana -4/27. El resto de los artículos aparecieron en Sociedad y Opinión. En el caso de LVG, predominó la sección Sociedad, con 17 de los 29 artículos que se publicaron este año. Aparecieron otros en Internacional, Vivir, Opinión, Política (en año de elecciones generales las propuestas y programas electorales incluyeron frecuentemente y de manera explícita a las AI), y Cultura (el comentario de una película sobre adopciones internacionales que dio lugar a una tertulia-debate en Barcelona). Este año volvieron a publicarse programas electorales de los partidos mayoritarios donde la AI estaba específicamente incluida.

Año 2005

Se publicaron 64 artículos en total, dos menos que el año precedente. La distribución fue muy desigual entre los dos diarios analizados: 15 en LVG y 49 en EP. Los temas más recurrentes este año, en orden decreciente, fueron:

-Legislación, con un amplio predominio de notas acerca de la controversia generada a partir de los proyectos de leyes de equiparación de parejas homo y heterosexuales tanto en Cataluña como a nivel del estado español. Se alternaron artículos a favor y en contra de estas iniciativas, y sobre la aprobación de ambas y sus consecuencias. De manera mucho más esporádica, aparecieron otros temas: la modificación de la ley de Registro Civil, para permitir la inscripción de los menores adoptados en el extranjero como nacidos en su lugar de residencia; la ley catalana de apoyo a las familias (con ayudas económicas para solventar gastos de CI y demás trámites), y el plan de conciliación de la vida laboral aprobada para los funcionarios, que permitía dos meses de permiso retribuido a los futuros padres en caso de viaje al país de origen del menor a adoptar;

-El Panorama general de las adopciones internacionales: en este caso aparecieron 6 artículos sobre la situación en Cataluña, y una serie de 5 artículos sobre el viaje de la presidenta de la Comunidad de Madrid a China para, entre otros, establecer contactos con las instituciones involucradas en la AI en aquel país. A esto se agregan otras notas sobre la situación de la AI en otras comunidades;

-La asociación entre Adopción y parejas homosexuales estuvo muy presente este año, principalmente debido a los intercambios de opinión que se produjeron a raíz de las iniciativas legislativas en España y Cataluña. Hubo notas de apoyo y otras de rechazo a las leyes, y algunas comentando resultados de estudios comparativos entre hijos de parejas heterosexuales y los de parejas homosexuales;

-El Proceso de las AI sigue en el orden de frecuencia de aparición. Este año sobre todo son el resultado de la formación de nuevos órganos de coordinación en el ámbito nacional

o autonómico. Se constituyó el Consejo Consultivo de adopciones internacionales, y dos comisiones especiales en la Comunidad de Madrid: una de Adopción y otra de Acogimiento. Por otro lado se planteó la apertura de un servicio de post-adopción en Cataluña;

-Las Prácticas irregulares fueron publicadas con una frecuencia mucho menor que la de los temas anteriores. Los artículos hacen referencia a la alerta de UNICEF sobre el posible tráfico de niños víctimas del tsunami, las denuncias sobre los informes médicos incompletos de los niños adoptados en Rusia, un grupo de niños africanos desaparecidos en Reino Unido, posiblemente entregados a redes de adopciones ilegales, y los niños desaparecidos de la guerra de El Salvador, que también podrían haber sido entregados a miembros de redes de adopciones ilegales;

Los dos temas siguientes aparecieron con igual recurrencia:

-El Panorama general de la adopción nacional y el acogimiento, con un discurso diferente al de los años anteriores que incluye palabras como “incentivar”, “promover”, etc.;

-Adopción y salud: es un tema que había aparecido de manera marginal en 2002 y en 2004. Este año aparece más frecuentemente (5 artículos publicados), a raíz de una encuesta realizada vía Internet por la Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento (CORA), y denuncias de grupos de familias acerca de los escasos datos recibidos en lo que respecta a la salud de los niños a adoptar;

-Aparecieron tres alusiones de estos temas en 2005:

-Las ECAI, citadas como cómplices en las notas que denuncian la falta de datos sobre la salud de los menores, y como garantías de transparencia por la *Generalitat* de Cataluña en su proyecto de ley de ayuda a las familias;

-La Integración de los menores, y la cercanía-distancia cultural de la sociedad de su país de origen con respecto a la del país de residencia se mencionaron en notas sobre cursos dictados por un grupo de estudiantes chinos a familias adoptivas, en la presentación de una guía de post-adopción elaborada por el gobierno vasco, y en los reclamos de asociaciones de familias adoptivas de la misma comunidad autónoma;

-Adopción y orígenes: la asociación entre adopción internacional y orígenes apareció mencionada en otros tres artículos, principalmente en el cuadro de un proyecto de formación de un equipo de profesionales para apoyar la búsqueda de aquellas personas adoptadas que quisieran tener datos sobre sus familias biológicas.

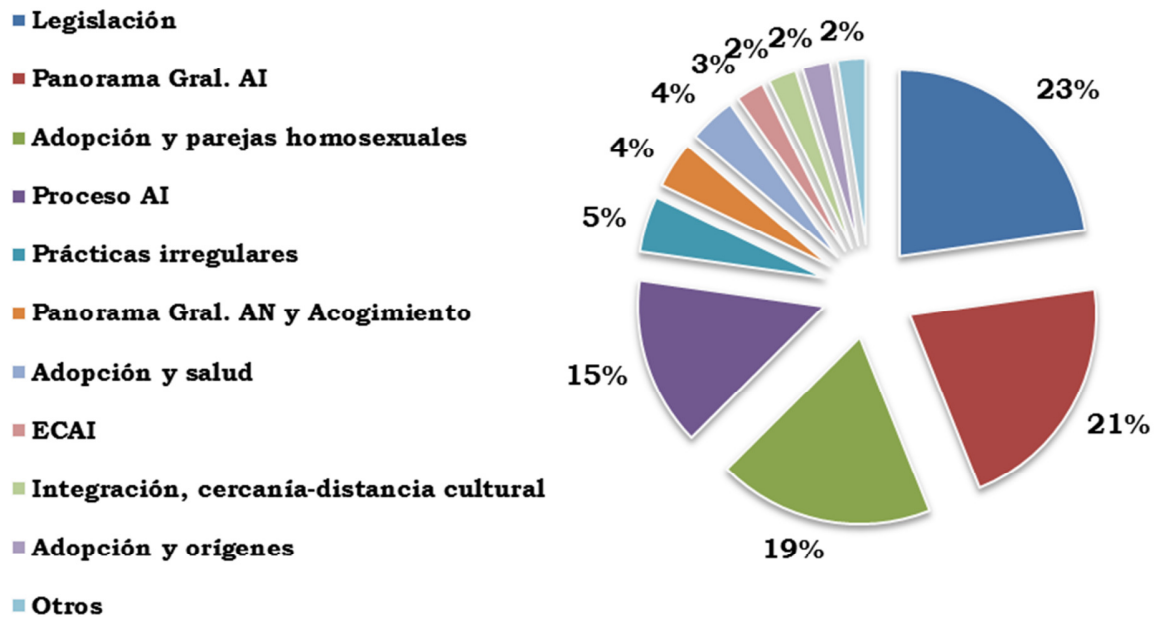


Fig. 40: Principales temas abordados en 2005

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2005)

Tema	Frecuencia de aparición
Legislación	28
Panorama Gral. AI	26
Adopción y parejas homosexuales	23
Proceso AI	18
Prácticas irregulares	6
Panorama general AN y Acogimiento	5
Adopción y salud	5
Integración, cercanía-distancia cultural	3
Adopción y orígenes	3
ECAI	2
Otros	3

Tabla 28: Frecuencia de los temas abordados en 2005

Otros: aquí debo mencionar un artículo sobre cada uno de los siguientes temas:

- Adolescencia y adopción;
- Adopciones truncadas; y
- Comparación entre adopción nacional e internacional.

Secciones: en EP las notas se publicaron en la sección España (24, con las mayores frecuencias en las sub-secciones Cataluña y Madrid), Sociedad 19/49), Internacional, Opinión, Cultura (con la presentación de una película de B. Tavernier sobre AI) y

Economía (donde apareció una nota sobre el plan de conciliación entre vida familiar y laboral). LVG publicó 8 notas en la sección Sociedad, cuatro en Opinión, y las demás en Internacional, Política, y Cultura (esta se refiere a la película de B. Tavernier).

Año 2006

El análisis de los artículos publicados en EP y LVG en 2006 muestra que el primer periódico publicó 49 notas, cantidad exactamente igual a la del año precedente. En cambio en LVG aparecieron 54 artículos sobre el tema, un aumento muy importante con respecto al año anterior, y la cifra más alta de notas sobre el tema publicadas hasta este año. Los temas más mencionados en este conjunto de artículos fueron, en orden decreciente:

-El Panorama general de las AI, con una variedad de aspectos abordados: aumento de las restricciones para los candidatos adoptantes en China, suspensión de las AI en Rusia debido a una nueva legislación para la renovación de las acreditaciones de las ECAI, los cierres de Rumania y Bulgaria (motivados, según la prensa, por su intención de incorporación a la UE), y las primeras notas acerca de los problemas en las adopciones realizadas ese año en Congo;

-El Proceso a seguir para la realización de las AI sigue en frecuencia de aparición. De las 42 notas que mencionan este tema, 19 estaban dedicadas a lo que la prensa consultada llamó el "fiasco" del Congo;

-Los artículos sobre Prácticas irregulares ocuparon el tercer lugar este año. Predominan las menciones a los problemas en Congo, y las actuaciones poco claras de la ECAI involucrada. Le siguen las menciones a las adopciones *express* realizadas por personas famosas (Madonna, Angelina Jolie, Rocío Jurado, etc.), y las denuncias y críticas de familias sobre las AI en Nepal y Vietnam;

-Las ECAI ocupan el siguiente lugar, con un predominio de las notas críticas (18/22). La mayoría hace alusión a la ECAI actuante en Congo, pero también se mencionan otras denuncias acerca de contratos poco claros y cobros excesivos. Otras notas informan acerca de la suspensión temporal de las AI en Rusia, y del proceso que las ECAI españolas que trabajaban en ese país estaban siguiendo para renovar sus acreditaciones;

-En 2006 hubo 13 artículos que contenían relatos sobre Experiencias particulares. Cuatro de ellos mencionaban procesos extremadamente complicados:

-La Legislación ocupa el lugar siguiente. Los temas abordados fueron varios, ya que se presentaron varias iniciativas en España y en Cataluña en particular. Entre ellas, los planes de conciliación de la vida laboral y familiar en la comunidad de Madrid y en las universidades andaluzas; la discusión acerca de la imposición de un límite de edad

máximo para las AI; el reglamento de extranjería sancionado en 2005 y sus consecuencias sobre las AI; las ayudas económicas para los adoptantes internacionales en el País Vasco y en Cataluña; la creación de un registro sobre el origen de los niños adoptados y el plan estratégico nacional para la infancia y la adolescencia, y el proyecto de ley de Infancia y adolescencia de Cataluña;

-El Panorama general de las AN y el acogimiento fue mencionado en nueve notas, tres de las cuales hacían referencia a adopciones de niños con necesidades especiales en Cataluña;

-El tema de la Adopción por parejas homosexuales se publicó en siete artículos. Se mencionan las dificultades para concretar una AI para estas parejas, la finalización de la primera adopción nacional por una pareja de hombres *gay* en Cataluña, y se alude al número de solicitudes presentadas por parejas *gay* y lesbianas;

-La asociación entre Adopción y salud fue el tema de cuatro artículos este año. Hay cartas de lectores que aluden a la falta de información clara sobre las dificultades graves que algunos niños adoptados en el extranjero pueden presentar, y la respuesta de profesionales del sector. También se publicó la oferta de una fundación privada que propone a los futuros padres una formación básica para poder realizar una serie de exámenes neurológicos a sus potenciales hijos adoptivos durante el primer encuentro.

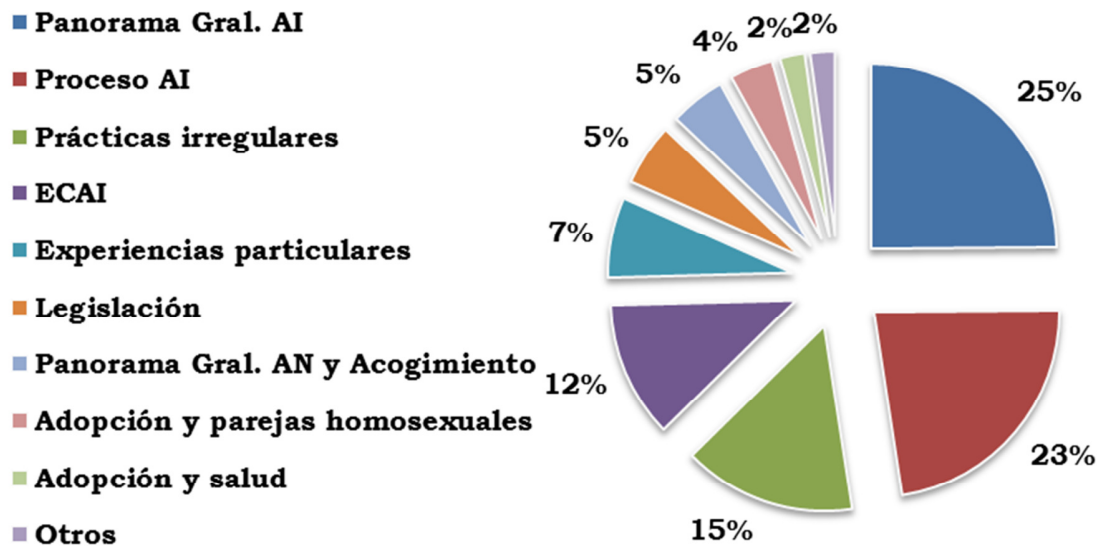


Fig. 41: Principales temas abordados en 2006

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2006)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama Gral. AI	46
Proceso AI	42
Prácticas irregulares	28
ECAI	22
Experiencias particulares	13
Legislación	10
Panorama general AN y Acogimiento	9
Adopción y parejas homosexuales	7
Adopción y salud	4
Otros	4

Tabla 29: Frecuencia de los temas abordados en 2006

Otros: se publicaron cuatro artículos, dos de los cuales hacían referencia a la relación entre Adopción y orígenes, uno a la Integración, cercanía-distancia cultural, y un tercero a las Adopciones truncadas.

Secciones: el diario LVG publicó un total de 54 artículos en 2006, distribuidos mayoritariamente entre las secciones Sociedad (26/54) y Opinión (17/54). El resto apareció en Vivir, Política, Internacional, Reportaje, Contratapa, y en la revista, con un especial de cuatro páginas. En EP las notas aparecieron principalmente en la sección Sociedad (26/49), seguida de España (20/49, con predominio de artículos sobre Cataluña y el País Vasco) e Internacional (3/49).

Año 2007

Dentro del período considerado en este trabajo, este es el año con el mayor número de artículos sobre adopciones internacionales en los periódicos analizados. Aparecieron 130 artículos en total, de los cuales 69 fueron publicados por EP, y los 61 restantes, por LVG. Los temas mencionados con mayor frecuencia en esas notas fueron, en orden decreciente:

- Las Prácticas irregulares, con un claro predominio (34/69) de los artículos sobre la "acción de rescate" de 103 niños chadianos por parte de la ONG francesa "L'Arche de Zoé", cuyos miembros fueron luego acusados de secuestro de menores, estafa, falsedad de documentos públicos y fraude. Otras notas aludían al tráfico de niños en Guatemala; a irregularidades encontradas en adopciones realizadas en Congo, Nepal, India, Rusia, El Salvador, Mozambique, Etiopía e India; a la adopción *express* de Angelina Jolie en Vietnam; y al secuestro de Madeleine McCann, supuestamente entregada a una red de AI;
- El Panorama general de las AI fue tema de 41 artículos, cuya mayoría hacía referencia a los problemas que se sucedieron durante un grupo de adopciones en Congo, pero también a la paralización de las AI en Nepal, los cambios burocráticos en Rusia, las restricciones

en China y sus consecuencias sobre los plazos de adopción, y los convenios con nuevos países de orígenes, entre otros;

-La Legislación ocupó el tercer lugar, con 31 artículos publicados. En este grupo de notas predominan ampliamente aquellas que se refieren a la nueva ley de adopciones internacionales, sus críticas, debates, etc.;

-Con una frecuencia de aparición muy inferior sigue el Panorama general de las AN y el acogimiento. Con respecto a este tema, resulta interesante subrayar que 12 de las 15 notas publicadas aparecieron en EP, y sólo 3 en LVG;

-La asociación entre Adopción y parejas homosexuales es el siguiente tema. Se publicaron varias notas acerca de la discusión sobre el derecho al uso de la objeción de conciencia por parte de las ECAI cristianas para no llevar adelante los trámites de adopción de parejas homosexuales. Además aparecieron algunos artículos comparando las legislaciones europeas sobre adopción por homosexuales;

-Dos temas aparecieron el mismo número de veces:

-El Proceso a seguir para culminar una AI, con cuestionamientos acerca del proceso de obtención del CI, y opiniones varias sobre la formación de los adoptantes;

-El tema de las ECAI, que fue mencionado en notas que debatían el accionar de una de ellas en Congo, y otras que describían los procedimientos que estaban siguiendo para renovar sus acreditaciones en Rusia;

-Este año fueron 8 los relatos publicados sobre Experiencias particulares de AI. Entre ellos, la adopción realizada por Angelina Jolie en Vietnam, y las experiencias de un grupo de familias en Congo y en Nepal;

-El tema de Adopción y orígenes fue mencionado en 7 notas de este año. La mayoría de las alusiones fueron motivadas por uno de los puntos de la nueva ley de adopciones, que plantea el derecho de las personas adoptadas a tener acceso a la información sobre sus orígenes que esté en manos del estado español;

-Otros dos temas aparecieron cinco veces cada uno:

-la Comparación entre AN y AI, y

-la asociación entre Adopción y salud, que incluye notas sobre un estudio de diagnóstico físico y psíquico realizado con niños adoptados recién llegados al país, y otras notas que demandan prudencia al diagnosticar ciertos síndromes en menores adoptados en el extranjero.

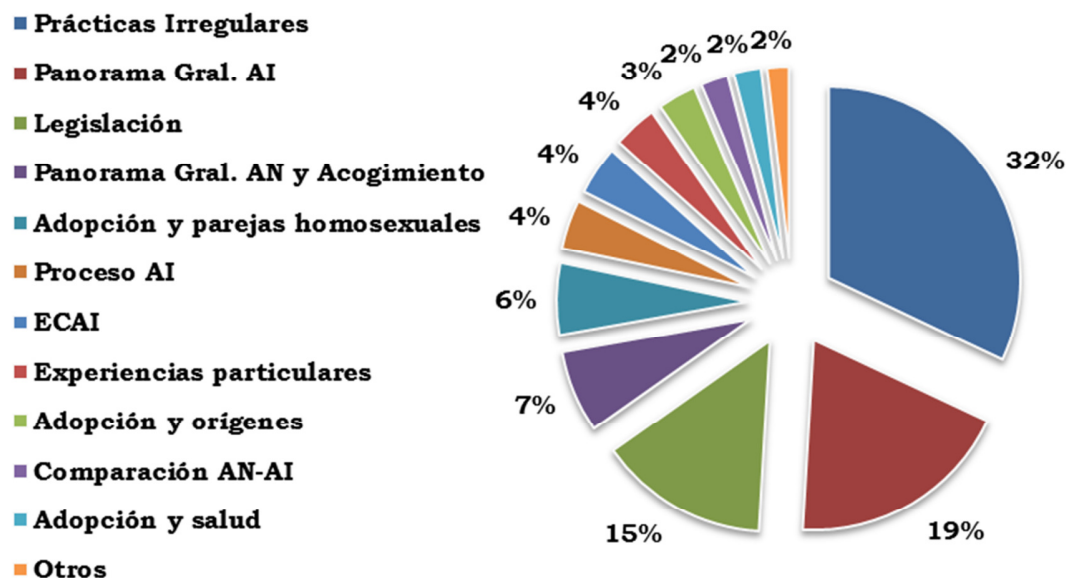


Fig. 42: Principales temas abordados en 2007

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2007)

Tema	Frecuencia de aparición
Prácticas irregulares	69
Panorama general AI	41
Legislación	31
Panorama general AN y Acogimiento	15
Adopción y parejas homosexuales	13
Proceso AI	9
ECAI	9
Experiencias particulares	8
Adopción y orígenes	7
Comparación AN-AI	5
Adopción y salud	5
Otros	4

Tabla 30: Frecuencia de los temas abordados en 2007

Otros: dos de estos cuatro artículos aluden a temas relacionados con la Integración, cercanía-distancia cultural; los otros dos a Adopciones truncadas.

Secciones: el periódico LVG publicó las notas sobre AI principalmente en dos secciones: Internacional (27/61) y Sociedad (22/61). Las otras secciones que contenían artículos sobre el tema de este trabajo son: Opinión, Cultura, Vivir, Política y el *Magazine* del domingo. En EP, la sección Sociedad incluía 28 de los 69 artículos publicados, mientras

que la sección España contenía 18 (con notas sobre Cataluña, Andalucía, el País Vasco, Galicia y la Comunidad Valenciana). Las otras secciones con artículos de mi interés fueron: Internacional (14/69), Gente y Opinión.

Año 2008

En el año 2008 volvió a producirse una disminución importante en el número de artículos publicados, y relacionados con mi investigación, en los dos periódicos analizados. En EP aparecieron 48 notas, mientras que LVG sólo publicó 10. La disminución llama aún más la atención debido al contraste con las cifras del año anterior. Habiendo realizado la búsqueda por palabras claves una segunda vez, obtuve los mismos resultados. Los temas más frecuentemente abordados en este año fueron, en orden decreciente, los siguientes:

-el Panorama general de las AI, en la mayoría de las cuales se presentaban las situaciones actualizadas de listas de países de origen de los menores, perfil de los solicitantes y menores adoptados, dificultades encontradas por determinados grupos de solicitantes, etc. (14/22). También aparecieron algunas notas que hacían referencia a las AI en Nepal (3/22);

-las notas que hacían alusión a Prácticas irregulares fueron 21, entre las que predominaban aquellas sobre una red de adopciones ilegales (con falsificación de CI y otros documentos oficiales) establecida entre Rusia y España. Las condiciones de las AI en Guatemala, Guinea-Bissau y Guinea Ecuatorial también dieron lugar a varios artículos periodísticos;

-la Legislación ocupó el tercer lugar, con un claro predominio de las notas que hacían referencia al anteproyecto de ley de modificación del Código Civil catalán;

-la relación entre Adopción y orígenes apareció como tema de 10 artículos este año. Esto se debe principalmente a la presentación, discusiones y críticas del mismo anteproyecto mencionado más arriba, en el que se consideraba la obligación de los padres adoptivos de revelar sus orígenes a sus hijos adoptados;

-Dos temas ocupan el quinto lugar en frecuencia de aparición:

-el Panorama general de las AN y el acogimiento, con la novedad de algunas notas destinadas exclusivamente a estos temas, y

-el Proceso a seguir para la consecución de una AI, con un total de 7 notas, tres de las cuales critican y proponen cambios en el proceso de obtención del CI;

-Otros tres temas les siguen:

-las notas que relacionan la Adopción y las parejas homosexuales, sobre todo en lo que respecta a las dificultades encontradas por éstas para adoptar menores en el extranjero, y

-las Experiencias particulares, con dos relatos de familias adoptantes (una en Rusia y otra en Guatemala), y un reportaje a una menor protagonista de una adopción truncada;

-las notas sobre las ECAI, en ambos casos, vistas como garantías de adopciones legales, por oposición a las adopciones “por libre”;

-Tres temas fueron mencionados dos veces cada uno en los artículos de este año. Estos son:

-las Adopciones truncadas;

-la asociación entre Adopción y adolescencia;

-la formación de la Comisión especial de estudio sobre AN y acogimiento del Senado, más adelante llamada “Para el estudio de la AN, el acogimiento y temas afines”.

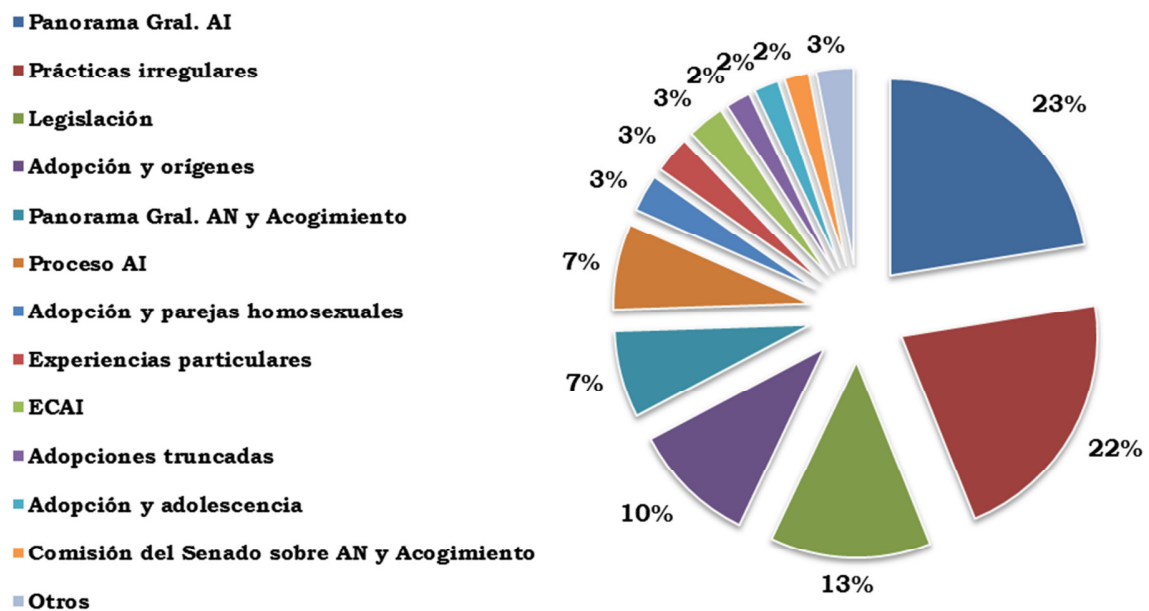


Fig. 43: Principales temas abordados en 2008

(Fuentes: La Vanguardia y El País, 2008)

Tema	Frecuencia de aparición
Panorama general AI	22
Prácticas irregulares	21
Legislación	13
Adopción y orígenes	10
Panorama general AN y Acogimiento	7
Proceso AI	7
Adopción y parejas homosexuales	3
Experiencias particulares	3
ECAI	3
Adopciones truncadas	2
Adopción y adolescencia	2
Comisión del Senado sobre AN y Acogimiento	2
Otros	3

Tabla 31: Frecuencia de los temas abordados en 2008

Otros: uno de estos tres artículos aborda la Integración, cercanía-distancia cultural, otro hace una Comparación entre AN y AI, y el último alude a la asociación entre Adopción y salud.

Secciones: en LVG, la mitad de los diez artículos encontrados para 2008 fueron publicados en la revista. Los cinco restantes se distribuyeron en las secciones Opinión (3/10), Política, y Cultura. En el caso de EP, las notas fueron incluidas mayoritariamente en la sección Sociedad (24/28). La sección España incluía 17 de las restantes, con un claro predominio de las notas acerca de noticias de Andalucía. Los siete artículos restantes se distribuían entre las secciones Internacional y Salud.

ANEXO II: CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, FICHAS Y GUÍAS DE ENTREVISTA

-Carta para padres y madres

Hola:

Me llamo Verónica Anzil, y soy estudiante del Doctorado de Antropología Urbana en la Universidad Rovira i Virgili.

Estoy realizando mi tesis doctoral, cuyo tema es la construcción de la identidad de los niños adoptados en el extranjero, que viven con sus familias en el Camp de Tarragona. Los objetivos de este estudio son:

1- Explorar las representaciones de la sociedad catalana con respecto a la adopción internacional y algunos de sus protagonistas (personas adoptantes y adoptadas).

2- Estudiar a qué identidad/es se adscriben estos niños, niñas y jóvenes, la imagen que tienen de sus familias, de sus pares, de la sociedad que les rodea, y del lugar que ocupan dentro de esta sociedad.

3- Explorar las actitudes de las familias y de los educadores ante las características que diferencian a estos niños, niñas y jóvenes de los demás, y las estrategias que de ello resultan.

4- Averiguar cuál/es es/son la identidad/es adjudicada/s a estos niños, niñas y jóvenes por cada uno de estos interlocutores.

5- Si existiera algún tipo de conflicto entre estas dos últimas construcciones, mi posterior objetivo consistirá en investigar las estrategias que los actores construyen para resolverlo.

Para poder alcanzar algunos de estos objetivos, me es imprescindible entrevistar a algunos padres y/o madres de niños adoptados internacionalmente que tengan al menos 8 años, y que residan con sus familias en el Camp de Tarragona.

El propósito de esta nota es invitaros a participar como entrevistado en el estudio (ver documento adjunto para más detalles de su contenido), para lo cual os envío mi teléfono y mi dirección de correo electrónico (a pie de página). Si estuvierais dispuestos a participar, os agradecería que os pusierais en contacto conmigo para poder fijar una fecha, hora y

lugar que os vinieran bien. Os garantizo la total confidencialidad de los datos que aportéis.

¡Muchas gracias!

Verónica Anzil

-Resumen del proyecto de investigación

El fenómeno de las adopciones internacionales involucra a un mínimo de 45.000 niños al año, que se mueven entre más de 100 países. En la actualidad y en números relativos, España es el principal país receptor de niños adoptados internacionalmente. Varios autores concuerdan en que la formación de la identidad es un proceso estrechamente relacionado con las interacciones cotidianas. El objetivo de este trabajo será estudiar a qué identidad/es se adscriben estos niños, la imagen que tienen de la sociedad que los rodea, y del lugar que ocupan dentro de esta sociedad. Exploraré el grado de aceptación de las características que los diferencian de los demás, y las estrategias resultantes de esto. Averiguaré además cual es la identidad adjudicada a estos niños por su familia, pares, maestros y sociedad receptora en general. Si existiera algún tipo de conflicto entre estas dos construcciones, mi último objetivo consistirá en investigar las estrategias que los actores involucrados construyen para resolverlo.

Fuentes, metodología y técnicas

La población con la que me propongo trabajar debería reunir ciertas características:-ser personas nacidas y adoptadas en otros países;

- tener características fenotípicas diferentes a las de su familia adoptiva y a la mayoría de la sociedad receptora;
- tener como mínimo 8 años; y
- residir con su familia en el *Camp de Tarragona*.

También formarán parte de nuestras unidades de observación:

- las familias de estos niños, niñas y jóvenes;
- sus educadores;
- los profesionales y técnicos de las instituciones intermedias que participan en los procesos de AI.
- la prensa escrita;

- los discursos institucionales de organismos oficiales involucrados en los procesos de AI;
- las asociaciones de familias adoptantes en el extranjero;
- los discursos políticos; y
- la legislación vigente.

-Ficha y guía de entrevista para padres y madres**Ficha**

Lugar y fecha de realización:

Tipo de entrevista:

Aspectos destacables:

-Datos del padre y/o madre

	ENTREVISTADO/A	CÓNYUGE
Nombre y apellidos		
Sexo		
Año de nacimiento		
Lugar de nacimiento		
Si cabe, edad de llegada a Cataluña		
Lugar de residencia		
Estado civil		
Parentesco con niño/a		
Profesión		
Nivel de estudios		
¿Propietario o locatario?		

-Datos del/la niño/a

Nombre y apellidos	
Sexo	
Año de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Lugar de residencia	
Año de llegada a España	
Escuela a la que asiste	
Privado/Concert./Público	
Grado al que llegó	
Grado al que asiste	

-Datos de los hermanos

	Hermano/a	Hermano/a	Hermano/a
Sexo			
Año de nacimiento			
Lugar de nacimiento			
Lugar de residencia			
Escuela a la que asiste			

-Otros miembros de la familia que residen con el/la niño adoptado.

Guía de entrevista

-Motivaciones para la adopción

- si se trata de una pareja, principal "motor",
- reacción del entorno social de los adoptantes ante la idea de la adopción,
- posible influencia de medios, círculo de relaciones, etc.

-Elección del país de origen del niño/a

- motivos de la elección del país,
- imagen previa de ese país,
- imagen de los países que se descartaron.

- Proceso de adopción

- camino burocrático,
- actitudes del entorno,
- viaje al país de origen del niño/a,
- primeros contactos,
- primeros días en España,
- primeros contactos con el resto de la familia,
- sentimientos asociados a los diferentes momentos del proceso.

-Relación actual con el país de origen del niño/a

- imagen presente del país emisor.

-Descripción del niño/a por parte del entrevistado/a

- rasgos fenotípicos que le diferencian del resto de la familia,
- rasgos de la personalidad,
- razones para "que sea así".

-Usando terminología utilizada en la descripción, preguntar:

-Percepción de esos rasgos por parte de la sociedad

- relaciones posiblemente condicionadas debido a rasgos fenotípicos del niño/a,
- la reacción del niño/a ante personas portadoras de rasgos fenotípicos similares a los suyos,
- la reacción del niño/a ante posibles comentarios de otros acerca de sus rasgos "diferentes",
- la reacción del resto de la familia ante posibles comentarios de otros acerca de los rasgos "diferentes" del niño/a.

-Descripción de los amigos del niño/a

-Hipotéticas descripciones que el niño/a haría de

- sí mismo/a,

-sus hermanos,

-la persona entrevistada.

-Expectativas sobre el futuro del niño/a

-Participación en asociaciones de familias adoptantes

-Si no participa en ninguna, preguntar razones;

-Si sí participa:

-grado de participación,

-frecuencia,

-otros miembros de la familia que participan,

-actitud del niño/a a las actividades propuestas.

-Evaluación de la adopción

-Datos de otros potenciales entrevistados

-Ficha y guía de entrevista para educadores**Ficha**

Lugar y fecha de realización:

Tipo de entrevista:

Características del colegio:

Público

Concertado

Privado

Barrio/Zona:

Población estudiantil:

Nº de niños por grado:

Aspectos destacables:

-Datos de los entrevistados:

	ENTREVISTADO/A	ENTREVISTADO/A
Nombre y apellidos		
Sexo		
Año de nacimiento		
Lugar de nacimiento		
Si cabe, edad de llegada a Cataluña		
Lugar de residencia		
Relación con niño/a		
Nivel de estudios		

-Datos del o los niños

	NIÑO/A	NIÑO/A
Nombre		
Sexo		
Año de nacimiento		
Lugar de nacimiento		
Lugar de residencia		
Año de llegada a España		
Grado al que se incorporó entonces		
Grado al que asiste		

Guía de entrevista**-Primeros contactos del educador con la AI**

-in/formación

-experiencia previa

-charla entre colegas

-Primeros contactos con la AI del niño/a en cuestión

-¿existe un protocolo específico de actuación?

-¿contacto anterior con los padres?

-imagen del país de origen del niño/a

-imagen del niño/a previa al primer contacto

-Preparación de la clase antes de la llegada del niño/a

-¿charla previa con la clase?

-preguntas de los nenes al maestro (¿respuestas?)

-Reacción de la clase en primer contacto con niño/a

-actitud de los compañeros ante primeros contactos

-preguntas de los nenes al niño/a

-Reacción del niño/a en primer contacto con la clase

-actitudes del niño/a ante primeros contactos

-actitud del niño/a ante preguntas

-Hipotética descripción que el niño haría de:

-sí mismo/a,

-de la persona entrevistada

-Si hay hijos de inmigrantes en la misma clase, pedir al educador/a que en las próximas preguntas compare a estos niños con el niño/a adoptado/a

-descripción de las dos "categorías" de niños por parte del entrevistado,

-rasgos fenotípicos que diferencian a los niños del resto de la clase, o sociedad en general,

-rasgos de la personalidad,

-razones para "que sea así"

-Usando terminología utilizada en la descripción, preguntar:

-percepción de esos rasgos de las dos "categorías" de niños por parte de la sociedad,

-relaciones posiblemente condicionadas debido a rasgos fenotípicos del niño/a,

-la reacción del niño/a ante personas portadoras de rasgos fenotípicos similares a los suyos,

-la reacción del niño/a ante posibles comentarios de otros acerca de sus rasgos "diferentes",

-Descripción de los amigos de las dos "categorías" de niños

-Expectativas sobre el futuro de las dos "categorías" de niños

-Ficha y guía de entrevista para profesionales de la AI**Ficha**

Lugar y fecha de realización:

Tipo de entrevista:

Institución a la que pertenece:

Cargo del/la entrevistado/a:

Aspectos destacables:

-Datos de los entrevistados:

	ENTREVISTADO/A	ENTREVISTADO/A
Nombre y apellidos		
Sexo		
Año de nacimiento		
Lugar de nacimiento		
Si cabe, edad de llegada a Cataluña		
Lugar de residencia		
Relación con niño/a		
Nivel de estudios		

-Datos del o los niños

	NIÑO/A	NIÑO/A
Nombre		
Sexo		
Año de nacimiento		
Lugar de nacimiento		
Lugar de residencia		
Año de llegada a España		
Grado al que se incorporó entonces		
Grado al que asiste		

Guía de entrevista

-Papel de la institución y del entrevistado/a en el proceso de adopción internacional

-Distintos momentos y tipos de intervención

-Proceso de AI**-Pedir opiniones acerca de:**

-Razones de la gran cantidad de A.I. en España, y Cataluña más específicamente, por muchos años.

-¿Por qué disminuyen ahora?

-Motivaciones de los adoptantes

-Elección de país

- ¿factores que influyen?
- ¿relación entre motivación y elección del país?
- ¿relación entre clase social y elección del país?

-Tratamiento hacia lugar de origen del niño/a.

-Percepción de los rasgos “diferentes” de estos niños por parte de la sociedad.

- situaciones descritas por los niños o sus padres/madres

-Servicio post-adoptivo

- principales motivos de consulta
- descripción que el niño/a hace de sí mismo/a.
 - vocabulario utilizado
 - ¿mayor peso de la adopción, o de la diferencia fenotípica?
 - ¿actitud hacia otra gente con fenotipo similar?
 - ¿reacciones del niño/a hacia la mirada del “otro”?
 - variaciones según origen del niño/a

-Propuestas de cambios en el proceso de AI